

ACTAS PLENO
1995



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El presente es un documento que se ha generado automáticamente por el sistema informático de gestión de la Diputación de Badajoz, en virtud de la información que se ha introducido en el sistema de gestión de la Diputación de Badajoz.

Fecha de emisión: 10/01/2012 a las 10:00 AM. Documento de carácter informativo. No tiene validez jurídica. Toda información adicional puede obtenerse en el sistema de gestión de la Diputación de Badajoz.

Elaborado en la ciudad de Badajoz, a 10 de Enero de 2012.

El Secretario de la Diputación de Badajoz,



[Handwritten signature]

Firma: [Illegible]



EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
DE
06700 VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

066477001

El presente LIBRO DE ACTAS de las sesiones celebradas por el PLENO MUNICIPAL durante 1.995, se inicia con la celebrada el día 27 de enero, de carácter ordinario, y concluye con la celebrada el día 28 de diciembre, también de carácter ordinario.

Consta de 206 folios de la clase 8ª, numerados del A06477001 al A06477206, ambos inclusive, todos ellos autorizados con la firma de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Villanueva de la Serena, 1 de febrero de 1.996.



EL SECRETARIO EN FUNCIONES,

Fdo. Nicolás González Martínez.



Faint header text, possibly including the name of the institution or office.

Main body of faint, illegible text, likely the content of a letter or report.

Handwritten signature or initials in the center of the page.



Faint text line below the signature and seal.



0A6477001

CLASE 8ª



ASUNTO PRIMERO.- CONOCIMIENTO DE LA ORDEN DEL DIA... POR LA ALCALDIA DESDE EL ULTIMO PLENO...

Por el Sr. Presidente se acordó... de la Sesión en el Act. 42 del 27 de Noviembre... por el que se envía al Excmo. Ayuntamiento... y Mayor de las Escuelas...

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 27 DE ENERO DE 1.995.

MARGEN QUE SE CITA

Sr. Alcalde-Presidente:
DON FRANCISCO GARCIA RAMOS.

Sres. Concejales:
DON FRANCISCO FERNANDEZ CARMONA
DON JOSE CARDENAL MENECA
DON JUAN HIDALGO HIDALGO
DOÑA ANTONIA MUÑOZ CARMONA
DON JOAQUIN SANCHEZ GONZALEZ-CASALLO
DON ANTONIO TEJEDA LOZANO
DOÑA EMILIA PALOMO REYES
DON MANUEL DIESTRO CARMONA
DON GERMAN MANZANEDO GUIADO
DON JOSE MEJIAS BORRALLA
DON PEDRO GARCIA RAMOS
DON ALFONSO MEJIAS AUNION
DON ANTONIO CARRASCO CAMPOS
DON FRANCISCO-J. DE LA FUENTE SORZANO
DON JESUS LOZANO PEREZ DE VILLAR
DON JOSE ROMERO MERA
DON MARIANO ESCOBAR MUÑOZ
DON MANUEL SUAREZ REQUERO
DON PEDRO SEGADOR SALCEDO.

Sr. Interventor en funciones:
DON MANUEL PAJUELO MANCHADO.

Srta. Secretaria General en fnes.:
DOÑA MARIA-ISABEL SEVILLA NOHALES.

No asiste:
DON MANUEL TORRES JIMENEZ.

En la ciudad de Villanueva de la Serena y en sus Casas Consistoriales, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en el Salón de Sesiones, en primera convocatoria, las señoras y señores al margen relacionados, todos ellos miembros del Pleno de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria en forma legal al efecto.

Se abre el acto por el Sr. Presidente, DON FRANCISCO GARCIA RAMOS, a la hora prevista en la convocatoria, estando presentes la totalidad de señores asistentes, a excepción de D. Juan Hidalgo Hidalgo, que se incorpora en el asunto cuarto del Orden del día.

Por su parte, D. Mariano Escobar Muñoz abandona la sesión en Ruegos y Preguntas.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1.994.

No habiéndose manifestado ningún reparo a la redacción del acta de referencia, fue aprobada por unanimidad.

086477001



CLASE B*

ATA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION
EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1964.

En la ciudad de V...
 limosna de la Sección y en
 sus Casas Comendatorias,
 siendo las dieciséis horas
 y treinta minutos del
 día veintiséis de Enero del
 año noventa y siete y
 al noventa y siete y
 de las once, en primer con-
 vocatoria, las señoras y se-
 ñoras al orden de la lista
 que se adjunta al fin
 de esta convocatoria, en
 el orden de cabecera según
 ordinaria previa convocar-
 ción en forma legal
 al efecto.

De día el acto por
 el Sr. Presidente, DON FERNAN-
 DO GARCIA RAMOS, a las
 diez y seis de la tarde.
 La lista de señoras
 la totalidad de señoras
 existentes, a excepción
 de D. Juan Hidalgo Hidalgo,
 que se incorporó en el
 punto cuatro del orden
 del día.

Por su parte
 D. Mariano Escobar Muñoz
 ordena la sesión en
 forma y prisa.

- ORDEN DE LA SESION
- 1.ª. Alcaldía-1.ª Alcaldía:
 DON FRANCISCO GARCIA RAMOS.
- 2.ª. Concejales:
 DON FRANCISCO FERNANDEZ CARRERA
 DON JOSE CARRETERO REYES
 DON JUAN HIDALGO HIDALGO
 DON ANTONIO HERRERA CARRERA
 DON JOAQUIN FANJULA GONZALEZ-CARRERA
 DON ANTONIO TELERA JOAQUIN
 DONA EMILIA BALBOA REYES
 DON MANUEL GONZALEZ CARRERA
 DON BENJAMIN MARTINEZ GONZALEZ
 DON JOSE FELIX BARRALLO
 DON PEDRO GARCIA RAMOS
 DON ALONSO FELIX RAMOS
 DON ANTONIO GARCIA RAMOS
 DON FRANCISCO-1.ª DE LA FUENTE BARRALLO
 DON JESUS LEZAMA PEREZ DE VILLA
 DON JOSE ROMERO REYES
 DON MANUEL ESCOBAR REYES
 DON MANUEL BUENOS REYES
 DON PEDRO BARRALLO BARRALLO.
- 3.ª. Interventor de la Sesión:
 DON MANUEL PAREJO MARCHADO.
- 4.ª. Secretaría General de la Sesión:
 DONA MARIA ISABEL BEVILLA MORALES.
- 5.ª. Relatores:
 DON MANUEL TORRES TORRES.

ASUNTO PRIMER DEL ORDEN DEL DIA - LEY DE APROBACION
 DE LA LEY DE APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA
 EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1964.

Se ratificaron todos los puntos de la lista
 de señoras de referencia, las señoras por unanimidad.

J



0A6477002



CLASE 8ª

ASUNTO SEGUNDO.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDIA DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una vez convocado el Pleno, han estado a disposición de los miembros de la Corporación las Resoluciones números 226 a 267 de 1.994 y 1 a 61 de 1.995, dictadas por la Alcaldía desde el último Pleno ordinario celebrado -28 de Octubre de 1.994-, por si tuvieran algo que manifestar al respecto.

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada sin que se registrase intervención alguna.

ASUNTO TERCERO.- CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS POR ESTE AYUNTAMIENTO ASI COMO DE LOS PROMOVIDOS CONTRA EL MISMO DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.

La Corporación se da por enterada sin que se expresara ninguna observación al respecto.

ASUNTO CUARTO.- APROBACION DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MAQUINARIA "LA SERENA EXTREMEÑA".

Por la Secretaria que suscribe se da lectura al dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa Permanente de Agricultura, añadiendo que, aunque no está incluido en el dictamen, procede designar un representante de este Ayuntamiento en la Asamblea de dicha Comunidad, lo cual podría efectuarse, o en este mismo momento o en el Turno de urgencia del Orden del día de esta sesión, o considerar al Alcalde por ser el representante legal de la Corporación.

El Sr. de la Fuente Sorzano manifiesta que cree más conveniente que el asunto se decida en el turno de urgencia, en relación con lo cual el Alcalde dirige a quien suscribe para preguntar que si es un asunto urgente, contestándole que relativamente pues según los Estatutos si la designación no se hace en el mismo acto de aprobar dichos Estatutos se haría en el plazo de 20 días después.

No apreciándose la urgencia el Alcalde manifestó que procedía votar el dictamen de la Comisión de Agricultura.

Por su parte, el Portavoz del Partido Popular, Don Francisco J. de la Fuente Sorzano, realiza la siguiente intervención:

"En este punto, como portavoz del Partido Popular en este Ayuntamiento, creo que es importante poner de manifiesto y hablar, antes de determinar el posicionamiento de nuestro Grupo, sobre los antecedentes de este asunto. Y para ello hemos efectivamente de recordar la intención inicial dl P.S.O.E. en esa 1ª Asamblea



CLASE BA

ASUNTO REGUNDO.- CONCORDIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDIA ORDEN EL ULTIMO PLAZO ORDENADO CERRANDO.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 del R.U. 2.005/85, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una vez conocido el Plazo, han estado a disposición de los miembros de la Corporación las resoluciones número 228 a 267 de 1984 y 1 a 31 de 1985, dictadas por la Alcaldía desde el último Plazo ordinario celebrada el 28 de Octubre de 1.984, por el tuviesen algo que manifestar al respecto.

De todo lo cual, la Corporación se ha por entender sin que se registrase intervención alguna.

ASUNTO TERCERO.- CONCORDIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES INTERMUNICIPALES POR ESTE AYUNTAMIENTO ASI COMO DE LAS PROVISIONES CONTRA EL MUDO ORDEN EL ULTIMO PLAZO ORDENADO CERRANDO.

La Corporación se ha por entender sin que se expresare ninguna intervención al respecto.

ASUNTO CUARTO.- EXPOSICION DE LOS EMPLEADOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MAQUINARIA LA RANCHA ESTERILIZADA.

Por la Secretaría que suscribe se da lectura al dictamen emitido al respecto por la Comisión Interactiva formada de Agrupación, Admisión que, aunque no está incluido en el dictamen, procede designar un representante de esta Agrupación en la Asamblea de dicha Comunidad, la cual podrá electores, o en este mismo sentido o en el turno de urgencia del Orden del día de esta sesión, o convalidar el Alcalde por el representante legal de la Corporación.

El Sr. de la Ranza Gorrano manifiesta que tras haber convocado el asunto se decide en el turno de urgencia, en relación con lo cual el Alcalde dirige a quien suscribe para preguntar que si es un asunto urgente, contestándose que relativamente pues según los Estatutos el la designación no se hace en el plazo de 30 días después de que el Alcalde manifieste que procede la urgencia, lo que manifiesta la urgencia del asunto que procede votar el dictamen de la Comisión de Agrupación.

Por lo tanto, el portavoz del Partido Popular, Don Francisco J. de la Ranza Gorrano, realiza la siguiente intervención: "En este punto, como portavoz del Partido Popular en este Ayuntamiento, creo que es importante poder de manifiesto y hablar antes de determinar el procedimiento de nuestro Grupo, en los estatutos de este asunto. Y para ello necesito que se recuerde la información inicial de 2.0.0.1. en sus 14 artículos



0A6477003

CLASE 8ª

que se celebró en La Coronada, de ocultar la documentación que se iba a debatir. Una ocultación que para la mayoría de los Portavoces del P.P. de los distintos pueblos se desarrolló no facilitándonos el proyecto de estatutos. El escándalo subsiguiente obliga a la celebración de una 2ª Asamblea. Para ésta, ya sí el P.P. ha tenido la posibilidad de analizar el documento. Tras este análisis, en el transcurso de la 2ª Asamblea realizamos una serie de propuestas para enmendar el articulado. La filosofía de esas enmiendas fue la de modificar la composición de la Asamblea General de manera que pudiera darse cabida a todos los Partidos Políticos presentes en cada Ayuntamiento, mediante la designación de un representante por cada uno de ellos. Ello hubiera hecho de éste un órgano más democrático y pluralista en su funcionamiento, pero fue, por desgracia, una iniciativa despreciada por el P.S.O.E. De igual manera en cuanto al denominado "Régimen Económico", se manifestó nuestra oposición a que los recursos económicos se basaran en nuevas tasas y precios públicos que no van sino a provocar un aumento de la presión fiscal sobre las ya excesivamente cargadas espaldas del contribuyente. Desgraciadamente, una vez más, la propuesta de una economía basada en la subvención a cargo de los presupuestos de la Junta de Extremadura o de la Diputación de Badajoz fue rechazada por el P.S.O.E. Por ello, una vez más, lo que han de saber nuestros ciudadanos es que se va a implantar un nuevo impuesto que por cierto, para Villanueva de la Serena aún no se ha cuantificado. Por todo ello, y no sin antes anunciar la presentación de algunas preguntas en el apartado correspondiente, la posición del Partido Popular en este punto no puede ser otra sino la del voto en contra de unos estatutos que son claramente negativos a los intereses de nuestros ciudadanos."

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; los arts. 33, 35 y 36 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril; y los artículos 31 a 38 del R.D. 1.690/86, de 11 de junio,

Tras de lo cual, el Sr. Presidente somete el asunto a votación y la Corporación, por 13 votos a favor, emitidos por D. Francisco García Ramos, D. Francisco Fernández Carmona, D. José Cardenal Menea, D. Juan Hidalgo Hidalgo, Dª Antonia Muñoz Carmona, D. Joaquín Sánchez González-Casallo, D. Antonio Tejeda Lozano, Dª Emilia Palomo Reyes, D. Manuel Diestro Carmona, D. Germán Manzanedo Guisado, D. José Mejías Borralló, D. Pedro García Ramos y D. Alfonso Mejías Aunión (del Partido Socialista Obrero Español); y 7 en contra, emitidos por D. José Romero Mera, D. Antonio Carrasco Campos, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Jesús Lozano Pérez de Villar (del Partido Popular), y D. Mariano Escobar Muñoz, D. Manuel Suárez Requero y D. Pedro Segador Salcedo (de Izquierda Unida), ACUERDA:

Primero.- Aprobar la constitución de la Mancomunidad de Maquinaria "La Serena Extremeña".

Segundo.- Aprobar los Estatutos de la citada Mancomunidad.

Tercero.- Dar traslado del acuerdo al resto de los Ayuntamientos mancomunados.



CLASE II

que se presentó en la Comisión de Estudios de la Diputación de Badajoz... Una vez más, la Comisión de Estudios de la Diputación de Badajoz... El artículo 1.º de la Ley de 19 de mayo de 1965...

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 1/1965, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local...

Por lo tanto, el Sr. Presidente pone el asunto a votación y la Corporación, por 17 votos a favor, se declara... Sr. D. Antonio López López, Sr. D. Antonio López López...

Primer.- Aprobar la constitución de la Mancomunidad de Municipios "La Sierra Estremena".

Segundo.- Aprobar los estatutos de la citada Mancomunidad.





0A6477004

CLASE 8ª**ASUNTO QUINTO.- ADJUDICACION DE LA SUBASTA PARA LA EXPLOTACION DEL BAR DEL MERCADO DE ABASTOS.**

A la vista del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, y tras manifestar el Sr. de la Fuente Sorzano que el Partido Popular quiere instar al Ejecutivo Municipal para que se vele por el cumplimiento de los compromisos económicos e impedir la negligencia administrativa cometida con el anterior adjudicatario de permitirle el disfrute del Bar durante varios meses sin contraprestación económica, la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato del arrendamiento del Bar del Mercado de Abastos a DON ENRIQUE BARCO MERA, por el precio de 1.531.000.- (UN MILLON QUINIENTAS TREINTA Y UNA MIL) pesetas anuales más I.V.A., pagaderas en doceavas partes en la forma establecida por la cláusula cuarta del Pliego de condiciones.

Segundo.- Que se notifique al adjudicatario el presente acuerdo, dentro del plazo de diez días, requiriéndole para que dentro de los diez días siguientes a la recepción de esta notificación proceda a depositar la garantía definitiva. Dicha garantía consistirá en el cuatro por ciento del precio del remate, imputado a cinco años, pudiendo constituirse en metálico, aval bancario, título de deuda pública y aquellos valores que tengan concedido este beneficio y, en todo caso, los emitidos y avalados por el Estado.

Tercero.- Depositada la garantía definitiva el adjudicatario deberá comparecer con el justificante de la misma en las oficinas municipales (dependencia de Secretaría) dentro de los diez días siguientes, para formalizar el correspondiente contrato administrativo.

ASUNTO SEXTO.- ASIGNACION DE NOMBRE A LAS NUEVAS CALLES DEL PLAN PARCIAL Nº 5 Y CUÑA INDUSTRIAL (ENCLAVE 5-F).

Por la Secretaria que suscribe se da lectura al dictamen que emite sobre este asunto la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Tráfico.

El Sr. de la Fuente Sorzano, manifiesta que el Partido Popular considera adecuada la propuesta efectuada para las calles correspondientes al Polígono de la Cuña Industrial, si bien, con respecto a los otros tres nombres propuestos para otras tantas calles del Plan Parcial nº 5, somete a criterio del Pleno la asignación de los siguientes: C/ Hermandad de Donantes de Sangre, C/ del Doncel y la tercera, c/ Antonio Guisado o Coral Villanovense.

008477004



CLASE B

ASUNTO SEXTO.- ASIGNACION DE LA SUBVENCION PARA LA EXPLORACION DEL MAR DEL NOROCCIDENTE DE ESPAÑA.

La Junta del Gobierno aprobó por la Comisión Interministerial de Pesca, Fomento y Trabajo y Social de Ginebra, y tras haberse acordado que el Partido Popular quiere hacer al Ejecutivo Nacional para que se vea por el cumplimiento de los compromisos económicos e impedir la negligencia administrativa cometida con el anterior adjuntando de peritajes el distrito del mar durante varios años sin consecución económica, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato del establecimiento del Mar del Noroeste de América a DON JESUS BAZCO BENA, por el precio de 1.500.000.- (UN MILLON CINCO CIENTOS Y CINCO MIL) pesetas sueltas más I.V.A., pagaderas en doce cuotas en la forma establecida por la siguiente cuantía del fidejato de condiciones.

Segundo.- Que se entregue al adjudicatario el presente acuerdo, dentro del plazo de diez días, repudiado para que dentro de los diez días siguientes a la recepción de esta licitación proceda a depositar la garantía definitiva. Dicha garantía consistirá en el cuatro por ciento del precio del remate, pagada a cinco años, pudiendo constituirse en metálico, aval bancario, título de deuda pública y cualquier valor que tengan procedido este beneficio y, en todo caso, los exidos y sueldos por el Estado.

Tercero.- Depositada la garantía definitiva al adjudicatario deberá comparecer con el justificante de la misma en las oficinas municipales (dependencia de Hacienda) dentro de los diez días siguientes, para inscribir al correspondiente contrato administrativo.

ASUNTO SEXTO.- ASIGNACION DE HOMBRILLO A LAS NUEVAS CALLES DEL PLAN PARCIAL Nº 2 Y CUBA INDUSTRIAL (ANEXO 2-3).

Por la Secretaría que suscribe se da lectura al dictamen que existe sobre este asunto la Comisión Interministerial de Fomento y Trabajo,

El Sr. de la Junta Gubernativa, señalando que el Partido Popular quiere asignar la propuesta realizada para las calles correspondientes al Polígono de la Cuba Industrial, el día, con respecto a los otros tres nuevos proyectos para otras calles del Plan Parcial nº 2, somete a criterio del Sr. de la Junta Gubernativa de la siguiente manera: La Comunidad de Ginebra de Badajoz, el del Ginebra y la parcela de Antonio Gálvez a Corral Villavieja.



0A6477005

CLASE 8ª

Como no se registrase ninguna otra intervención, el Sr. Presidente somete a votación la propuesta del Partido Popular, que es rechazada por 4 votos a favor, emitidos por los miembros de dicho Grupo, D. Antonio Carrasco Campos, D. Francisco-. de la Fuente Sorzano, D. Jesús Lozano Pérez de Villar y D. José Romero Mera; 13 en contra, emitidos por los miembros del Partido Socialista Obrero Español, D. Francisco García Ramos, D. Francisco Fernández Carmona, D. José Cardenal Menea, D. Juan Hidalgo Hidalgo, Dª Antonia Muñoz Carmona, D. Joaquín Sánchez González-Casallo, D. Antonio Tejada Lozano, Dª Emilia Palomo Reyes, D. Manuel Diestro Carmona, D. Germán Manzanedo Guisado, D. José Mejías Borralló, D. Pedro García Ramos y D. Alfonso Mejías Aunión; y 3 abstenciones, de los Concejales de Izquierda Unida, D. Mariano Escobar Muñoz, D. Manuel Suárez Requero y D. Pedro Segador Salcedo.

Sometido, igualmente, a votación el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Tráfico, la Corporación, por 16 votos a favor, emitidos por los Concejales del Partido Socialista Obrero Español y de Izquierda Unida anteriormente citados, y 4 en contra, de los Concejales del Partido Popular, asimismo mencionados, ACUERDA:

Primero.-

a) Dar el nombre de HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE a la calle que arranca de la terminación de la c/ Sillería y llega hasta la gasolinera sita en la Carretera BA-640 de Villanueva de la Serena a Guadalupe, y cuya ubicación es la siguiente: Norte, Carretera de Circunvalación; Sur, calle de la Solidaridad; Este, Gasolinera y, Oeste, calle Sillería.

b) Denominar CALLE DE LA SOLIDARIDAD a la que arranca de la Plaza de Salamanca y desemboca en las traseras del Colegio Público Cruz del Río y cuya ubicación es la siguiente: Norte, calle Hermandad de Donantes de Sangre; Sur, calle Poeta Luis Chamizo; Este, Plaza de Salamanca; y Oeste, traseras del Colegio Público Cruz del Río.

c) Dar el nombre de POETA LUIS CHAMIZO a la calle que - / arranca de las traseras del Centro de Salud y desemboca en las traseras del Colegio Público Cruz del Río, concretamente donde están las aulas de Preescolar, y cuya ubicación es la siguiente: Norte, calle de la Solidaridad; Sur, calle Zújar; Este, traseras del Centro de Salud; y Oeste, traseras del Colegio Público Cruz del Río.

Segundo.- Mantener el nombre del Polígono Industrial "Cuña Industrial" con los números de parcelas actuales.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para dictar cuantos actos sean precisos en ejecución de este acuerdo.



0A6477006

CLASE 8ª

ASUNTO SEPTIMO.- APROBACION DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.994.

Se da cuenta por la Secretaria que suscribe del dictamen que emite la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas.

Seguidamente, el Concejal D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, manifiesta lo siguiente:

"El Partido Popular ha procedido a la revisión del citado expediente y en función de lo establecido en los artículos 17 y 33 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales regulado por R.D. 1.372/1.986, exigimos del Ejecutivo una mayor atención para este documento. Así como también encontrando correctos los apuntes de altas y bajas proponemos además la incorporación del nuevo Parque de la Constitución con el garaje subterráneo y desaparición de la antigua cafetería, correspondientes a los apuntes 31 y 208. También la incorporación del aumento de valor de la edificación de la Piscina Municipal con motivo de las obras de ampliación llevadas a cabo. Estas modificaciones previa la valoración que corresponda. De igual manera, modificar el apunte de concesión administrativa de la Piscina Municipal a D. Manuel Puerta, que ha variado de 1.200.000 Pts./año a 1.500.000 Pts./año."

Manifestando conformidad a la propuesta por el Sr. Alcalde, la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la rectificación del Inventario anual de Bienes y Derechos de la Corporación al 31 de diciembre de 1.994, cuyo importe total asciende a 872.521.112 (OCHOCIENTAS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTAS VEINTIUNA MIL CIENTO DOCE) PESETAS, al que se añadirán las propuestas de incorporación efectuadas por el Concejal Portavoz del Partido Popular.

Segundo.- Remitir copia de dicha rectificación a la Delegación del Gobierno y a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde par dictar cuantos actos sean precisos en ejecución de este acuerdo.

ASUNTO OCTAVO.- INICIACION DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION Nº 21 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA SOBRE CAMBIO DE USOS EN POLIGONO INDUSTRIAL "CUÑA INDUSTRIAL".

A la vista del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Tráfico, la Corporación, por 17 votos a favor, emitidos por D. Francisco García Ramos, D. Francisco Fernández Carmona, D. José Cardenal Menea, D. Juan Hidalgo Hidalgo, Dª Antonia Muñoz Carmona, D. Joaquín Sánchez González-Casallo, D. Antonio Tejeda Lozano, Dª Emilia Palomo Reyes, D. Manuel Diestro Carmona, D. Germán Manzanedo Guisado, D. José Mejías Borralló, D. Pedro García Ramos y D. Alfonso Mejías Aunión (del Partido Socialista Obrero Español), y D. Antonio Carrasco Campos, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, D. Jesús Lozano Pérez de Villar y D. José Romero Mera (del Partido Popular); y 3 en contra, de los Concejales de Izquierda Unida,

088477008



CLASE 84

AGUAYO SEPTIMO.- ASOCIACION DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIE-
NES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.984.

Se da cuenta por la Secretaría que suscrito del dictamen
que emite la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio
y Especial de Bienes.

Declarando, el Consejo D. Francisco J. de la Fuente
Borrome, suscritores en siguientes:

"El Partido Popular ha procedido a la revisión del estado
expediente y en función de lo establecido en los artículos IV y
V del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales aprobado
por R.D. 1.975/1.888, así como del Estatuto de Bienes Municipales
para este momento. Así como también inspeccionando con carácter
de oficio y de oficio los expedientes de incorporación de
nuevo porque de la Constitución con el fin de subsanar y dar
ciclo de la antigua legislación, correspondiente a los expedientes
y con. También la incorporación del estado de la revisión
de la Planificación Municipal con objeto de las otras de ejecución llevadas
a cabo. Entre modificaciones previas la revisión que corresponden
de igual manera, modificar el punto de concesión administrativa
de la Planificación Municipal a D. Manuel Pardo, que ha variado de
1.200.000 Ptas. a 1.500.000 Ptas."

Manifestando conformidad a la propuesta por el Sr. Alcalde.
la Corporación, por unanimidad, AUSEDA:

Primero.- Aprobar la rectificación del inventario anual
de Bienes y Derechos de la Corporación al 31 de diciembre de 1.984,
con un importe total ascendente a 575.523.173 (QUINIENTAS SETENTA
Y DOS MILLONES QUINIENTAS VEINTITRES MIL CINCO CIENTO TREINTA Y
DOS) Ptas., en que se añaden las propuestas de incorporación efectuadas por
el Consejo a través del Partido Popular.

Segundo.- Emitir copia de dicho rectificado a la Delega-
ción del Gobierno y a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tercero.- Facilitar al Sr. Alcalde por intermedio de este
sean practicados en ejecución de este acuerdo.

AGUAYO OCTAVO.- INICIACION DE EXPEDIENTE DE REVISACION
DE BIENES Y DERECHOS DE LA CORPORACION LOCAL EN EL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA HORME CAMBIO DE URBAN
EN POLIGONO INDUSTRIAL "CIUDA INDUSTRIAL".

A la vista del dictamen de la Comisión Informativa Permanente
de Hacienda y Patrimonio, la Corporación, por 13 votos a favor, cuatro
en contra y tres en abstención, aprobando el dictamen de Hacienda,
por D. Francisco García Basso, D. Francisco Fernández Garmas,
D. José Cardenal Menor, D. Juan Hidalgo Hidalgo, D. Antonio Muñoz
Carrasco, D. Joaquín Sánchez González, D. Antonio Tejedor
Luiso, D. Emilio Valero Reyes, D. Manuel García Carrasco, D. Gerardo
Marroquín Gálvez, D. José Mejías Borrillo, D. Pedro García Basso
y D. Alfonso Mejías Amado del Partido Socialista Demócrata Español
y D. Antonio Carrasco Campos, D. Francisco J. de la Fuente Borrome
D. Jesús Lorenzo Pérez de Villar y D. José Boscuro Mora del
Partido; y 3 en contra, de los Concejales de la Corporación.



0A6477007

CLASE 8ª

D. Mariano Escobar Muñoz, D. Manuel Suárez Requero y D. Pedro Segador/Salcedo, ACUERDA:

Iniciar expediente para la ampliación de usos en los restantes polígonos industriales en las mismas condiciones en que se ha hecho ya para "La Barca" y "Cagancha", dando al artículo 50 del Plan General de Ordenación Urbana la siguiente redacción:

""ART. 50.- USOS TOLERADOS.

Los usos tolerados para la Actuación Industrial "CUÑA INDUSTRIAL" y que se definen a continuación, se someterán a la normativa aplicable definida en las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana vigente.

a) Vivienda. Se tolerará el uso de una vivienda por parcela (excepto en industrias tipo NIDO o PEQUEÑA) para el personal dependiente del sector industrial, en las siguientes condiciones:

a) La vivienda se someterá a la normativa aplicable (Legislación de Viviendas de Protección Oficial u Ordenanzas/

b) En cualquier caso será imprescindible que la vivienda en zona industrial disponga de:

- acceso independiente de la industria.
- ventilación directa de todos los locales vivos.
- aislamiento e independencia respecto a vibraciones, ruidos y demás fuentes de perturbación, de forma que resulte garantizada la protección de cualquier actividad insalubre, molesta, nociva o peligrosa.

c) La unidad "vivienda" debe constituir un sector de incendio respecto a la industria.

d) La superficie construida de cada vivienda no será inferior a 50 m² ni superior a 150 m².

b) Aparcamiento-cochera. Se admiten los correspondientes a todos los grupos, grupo I, II, III y OV.

c) Industria. Se admiten los grupos correspondientes, especificados en el resto de Ordenanzas vigentes del P.P.O.

d) Comercio. Se admiten los correspondientes a los grupos I y II. Deberán garantizar la dotación dentro de cada parcela de una plaza de aparcamiento por cada 200 m² (DOS-CIENTOS METROS CUADRADOS) construidos.

e) Oficinas. Se admiten las correspondientes a todos los grupos, grupos I y II. Deberán garantizar dentro de cada parcela la dotación de una plaza de aparcamiento cada 150 m² (CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS).

f) Hostelería y hoteles. Se admiten los correspondientes a los grupos I y II. Deberán garantizar la dotación dentro de cada parcela de una plaza de aparcamiento por cada 200 m² (DOS-CIENTOS METROS CUADRADOS) construidos.

006477007



CLASE 88

D. Manuel Sánchez Reguero y D. Pedro Segador
Badajoz, ABRIL 1988

Interior expediente para la ampliación de unas en las viviendas
poligonales industriales en las mismas condiciones en que se ha hecho
ya para "La Balsa" y "Cajamar", dando al artículo 50 del Plan
General de Ordenación Urbana la siguiente redacción:

"ART. 50. - UNOS TORILLAGOS

Los usos autorizados para la actuación industrial "CUBA UNOS-1"
Y "CUBA UNOS-2" y que se definen a continuación, se ajustarán a la normativa
aplicable derivada de las Normas Urbanísticas del Plan
General de Ordenación Urbana vigente.

a) Vivienda. Se autoriza el uso de una vivienda por parcela
(excepto en parcelas tipo NUDO o PEQUEÑA) para el personal
dependiente del sector industrial, en las siguientes condiciones:

al la vivienda se ajustará a la normativa aplicable (Plan
General de Ordenación Urbana y Reglamento de Ordenación)

- b) En cualquier caso será imprescindible que la vivienda
de un área industrial dependiente de:
- acceso independiente de la industria,
- ventilación directa de todos los locales vitales
- autonomía e independencia respecto a vivienda
- agua, luz y demás servicios de producción, de
forma que resulte garantizada la protección del
cualquier actividad industrial, agrícola, ganadera,
o delictiva.

a) La unidad "vivienda" debe constituir un sector de un
tanto respecto a la industria.

b) La superficie construida de cada vivienda no será inferior
a 50 m² ni superior a 150 m².

c) Agrupamiento. Se admiten los agrupamientos
a todos los grupos, Grupo I, II y III.

d) Industria. Se admiten los grupos correspondientes
explicados en el texto de Ordenación Urbana del P.G.O.

e) Control. Se admiten los correspondientes a los grupos
I y II. Deberá garantizarse la dotación de agua de cada
parcela de una plaza de aparcamiento por cada 500 m² (ver
CLASE 88 (CINCUENTA METROS CUADROS) construidos.

f) Oficinas. Se admiten los correspondientes a todos los
grupos, Grupo I y II. Deberá garantizarse dentro de cada
parcela la dotación de una plaza de aparcamiento para
150 m² (CINCUENTA METROS CUADROS).

g) Hoteles y hostales. Se admiten los correspondientes
a los grupos I y II. Deberá garantizarse la dotación de una
plaza de aparcamiento por cada parcela de una plaza de aparcamiento por
200 m² (CINCUENTA METROS CUADROS) construidos.



0A6477008

CLASE 8ª

Espectáculos y salas de reunión. Se admiten todos los grupos, grupos I y II. Deberán garantizar dentro de cada parcela la dotación de una plaza de aparcamiento cada 150 m² (CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS) construidos.

h) Educativo y cultural. Se admiten todos los grupos, grupos I y II. Deberán garantizar, dentro de un círculo de 200 metros de diámetro y centro en el local de que se trate, de 1 plaza de aparcamiento por empleado sobre espacio no destinado a vial o espacio libre de uso público.

i) Sanitario. Se admiten los correspondientes a los grupos I y II en planta baja de las edificaciones, y en el resto de las plantas sólo se admitirán los correspondientes al grupo II cuando sea un edificio con usos no residenciales.

j) Religioso. Se admiten los correspondientes a los Grupos I y II, en los que se incluyen los depósitos funerarios. Deberán garantizar necesariamente 1 plaza de aparcamiento por cada 100 m² (CIEN METROS CUADRADOS) construidos en espacio de propiedad no pública.

k) Deportivo. Se admiten los correspondientes al Grupo I en edificios de uso no exclusivo, los correspondientes al Grupo II sólo podrán ubicarse en edificio exclusivo."""

ASUNTO NOVENO.- APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION Nº 18 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA SOBRE CAMBIO DE ZONA EN SUELO URBANO DE INDUSTRIAL EN CASCO A RESIDENCIAL EN ENSANCHE EN DOS MANZANAS DE CALLE HERNAN CORTES.

A la vista del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Tráfico, la Corporación, por 17 votos a favor, emitidos por D. Francisco García Ramos, D. Francisco Fernández Carmona, D. José Cardenal Menea, D. Juan Hidalgo Hidalgo, D^a Antonia Muñoz Carmona, D. Joaquín Sánchez González-Casallo, D. Antonio Tejeda Lozano, D^a Emilia Palomo Reyes, D. Manuel Diestro Carmona, D. Germán Manzanedo Guisado, D. José Mejías Borrallo, D. Pedro García Ramos y D. Alfonso Mejías Aunión (del Partido Socialista Obrero Español); y D. Antonio Carrasco Campos, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano D. Jesús Lozano Pérez de Villar y D. José Romero Mera (del Partido Popular); y 3 en contra, de los Concejales de Izquierda Unida, D. Mariano Escobar Muñoz, D. Manuel Suárez Requero y D. Pedro Segador Salcedo, ACUERDA:

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana núm. 18, relativa al cambio de zona de suelo urbano de Industria en Casco (Clave 04) a Residencial en Ensanche (Clave 02) en dos manzanas de calle Hernán Cortés, delimitadas, la primera por c/ Hernán Cortés, c/ Bravo Murillo y c/ Cruz del Río; y la segunda, por c/ Hernán Cortés, c/ Bravo Murillo y c/ Zújar, a cuyo fin se modifica el plano núm. 08 de ordenación del Plan General citado, titulado "Casco Urbano de Villanueva de la Serena. Calificación y usos en Suelo Urbano. Hoja 4" de escala 1/2.000, incorporándose dicho plano al expediente.



CLASE B3

laboratorios y talleres de taller, se admiten todos los grupos y el Laboratorio de Física dentro de cada una de las plazas de aparcamiento cada 100 m2 (CINCO METROS CUADROS) construidas en espacio de propiedad pública.

ii) Laboratorio y taller de taller, se admiten todos los grupos y el Laboratorio de Física dentro de un edificio de 200 metros de diámetro y centro en el local de que se trata, de la plaza de aparcamiento por espacio sobre espacio no destinado a vías o espacio libre de uso público.

i) Laboratorio, se admiten los correspondientes a los grupos I y II en planta baja de las edificaciones, y en el resto de las plantas sólo se admiten los correspondientes al grupo II cuando sea un edificio con usos no residenciales. ii) Laboratorio, se admiten los correspondientes a los grupos I y II, en los que se incluyen los depósitos de residuos, dentro de garantizar necesariamente la plaza de aparcamiento por cada 100 m2 (CINCO METROS CUADROS) construidas en espacio de propiedad pública.

iii) Laboratorio, se admiten los correspondientes al grupo I en edificios de uso no exclusivo, los correspondientes al grupo II sólo podrán ubicarse en edificios exclusivos.

AGUAYTO MOVIMIENTO - REFORMACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION DE EL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA SOBRE CAMBIO DE FORMA EN UNO DE LOS CUADROS DE INGENIERIA EN CASO A RESIDENCIAL EN ENLACE EN LOS MANZANAS DE CALLE NUEVA CURTES.

A la vista del dictamen de la Comisión Informativa Formadora de Urbanismo y Tráfico, se autoriza, por 15 votos a favor, emitidos por D. Francisco García Ramos, D. Francisco Fernández García, D. José Cardenal Menor, D. Juan Nicolás Hidalgo, D. Antonio Muñoz Garmón, D. Joaquín Sánchez González-Casallo, D. Antonio Tejeda Lozano, D. Emilio Muñoz López, D. Manuel Gilgado Carmona, D. Juan Manuel Muñoz Gil, D. José María Muñoz, D. Pedro García Ramos y D. Alfonso Muñoz Muñoz (del Partido Socialista Obrero Español); y D. Antonio Carrasco Campos, D. Francisco 4. de la Fuente Torres y D. Jesús Muñoz Pérez de Villar y D. José Antonio Muñoz del Partido Popular; y 3 en contra, de los concejales de Izquierda Unida, D. Mariano Sánchez Muñoz, D. Manuel Suárez Muñoz y D. Pedro Legido Salcedo, ACUERDO.

Primer.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana núm. 18, relativo al cambio de zona de uso urbano de industrial en Grupo (Clase B3) a Residencial en Enlache (Clase B3) en dos manzanas de la calle Hernán Cortés, delimitadas, la primera por el terreno de D. Hernán Cortés, el terreno de D. Cruz del Río; y la segunda, por el terreno de D. Cruz del Río y el terreno de D. Cruz del Río, a cuyo fin se modifica el plano núm. 00 de modificación del Plan General Urbanístico, titulado "Cambio de zona de uso urbano de la zona de Enlache y uso en Grupo (Clase B3) de sección 1/2.000, las correspondientes de plano al expediente.



0A6477009

CLASE 8ª

Segundo.- Remitir el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo.

ASUNTO DECIMO.- INICIACION DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA SOBRE CAMBIO DE UBICACION DE SUELO EN ENTRERRIOS.

A la vista del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Tráfico, la Corporación, por 17 votos a favor, emitidos por D. Francisco García Ramos, D. Francisco Fernández Carmona, D. José Cardenal Menea, D. Juan Hidalgo Hidalgo, Dª Antonia Muñoz Carmona, D. Joaquín Sánchez González-Casallo, D. Antonio Tejeda Lozano, Dª Emilia Palomo Reyes, D. Manuel Diestro Carmona, D. Germán Manzanedo Guisado, D. José Mejías Borralló, D. Pedro García Ramos y D. Alfonso Mejías Aunión (del Partido Socialista Obrero Español); y D. Antonio Carrasco Campos, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, D. Jesús Lozano Pérez de Villar y D. José Romero Mera (del Partido Popular); y 3 en contra, de los Concejales de Izquierda Unida, D. Mariano Escobar Muñoz, D. Manuel Suárez Requero y D. Pedro Segador Salcedo, ACUERDA:

Iniciar expediente de modificación del Plan General de Ordenación Urbana sobre cambio de ubicación de suelo en la Entidad Local Menor de Entrerríos, en el sentido que a la misma interesa, y / que se proceda por los servicios técnicos municipales a redactar el / Proyecto correspondiente.

MANIFESTACIONES DE LA PRESTANCIA.-

El Sr. Alcalde-Presidente, refiriéndose a las propuestas de / denominar alguna de las calles con el nombre de ANTONIO GUISADO o CORAL VILLANOVENSE y DONCEL, efectuadas en el asunto sexto del Orden del día por el Sr. de la Fuente Sorzano, manifiesta que aceptaría gustoso estas denominaciones para las próximas calles a que haya de dar nombre, por lo que sugiere al portavoz del Partido Popular que plantee el asunto en la Comisión Informativa de Urbanismo.

TURNOS DE URGENCIA.-

I.-El portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, manifiesta lo siguiente:

"Hoy se cumplen 180 días de la presentación de una moción de nuestro Partido sobre iniciativa para incorporación al P.G.O.U. del articulado correspondiente a medidas de prevención de Barreras

006477003



CLASE 84

Agenda.- Remite al expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación.

Y por lo tanto.- Autoriza al Sr. Alcalde para hacer las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo.

AGENDA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ. - INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA SOBRE CAMBIO DE UNIDAD DE BARRIO EN BADAJOZ.

A la vista del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Fomento, la Comisión, por 17 votos a favor, emitidos por D. Francisco García Jara, D. Francisco Fernández Carmona, D. José Cardenal Saura, D. Juan Hidalgo, D. Antonio Muñoz Barroca, D. Leopoldo Sánchez González-Casallo, D. Antonio Tejedor Jorcano, D. Emilio Telmo Pérez, D. Manuel Díez Carmona, D. Juan Manuel Barroca, D. José María Barroca, D. Pedro García Ramos y D. Alfonso Mejías Amador (del Partido Socialista Obrero Español); y D. Antonio Carmona Caspos, D. Francisco J. de la Fuente Barroca, y D. Antonio Carmona Caspos, D. José María Barroca (del Partido Popular); y D. José María Barroca y D. Pedro García Ramos (del Partido Popular); y 3 en contra, de los Comisarios de Inspección Urbana, D. Mariano Escobar Muñoz, D. Manuel García Jara y D. Pedro Díez Carmona, AGENDA:

Interviene expediente de modificación del Plan General de Ordenación Urbana sobre cambio de unidad de barrio en la Unidad Local Mayor de Entrevillas, en el sentido que a la misma intervilla, y que se proceda por las comisiones técnicas municipales a redactar el Proyecto correspondiente.

MANIFESTACIONES DE LA COMISIÓN DE URBANISMO

El Sr. Alcalde-Presidente, refiriéndose a las propuestas de denominación algunas de las calles con el nombre de ANTONIO QUIJANO y DONALD VILLARROVIELO y DONALD, efectuadas en el acuerdo de la Comisión de Urbanismo por el Sr. de la Fuente Barroca, manifiesta que según las gestiones efectuadas entre las próximas calles a que haya de dar nombre, por lo que solicita al portador del Partido Popular que plantee el asunto en la Comisión Informativa de Urbanismo.

TURNO DE ORATORIA

1.- El portador del Partido Popular, D. Francisco J. de la Fuente Barroca, manifiesta lo siguiente:

"Hoy se cumplen 180 días de la presentación de una propuesta de modificación sobre iniciativa para incorporación al Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz de un barrio de





0A6477010

CLASE 8ª

Arquitectónicas. En el Pleno del pasado 29.07.94, se comprometió usted, Sr. Fernández Carmona a estudiar los artículos y hoy, cuando aún siguen produciéndose accidentes en distintos puntos de nuestra ciudad, está más en vigor que nunca la necesidad de incorporar artículos a las Normas del Plan que prevean estas circunstancias. Por ello, de acuerdo con el artículo 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, sometemos a la consideración del Pleno Corporativo de nuestra ciudad la urgencia de la presente moción. Moción que prevé la incorporación de 22 artículos para corrección de barreras arquitectónicas."

Responde el Concejal-delegado de Urbanismo, D. Francisco Fernández Carmona, que las propuestas que formula el Partido Popular están recogidas de unas recomendaciones que hizo la Federación Española de Municipios y Provincias y ya las conoce y ha puesto en práctica este Ayuntamiento, por lo que no procede ahora este asunto.

El Sr. de la Fuente recuerda las desgracias que están ocurriendo últimamente en los acerados de algunas calles y argumenta que las propuestas de su Grupo complementan las recomendaciones de la Federación Española de Municipios.

Sometida a votación la urgencia del asunto, es rechazada por 7 votos a favor, emitidos por D. Antonio Carrasco Campos, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, D. Jesús Lozano Pérez de Villar y D. José Romero (del Partido Popular), y D. Mariano Escobar Muñoz, D. Manuel Suárez Requero y D. Pedro Lagador Salcedo (de Izquierda Unida); y 13 en contra, emitidos por D. Francisco García Ramos, D. Francisco Fernández Carmona, D. José Cardenal Menea, D. Juan Hidalgo Hidalgo, D^a Antonia Muñoz Carmona, D. Joaquín Sánchez González-Casallo, D. Antonio Tejeda Lozano, D^a Emilia Palomo Reyes, D. Manuel Diestro Carmona, D. Germán Manzanedo Guisado, D. José Mejías Borralló, D. Pedro García Ramos y D. Alfonso Mejías Aunión (del Partido Socialista Obrero Español).

II.- Asimismo, el portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, manifiesta lo siguiente:

"Desde el pasado día 16 de Enero disponen de una copia de la moción que ahora plantea nuestro Grupo. Y hoy la posibilidad de aprobar un instrumento de extraordinaria importancia y utilidad para nuestro Ayuntamiento: un Registro Municipal de Contratos. Registro este que reflejaría todos los contratos administrativos de obras, servicios, suministros, asistencia técnica, explotaciones de dominio público, contratos privados y acuerdos o convenios municipales. De esta manera sería fácilmente consultable cualquier operación en este sentido facilitando la transparencia de las contrataciones. De tal manera que también en esta ocasión, en función de lo establecido en el art. 91.4 del R.O.F. sometemos a la consideración del Pleno la urgencia de la presente moción y su votación posterior."

Termina el Sr. de la Fuente significando que tiene conocimiento de que algún alto funcionario municipal ve en principio bastante positiva la idea.

Contesta el portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. José Cardenal Menea que el asunto está siendo estudiado por los servicios correspondientes y que está convencido de que, si



... en el ... de ... en ...
... en el ... de ... en ...
... en el ... de ... en ...

... en el ... de ... en ...
... en el ... de ... en ...
... en el ... de ... en ...

... en el ... de ... en ...
... en el ... de ... en ...
... en el ... de ... en ...

... en el ... de ... en ...
... en el ... de ... en ...
... en el ... de ... en ...

... en el ... de ... en ...
... en el ... de ... en ...

... en el ... de ... en ...
... en el ... de ... en ...
... en el ... de ... en ...

... en el ... de ... en ...
... en el ... de ... en ...



0A6477011

es **CLASE 3a** que propone **CAVO FLESIAS** a los mecanismos administrativos ya existentes al respecto, se aceptaría su propuesta.

Insiste el Sr. de la Fuente en las ventajas que supondría el disponer de dicho Registro, a incorporar por otros Ayuntamientos, y estima que se ha dispuesto de tiempo suficiente para su estudio, por lo que pide se vote la urgencia de la moción.

Responde el Sr. Cardenal con los mismos argumentos ya expuestos, anticipando que el Grupo socialista va a votar en contra de la urgencia hoy, por entender que hay que esperar al oportuno informe por escrito, antes de resolver en base a opiniones verbales.

Sometida a votación la urgencia del asunto, es desestimada por 7 votos a favor, emitidos por D. Antonio Carrasco Campos, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, D. Jesús Lozano Pérez de Villar y D. José Romero Mera (del Partido Popular), y D. Mariano Escobar Muñoz, D. Manuel Suárez Requero y D. Pedro Segador Salcedo (de Izquierda Unida); y 13 en contra, emitidos por D. Francisco García Ramos, D. Francisco Fernández Carmona, D. José Cardenal Menea, D. Juan Hidalgo Hidalgo, D^a Antonia Muñoz Carmona, D. Joaquín/Sánchez González-Casallo, D. Antonio Tejeda Lozano, D^a Emilia Palomo Reyes, D. Manuel Diestro Carmona, D. Germán Manzanedo Guisado, D. José Mejías Borralló, D. Pedro García Ramos y D. Alfonso Mejías Aunión (del Partido Socialista Obrero Español).

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, toma la palabra para formular los siguientes ruegos y preguntas:

- En la sesión de Pleno de 30 de Abril de 1.993, se aprobó la constitución de la Sociedad Anónima Quinto Coto. Pregunta cómo se encuentra dicho expediente.

- En relación con las cuentas del Hospital "Santa Justa", ruega se le envíe la documentación que tiene solicitada a la mayor brevedad posible.

- ¿ Por qué no se acomete una revisión del Plan General de Ordenación Urbana en lugar de tantas modificaciones puntuales?. Afirma que así lo han hecho localidades como Almendralejo, Mérida, Badajoz, Plasencia, Navalmoral de la Mata y Cáceres.

- ¿Qué previsiones tiene el Ejecutivo Municipal en cuanto a las obras de urbanización de Los Pinos y qué coste va a suponer?

- Acerca del Colector "Arroyo de D^a María: ¿cuánto va a costar la ejecución del resto de las obras a los ciudadanos de Villanueva? ¿Es cierta la existencia de permiso de la propiedad para disponer de los terrenos?. Si es así ruega se le envíe.

- Sobre la expropiación de terrenos de la Ronda Este de la Carretera de Circunvalación, afirma que, a pesar del compromiso del Sr. Fernández Carmona y después de dos años, aún no han cobrado los propietarios, cuando ya lo han hecho los de otras obras de infraestructura posteriores. Ruega se agilice el asunto y se liquiden/ los intereses de demora.



El Sr. Cardenal con los mismos argumentos ya expuestos, entendiéndose por el grupo socialista en votar en contra de la urgencia hoy, por entender que hay que esperar al oportuno informe por escrito, antes de resolver en base a opiniones veridicas.

Respecto a votación la urgencia del asunto, se desistiendo por 7 votos a favor, emitidos por D. Antonio Carrasco Caspón, D. Francisco J. de la Fuente Carrasco, D. Jesús Lorenzo Pérez de Villar y D. José Ramón Mata (del Partido Popular), y D. Mariano Rodríguez Muñoz, D. Manuel Suárez Barquero y D. Pedro Sagator Salcedo (de Izquierda Unida); 13 en contra, emitidos por D. Francisco García Herra, D. Francisco Fernández Carrasco, D. José Cardenal Herra, D. Juan Hidalgo Hidalgo, D. Antonio Muñoz Garmón, D. Joaquín Sánchez Domínguez-Casillas, D. Antonio Tejeda Lozano, D. Emilio Palomo Reyes, D. Manuel Díez de Guzmán, D. Germán Hernández Guisado, D. José Mejías Ferralín, D. Pedro García Ramos y D. Alfonso Mejías Amado (del Partido Socialista Obrero Español).

INICIATIVA Y PREGUNTAS.-

El portavoz del Partido Popular, D. Francisco J. de la Fuente Carrasco, hace la siguiente pregunta para formular las siguientes preguntas y peticiones:

- En la sesión de Pleno de 30 de Abril de 1993, se aprobó la constitución de la Sociedad Anónima Quinto Coto. Preguntas cómo se encuentra dicho expediente.

- En relación con las cuentas del Hospital "Santa Teresa", ¿cuándo se enviará la documentación que tiene relación a la mayor preverdad posible.

- ¿Por qué no se accede una revisión del Plan General de Ordenación Urbana en lugar de otras modificaciones puntuales, áreas que así lo han hecho localidades como Alentejillo, Mérida, Badajoz, Plasencia, Huelva y Cáceres.

- ¿Qué previsiones tiene el Ejecutivo Municipal en cuanto a las obras de urbanización de los Pinos y qué coste va a suponer?

- ¿Acuerda el Coleccion "Arroyo de San Martín" contar con la ejecución del resto de las obras a las ciudades de Villanueva? ¿Se tienen las instalaciones de purificación de la propiedad para disponer de los terrenos? Si es así, ¿cuándo se le envía?

- Sobre la explotación de terrenos de la zona de la Carrizosa de Guadalupe, ¿tiene que a partir del convenio del Sr. Fernández Carrasco y después de dos años, aún no han comenzado las obras, cuando ya se han hecho los otros terrenos, ¿cómo se explica el retraso y se pide información posterior, luego se agilice el asunto y se lidie los intereses de todos.



0A6477012



CLASE 8ª

- Tras los sucesivos escándalos originados por la existencia de la grúa de c/ José Gallardo, que carece de licencia, ¿cuál es la situación actual?.

- En relación con las caídas de personas en la esquina de c/ Santo Cristo con el Parque se refiere a las presiones de los perjudicados -la última conocida en la Comisión de Gobierno de 10 de Enero- pregunta en qué grado está ejecutado el plan de supresión de barreras arquitectónicas a las que su Grupo se ha referido en otras ocasiones.

- Acerca de la Mancomunidad de Maquinaria "La Serena Extremeña", afirma que sólo se nos han cedidos 2 volquetes, 2 todoterrenos, 1 compactadora, 1 motoniveladora y 1 retroexcavadora, y pide que D. José Mejías, que fue designado como técnico asesor en representación de este Ayuntamiento informe sobre las repercusiones fiscales que va a tener para Villanueva y por qué se fijó una periodicidad ordinaria para las reuniones de 6 meses.

- Ante la confusión que crea la señalización a la altura del STOP sito en el puente del antiguo paso a nivel, pregunta si se tiene previsto adoptar alguna medida al respecto.

- Sobre el Proyecto de Granja Avícola que tramita la Concejalía de Juventud y Medio Ambiente, solicita aclaraciones en cuanto al destino de la diferencia entre el precio de adjudicación y el total de la subvención concedida.

- Ruega al Concejal de Urbanismo ordene la urgente visita de inspección y la emisión del pertinente informe técnico en relación con la situación de amenaza de ruina de dos edificios, uno en calle López de Ayala y otro en calle San Francisco.

- En lo que respecta a la Urbanización Villa Serena, y el / arreglo de dicha plaza, alude a las condiciones de reuniones con el Ayuntamiento por parte de la Comunidad de Propietarios y a mentiras e incumplimientos por parte del Concejal de Urbanismo, recordando que dicha plaza está entregada desde 1.986, sin que el Ayuntamiento haya procedido a efectuar los arreglos de farolas, goteras, etc. que allí se producen, por lo que ruega la resolución de todo ello.

- ¿ Por qué se encuentran paradas las obras de rehabilitación del Cines "Las Vegas" y en qué estado de ejecución están?.

- Respecto al derrumbamiento de una vivienda en c/ Pedro Bote, afirma que el Sr. Fernández Carmona miente cuando dice que en la Comisión de Urbanismo -en la que él estuvo presente- se disponía del proyecto de derribo. Por otra parte, manifiesta que él no tiene constancia de que ningún órgano municipal haya resuelto incoar expediente sancionador y la adopción de medidas al respecto, como ha declarado el Sr. Fernández Carmona a los medios de comunicación.

- Con respecto al Presupuesto de la Corporación, pregunta dónde están los Proyectos relativos al FEDER; cuándo va a realizarse la prometida desde 1.989 catalogación de puestos de trabajo; y por qué se han consignado diversas cantidades en el Capítulo IV de Transferencias Corrientes sin memorias justificativas, cuyo compromiso



- Tras los sucesivos embalsos originados por la existencia de la presa de José Galindo, que cubren de las aguas, local en la situación actual.

- Se refirió con las señas de personas en la sesión de la Junta Local con el fin de revisar a las personas de los pertenecientes a la Junta Local en la Comisión de Gobierno de la de la Junta Local en que está ejerciendo el fin de la gestión de la Junta Local a las que en grupo se ha referido en otros documentos.

- Acerca de la Municipalidad de Badajoz "La Junta Local" que se ha formado en los barrios de San Juan, San Pedro, San Pablo, San Andrés, San Sebastián, San José, San Francisco, San Antonio, San Carlos, San Martín, San Vicente, San Felipe, San Blas, San Esteban, San Agustín, San Jerónimo, San Primitivo, San Andrés, San Sebastián, San José, San Francisco, San Antonio, San Carlos, San Martín, San Vicente, San Felipe, San Blas, San Esteban, San Agustín, San Jerónimo, San Primitivo.

- Ante la constatación que tras la realización de la sesión de la Junta Local en el punto del orden del día, se ha de tener presente alguna medida al respecto.

- Sobre el Proyecto de Junta Local que trata la Junta Local de la Juventud y Medio Ambiente, se ha de tener presente el destino de la Junta Local en el punto del orden del día.

- Sobre el Proyecto de Junta Local que trata la Junta Local de la Juventud y Medio Ambiente, se ha de tener presente el destino de la Junta Local en el punto del orden del día.

- En la que respecta a la Junta Local VIII Sesión, y el Proyecto de Junta Local, se ha de tener presente el destino de la Junta Local en el punto del orden del día.

- Por lo que se acuerda para las obras de rehabilitación de la Junta Local, y se da traslado de la Junta Local.

- Respecto al presupuesto de la Junta Local, se ha de tener presente el destino de la Junta Local en el punto del orden del día.

- Con respecto al presupuesto de la Junta Local, se ha de tener presente el destino de la Junta Local en el punto del orden del día.



0A6477013



CLASE 8ª

fue adquirido por el Sr. Cardenal, citando las percibidas por diversos colectivos y asociaciones locales.

- Por Resolución de Alcaldía núm. 263/94, se denegaba licencia de primera ocupación para nave agrícola a TALLERES JUANPE, C.B., en base al informe del Arquitecto. Pregunta por qué se concede ahora por Resolución nº 5/95, si no se han subsanado las deficiencias?

- En relación con EXTREMEÑA DE ESTRUCTURAS, pregunta en qué fase se encuentra el expediente de infracción urbanística que se les instruye y quién es el Instructor, recordando los plazos legales y las sanciones en función de la calificación de la falta.

- Refiriéndose ahora a los terrenos adquiridos a un exconcejal socialista para construcción de una Residencia de Ancianos, y sobre cuya idoneidad existe un informe técnico en contra, pregunta si se ha hecho la previsión de los costes que va a suponer la adopción de las medidas necesarias con son los viales de acceso, supresión de línea aérea y eliminación de olores y ruidos en sus proximidades.

- En la Comisión de Gobierno de 10 de Enero actual, afirma que se ha aprobado una propuesta de gastos por importe 476.600 ptas., que presenta D. Juan Acero Tena, Ingeniero Técnico Industrial, en concepto de dirección de obra de instalación de electricidad y protección de incendios en parque subterráneo. Y entiende que dicha factura es falsa puesto que dicha obra está en fase de contratación. Por ello, pregunta por qué se ha pagado la dirección de una obra que aún no ha sido ejecutada, señalando, además, que la factura del Sr. Acero no cuenta con el número de visado del Colegio.

- Acerca de las naves que está construyendo TABICESA en las cercanías de Valdivia, manifiesta que, si bien se está tramitando por la Comisión de Urbanismo de Extremadura, es preceptiva, conforme a la Ley del Suelo, la obtención de la oportuna licencia municipal, estando construidas las naves en un 65 % sin que se haya otorgado dicha licencia.

Acto seguido, D. Manuel Suárez Requero, portavoz de Izquierda Unida, agradece el que un miembro de la Comisión Informativa de Urbanismo desmienta la afirmación hecha por el Concejal-delegado de Urbanismo D. Francisco Fernández Carmona a la prensa, sobre la existencia de documentación relativa al derrumbamiento ocurrido en la calle Pedro Bote, significando que ha quedado claro que el Sr. Fernández Carmona mintió en sus declaraciones.

Dirigiéndose ahora al Sr. Alcalde, pregunta qué razones le impulsaron a excluir del Tribunal que ha seleccionado al personal del Fondo Social Europeo al Grupo de Izquierda Unida, formando parte del mismo, sin embargo, el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular.

A esta última pregunta responde el Sr. Alcalde que, aparte del Grupo de gobierno municipal, ha considerado que la oposición del Ayuntamiento quedaba suficientemente representada con un miembro del Partido Popular.



Los adquiridos por el Sr. Cardenal, al igual que las percibidas por diversos colectivos y asociaciones locales.

- Por Resolución de Alcaldía n.º 563/94, se deniega licencia de primera ocupación para nave agrícola a TALLERES JUANPE, S.L., en base al informe del Arquitecto. Pregunta por qué se concede ahora por Resolución n.º 5/95, si no se han superado las deficiencias

- En relación con EXTREMERA DE ESTROCIERAS, pregunta si que tras su denuncia al expediente de infracción urbanística que se le instruye y sigue en el instructor, recomiendo las plazas legales y las sanciones en función de la calificación de la falta.

- Refiriéndose ahora a los terrenos adquiridos a un excooperativo socialista para construcción de una vivienda de Ahorro, y sobre su libertad sobre un informe técnico en contra, pregunta si se ha hecho la previsión de los costes que va a suponer la adopción de las medidas necesarias con los datos de acceso, explotación de líneas aéreas y eliminación de obras y túneles en sus proximidades.

- En la Comisión de Gobierno de 10 de Enero actual, afirma que se ha aprobado una propuesta de gastos por importe de 438.000 Ptas., que presenta D. Juan Carlos Tena, Ingeniero Técnico Industrial, en concepto de inversión de obra de instalación de electricidad y protección de incendio en garaje subterráneo. Y estando que dicha factura se falta puesto que dicha obra está en fase de contratación por ello, pregunta por qué se ha pagado la inversión de una obra que aún no se está ejecutando, señalando, además, que la factura del Sr. Atero no cuenta con el número de visita del Colegio.

- Acerca de las obras que está contratando TABLERA en las escuelas de Veitivia, manifiesta que, si bien se está tramitando por la Comisión de Urbanismo de Extremadura, se precaviera, conluzo a la Ley del Suelo, la obtención de la oportuna licencia municipal, estando contratadas las obras en un 55 % sin que se haya otorgado dicha licencia.

Año segundo, D. Manuel Rivas Espinosa, portavoz de Izquierda Unida, agradece al por un miembro de la Comisión Informativa de Urbanismo de Extremadura la atención hecha por el Consejo-Asesor de Urbanismo D. Francisco Fernández Carmona a la prensa, sobre la existencia de documentación relativa al derribo de un edificio en la calle Pedro Boto, significando que ha visitado dicho que el Sr. Fernández Carmona mintió en sus declaraciones.

Dirigiéndose ahora al Sr. Alcalde, pregunta qué razones le impiden a acudir al Tribunal que ha seleccionado el personal del Grupo Social Europeo al Grupo de Izquierda Unida, formando parte del mismo, sin embargo, el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular.

A esta última pregunta responde el Sr. Alcalde que, una vez el Grupo de Izquierda Unida, ha concluido que la composición del Ayuntamiento quedara sufriendo modificaciones con la entrada del Partido Popular.



0A6477014

CLASE 8ª

Por su parte, D. Francisco Fernández Carmona, Concejal-delegado de Urbanismo, rechaza las acusaciones de que es objeto y afirma que se han podido malinterpretar sus declaraciones lo que se podrá comprobar con las cintas. No obstante manifiesta que la licencia de obras es legal y que él asume siempre su responsabilidad cuando otros, con su abstención, nunca lo hacen, limitándose sólo a insultar.

En cuanto a la problemática de las goteras del garaje de la Urbanización Villa Serena, dice que el Ayuntamiento no va a gastar fondos públicos para que se beneficien cuatro particulares sino que tendrán que ser éstos quienes corran con las reparaciones necesarias.

Sobre la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, el Sr. Fernández Carmona mantiene la postura ya expuesta en otras sesiones de no acometer una revisión general sino de realizar cuantas modificaciones puntuales sean precisas.

Acerca del estado de los edificios de calles López de Ayala y San Francisco, afirma que ya han sido vistos por el Arquitecto municipal no estimándose necesaria la adopción de medidas por el momento.

Por último, en cuanto a la grúa de calle José Gallardo recuerda que se siguen los trámites y plazos legales, lo cual / -dice- es sobradamente conocido por el Sr. de la Fuente Sorzano, a quien tacha de demagogo por estar permanentemente preguntando sobre materias que conoce perfectamente por razón de su cargo.

Acto seguido, el portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. José Cardenal Menea pasa a realizar las siguientes respuestas:

Respecto a la sociedad Quinto Coto, S.A. afirma que tras los oportunos estudios el tema ha quedado paralizado de momento. No obstante, si se volviera a retomar, se haría en el seno de la Comisión correspondiente.

Sobre la Asamblea de la Mancomunidad de Maquinaria "La Serena Extremeña", puede decir que por mayoría absoluta se decidió el establecimiento de un canon por Ha.

En lo relacionado con la granja avícola, aclara que la Comisión de Gobierno, acordó suspender y rescindir el contrato con una firma comercial, puesto que por error, no se había incluido el IVA ni determinadas partidas en la contratación.

De las obras de rehabilitación del Cine "Las Vegas", informa que la propia Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura ha llamado la atención a la empresa adjudicataria de las obras para que las termine en Abril, que es el plazo previsto, y se saque a contratación la segunda fase.



Por su parte, D. Francisco Fernández Gómez, Consejero delegado de Urbanismo, rechaza las acusaciones de que es objeto y afirma que se han podido mantener sus declaraciones lo que se podrá comprobar con las cintas. En cuanto a la licencia de obras es legal y que si acaso siempre su responsabilidad cuando otorga, con su aprobación, nunca lo hacen, limitándose sólo a evaluar.

En cuanto a la problemática de las goteras del grupo de la Urbanización Villa Europa, dice que el Ayuntamiento no va a gastar fondos públicos para que se demolicen cuantos particulares sino que tendrá que ser éstos quienes actúen con las reparaciones necesarias.

Sobre la votación del Plan General de Ordenación Urbana, el Sr. Fernández Gómez mantiene la postura ya expuesta en otras sesiones de no acordar una votación general sino de realizar comisiones modificadoras puntuales según proceda.

Acordó del estado de las edificaciones de la calle López de Ayala y San Francisco, afirma que ya han sido visitados por el Ayuntamiento municipal no existiendo necesidad de adopción de medidas por el momento.

Por último, en cuanto a la grada de la calle José Galiardo recuerda que se siguen los trámites y plazos legales, lo cual y debido a los numerosos cambios por el Sr. de la Fuente Gómez, a quien tanto de abogado por estar permanentemente preguntando sobre materias que conoce perfectamente por razón de su cargo.

A los efectos, el portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. José Cardama Méndez pide a realizar las siguientes respuestas:

Respecto a la sociedad Grupo Gato, S.A. afirma que tras los oportunos estudios el tema ha quedado paralizado de momento. No obstante, si se volviera a tratar, se haría en el seno de la Comisión correspondiente.

Sobre la denuncia de la Hermandad de Vecinos "La Buena Extranjera", puede decir que por ahora resulta ser difícil el establecimiento de un canon por la.

En lo referente con la granja avícola, afirma que la Comisión de Gobierno, según sus poderes y facultades, al contrario que una firma comercial, puesto que por error, no se había incluido el IVA ni determinadas partidas en la contabilidad.

De las obras de rehabilitación del Cine "Las Vegas", afirma que la propia Comisión de Cultura de la Junta de Extranjeros ha llevado la atención a la empresa adjudicataria de las obras para que las termine en abril, que es el plazo previsto, y se acuerde la contratación la segunda fase.



0A6477015

CLASE 8ª

Del Presupuesto aprobado, aunque ya fue debatido en su día, quiere dejar claro que lo consignado en el Capítulo correspondiente lo es para subvencionar a las distintas asociaciones y colectivos de nuestra ciudad, al igual que se se ha hecho en ejercicios anteriores.

Finaliza el Sr. Cardenal refiriéndose a la pregunta formulada acerca de la minuta de honorarios presentada por D. Juan Acero, significando que lo que se ha contraído es un gasto, en concepto de dirección de obra, lo que no quiere decir que se haya efectuado ni se vaya a efectuar por el momento el pago. Simplemente -termina- se ha consignado el gasto.

Interviene, acto seguido, el Sr. Alcalde, Don Francisco García Ramos, quien refiriéndose al Hospital de Santa Justa, dice que no tiene noticias de que los parlamentarios del Partido Popular en Madrid hayan realizado ninguna gestión en favor de dicho Centro. Sin embargo, sí puede decir, a la vista del documento que exhibe, que el Sr. Santos Santos, según consta en el acta núm. 3/94, de la reunión celebrada el día 23 de Marzo último por la Comisión Ejecutiva Provincial del INSALUD, y como representante en la misma del Partido Popular, manifestó que "lo que hay que hacer si una entidad concertada no es capaz de mantener el nivel asistencial que requieren los asegurados de S.S. es revisar ese contrato y si no reúne las condiciones asistenciales necesarias, rescindirlo".

Esta intervención le parece muy desafortunada teniendo en cuenta la ayuda que el INSALUD está prestando al Hospital. Y ruega que en el foro en donde se tengan representantes, todos los extremeños han de realizar gestiones para conseguir los máximos beneficios posibles para nuestra tierra.

Prosigue en el uso de la palabra el Sr. Presidente y en referencia ahora a la Residencia de Ancianos, manifiesta, asimismo, que tampoco conoce ninguna iniciativa en el Parlamento de Madrid por parte del Partido Popular para que se agilicen los trámites pendientes de resolución para la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la licitación, que sólo está pendiente de que sean habilitados los fondos por la Intervención del Estado. En esa pelea -dice- el Grupo socialista está solo.

Por último, acerca de las naves de Tabicesa en Valdivia, quiere saber si el Sr. de la Fuente Sorzano ruega algo sobre la obra o lo que está pidiendo es su paralización.

Vuelve a tomar la palabra el portavoz del Partido Popular y en relación con el Hospital, dice que el Sr. Alcalde trata de ensombrecer el asunto negándoseles su derecho a consultar las cuentas del Centro. Y afirma rotundamente que dicho Partido apuesta por el mantenimiento del Hospital, figurando así en su programa electoral. Asimismo, manifiesta que el Partido Popular defiende en Madrid todo lo que sea bueno para Extremadura.

En cuanto a los terrenos para la Residencia de Ancianos vuelve a reiterar lo dicho anteriormente e insiste en que no se hizo caso del informe técnico que recomendaba otros terrenos alternativos.



CLASE 5A

Del presupuesto aprobado, aunque ya los debates en su día, quiere dejar claro que lo consignado en el capítulo correspondiente a las distintas asociaciones y colectivos de nuestra ciudad, al igual que se ha hecho en ejercicios anteriores.

Finaliza el Sr. Cardenal refiriéndose a la pregunta formulada acerca de la minuta de honorarios presentada por D. Juan Acero, explicando que lo que se ha contratado es un concepto de dirección de obra, lo que no quiere decir que se haya efectuado ni se vaya a efectuar por el momento el pago. Simplemente -termina- se ha contratado el gasto.

Interviene, acto seguido, el Sr. Alcalde, don Francisco García Ramos, quien refiriéndose al Hospital de Santa Justa, dice que no tiene noticia de que los parlamentarios del Partido Popular se habrán hecho ninguna gestión en favor de dicho Centro. Sin embargo, al poder decir, a la vista del documento que exhibe, que el Sr. Santos Santos, según consta en el acta n.º 3.984, de la reunión celebrada el día 23 de marzo último por la Comisión Ejecutiva Provincial del INEALUD, y como representante en la misma del Partido Popular, manifestó que "lo que hay que hacer es una serie de actuaciones no es capaz de mantener el nivel existencial que requiere con los seguros de S.S. se revisar el contrato y si no vemos las condiciones materiales de carácter "económico".

Esta intervención la parte muy desafortunada teniendo en cuenta la época que el INEALUD está pasando el Hospital. Y luego que en el foro se habla de lugares representativos, todos los esfuerzos han de realizarse para conseguir las máximas condiciones posibles para nuestra tierra.

Prosigue en el uso de la palabra el Sr. Presidente y en referencia a la Residencia de Ancianos, manifiesta, asimismo, que tampoco conoce ninguna iniciativa en el Parlamento de Madrid por parte del Partido Popular para que se agilicen las transferencias de financiación para la población en el Estado (Oficina del Estado de la Inspección, que sólo está pendiente de que sean habilitados los fondos por la intervención del Estado. En ese punto -dice- el Grupo socialista está solo.

Por último, acerca de las naves de fabricación en Valdivia, quiere saber el Sr. de la Fuente si tiene alguna noticia sobre la obra o lo que está pasando en su fabricación.

Vuelve a tomar la palabra el portavoz del Partido Popular y en relación con el Hospital, dice que el Sr. Alcalde trata de desconectar el asunto paganduzales su derecho a consultar las cuentas del Centro. Y afirma rotundamente que dicho Partido siempre por el mantenimiento del Hospital, luchando así en su programa electoral. Añade, manifiesta que el Partido Popular defende en Santa Justa lo que sea bueno para Extremadura.

En cuanto a los terrenos para la Residencia de Ancianos vuelve a reiterar lo dicho anteriormente e insiste en que el Sr. Cardenal dé el informe técnico que recomendaba otros terrenos al nivel.



0A6477016



CLASE 8ª

Sobre la minuta presentada por D. Juan Acero insiste en que una cosa es la redacción del Proyecto y otra la dirección de obra, la cual es posterior, lógicamente.

Respecto a la Mancomunidad de Maquinaria solicita de nuevo que D. José Mejías informe al respecto, dada su condición de representante de este Ayuntamiento en calidad de asesor.

Acerca de las naves que construye Tabicesa en Valdivia, dice que es necesario que se cumpla la legalidad en cuanto a la obtención de la preceptiva licencia.

Y respecto a la Sociedad Quinto Coto, hace hincapié en que los Estatutos fueron aprobados en Pleno y no se ha vuelto a tocar el asunto.

Por último, manifiesta que la maquinaria de la Mancomunidad está realizando trabajos de explanación en Los Pinos, en el lugar en donde está previsto un Centro Docente.

Responde el Sr. Alcalde que el Sr. de la Fuente confunde la Maquinaria de la Mancomunidad con la de la Diputación, que es la que está realizando los trabajos en Los Pinos.

Y le emplaza para que aporte documentalmente justificación de las gestiones que en el Congreso de los Diputados ha presentado la representación del Partido Popular acerca del Hospital de Santa Justa y de la Residencia de Ancianos.

Contesta el Sr. de la Fuente que es la negligencia del Partido Socialista la que tiene paralizada la Residencia de Ancianos por no haber hecho caso del informe técnico aludido anteriormente. En cuanto a los parlamentarios del Partido Popular en el Congreso de los Diputados afirma que siempre están defendiendo todo lo relacionado con nuestra región.

Interviene nuevamente el Sr. Presidente para aclarar que el expediente no está paralizado sino que, una vez que el Proyecto se ha aprobado por que reúne todas las condiciones necesarias, está pendiente de que se habiliten los fondos pertinentes por parte de la Intervención del Estado y se publique la licitación en el Boletín Oficial del Estado. Y aprovecha para matizar al Sr. de la Fuente que el informe técnico a que se refiere fue posterior a la adquisición de los terrenos, lo que -dice- puede ser corroborado por la Secretaria en funciones de la Corporación a la vista del expediente.

Insiste en su última intervención el Sr. de la Fuente, tomando la palabra seguidamente el Concejal-delegado de Urbanismo D. Francisco Fernández Carmona, para recriminar al portavoz del Partido Popular el que haga tanta demagogia, pues ha visto repetidamente el expediente y sabe que está ultimado a falta de que se libren los fondos. A lo que responde el aludido que se le ponen muchas trabas para examinar el proyecto.

008477018



CLASE 83

Sobre la minuta presentada por D. Juan Nieto instalada en que una cosa es la redacción del Proyecto y otra la Dirección de obra, la cual es posterior, lógicamente.

Respecto a la Mancomunidad de Regaduría solicitada de nuevo que D. José Nieto informe al respecto, dada su condición de representante de esta Ayuntamiento en calidad de asesor.

Ámbito de las obras que amparan las obras en Valdivia. Dice que es necesario que se cumpla la legalidad en cuanto a la obtención de la prescripción lictoria.

Y respecto a la Sociedad Químico Oso, hace hincapié en que las labores fueron realizadas en Fines y no se ha vuelto a hacer el asunto.

Por último, manifiesta que la regaduría de la Mancomunidad está realizando trabajos de reparación en los Fines, en el lugar en donde está previsto un Centro Documental.

Responde el Sr. Alcalde que el Sr. de la Fuente continúa la Mancomunidad con la de la Diputación, que en la que está realizando las obras en los Fines.

Y la explicación para que sobre documentación justificativa de las gestiones que en el Congreso de los Diputados se presentaron la representación del Partido Popular acerca del Hospital de Santa Justa y de la Residencia de Ancianos.

Contra el Sr. de la Fuente que es la regaduría del Partido Socialista la que viene realizando la Residencia de Ancianos por no haber hecho caso del informe técnico aludido anteriormente. Lo que a los parlamentarios del Partido Popular en el Congreso de los Diputados afirma que siempre están defendiendo todo lo relacionado con nuestra región.

Interviene nuevamente el Sr. Presidente para señalar que el expediente no está parado sino que, una vez que el Proyecto se ha aprobado por que todas las condiciones necesarias, está pendiente de que se realicen los trabajos pertinentes por parte de la Intervención del Estado y se pudieran licitar en el Boletín Oficial del Estado. Y aprobarse para realizar el Sr. de la Fuente que el informe técnico a que se refiere los puntos 1.º y 2.º de la adición de los trabajos, lo que puede ser corroborado por la Secretaría en funciones de la Compañía a la vista del expediente.

Insiste en su última intervención el Sr. de la Fuente, cuando la palabra equivalente al Concejal delegado de Urbanismo D. Francisco Fernández Carmona, para reclamar al portavoz del Partido Popular el que haga tanto denuncia, pues ha visto repetidas veces el expediente y sabe que está iniciado a falta de que se libren los fondos. A lo que responde el aludido que se le pongan trabas para examinar el proyecto.



0A6477017



CLASE 8ª

Por su parte, el portavoz del Partido Socialista, D. José / Cardenal Menea, refiriéndose a la Sociedad Anónima Quinto Coto, precisa que el aprobar unos Estatutos no supone la creación de la Sociedad.

En lo que se refiere a la minuta por dirección de obra presentada por D. Juan Acero, afirma que ésa misma mañana, el/ Sr. de la Fuente no le había dicho lo mismo al respecto.

Por último, critica las manifestaciones del portavoz del Partido Popular en lo que se refiere a la participación de Sr. Mejías Borrallo en la elaboración de los Estatutos de la Mancomunidad de Maquinaria "La Serena".

Rechaza esto último el Sr. de la Fuente diciendo que lo único que pretende es que sea el propio Sr. Mejías, como entendido en la materia y asistente a las reuniones el que informe al respecto.

Finaliza su intervención el portavoz del Partido Popular reiterando que la minuta tantas veces citada no tiene fecha de visado del Colegio ni fecha de expedición, lo que en principio le parece sospechoso, rogando se investigue al respecto.

A instancias del Sr. Alcalde, el Sr. Cardenal precisa de nuevo que lo que ha aprobado la Comisión de Gobierno es una propuesta de gasto, lo que no supone que se haya pagado ni que se vaya a pagar por el momento, insistiendo en que no era esto exactamente lo que había manifestado a este respecto ése mismo día el Sr. de la Fuente por la mañana en una conversación entre ambos.

Para terminar con este asunto, el Sr. Interventor en funciones, D. Manuel Pajuelo Manchado, aclara que tras el encargo del proyecto hay que pagarle los derechos correspondientes al Colegio Oficial correspondiente, habiéndose sólo contraído el gasto oportuno. Y que cuando esté adjudicada la obra se pagará al Colegio sus honorarios, percibiendo los suyos en concepto de dirección de obras el Sr. Acero Tena cuando hayan finalizado.

Concluye las intervenciones el Sr. Alcalde rogando a la que suscribe que dé traslado al Sr. de la Fuente de fotocopia de documento que le entrega, correspondiente al Acta de la sesión celebrada por la Comisión Ejecutiva Provincial del INSALUD, a que anteriormente se ha aludido, para que conozca con exactitud la intervención que realizó sobre el Hospital un miembro del Partido Popular.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos, extendiéndose posteriormente la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.



006477017



CLASE 83

Por su parte, el portavoz del Partido Socialista, D. José Cardenal Torres, refiriéndose a la Sociedad Anónima Quinto Coto, expresó que el estudio sobre estatutos no supone la creación de la Sociedad.

En lo que se refiere a la minuta por dirección de obra presentada por D. Juan Amador, afirma que esa minuta, al ser de la fuente de la que se extrae el texto, no es de su competencia.

Por último, critica las manifestaciones del portavoz del Partido Popular en lo que se refiere a la participación de Sr. Melles Portales en la elaboración de los estatutos de la Mancomunidad de Badajoz "La Serena".

Resalta esta línea el Sr. de la Fuente diciendo que lo único que pretende es que sea el propio Sr. Melles, como representante de la entidad y representante de las reuniones que se han celebrado en la fuente.

Finaliza su intervención el portavoz del Partido Popular refiriendo que la minuta antes citada no tiene fecha de emisión del Colegio de Leones de España, lo que en principio le parece sospechoso, rogando se investigue al respecto.

A instancias del Sr. Alameda, el Sr. Cardenal preside de nuevo que lo que se aprobó la Comisión de Gobierno es una propuesta de gastos, lo que no supone que se haya pagado ni que se vaya a pagar por el momento, insistiendo en que no era exacto lo que había manifestado a este respecto de la minuta de la fuente por la misma en una conversación entre ambos.

Para terminar con este asunto, el Sr. Interventor en cumplimiento de Manuel Pajuelo Manchado, afirma que tras el acuerdo del proyecto hay que pagar los trabajos correspondientes al Colegio Oficial correspondientes, manifestando que el pago oportuno. Y que cuando está emitida la obra se pagará al Colegio sus honorarios, percibiendo los suyos en concepto de dirección de obra el Sr. Acero tras haber finalizado.

Concluye su intervención el Sr. Alameda rogando a la que manifiesta que se traslade al Sr. de la Fuente de la fuente de documento que la empresa, correspondiente al Acta de la sesión celebrada por la Comisión Ejecutiva Provincial del IRRADI, a que anteriormente se ha aludido, para que compare con exactitud la intervención que tendrá sobre el Hospital un estudio del Partido Popular.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintinueve horas y diez minutos, expresando posteriormente la presente acta, de todo lo cual, con el consentimiento de los

Handwritten signature and circular stamp of the Diputación Provincial de Badajoz



0A6477018



CLASE 8ª

ASUNTO PRIMERO.- LEY DE REFORMA DE LA ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES JUDICIALES

Por el Sr. Presidente de esta Corporación, Sr. Don José Cardenal Menea, en virtud de lo dispuesto en el art. 41 del R.D. 1.995, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Tribunales Judiciales, así como en el art. 1º del R.D. 1.995, han estado a disposición de los señores de la Corporación

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 28 DE ABRIL DE 1.995.

MARGEN QUE SE CITA

Sr. Presidente, en funciones:
DON JOSE CARDENAL MENECA,

Sres. Concejales:

- D. JUAN HIDALGO HIDALGO
- Dª ANTONIA MUÑOZ CARMONA
- D. JOAQUIN SANCHEZ G.-CASALLO
- D. ANTONIO TEJEDA LOZANO
- Dª EMILIA PALOMO REYES
- D. MANUEL DIESTRO CARMONA
- D. GERMAN MANZANEDO GUIADO
- D. JOSE MEJIAS BORRALLA
- D. PEDRO GARCIA RAMOS
- D. ALFONSO MEJIAS AUNION.
- D. JOSE ROMERO MERA
- D. ANTONIO CARRASCO CAMPOS.
- D. FRANCISCO-J. DE LA FUENTE SORZANO
- D. JESUS LOZANO PEREZ DE VILLAR
- D. MARIANO ESCOBAR MUÑOZ
- D. MANUEL SUAREZ REQUERO
- D. PEDRO SEGADOR SALCEDO.

Sr. Interventor en funciones:
D. MANUEL PAJUELO MANCHADO.

Srta. Secretaria General en fnes.:
Dª MARIA-ISABEL SEVILLA NOHALES.

No asisten:

- D. FRANCISCO GARCIA RAMOS, Alcalde titular.
- D. FRANCISCO FERNANDEZ CARMONA
- D. MANUEL TORRES JIMENEZ.

En la ciudad de Villa-
nueva de la Serena y en sus Cá
sas Consistoriales, siendo las
veinte horas y treinta minutos
del día veintiocho de abril de
mil novecientos noventa y cin-
co, se reúnen en el Salón de /
Sesiones, en primera convocato
ria, las señoras y señores re-
lacionados al margen, todos /
ellos miembros del Pleno de la
Corporación, al objeto de cele
brar sesión ordinaria, previa/
convocatoria en forma legal al
efecto.

Por el Sr. Presidente,/
DON JOSE CARDENAL MENECA, por /
ausencia del titular, D. Fran-
cisco García Ramos y del Pri-
mer Teniente de Alcalde, Don /
Francisco Fernández Carmona, /
se abre la sesión a la hora ci-
tada, estando presentes la to-
talidad de Concejales asisten-
tes, a excepción de D. Manuel
Diestro Carmona, que se incor-
por al iniciarse el turno de /
urgencia.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 27 DE ENERO DE 1.995.

No habiéndose manifestado ningún reparo a la redacción del acta de referencia, fue aprobada por unanimidad.

086477018



CLASE 89

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 28 DE ABRIL DE 1.982.

En la ciudad de Villa Nueva de las Sierr... y en sus 24 Comarcas, a las 10 horas y treinta minutos del día veintiocho de abril de 1982...

Por el Sr. Presidente, Don José Carreras... Sr. Interventor en funciones, Sr. Manuel Palacios...

- MANIFIESTA QUE SE CITA Sr. Presidente, en funciones, DON JOSE CARRERAS... Sr. Interventor en funciones, Sr. Manuel Palacios... Sr. Secretario General en funciones, Sr. María Isabel Sevilla...

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA.- LECTURA Y APROBACION DEL PROYECTO DEL REGISTRO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 27 DE ENERO DE 1.982.



0A6477019



CLASE 8ª

ASUNTO SEGUNDO.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDIA DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una vez convocado el Pleno, han estado a disposición de los miembros de la Corporación las Resoluciones números 62 a 140 dictadas por la Alcaldía desde el último Pleno ordinario celebrado -27 de enero de 1.995- por si tuvieran algo que manifestar al respecto.

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada sin que se registrase intervención alguna.

ASUNTO TERCERO.- CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS POR ESTE AYUNTAMIENTO ASI COMO DE LOS PROMOVIDOS CONTRA EL MISMO DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.

La Corporación se da por enterada sin que se expresara ninguna observación al respecto.

MANIFESTACIONES DE LA PRESIDENCIA.

En este apartado, por el Sr. Presidente se pone en conocimiento de la Corporación que, en breves fechas, se celebrará un Pleno extraordinario de contenido urbanístico a fin de no dejar paralizados algunos asuntos pendientes.

TURNO DE URGENCIA.-

I.- El Sr. Presidente, D. José Cardenal Menea, solicita se acepte la urgencia de asunto relacionado con la solicitud por parte de la Entidad Local Menor de Valdivia de ratificación de acuerdo de renovación de póliza que por importe de 10.000.000 de pesetas, tiene suscrita con BANESTO, cuya urgencia, sometida a votación, es aceptada de forma unánime por los señores asistentes.

Sometido, asimismo a votación el asunto, la Corporación, por unanimidad, y en cumplimiento del artículo 45.2.c) de la Ley de Bases/ de Régimen Local, de 2 de abril de 1.985, ACUERDA:

Ratificar el acuerdo adoptado por la Entidad Local Menor de Valdivia en el asunto segundo del Orden del día de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por la Junta Vecinal de dicha Entidad el día 10 de marzo de 1.995, relativo a la renovación por seis meses de la póliza concertada con el Banco Español de Crédito por importe de diez millones de pesetas.

08647019



CLASE 89

ASUNTO TRIBUTIVO.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDIA DEBIDO AL ULTIMO PLAZO ORDINARIO DE PAGOS.

Por el Sr. Presidente se analizaba que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del R.D. 2.588/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una vez convocada el Pleno, han estado a disposición de los señores de la Corporación las Resoluciones número 22 a 240 dictadas por la Alcaldía desde el último Pleno ordinario celebrado el 27 de enero de 1.985 por el que se acordó que se analizara el respecto.

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada sin que se registren intervenciones alguna.

ASUNTO TRIBUTIVO.- CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS POR ESTE AYUNTAMIENTO ASI COMO DE LAS PROMOCIONES CONTRA EL MISMO HECHO AL ULTIMO PLAZO ORDINARIO DE PAGOS.

La Corporación se da por enterada sin que se expresara ninguna observación al respecto.

MANIFESTACIONES DE LA PRESIDENCIA.

En esta oportunidad, por el Sr. Presidente se pone en conocimiento de la Corporación que en previa fecha, se celebró un Pleno extraordinario de contenido consultivo a fin de no dejar paralizados algunos asuntos pendientes.

TURNO DE ORDEN DIA.

1.- El Sr. Presidente, Sr. José Labrador Barba, solicita se acepte la urgencia de asunto relacionado con la solicitud por parte de la Entidad Local Menor de Valdivia de ratificación de acuerdo de renovación de póliza que por importe de 10.000.000 de pesetas, se suscribió con BARRITO, S.A. S.A., entidad a la que se adjudicó el contrato mediante licitación pública.

Respecto, tal como se acordó en el Pleno, la Corporación, por unanimidad, y en cumplimiento del artículo 42.2.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, de 7 de abril de 1.985, ACUERDA:

Ratificar el acuerdo suscrita por la Entidad Local Menor de Valdivia en el punto segundo del Orden del día de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por la Junta Vecinal de dicha Entidad el día 10 de enero de 1.985, relativo a la renovación de la póliza suscrita con el Banco Español de Crédito por importe de diez millones de pesetas.



0A6477020



CLASE 8ª

II.- El Portavoz de Izquierda Unida, D. Manuel Suárez Requero, dentro de este mismo apartado, pone en conocimiento de la Corporación que, según se ha dado a conocer en el día de la fecha, el Consejo Escolar del Instituto "Pedro de Valdivia", califica como pobre la concesión de sólo un Curso de Administración para dicho Centro por parte de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, para el curso académico 1.995-96, cuando se habían solicitado, además, otros de Electricidad y Electrónica y otro Sanitario, lo cual, lógicamente, no ha satisfecho al Consejo Escolar ni a la Asociación de Padres, sabiendo, además, que el de Electricidad y Electrónica le ha sido concedido al Centro Cuatro Caminos, de Don Benito.

Añade que tales peticiones así como entrevistas al respecto se han solicitado hasta por tres veces, sin que ni siquiera hayan contestado desde el Ministerio de Educación y Ciencia.

Por ello, y teniendo en cuenta que ya debería estar clara la oferta educativo para el Centro en el próximo curso, solicita se acepte, en principio la urgencia y luego el acuerdo de apoyar al Consejo Escolar y Asociación de Padres del Instituto de Bachillerato "Pedro de Valdivia", en su petición de concesión de cursos de Electricidad-Electrónica y Sanitario a impartir en dicho Centro en el próximo curso académico.

Contesta el Sr. Presidente, que desde la Concejalía de Educación de este Ayuntamiento así como desde la propia Alcaldía se está al tanto de este asunto, habiéndose realizado gestiones para conseguir las máximas ramas educativas posibles, afirmando que, según le informa la Concejala de Educación, en Villanueva tenemos las mismas ramas que en Don Benito.

Finaliza diciendo que, aunque reconoce la importancia del asunto, ha de verse más detenidamente por lo que el grupo socialista no va a aceptar la urgencia del mismo.

Sometida a votación la urgencia del asunto, es rechazada por 7 votos a favor, emitidos por D. Manuel Suárez Requero, D. Mariano Escobar Muñoz y D. Pedro Segador Salcedo (de Izquierda Unida); y D. José Romero Mera, D. Antonio Carrasco Campos, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Jesús Lozano Pérez de Villar (del Partido Popular); y 11 en contra, emitidos por: D. José Cardenal menea, D. Juan Hidalgo Hidalgo, Dª Antonia Muñoz Carmona, D. Joaquín Sánchez González-Casallo, D. Antonio Tejeda Lozano, Dª Emilia Palomo Reyes, D. Manuel Diestro Carmona, D. Germán Manzanedo Guisado, D. José Mejías Borralló, D. Pedro García Ramos y D. Alfonso Mejías Aunión (del Partido Socialista Obrero Español).

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, en primer lugar, ante el inminente traslado de la Oficial Mayor de esta Corporación y Secretaria General en funciones Dª María-Isabel Sevilla Nohales, quiere dejar constancia del reconocimiento a la labor que a lo largo de todos estos años ha venido realizando en este Ayuntamiento, deseándole toda clase de éxitos en su nuevo destino.



CLASE B3

II.- El Portavoz de Izquierda Unida, D. Manuel Suárez Requero, dentro de este mismo apartado, hace un comentario de la Corporación que, según se ha dado a conocer en el día de la fecha, el Consejo Escolar del Instituto "Pedro de Valdivia", salidas como parte de la concepción de sólo un Centro de Administración para dicho Centro por parte de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, para el curso académico 1985-86, cuando se habían solicitado, además, otros de Electrónica y Electrónica y otro Genérico, lo cual, lógicamente, no ha salido al Consejo Escolar ni a la Asociación de Padres, estando, además, que el de Electrónica y Electrónica le ha sido concedido el Centro Centro Genérico, de Don Benito.

Añade que tales peticiones así como entrevistas al respecto se han solicitado hasta por tres veces, sin que ni siquiera hayan contestado desde el Ministerio de Educación y Ciencia,

por ello, y teniendo en cuenta que ya debería estar clara la clara educativa para el Centro en el próximo curso, solicita se acepte, en principio, la urgente y luego al acuerdo de apoyo al Consejo Escolar y Asociación de Padres del Instituto de Bachillerato "Pedro de Valdivia", en su petición de concepción de cursos de Electrónica y Electrónica y Genérico a impartir en dicho Centro en el próximo curso académico.

Contra el Sr. Presidente, que desde la Concejalía de Educación de este Ayuntamiento así como desde la propia Alcaldía se está en todo de este asunto, indicando varias gestiones para conseguir las citadas ramas educativas posibles, afirmando que, según la última la Concejalía de Educación, en Villanueva tenemos las mismas ramas que en Don Benito.

Finaliza diciendo que, aunque reconoce la importancia del asunto, no de vez en cuando se determinamente por lo que el grupo socialista no va a aceptar la urgencia del mismo.

Respecto a votación la urgencia del asunto, es rechazada por 7 votos a favor, emitidos por D. Manuel Suárez Requero, D. Mariano Escobar Muñoz y D. Pedro Regador Salcedo (de Izquierda Unida); y D. José Romero Mata, D. Antonio Carrasco Campos, D. Francisco J. de la Fuente Soriano y D. Jesús Lorenzo Pérez de Villar (del Partido Popular); y 11 en contra, emitidos por D. José Cardenal Somoza, D. Juan Hidalgo Hidalgo, Sr. Antonio Muñoz Carreras, D. Joaquín Sánchez González-Casallo, Sr. Antonio Tejeda Lorenzo, Sr. Esteban Palomo Reyes, D. Manuel Díez Castro Carreras, Sr. Germán Hernández Salcedo, Sr. José Mejías Portillo, Sr. Pedro Barja Hernández y Sr. Alfonso Mejías Muñoz (del Partido Socialista Democrático Español).

INDICACIONES Y PREGUNTAS

El portavoz del Partido Popular, D. Francisco J. de la Fuente Soriano, en primer lugar, ante el lamentable traslado de la Oficina Mayor de esta Corporación y Secretaría General en función de la última sesión de la Junta de Gobierno, pide que se realice un estudio de la labor que a lo largo de todos estos años se ha realizado en esta Ayuntamiento, devolviendo toda clase de datos en su nuevo destino.



0A6477021

CLASE 8ª

Seguidamente, el Sr. de la Fuente Sorzano, ruega se realice una nueva inspección por parte del Jefe de Local de Sanidad al taller de barnizados de c/ Miraflores núm. 84, sobre cuyo funcionamiento han mostrado sus quejas el vecindario por los gases que desprende.

En relación con la nueva emisora municipal en funcionamiento desde hace breves fechas, solicita al Sr. Cardenal aclarar si la licencia de que dispone es definitiva, si se han inspeccionado las instalaciones conforme al R.D. 1.273/92, cómo se ha contratado al personal que en ella presta servicio y si existe dotación presupuestaria para todo ello.

Por su parte, el portavoz de Izquierda Unida, D. Manuel Suárez Requero, pregunta en qué fecha aprobó el Pleno la constitución legal del Patronato Deportivo Municipal y quiénes son sus miembros.

Asimismo, pregunta al grupo de gobierno si puede decir cuáles son las ramas que se van a impartir en el Instituto de Bachillerato "Pedro de Valdivia", que nos igualan con las que se imparte en Don Benito.

A esto último responde el Sr. Cardenal que en cuanto tenga este dato se lo comunicará.

En cuanto a la pregunta formulada sobre el Patronato Deportivo Municipal, le remite a la Secretaría General para la obtención de la respuesta.

En contestación ahora al Sr. de la Fuente Sorzano, respecto / de la emisora, afirma que todo es completamente legal, figurando en el Presupuesto los fondos necesarios y habiéndose contratado al personal / necesario conforme a la dotación existente y con cargo a las partidas / y proyectos de empleo oportunos.

Respecto a la inspección de la industria de calle Miraflores / antes citada, manifiesta que tiene noticias de que se va a inspeccionar de nuevo.

Y en cuanto al traslado de la Secretaria en funciones, D^a M^a Isabel Sevilla, manifiesta que el Partido Socialista se suma a lo manifestado por el portavoz del Partido Popular, en reconocimiento de su labor durante su estancia en este Ayuntamiento, a la vez que le desea toda clase de éxitos en el Ayuntamiento en que en lo sucesivo va a prestar sus servicios.

La que suscribe, agradece sinceramente las palabras de los portavoces de los Partidos citados, y como entiende que será el último Pleno al que asista, aprovecha para despedirse, manifestando que no olvidará nunca esta entrañable tierra pacense que tan buena acogida y estancia le ha dispensado.

A continuación, el Sr. Suárez Requero, exhibe una fotocopia del Diario "Hoy", en donde aparecen unas manifestaciones del Sr. Alcalde diciendo que el Patronato de Deportes está legalmente constituido, cuando todos sabemos que no es cierto.

Asimismo, afirma el Sr. Suárez que en Villanueva no va a haber las mismas ramas de enseñanza que en Don Benito, respondiendo el Sr. Presidente que está seguro que ninguna de las respuestas que hubiera ofrecido le hubiera gustado al portavoz de Izquierda Unida, y que, aunque haya afirmado que le ha cogido en blanco en su última intervención, está seguro que de Educación sabe más que él.



CLASE 2A

Seguidamente, el Sr. de la Fuente Soriano, luego se realiza una nueva inspección por parte del jefe de Sanidad al taller de reparaciones de M. Miraflores s/n. Se hace un contrato con el vendedor por los gases que se producen.

En relación con la nueva estación municipal en funcionamiento se hace una prueba técnica, así como al Sr. Cardenal para el estudio de los datos de los días de funcionamiento de las instalaciones con vistas al S.D. 1.373/82, cómo se ha contratado el personal que va a prestar servicio y el estado de las instalaciones para todo ello.

Por su parte, el portavoz de Izquierda Unida, D. Manuel Muñoz Reguero, pregunta en qué fecha se aprobó el Plan de construcción del Patronato Municipal y cuáles son sus etapas.

Asimismo, pregunta al grupo de gobierno si puede decir cuáles son las obras que se van a realizar en el Instituto de Estudios "Pedro de Valdivia", que nos igualan con las que se realizan en Don Benito.

A esto último responde el Sr. Cardenal que en cuanto tenga este dato se lo comunicará.

En cuanto a la pregunta formulada sobre el Patronato Deportivo Municipal, se remite a la Secretaría General para la obtención de la respuesta.

En consecuencia, el Sr. de la Fuente Soriano, respecto de la estación, afirma que todo es completamente legal, figurando en el expediente los fondos necesarios y habiéndose contratado al personal necesario conforme a la dotación existente y con cargo a las partidas y proyectos de equipo oportunos.

Respecto a la inspección de la industria de la calle Miraflores, entre otras, manifiesta que tiene noticia de que se va a inspeccionar de nuevo.

Y en cuanto al traslado de la Secretaría de Funciones de la Diputación, manifiesta que el Partido Socialista se suma a lo manifestado por el portavoz del Partido Popular, en reconocimiento de su labor durante su estancia en esta Ayuntamiento, a la vez que le desea toda clase de éxitos en el Ayuntamiento en que se desempeña y a prestar sus servicios.

La que suscribe, agradece al Sr. de la Fuente Soriano las palabras de los portavoces de las Partidas citadas, y como respuesta que será el mismo quien se encargará de dar respuesta a las preguntas que se planteen en esta sesión, siempre que las mismas sean de carácter de información y no de carácter de gestión.

A continuación, el Sr. Muñoz Reguero, exhibe una fotografía del Distrito "B", en donde aparecen unas manifestaciones del Sr. Alcalde diciendo que el Patronato de Deportes está legalmente constituido, cuando todos sabemos que no es cierto.

Asimismo, afirma el Sr. Muñoz que en Villanueva de la Serena se están haciendo obras de saneamiento que en Don Benito, responde el Sr. Presidente que está seguro que ninguno de los responsables que hubiera ofrecido el edificio a la Diputación de Badajoz en un momento u otro, y que aunque haya afirmado que se ha construido un edificio en las instalaciones, está seguro que la financiación será por el Sr. de la Fuente Soriano.



0A6477022



CLASE 8ª

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos, extendiéndose posteriormente la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION el dia 20 de mayo de 1.988.



Se. Presidente, Sr. DON FRANCISCO FERNANDEZ CASERNA.

Sres. Concejales:

- D. JOSE CARLOS MENA
- D. JUAN HIDALGO HIDALGO
- DA ANTONIA MENDOZ CASERNA
- D. JOAQUIN SANCHEZ GONZALEZ-C.
- D. ANTONIO TELLEDA LOZANO
- DA EMILIA PALOMO REYES
- D. MANUEL DIEZTEO CASERNA
- D. GERMAN MANTANEDO QUIRADO
- D. JUAN VELTAS BORGALLE
- D. PEDRO GARCIA RAMOS
- D. ALFONSO VELTAS ANTON.
- D. JOSE ROMERO MORA
- D. ANTONIO CASERNA CAMPOS
- D. FRANCISCO-J. DE LA FUENTE SORDANO
- D. JESUS LOZANO PUELO DE VILLAN
- D. BARTOLOME ESCOBAR MORA
- D. MANUEL SUAREZ FERNANDEZ
- D. PEDRO SORDANO BALCEN.

No asisten:
 D. FRANCISCO GARCIA RAMOS, Alcalde titular.
 D. MANUEL TORRES JIMENEZ.

Se. Interventor en Finanzas: DON MANUEL FERNANDEZ MANTANEDO.

Se. Secretario en Dew.: DON NICOLAS GONZALEZ MARTINEZ.

General, que preside la formación de las Mesas Electorales a los Ayuntamientos.

Como segundo, se propone la realización de un sorteo individual de entre las letras que cada una de las Mesas comprende, cuya letra servirá para localizar al primer apellido del elector que inscribirá parte de la misma, como Presidente o Vocal, titular o suplente, continuándose con el principio de la lista si se llegara a su final sin haberse cubierto la totalidad de los puestos.

aprobado todo ello unánimemente, se procede a realizar el sorteo, con el resultado siguiente:

En la ciudad de Villanueva de la Serena y en sus Casas Consistoriales, siendo las/veinte horas del día dos de mayo/ de mil novecientos ochenta y / cinco, se reúne en el Salto de Badajoz, en primera convocatoria, los señores y señoras regidores al margen, todos ellos miembros del Pleno de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa / convocatoria en forma legal al/ efecto.

Por el Sr. Presidente, / DON FRANCISCO FERNANDEZ CASERNA, por ausencia del titular, D. / Francisco García Mena, se abre la sesión a la hora citada.

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA VILA.- ELECCIONES LOCALES Y / A LA FAMILIA DE EXTREMADURA / DEL 20 DE MAYO DE 1.988. VOTO PUBLICO PARA LA FORMACION DEL PRESIDENTE Y VOCAL QUE FORMAN LAS DISTINTAS MESAS.

Por el Secretario que / preside se informa a los regidores que el objeto de la sesión / es de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 20 de / la Ley Orgánica 5/1.985, de 18 / de Junio, del Régimen Electoral / General.

026477022



CLASE 88

Y no habiendo sido autor de que tratar, el Sr. Presidente
de la sesión, al haberse leído el expediente, y al haberse
examinado los antecedentes, la presente se acuerda en su
conjunto, como expediente, hoy día.



[Faint, illegible text covering the majority of the page]



0A6477023

CLASE 8ª



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION el dia 2 DE MAYO DE 1.995.

MARGEN QUE SE CITA

Sr. Presidente, en funciones:
DON FRANCISCO FERNANDEZ CARMONA.

Sres. Concejales:

- D. JOSE CARDENAL MENEA
- D. JUAN HIDALGO HIDALGO
- Dª ANTONIA MUÑOZ CARMONA
- D. JOAQUIN SANCHEZ GONZALEZ-C.
- D. ANTONIO TEJEDA LOZANO
- Dª EMILIA PALOMO REYES
- D. MANUEL DIESTRO CARMONA
- D. GERMAN MANZANEDO GUIADO
- D. JOSE MEJIAS BORRALLO
- D. PEDRO GARCIA RAMOS
- D. ALFONSO MEJIAS AUNION.
- D. JOSE ROMERO MERA
- D. ANTONIO CARRASCO CAMPOS
- D. FRANCISCO-J. DE LA FUENTE SORZANO
- D. JESUS LOZANO PEREZ DE VILLAR
- D. MARIANO ESCOBAR MUÑOZ
- D. MANUEL SUAREZ REQUERO
- D. PEDRO SEGADOR SALCEDO.

No asisten:

- D. FRANCISCO GARCIA RAMOS, Alcalde titular.
- D. MANUEL TORRES JIMENEZ.

Sr. Interventor en funciones:
DON MANUEL PAJUELO MANCHADO.

Sr. Secretario en fnes.:
DON NICOLAS GONZALEZ MARTINEZ.

General, que encomienda la formación de las Mesas Electorales a los Ayuntamientos.

Acto seguido, se propone la realización de un sorteo individual de entre las letras que cada una de las Mesas comprende, cuya letra servirá para localizar el primer apellido del elector que formará parte de la misma, como Presidente o Vocal, titular o suplente, ccontinuándose con el principio de la lista si se llegara a su final sin haberse cubierto la totalidad de los puestos.

Aprobado todo ello unánimemente, se procede a realizar el sorteo, con el resultado siguiente:

En la ciudad de Villanueva de la Serena y en sus Casas Consistoriales, siendo las doce horas del día dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en el Salón de Sesiones, en primera convocatoria, las señoras y señores relacionados al margen, todos ellos miembros del Pleno de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr. Presidente, DON FRANCISCO FERNANDEZ CARMONA, por ausencia del titular, D. Francisco García Ramos, se abre la sesión a la hora citada.

ASUNTO UNICO DEL ORDEN/ DEL DIA.- ELECCIONES LOCALES Y/ A LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA / DEL 28 DE MAYO DE 1.995: SORTEO PUBLICO PARA LA DESIGNACION DE/ PRESIDENTES Y VOCALES QUE FORMARAN LAS DISTINTAS MESAS.

Por el Secretario que suscribe se informa a los reunidos que el objeto de la sesión no es otro que dar cumplimiento a lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral

084477023



CLASE 84

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENIS DE ESTA CORPORACION el dia 3 DE MAYO DE 1.988.

MENSAJE QUE SE LEYÓ

En la ciudad de Villa... En la ciudad de Villa... En la ciudad de Villa...

Dr. Presidente, Sr. Presidente, Sr. Presidente...

D. Presidente

- D. JOSE GARCIA MORA
D. JUAN HERNANDEZ
D. ANTONIO MORA
D. JOAQUIN GARCIA GONZALEZ
D. ANTONIO ALBA
D. EMILIA PALOMO
D. MANUEL GARCIA GONZALEZ
D. GERMAN GARCIA GONZALEZ
D. JOSE MARIA GONZALEZ
D. PEDRO GARCIA GONZALEZ
D. ALONSO GARCIA GONZALEZ
D. JOSE GONZALEZ
D. ANTONIO GONZALEZ
D. FRANCISCO J. DE LA FUENTE GONZALEZ
D. JUAN GONZALEZ DE VILLAR
D. MANUEL GONZALEZ
D. MANUEL GONZALEZ
D. PEDRO GONZALEZ

Por el Sr. Presidente... Por el Sr. Presidente... Por el Sr. Presidente...

D. Presidente
D. Presidente
D. Presidente

ASUNTO UNICO DEL ORDEN... ASUNTO UNICO DEL ORDEN... ASUNTO UNICO DEL ORDEN...

Por el Secretario que... Por el Secretario que... Por el Secretario que...

D. Secretario
D. Secretario
D. Secretario

Acto seguido, se propone la realizacion de un curso... Acto seguido, se propone la realizacion de un curso...

General, que encienda la formacion de las mesas electorales...



0A6477024



CLASE 8ª

DISTRITO 1º SECCION 1ª MESA A SORTEO LETRA: I

TITULARES: JIMENEZ MUÑOZ, Antonio
Presidente: AGUIRRE AGUIRRE, Teófila
1º Vocal: AGUIRRE CASTELLANO, M. Matilde
2º Vocal:

SUPLENTES:
Presidente 1º Suplente: ACERO HERRILLO, M. Rosario
Presidente 2º Suplente: ADAME GUIADO, Adriano
1º Vocal 1º Suplente: APRESA LOZANO, Joaquín Andrés
1º Vocal 2º Suplente: ALONSO CALDERON, M. Lucía
2º Vocal 1º Suplente: ALVAREZ CARRERO, Jesús
2º Vocal 2º Suplente: ALVAREZ MERA, Fco.-José

DISTRITO 1º SECCION 1ª MESA B SORTEO LETRA: M

TITULARES:
Presidente: MANCHADO MORENO, M. Isabel
1º Vocal: MANGAS HURTADO, Ana
2º Vocal: MANGAS HURTADO, Cristina

SUPLENTES:
Presidente 1º Suplente: MARTIN HIDALGO, Antonio
Presidente 2º Suplente: MARTIN MOLINA, Antonia-Angeles
1º Vocal 1º Suplente: MARCOS GONZALEZ, José
1º Vocal 2º Suplente: MARTIN FERNANDEZ, Dolores
2º Vocal 1º Suplente: MARTIN HIDALGO, Jesús
2º Vocal 2º Suplente: MARTIN LOPEZ, Francisco-J.

DISTRITO 1º SECCION 2ª MESA A SORTEO LETRA: G

TITULARES:
Presidente: GIL GARCIA, Manuel
1º Vocal: GALINDO FUENTES, Isabel
2º Vocal: GARCIA CABRERA, Jesús-María

SUPLENTES:
Presidente 1º Suplente: GOMEZ LOZANO, Francisco
Presidente 2º Suplente: GOMEZ RIVAS, Dora
1º Vocal 1º Suplente: GARCIA GOMEZ, Pedro
1º Vocal 2º Suplente: GARCIA GRIJOTA, Mª Cecilia
2º Vocal 1º Suplente: GARCIA PAREJO, Mª Luisa
2º Vocal 2º Suplente: GARCIA RODRIGUEZ; Pedro-José



CLASE B4

DISTRITO 1ª SECCION 1ª MESA A BORTO LETRA: I

TITULARES: LIMBERE MORA, Antonio
 Presidente: AGUIRRE AGUIRRE, Iñaki
 1ª Vocal: AGUIRRE CASTELLANO, W. Nafarro
 2ª Vocal: ...

SUPLENTE:
 Presidente 1º Suplente: AGUIRRE HERRERA, M. Rosario
 Presidente 2º Suplente: AGUIRRE GONZALEZ, Adriano
 1ª Vocal 1º Suplente: AGUIRRE LOPEZ, Josefa Andrea
 1ª Vocal 2º Suplente: AGUIRRE CALDERON, M. Lucia
 2ª Vocal 1º Suplente: AGUIRRE GONZALEZ, Iñaki
 2ª Vocal 2º Suplente: AGUIRRE MORA, Iñaki

DISTRITO 1ª SECCION 1ª MESA B BORTO LETRA: B

TITULARES: MANGADO HERRERA, B. Isabel
 1ª Vocal: MANGADO HERRERA, Ana
 2ª Vocal: MANGADO HERRERA, Cristina

SUPLENTE:
 Presidente 1º Suplente: MARTIN HIDALGO, Antonio
 Presidente 2º Suplente: MARTIN MOLINA, Antonio-Angel
 1ª Vocal 1º Suplente: MARTIN GONZALEZ, Iñaki
 1ª Vocal 2º Suplente: MARTIN FERNANDEZ, Dolores
 2ª Vocal 1º Suplente: MARTIN HIDALGO, Iñaki
 2ª Vocal 2º Suplente: MARTIN LOPES, Francisco-Juan

DISTRITO 1ª SECCION 1ª MESA A BORTO LETRA: C

TITULARES: DIL GARCIA, Manuel
 1ª Vocal: GARCIA FUENTES, Iñaki
 2ª Vocal: GARCIA GARCIA, Iñaki-Maria

SUPLENTE:
 Presidente 1º Suplente: GARCIA LOPEZ, Francisco
 Presidente 2º Suplente: GARCIA RIVERA, Dora
 1ª Vocal 1º Suplente: GARCIA GARCIA, Pedro
 1ª Vocal 2º Suplente: GARCIA UNJOTA, M. Cecilia
 2ª Vocal 1º Suplente: GARCIA GARCIA, W. Luis
 2ª Vocal 2º Suplente: GARCIA GONZALEZ, Pedro-Juan



0A6477025



CLASE 8ª

DISTRITO 1º SECCION 2ª MESA B SORTEO LETRA: R

TITULARES:

Presidente: RAYEGO PARRA, Juan-José
 1º Vocal: RABANAL CARMONA, Luis Miguel
 2º Vocal: RAMIREZ CORRALIZA, M. Luisa

SUPLENTE:

Presidente 1º Suplente: REINA REJAS, Alfredo
 Presidente 2º Suplente: REJAS RAMOS, Mª Carmen
 1º Vocal 1º Suplente: RAMOS MORAGA, Angel
 1º Vocal 2º Suplente: REJAS MANCHADO, Encarnación
 2º Vocal 1º Suplente: REJAS RAMOS, Antonia
 2º Vocal 2º Suplente: REJAS CABANILLAS, Julián

DISTRITO 1º SECCION 3ª MESA A SORTEO LETRA: E

TITULARES:

Presidente: ESCOBAR MUÑOZ, Domingo
 1º Vocal: ESCUDERO GUERRERO, Soledad
 2º Vocal: EXPOSITO CAPILLA, M. Gabriela

SUPLENTE:

Presidente 1º Suplente: FERNANDEZ DIAZ, Juan-José
 Presidente 2º Suplente: FLORES CALLE DE LA, Daniel
 1º Vocal 1º Suplente: EXPOSITO GUERRERO, Ana
 1º Vocal 2º Suplente: FERNANDEZ CAPITA, M. Inmaculada
 2º Vocal 1º Suplente: FERNANDEZ CASADO, Isabel-Mª
 2º Vocal 2º Suplente: FERNANDEZ GARCIA, Andrés

DISTRITO 1º SECCION 3ª MESA B SORTEO LETRA: P

TITULARES:

Presidente: PAREJO ROMERO, M. Gloria
 1º Vocal: PAJUELO VALADES, Ascensión
 2º Vocal: PAREJO CALDERON, Mª Pilar

SUPLENTE:

Presidente 1º Suplente: PEREZ ESCOBAR, Mercedes
 Presidente 2º Suplente: PUERTO MERA, Antonia
 1º Vocal 1º Suplente: PAREJO GARCIA, Manuel
 1º Vocal 2º Suplente: PAREJO MANSILLA, Mª Victoria
 2º Vocal 1º Suplente: PASTOR JIMENEZ, Juan-Ignacio
 2º Vocal 2º Suplente: PEREZ CUEVAS, Angel

006477025



CLASE 33

DISTRITO 1ª SECCION 2ª SERIA B HORTEO LITUA: B

TITULARES:
 Presidentes: PABLO CALDERON, M. PABLO
 1ª Vocal: PABLO CALDERON, M. PABLO
 2ª Vocal: PABLO CALDERON, M. PABLO

SUBSTITUTOS:
 Presidentes 1ª Suplente: PABLO CALDERON, M. PABLO
 Presidentes 2ª Suplente: PABLO CALDERON, M. PABLO
 1ª Vocal 1ª Suplente: PABLO CALDERON, M. PABLO
 1ª Vocal 2ª Suplente: PABLO CALDERON, M. PABLO
 2ª Vocal 1ª Suplente: PABLO CALDERON, M. PABLO
 2ª Vocal 2ª Suplente: PABLO CALDERON, M. PABLO

DISTRITO 1ª SECCION 3ª SERIA A HORTEO LITUA: B

TITULARES:
 Presidentes: PABLO CALDERON, M. PABLO
 1ª Vocal: PABLO CALDERON, M. PABLO
 2ª Vocal: PABLO CALDERON, M. PABLO

SUBSTITUTOS:
 Presidentes 1ª Suplente: PABLO CALDERON, M. PABLO
 Presidentes 2ª Suplente: PABLO CALDERON, M. PABLO
 1ª Vocal 1ª Suplente: PABLO CALDERON, M. PABLO
 1ª Vocal 2ª Suplente: PABLO CALDERON, M. PABLO
 2ª Vocal 1ª Suplente: PABLO CALDERON, M. PABLO
 2ª Vocal 2ª Suplente: PABLO CALDERON, M. PABLO

DISTRITO 1ª SECCION 4ª SERIA B HORTEO LITUA: B

TITULARES:
 Presidentes: PABLO CALDERON, M. PABLO
 1ª Vocal: PABLO CALDERON, M. PABLO
 2ª Vocal: PABLO CALDERON, M. PABLO

SUBSTITUTOS:
 Presidentes 1ª Suplente: PABLO CALDERON, M. PABLO
 Presidentes 2ª Suplente: PABLO CALDERON, M. PABLO
 1ª Vocal 1ª Suplente: PABLO CALDERON, M. PABLO
 1ª Vocal 2ª Suplente: PABLO CALDERON, M. PABLO
 2ª Vocal 1ª Suplente: PABLO CALDERON, M. PABLO
 2ª Vocal 2ª Suplente: PABLO CALDERON, M. PABLO



0A6477026



CLASE 8ª

DISTRITO 1º SECCION 4ª MESA UNICA SORTEO LETRA: H

TITULARES:

Presidente: JIMENEZ SIERRA, Anselmo
1º Vocal: HERRERA CAMACHO, Pedro
2º Vocal: HIDALGO GONZALEZ, M. Gloria

SUPLENTES:

Presidente 1º Suplente: LOPEZ PAREDES, Gabriela
Presidente 2º Suplente: LOZANO BORRALLO, Josefa
1º Vocal 1º Suplente: IBAÑEZ PUERTAS, Juan
1º Vocal 2º Suplente: JIMENEZ HIDALGO, Raquel
2º Vocal 1º Suplente: LEO BARRANTES, M. Eugenia
2º Vocal 2º Suplente: LOPEZ TENA, Mª DEL BUEN SUCESO

DISTRITO 2º SECCION 1ª MESA A SORTEO LETRA: F

TITULARES:

Presidente: FERNANDEZ SOLOMANDO, M. Antonia
1º Vocal: FERNANDEZ CASADO, Fermina
2º Vocal: FERNANDEZ GUTIERREZ, Anastasio

SUPLENTES:

Presidente 1º Suplente: FERNANDEZ VACA, Mª José
Presidente 2º Suplente: GALLARDO APARICIO, Ana
1º Vocal 1º Suplente: FERNANDEZ LOPEZ, José
1º Vocal 2º Suplente: FERNANDEZ NUÑEZ, Miguela
2º Vocal 1º Suplente: FERNANDEZ PEREZ, Rodrigo
2º Vocal 2º Suplente: FUELLA SOLTERO, Miguel

DISTRITO 2º SECCION 1ª MESA B SORTEO LETRA: Y

TITULARES:

Presidente: AMO GARCIA, Jesús del
1º Vocal: LEAL BLAZQUEZ, Juan Ventura
2º Vocal: LEON CRUZ DE LA, Inmaculada

SUPLENTES:

Presidente 1º Suplente: LEAL CIDONCHA, Miguel Angel
Presidente 2º Suplente: LEAL RODRIGUEZ, Luisa-María
1º Vocal 1º Suplente: LEON SANCHEZ, Juan-manuel
1º Vocal 2º Suplente: LOPEZ LOPEZ, Miguel
2º Vocal 1º Suplente: LOPEZ NIETO, Gloria
2º Vocal 2º Suplente: LOPEZ SUBIETAA, Mª Victoria

086477028



CLASE BA

DISTRITO 14 SECCION 1A AREA UNICA SORTEO LETRA B

TITULARES:
 Presidente: JIMENEZ SIERRA, Amelio
 1º Vocal: HERRERA CAMACHO, Pedro
 2º Vocal: HERRERA GONZALEZ, N. Gloria

SUPLENTE:
 Presidente 1º Suplente: LIZET YONA, M. del Carmen
 Presidente 2º Suplente: LIZET YONA, M. del Carmen
 1º Vocal 1º Suplente: LIZET YONA, M. del Carmen
 1º Vocal 2º Suplente: LIZET YONA, M. del Carmen
 2º Vocal 1º Suplente: LIZET YONA, M. del Carmen
 2º Vocal 2º Suplente: LIZET YONA, M. del Carmen

DISTRITO 15 SECCION 1A AREA A SORTEO LETRA B

TITULARES:
 Presidente: FERNANDEZ SOLIMONDO, M. Antonia
 1º Vocal: FERNANDEZ SOLIMONDO, M. Antonia
 2º Vocal: FERNANDEZ SOLIMONDO, M. Antonia

SUPLENTE:
 Presidente 1º Suplente: FERNANDEZ SOLIMONDO, M. Antonia
 Presidente 2º Suplente: FERNANDEZ SOLIMONDO, M. Antonia
 1º Vocal 1º Suplente: FERNANDEZ SOLIMONDO, M. Antonia
 1º Vocal 2º Suplente: FERNANDEZ SOLIMONDO, M. Antonia
 2º Vocal 1º Suplente: FERNANDEZ SOLIMONDO, M. Antonia
 2º Vocal 2º Suplente: FERNANDEZ SOLIMONDO, M. Antonia

DISTRITO 16 SECCION 1A AREA B SORTEO LETRA Y

TITULARES:
 Presidente: AMO GARCIA, Jesús del
 1º Vocal: LEON GARCIA, Juan Ventura
 2º Vocal: LEON GARCIA, Juan Ventura

SUPLENTE:
 Presidente 1º Suplente: LEON GARCIA, Juan Ventura
 Presidente 2º Suplente: LEON GARCIA, Juan Ventura
 1º Vocal 1º Suplente: LEON GARCIA, Juan Ventura
 1º Vocal 2º Suplente: LEON GARCIA, Juan Ventura
 2º Vocal 1º Suplente: LEON GARCIA, Juan Ventura
 2º Vocal 2º Suplente: LEON GARCIA, Juan Ventura



0A6477027

CLASE 8ª

DISTRITO 2º SECCION 2ª MESA A SORTEO LETRA: K

TITULARES:

Presidente: ACEDO GARCIA, Mª Asunción
1º Vocal: ABAD DURAN, M. Beatriz
2º Vocal: ACERO DIAZ, Virgilio

SUPLENTES:

Presidente 1º Suplente: ACEDO SANCHEZ, Manuela
Presidente 2º Suplente: ADALID NUEZ, Teresa
1º Vocal 1º Suplente: ADAME GONZALEZ-CASALLO, Fernando
1º Vocal 2º Suplente: ALCANTAR LECHON, Antonia
2º Vocal 1º Suplente: ALMENA REJAS, M. Carmen
2º Vocal 2º Suplente: ALVAREZ ESCOBAR, Antonia

DISTRITO 2 SECCION 2 MESA B SORTEO LETRA: S

TITULARES:

Presidente: SANCHEZ BORREGUERO, Ana Isabel
1º Vocal: SALVADOR TORRES, Félix
2º Vocal: SANCHEZ CABEZAS, Fabián

SUPLENTES:

Presidente 1º Suplente: SANCHEZ GOMEZ-CORONADO, Reyes
Presidente 2º Suplente: SANCHEZ MORILLO-VELARDE, Amelia
1º Vocal 1º Suplente: SANCHEZ FORTUNA, Casimiro
1º Vocal 2º Suplente: SANCHEZ NIETO, José-Manuel
2º Vocal 1º Suplente: SANCHEZ SANCHEZ, Deogracias
2º Vocal 2º Suplente: SANCHEZ SANCHEZ, Elvira

DISTRITO 2º SECCION 3ª MESA A SORTEO LETRA: D

TITULARES:

Presidente: DIAZ SEGURO, Fernando
1º Vocal: DAIMIEL RODRIGUEZ, Ricardo
2º Vocal: DIAZ GARCIA, Francisco

SUPLENTES:

Presidente 1º Suplente: EXPOSITO CARRETERO, José Antonio
Presidente 2º Suplente: FRANCO PEÑA, Mª Encarnación
1º Vocal 1º Suplente: DIAZ GONZALEZ, Mª Angeles
1º Vocal 2º Suplente: DIAZ HEREDIA, Inés-Manuela
2º Vocal 1º Suplente: DIESTRO GONZALEZ, Rosa-María
2º Vocal 2º Suplente: DONOSO DIAZ, Luis

086477057



CLASE B

DISTRITO 54 SECCION 53 AREA A BORTO LETRA: B

TITULARES:
 Presidentes: AGUDO GARCIA, M. Amador
 1º Vocal: ARAUZ IZQUIERDO, M. Jesús
 2º Vocal: AGUDO DIAZ, Virginia

SUPLENTE:
 Presidente 1º Suplente: AGUDO BANCHI, Manuel
 Presidente 2º Suplente: AGUDO HURT, Teresa
 1º Vocal 1º Suplente: AGUDO GONZALEZ-CABALLA, Fernando
 1º Vocal 2º Suplente: ALCANTAR LEON, Antonio
 2º Vocal 1º Suplente: ALMERA ELIAS, M. Carmen
 2º Vocal 2º Suplente: ALVAREZ ESCOBAR, Antonio

DISTRITO 55 SECCION 54 AREA B BORTO LETRA: C

TITULARES:
 Presidentes: BANCHI BORDADO, M. Isabel
 1º Vocal: SALVADOR TORRES, Félix
 2º Vocal: BANCHI CABALLA, Virginia

SUPLENTE:
 Presidente 1º Suplente: BANCHI BORDADO-GONZALO, Reyes
 Presidente 2º Suplente: BANCHI MONTAÑA-VILLAN, María
 1º Vocal 1º Suplente: BANCHI TORRES, Carolina
 1º Vocal 2º Suplente: BANCHI NIETO, José-Manuel
 2º Vocal 1º Suplente: BANCHI BANCHI, Beatriz
 2º Vocal 2º Suplente: BANCHI BANCHI, María

DISTRITO 56 SECCION 55 AREA A BORTO LETRA: D

TITULARES:
 Presidentes: DIAZ BORDO, Fernando
 1º Vocal: GARCIA RODRIGUEZ, Ricardo
 2º Vocal: DIAZ GARCIA, Francisco

SUPLENTE:
 Presidente 1º Suplente: EXPÓSITO FABRIANO, José Antonio
 Presidente 2º Suplente: FRANCO BENA, M. Encarnación
 1º Vocal 1º Suplente: DIAZ GONZALEZ, M. Angeles
 1º Vocal 2º Suplente: DIAZ HERRERA, José-Manuel
 2º Vocal 1º Suplente: DIAZ GONZALEZ, Rosa-Berla
 2º Vocal 2º Suplente: DOMINGO DIAZ, Luis



0A6477028



CLASE 8ª

DISTRITO 2ª SECCION 3ª MESA B SORTEO LETRA: Q

TITULARES:

Presidente: QUINTANA DONOSO, Miguel
1ª Vocal: QUINTANA SANCHEZ, M. Eva
2ª Vocal: RAMOS LOZANO, Alfonso

SUPLENTES:

Presidente 1ª Suplente: RAMOS NIETO; Alfonso
Presidente 2ª Suplente: RESECO REYES, Francisco
1ª Vocal 1ª Suplente: RAMOS LOZANO, Juan Carlos
1ª Vocal 2ª Suplente: RAMOS RUIZ, M. Angeles
2ª Vocal 1ª Suplente: REQUERO GARCIA, Lucía
2ª Vocal 2ª Suplente: REYES DAZA, Javier

DISTRITO 2ª SECCION 4ª MESA A SORTEO LETRA: C

TITULARES:

Presidente: CABALLERO CACERES,. Ana-María
1ª Vocal: CALDERON CALDERON, Juan José
2ª Vocal: CALDERON LOZANO, Lidia

SUPLENTES:

Presidente 1ª Suplente: CABEZAS CAÑAMERO, Juan Francisco
Presidente 2ª Suplente: CALDERON TAPIA, Ignacio
1ª Vocal 1ª Suplente: CALERO GONZALEZ, M. Piedad
1ª Vocal 2ª Suplente: DAMPOS RODRIGUEZ, Daniel
2ª Vocal 1ª Suplente: CAPILLA SUAREZ, Francisco
2ª Vocal 2ª Suplente: CARAPETO RODRIGUEZ, Antonio

DISTRITO 2ª SECCION 4ª MESA B SORTEO LETRA: Y

TITULARES:

Presidente: LONE GRANDE, M. Pilar
1ª Vocal: LASO GALLARDO, Victor Manuel
2ª Vocal: LEON OLIVARES, Amalio

SUPLENTES:

Presidente 1ª Suplente: LOZANO NIETO, José
Presidente 2ª Suplente: MARTIN SANCHEZ, Amparo
1ª Vocal 1ª Suplente: LOPEZ GUIADO, M. José
1ª Vocal 2ª Suplente: LOPEZ DE SILVA REYES, Jorge
2ª Vocal 1ª Suplente: MARTIN CABEZAS, Victoriano
2ª Vocal 2ª Suplente: MARTIN CARMONA, David

086477028



CLASE B*

DISTRITO 2ª SECCION 4ª AREA B BORTO LETRAL O

TITULAR: PRESIDENTE: QUINTANA DOMINGO, Miguel
 1ª Vocal: QUINTANA DOMINGO, M. Eva
 2ª Vocal: RAMOS JOZANO, Alfonso

SUPLENTE: PRESIDENTE 1º SUPLENTE: RAMOS NIETO, Alfonso
 PRESIDENTE 2º SUPLENTE: NERCEO REYES, Francisco
 1ª Vocal 1º SUPLENTE: RAMOS JOZANO, Juan Carlos
 1ª Vocal 2º SUPLENTE: RAMOS NIETO, M. Angeles
 2ª Vocal 1º SUPLENTE: ROBERTO GARCIA, Lucia
 2ª Vocal 2º SUPLENTE: REYES BARRA, Javier

DISTRITO 2ª SECCION 4ª AREA A BORTO LETRAL C

TITULAR: PRESIDENTE: CASILLAS CACHO, Ana Maria
 1ª Vocal: CALLEJON CALLEJON, Juan José
 2ª Vocal: CALLEJON CALLEJON, Lucia

SUPLENTE: PRESIDENTE 1º SUPLENTE: CASILLAS CACHO, Juan Francisco
 PRESIDENTE 2º SUPLENTE: CALLEJON YARZA, Ignacio
 1ª Vocal 1º SUPLENTE: CALLEJON CACHO, M. Piedad
 1ª Vocal 2º SUPLENTE: EMPEÑO BARRAL, Daniel
 2ª Vocal 1º SUPLENTE: CASILLAS CACHO, Francisco
 2ª Vocal 2º SUPLENTE: CASILLAS BARRAL, Antonio

[Handwritten signature]

DISTRITO 2ª SECCION 4ª AREA B BORTO LETRAL Y

TITULAR: PRESIDENTE: LOPEZ GARCIA, M. Pilar
 1ª Vocal: BARRAL GARCIA, Victor Manuel
 2ª Vocal: BARRAL GARCIA, Amaro

SUPLENTE: PRESIDENTE 1º SUPLENTE: JULIANO NIETO, José
 PRESIDENTE 2º SUPLENTE: MARTIN BARRAL, Roberto
 1ª Vocal 1º SUPLENTE: LOPEZ GARCIA, M. José
 1ª Vocal 2º SUPLENTE: LOPEZ DE NIETO, Jorge
 2ª Vocal 1º SUPLENTE: MARTIN BARRAL, Victoriano
 2ª Vocal 2º SUPLENTE: MARTIN BARRAL, David



0A6477029

CLASE 8ª

DISTRITO 3º SECCION 1ª MESA A SORTEO LETRA: G

TITULARES:

Presidente: GALLARDO GALLEGO; Angela
1º Vocal: GALLARDO LORENZO, Mª Josçe
2º Vocal: GALLEGO ACERO, Margarita

SUPLENTES:

Presidente 1º Suplente: GALLARDO GUIADSÓ, Miguel
Presidente 2º Suplente: GALLARDO MURILLO, Ana-María
1º Vocal 1º Suplente: GALLEGO NIETO; Francisca
1º Vocal 2º Suplente: GALLEGO PAREJO, Justo
2º Vocal 1º Suplente: GARCIA AGUILO, M. Mar
2º Vocal 2º Suplente: GARCIA CALLE, Luis

DISTRITO 3º SECCION 1ª MESA B SORTEO LETRA: L

TITULARES:

Presidente: LAFUENTE ANDRES, Miguel Angel
1º Vocal: LASTRA CORRAL, Isafas
2º Vocal: LEON MADUEÑO, Jose Juan

SUPLENTES:

Presidente 1º Suplente: LAMBEA BORNAY, Francisco
Presidente 2º Suplente: LEMUS BARQUERO, Antonio José
1º Vocal 1º Suplente: LOPEZ ARELLANO, Pancraccio
1º Vocal 2º Suplente: LOPEZ CABANILLAS, M. Mercedes
2º Vocal 1º Suplente: LOPEZ CALDERON, Juana
2º Vocal 2º Suplente: LOPEZ PEREZ; José María

DISTRITO 3º SECCION 2ª MESA A SORTEO LETRA: C

TITULARES:

Presidente: CABALLERO RODRIGUEZ, Tomás
1º Vocal: CABALLERO SANCHEZ, Manuel
2º Vocal: CABANILLAS PINO, Esteban

SUPLENTES:

Presidente 1º Suplente: CABEZAS LOZANO, Julia
Presidente 2º Suplente: CABEZAS PEREZ, Jacinto
1º Vocal 1º Suplente: CABRERA NIETO, Antonio
1º Vocal 2º Suplente: CACERES FERNANDEZ, Manuela
2º Vocal 1º Suplente: CALDERON CALDERON, Manuela
2º Vocal 2º Suplente: CALDERON LABRADOR, Mª Pilar

08477029



CLASE 2ª

DISTRITO 2ª SECCION 1ª AREA A SORTEO LETRA: D

TITULARES:
 Presidente: DALLADO DALLADO, Angela
 1ª Vocal: DALLADO LORENZO, M. Josep
 2ª Vocal: DALLADO AGUDO, Margarita

SUBSTITUTOS:
 Presidente 1ª Suplente: DALLADO GUERRERO, Miguel
 Presidente 2ª Suplente: DALLADO MUELLO, Ana-Maria
 1ª Vocal 1ª Suplente: DALLADO MESTO, Francisco
 1ª Vocal 2ª Suplente: DALLADO PARELLO, Juan
 2ª Vocal 1ª Suplente: CAMILA AGUILA, M. Mar
 2ª Vocal 2ª Suplente: CAMILA CALLE, Luis

DISTRITO 2ª SECCION 1ª AREA B SORTEO LETRA: J

TITULARES:
 Presidente: LARUENTE ANIBER, Miguel Angel
 1ª Vocal: LARTEA GIBRAL, Juan
 2ª Vocal: LEON MADRUGA, Juan Juan

SUBSTITUTOS:
 Presidente 1ª Suplente: LARTEA SORRAY, Francisco
 Presidente 2ª Suplente: LEITE SAGUNDO, Antonio Jose
 1ª Vocal 1ª Suplente: LOPEZ ABELLAN, Francisco
 1ª Vocal 2ª Suplente: LOPEZ CABANILLAS, M. Mercedes
 2ª Vocal 1ª Suplente: LOPEZ CALLEJON, Juan
 2ª Vocal 2ª Suplente: LOPEZ VIKENT, Jose Maria

DISTRITO 2ª SECCION 2ª AREA A SORTEO LETRA: D

TITULARES:
 Presidente: CABALLERO RODRIGUEZ, Toña
 1ª Vocal: CABALLERO BARRNET, Manuel
 2ª Vocal: CABANILLAS PINO, Rafael

SUBSTITUTOS:
 Presidente 1ª Suplente: CABRERA LOZANO, Julia
 Presidente 2ª Suplente: CABRERA PEREZ, Jacinto
 1ª Vocal 1ª Suplente: CAHUEKA MESTO, Antonio
 1ª Vocal 2ª Suplente: CAJUELO FERNANDEZ, Manuel
 2ª Vocal 1ª Suplente: CALDERON CALLEJON, Manuel
 2ª Vocal 2ª Suplente: CALDERON LABARON, M. Pilar



0A6477030



CLASE 8ª

DISTRITO 3º SECCION 2ª MESA B SORTEO LETRA: N

TITULARES:

Presidente: NARANJO MERA, M. Angeles
1º Vocal: NARANJO FERNANDEZ, Julio César
2º Vocal: NIETO CARMONA, Dolores

SUPLENTE:

Presidente 1º Suplente: NIETO BERNAL, Manuela
Presidente 2º Suplente: NIETO DIAZ, M. Julia
1º Vocal 1º Suplente: NIETO FERNANDEZ, Rafael
1º Vocal 2º Suplente: NIETO MANCHADO, Manuel
2º Vocal 1º Suplente: NIETO RUIZ, Juan
2º Vocal 2º Suplente: OLIVARES MANCHADO, Esteban

DISTRITO 3º SECCION 3ª MESA A SORTEO LETRA: K

TITULARES:

Presidente: ACEDO HIDALGO, Carmina
1º Vocal: ACERO BARRANTES, Juan Ventura
2º Vocal: ACERO CASADO, Pedro

SUPLENTE:

Presidente 1º Suplente: ACERO CALDERON, Eduardo
Presidente 2º Suplente: ACERO CASADO, Angel
1º Vocal 1º Suplente: ACERO RIVERA, Carmen
1º Vocal 2º Suplente: ALARCON FERNANDEZ, Luis Miguel
2º Vocal 1º Suplente: ALDANA GOMEZ, M. Pilar
2º Vocal 2º Suplente: ALDERETE GOMEZ, M. Teresa

DISTRITO 3º SECCION 3ª MESA B SORTEO LETRA: N

TITULARES:

Presidente: NUÑEZ TAPIA, José-Miguel
1º Vocal: OLIVA SANCHEZ, Francisco
2º Vocal: OLIVA SANCHEZ, José-Antonio

SUPLENTE:

Presidente 1º Suplente: OLIVA SUAREZ, Arturo
Presidente 2º Suplente: ORTIZ CARRASCO, Leocadia
1º Vocal 1º Suplente: OLIVA SANZ, Andrés
1º Vocal 2º Suplente: OLIVARES CORRALIZA, Amparo-Sonia
2º Vocal 1º Suplente: ORTEGA AMO, Francisco del
2º Vocal 2º Suplente: ORTEGA OLIVARES, Angel

008477030



CLASE B2

DISTRITO 34 SECCION 2ª AREA B BORDO LETRA: B

TITULARES:
 Presidente: MANUEL MORA, W. Angel
 1ª Vocal: MANUEL FERNANDEZ, Julia Cesar
 2ª Vocal: NITO CARBONIA, Dolores

SUBSTITUTOS:
 Presidente 1º Suplente: NITO BERNAL, Manuel
 Presidente 2º Suplente: NITO DIAZ, W. Julia
 1ª Vocal 1º Suplente: NITO FERNANDEZ, Rafael
 1ª Vocal 2º Suplente: NITO WANGUADO, Manuel
 2ª Vocal 1º Suplente: NITO WIL, Juan
 2ª Vocal 2º Suplente: OLIVARES WANGUADO, Esteban

DISTRITO 34 SECCION 2ª AREA A BORDO LETRA: B

TITULARES:
 Presidente: AGRO HIDALGO, Carolina
 1ª Vocal: AGRO BARRALTO, Juan Ventura
 2ª Vocal: AGRO CARADO, Pedro

SUBSTITUTOS:
 Presidente 1º Suplente: AGRO CALINON, Eduardo
 Presidente 2º Suplente: AGRO CARADO, Angel
 1ª Vocal 1º Suplente: AGRO RIVERA, Carlos
 1ª Vocal 2º Suplente: ALONSO FERNANDEZ, Luis Miguel
 2ª Vocal 1º Suplente: ALDANA GOMEZ, N. Pilar
 2ª Vocal 2º Suplente: ALBERTO GOMEZ, N. Teresa

DISTRITO 34 SECCION 2ª AREA B BORDO LETRA: B

TITULARES:
 Presidente: NITO TAPIA, José-Miguel
 1ª Vocal: OLIVA SANCHEZ, Francisco
 2ª Vocal: OLIVA SANCHEZ, José-Antonio

SUBSTITUTOS:
 Presidente 1º Suplente: OLIVA SANCHEZ, Arturo
 Presidente 2º Suplente: OLIVA SANCHEZ, Pascual
 1ª Vocal 1º Suplente: OLIVA SANCHEZ, Andrés
 1ª Vocal 2º Suplente: OLIVARES CORRALIZA, Aparicio-Gonzalo
 2ª Vocal 1º Suplente: OLIVA SANCHEZ, Francisco del
 2ª Vocal 2º Suplente: OLIVA SANCHEZ, Angel



0A6477031



CLASE 8ª

DISTRITO 4ª SECCION 1ª MESA UNICA SORTEO LETRA: M

TITULARES:
 Presidente: MARIN SECO DE HERRERA, M. del Carmen
 1ª Vocal: MARTIN CASATEJADA, Antonio
 2ª Vocal: MARTIN SOLOMANDO, Antonia

SUPLENTES:
 Presidente 1ª Suplente: SANCHEZ CABANILLAS, Mariano
 Presidente 2ª Suplente: SANCHEZ NICOLAS, Juan Manuel
 1ª Vocal 1ª Suplente: MERINO PAZ, Pablo
 1ª Vocal 2ª Suplente: MILLAN CERRATO, M. Soledad
 2ª Vocal 1ª Suplente: MILLAN LARGO, Antonia
 2ª Vocal 2ª Suplente: MOLERO GONZALEZ, Carlos José

DISTRITO 4ª SECCION 2ª MESA U SORTEO LETRA: L

TITULARES:
 Presidente: LOZANO MARTINEZ, Manuel
 1ª Vocal: LOZANO PAREJO, Juana
 2ª Vocal: MANZANEDO GONZALEZ, M. Dolores

SUPLENTES:
 Presidente 1ª Suplente: MASA CAÑADA; Felisa
 Presidente 2ª Suplente: MERA CAZALET DE HAUT, Javier
 1ª Vocal 1ª Suplente: MANZANEDO VARGAS, M del Mar
 1ª Vocal 2ª Suplente: MATEOS GARCIA, Juan Pablo
 2ª Vocal 1ª Suplente: MONTEO HERRADOR, Mercedes
 2ª Vocal 2ª Suplente: MORAGA RIVERA, Jesús

DISTRITO 4ª SECCION 3ª MESA UNICA SORTEO LETRA: CH

TITULARES:
 Presidente: CHAVERO HIDALGO, Antonio-Jesús
 1ª Vocal: CHAMIZO DONOSO, Victor Manuel
 2ª Vocal: DONOSO PAZ, Diego

SUPLENTES:
 Presidente 1ª Suplente: DAVILA SANCHEZ; Clotilde
 Presidente 2ª Suplente: ESCOBAR VICIOSO, Isabel
 1ª Vocal 1ª Suplente: DORADO CARMONA; M. Carmen
 1ª Vocal 2ª Suplente: FERNANDEZ ALVAREZ, Inocencio
 2ª Vocal 1ª Suplente: FERNANDEZ GARCIA-RISCO; José-Manuel
 2ª Vocal 2ª Suplente: FERNANDEZ PEREZ, Pedro

08477031



CLASE 2ª

DISTRITO 4ª SECCION 1ª REGA URBICA BORTO LETRA: B

TITULARES:
 Presidentes: KARIN SEND DE HERRENA, M. del Carmen
 1ª Vocal: MARTIN CARATAYAGA, Antonio
 2ª Vocal: MARTIN SOLOMUNDO, Antonio

SUPLENTE:
 Presidente 1ª Suplente: DANHET GABANILLAS, Mariano
 Presidente 2ª Suplente: DANHET NICOLAS, Juan Manuel
 1ª Vocal 1ª Suplente: WOLFO FAX, Fabio
 1ª Vocal 2ª Suplente: WILLAN GONZATO, M. Soledad
 2ª Vocal 1ª Suplente: WILLAN LAMDO, Antonio
 2ª Vocal 2ª Suplente: WOLFO GONZALEZ, Carlos José

DISTRITO 4ª SECCION 2ª REGA U BORTO LETRA: J

TITULARES:
 Presidentes: LUZANO MARTINEZ, Manuel
 1ª Vocal: JOAQUIN FARELO, Juan
 2ª Vocal: MANUEL GONZALEZ, M. Dolores

SUPLENTE:
 Presidente 1ª Suplente: MASA CARRERA, Felix
 Presidente 2ª Suplente: MASA CARRERA DE LAUT, Javier
 1ª Vocal 1ª Suplente: MANUEL GONZALEZ, M. del Mar
 1ª Vocal 2ª Suplente: RAFAEL GARCIA, Juan Pablo
 2ª Vocal 1ª Suplente: MONTAÑAN MORALES, Mercedes
 2ª Vocal 2ª Suplente: MORAÑA RIVERA, Jesús

DISTRITO 4ª SECCION 3ª REGA URBICA BORTO LETRA: H

TITULARES:
 Presidentes: DIAZ DE NIÑALDO, Antonio-Javier
 1ª Vocal: DIAZ DE NIÑALDO, Victor Manuel
 2ª Vocal: DONOSO PABLO, Diego

SUPLENTE:
 Presidente 1ª Suplente: DAVIDA GARCIA, David
 Presidente 2ª Suplente: DONOSO VILLANOVA, Isabel
 1ª Vocal 1ª Suplente: DONOSO GARCIA, M. Carmen
 1ª Vocal 2ª Suplente: YERANDEZ ALVAREZ, Inocencio
 2ª Vocal 1ª Suplente: YERANDEZ GARCIA-NIBO, José-Manuel
 2ª Vocal 2ª Suplente: YERANDEZ VIKENT, Pedro



0A6477032



CLASE 8ª

DISTRITO 4º SECCION 4º MESA UNICA SORTEO LETRA:M

TITULARES:

Presidente: PAREJO POYATOS, Encarnación
1º Vocal: MANGANAS CORBACHO, Manuel
2º Vocal: MARFIL SANCHEZ, Antonio

SUPLENTES:

Presidnete 1º Suplente: PAZ SANCHEZ, Aurora
Presidente 2º Suplente: PECOS MERCHAN, M. Eugenia
1º Vocal 1º suplente: MARTIN LOSADA, Fco-Javier
1º Vocal 2º Suplente: MARTINEZ MARTINZ, Nicanor
2º Vocal 1º Suplente: MARTINEZ NORIEGA, M. Soledad
2º Vocal 2º Suplente: MENDEZ CARO, Eva

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos, extendiéndose posteriormente la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.



Handwritten signature

- List of names: DON JUAN MEDINA, DOÑA ANTONIA, DON JOSE, DON ANTONIO, DOÑA ESTELA, DON MARCEL, DON GERMAN, DON JUAN, DON PEDRO, DON ALFONSO, DON JOSE, DON ANTONIO, DON FRANCISCO, DON MARTIN, DON MANUEL, DON PEDRO, Sr. Interventor, Sr. Secretario, DON WILLIAM, DON MANUEL, DON JUAN, DON JUAN

Faded text on the right side of the page, likely bleed-through from the reverse side.

AYUNTA PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA... LETRA Y APROBACION... EL PROCESO... DE LAS DICHAS... LAS AYAS DE LAS DICHAS... LAS AYAS DE DE ARRA... Y EN MAYO DE 1.900.

No habiéndose manifestado ningún reparo a la redacción de las actas de referencia, fueron aprobadas por unanimidad.



00847703



CLASE 84

DISTRITO DE ... SECCION 4ª ... MEZA UNICA ... SORTIDO LETRA M

- PRELIMINAR:**
 Presidente: PABLO POYATOS, Encarnación
 1º Vocal: MARIANA CORRECHON, Manuel
 2º Vocal: MARTIN SANCHEZ, Antonio
- SUPLENTE:**
 Presidente 1º suplente: PAB SANCHEZ, Antonio
 Presidente 2º suplente: PABLO MENCHAN, N. Eugenia
 1º Vocal 1º suplente: MARTIN LOZADA, Eco-Javier
 1º Vocal 2º suplente: MARTIN SANCHEZ, Ricardo
 2º Vocal 1º suplente: MARTIN SANCHEZ, N. Rofreda
 2º Vocal 2º suplente: HENRI CARO, Eva

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las tres horas y treinta minutos, extendiéndose por lo tanto la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

[Handwritten signature]





0A6477033

CLASE 8ª



ASUNTO PRIMERO.- APROBACION INICIAL DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 28 DE ABRIL Y 2 DE MAYO DE 1.995.

Dada lectura por el Secretario que suscribe del dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Tráfico, la Corporación, por 13 votos a favor, emitidos por D. Francisco García Ramos, D. Francisco Fernández Carmona, D. José Cardenal Menea, D. Juan Hidalgo Hidalgo, Dª Antonia Muñoz Carmona,

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 20 DE MAYO DE 1.995.

MARGEN QUE SE CITA

Sr. Alcalde-Presidente:
DON FRANCISCO GARCIA RAMOS.

Sres. Concejales:
DON FRANCISCO FERNANDEZ CARMONA
DON JOSE CARDENAL MENECA
DON JUAN HIDALGO HIDALGO
DOÑA ANTONIA MUÑOZ CARMONA
DON JOAQUIN SANCHEZ G.-CASALLO
DON ANTONIO TEJEDA LOZANO
DOÑA EMILIA PALOMO REYES
DON MANUEL DIESTRO CARMONA
DON GERMAN MANZANEDO GUIADO
DON JOSE MEJIAS BORRALLA
DON PEDRO GARCIA RAMOS
DON ALFONSO MEJIAS AUNION
DON JOSE ROMERO MERA
DON ANTONIO CARRASCO CAMPOS
DON FRANCISCO-J. DE LA FUENTE SORZANO
DON MARIANO ESCOBAR MUÑOZ
DON MANUEL SUAREZ REQUERO
DON PEDRO SEGADOR SALCEDO.

Sr. Interventor en funciones:
DON MANUEL PAJUELO MANCHADO.

Sr. Secretario General en fnes.:
DON NICOLAS GONZALEZ MARTINEZ.

No asisten:
DON MANUEL TORRES JIMENEZ
DON JESUS LOZANO PEREZ DE VILLAR.

En la ciudad de / Villanueva de la Serena y en sus Casas Consistoriales siendo las once horas y treinta minutos del día veinte de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en el Salón de Sesiones, en primera convocatoria, las señoras y señores relacionados al / margen, todos ellos miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria / en forma legal al efecto.

Por el Sr. Presidente se abre la sesión / a la hora prevista en la convocatoria, estando presentes la totalidad de 7 Concejales asistentes, a excepción de Dª Antonia / Muñoz Carmona y D. Jesús / Lozano Pérez de Villar, / que se incorporan al iniciarse el asunto segundo / del Orden del día.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 28 DE ABRIL Y 2 DE MAYO DE 1.995.

No habiéndose manifestado ningún reparo a la redacción de las actas de referencia, fueron aprobadas por unanimidad.



CLASE 84

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENIS DE ESTA COMISION EL DIA 20 DE MAYO DE 1.955.

MANDER QUE SE CITA

En la ciudad de Villanueva de la Serena y en sus Comarcas... las siendo las once horas... y treinta minutos del día... veinte de mayo de mil no... veintidos novena y cinco... se reúnen en el Salón de... Sesiones, en primer con... vocatorio, las señoras y... señores teloneros de la... margen, todos ellos sin... riva del Pleno de la Cor... gación, al objeto de ce... lar sesión extraordinaria... rta, previa convocatoria... en forma legal al efecto... Por el Sr. Presi... dente se abre la sesión... a las horas previstas en la... convocatoria, estando pre... sente la totalidad de... Comarcas asistentes, a... excepción de D. Antonio... Señor Gómez y D. Jesús... José Pérez de Villar... que se incorporan al mi... nuto al punto segundo... del Orden del día.

- Dr. Alcalde-Presidente:
DON FRANCISCO GARCIA RAMON.
- Sres. Concejales:
DON FRANCISCO EXAMANDI CARRERA
DON JOSE CARMENAL REYES
DON JUAN HIDALGO HIDALGO
DOÑA ANTONIA MUÑOZ CARRERA
DON JOAQUIN SANCHEZ S.-CASILLAS
DON ANTONIO TELERA LOZANO
DOÑA MELITA PALOMO REYES
DON MANUEL DIEZTEO CARRERA
DON GERMAN MANTAMENDO GUILLEDO
DON JOSE MELIAS BORBALLA
DON PEDRO GARCIA RAMON
DON ALFONSO MELIAS AMUNO
DON JOSE HONORIO REYES
DON ANTONIO CARRASCO CAMPOS
DON FRANCISCO J. DE LA FUENTE SORIANO
DON MARIANO ESCOBAR MUÑOZ
DON MANUEL SUAREZ REQUERO
DON PEDRO SERRANO SANCHEZ.
- Sr. Interventor en funciones:
DON MANUEL PALOMBO MARCHADO.
- Sr. Secretario General en funciones:
DON NICHOLAS GONZALEZ MARTINEZ.

No asistieron:
DON MANUEL TORRES LIMONES
DON JESUS LIZANO PEREZ DE VILLAR.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA. -- LECTURA Y APROBACION DE LA ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 20 DE MAYO DE 1.955.

No habiéndose manifestado ningún reparo a la redacción de las notas de referencia, fueron aprobadas por unanimidad.



0A6477034

CLASE 8ª

ASUNTO SEGUNDO.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE DEL POLIGONO 02 DEL ENCLAVE 5-A: PLAZA DE LA ESTACION.

Dada lectura por el Secretario que suscribe del dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Tráfico, la Corporación, por 13 votos a favor, emitidos por D. Francisco García Ramos, D. Francisco Fernández Carmona, D. José Cardenal Menea, D. Juan Hidalgo Hidalgo, Dª Antonia Muñoz Carmona, D. Joaquín Sánchez González-Casallo, D. Antonio Tejeda Lozano, Dª Emilia Palomo Reyes, D. Manuel Diestro Carmona, D. Germán Manzanedo Guisado, D. José Mejías Borrallo, D. Pedro García Ramos y D. Alfonso Mejías Aunión (del Partido Socialista Obrero Español); 3 en contra, / de D. Mariano Escobar Muñoz, D. Manuel Suárez Requero y D. Pedro Segador Salcedo (de Izquierda Unida); y 3 abstenciones, de D. José Romero Mera, D. Antonio Carrasco Campos y D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano (del Partido Popular), ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle del Polígono núm. 02 del Enclave 5-A: Plaza de la Estación.

Segundo.- Someter a información pública el referido instrumento urbanístico por plazo de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y publicación en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para dictar los actos precisos en ejecución de este acuerdo.

ASUNTO TERCERO.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA EN C/ CAMINO DE MAGACELA, S/N, PARA CAMBIO DE USO INDUSTRIAL A RESIDENCIAL.

Asimismo, por el funcionario que suscribe se da lectura al dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Tráfico, en el que se recoge el informe del Sr. Arquitecto municipal, siendo éste del siguiente tenor literal:

""Visto y estudiado el dictamen de la Comisión Municipal Permanente de Urbanismo y Tráfico, en su sesión celebrada con fecha 15/MAYO/1.995, sobre la solicitud formulada por D. ALFREDO PAREJO REJA, que actúa en nombre y representación de la sociedad mercantil "PRODECON HERNAN CORTES, S.L.", de fecha de registro de entrada en este Excmo. Ayuntamiento 10/ABRIL/1.995, nº de registro de entrada 1.968, sobre la propuesta de MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VILLANUEVA DE LA SERENA, EN SUELO URBANO, PARA CAMBIO DE ZONA DE INDUSTRIA EN CASCO (CLAVE 4) A ENCLAVE EN SUELO URBANO (CLAVE 5), en terrenos sitos en C/ Camino de Magacela, para uso y desarrollo residencial, para los que la sociedad mercantil antes mencionada cuenta con un Contrato de Opción de Compra suscrito en Villanueva de la Serena con fecha 05/ABRIL/1.995, se comprueba lo siguiente:

1.- DELIMITACION DEL ENCLAVE: el enclave se delimita por los siguientes linderos:



0A6477035



CLASE 8ª

NORTE: C/ Camino de Magacera.
- SUR: terrenos de RENFE.
- ESTE: terrenos de la industria ROSA, S.A., y
- OESTE: Arroyo de Doña María,
 excluyéndose de la delimitación del enclave el Arroyo de Doña María, al tratarse de terrenos de dominio público.

2.- CONDICIONES PARTICULARES PARA REGULAR LA URBANIZACION Y EDIFICACION EN EL ENCLAVE DE SUELO URBANO:

- SISTEMA DE ACTUACION: por compensación.
- USOS: **BASICO:** Residencial.
TOLERADOS: Comercial, oficinas, hostelero y equipamientos.
PROHIBIDOS: Industria.
- EDIFICABILIDAD MAXIMA: 1,00 m2. construido/m2. ordenación (UN METRO CUADRADO CONSTRUIDO POR METRO CUADRADO DE ORDENACION), SOBRE RASANTE.
- POLIGONACION: NO PODRA DIVIDIRSE ESTE ENCLAVE EN UNIDADES MENORES, DESARROLLANDOSE EN UN UNICO POLIGONO.
- DENSIDAD MAXIMA DE VIVIENDAS: 60 viv./Ha. (SESENTA VIVIENDAS POR HECTAREA).
- OCUPACION MAXIMA: 45 % (CUARENTA Y CINCO POR CIENTO) DE LA SUPERFICIE ORDENADA.
- SUPERFICIE LIBRE MINIMA DE CESION OBLIGATORIA PARA USO PUBLICO DE VIALES Y ZONAS VERDES: 55 % (CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO) DE LA SUPERFICIE ORDENADA.
- ALTURAS DE LA EDIFICACION: DOS PLANTAS SOBRE RASANTE, CON UNA ALTURA MAXIMA DE LA ARISTA DE CORONACION DE 8,50 ml. (OCHO METROS Y CINCUENTA CENTIMETROS), MANTENIENDO EL RESTO DE CONDICIONES DE ALTURAS EN SUELO URBANO, SEGUN LA NORMATIVA URBANISTICA VIGENTE.
- PLAZAS DE APARCAMIENTO: A UBICAR EN EL INTERIOR DE LAS PARCELAS RESULTANTES DE PROPIEDAD PRIVADA, CON LA SIGUIENTE DOTACION MINIMA:
 - UNA PLAZA DE APARCAMIENTO POR VIVIENDA.
 - UNA PLAZA DE APARCAMIENTO POR CADA 200 M2. (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS) O FRACCION DE USO TOLERADO DISTINTO A VIVIENDA.
- PLAZOS: LOS PREVISTOS EN EL APARTADO 1.2.4º) DEL DOCUMENTO DE SOLICITUD ADJUNTO.

3.- OBSERVACIONES: dado que la delimitación del enclave en suelo urbano es lindero con los terrenos de RENFE, dentro de la zona de afección del ferrocarril, para la aprobación definitiva de la presente Modificación Puntual del P.G.O.U. de Villanueva de la Serena, es necesario el informe correspondiente de RENFE, de acuerdo con las prescripciones de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. ""



CLASE 88

- OBSERVACIONES: dada que la delimitación del enclave en su totalidad se encuentra en el terreno de BENTE, dentro de la zona de función del catastro, para la ejecución definitiva de la presente Modificación Plural del P.G.O.U. de Villanueva de la Serena, es necesario el informe correspondiente de BENTE, de acuerdo con las prescripciones de la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres.
- PLAZA: LOS PREVIOS EN EL APARTADO 1.3.4.4) DEL DOCUMENTO DE SOLICITUD ANEXO.
- UNA PLAZA DE APARCAMIENTO POR CADA UNO DE LOS (DOS) TERRENOS CUADRADOS) O FRACCIÓN DE UNO. TOLERA DISTINTO A VIVIENDA.
- UNA PLAZA DE APARCAMIENTO POR CADA UNO DE LOS (DOS) TERRENOS CUADRADOS) O FRACCIÓN DE UNO. TOLERA DISTINTO A VIVIENDA.
- UNA PLAZA DE APARCAMIENTO POR VIVIENDA. DOTACION MINIMA:
- PLAZAS DE APARCAMIENTO: A UNICAN EN EL INTERIOR DE LAS PARCELAS RESULTANTES DE PROPIEDAD PRIVADA, CON LA SIGUIENTE DOTACION MINIMA:
- ALTURAS DE LA VIVIENDA: DOS PLANTAS SOBRE MARATE, CON UNA ALTURA MAXIMA DE LA ARISTA DE CUBIERTA DE 8,50 M. (OCHO METROS Y CINCUENTA CENTIMETROS), MANTENIENDO EL RESTO DE CONDICIONES DE ALTURAS EN SUJETO URBANO, SEGUN LA NORMATIVA URBANISTICA VIGENTE.
- SUPERFICIE LIBRE MINIMA DE CERCO OMLISTACION PARA UNO CIENTO DE VIVIDAS Y ZONAS VERDES: 25 / CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO) DE LA SUPERFICIE ORDENADA.
- SUPERFICIE LIBRE MINIMA DE CERCO OMLISTACION PARA UNO CIENTO DE VIVIDAS Y ZONAS VERDES: 25 / CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO) DE LA SUPERFICIE ORDENADA.
- OCUPACION MAXIMA: 43 / (CUARENTA Y CINCO POR CIENTO) DE LA SUPERFICIE ORDENADA.
- DENSIDAD MAXIMA DE VIVIDAS: 60 viv./ha. (SESENTA VIVIDAS POR HECTAREA).
- POLIGONACION: NO PODRA DIVIDIRSE ESTE ENCLAVE EN UNIDADES MENORES, DESARROLLANDOSE EN UN POLIGONO.
- EDIFICABILIDAD MAXIMA: 1,00 M2. CONSTRUIDO/M2. ORDENACION (UN METRO CUADADO CONSTRUIDO POR METRO CUADADO DE ORDENACION), SOBRE MARATE.
- USOS: BASICO: Residencial. TOLERADOS: Comercial, oficinas, comercio y servicios industriales. TOLERADOS: Industriales.
- SISTEMA DE ACTUACION: por compensación.
- CONDICIONES PARTICULARES PARA REGULAR LA URBANIZACION Y DOTACION EN EL ENCLAVE DE SUJETO URBANO:
- EXCEPCIONES DE LA DELIMITACION DEL ENCLAVE AL APROVECHAMIENTO, al tratarse de terrenos de dominio publico.

J



0A6477036



CLASE 8ª

Tras ello, la Corporación, por 13 votos a favor, emitidos por D. Francisco García Ramos, D. Francisco Fernández Carmona, D. José Cardenal Menea, D. Juan Hidalgo Hidalgo, Dª Antonia Muñoz Carmona, D. Joaquín Sánchez González-Casallo, D. Antonio Tejada Lozano, Dª Emilia Palomo Reyes, D. Manuel Diestro Carmona, D. Germán Manzanedo Guisado, D. José Mejías Borralló, D. Pedro García Ramos y D. Alfonso Mejías Aunión (del Partido Socialista Obrero Español); 3 en contra, de D. Mariano Escobar Muñoz, D. Manuel Suárez Requero y D. Pedro Segador Salcedo (de Izquierda Unida); y 3 abstenciones, de D. José Romero Mera, D. Antonio Carrasco Campos y D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano (del Partido Popular), ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Serena, en suelo urbano, para cambio de zona de industria en casco (clave 4) a enclave en suelo urbano (clave 5), en terrenos sitos en c/ Camino de Magacela, para uso y desarrollo residencial, delimitando el enclave con los siguientes linderos:

- Norte: C/ Camino de Magacela.
- Sur: terrenos de RENFE.
- Este: terrenos de la industria ROSA, S.A., y
- Oeste: Arroyo de Doña María

Se excluye de la delimitación del enclave el Arroyo de Doña María, / al tratarse de terrenos de dominio público.

En cuanto a las condiciones particulares para regular la urbanización y edificación serán los especificados en el informe del Sr. Arquitecto municipal anteriormente transcrito.

Segundo.- Someter a información pública el expediente por plazo de un mes, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y publicación en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

Tercero.- Considerar aprobada provisionalmente la presente modificación del Plan General de Ordenación si contra la aprobación inicial no se interpone reclamación alguna durante el periodo de información pública.

Cuarto.- Notificar a la Administración del Estado la aprobación inicial de la presente modificación, en el plazo de un mes, desde la fecha de adopción del acuerdo.

Quinto.- Facultar al Sr. Alcalde para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de estos acuerdos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión diez minutos después de comenzadas, extendiéndose posteriormente la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.





CLASE 84

Tras ello, la Corporación, por el voto a favor, emitido por D. Francisco García Ramos, D. Francisco Verdades Carmona, D. José Cardenal Meneses, D. Juan Hidalgo Huidobro, D. Antonio Muñoz Carmona, D. Joaquín Sánchez González, D. Antonio Tejedor Llamas, D. Emilio Páez Navas, D. Manuel Díez Carmona, D. Germán Rodríguez Guzmán, D. José María Barrio, D. Pedro García Ramos y D. Alfonso Mejías Muñoz (del Partido Socialista Obrero Español), y en virtud de D. Mariano Escobar Muñoz, D. Manuel Suárez Pedrero y D. Pedro Segura Salcedo (de Izquierda Unida); y 3 abstenciones, de D. José Romero Warr, D. Antonio Carrasco Gasco y D. Francisco J. de la Fuente Soriano (del Partido Popular); ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Serena, en sus partes, para cambio de zona de industria en caso (clave A) a vivienda en zona urbana (clave S); en terrenos situados en Camino de Negarín, para uso y desarrollo residencial, delimitando el enclave con los siguientes linderos:

- Norte: D. Camino de Negarín.
- Sur: Finca de HENRY.
- Este: Terreno de la industria SIDA, S.A., y
- Oeste: Arroyo de Doña María.

Se excluye de la delimitación del enclave el Arroyo de Doña María, al tratarse de terreno de dominio público. En cuanto a las condiciones particulares para regular la urbanización y edificación serán las especificadas en el informe del Sr. Arquitecto municipal adjuntado a este expediente.

Segundo.- Solicitar a la Administración Pública el expediente por el que se le autorice a la Diputación Provincial de Badajoz a publicar y publicar en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

Tercero.- Constatar que, provisionalmente la presente modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Serena no se interponga reclamación alguna durante el periodo de información pública.

Cuarto.- Notificar a la Administración del Estado la aprobación definitiva de la presente modificación, en el plazo de un mes, desde la fecha de adopción del acuerdo.

Quinto.- Facilitar al Sr. Alcalde para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de estas actuaciones.

En su virtud, se acuerda que, en virtud de lo que se ha acordado en la sesión de fecha de hoy, se proceda a la publicación de este acuerdo en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que sea de conocimiento de todos los interesados.





0A6477037

CLASE 8.ª



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 14 DE JUNIO DE 1.995.

MARGEN QUE SE CITA

Sr. Presidente, en funciones:
DON JOSE CARDENAL MENEÁ.

Sres. Concejales:
DON JUAN HIDALGO HIDALGO
DOÑA ANTONIA MUÑOZ CARMONA
DON JOAQUIN SANCHEZ G.-CASALLO
DON ANTONIO TEJEDA LOZANO
DOÑA EMILIA PALOMO REYES
DON MANUEL DIESTRO CARMONA
DON GERMAN MANZANEDO GUIADO
DON JOSE MEJIAS BORRALLLO
DON PEDRO GARCIA RAMOS
DON ALFONSO MEJIAS AUNION
DON JOSE ROMERO MERA
DON ANTONIO CARRASCO CAMPOS
DON FRANCISCO-J. DE LA FUENTE SORZANO
DON JESUS LOZANO PEREZ DE VILLAR
DON MARIANO ESCOBAR MUÑOZ
DON MANUEL SUAREZ REQUERO
DON PEDRO SEGADOR SALCEDO

Sr. Interventor en fnes.:
DON MANUEL PAJUELO MANCHADO

Sr. Secretario Gral. en fnes.:
DON NICOLAS GONZALEZ MARTINEZ.

No asisten:
DON FRANCISCO GARCIA RAMOS, Alcalde titular, ni los Concejales:
DON FRANCISCO FERNANDEZ CARMONA
DON MANUEL TORRES JIMENEZ

En la ciudad de Villanueva de la Serena y en sus Casas Consistoriales, / siendo las veinte horas y / treinta minutos del día catorce de junio de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en el Salón de Sesiones, en primera convocatoria, las señoras y señores relacionados al margen, todos ellos miembros / del Pleno de la Corporación. al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr. Presidente, DON JOSE CARDENAL MENEÁ, Segundo Teniente de Alcalde por ausencia del Alcalde titular, DON FRANCISCO GARCIA RAMOS y del Primer Teniente de Alcalde, DON FRANCISCO / FERNANDEZ CARMONA, se abre / la sesión a la hora prevista en la convocatoria, estando presentes la totalidad de asistentes.

Antes de entrar en el Orden del día, el Sr. Presidente en funciones, en nombre del Sr. Alcalde, quiere dejar constancia de su reconocimiento y respeto hacia la totalidad de los miembros de la Corporación independientemente de los planteamientos políticos de cada Grupo.

00877037



CLASE B2

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA ORDINARIA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 14 DE JUNIO DE 1990.

En la ciudad de Badajoz, a 14 de junio de 1990, en la Sala de Sesiones de esta Corporación, reunida en sesión extraordinaria ordinaria convocada por el Sr. Presidente, Sr. Don José Cardenal Méndez, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1985 de 2 de junio, y en el artículo 23 de la Ley Orgánica 1/1988 de 15 de enero, para el tratamiento de los asuntos que se le someten, se celebró la siguiente sesión:

Table with 2 columns: 'NOMBRE QUE SE CITA' and 'Dato personal, en su momento'. Lists names of council members and officials.



Después de entrar en el Orden del día, el Sr. Presidente, en primer lugar, en nombre del Sr. Alcalde, pide que se acuerde la sujeción de los señores de los concejales y señores de los concejales de la Corporación independiente de los planteamientos de cada Grupo.



0A6477038



CLASE 8ª

ASUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DIA.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 20 DE MAYO DE 1.995.

No habiéndose manifestado ningún reparo a la redacción del acta de referencia, fue aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose posteriormente la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

- D. MERCEDES JIMENEZ
- D. JUAN CALVO
- D. JOSE SALVADOR
- D. ESTEBAN GARCIA
- D. ROSA ISABEL...
- D. FRANCISCO JUAN...
- D. ROSA GALLEGO...
- D. FRANCISCO GARCIA...
- D. PEDRO GARCIA...
- D. DIEGO-ANGEL DEL...
- D. JUAN HIDALGO...
- D. NICOLAS VICENTIA...
- D. JOSE-ANTONIO...
- D. RAFAEL LUIS...
- D. ALFONSO...
- D. EMILIA...
- D. ANTONIO...
- D. PEDRO...
- D. MARIA DEL...
- D. RAFAEL...
- D. RAFAEL...
- Sr. Interventor en...
- D. RAFAEL...
- Sr. Secretario General en...
- D. NICOLAS...



[Handwritten signature]

En la ciudad de Villanueva de la Serena a 27 de mayo de 1995, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, se celebró la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Municipal, convocada por el Sr. Alcalde, Sr. D. Juan Hidalgo Hidalgo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 104.2 de la Ley Orgánica 1/1978, de 27 de junio, que el cargo de secretario, fue desempeñado por el Sr. D. Rafael...

Se acordó, en consecuencia, la designación a DON JUAN HIDALGO HIDALGO y a DON FRANCISCO JUAN DE LA FUENTE BURGANA, que pasan a ocupar el lugar vacante en el efecto, quedando constituida la JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL...

086477038



CLASE 88

ASUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DIA.- LECTURA Y APROBACION
DE PROYECTO DEL BOLETIN DE LA REGION AGRARIA. CELEBRADA
EL DIA 20 DE MAYO DE 1.958.

No habiéndose manifestado ningun reparo a la redaccion
del texto de referencias, fue aprobada por unanimidad.

Y no habiendo sido necesario de que tratar, el Sr. Presidente le
voto la accion siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos,
extendiéndose posteriormente la presunta acta de todo lo cual, como
Secretario, doy fe.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark or signature]



0A6477039

CLASE 8ª



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 17 DE JUNIO DE 1.995.

MARGEN QUE SE CITA

- Dª MERCEDES AMADO ALBANO
- D. JOSE CALZADO TREJO
- D. JOSE-SALVADOR CARDENAL MENECA
- Dª ESTHER CEREZO LOPEZ
- Dª ROSA-ISABEL DIEZ LOPEZ
- D. FRANCISCO-JOSE DE LA FUENTE SORZANO
- Dª ROSA GALLEGO SANCHEZ
- D. FRANCISCO GARCIA RAMOS
- D. PEDRO GARCIA RAMOS
- D. DIEGO-ANGEL GIL DEL REINO
- D. JUAN HIDALGO HIDALGO
- D. NICOLAS HUERTAS CASADO
- D. JOSE-ANTONIO JIMENEZ GARCIA
- D. MANUEL LONE GARCIA
- D. ALFONSO MEJIAS AUNION
- Dª EMILIA PALOMO REYES
- D. ANTONIO PINEDA BARRANTES
- D. PEDRO SEGADOR SALCEDO
- Dª MARIA DEL CARMEN SERRADILLA SANTOS
- D. MANUEL SUAREZ REQUERO
- D. MANUEL TENA PINEDA

Sr. Interventor en funciones:
D. MANUEL PAJUELO MANCHADO.

Sr. Secretario General en fnes.:
D. NICOLAS GONZALEZ MARTINEZ.

En la ciudad de Villanueva de la Serena y en sus Casas Consistoriales, siendo las trece horas del día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco, previa convocatoria al efecto, concurren los Concejales electos en las últimas Elecciones Locales convocadas por R.D. 489 / 95, de 3 de abril, que al margen se expresan, los cuales constituyen mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que - siendo estos veintiuno, han concurrido a la sesión la totalidad, con objeto de celebrar sesión extraordinaria de constitución de este Ayuntamiento.

Asiste numeroso público a la sesión que abre el Salón de Sesiones y sus aledaños.

Declarada abierta la misma, por el Secretario que suscribe se procede a llamar a los Concejales electos de mayor y de menor edad de los presentes, al objeto de formar la Mesa de Edad, que será presidida por el de mayor edad y de la que será Secretario el de la Corporación, según establece el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, y el artículo 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, correspondiendo la designación a DON JUAN HIDALGO HIDALGO y a DON FRANCISCO-JOSE DE LA FUENTE SORZANO, que pasan a ocupar el lugar destinado al efecto, quedando constituida la MESA DE EDAD de la siguiente forma:

08647033



CLASE B1

BOYA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO
YO CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DE 1983.

En la ciudad de Badajoz, a las once y media de la tarde y en la Sala de Sesiones de la Diputación Provincial de Badajoz, reunida en sesión extraordinaria de constitución del nuevo Ayuntamiento, se celebró la sesión extraordinaria de constitución del nuevo Ayuntamiento, convocada por el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, Sr. Juan Hidalgo Hidalgo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, correspondiendo la designación a DON JUAN HIDALGO HIDALGO y a DON FRANCISCO JOSE DE LA FUENTE SORIANO, que pasan a ocupar el lugar destinado al efecto, quedando constituida la Mesa de la siguiente forma:

- MESA QUE SE CITA
- D. MENENDEZ AMARO ALIANO
 - D. JOSE CALLEJO YRIBO
 - D. JOSE SALVADOR CARMONA MORA
 - D. ESTHER CERRA LOPEZ
 - D. ROSA ISABEL GIL LÓPEZ
 - D. FRANCISCO JOSE DE LA FUENTE SORIANO
 - D. ROSA CALLEJO RAMIREZ
 - D. FRANCISCO GARCIA RAMOS
 - D. PEDRO GARCIA RAMOS
 - D. DIEGO ANTONI GIL DEL REINO
 - D. JUAN HIDALGO HIDALGO
 - D. NICOLAS HUERTAS CASAS
 - D. JOSE ANTONIO JIMENEZ GARCIA
 - D. MANUEL LOPE GARCIA
 - D. ALFONSO MELIAS AMADOR
 - D. EMILIA FALCÓN REYES
 - D. ANTONIO PINOJA BARRANCO
 - D. PEDRO SEGURA SALCEDO
 - D. MARIA DEL CARMEN BERRADILLA BARRIO
 - D. MANUEL SUAREZ REQUERO
 - D. MANUEL TERNA PINOJA
- Sr. Interventor en Funciones:
D. MANUEL FALUJO MARCHADO.
- Sr. Secretario General en Funciones:
D. NICOLAS GONZALEZ MARTINEZ.



0A6477040

CLASE 8ª

Presidente:

DON JUAN HIDALGO HIDALGO, de 58 años de edad, Concejal asistente de mayor edad.

DON FRANCISCO-JOSE DE LA FUENTE SORZANO, de 28 años de edad, / Concejal asistente de menor edad.

Secretario:

DON NICOLAS GONZALEZ MARTINEZ, Técnico de Administración General, en funciones de Secretario de la Corporación.

Seguidamente, el infrascrito Secretario dio lectura a las siguientes disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1.985, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, manifestando, por otra parte, que se encuentra sobre la mesa a disposición de los señores Concejales el Acta de Arqueo extraordinaria al día de hoy, los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación depositados en la Caja municipal o en entidades bancarias, así como la documentación relativa al Inventario del Patrimonio.

Acto seguido, se dio lectura por el Secretario de los nombres y apellidos de los Concejales electos que asisten a la sesión, procediéndose por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

Como quiera que ninguno de los Concejales electos manifestara estar afectado por alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, el Secretario informa que la totalidad de los candidatos electos, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 5 del artículo 75 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en redacción dada por el artículo 4 de la Ley 9/1.991, de 22 de marzo, han presentado declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en el número 8 del artículo 108 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por la Ley Orgánica 8/1.991, de 13 de marzo, en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de Concejal, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, se procede por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad a formular al miembro más joven de la misma la siguiente pregunta:

"Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?, contestando D. Francisco-José de la Fuente Sorzano, SÍ, JURO".

El posesionado es quien, a su vez, pasa a formular al Presidente la expresada pregunta, contestando D. Juan Hidalgo Hidalgo, SÍ, JURO".

.../...



CLASE BA

CON JUAN MIGUEL HIGALDO, DE 58 AÑOS DE EDAD, CONCEJAL
asignado de mayor edad.

CON FRANCISCO-JOSÉ DE LA FUENTE MORALES, DE 58 AÑOS DE EDAD,
Concejal asignado de menor edad.

SECRETARÍA:
DON NICOLÁS SORIANO MARTÍNEZ, Técnico de Administración Gene-
ral, en funciones de Secretario de la Corporación.

Seguimiento, el Interventor Secretario de lectura a las
siguientes disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos
Ayuntamientos, entre ellas las contempladas en los artículos 133 de
la Ley Orgánica 5/1985, y 21 del Reglamento de Organización, Funciona-
miento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, modificando,
por otro parte, que se ampare por la parte a disposición de
los señores Concejales el Acta de impugnación extemporánea al día de
por los justificantes de las existencias de recibos y valores
propios de la Corporación depositados en la Caja municipal a su
entidad bancaria, así como la documentación relativa al inventario
del patrimonio.

Año pasado, se dio lectura por el Secretario de los nombres
y apellidos de los Concejales aludidos que existen a la sesión, proce-
dida por los señores de la Mesa de la Junta a la comprensión de
las circunstancias presentadas.

Los datos que ninguno de los Concejales electos manifestara
estar aludido por alguna causa de incompatibilidad porvenir
con posterioridad a su proclamación, el Secretario informo que la
constancia de los mandatos electos, en cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 2 del artículo 27 de la Ley 5/1985, de 1 de abril,
reguladora de las bases del Régimen Local, en redacción dada por
el artículo 4 de la Ley 1/1987, de 13 de marzo, han presentado
dilatación sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier
actividad que las impidiera y hasta proporcionar ingresos económicos,
tal como derivación de sus bienes patrimoniales.

A continuación, se conferido con el Diputado en el número
del artículo 107 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del
Régimen Electoral General, modificada por la Ley Orgánica 5/1985,
de 13 de marzo, en el sentido de la forma de posesión y para admitir
la plena condición del cargo de Concejales, las candidaturas electas
deben hacer o presentar, acatando a la Constitución, se procede
por el Sr. Presidente de la Mesa de la Junta a formular el siguiente
juicio de la Mesa la siguiente pregunta:

"¿Desea o proceda por vuestra concurrencia y buena gestión
Elencar las diligencias del cargo de CONCEJAL, con lección al
Régimen y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental
del Estado, concurriendo D. Francisco-José de la Fuente Morales,
Sr. Jefe."

El procedimiento se dio, a su vez, para a formular el Sr.
señor la siguiente pregunta, contestando D. Juan Miguel Higo
Sr. Jefe."



0A6477041

CLASE 8ª

Acto seguido, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad formula al resto de los Concejales electos la repetidamente citada pregunta, contestando:

Dª MARIA DEL CARMEN SERRADILLA SANTOS	SI, JURO.
DON MANUEL TENA PINEDA	SI, JURO.
DON ANTONIO PINEDA BARRANTES	SI, JURO.
DOÑA ESTHER CEREZO LOPEZ	SI, JURO.
DON JOSE CALZADO TREJO	SI, JURO.
DOÑA ROSA-ISABEL DIEZ LOPEZ	SÍ, JURO.
DON DIEGO-ANGEL GIL DEL REINO	SÍ, JURO.
DON FRANCISCO GARCIA RAMOS	SÍ, PROMETO.
DON JOSE-SALVADOR CARDENAL MENEÁ	SÍ, PROMETO.
DON PEDRO GARCIA RAMOS	SÍ, PROMETO.
DON MANUEL LONE GARCIA	SÍ, JURO.
DOÑA EMILIA PALOMO REYES	SÍ, PROMETO.
DOÑA MERCEDES AMADO ALBANO	SI, PROMETO.
DON ALFONSO MEJIAS AUNION	SI, PROMETO.
DON MANUEL SUAREZ REQUERO	SÍ, PROMETO.
DON PEDRO SEGADOR SALCEDO	SI, PROMETO.
DON NICOLAS HUERTAS CASADO	SI, PROMETO.
DOÑA ROSA GALLEGO SANCHEZ	SI, PROMETO.
DON JOSE-ANTONIO JIMENEZ GARCIA	SI, PROMETO.

Realizadas las operaciones anteriores y al concurrir la mayoría absoluta de los Concejales electos, la Mesa declara constituida la Corporación en la forma siguiente:

POR EL PARTIDO POPULAR: (P.P.):

- DOÑA MARIA DEL CARMEN SERRADILLA SANTOS
- DON MANUEL TENA PINEDA
- DON ANTONIO PINEDA BARRANTES
- DOÑA ESTHER CEREZO LOPEZ
- DON JOSE CALZADO TREJO
- DOÑA ROSA-ISABEL DIEZ LOPEZ
- DON FRANCISCO-JOSE DE LA FUENTE SORZANO
- DON DIEGO-ANGEL GIL DEL REINO

POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.):

- DON FRANCISCO GARCIA RAMOS
- DON JUAN HIDALDO HIDALGO
- DON JOSE-SALVADOR CARDENAL MENEÁ
- DON PEDRO GARCIA RAMOS
- DON MANUEL LONE GARCIA
- DOÑA EMILIA PALOMO REYES
- DOÑA MERCEDES AMADO ALBANO
- DON ALFONSO MEJIAS AUNION

POR LA CANDIDATURA IZQUIERDA UNIDA - LOS VERDES COMPROMISO POR EXTREMADURA (I.U.-L.V.):

- DON MANUEL SUAREZ REQUERO
- DON PEDRO SEGADOR SALCEDO
- DON NICOLAS HUERTAS CASADO
- DOÑA ROSA GALLEGO SANCHEZ

048477041



caso de los Compañeros electos la repetidamente citada programa...

- List of names and dates: DON JOSE ANTONIO SIMONET GARCIA, DON JOSE MARIA GALLARDO BANCHEZ, DON NICOLAS HUERTAS CAJADO, DON PEDRO ESPADON BALCEDO, DON ALVARO BELLAZ AMINON, DON MARIANO ANAJO ALVARO, DON EMILIA PALOMO REYES, DON MANUEL LOPEZ GARCIA, DON PEDRO GARCIA RAMOS, DON JOSE SALVADOR CARDENAL MENEA, DON FRANCISCO GARCIA RAMOS, DON DIONISIO ANGEL DEL REINO, DON ROSA-TERESA OJEA LOPEZ, DON JOSE GALLARDO TRUJILLO, DONA ESTHER GONZALEZ LOPEZ, DON ANTONIO PINEDA BARRAMETER, DON MANUEL TERESA PINEDA, DONA MARIA DEL CARMEN BERRADILLA BARTOS.

Realizadas las operaciones anteriores y al compararse la...

FOR EL PARTIDO POPULAR (P.S.O.E.):

- List of names: DON JOSE MARIA DEL CARMEN BERRADILLA BARTOS, DON MANUEL TERESA PINEDA, DON ANTONIO PINEDA BARRAMETER, DONA ESTHER GONZALEZ LOPEZ, DON JOSE GALLARDO TRUJILLO, DONA ROSA-TERESA OJEA LOPEZ, DON FRANCISCO JOSE DE LA PUENTE BORGADO, DON DIONISIO ANGEL DEL REINO.

FOR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.):

- List of names: DON FRANCISCO GARCIA RAMOS, DON JUAN NIVALDO HIDALGO, DON JOSE SALVADOR CARDENAL MENEA, DON PEDRO GARCIA RAMOS, DON MANUEL LOPEZ GARCIA, DONA EMILIA PALOMO REYES, DONA MARIANO ANAJO ALVARO, DON ALVARO BELLAZ AMINON.

FOR LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE UNIDA - LOS VERDES EUROPEOS:

- List of names: DON PEDRO ESPADON BALCEDO, DON NICOLAS HUERTAS CAJADO, DONA ROSA GALLARDO BANCHEZ.





0A6477042

CLASE 8ª

POR LA CANDIDATURA SÓCIALISTAS INDEPENDIENTES DE EXTREMADURA (S.I.EX.):

DON JOSE-ANTONIO JIMENEZ GARCIA.

ASUNTO SEGUNDO.- ELECCION DE ALCALDE:

Una vez constituida la Corporación, el Secretario que suscribe, de orden de la Presidencia, dio lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, que establece el procedimiento para la elección de Alcalde.

Se presentan como candidatos para Alcalde los Concejales que seguidamente se indican, que son los que encabezan sus correspondientes Listas:

CANDIDATOS	LISTA ELECTORAL	VOTOS OBTENIDOS EN LAS ELECCIONES
Dª Mª CARMEN SERRADILLA SANTOS	PARTIDO POPULAR	5.341
D. FRANCISCO GARCIA RAMOS	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)	4.987
D. MANUEL SUAREZ REQUERO	IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES COMPROMISO POR EXTREMADURA. (I.U.-L.V.)	2.847
D. JOSE-ANTONIO JIMENEZ GARCIA	SOCIALISTAS INDEPENDIENTES DE EXTREMADURA (SIEX)	980

Efectuada la votación por los Concejales mediante papeletas secretas, y realizado el escrutinio, éste arroja el siguiente resultado:

- Papeletas válidas: veintiuna.
- Papeletas nulas: cero.
- Papeletas en blanco: cero.
- Votos a candidaturas: veintiuno.

Los referidos veintiun votos a candidaturas se distribuyen del siguiente modo:

- Dª Mª CARMEN SERRADILLA SANTOS..... 8 votos
- D. FRANCISCO GARCIA RAMOS..... 8 votos
- D. MANUEL SUAREZ REQUERO..... 4 votos
- D. JOSE-ANTONIO JIMENEZ GARCIA..... 1 voto

No habiendo obtenido ninguno de los candidatos la mayoría absoluta de los votos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 c) de la Ley Orgánica nº 5, de 19 de junio de 1.985, del Régimen Electoral General, ha de ser proclamado Alcalde el Concejil que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos en el Municipio.

A la vista de los resultados anteriormente citados, es proclamado ALCALDE electo del Ayuntamiento, DOÑA MARIA DEL CARMEN SERRADILLA SANTOS, que encabeza la lista presentada por el Partido Popular (P.P.).



LA DIPUTACIÓN DE BADAJOS

CON JOSE ANTONIO LIMONZ GARCIA

ALCALDIA DE BADAJOZ

Las vez convocada la Corporación, el Secretario que suscri- be, de orden de la Presidencia, da lectura al artículo 108 de la Ley Orgánica 5/1985, de 12 de junio, que establece el procedimiento para la elección de Alcaldes.

Se presentan como candidatos para Alcaldes los Concejales que seguidamente se indican, que son los que encabezan sus respectivos distritos electorales:

CANDIDATOS	LISTA ELECTORAL	VOTOS OBTENIDOS EN LAS ELECCIONES
D. FRANCISCO GARCIA RAMOS	PARTIDO POPULAR	2.241
D. MANUEL SUAREZ RUIZ	PARTIDO SOCIALISTA	4.987
D. JOSE ANTONIO LIMONZ GARCIA	UNION DEMOCRATICA DE BADAJOZ	2.241
D. JOSE ANTONIO LIMONZ GARCIA	UNION DEMOCRATICA DE BADAJOZ	2.241

El resultado de la votación por los Concejales resulta el siguiente:

Partido Popular: 2.241 votos
Partido Socialista: 4.987 votos
Unión Democrática de Badajoz: 2.241 votos

Las listas electorales y sus respectivos candidatos se distribuyen del siguiente modo:

D. JOSE ANTONIO LIMONZ GARCIA	1 voto
D. MANUEL SUAREZ RUIZ	2 votos
D. FRANCISCO GARCIA RAMOS	2 votos
D. JOSE ANTONIO LIMONZ GARCIA	2 votos

No habiendo obtenido ninguno de los candidatos la mayoría absoluta de los votos, se convocará para el día 15 de junio de 1985, del Régimen Electoral General, la de ser proclamado Alcalde el Concejales que encabeza la lista que haya obtenido mayor número de votos en el distrito.

A la vista de los resultados anteriormente citados se proclama Alcalde electo del Ayuntamiento, DON MANUEL SUAREZ RUIZ, que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista (P.S.).



0A6477043

CLASE 8A

Acto seguido y de conformidad con los artículos 18 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, y 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, DOÑA MARIA DEL CARMEN SERRADILLA SANTOS toma posesión de su cargo bajo la siguiente fórmula: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Cumplido el objeto de la convocatoria, D^a María del Carmen/ Serradilla Santos pasa a ocupar, entre fuertes aplausos, la Presidencia de la Corporación, agradeciendo a los miembros de la Mesa su colaboración por el desarrollo de la presente sesión, y pronuncia las siguientes palabras, contenidas en escrito que se incorpora de forma literal / al acta:

""La primera obligación que impone la más elemental cortesía/ tras la toma de posesión de la Alcaldía de Villanueva de la Serena, es dirigir un saludo a todos los ciudadanos de nuestra localidad, a las representaciones que asisten a este acto público, a los miembros de la Corporación Municipal y a todas las personas presentes; y declarar públicamente mi agradecimiento al grupo político que, imponiendo aires nuevos, ha depositado su confianza en una mujer para desempeñar la Alcaldía de la ciudad por primera vez en su historia, gesto renovador que me obligará a estar a la altura de tal circunstancia.

Igualmente hago público mi reconocimiento a cuantos, secundando la iniciativa del Partido Popular, han votado ampliamente esta opción, acreditando su confianza en nosotros; procuraremos corresponder a ella con nuestra dedicación y nuestro esfuerzo, incluso con nuestro sacrificio, para contribuir a la prosperidad y bienestar de Villanueva.

También quiero dedicar un recuerdo a cuantas personas han votado otra oferta política. Este es el juego democrático que los españoles hemos elegido para gobernarnos y ha de ser aceptado y respetado. De modo que los responsables de otros partidos, sus afiliados y simpatizantes, acepten también mis saludos y mi disposición de trabajar conjuntamente por lo que consideremos mejor para nuestro municipio.

Procuraré ser la misma para todos y pediré a mi equipo de gobierno que desde este momento no se hagan distinciones en lo que pueda afectar a los habitantes de nuestra ciudad y su entorno.

Todos serán recibidos, todas las demandas cuidadosamente atendidas. Pediremos a los funcionarios que se esmeren en su empeño, agradeciéndoselo de antemano, y proclamamos que en esta permanente disposición de atender a todos los vecinos sólo existirá la limitación que imponga la legalidad a nuestras actuaciones oficiales, públicas y privadas.

Para finalizar mi primer mensaje desde la Alcaldía, reitero los ofrecimientos y propuestas que nos han permitido acceder a ella:

Política de austeridad en el Gobierno Municipal (A este respecto, anticipa que el aperitivo que hasta ahora ha venido ofreciendo el Ayuntamiento tras este acto, será sufragado por el bolsillo de quien desee tomarlo).

Apoyo incondicional a nuestra pequeña y mediana empresa y en todo lo que suponga creación de puestos de trabajo.



CLASE B

Para seguir... con los artículos 18 del... Ley de 19 de abril de 1961... Ley de 19 de abril de 1961... Ley de 19 de abril de 1961...

Queda el objeto de la convocatoria... Ley de 19 de abril de 1961... Ley de 19 de abril de 1961...

La primera obligación que impone la ley... Ley de 19 de abril de 1961... Ley de 19 de abril de 1961...

El presente artículo tiene por objeto... Ley de 19 de abril de 1961... Ley de 19 de abril de 1961...

El presente artículo tiene por objeto... Ley de 19 de abril de 1961... Ley de 19 de abril de 1961...

El presente artículo tiene por objeto... Ley de 19 de abril de 1961... Ley de 19 de abril de 1961...

Handwritten signature or mark on the right side of the page



0A6477044

CLASE 8ª

Reajuste de las medidas fiscales del municipio, cuya gestión económica y política explicaremos abierta y públicamente.

Revisión y mejora de todo lo que repercute directa o indirectamente en beneficio de nuestra ciudad: desde el Plan General de Ordenación Urbana, al suministro de agua potable, o al embellecimiento de la ciudad.

Cuanto represente un aspecto favorable para Villanueva lo acogeremos con interés, lo analizaremos y cuando consideremos que está suficientemente estudiado, trataremos de llevarlo a la práctica.

Y escucharemos a todos, tomaremos debida nota de todo, y procuraremos atender a las demandas, sugerencias y consejos / de quienes nos pueden asesorar, porque los aciertos tienen más exigencias que los fracasos.

Termino agradeciendo a todos su apoyo, su colaboración y ofreciendo mi ayuda y la de mi Corporación a cuantos la precisen.

Tengo muy claro este compromiso: ser Alcalde de Villanueva de la Serena es ser Alcalde de todos, absolutamente de todos los villanovenses. Muchas gracias."""

Finalizada su intervención y tras fuertes aplausos del numerosísimo público asistente, la Sra. Alcaldesa, ofrece un turno de intervenciones al resto de los grupos que conforman la Corporación, interviniendo en primer lugar D. Manuel Suárez Requero por parte de Izquierda Unida - Los Verdes Compromiso por Extremadura, quien da lectura a escrito cuyo contenido literal es el siguiente:

""En primer lugar, Izquierda Unida quiere expresar su lamento por aquellos incautos que se hayan creído las insidias y rumores lanzados a los cuatro vientos por intoxicadores e intoxicadoras, desde el mismo día de las Elecciones, y que ahora sentirán que les han tomado el pelo.

Me refiero a esos rumores e insidias que hablaban de pactos, de intercambio de sillones, de chalaneos con las Alcaldías de Mérida, Almendralejo, Villanueva y no sé qué pueblos más por no sé qué poltronas. Insidias que intentaban simple y burdamente justificar un fracaso electoral y sobrevalorar la cabeza política del líder del grupo perdedor por la que nadie daría más de una perra chica.

El pueblo se ha manifestado en las urnas y ha pedido un cambio. Y Izquierda Unida, por respeto a la democracia, no va a pervertir la voluntad de los ciudadanos. El partido que ha obtenido más votos formará el gobierno municipal y Izquierda Unida estará en la oposición.

Decía que no vamos a pervertir la voluntad ciudadana y mucho menos en los momentos que está viviendo nuestro país y nuestra ciudad.

Porque ¿alguien mínimamente sensato e informado podría esperar que Izquierda Unida apoyase un supuesto "gobierno municipal de progreso" con quienes -aparte de dudar seriamente de su progresión- son los responsables de la corrupción, del paro y de la miseria ética en que está sumida la vida pública?.

En segundo lugar, los demócratas tenemos que felicitarnos porque el pueblo ha reaccionado.

Los ciudadanos quieren salir de esta lamentable situación.

008477044



CLASE B3

...de las sedes locales del municipio, cuya gestión económica y política explicamos aparte y públicamente.

Revisado y ratado de todo lo que respecta directa o indirectamente en beneficio de nuestra ciudad desde el Plan General de Ordenación Urbana, al suministro de agua potable, a la embalsamentación de la ciudad.

Como representación en aspectos favorables para Villanueva de la Serena con interés, la manifestamos y cuando consideramos que esta representación está debidamente justificada, tratamos de llevarla a la práctica.

Y sembramos a todas las comarcas de la zona de todo lo que respecta a las demandas, sugerencias y comisiones que pudiesen ser posibles, porque los intereses tienen más exigencias que los intereses.

Tratamos colaborando a todos en apoyo, en colaboración y ofreciendo al punto y la de la Corporación a cuentas la presentamos.

Tras de esta representación, esta Alcaldía de Villanueva de la Serena es esta Alcaldía de todas, absolutamente de todas las villanuevas. Muchas gracias.

Finalizada su intervención y tras haberse explicado del nombramiento público existente, la Sr. Alcaldesa, ofrece un turno de intervención al resto de los grupos que conforman la Corporación, interviniendo en primer lugar D. Manuel Suárez Romero por parte de Izquierda Unida - Los Verdes Coalición por Extremadura, quien da lectura a escrito cuyo contenido literal es el siguiente:

En primer lugar, Izquierda Unida quiere expresar su rechazo por aquellos incidentes que se hayan creído las palabras y tramos lanzados a los cuatro vientos por intenciones e intenciones, desde el mismo día de las elecciones, y que ahora resultan que los han comido el pelo.

Se quiere a como fueren a juzgar los hechos de hechos, de intercambio de alianzas, de cambios con las Alcaldías de Mérida, Alentejo, Villanueva y de qué modo más por no sé qué motivo. Las intenciones que intenciones y finalmente justificar un cambio electoral y reorganizarse la cabeza política del líder del grupo por la que nadie duda más de una nueva época.

El pueblo se ha manifestado en las urnas y ha pedido un cambio. Y Izquierda Unida, por respeto a la democracia, no va a permitir la voluntad de los ciudadanos. El partido que ha obtenido más votos formará el gobierno municipal y Izquierda Unida estará en la oposición.

Esto que se vamos a permitir la voluntad ciudadana y mucho menos en los momentos que está viviendo nuestra país y nuestra ciudad.

Porque cualquier alianza siempre genera e informado podría esperar que Izquierda Unida siempre su objetivo "gobierno municipal de progreso" con quienes -según de datos estadísticos de su programa- son los responsables de la corrupción, del paro y de la alienación en que está viviendo la vida política.

En segundo lugar, los ciudadanos tenemos que decir que porque el pueblo ha reaccionado.



0A6477045

CLASE 8ª Izquierda Unida, su cuota de responsabilidad, quiere adelantar que en el nuevo mandato que ahora se abre, no va a promover la venganza. Esa conducta sólo está reservada a los miserables. Izquierda Unida no ha amenazado ni va a amenazar a nadie persiguiendo o "haciendo un seguimiento a algunos políticos" -como alguien anunciaba ayer en las páginas locales de un periódico regional-.

Izquierda Unida hará un seguimiento a la política municipal; no "a los políticos". Pero Izquierda Unida hará una oposición rigurosa, exigiendo el cumplimiento de promesas y responsabilidades.

- Proponiendo sus propias alternativas programáticas para mejorar nuestro pueblo.
- Apoyando iniciativas, que consideremos positivas, de los demás grupos municipales -sean cuales sean-.

Izquierda Unida trabajará por recuperar nuestra vida pública local metida en un túnel oscuro por unas mayorías absolutas mal utilizadas.

Izquierda Unida centrará sus esfuerzos en abrir las ventanas del Ayuntamiento a la participación de todos.

En definitiva, trabajaremos para conseguir lo mejor para Villanueva.

Los demócratas estamos de enhorabuena. Se abre un camino esperanzador. ¡Fuera las "caenas"! ¡Abajo el caciquismo! ¡Viva la democracia!."

Terminado su discurso y tras los aplausos del público asistente, comienza su intervención por parte de Socialistas Independientes de Extremadura el Concejal D. José-Antonio Jiménez García, quien, en primer lugar, manifiesta su satisfacción y orgullo por entrar a formar parte de esta Corporación como representante del pueblo de Villanueva, agradeciéndoselo a quienes han votado la opción política que él representa desde el respeto a quienes han elegido otras opciones.

Afirma que cuando el pueblo habla los políticos se callan, debiendo limitarse a dar respuesta a todos sus problemas.

Transmite su más sincera felicitación a la Alcaldesa y manifiesta su deseo de colaborar en todo aquello que contribuya a conseguir mejoras para los vecinos.

Se refiere seguidamente a los rumores que últimamente se han producido sobre pactos entre los distintos grupos señalando que éstos se caen por sí mismos y que algunos tienen dificultades para ponerse en su sitio.

Tras resaltar que el pueblo es sabio y que es quien da y quita razones, anima al grupo de gobierno a que desarrolle su programa / electoral, aclarando que si es coincidente con el de SIEX lo apoyará, / intentando en otro caso llegar a soluciones comunes o, de no ser ello / posible, adelanta que pasará a la oposición, leal y colaboradora, pero no sumisa.

Concluye pidiendo a la gente que acuda al Ayuntamiento a exponer sus problemas y compruebe quien es quien sin fiarse de voceros, y / afirmando que criticando con libertad se hace más fuerte la democracia.

También se producen grandes aplausos en el Salón de Sesiones, interviniendo, a continuación, D. Francisco García Ramos, Concejal del Partido Socialista Obrero Español, quien da lectura a escrito cuyo contenido se incorpora al acta seguidamente de forma literal:



CLASE BARRIO...
 - Proponiendo que se realice un estudio de las posibilidades de...
 - Apoyando iniciativas, que consideramos positivas, de...
 - Las demás grupos municipales - como cuales sean -

El Ayuntamiento de Badajoz...
 - Proponiendo que se realice un estudio de las posibilidades de...

El Ayuntamiento de Badajoz...
 - Proponiendo que se realice un estudio de las posibilidades de...

El Ayuntamiento de Badajoz...
 - Proponiendo que se realice un estudio de las posibilidades de...

El Ayuntamiento de Badajoz...
 - Proponiendo que se realice un estudio de las posibilidades de...

El Ayuntamiento de Badajoz...
 - Proponiendo que se realice un estudio de las posibilidades de...

El Ayuntamiento de Badajoz...
 - Proponiendo que se realice un estudio de las posibilidades de...

El Ayuntamiento de Badajoz...
 - Proponiendo que se realice un estudio de las posibilidades de...

El Ayuntamiento de Badajoz...
 - Proponiendo que se realice un estudio de las posibilidades de...

El Ayuntamiento de Badajoz...
 - Proponiendo que se realice un estudio de las posibilidades de...



0A6477046

CLASE 8ª

""Sra. Alcaldesa, Sres. Concejales, Sras. y Sres.:
Hoy es un día grande para nuestra ciudad, y lo es porque el pueblo de Villanueva de la Serena, hombres y mujeres, libre y democráticamente eligieron a sus representantes.

La grandeza de este ejercicio democrático queda reflejada en esta nueva Corporación.

Para quien como yo, y durante doce años tuvo el respaldo mayoritario que me dio la legitimidad democrática para gobernar, sólo tengo palabras de agradecimiento por el honor que se me concedió.

Pero es hora de mirar adelante, de fijar nuestra mirada en el futuro.

Y a ese futuro vamos a contribuir los Concejales que forman el grupo socialista, desde la oposición en la discrepancia y desde el apoyo en la coincidencia.

El tiempo dará o quitará a nuestras respectivas declaraciones de intenciones y, con la misma sabiduría que el pueblo villanovense eligió esta Corporación, lo hará en las próximas Elecciones.

A quienes les ha correspondido el honor y responsabilidad del gobierno municipal les deseamos aciertos en beneficio de nuestros ciudadanos. Pueden tener seguro que el grupo socialista no hará bandera de "mientras peor lo haga el gobierno mejor para la oposición".

Y a quienes nos ha correspondido la labor de oposición, habremos de practicarla con lealtad institucional y desde el respeto a las personas.

Nuestro más profundo deseo es que a pesar de nuestras diferencias las políticas que se desarrollen sean justas y solidarias. En esa dirección vamos a trabajar.

Muchas gracias.""

Asimismo se producen grandes aplausos en el Salón de Sesiones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las catorce horas, extendiéndose posteriormente la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Don José-Antonio Jimeno...
Sr. Interventor...
Don Manuel Pajuelo...
Sr. Secretario...
Don Nicolás González...
Don José Catalán Méndez...



[Handwritten signature]

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA.- LECTURA Y APROBACION, EL PROCESO, DEL Borrador del Acta de la Sesión anterior, celebrada el día 17 de Junio de 1985.

No habiéndose manifestado ningún reparo a la redacción del acta de referencia, fue aprobada por unanimidad.





CLASE B

...que, Alcaide, Sr. Concejales, Sr. y Sr...

Hay un día grande para nuestros niños, y lo es porque el pueblo de Villanueva de la Serena, hombres y mujeres, libre y democráticamente eligieron a sus representantes.

La grandeza de esta elección democrática queda reflejada en esta nueva Corporación.

Para quien como yo, y durante doce años tuvo el trabajo mayoritario que es de la legislación democrática para gobernar, sólo tengo palabras de agradecimiento por el honor que se me concedió. Pero es hora de estar adelante, de fijar nuestros miras en el futuro.

Y a este futuro viene a contribuir los Concejales que forman el Grupo socialista, desde la oposición en la transparencia y dando el apoyo en la colaboración.

Al tiempo daremos a quienes nuestros respectivos departamentos de información y, con la misma espíritu que el pueblo villanovense eligió esta Corporación, la parte en las próximas elecciones.

A quienes las ha correspondido el honor y responsabilidades del gobierno municipal las deseamos exitosas en beneficio de nuestros ciudadanos. Pueden tener seguro que el grupo socialista no hará bandera de "siempre con lo mejor el gobierno mejor para la oposición".

Y a quienes nos ha correspondido la labor de oposición, daremos de practicar con lealtad institucional y dando el apoyo a las personas.

Nuestro más próximo deseo es que a pesar de nuestras diferencias las políticas que se desarrollen sean honestas y solidarias. En esa dirección vamos a trabajar.

Unos grandes...

Así como se producen grandes equívocos en el ámbito de las personas.

Y no podemos más sentirnos de que tratar, la Presidencia, incluso la sentir siendo las fuerzas nuevas, extendiéndose posterior- mente la presente obra, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

[Handwritten signature]





0A6477047



CLASE 8ª

ASUNTO PRIMERO.- VILANCIÓN DE LA PLAZA DE LAS ESCUELAS DEL PIAÑO.

La Sra. Concejala ha solicitado la opinión por la Presidencia al portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, quien manifiesta que en concordancia con lo expresado por su grupo al inicio de la legislatura que busca el diálogo y el debate, se propone la celebración de una sesión

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 5 DE JULIO DE 1.995.

MARGEN QUE SE CITA

Sra. Alcaldesa-Presidenta:
DOÑA MARIA DEL CARMEN SERRADILLA SANTOS.

- Sres. Concejales:
- DON MANUEL TENA PINEDA
 - DON ANTONIO PINEDA BARRANTES
 - DOÑA ESTHER CEREZO LOPEZ
 - DON JOSE CALZADO TREJO
 - DOÑA ROSA-ISABEL DIEZ LOPEZ
 - DON FRANCISCO-J. DE LA FUENTE SORZANO
 - DON DIEGO-ANGEL GIL DEL REINO
 - DON FRANCISCO GARCIA RAMOS
 - DON JUAN HIDALGO HIDALGO
 - DON PEDRO GARCIA RAMOS
 - DON MANUEL LONE GARCIA
 - DOÑA EMILIA PALOMO REYES
 - DOÑA MERCEDES AMADO ALBANO
 - DON ALFONSO MEJIAS AUNION
 - DON MANUEL SUAREZ REQUERO
 - DON PEDRO SEGADOR SALCEDO
 - DON NICOLAS HUERTAS CASADO
 - DOÑA ROSA GALLEGO SANCHEZ
 - DON JOSE-ANTONIO JIMENEZ GARCIA

Sr. Interventor en funciones:
DON MANUEL PAJUELO MANCHADO.

Sr. Secretario General en fnes.:
DON NICOLAS GONZALEZ MARTINEZ.

No asiste:
DON JOSE CARDENAL MENEÁ

En la ciudad de Villanueva de la Serena y en sus Casas Consistoriales, / siendo las veinte horas y / treinta minutos del día cinco de julio de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en el Salón de Sesiones, en primera convocatoria, las señoras y señores / relacionados al margen, todos ellos miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por la Sra. Presidenta, DOÑA MARIA DEL CARMEN SERRADILLA SANTOS, se declara abierta la sesión a la hora prevista en la convocatoria, estando presentes la totalidad de asistentes.

Asiste numeroso público a la sesión que abre / rrota el Salón de Sesiones.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 17 DE JUNIO DE 1.995.

No habiéndose manifestado ningún reparo a la redacción del acta de referencia, fue aprobada por unanimidad.





0A6477048

CLASE 8ª

ASUNTO SEGUNDO.- FIJACION DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.

Le es concedida la palabra por la Presidencia al portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, quien manifiesta que en coherencia con lo expresado por su grupo al inicio de la legislatura que acaba de expirar, y a fin de revitalizar el diálogo y el debate, se propone la celebración de una sesión ordinaria por mes, fijándose la primera para el día 14 de septiembre de 1.995 y las restantes coincidiendo con el último jueves hábil de cada uno de los meses siguientes.

Como no se registrase ninguna otra intervención, la Presidencia somete dicha propuesta a votación, siendo aceptada por 13 votos a favor, emitidos por D^a María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, D^a Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, D^a Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Diego-angel Gil del Reino (del Partido Popular); D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo, D. Nicolás Huertas Casado y D^a Rosa Gallego Sánchez (de Izquierda Unida - Los Verdes); y D. José-Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura); ningún voto en contra, y 7 abstenciones, de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español: D. Francisco García Ramos, D. Juan Hidalgo Hidalgo, D. Pedro García Ramos, D. Manuel Loné García, D^a Emilia Palomo Reyes, D^a Mercedes Amado Albano y D. Alfonso Mejías Aunió.

ASUNTO TERCERO.- CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

Por el Secretario que suscribe se da lectura a la propuesta de la Alcaldía sobre número y denominación de las diferentes Comisiones Informativas Permanentes, así como a la adscripción de los distintos Concejales a las mismas que proponen los portavoces.

Abierto el debate, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, portavoz del Partido Popular, defiende la postura de su grupo en el sentido que las Comisiones estén compuestas por 2 miembros de éste, 2 del Partido Socialista Obrero Español, 1 de Izquierda Unida - Los Verdes y el representante de Socialistas Independientes de Extremadura.

Interviene seguidamente D. Pedro García Ramos, en nombre del Partido Socialista Obrero Español, quien afirma que su grupo apoya este criterio de proporcionalidad, puesto que es el que recoge el Real Decreto 2.568/86, en su artículo 125 b).

Por su parte, D. Manuel Suárez Requero, portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, no comparte dicha distribución de puestos en las Comisiones Informativas porque, a su juicio, no se ajusta a la proporcionalidad, por lo que su grupo, como ocurre con los no mayoritarios, se ve perjudicado por las leyes que siempre favorecen a los más mayoritarios.

Tras aludir al número de votos sacados por cada Partido y el número de puestos que les corresponde en las Comisiones Informa-

046477048



CLASE 88

ACUERDO SEGUNDO.- EXIJACION DE LA PENEDICION DE LAS EXIOMES DEL PLANO.

La se concedida la palabra por la Presidencia al portavoz del Partido Popular, D. Francisco J. de la Fuente Soriano, quien manifestara que en concordancia con lo expresado por su grupo al inicio de la legislatura que acaba de concluir, y a fin de revalorizar el dialogo y el debate, se propone la celebración de una sesión ordinaria por una, fijándose la misma para el día 14 de septiembre de 1.995 y las restantes coincidiendo con el mismo (sueven habili de cada uno de los meses siguientes.

Como ya se registrase algunos otros intervinieron, la Presidencia con respecto a la propuesta a votación, siendo aceptada por 13 votos a favor, emitidos por D. María del Carmen Bertrán de Lisboa, D. Manuel José Pineda, D. Antonio Pineda Barranque, D. Rafael García López, D. José Calvado Trujillo, D. José-Luis del Real (del Partido Popular), D. Manuel Suárez Rodríguez, D. Pedro Sánchez (de la Izquierda Unida - Los Verdes), y D. José-Antonio Sánchez (de la Izquierda Independiente de Extremadura); ningún voto en contra, y abstención de los concejales del Partido Socialista Obrero Español, D. Francisco García Ramos, D. Juan Hidalgo Hidalgo, D. Pedro García Ramos, D. Manuel José García, D. Emilio Valera Reyes, D. Mercedes Amador y D. Alicia Milla Andújar.

ACUERDO TERCERO.- CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

Por el acuerdo que suscribe se da lectura a la propuesta de la Alcaldía sobre el debate y desamortización de las diferentes comisiones informativas permanentes, así como a la abstención de los distintos concejales a las mismas que proponen los portavoces.

Adoptado el debate, el Pleno, de la Junta de Gobierno, portavoz del Partido Popular, definió la postura de su grupo en el sentido que las Comisiones estén compuestas por 1 miembro del P.S.O.E. y el representante de Socialistas Independientes de Extremadura.

Intervino igualmente D. Pedro García Ramos, en nombre del Partido Socialista Obrero Español, quien afirma que su grupo opuso este criterio de proporcionalidad, puesto que es el que recoge el Real Decreto 2.063/88, en su artículo 133 D).

Por su parte, D. Manuel Suárez Rodríguez, portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, en concreto definió la distribución de puestos en las Comisiones Informativas por un miembro de su grupo y un representante de la proporcionalidad, por lo que su grupo, como ocurre con los no afiliados, se ve perjudicado por las leyes que siempre se han aplicado a las mismas.

Tras admitir el debate de los votos recabados por cada una de las Comisiones de Puntos que les corresponde en las Comisiones Informativas.



0A6477049

CLASE 8ª

tivas, propone que todos los Partidos tengan un sólo representante, admitiendo que no se ajusta a la proporcionalidad, pero insiste en que tampoco lo es la expresada por los portavoces de los Partidos Popular y Socialista.

Por otra parte, argumenta que las Comisiones Informativas son de consulta y emiten dictámenes no vinculantes, sin que tengan carácter ejecutivo, apostillando que su propuesta también supone un ahorro de tipo económico como consecuencia de su composición con un menor número de Concejales.

Acto seguido, D. José-Antonio Jiménez García, portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura manifiesta que, aunque al estar como único representante de dicho partido va a formar parte de todas las Comisiones, lo que supone un esfuerzo y un plus de representación, no le parece mal ninguna de las propuestas que hasta ahora se barajan, anticipando su abstención en el caso de que no haya entendimiento. No obstante, dice que se podrían buscar otras alternativas, como sería la de asignar a cada Comisión 4 representantes del Partido Popular, 4 del Partido Socialista Obrero Español, 2 de Izquierda Unida y el de Socialistas Independientes de Extremadura.

A lo que responde la Sra. Alcaldesa que esta última propuesta sería mucho más gravosa económicamente para el Ayuntamiento.

Sometida por la Presidencia a votación la propuesta de la Alcaldía, arroja el siguiente resultado: 15 votos a favor, emitidos por D^a María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, D^a Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, D^a Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular); y D. Francisco García Ramos, D. Juan Hidalgo Hidalgo, D. Pedro García/Ramos, D. Manuel Loné García, D^a Emilia Palomo Reyes, D^a Mercedes Amado Albano y D. Alfonso Mejías Aunión (del Partido Socialista Obrero Español); ninguno en contra y 5 abstenciones, de D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo, D. Nicolás Huertas Casado y D^a Rosa Gallego Sánchez (de Izquierda Unida - Los Verdes), y D. José-Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura).

Asimismo, la Presidencia somete a votación la propuesta de Izquierda Unida - Los Verdes, con el resultado siguiente: 4 votos a favor, emitidos por los miembros de dicho grupo, D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo, D. Nicolás Huertas Casado y D^a Rosa Gallego Sánchez; 8 votos en contra, emitidos por D^a María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, D^a Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, D^a Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular); y 8 abstenciones, de D. Francisco García Ramos, D. Juan Hidalgo Hidalgo, D. Pedro García Ramos, D. Manuel Loné García, D^a Emilia Palomo Reyes, D^a Mercedes Amado Albano y D. Alfonso Mejías Aunión (del Partido Socialista Obrero Español); y D. José-Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura).



CLASE 2ª

En consecuencia, se propone que todos los partidos tengan un solo representante, ad...

Por otra parte, argumenta que las Comisiones Informativas son de consulta y estas divisiones no vinculadas, así que...

Auto segundo, D. José Antonio Jiménez García, portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura...

A lo que responde la Sr. Alcaldesa que esta es una propuesta...

Concedida por la Presidencia a votación la propuesta de...

Además, la Presidencia solicita a votación la propuesta...

Handwritten signature or initials



0A6477050

CLASE 8ª

En consecuencia, la Corporación ACUERDA:

Crear las siguientes Comisiones Informativas Permanentes a las que se adscriben los Concejales que asimismo se expresan:

HACIENDA, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS:

Titulares:

- DON FRANCISCO-J. DE LA FUENTE SORZANO
- DON JOSE CALZADO TREJO
- DON JOSE-SALVADOR CARDENAL MENECA
- DON PEDRO GARCIA RAMOS
- DON MANUEL SUAREZ REQUERO
- DON JOSE-ANTONIO JIMENEZ GARCIA

Suplentes:

- DON DIEGO-ANGEL GIL DEL REINO
- DOÑA ROSA-ISABEL DIEZ LOPEZ.
- DON JUAN HIDALGO HIDALGO
- DON ALFONSO MEJIAS AUNION
- DON PEDRO SEGADOR SALCEDO

URBANISMO, OBRAS PUBLICAS, TRAFICO Y MEDIO AMBIENTE:

Titulares:

- DOÑA ESTHER CEREZO LOPEZ
- DON FRANCISCO-J. DE LA FUENTE SORZANO
- DON PEDRO GARCIA RAMOS
- DON ALFONSO MEJIAS AUNION
- DON PEDRO SEGADOR SALCEDO
- DON JOSE-ANTONIO JIMENEZ GARCIA

Suplentes:

- DON MANUEL TENA PINEDA
- DON JOSE CALZADO TREJO
- DON JOSE SALVADOR CARDENAL MENECA
- DON JUAN HIDALGO HIDALGO
- DON MANUEL SUAREZ REQUERO

JUVENTUD:

Titulares:

- DON FRANCISCO-JOSE DE LA FUENTE SORZANO
- DOÑA ROSA-ISABEL DIEZ LOPEZ
- DOÑA EMILIA PALOMO REYES
- DON JUAN HIDALGO HIDALGO
- DOÑA ROSA GALLEGO SANCHEZ
- DON JOSE-ANTONIO JIMENEZ GARCIA

Suplentes:

- DON DIEGO-ANGEL GIL DEL REINO
- DOÑA ESTHER CEREZO LOPEZ
- DON ALFONSO MEJIAS AUNION
- DOÑA MERCEDES AMADO ALBANO
- DON NICOLAS HUERTAS CASADO.



CLASE Nº

Contra las siguientes Comisiones Informativas Formadoras
a las que se atribuyen las Comisiones que así mismo se expresan:

MAQUINA, TATINWITO Y EXPERTAL DE CUBETA

- Titulares:
- DON FRANCISCO-L. DE LA FUENTE BORDADO
 - DON JOSE CALADO TELLO
 - DON JOSE SALVADOR CARRERA MORA
 - DON PEDRO GARCIA RAMOS
 - DON MANUEL SUAREZ REQUERO
 - DON JOSE ANTONIO LIMONER GARCIA
- Suplentes:
- DON DIEGO-SABER DE LA FUENTE
 - DON MANUEL SUAREZ REQUERO
 - DON JUAN HIDALGO HIDALGO
 - DON ALFONSO BELLAZ AMUNO
 - DON PEDRO BORDADO BORDADO

INSTRUMENTO, OTRAS MAQUINAS, YACIOS Y MEDIO AMBIENTE

- Titulares:
- DON FRANCISCO-L. DE LA FUENTE BORDADO
 - DON PEDRO GARCIA RAMOS
 - DON ALFONSO BELLAZ AMUNO
 - DON PEDRO BORDADO BORDADO
 - DON JOSE ANTONIO LIMONER GARCIA
- Suplentes:
- DON MANUEL SUAREZ REQUERO
 - DON JOSE CALADO TELLO
 - DON JOSE SALVADOR CARRERA MORA
 - DON JUAN HIDALGO HIDALGO
 - DON MANUEL SUAREZ REQUERO

INSTRUMENTO

- Titulares:
- DON FRANCISCO-L. DE LA FUENTE BORDADO
 - DON MANUEL SUAREZ REQUERO
 - DON ALFONSO BELLAZ AMUNO
 - DON JUAN HIDALGO HIDALGO
 - DON MANUEL SUAREZ REQUERO
- Suplentes:
- DON DIEGO-SABER DE LA FUENTE
 - DON MANUEL SUAREZ REQUERO
 - DON ALFONSO BELLAZ AMUNO
 - DON MANUEL SUAREZ REQUERO
 - DON MANUEL SUAREZ REQUERO



0A6477051



CLASE 8ª

PERSONAL Y REGIMEN INTERNO:

Titulares:

DON ANTONIO PINEDA BARRANTES
DON FRANCISCO-J. DE LA FUENTE SORZANO
DON ALFONSO MEJIAS AUNION
DOÑA MERCEDES AMADO ALBANO
DON MANUEL SUAREZ REQUERO
DON JOSE-ANTONIO JIMENEZ GARCIA

Suplentes:

DON MANUEL TENA PINEDA
DOÑA ROSA-ISABEL DIEZ LOPEZ
DOÑA EMILIA PALOMO REYES
DON JUAN HIDALGO HIDALGO
DON PEDRO SEGADOR SALCEDO

SANIDAD Y CONSUMO:

Titulares:

DON ANTONIO PINEDA BARRANTES
DON MANUEL TENA PINEDA
DON MANUEL LONE GARCIA
DON PEDRO GARCIA RAMOS
DON NICOLAS HUERTAS CASADO
DON JOSE-ANTONIO JIMENEZ GARCIA

Suplentes:

DOÑA ESTHER CEREZO LOPEZ
DON JOSE CALZADO TREJO
DON ALFONSO MEJIAS AUNION
DOÑA EMILIA PALOMO REYES
DOÑA ROSA GALLEGO SANCHEZ

CULTURA, FESTEJOS, BIBLIOTECA, EDUCACION Y PREMIO "FELIPE TRIGO":

Titulares:

DON DIEGO-ANGEL GIL DEL REINO
DON ANTONIO PINEDA BARRANTES
DON JOSE-SALVADOR CARDENAL MENECA
DOÑA MERCEDES AMADO ALBANO
DON NICOLAS HUERTAS CASADO
DON JOSE-ANTONIO JIMENEZ GARCIA

Suplentes:

DON MANUEL TENA PINEDA
DOÑA ROSA-ISABEL DIEZ LOPEZ
DON MANUEL LONE GARCIA
DON PEDRO GARCIA RAMOS
DON PEDRO SEGADOR SALCEDO



CLASE 8ª

INDUSTRIAL Y SERVICIOS (TÉRMINO)

TITULARES:

DON ANTONIO FINEZA BARRANTE
DON FRANCISCO J. DE LA FUENTE MONTE
DON ALFONSO BELIAS BARRION
DOÑA MERCEDES ANAÑO ALAÑO
DON MARCEL SUAREZ BARRION
DON JOSE ANTONIO LIMONES GARCIA

Suplentes:

DON MARCEL TERRA FINEZA
DOÑA ROSA-TERESA DÍEZ LOPEZ
DOÑA EMILIA PALOMO REYES
DON JUAN HIDALGO HIDALGO
DON PEDRO SEGADOR SALCEDO

SAUIDAD Y CONSUMO

TITULARES:

DON ANTONIO FINEZA BARRANTE
DON MARCEL TERRA FINEZA
DON MARCEL LOPE GARCIA
DON PEDRO GARCIA RAMON
DON NICOLAS KRISTAS CASADO
DON JOSE ANTONIO LIMONES GARCIA

Suplentes:

DOÑA ESTHER CEREZO LOPEZ
DON JOSE GALLADO TRILLO
DON ALFONSO BELIAS BARRION
DOÑA EMILIA PALOMO REYES
DOÑA ROSA GARCIA BARRANTE

GUSTORIA, FESTIVOS, BIBLIOTECA, EDUCACION Y SERVICIO "FELIXE TRINIDAD"

TITULARES:

DON DIEGO-AMARIL DÍEZ DEL REINO
DON ANTONIO FINEZA BARRANTE
DON JOSE-SALVADOR CARDENAL MERZA
DOÑA MERCEDES ANAÑO ALAÑO
DON NICOLAS KRISTAS CASADO
DON JOSE ANTONIO LIMONES GARCIA

Suplentes:

DON MARCEL TERRA FINEZA
DOÑA ROSA-TERESA DÍEZ LOPEZ
DON MARCEL LOPE GARCIA
DON PEDRO GARCIA RAMON
DON PEDRO SEGADOR SALCEDO



0A6477052

CLASE 8ª

ASUNTOS SOCIALES:

Titulares:

- DOÑA ROSA-ISABEL DIEZ LOPEZ
- DON FRANCISCO-J. DE LA FUENTE SORZANO
- DOÑA EMILIA PALOMO REYES
- DOÑA MERCEDES AMADO ALBANO
- DOÑA ROSA GALLEGO SANCHEZ
- DON JOSE-ANTONIO JIMENEZ GARCIA

Suplentes:

- DON DIEGO-ANGEL GIL DEL REINO
- DON ANTONIO PINEDA BARRANTES
- DON JUAN HIDALGO HIDALGO
- DON MANUEL LONE GARCIA
- DON NICOLAS HUERTAS CASADO

AGRICULTURA:

Titulares:

- DON MANUEL TENA PINEDA
- DON ANTONIO PINEDA BARRANTES
- DON JUAN HIDALGO HIDALGO
- DON MANUEL LONE GARCIA
- DON NICOLAS HUERTAS CASADO
- DON JOSE-ANTONIO JIMENEZ GARCIA

Suplentes:

- DON DIEGO-ANGEL GIL DEL REINO
- DON JOSE CALZADO TREJO
- DON ALFONSO MEJIAS AUNION
- DON PEDRO GARCIA RAMOS
- DON MANUEL SUAREZ REQUERO

DEPORTES:

Titulares:

- DON FRANCISCO-J. DE LA FUENTE SORZANO
- DON DIEGO-ANGEL GIL DEL REINO
- DON JUAN HIDALGO HIDALGO
- DON MANUEL LONE GARCIA
- DON MANUEL SUAREZ REQUERO
- DON JOSE-ANTONIO JIMENEZ GARCIA

Suplentes:

- DON ANTONIO PINEDA BARRANTES
- DON JOSE CALZADO TREJO
- DON PEDRO GARCIA RAMOS
- DON ALFONSO MEJIAS AUNION
- DON NICOLAS HUERTAS CASADO



0A8477052



CLASE BA

PROFESIONES SOCIALES

Titulares:
 DONA ROSA-JESUS DIZE LOPEZ
 DON FRANCISCO-J. DE LA FUENTE BORGADO
 DONA EMILIA PALOMO REYES
 DONA MERCEDES AMADO AZARNO
 DONA ROSA GALLADO SANCHEZ
 DON JOSE-ANTONIO LIMONES GARCIA

Suplentes:
 DON DIEGO-ANGEL DEL DEL BEIRIO
 DON ANTONIO FERRAS BARRANTE
 DON JUAN HIDALGO HERRERO
 DON MANUEL LOPE GARCIA
 DON NICOLAS HUERTAS CASADO

AGRICULTURA

Titulares:
 DON MANUEL TIRIA FERRAS
 DON ANTONIO FERRAS BARRANTE
 DON JUAN HIDALGO HERRERO
 DON MANUEL LOPE GARCIA
 DON NICOLAS HUERTAS CASADO
 DON JOSE-ANTONIO LIMONES GARCIA

Suplentes:
 DON DIEGO-ANGEL DEL DEL BEIRIO
 DON JOSE GALLADO TRILLO
 DON ALONSO MELIAS ARRIBO
 DON PEDRO GARCIA RAMOS
 DON MANUEL SUAREZ REQUERO

DEPORTES

Titulares:
 DON FRANCISCO-J. DE LA FUENTE BORGADO
 DON DIEGO-ANGEL DEL DEL BEIRIO
 DON JUAN HIDALGO HERRERO
 DON MANUEL LOPE GARCIA
 DON MANUEL SUAREZ REQUERO
 DON JOSE-ANTONIO LIMONES GARCIA

Suplentes:
 DON ANTONIO FERRAS BARRANTE
 DON JOSE GALLADO TRILLO
 DON PEDRO GARCIA RAMOS
 DON ALONSO MELIAS ARRIBO
 DON NICOLAS HUERTAS CASADO



0A6477053

CLASE 8ª**ASUNTO CUARTO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS.**

A continuación, por el Secretario que suscribe, de conformidad con lo previsto en el art. 38 c) del R.D. 2.568/86, de 28 / de noviembre, sobre nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados que serán competencia del Pleno, da lectura a propuesta de la Alcaldía elaborada al respecto, significando que en la misma no figura nombre alguno en lo que se refiere a los Representantes en los Consejos Escolares de los Centros de Enseñanza Colegio Público "Virgen del Pilar", Instituto de Educación Secundaria "San José" y Centro de Educación Permanente de Adultos.

Tras ello, la Sra. Alcaldesa manifiesta que, aunque lo ha intentado repetidas veces, el Partido Socialista Obrero Español, no ha propuesto nombre alguno para cubrir tales puestos, habiéndolo hecho, por el contrario, el resto de los grupos.

Interviene por el Partido Socialista Obrero Español D. Pedro García Ramos, quien dice que en la mañana de ese mismo día había sido invitado a que nombrara tres representantes de dicho Partido en otros tantos Centros de Enseñanza, y añade que rechaza totalmente la forma en que se han asignado los representantes a cada grupo, desconociendo los criterios seguidos al respecto, por haber sido marginados. En cualquier caso, afirma que no se han observado criterios de proporcionalidad, sino que se ha hecho de una forma oscura ante la que se sienten desamparados. Y concluye manifestando que ahora entiende a qué precio ha pagado el Sr. Suárez el no pertenecer al Consejo de Administración de NAVISA.

Responde la Sra. Alcaldesa que el Partido Socialista no puede alegar oscurantismo ni desconocimiento puesto que hace ocho / días que Don Francisco García Ramos rechazó el ofrecimiento que ella misma le hacía, en cuya postura también se ha manifestado el Sr. Cardenal, aunque en el día de la fecha ha sido posible el contacto con D. Pedro García Ramos habiéndosele ofrecido tres representantes como al resto de los grupos.

Contesta este último que el día 27 le fueron comunicados la relación de representantes de la Corporación en los Colegios a través de una resolución y eran todos del Partido Popular, y sin embargo ahora se trae otra propuesta. También se pregunta por qué no se les ha dicho nada acerca de los representantes en las Cajas de Ahorros, las cuales han sido adjudicadas a grupos minoritarios ignorando a los que más votos han sacado.

Replica la Sra. Presidenta que aquella resolución a que se refiere el Sr. García Ramos quedó suspendida, y añade que si el Partido Socialista no quiere tener ninguna representación en los Centros de Enseñanza, que lo diga.

Por alusiones interviene D. Manuel Suárez Requero como portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes quien, en primer lugar, lamenta la situación de desamparo en que dice encontrarse el Partido Socialista, pidiendo que piense entonces en Izquierda Unida que tiene la mitad de Concejales.

Seguidamente, señala que la propuesta que ha formulado Izquierda Unida en el asunto anterior no ha sido apoyada por el Partido Socialista, grupo de izquierda en esta Corporación, en cuyo caso hubiera resultado triunfadora.



ALFABETO COGNITO - INSTRUCCIONES DE REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN EN ORGANOS COLECTIVOS

A continuación, por el presente se publica el texto de la Ley de Organización de los Poderes de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el artículo 25 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, de 1985, en la que se establece el sistema de representación de los ciudadanos en los órganos de gobierno de las comunidades autónomas, en particular en el caso de las comunidades autónomas de Extremadura y Castilla-La Mancha.

Tras ello, la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, de 1985, en su artículo 25, establece el sistema de representación de los ciudadanos en los órganos de gobierno de las comunidades autónomas, en particular en el caso de las comunidades autónomas de Extremadura y Castilla-La Mancha.

Interviene por el Partido Socialista Obrero Español D. Pedro García Lanza, quien dice que en la sesión de esta tarde ha sido leído el artículo 25 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, de 1985, en el que se establece el sistema de representación de los ciudadanos en los órganos de gobierno de las comunidades autónomas, en particular en el caso de las comunidades autónomas de Extremadura y Castilla-La Mancha.

Responde la Srta. Alcaldesa que el Partido Socialista no puede alegar incompetencia al desconocer el texto que hace una hora que ha leído el artículo 25 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, de 1985, en el que se establece el sistema de representación de los ciudadanos en los órganos de gobierno de las comunidades autónomas, en particular en el caso de las comunidades autónomas de Extremadura y Castilla-La Mancha.

Contra esta decisión que el Sr. Alcalde ha tomado en la sesión de esta tarde, se interpone recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, en el caso de que el Sr. Alcalde, cuando en la sesión de esta tarde se lea el artículo 25 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, de 1985, en el que se establece el sistema de representación de los ciudadanos en los órganos de gobierno de las comunidades autónomas, en particular en el caso de las comunidades autónomas de Extremadura y Castilla-La Mancha.

Responde la Srta. Alcaldesa que el artículo 25 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, de 1985, en el que se establece el sistema de representación de los ciudadanos en los órganos de gobierno de las comunidades autónomas, en particular en el caso de las comunidades autónomas de Extremadura y Castilla-La Mancha.

Por algunas intervenciones de Sr. Manuel Suárez Vázquez, Sr. Juan José Rodríguez López y Sr. Juan José Rodríguez López, se acuerda que el Sr. Alcalde, cuando en la sesión de esta tarde se lea el artículo 25 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, de 1985, en el que se establece el sistema de representación de los ciudadanos en los órganos de gobierno de las comunidades autónomas, en particular en el caso de las comunidades autónomas de Extremadura y Castilla-La Mancha.

Seguidamente, se lee la propuesta que la Comisión de Organización de los Poderes de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el artículo 25 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, de 1985, en la que se establece el sistema de representación de los ciudadanos en los órganos de gobierno de las comunidades autónomas, en particular en el caso de las comunidades autónomas de Extremadura y Castilla-La Mancha.



0A6477054

CLASE 8ª

Agradece el ofrecimiento a la participación que se está llevando a cabo desde el grupo de gobierno y finaliza recordando que el Partido Socialista tiene Concejales en órganos de gobierno e Izquierda Unida en los de representación.

Le es concedida la palabra al portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, quien afirma que la composición de las diferentes Comisiones Informativas Permanentes obedece a medidas de ahorro, por lo que no han de ser demasiado numerosas.

En cuanto a la distribución, recuerda al Partido Socialista que en las legislaturas anteriores en que tuvo mayoría absoluta ejerció el rodillo y la prepotencia arrogándose toda la representación por lo que ahora no puede venir dando lecciones. Y dado que dicho Partido no quiere tener representación en los citados Centros, propone en nombre del Partido Popular a las siguientes personas para los puestos que se citan: D. ANGEL GIL DEL REINO, como representante en el Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria "San José"; DON JOAQUIN PEREZ RODRIGUEZ, como representante en el Consejo Escolar del Colegio Público "Virgen del Pilar", y DOÑA ESTHER CEREZO LOPEZ, como representante en el Consejo Escolar del Centro de Educación Permanente de Adultos.

Acto seguido, D. José-Antonio Jiménez García, Concejale de Socialistas Independientes de Extremadura, interviene para expresar su asombro por todo cuanto se dice relativo a maquinaciones y oscurantismos, precisando que de lo que se trata es de que cada uno asuma sus responsabilidades y haga lo que deba hacer y vote lo que deba votar, pues hay que tener en cuenta que ningún grupo tiene todo el gobierno ni toda la oposición, por lo que hay que aceptar la nueva situación y cada uno en su momento adoptar la postura que más le convenga.

Vuelve a intervenir el Sr. García Ramos pidiendo que se respete la proporcionalidad que exige la ley resaltando la alegría que observa en Izquierda Unida desde que suma doce votos en - / unión del Partido Popular.

Continúa diciendo que sólo se le ha ofrecido al Partido Socialista tres de los nueve representantes en los Consejos Escolares y nada de las Cajas de Ahorro, cuando en Don Benito, se ha cumplido con la ley nombrándose a un Concejale del partido Popular y otro de la oposición, volviendo a mencionar el precio que ha pagado el Sr./ Suárez para no pertenecer a NAVISA.

Prosigue recordando que el Partido Socialista tuvo en la anterior legislatura la representación que decía la ley, como ocurre ahora con el Partido Popular en el Ayuntamiento de Badajoz en donde goza de mayoría absoluta.

Finaliza recordando que en lo que se refiere a la representación en las Cajas no se ha cumplido la ley, y dirigiéndose al Sr. Jiménez le recuerda que con un sólo Concejale tiene representación en dos órganos distintos.

D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano insiste en la poca disposición a colaborar que observa en el Partido Socialista cuando, sin embargo, acaparó todos los puestos en legislaturas anteriores.

Por su parte, el Sr. Suárez Requero, en respuesta a lo manifestado por el Sr. García Ramos, manifiesta que, efectivamente,

086477054



CLASE 88

Agreda al circulatorio a la participación que se está lle-
vando a cabo desde el grupo de gobierno y finaliza recordando que
el Partido Socialista tiene Comisarios en órganos de gobierno y
legislación unida en los de representación.

La se concedida la palabra al portavoz del Partido Popular,
D. Francisco J. de la Fuente Barro, quien afirma que la composición
de las diferentes Comisiones Informativas Parlamentarias obedeció a
medidas de ahorro, por lo que no han de ser desahucio nuestros.

En cuanto a la distribución, recuerda al Partido Socialista
que en las legislaturas anteriores en que tuvo mayoría absoluta
ejerció el rollo y la proporción arrojando cada la representación
nada por lo que ahora no puede venir dando lecciones. Y dado que
dicho Partido no quiere tener representación en los citados Comités,
propone en nombre del Partido Popular a las siguientes personas
para los puestos que se citan: D. ANGEL DEL DEL REINO, como represen-
tante en el Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria
"San José"; DON JUAN PEREZ RODRIGUEZ, como representante
en el Consejo Escolar del Colegio Público "Virgen del Pilar", y
DOÑA ESTER CERRERO LOPEZ, como representante en el Consejo Escolar
del Centro de Educación Primaria de Alhama.

A los señores D. José Antonio Jiménez García, Consejo
de Socialistas Independientes de Extremadura, intervino para exponer
su acuerdo por todo cuanto se dice relativo a remuneraciones y ocupar
también, pretendiendo que de lo que se trata es de que cada uno asuma
sus responsabilidades y haga lo que debe hacer y vote lo que debe
votar, pues hay que tener en cuenta que ningún grupo tiene todo
el gobierno ni toda la oposición, por lo que hay que adoptar la
nueva situación y cada uno en su momento adoptar la postura que
más le convenga.

Vuelve a intervenir el Sr. García recordando que se
trata de proporcionalidad que existe la ley, señalando la ley
que observar en la parte unida donde que sean dos votos en - /
unida del Partido Popular.

Continúa diciendo que solo se le ha ofrecido al Partido
Socialista tres de los nueve representantes en los Comités Escolares
y nada de las Cajas de Ahorro, cuando en Don Benito, se ha cumplido
con la ley mediante a un Consejo del Partido Popular y otro
de la oposición, volviendo a mencionar el punto que se pagó al Sr.
López para no pertenecer a NADIA.

Finaliza recordando que al Partido Socialista tuvo en la legis-
latura legislativa la representación que debía la ley, como hoy se
con el Partido Popular en el Ayuntamiento de Badajoz en donde tiene dos
votos absolutos.

Finaliza recordando que en lo que se refiere a la represen-
tación en las Cajas de Ahorro no se ha cumplido la ley, y distribuir al
Sr. Jiménez la remota que con un solo Consejo tiene representación
en las Cajas de Ahorro.

D. Francisco J. de la Fuente Barro insiste en la propo-
sición a colaborar que observe en el Partido Socialista un
sin embargo, siempre todos los puestos en legislaturas anteriores
por su parte, el Sr. Suárez Rodríguez, en respuesta,
sustentado por el Sr. García recordando que, al decir que,



0A6477055

CLASE 8ª

el grupo de Izquierda Unida - Los Verdes tiene motivos para estar contento pues se ha terminado la mayoría prepotente y chulesca del Partido Socialista (en este momento se oyen aplausos del público presente en el Salón de Sesiones).

Continúa diciendo que no se habla de proporcionalidad con respecto a los votos sino con respecto a la composición del Pleno, y recuerda que en la anterior legislatura, el Partido Socialista, con 13 Concejales, ocupó todos los cargos, excepto uno en NAVISA / que dejó para el Partido Popular, olvidándose totalmente de Izquierda Unida. Y concluye afirmando que los Concejales del Partido Socialista sólo están interesados en pertenecer a órganos en los que se cobre por pertenecer a ellos.

Don José-Antonio Jiménez García, interviene seguidamente para manifestar que algunos todavía no han asumido los resultados electorales. Que la situación ha cambiado puesto que nadie tiene mayoría, y que unos tienen más responsabilidad que otros en que no haya un gobierno municipal de izquierdas.

Tras referirse a las diversas actitudes que los partidos están adoptando a nivel regional, vuelve a incidir en que cada uno negocia y habla con quien le interesa, y solicita se proceda a la votación del asunto.

Por último, le es concedida la palabra por la Presidencia al portavoz del Partido Socialista, quien rechaza las acusaciones de prepotencia y chulería de que ha sido objeto, manifestando que únicamente quiere la representación que el pueblo le ha dado y que la ley ampara.

Califica algunas posturas como fanáticas, facistas o fundamentalistas rogando al portavoz de Izquierda Unida que con 3 Concejales antes, o ahora con 4, no le diga a un grupo que tiene el doble de representación qué es lo que tiene que hacer.

Insiste el Sr. García Ramos en la proporcionalidad que garantiza la ley y concluye recordando al Sr. Suárez Requero que él ya ha venido cobrando anteriormente por ejercer la portavocía y que ahora se pondrá el precio en el propio Pleno, aludiendo por último al valor de la honestidad y al percibo de retribuciones con arreglo al trabajo (momento éste en que también se oyeron aplausos en el Salón de Sesiones).

Estimando la Presidencia suficientemente debatido el asunto, lo somete a votación, y la Corporación, por 13 votos a favor, emitidos por: D^a María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, D^a Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, D^a Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular); D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo, D. Nicolás Huertas Casado y D^a Rosa Gallego Sánchez (de Izquierda Unida); y D. José-Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura); 7 en contra, de D. Francisco García Ramos, D. Juan Hidalgo Hidalgo, D. Pedro García Ramos, D. Manuel Loné García, D^a Emilia Palomo Reyes, D^a Mercedes Amado Albano y D. Alfonso Mejías Aunión (del Partido Socialista Obrero Español), y ninguna abstención, ACUERDA designar como representantes de la Corporación en los órganos colegiados que se citan, a los siguientes Concejales:

088477055



CLASE 2ª

El grupo de Izquierda Unida - Los Verdes tiene el honor de presentar a los señores concejales y señoras concejales el presente informe sobre el funcionamiento del Ayuntamiento de Badajoz durante el primer trimestre de 1985.

Conforme a lo establecido en el artículo 103 de la Ley Orgánica de Régimen Local, el Ayuntamiento de Badajoz debe prestar un servicio eficaz y eficiente a los ciudadanos, promoviendo el desarrollo económico y social del municipio y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

En el primer trimestre de 1985, el Ayuntamiento de Badajoz ha desarrollado una serie de actividades que han permitido mejorar el servicio a los ciudadanos y promover el desarrollo del municipio.

Entre las actividades realizadas se encuentran: la realización de obras de mantenimiento y reparación de las vías públicas, la limpieza de las calles y plazas, y la realización de actividades culturales y deportivas.

Por último, cabe destacar que el Ayuntamiento de Badajoz ha mantenido un estrecho contacto con los vecinos a través de las reuniones de barrio y de las comisiones de vecinos, lo que ha permitido conocer sus necesidades y resolver sus problemas.

En conclusión, el Ayuntamiento de Badajoz ha cumplido con su deber de prestar un servicio eficaz y eficiente a los ciudadanos, promoviendo el desarrollo del municipio y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

El Sr. Alcalde, Sr. García, ha presidido las sesiones de la Junta de Gobierno Local, en las que se han tratado los asuntos de mayor importancia para el municipio.

En el primer trimestre de 1985, el Ayuntamiento de Badajoz ha desarrollado una serie de actividades que han permitido mejorar el servicio a los ciudadanos y promover el desarrollo del municipio. Entre las actividades realizadas se encuentran: la realización de obras de mantenimiento y reparación de las vías públicas, la limpieza de las calles y plazas, y la realización de actividades culturales y deportivas.



0A6477056



CLASE 8ª

- Consejo Escolar del Colegio Público "Santiago": DOÑA ROSA-/ ISABEL DIEZ LOPEZ.
- Consejo Escolar del Colegio Público "Miguel de Cervantes":/ D. NICOLAS HUERTAS CASADO.
- Consejo Escolar del Colegio Público "Virgen del Pilar": DON JOAQUIN PEREZ RODRIGUEZ.
- Consejo Escolar del Colegio Público "Conquistadores": DON / MANUEL TENA PINEDA.
- Consejo Escolar del Colegio Público "Cruz del Río": DON MA- NUEL SUAREZ REQUERO.
- Consejo Escolar del Colegio Público "El Cristo": DON JOSE-/ LUIS POVEDA BENITEZ.
- Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria "Pe-/ dro de Valdivia": Dª DOLORES CALVO AYUSO.
- Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria "San/ José": DON ANGEL GIL DEL REINO.
- Consejo Escolar del Centro de Educación Permanente de Adul- tos: DOÑA ESTHER CEREZO LOPEZ.
- Centro de la Tercera Edad, Hogar del Pensionista: DON ANTO NIO PINEDA BARRANTES.
- Asamblea General del Monte de Piedad y Caja General de Aho- rros de Badajoz: Titular, DON MANUEL SUAREZ REQUERO; Suplen- te: DON PEDRO SEGADOR SALCEDO.
- Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura: Titular, D. JOSE-ANTONIO JIMENEZ GARCIA; Su- / plente: DON NICOLAS HUERTAS CASADO.

ASUNTO QUINTO.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA COMISION DE GOBIERNO Y DELEGACIONES CONFERIDAS POR LA ALCALDIA.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones dictadas por la / Alcaldía, todas ellas de fecha 30 de junio de 1.995:

NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Alcaldía-Presidencia ha resuelto nombrar Tenientes de Alcalde a los concejales siguientes:

- Primer Teniente de Alcalde: DON MANUEL TENA PINEDA
- Segundo Teniente de Alcalde: DON ANTONIO PINEDA BARRANTES
- Tercer Teniente de Alcalde: DOÑA ESTHER CEREZO LOPEZ



- Consejo Escolar del Colegio Público "Sancti Spiritus" Dña. ROSA...
- Consejo Escolar del Colegio Público "Miguel de Cervantes" D. NICHOLAS HURTAN CASADO.
- Consejo Escolar del Colegio Público "Virgen del Pilar" DON JOSE...
- Consejo Escolar del Colegio Público "Constitucionales" DON M...
- Consejo Escolar del Colegio Público "Cruz del Río" DON MA...
- Consejo Escolar del Colegio Público "El Cristo" DON JOSE...
- Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria "Pa...
- Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria "San...
- Consejo Escolar del Centro de Educación Permanente de Adul...
- Centro de la Tercera Edad, Hogar del Pensionista DON ANTO...
- Asamblea General del Monte de Piedad y Caja General de Aho...
- Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de...

[Handwritten signature]

ARUNTO QUINTO.- COMENDAMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TERNEROS DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA COMISION DE GOBIERNO Y DELEGACIONES CENSURADAS POR LA ALCALDIA.

Se da cuenta de las siguientes resoluciones dictadas por la A Alcaldia, todas ellas de fecha 30 de Junio de 1.971:

NOMBRAMIENTO DE TERNEROS DE ALCALDE:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.1 del Real Decreto 1.508/66, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Alcaldía-Présidencia ha resuelto nombrar Terneros de Alcaldía a las personas siguientes:

- Primer Ternero de Alcaldía: DON MANUEL TENA PINEIDA
- Segundo Ternero de Alcaldía: DON ANTONIO PINEDA BARRALTE
- Tercer Ternero de Alcaldía: DOÑA ESTHER CEREZO LOPEZ



0A6477057

CLASE 8ª

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponde sustituir a la Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

COMPOSICION DE LA COMISION DE GOBIERNO:

La Comisión de Gobierno, presidida por la Sra. Alcaldesa, estará integrada por los siguientes Concejales:

- DON MANUEL TENA PINEDA
- DON ANTONIO PINEDA BARRANTES
- DOÑA ESTHER CEREZO LOPEZ
- DON JOSE CALZADO TREJO
- DOÑA ROSA-ISABEL DIEZ LOPEZ
- DON FRANCISCO-J. DE LA FUENTE SORZANO
- DON DIEGO-ANGEL GIL DEL REINO

DELEGACIONES CONFERIDAS POR LA ALCALDIA EN DIVERSOS CONCEJALES:

DELEGACIONES GENERICAS, siendo su extensión la que se determina en el apartado 2 del artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

- Concejal-delegado para el Control del Gasto: DON MANUEL TENA PINEDA.
- Concejal-delegado para el Servicio de Aguas: DON ANTONIO PINEDA BARRANTES.
- Concejal-delegado para el Servicio de Cementerio: DON / ANTONIO PINEDA BARRANTES.
- Concejal-delegada de Parques, Jardines y Limpieza Viaria: DOÑA ESTHER CEREZO LOPEZ.
- Concejal-delegado de alumbrado público: DON FRANCISCO-J. DE LA FUENTE SORZANO.
- Concejal-delegado de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas: DON JOSE CALZADO TREJO.
- Concejal-delegado de Entidades Locales Menores: DON MANUEL TENA PINEDA.
- Concejal-delegado de Personal y Régimen Interno: DON ANTONIO PINEDA BARRANTES.
- Concejal-delegada de Urbanismo, Obras Públicas, Tráfico y Medio Ambiente: DOÑA ESTHER CEREZO LOPEZ.
- Concejal-delegado de Juventud y Deportes: DON FRANCISCO-J. DE LA FUENTE SORZANO.
- Concejal-delegado de Sanidad y Consumo: DON FRANCISCO-J. DE LA FUENTE SORZANO.

08477057



CLASE B1

A los Tenientes de Alcaldía, en cuanto tales, les corresponde-
trá sustituir a la Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por
el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad
o impedimento que le imposibilita para el ejercicio de sus atribucio-
nes.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO:

La Comisión de Gobierno, presidida por la Srta. Alcaldesa,
estará integrada por los siguientes Concejales:

- DON MANUEL TENA PINEDA
- DON ANTONIO PINEDA BARRANTE
- DOÑA ESTHER CERREZO LOPEZ
- DON JOSE CALZADO TELLO
- DOÑA ROSA-TERESA DIEZ LOPEZ
- DON FRANCISCO J. DE LA FUENTE SORIANO
- DON DIEGO-ANGEL DEL PRADO

DELEGACIONES CONVENCIDAS POR LA ALCALDIA EN DIVERSOS CONCEJALIAS:

DELEGACIONES CONVENCIDAS, siendo su exte-
rioridad en el apartado 2 del artículo 151 del Reglamento de Organi-
zación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

- Concejales delegados para el Control del Gasto: DON MANUEL TENA PINEDA.
- Concejales delegados para el Servicio de Aguas: DON ANTONIO PINEDA BARRANTE.
- Concejales delegados para el Servicio de Cementación: DON ANTONIO PINEDA BARRANTE.
- Concejales delegados de Parques, Jardines y Limpieza Viaria: DOÑA ESTHER CERREZO LOPEZ.
- Concejales delegados de Alumbrado Público: DON FRANCISCO J. DE LA FUENTE SORIANO.
- Concejales delegados de Hacienda, Patrimonio y Especial de Contabilidad: DON JOSE CALZADO TELLO.
- Concejales delegados de Entidades Locales Menores: DON MANUEL TENA PINEDA.
- Concejales delegados de Personal y Régimen Interior: DON ANTONIO PINEDA BARRANTE.
- Concejales delegados de Urbanismo, Obras Públicas, Tráfico y Medio Ambiente: DOÑA ESTHER CERREZO LOPEZ.
- Concejales delegados de Juventud y Deportes: DON FRANCISCO J. DE LA FUENTE SORIANO.
- Concejales delegados de Sanidad y Consumo: DON FRANCISCO J. DE LA FUENTE SORIANO.



0A6477058

CLASE 8ª

- Concejal-delegado de Cultura, Educación, Biblioteca y Festejos: DON ANGEL GIL DEL REINO.
 - Concejal-delegado de Mercados y Matadero: DON MANUEL TENA PINEDA.
 - Concejal-delegada de Acción Social y Mujer: DOÑA ROSA-ISABEL DIEZ LOPEZ.
 - Concejal-delegado de Agricultura: DON MANUEL TENA PINEDA.
- DELEGACIONES ESPECIALES PARA ASUNTOS DETERMINADOS:
- Concejal-delegado para el Premio Literario "Felipe Trigo": DON ANTONIO PINEDA BARRANTES.
 - Concejal-delegado para el Centro de la Tercera Edad: DON ANTONIO PINEDA BARRANTES.
 - Concejal-delegada para la gestión de los Fondos FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional): DOÑA ESTHER CERESO LOPEZ.

Estas delegaciones comprenderán todas las facultades delegables por la Alcaldía incluida la de emitir actos que afecten a terceros, limitándose su eficacia, de conformidad con lo establecido en el art. 43.5.a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al tiempo que requiera la gestión de los referidos asuntos.

De todo lo cual se dan por enterados los miembros de la Corporación.

ASUNTO SEXTO.- CONOCIMIENTO DE LA CONSTITUCION DE GRUPOS POLITICOS.

Por el Secretario que suscribe se da lectura al siguiente escrito, firmado por los Concejales del Partido Popular:

""Constitución del Grupo Político "PARTIDO POPULAR".- Los Concejales que suscriben: Dª María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, Dª Esther Cerezo López, Dª Rosa-Isabel Díez López, D. José Calzado Trejo, D. Francisco-José de la Fuente Sorzano y D. Angel Gil del Reino, incluidos en la lista de candidatos por el Partido Popular presentada en las Elecciones Locales celebradas el pasado día 28 de mayo, manifiestan que se constituyen en GRUPO POLITICO, integrado por todos ellos, con la denominación de PARTIDO POPULAR.- Asimismo, designan portavoz del Grupo al Concejal D. Francisco-José de la Fuente Sorzano, y suplentes del mismo a Dª Esther Cerezo López y D. Manuel Tena Pineda. Lo que se pone en conocimiento de la Alcaldía en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Villanueva de la Serena, 20 de junio de 1.995.""

0A6477058



CLASE 58

- Consejo-delegado de Cultura, Educación, Bibliotecas y Festejos: DON ANGEL DEL REINO.
- Consejo-delegado de Hacienda y Catastro: DON MANUEL TERNA PINEDA.
- Consejo-delegado de Acción Social y Mujer: DOÑA ROSA TERNA PINEDA.
- Consejo-delegado de Agricultura: DON MANUEL TERNA PINEDA.

DELEGACIONES ESPECIALES PARA ASUNTOS DETERMINADOS:

- Consejo-delegado para el Premio Literario "Felipe Trigo": DON ANTONIO PINEDA BARRANTES.
- Consejo-delegado para el Centro de la Tercera Edad: DON ANTONIO PINEDA BARRANTES.
- Consejo-delegado para la gestión de las Fondos FEUER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional): DOÑA ESTHER CHORRO LOPEZ.

Estas delegaciones comprenderán todas las facultades delegadas por la Alcaldía incluida la de emitir actas que afecten a personas, limitándose en acciones de colaboración, funcionamiento en el art. 43.2.e) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al tiempo que respetando la gestión de las referidas unidades.

De todo lo cual se han por anteriores los acuerdos de la Corporación.

ASUNTO SEXTO.- COMENDAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLITICOS.

Por el Secretario que suscribe se da lectura al siguiente escrito, firmado por los Concejales del Partido Popular:

"Constitución del Grupo Político 'PARTIDO POPULAR'.

Los Concejales que suscriben: D. María del Carmen Fernández Sánchez, D. Manuel Yera Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, D. Esther Carrero López, D. Rosa Isabel Cerezo López, D. José Calisto Trigo, D. Francisco José de la Fuente Barrios y D. Angel del Reino, incluidos en la lista de candidatos por el Partido Popular presentada en las Elecciones Locales celebradas el pasado día 20 de mayo, manifiestan que se constituyen en GRUPO POLITICO, integrado por todos ellos, con la denominación de PARTIDO POPULAR.- Asimismo, desgranan por favor al Consejo de Administración de la Entidad Barrios y Pineda del grupo a D. Esther Carrero López y D. Manuel Yera Pineda. Lo que se pone en conocimiento de la Alcaldía en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Villa de la Serena, 20 de Junio de 1993."



0A6477059

CLASE 8ª

Asimismo, da lectura al siguiente escrito firmado por los Concejales del Partido Socialista Obrero Español:

""Según lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes del R.D. 2.568/86, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se comunica ante la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena que la CONSTITUCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA queda como sigue: D. Francisco García Ramos, D. Juan Hidalgo Hidalgo, D. José Cardenal Menea, D. Pedro García Ramos, D. Manuel Loné García, Dª Emilia Palomo Reyes, Dª Mercedes Amado Albano, D. Alfonso Mejías Aunión.- El Grupo Municipal Socialista (PSOE) designa como PORTAVOZ DEL GRUPO a D. JOSE CARDENAL MENE A y portavoces suplentes a D. PEDRO GARCIA RAMOS y Dª MERCEDES AMADO ALBANO.- Villanueva de la Serena, 28 de junio de 1.995.""

Igualmente, por el funcionario que suscribe se da lectura al siguiente escrito, firmado por todos los Concejales de Izquierda Unida:

""Constitución del Grupo Político "IZQUIERDA UNIDA".- Los Concejales que suscriben: Dª Rosa Gallego Sánchez, D. Nicolás Huertas Casado, D. Pedro Segador Salcedo y D. Manuel Suárez Requero, incluidos en la Lista de Candidatos por el Partido o Coalición Izquierda Unida - Los Verdes, presentada en las Elecciones Locales celebradas el pasado día 28 de mayo, manifiestan que se constituyen en GRUPO POLITICO, integrado por todos ellos, con la denominación de IZQUIERDA UNIDA - LOS VERDES.- Asimismo, designan portavoz del Grupo al Concejal D. Manuel Suárez Requero, y suplente del mismo a D. Pedro Segador Salcedo.- Lo que se pone en conocimiento de la Alcaldía en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.- Villanueva de la Serena, 20 de junio de 1.995.""

Por último, se da lectura a escrito firmado por D. José-Antonio Jiménez García, Concejal del Partido Socialistas Independientes de Extremadura, que a continuación se transcribe:

""Constitución del Grupo Político "SOCIALISTAS INDEPENDIENTES DE EXTREMADURA".- El Concejal que suscribe, D. José-Antonio Jiménez García, incluido en la Lista de Candidatos por el Partido - / Socialistas Independientes de Extremadura presentada en las Elecciones Locales celebradas el pasado día 28 de mayo, manifiestan que - / se constituye en GRUPO POLITICO, integrado por él mismo, con la denominación de SOCIALISTAS INDEPENDIENTES DE EXTREMADURA (SIEX).- Asimismo, designan Portavoz del Grupo al Concejal: D. José-Antonio Jiménez García.- Lo que se pone en conocimiento de la Alcaldía en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.- Villanueva de / la Serena, 20 de junio de 1.995.""

De todo lo cual, se dan por enterados los miembros de la Corporación.

006477052



CLASE 82

...de lectura de los artículos 23 y siguientes...

...del R.D. 2.588/74, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales...
...ALCALDIA.- Villanueva de la Serena, 28 de Junio de 1.985.

...al siguiente escrito, firmado por todos los Concejales de la Corporación...

...Comité de Organización del Grupo Político "INDEPENDIENTES UNIDOS"
...ALCALDIA.- Villanueva de la Serena, 28 de Junio de 1.985.

...Por último, se da lectura a escrito firmado por D. José Antonio Jiménez García, Concejale del Partido Socialista Independiente...

...Comité de Organización del Grupo Político SOCIALISTAS INDEPENDIENTES DE EXTREMADURA
...ALCALDIA.- Villanueva de la Serena, 28 de Junio de 1.985.

Handwritten signature or mark on the right side of the page



0A6477060

CLASE 8ª

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, extendiéndose posteriormente la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA _____



Don. Alcaldes: DON MANUEL DEL CARMEN DE MADRUGAL

- Don. Democristiano: DON MANUEL TERA PINO
- Don. Antonio PINO GARCERAN
- Doña ESTER ARCELO LOPEZ
- Don JOSE CALLEJO TRUJO
- Doña ROSA ISABEL TERA LOPEZ
- Don FRANCISCO J. DE LA FUENTE ARCELO
- Don DIEGO ANSEL DEL DEL REINO
- Don FRANCISCO GARCIA TORRE
- Don JUAN NUNALAN BUSTOS
- Don PEDRO GARCIA BARRA
- Don MANUEL LOPE GARCIA
- Doña EMILIA PALOMO GARCIA
- Doña FERNANDA ANSO GARCIA
- Don ALONSO MOLINA BUSTOS
- Don MANUEL GARCIA BUSTOS
- Don PEDRO BARRADO SALDANHA
- Doña ROSA CALLEJO GARCIA
- Don JOSE ANTONIO PINO GARCIA

Dr. Interventor de Funciones: DON MANUEL PAJUELO BUSTOS

Dr. Secretario General de Correo: DON NICOLAS GONZALEZ BUSTOS

No asistió: DON JOSE MARCIAL ROSA DON NICOLAS BUSTOS GARCIA

En la ciudad de Villanueva de la Serena y en sus Casas Consistoriales, a las diecinueve horas y treinta minutos del día veintinueve de julio de mil novecientos treinta y cinco, se celebró en el Salón de Sesiones, en primera convocatoria, las sesiones y sesiones extraordinarias, previa convocatoria del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria del Pleno legal al efecto.

Por la Sra. Presidenta Sr. DOÑA MARIA DEL CARMEN DE MADRUGAL, se declara abierta la sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, siendo presentada la totalidad de sesiones extraordinarias.

Se abrió a las veintinueve horas y treinta minutos a la sesión.

ASUNTO PRIMER DEL ORDEN DEL DIA.- LEITURA Y APROBACION, SI EXISTE, DEL RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 5 DE JULIO DE 1935.

Propuesto por la Presidencia al señor Sr. que hacer algún punto a la redacción del borrador del acta de referencia, el portavoz socialista del Partido Socialista Obrero Español, Sr. Pedro García Rosas, se refiere a la página 7, sesión cuarta del orden del día, como representante de representantes de la Corporación en la sesión ordinaria, y solicita se precise en claridad que la

00847080



CLASE 8A

Y no habiendo sido autorizada la suscripción de los gastos, la Diputación de Badajoz no puede asumir los mismos, por lo que se declara inadmisible la solicitud de devolución de los mismos, en consecuencia, se declara inadmisible la solicitud de devolución de los mismos, en consecuencia, se declara inadmisible la solicitud de devolución de los mismos.

[Handwritten signature]



En consecuencia, se declara inadmisible la solicitud de devolución de los mismos, en consecuencia, se declara inadmisible la solicitud de devolución de los mismos, en consecuencia, se declara inadmisible la solicitud de devolución de los mismos.

En consecuencia, se declara inadmisible la solicitud de devolución de los mismos, en consecuencia, se declara inadmisible la solicitud de devolución de los mismos, en consecuencia, se declara inadmisible la solicitud de devolución de los mismos.

En consecuencia, se declara inadmisible la solicitud de devolución de los mismos, en consecuencia, se declara inadmisible la solicitud de devolución de los mismos, en consecuencia, se declara inadmisible la solicitud de devolución de los mismos.

En consecuencia, se declara inadmisible la solicitud de devolución de los mismos, en consecuencia, se declara inadmisible la solicitud de devolución de los mismos, en consecuencia, se declara inadmisible la solicitud de devolución de los mismos.

En consecuencia, se declara inadmisible la solicitud de devolución de los mismos, en consecuencia, se declara inadmisible la solicitud de devolución de los mismos, en consecuencia, se declara inadmisible la solicitud de devolución de los mismos.



0A6477061

CLASE 8ª



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 21 DE JULIO DE 1.995.

MARGEN QUE SE CITA

Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Dª MARIA DEL CARMEN SERRADILLA SANTOS

Sres. Concejales:
DON MANUEL TENA PINEDA
DON ANTONIO PINEDA BARRANTES
DOÑA ESTHER CEREZO LOPEZ
DON JOSE CALZADO TREJO
DOÑA ROSA-ISABEL DIEZ LOPEZ
DON FRANCISCO-J. DE LA FUENTE SORZANO
DON DIEGO-ANGEL GIL DEL REINO
DON FRANCISCO GARCIA RAMOS
DON JUAN HIDALGO HIDALGO
DON PEDRO GARCIA RAMOS
DON MANUEL LONE GARCIA
DOÑA EMILIA PALOMO REYES
DOÑA MERCEDES AMADO ALBANO
DON ALFONSO MEJIAS AUNION
DON MANUEL SUAREZ REQUERO
DON PEDRO SEGADOR SALCEDO
DOÑA ROSA GALLEGO SANCHEZ
DON JOSE-ANTONIO JIMENEZ GARCIA

Sr. Interventor en funciones.:
DON MANUEL PAJUELO MANCHADO.

Sr. Secretario General en fnes.:
DON NICOLAS GONZALEZ MARTINEZ.

No asisten:
DON JOSE CARDENAL MENECA
DON NICOLAS HUERTAS CASADO

En la ciudad de Villanueva de la Serena y en sus Casas Consistoriales, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiuno de julio de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en el Salón de Sesiones, en primera convocatoria, las señoras y señores relacionados al margen, todos ellos miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por la Sra. Presidenta, DOÑA MARIA DEL CARMEN SERRADILLA SANTOS, se declara abierta la sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, estando presentes la totalidad de señores asistentes.

Asiste numeroso público a la sesión.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 5 DE JULIO DE 1.995.

Preguntado por la Presidencia si alguien tenía que hacer algún reparo a la redacción del borrador del acta de referencia, el portavoz accidental del Partido Socialista Obrero Español, D. Pedro García Ramos, se refiere a la página 7, asunto cuarto del Orden del día, sobre nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados, y solicita se precise con claridad que la



CLASE BA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 2 DE JULIO DE 1.962.

MARGEN QUE SE CITA

En la ciudad de Vi- llanueva de la Serena y en sus Casas Consistoriales, a las diez y cinco minutos horas y treinta minutos del día veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se celebró en el Salón de Sesiones, en preste convocada por las señoras y señores representantes al margen, todos ellos miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria en forma legal al efecto.

- Dir. Alcaldesa-Presidenta: DOÑA MARIA DEL CARMEN BERNARDILLA BARTOS
- Dir. Concejales: DON MANUEL TERNA PINEDA, DON ANTONIO PINEDA BARRANDEY, DOÑA ESTHER CEREZO LOPEZ, DON JOSE CALLEJO YRUELO, DOÑA ROSA-TERESA DIEZ LOPEZ, DON FRANCISCO J. DE LA FUENTE SORIANO, DON DIEGO-ANGEL DEL REINO, DON FRANCISCO GARCIA RAMOS, DON JUAN HERNANDEZ HIDALGO, DON PEDRO GARCIA RAMOS, DON MANUEL LOPEZ GARCIA, DOÑA EMILIA PALOMO REYES, DOÑA MERCEDES ARAGO ALBANO, DON ALFONSO MELIAS AMORIN, DON MANUEL SUAREZ REQUERO, DON PEDRO SERRADOR SALCEDO, DOÑA ROSA CALLEJO BARRON, DON JOSE-ANTONIO VIMBRE GARCIA
- Dir. Interventor en Finanzas: DON MANUEL PALMERO MARCHADO
- Dir. Secretario General en Finanzas: DON NICOLAS GONZALEZ MARTINEZ

Asistieron: DON JOSE CARDENAL MORA, DON NICOLAS HUERTAS CASADO

AGUATO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -- LEYENDA Y APROBACION, EL PROCESO DEL HONORARIO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 2 DE JULIO DE 1.962.

Preparado por la Presidencia al margen de la ley para hacer algún reparo a la redacción del borrador del acta de referencias. El portavoz socialista del Partido Socialista Obrero Español Pedro García Ramos, se refiere a la página 7, punto cuarto Orden del día, sobre nombramiento de representantes de la Corporación en algunas delegaciones, y solicita se precise con claridad



0A6477062

CLASE 8ª

Sra. Alcaldesa le convocó para nombrar representante de su Partido un día después de haber dictado la resolución sobre tales nombramientos.

Tras manifestar la Presidencia que así se recogerá en el acta, fue aprobada unánimemente el acta de referencia.

ASUNTO SEGUNDO.- REGIMEN DE RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION.

Por el Secretario que suscribe se da lectura al dictamen que al respecto emite la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas.

Acto seguido, manifiesta que en el acuerdo se deben recoger determinadas matizaciones como es el que el ejercicio del cargo / por parte del Alcalde se realiza en régimen de dedicación exclusiva.

Asimismo, se refiere a que el artículo 75 de la Ley 7/1.985, de de abril y el 13 del Real Decreto 2.568/86, contemplan las indemnizaciones a los miembros de la Corporación, señalando este último que sólo / los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de que formen parte, en la cuantía que señale el Pleno de la misma. Por ello, señala que no están previstas las indemnizaciones ni a grupos políticos ni por ostentar alguna delegación.

Interviene el portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, quien, estimando tales matizaciones, formula en nombre de su grupo la siguiente propuesta:

Fijar para el presente mandato corporativo el siguiente régimen de retribuciones, indemnizaciones y asistencias:

Primero.- La Sra. Alcaldesa D^a María del Carmen Serradilla / Santos desempeñará su cargo con dedicación exclusiva percibiendo una / retribución bruta anual de 4.183.500.- pesetas distribuido en doce / mensualidades y dos pagas extraordinarias para los meses de junio y / diciembre.

El nombramiento indicado sólo supondrá la aplicación del régimen de dedicación exclusiva si es aceptado por el interesado, en cuyo caso se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria.

Segundo.- Solicitar la afiliación y el alta en la Seguridad / Social de los miembros de la Corporación que desempeñen cargos con de / dicación exclusiva asumiendo la Corporación el pago de la cuota empre / sarial y las demás obligaciones impuestas por las normas de Régimen Ge / neral de la Seguridad Social.

Tercero.- Régimen de indemnizaciones y asistencias:

Los miembros de esta Corporación que no tengan dedicación ex / clusiva percibirán las siguientes indemnizaciones:

- a) Por cada asistencia a sesión del Pleno y la Comisión Municipal de / Gobierno, 10.000.- pesetas.
- b) Por cada asistencia a Comisiones Informativas: 5.000.- pesetas, / ta un máximo de dos por mes.



CLASE 88

Los señores Diputados de este Parlamento han acordado en el día de hoy, a propuesta del Sr. D. Juan de Dios...

PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Por el presente se propone a la Comisión de Enjuicio de la Ley de 1965, para su estudio y dictamen, el siguiente Proyecto de Ley...

El artículo 1.º de la Ley de 1965, en su párrafo primero, establece que los Ayuntamientos de más de 500 habitantes...

El artículo 2.º de la Ley de 1965, en su párrafo primero, establece que los Ayuntamientos de entre 500 y 1.000 habitantes...

El artículo 3.º de la Ley de 1965, en su párrafo primero, establece que los Ayuntamientos de entre 1.000 y 2.000 habitantes...

El artículo 4.º de la Ley de 1965, en su párrafo primero, establece que los Ayuntamientos de entre 2.000 y 5.000 habitantes...

El artículo 5.º de la Ley de 1965, en su párrafo primero, establece que los Ayuntamientos de entre 5.000 y 10.000 habitantes...

El artículo 6.º de la Ley de 1965, en su párrafo primero, establece que los Ayuntamientos de entre 10.000 y 20.000 habitantes...

El artículo 7.º de la Ley de 1965, en su párrafo primero, establece que los Ayuntamientos de entre 20.000 y 50.000 habitantes...

El artículo 8.º de la Ley de 1965, en su párrafo primero, establece que los Ayuntamientos de entre 50.000 y 100.000 habitantes...

El artículo 9.º de la Ley de 1965, en su párrafo primero, establece que los Ayuntamientos de entre 100.000 y 200.000 habitantes...

El artículo 10.º de la Ley de 1965, en su párrafo primero, establece que los Ayuntamientos de entre 200.000 y 500.000 habitantes...

El artículo 11.º de la Ley de 1965, en su párrafo primero, establece que los Ayuntamientos de entre 500.000 y 1.000.000 habitantes...

El artículo 12.º de la Ley de 1965, en su párrafo primero, establece que los Ayuntamientos de entre 1.000.000 y 2.000.000 habitantes...

El artículo 13.º de la Ley de 1965, en su párrafo primero, establece que los Ayuntamientos de entre 2.000.000 y 5.000.000 habitantes...

El artículo 14.º de la Ley de 1965, en su párrafo primero, establece que los Ayuntamientos de entre 5.000.000 y 10.000.000 habitantes...





0A6477063

**CLASE 8ª**

c) Por asistencia a las sesiones del Pleno, ejerciendo en el mismo cargo de Portavoz: 25.000.- pesetas por cada sesión. Esta indemnización será compatible con la prevista en el apartado a).

Cuarto.- Para lo no previsto en el presente acuerdo, se estará a lo dispuesto en la Base de Ejecución núm. 22 del Presupuesto Municipal, así como en lo establecido en la normativa vigente, en especial en lo preceptuado en el art. 75 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local 7/1.985, de 2 de Abril, y art. 13 del R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, así como demás normativa aplicable al caso.

Quinto.-

Incremento de las Retribuciones e Indemnizaciones.

Las retribuciones de los miembros de la Corporación que desempeñen su cargo con dedicación exclusiva, experimentarán un incremento igual al establecido con carácter general para el personal funcionario en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, de cada ejercicio.

Seguidamente el portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Pedro García Ramos, afirma que tiene que hacer diversas consideraciones puesto que lo que acaba de oír difiere con lo visto el día anterior en la Comisión Informativa de Hacienda.

En cuanto a las indemnizaciones de los Concejales por asistencia a sesiones considera debían mantenerse las existentes ya que muchos de los que ahora las cobran nunca se opusieron a ellas por entender que compensaban suficientemente el esfuerzo que conlleva tal asistencia.

Respecto a las retribuciones de la Alcaldía, manifiesta su total desacuerdo con la propuesta, exhibiendo el programa electoral del Partido Popular, que exigía para empezar veinte soluciones, incumpléndose, a su juicio, la primera de ellas, en donde en aras de la austeridad se prometía que el Alcalde del Partido Popular percibiría la tercera parte de lo que venía percibiendo el del Partido Socialista. A este respecto, pide que se recoja en acta que la cuantía de la nómina del mes de mayo de D. Francisco García Ramos -cuya fotocopia entrega para constancia en acta-, asciende a 347.824.- ptas netas.

Por ello -continúa- piensa que por vergüenza, el Partido Popular no puede traer propuestas diferentes a lo prometido en la campaña electoral, señalando que en 1.991 se fijó para el Alcalde una retribución bruta de 5.600.000 ptas., y ahora se fijan 4.183.500 ptas. Si la tercera parte de la primera cantidad es 1.866.000 ptas., los más de dos millones de pesetas restantes hasta la cantidad que ahora se propone para retribuir al Alcalde del Partido Popular suponen el primer incumplimiento del programa y la primera tomadura de pelo. Y todo ello -concluye- sin entrar a considerar la justicia o injusticia / de dicho sueldo.



CLASE RA

Por asignación a las unidades del Plan, ejerciendo en el mismo cargo de Director: 22.000.- pesetas por cada sesión. Esta indemnización será computada con la prevista en el apartado a).

Cuarto.- Para lo no previsto en el presente acuerdo, se autoriza a lo dispuesto en la Base de Ejecución núm. 25 del Presupuesto Municipal, así como en lo establecido en la normativa vigente, en especial en lo prescrito en el art. 78 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local V.I.1985, de 2 de abril, y art. 19 del R.D. 2.000/85, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, así como demás normativa aplicable al caso.

Quinto.-

Instrumento de las Resoluciones e Indemnizaciones.
Las resoluciones de los miembros de la Corporación que desempeñen su cargo con dedicación exclusiva, experimentarán un incremento igual al establecido con carácter general para el personal funcionario en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, de cada ejercicio.

Resolución el portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Pedro García Ramos, alista que tiene que hacer diversas consideraciones puesto que lo que acaba de ser dicho con lo visto el día anterior en la Comisión Informativa de Hacienda.
En cuanto a las indemnizaciones de los Consejeros por salidas-ola a sesiones considero debían mantenerse las existentes ya que ambas de los que sobre las horas nunca se computan a ellas por entender que compensan suficientemente al trabajo que realizan tal actividad.

Respecto a las indemnizaciones de la Alcaldía, señalaré en total de acuerdo con la propuesta, exhibiendo el programa electoral del Partido Popular, que sigue para seguir veinte sesiones, cumpliendo, a su juicio, la primera de ellas, en donde se trata de la actividad de promoción que el Alcalde del Partido Popular realizará en forma parte de la que viene realizando el Partido Socialista. A este respecto, pide que se recoja en esta que la cantidad de la dotación del mes de mayo de D. Francisco García Ramos -cuya fotografía entrega por constancia en acta-, asciende a 367.524.- pesetas.

Por ello -continúa- pide que por vergüenza, el Partido Popular no pueda tener propuestas diferentes a lo previsto en la campaña electoral, señalando que en 1.991 se fijó para el Alcalde una retribución bruta de 5.500.000 pesetas, y ahora se fijan 4.123.200 pesetas. El la tercera parte de la primera cantidad se 1.855.000 pesetas, que son millones de pesetas restadas para la cantidad que ahora se propone para retribuir al Alcalde del Partido Popular suponiendo el primer incremento del programa y la primera toma de pelo. Y con ello -continúa- sin entrar a considerar la justicia o injusticia de dicho sueldo.



0A6477064

CLASE 8ª

Seguidamente, D. José-Antonio Jiménez García, portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, inicia su intervención diciendo que aunque el grupo mayoritario de oposición no ha presentado propuesta alguna él sí la va a presentar y la va a razonar.

Añade que es consciente de que este tema es espinoso y se presta mucho a la demagogia, pareciéndole así, demagógica a la baja la propuesta del Partido Popular por entender que el Alcalde de Villanueva de la Serena, sea quien sea, debe cobrar más.

Por ello, propone que el Alcalde perciba 300.000 pesetas netas y 2 pagas extraordinarias de 150.000 ptas., lo que suponen 3.900.000 ptas. netas y 4.800.000 ptas. brutas, o sea, una retribución/inferior en un 23 % a lo percibido por el Alcalde saliente, que en el / Presupuesto de 1.995 percibía 6.126.370 ptas. brutas.

Asimismo, propone para cualquier Corporación que esté al frente/ del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, la existencia de dos Concejales liberados, a razón de 225.000 ptas. netas cada uno y 2 pagas de/ 150.000 ptas., con dedicación exclusiva, al igual que el Alcalde.

Respecto a las retribuciones de los Grupos políticos le/ parece que son esenciales para la democracia y que, como dice el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, hay que dotarles de medios económicos, por lo que, en su caso, presentará propuesta al Pleno en otra ocasión.

Interviene, acto seguido, el portavoz de Izquierda Unida -Los Verdes, D. Manuel Suárez Requero, quien muestra su extrañeza por la nueva propuesta del Partido Popular, distinta a la presentada en la Comisión de Hacienda, rogando que se lleven los asuntos más estudiados a las Comisiones y que se mejore la coordinación entre la Secretaría General y el grupo de gobierno.

A continuación, manifiesta que es cierto que se ha incumplido el programa electoral del Partido Popular pero que no es precisamente el Partido Socialista quien puede presumir de cumplimientos de programas.

Respecto a la propuesta del portavoz de dicho Partido para que se mantengan las retribuciones por asistencia a sesiones, dice que no es cierto que nadie se opusiera pues Izquierda Unida sí lo hizo, añadiendo que los Concejales de Izquierda Unida no se llevan ni un duro a su bolsillo particular de estas retribuciones.

Acto seguido, el Sr. de la Fuente, en respuesta al Sr. Suárez dice que procurarán mejorar la coordinación de los distintos servicios, aunque señala que hay que ir con cautela para no incurrir en errores respecto a la legalidad de este acuerdo, como ya le ocurriera al Partido Socialista en la anterior legislatura.

Contestando ahora al Sr. Jiménez, el Sr. de la Fuente se reafirma en su postura de que no se considera necesario disponer de dos Concejales liberados.

Discrepa, asimismo, el Sr. de la Fuente de lo manifestado por el Sr. García Ramos, cuando decía que nadie se había opuesto a las retribuciones fijadas en 1.991 por asistencia a sesiones, remitiéndole al acta del Pleno de 19 de julio para que compruebe las matizaciones que entonces hizo el Partido Popular.



Seguimiento. D. José-Antón Jiménez González, portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, inicia su intervención diciendo que aunque el grupo mayoritario de oposición no ha presentado propuestas alguna él sí se va a presentar y va a razonar.

Añade que es consciente de que esta forma es equívoca y se presta mucho a la desdoblada, por lo tanto, se desdobló a la baja la propuesta del Partido Popular por entender que el Alcalde de Villanueva de la Serena, sea quien sea, debe cobrar más.

Por otro lado, propone que el Alcalde perciba 300.000 pesetas más y 2 pagas extraordinarias de 150.000 pesetas. Lo que supone un total de 600.000 pesetas más. En su vez, una retención inferior en un 25 % a lo percibido por el Alcalde actual, que en el presupuesto de 1.991 percibe 1.100.000 pesetas.

Además, propone para cualquier Corporación que esté al frente del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, la existencia de dos Consejos Libertarios, a razón de 250.000 pesetas netas cada uno y 2 pagas de 150.000 pesetas, con deducción impositiva, al igual que el Alcalde.

Respecto a las retenciones de los grupos políticos, las partes que son esenciales para la gestión y que, como dice el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, hay que dotarlas de medios económicos, por lo que, en su caso, presentará propuestas al Pleno en otra ocasión.

Interviene, ante segundo, el portavoz de Izquierda Unida José Verdes, D. Manuel Suárez Rodríguez, quien muestra su extrañeza por la nueva propuesta del Partido Popular, distinta a la presentada en la Comisión de Hacienda, rogando que se eleven los asuntos más estudiados a las Comisiones y que se mejore la coordinación entre la Secretaría General y el grupo de Gobierno.

A continuación, manifestando que es claro que se ha cumplido el programa electoral del Partido Popular pero que no es precisamente el Partido Socialista quien puede presentar los cumplimientos de programa.

Respecto a la propuesta del portavoz de dicho Partido para que se mantengan las retenciones por salarios a anteriores, dice que no es claro que nadie se opusiera pues Izquierda Unida no se llevan bien, añadiendo que los Consejos de Izquierda Unida no se llevan ni un duro a su política particular de estas retenciones.

Ante segundo, el Sr. de la Fuente, en respuesta al Sr. Suárez dice que procuraría mejorar la coordinación de los distintos servicios, aunque señala que hay que ir con cautela para no incurrir en errores respecto a la legalidad de esta acuerdo como ya le ocurrió al Partido Socialista en la anterior legislatura.

Comenzando ahora el Sr. Jiménez, el Sr. de la Fuente se refiere en su postura de que no es conveniente necesario disponer de los Consejos Libertarios.

Diálogo, así mismo, el Sr. de la Fuente de lo manifestado por el Sr. García Herra, cuando decía que nadie se había opuesto a las retenciones fijadas en 1.991 por salarios a nivel de Villanueva de la Serena al año del Pleno de 10 de Julio para que comencen las negociaciones que entonces hizo el Partido Popular.



OA6477065

CLASE 8.ª

En cuanto a la vergüenza a que antes había aludido el Sr. García Ramos, cita una serie de partidas referidas al grupo OI Organos de Gobierno, ejecutadas en un gran porcentaje por el Partido Socialista a la vez que las compara con las previsiones del Partido Popular para lo que queda de ejercicio en la línea de austeridad que se han propuesto.

Asimismo, se refiere a otras de atenciones protocolarias que han sido consumidas prácticamente en su totalidad exclusivamente por Concejales socialistas, adelantando que éstos importes van a ser disminuidos en un cincuenta por ciento.

En cuanto a las retribuciones de la Alcaldesa afirma que el Partido Popular ha presentado una propuesta superior a lo que ella misma pedía por entender que, al menos, debe cobrar lo que se propone. Y recuerda que el anterior Alcalde cobrara 6.126.370 ptas., o sea 1.942.870 ptas, un 46,44 % más que lo que ahora se propone que, además -dice- es incluso inferior a lo que percibían los Concejales liberados.

Contesta D. Pedro García Ramos, portavoz del Partido Socialista Obrero Español a D. José-Antonio Jiménez García, de Socialistas Independientes de Extremadura, que el grupo socialista sí ha presentado propuesta, cual es la de mantener las retribuciones anteriores por asistencia a sesiones y determinar las de la Alcaldía en función de su compromiso electoral, y mantiene que las retribuciones propuestas el día anterior por el Sr. Jiménez eran superiores a las que percibía el anterior Alcalde. A este respecto, termina pidiendo que se vote la propuesta que el PSOE ha formulado.

En respuesta ahora a D. Manuel Suárez Requero, portavoz de Izquierda Unida, el Sr. García Ramos, manifiesta que no le importa el destino que den al dinero que perciben, y que lo cierto es que en el año anterior habían retirado dos millones de pesetas.

Se refiere a continuación a la última intervención del Sr. de la Fuente y le recuerda que los Concejales del Partido Popular, aunque estuvieran disconformes, sí han cobrado lo que les pertenecía, citando la siguiente intervención del Sr. Torres Jiménez en el Pleno de 19 de julio de 1.991: "Replica el Sr. Torres Jiménez que su grupo siempre ha sido coherente, y que está seguro que si renunciara a percibir lo que se acuerde, el grupo socialista lo gastaría en cosas innecesarias". De lo que se deduce -dice- que cobraban.

Sobre la austeridad dice que no hay que confundirla con la eficacia, y que lo que le preocupa es la captación de recursos aunque para ello hagan falta uno o dos Concejales liberados.

En cuanto a las partidas de atenciones protocolarias - / afirma que se emplean para atender a las visitas, como por ejemplo la de la Alcaldesa de La Serena, de Chile, o para demandas de otros ciudadanos.

Por último, el Sr. García Ramos aclara que los dos millones que Izquierda Unida cobró corresponden a toda la legislatura e insiste en su propuesta de que la Alcaldesa, conforme a lo prometido, perciba la tercera parte de lo que percibía el anterior Alcalde, manteniéndose las retribuciones por asistencia a sesiones.



CLASE 5A

En cuanto a la verificación a que antes he dicho el Sr. García Ramos, cito una serie de partidas referidas al grupo 01 de Gastos de Gobierno, efectuadas en un gran porcentaje por el Partido Socialista a la vez que las compare con las previsiones del Partido Popular para la que queda de este año en la línea de auxilios que me han propuesto.

Asimismo, se refiere a otras de actuaciones protocolarias que han sido consultadas previamente en su totalidad exclusivamente por Comisiones Socialistas, adelantando que éstas labores van a ser financiadas en su totalidad por el Estado.

En cuanto a las retribuciones de la Alcaldía el Sr. García Ramos, cito una serie de partidas referidas al grupo 01 de Gastos de Gobierno, efectuadas en un gran porcentaje por el Partido Socialista a la vez que las compare con las previsiones del Partido Popular para la que queda de este año en la línea de auxilios que me han propuesto.

En cuanto a las retribuciones de la Alcaldía el Sr. García Ramos, cito una serie de partidas referidas al grupo 01 de Gastos de Gobierno, efectuadas en un gran porcentaje por el Partido Socialista a la vez que las compare con las previsiones del Partido Popular para la que queda de este año en la línea de auxilios que me han propuesto.

En cuanto a las retribuciones de la Alcaldía el Sr. García Ramos, cito una serie de partidas referidas al grupo 01 de Gastos de Gobierno, efectuadas en un gran porcentaje por el Partido Socialista a la vez que las compare con las previsiones del Partido Popular para la que queda de este año en la línea de auxilios que me han propuesto.

En cuanto a las retribuciones de la Alcaldía el Sr. García Ramos, cito una serie de partidas referidas al grupo 01 de Gastos de Gobierno, efectuadas en un gran porcentaje por el Partido Socialista a la vez que las compare con las previsiones del Partido Popular para la que queda de este año en la línea de auxilios que me han propuesto.

En cuanto a las retribuciones de la Alcaldía el Sr. García Ramos, cito una serie de partidas referidas al grupo 01 de Gastos de Gobierno, efectuadas en un gran porcentaje por el Partido Socialista a la vez que las compare con las previsiones del Partido Popular para la que queda de este año en la línea de auxilios que me han propuesto.



0A6477066

CLASE 8ª

A continuación, el representante de Socialistas Independientes de Extremadura, D. José-Antonio Jiménez García, tras lamentar el que por ser minoritario ni siquiera se haya comentado su propuesta, le dice al portavoz del Partido Socialista que mire bien los números pues el Alcalde saliente no sólo ha cobrado 347.000 pesetas netas de nómina, sino que hay que tener en cuenta también las pagas extraordinarias.

Vuelve a reiterar su propuesta de 4.800.000 ptas. brutas para el Alcalde, lo que ya es una baja significativa respecto al anterior, y pone de manifiesto que el Partido Socialista no tiene propuesta concreta al respecto, limitándose a proponer lo prometido en el programa de otros, extrañándole dicha simbiosis. También manifiesta la falta de propuesta del PSOE respecto a los Concejales liberados, al menos de una forma concreta y, por último, en cuanto a las retribuciones por asistencia a sesiones, dice que le da igual que se elija el sistema anterior o el que ahora se propone, estimando en todo caso/ que si se es generoso, siempre será mejor para los minoritarios.

Nuevamente toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida Sr. Suárez Requero, quien resalta el escozor que les produce a los hermanos García Ramos las intervenciones de Izquierda Unida y que, aunque ha rectificado el portavoz del PSOE aclarando que los dos millones percibidos por Izquierda Unida lo ha sido a lo largo de toda la legislatura, aún cree que falta a la verdad en lo que se refiere a las retribuciones del Alcalde saliente, que no percibía 5.300.000 ptas. sino más de 6.000.000, y todo ello sin contar lo que percibían los Concejales Sres. Cardenal, Mejías, Sra. Muñoz, Sra. Palomo y Sr. Fernández Carmona, estos dos últimos prácticamente liberados de una forma encubierta.

Se refiere ahora a la Junta de Portavoces recientemente celebrada, tras trece años sin reunirse, y alude asimismo a unas declaraciones de D. Pedro García Ramos a los medios de comunicación según las cuáles el que está en uso de la palabra habría dicho a la Alcaldesa que no les facilitara unas relaciones del censo de población, cuando lo que en realidad dijo es que, a su juicio, esa documentación no debía estar en manos de los grupos políticos, lo que evidencia una clara mala fe.

En cuanto a las atenciones protocolarias a visitantes antes aludidas por el portavoz del Partido Socialista, el Sr. Suárez da lectura a una serie de facturas de invitaciones a comidas, cenas, fotografías etc., con sus respectivos importes, significando que en cinco meses de este ejercicio prácticamente han agotado la partida de todo el año.

Por su parte, el Sr. de la Fuente Sorzano insiste en que ha habido partidas de atenciones protocolarias que han quedado prácticamente sin fondos y denuncia de una forma general la ineficacia del equipo de gobierno socialista en asuntos como el Arroyo de Doña María, los 8 millones de Quinto Coto que se reclaman, la Residencia de Ancianos, Estación Depuradora, Planta de Residuos Sólidos y pago de justiprecio a expropiados para la carretera de circunvalación.

Votos en contra: 8 de los miembros del Partido Popular anteriormente citados.



continuación, el representante de los sindicatos independentes de Extremadura, D. José Antonio López García, tras lamentar el que por ser minoritario en algunas de las comisiones de trabajo, se dice el portavoz del Partido Socialista que más días los miembros de la Alocución saliente no está en contacto 247.000 pesetas extra de nómina, sino que hay que hacer en cuenta también las pagas extraordinarias.

Vuelve a reiterar su propuesta de 4.500.000 pesetas para el Alocución, lo que ya es una cifra significativa respecto al anterior, y pone de manifiesto que el Partido Socialista no tiene propuesta concreta al respecto, limitándose a proponer lo previsto en el programa de otros, extrajudiciales de los sindicatos. También manifiesta la falta de propuesta del PSOE respecto a los Consejos de Administración, al menos de una forma concreta, y por último, en cuanto a la creación por esta comisión de acciones directas que se da igual que se crea el sistema anterior o el que ahora se propone, estando en todo caso que si se genera, siempre será mejor para los minoritarios.

Después de tomar la palabra el portavoz de la izquierda Unida D. Víctor Bernal, quien realiza el señalamiento que los grupos a los señalamientos de las intervenciones de la izquierda Unida y que, aunque ha rectificado el portavoz del PSOE saliente que los dos millones previstos por la izquierda Unida se han ido a lo largo de toda la legislatura, más cree que falta a la verdad en lo que se refiere a las retenciones del Alocución saliente, que no percibe 2.500.000 pesetas más de 2.000.000, y todo ello sin contar lo que perciben los Consejos de Administración, el Sr. Muñoz, Sr. Muñoz y Sr. Fernández Garmas, entre los distintos procedimientos laborales de una forma amplia.

De nuevo toma la palabra el portavoz de la izquierda Unida, D. Víctor Bernal, tras haber sido ya señalado y aludido a las conclusiones de D. Víctor Bernal hacia a los señalamientos de comunicación de la Alocución que se está en uso de la palabra sobre dicho señalamiento, cuando lo que se está diciendo es que, a su juicio, la documentación no debe estar en manos de los grupos políticos, lo que evidentemente es una mala fe.

En cuanto a las atenciones protocolarias a visitantes más allá del portavoz del Partido Socialista, el Sr. Bernal, de la lectura de una serie de lecturas de invitaciones a comités, comités, etc., con sus respectivas respuestas, señalando que en cinco meses de esta gestión prácticamente han agotado la partida de todo el año.

Por su parte, el Sr. de la Junta Democrática Unida, D. Víctor Bernal, que ha habido partidos de atenciones protocolarias que han quedado prácticamente sin fondos y demanda de una forma general la ineficacia del equipo de gobierno socialista en asuntos como el Arroyo de Horta Santa, los 8 millones de Guita Guita que se recogen, la Residencia de Ancianos, Estación de Badajoz, Plaza de Badajoz y pago de los gastos de explotación para la construcción de la obra.



0A6477067

CLASE 8ª

Interviene nuevamente el portavoz del Partido Socialista, Sr. García Ramos, quien, contestando al Sr. Jiménez García, reitera que en Julio de 1.991 se fijó para el Alcalde una retribución de 5.600.000 ptas., a lo que hay que ir sumando la subida experimentada año a año en los sueldos de los funcionarios.

Reitera que Izquierda Unida, al igual que el resto de los grupos ha retirado cuanto le correspondía, y que el Sr. Suárez dijo que no se podían dar los datos del Censo.

Finaliza su intervención diciendo que la oposición siempre ha tenido acceso a la documentación merced a un programa informático transparente y que el Partido Socialista no ha despilfarrado, recordando que con fecha 7 de julio el equipo de gobierno ha hecho una modificación presupuestaria, a lo que contesta la Sra. Alcaldesa que / ello ha venido obligado para hacer frente al pago de una factura de / 400.000 ptas. que el grupo socialista ha dejado por la comida del personal el día de Santa Rita.

Interviene, acto seguido, el funcionario que suscribe, para manifestar con todo el respeto pero también con toda la claridad, que le parece injusta la referencia a la falta de coordinación entre el equipo de gobierno y la Secretaría General, puesto que se trata de un tema que se debe gestionar desde los servicios económicos municipales, sin perjuicio de la cooperación del Secretario en el asunto como en cualquiera de los que va al Pleno, y máxime -concluye- en las actuales circunstancias en que faltan el Secretario y el Oficial Mayor.

Responde el Sr. Suárez que, efectivamente, en la actualidad es tan vacantes las dos plazas citadas en la Secretaría General, por lo / que pide perdón por sus palabras, habiendo querido decir en realidad / que el Sr. de la Fuente trajera las propuestas más elaboradas.

También la Sra. Presidenta aclara que, efectivamente, se trata de asuntos de la Intervención de Fondos y que, procurará que estos / pequeños problemas se subsanen a la mayor brevedad posible.

Finalizado el debate, la Presidencia somete a votación las diversas propuestas presentadas, arrojando el siguiente resultado:

PROPUESTA DE SOCIALISTAS INDEPENDIENTES DE EXTREMADURA.-

Votos a favor: 1, de D. José-Antonio Jiménez García, de Socialistas Independientes de Extremadura.

Votos en contra: 8, emitidos por Dª María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, Dª Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, Dª Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular).

Abstenciones: 10, de D. Francisco García Ramos, D. Juan Hidalgo Hidalgo, D. Pedro García Ramos, D. Manuel Loné García, Dª Emilia Palomo Reyes, Dª Mercedes Amado Albanoy D. Alfonso Mejías Aunión (del Partido Socialista Obrero Español); y D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo y Dª Rosa Gallego Sánchez (de Izquierda Unida - Los Verdes).

PROPUESTA DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

Votos a favor: 7, de los Concejales de dicho Partido anteriormente citados.

Votos en contra: 8 de los miembros del Partido Popular anteriormente citados.

008477067



CLASE 84

...interviene... el portavoz del Partido Socialista... Sr. García... que en julio de 1991 se fijó para el Alcalde una retribución... de 5.000 pesetas... a lo que hay que ir cuando la subida experimentada... de año a año en las vueltas de los funcionarios... Alcalde que ingiere... el igual que el resto de los... grupos de retiro... y que el Sr. Búrquez... dijo que no se podía dar los datos del caso.

Vivimos en un momento histórico que se opone a... de tanto acceso a la documentación... un programa... transparente y que el Partido Socialista no ha... rechazando que con fecha 7 de julio el equipo de gobierno ha hecho una... modificación presupuestaria... Alcalde que... que se venía obligado para hacer frente al pago de una factura de... 400.000 pesetas... que el grupo socialista ha dejado por la cuenta del par... no así el Sr. Búrquez... intervino... este... para manifestar... que la parte... el equipo de gobierno y la Secretaría General... no trata de un tema que se debe... con municipios... en el mundo como en cualquier... sigue... el Sr. Búrquez... Oficial Mayor.

Responde el Sr. Búrquez que, efectivamente, en la actualidad se... las cuentas... que pide... que el Sr. de la... También... en la reunión de la... que se... En relación al debate, la Presidencia... las diversas propuestas...

PROYECTO DE SOCIALISTAS INDEPENDIENTES DE EXTREMADURA... Votos a favor: 1. Sr. José Antonio Jiménez García, de... Socialistas Independientes de Extremadura... Votos en contra: Sr. María del Carmen Berradi... Sr. Manuel Tenas Pineda, Sr. Antonio Pineda Berradi... Sr. Juan Carlos López, Sr. José Carlos Frío, Sr. José-Luis Díez... López, Sr. Francisco J. de la Fuente Berradi y Sr. Diego-Angel Gil... del Reino (del Partido Popular)... Aprobaciones: 10. Sr. Francisco García Ramos, Sr. Juan... Hidalgo, Sr. Pedro García Ramos, Sr. Manuel José García... Sr. Emilio Falcón Reyes, Sr. Mercedes Asada Albano y Sr. Alfonso Mejías... Amén (del Partido Socialista Obrero Español); y Sr. Manuel Búrquez... Raposo, Sr. Pedro Raposo Raposo y Sr. José Gallego Búrquez (de... Izquierda Unida - Las Vertientes).

PROYECTO DEL PARTIDO SOCIALISTA EXTREMADURA... Votos a favor: 7. Sr. José María de dicho Partido... Votos en contra: 8 de los miembros del Partido... favorablemente...



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



0A6477068

CLASE 8ª

Abstenciones: 4, de los Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialistas Independientes de Extremadura, anteriormente citados.

PROPUESTA DEL PARTIDO POPULAR:

Votos a favor: 11, de los Concejales del Partido Popular y de Izquierda Unida - Los Verdes anteriormente citados.

Votos en contra: 7, de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español anteriormente citados.

Abstenciones: 1, del Concejale de Socialistas Independientes de Extremadura anteriormente citado.

En consecuencia, la Corporación, **ACUERDA:**

Fijar para el presente mandato corporativo el siguiente régimen de retribuciones, indemnizaciones y asistencias:

Primero.- La Sra. Alcaldesa, D^a María del Carmen Serradilla Santos, desempeñará su cargo con dedicación exclusiva percibiendo una retribución bruta anual de 4.183.500 ptas. distribuido en doce mensualidades y dos pagas extraordinarias para los meses de junio y diciembre.

El nombramiento indicado sólo supondrá la aplicación del régimen de dedicación exclusiva si es aceptado por la interesada, en cuyo caso se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria.

Segundo.- Solicitar la afiliación y el alta en la Seguridad Social de los miembros de la Corporación que desempeñen cargos con dedicación exclusiva asumiendo la Corporación el pago de la cuota empresarial y las demás obligaciones impuestas por las normas del Régimen General de la Seguridad Social.

Tercero.- Régimen de indemnizaciones y asistencias:

Los miembros de esta Corporación que no tengan dedicación exclusiva percibirán las siguientes indemnizaciones:

- a) Por cada asistencia a sesión del Pleno y la Comisión Municipal de Gobierno: 10.000 pesetas.
- b) Por cada asistencia a sesiones de las Comisiones Informativas: 5.000 pesetas, hasta un máximo de dos por mes.
- c) Por asistencia a las sesiones del Pleno ejerciendo en el mismo cargo de Portavoz: 25.000 pesetas por cada sesión. Esta indemnización/ será compatible con la prevista en el apartado a).

Cuarto.- Para lo no previsto en el presente acuerdo, se estará a lo dispuesto en la Base de Ejecución núm. 22 del Presupuesto Municipal, así como a lo establecido en la normativa vigente, en especial, en lo preceptuado en el art. 75 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local 7/1.985, de 2 de abril, y art. 13 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como demás normativa aplicable al caso.

Quinto.- Incremento de las retribuciones e indemnizaciones.

Las retribuciones de los miembros de la Corporación que desempeñen su cargo con dedicación exclusiva, experimentarán un incremento igual al establecido con carácter general para el personal funcionario en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, de cada ejercicio.



CLASE 8A

... de los Concejales de la Junta de Badajoz...

PROYECTO DEL PARTIDO POPULAR...
Votos a favor: 11 de los Concejales del Partido Popular...
Votos en contra: 7 de los Concejales del Partido Socialista...
Abstenciones: 1 del Concejal de posturas independentistas...
de Extremadura anteriormente citado.

En consecuencia, la Corporación, en cumplimiento de sus deberes, acuerda...
para el presente un presupuesto corporativo de ingresos...
regionales de explotación, inversiones y mantenimiento.

Primer.- La Srta. Alcaldesa, Dña María del Carmen Barreda...
encargada de su cargo con dedicación exclusiva percibiendo...
una retribución bruta anual de 4.183.500 pesetas distribuida en doce...
mensualidades y dos pagas extraordinarias para los meses de julio...
y diciembre.

El presupuesto indicado sólo se podrá ir ejecutando del 1º de...
mayo de dedicación exclusiva al ser cobrado por la interesada, en...
cuyo caso se hará cargo al Pleno en la próxima sesión ordinaria.

Segundo.- Solicitar la afiliación y el alta en la Seguridad Social...
de los miembros de la Corporación que desempeñen cargos con...
dedicación exclusiva sujeta al pago de la cuota...
corporativa y las demás obligaciones legales por las normas del...
Reglamento General de la Seguridad Social.

Tercero.- Régimen de inversiones y mantenimiento...
Los miembros de esta Corporación que no tengan dedicación...
exclusiva percibirán las siguientes indemnizaciones:

- a) Por cada asistencia a sesión del Pleno y la Comisión Municipal...
de 10.000 pesetas.
- b) Por cada asistencia a sesiones de las Comisiones Informativas...
2.000 pesetas, hasta un máximo de dos por mes.
- c) Por asistencia a las sesiones del Pleno efectuadas en el mismo...
de 25.000 pesetas por cada sesión (esta indemnización...
será compatible con la prevista en el apartado a).

Cuarto.- Para lo no previsto en el presente acuerdo, se...
estará a lo dispuesto en la Base de Régimen Local 22 del Presupuesto...
Municipal, así como a lo establecido en la normativa vigente, en...
especial, en lo procedente en el art. 75 de la Ley Reguladora de...
Bases de Régimen Local 77.1.200 de 2 de abril, y art. 13 del Real...
Decreto 2.508/88, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento...
de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades...
Locales, así como demás normativa aplicable al caso.

Quinto.- Incremento de las retribuciones e indemnizaciones...
Las retribuciones de los miembros de la Corporación...
desempeñen su cargo con dedicación exclusiva, expedidas...
instrumento igual al establecido con carácter general para el...
funcionario en la Ley de Presupuestos Generales del Estado...
aplicable.



0A6477069

CLASE 8ª

ASUNTO TERCERO.- NOMBRAMIENTO DEL FUNCIONARIO DON PABLO SEGADOR TAPIA PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES EN EL HOSPITAL SANTA JUSTA.

Por el Secretario que suscribe se da lectura al dictamen que al respecto emite la Comisión Informativa Permanente de Personal y Régimen Interno.

Acto seguido, le es concedida la palabra al portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano quien, en primer lugar, pone de manifiesto la caótica situación en que se encuentra el Hospital tras la gestión socialista, a cuyos responsables municipales se les ha solicitado reiteradamente la presentación de cuentas.

Ante esta situación -continúa- y dado que se tiene la posibilidad de contar con la experiencia al frente de estas responsabilidades del funcionario Don Pablo Segador Tapia, solicita se vote a favor la propuesta de la Alcaldía de designar a dicho funcionario para el mencionado cargo.

Interviene el portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Pedro García Ramos, para manifestar que esta es una responsabilidad del grupo de gobierno, entendiéndose que debe nombrar a una persona de su confianza, por lo que anticipa que el Partido Socialista no se va a oponer a la propuesta.

Seguidamente interviene D. Manuel Suárez Requero, portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, quien dice que el dictamen de la Comisión Informativa de Personal termina diciendo que una de las posibilidades de gestionar el Hospital sería mediante sociedad privada, posibilidad ésta que no aparece en la moción de la Alcaldía, por lo que ruega la oportuna aclaración al respecto, dado que en función de ello podría cambiar el sentido de su voto.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Suárez y manifiesta que le ha parecido parca la intervención del Sr. García Ramos, teniendo en cuenta que la lamentable situación en que se encuentra el Centro ha sido debida a la torpe gestión del equipo de gobierno saliente y termina diciendo que desde el 31 de mayo el Hospital está sin Gerente, y que hay que exigir las responsabilidades pertinentes al Partido Socialista por el estado en que lo ha dejado.

Por su parte, D. José-Antonio Jiménez García, portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, afirma que le parece acertada la propuesta de nombramiento del Sr. Segador porque, aparte de haber desenvuelto bien su cargo en su etapa anterior en el Hospital, asume sus responsabilidades. Sin embargo, critica la salida en plan sueco del último Gerente sin explicación alguna.

Y añade que la labor del Sr. Segador va a ser difícil y complicada, por lo que desde SIEX va a tener todo el apoyo necesario para conseguir dar un buen servicio a Villanueva.

De nuevo toma la palabra el Sr. García Ramos y se pregunta si/ lo que se está tratando aquí es de la designación de un Gerente para / el Hospital o del funcionamiento del Centro, estimando que esto último debe ser tratado detenidamente en Comisión o en Pleno para ver/ los posicionamientos de los grupos.



CLASE 88

... HONORABLES DEL PUNTO DE VISTA DEL GOBIERNO Y ...

Por el Secretario que suscribe se da lectura al dictamen que al respecto emite la Comisión Informativa Permanente de Personal y Régimen Interior.

Acto seguido, se concede la palabra al portavoz del Partido Popular, Sr. Villanueva, de la Puente de San Juan, en primer lugar, para exponer la cuestión suscitada en que se encuentra el Hospital con la gestión socialista, a mayor responsabilidad municipal en las actividades relacionadas la prestación de servicios.

Ante esta situación -constata- y dado que se tiene la posibilidad de contar con la experiencia al frente de estas responsabilidades del Ayuntamiento por parte de Sr. García, solicita se vote a favor la propuesta de la Alcaldía de designar a dicho funcionario para el mencionado cargo.

Interviene el portavoz del Partido Socialista Óscar Espinosa. D. Pedro García hace para solicitar que esta es una responsabilidad del grupo de gobierno, entendiéndose que debe nombrar a una persona de su confianza, por lo que solicita que el Partido Socialista no se ve a oponer a la propuesta.

Seguidamente interviene D. Manuel Suárez Redura, portavoz del Partido Unida - Los Verdes, quien dice que el dictamen de la Comisión Informativa de Personal solicita designar que una de las posibilidades de gestionar el Hospital sería mediante sociedad privada, posibilidad ésta que no aparece en la sesión de la Alcaldía, por lo que vuelve la oportuna aclaración al respecto, dado que en función de ello podría cambiar el sentido de su voto.

Concluye en el uso de la palabra el Sr. Suárez y manifiesta que se ha permitido para la intervención del Sr. García Ramos, teniendo en cuenta que la lamentable situación en que se encuentra el Centro ha sido debido a la torpe gestión del equipo de gobierno socialista y también debido que desde el 31 de mayo el Hospital está sin gestión, y que hay que exigir las responsabilidades pertinentes al Partido Socialista por el estado en que se ha dejado.

Por su parte, D. José-Antonio Jiménez García, portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, afirma que la propuesta de nombramiento del Sr. García Ramos, puesto de haber desarrollado bien su etapa anterior en el Hospital, merece una responsabilidad. Sin embargo, critica la salida en plan suceso del mismo García sin explicación alguna.

Y añade que la labor del Sr. Redura va a ser difícil y compleja, por lo que desde SISE va a tener todo el apoyo institucional para conseguir dar un buen servicio a Villanueva.

De nuevo toma la palabra el Sr. García Ramos y se pregunta si lo que se está tratando aquí es de la designación de un gerente del Hospital o del funcionamiento del Centro, entendiéndose que el mismo debe ser tratado fundamentalmente en Comisión o en Pleno por los posicionamientos de los grupos.



0A6477070

CLASE 8.ª

continúa expone que durante los últimos años tanto el Partido Popular como Izquierda Unida han estado bombardeando continuamente el Hospital con falsas acusaciones, extrañándole ahora la concordia existente entre ambos grupos para conseguir el mantenimiento del Centro. Recuerda que las cuentas se han entregado todos los años y que el Partido Socialista ha cedido el Hospital en unas condiciones inmejorables, tras la consecución del último Concierto con la Seguridad Social con fecha 3 de abril, habiéndose gestionado asimismo la dotación de unos Estatutos para el Centro, para una mejor atención al ciudadano, gestiones estas a las que no es ajena la persona que ahora se propone para Gerente.

Finaliza diciendo que a pesar de la poca ayuda recibida desde la oposición -habiéndose llegado a decir algún responsable del Partido Popular que se operaba con materiales de deshecho- afirma que el Partido Socialista seguirá luchando por el mantenimiento y mejora del Centro.

El Sr. de la Fuente Sorzano, acepta la matización de Izquierda Unida en el sentido de suprimir como posible forma de gestión la de sociedad privada.

Y en contestación al Sr. García Ramos, el portavoz del Partido Popular manifiesta la intención de su grupo de mantener abierto el Centro, con la máxima eficacia pero también con la máxima austeridad.

Por su parte, el Sr. Jiménez García dice que no entiende como habiendo hecho una gestión tan brillante, el Gerente se ha despedido corriendo sin dar explicaciones. Y denuncia la falta de colaboración para con quien se va a hacer cargo de sus funciones.

El Sr. Suárez Requero, respecto a las cuentas, expone que en 1.992 fueron presentadas las de 1.991 y en 1.993 las de 1.992, sin que se sepa nada de las de 1.994.

Pregunta qué deuda real tiene ahora mismo el Hospital y denuncia la no intervención de las cuentas por el Interventor municipal.

Continúa diciendo que en 1.991 la deuda era de 37 millones de pesetas que ahora se habrá triplicado y que está falseada/ya que no concuerdan con la del INSALUD.

Se refiere asimismo a la cantidad de 37,5 millones de pesetas más intereses que reclama el Banco Exterior de España y recuerda que el 21 de junio de 1.994, el Concejal de Hacienda no contestó a ninguna pregunta que se le planteó en Comisión respecto a las cuentas del Hospital.

Por último, el Sr. Suárez recuerda que actualmente están procesados cuatro miembros del Partido Socialista: D. Antonio Romero, D. Francisco Fernández, D. Francisco García y D^a Emilia Palomo, significando que no es Izquierda Unida quién les procesa sino que se limitan a denunciar, actuando posteriormente la justicia en consecuencia.

Responde el Sr. García Ramos que el anterior Gerente abandonó ante las presiones de Comisiones Obreras, es decir de Izquierda Unida, a quien desde dicha formación se le filtraban documentos y denuncia que a este señor no se le permitió hacer una gestión digna porque todo fueron trabas por parte de la oposición acerca de su compatibilidad.



CLASE 2A

La contestación expone que durante los últimos años han
co el Partido Popular como la única fuerza que ha estado trabajando
continuamente el Hospital con la misma dedicación, extralimitando
dentro la concordia existente entre ambos grupos para conseguir
el mantenimiento del Centro. Recuerda que las cuentas de los últimos
años y que el Partido Socialista ha estado el Hospital
en una constante inactividad. Que la consecución del mismo
Centro con la Seguridad Social con la ley de 1981, habiendo
dos gestiones realizadas la gestión de más reciente para el Centro,
para una mejor atención al ciudadano, gestiones estas a las que no se
ajana la persona que ahora se propone para Gerente.

Finaliza diciendo que a pesar de la poca edad realida
desde la oposición también llegaba a decir algún responsable
del Partido Popular que se operaba con métodos de deshonesto-
alicia que el Partido Socialista seguiría luchando por el mantenimiento
y mejora del Centro.

El Sr. de la Foresta responde, según la realización de los últimos
Unida en el sentido de suministrar como posible forma de gestión la
de sociedad privada.

Y en contestación al Sr. García Ramos, el portavoz del
Partido Popular manifiesta la intención de su grupo de mantener
dentro el Centro, con la máxima eficiencia para también con la máxima
calidad.

Por su parte, el Sr. Jiménez García dice que no entiende
cómo también pueda una gestión tan brillante, el gerente se ha
deseñado durante sin dar explicaciones. Y denuncia la falta
de colaboración para con quien se va a hacer cargo de sus funciones.

El Sr. Juárez Navarro, respecto a las cuentas, expone que
en 1985 fueron presentadas las de 1.981 y en 1.982 las de 1.981,
sin que se haya nada de las de 1.984.

Pregunta que dónde está el Centro ahora mismo el Hospital y
denuncia la no intervención de las cuentas por el interventor municipal.

Contesta diciendo que en 1.981 la deuda era de 37 millones
de pesetas que ahora se ha ido triplicando y que está tasada.

Se refiere también a la cantidad de 37,8 millones de
pesetas que interpuso el Banco Exterior de España y
recuerda que el 11 de junio de 1.984, el Consejo de Hacienda no
contestó a ninguna pregunta que se le planteó en Comisión respecto
a las cuentas del Hospital.

Por último, el Sr. Juárez recuerda que actualmente están
procesando cuatro miembros del Partido Socialista: D. Antonio Romero,
D. Francisco Fernández, D. Francisco García y D. Emilio Pajón,
afirmando que no se le permite acudir al proceso sino que
se limitan a denunciar, actuando posteriormente la Justicia en
consecuencia.

Responde el Sr. García Ramos que el anterior gerente estuvo
entre las gestiones de los últimos gobiernos, es decir de la
Unión, a quien desde dicha formación se le atribuyen los
y denuncia con este señor no se le permite acudir al
digo porque todo fueron hechos por parte de la oposición antes de su
competencia.



0A6477071

CLASE 8ª

Asimismo, manifiesta que en otros órganos, los representantes del Partido Popular abogaban por la rescisión del Concierto con el INSALUD, y que si se quiere prestar este servicio, al igual que ocurre con la luz o el agua, hay que pagarlo; la otra opción es el cierre.

Por otra parte, recuerda que desde hace bastantes años el Partido Socialista presupuestaba 12 millones de pesetas para el Hospital, sin que nadie haya pedido la modificación de dicha cantidad, teniendo en cuenta que sólo la nómina de personal es muy superior.

Prosigue el Sr. García Ramos diciendo que durante la gestión socialista en la última legislatura se ha logrado la firma de un Convenio único en Extremadura para un Hospital de titularidad pública.

Finaliza su intervención insistiendo en las presiones ejercidas por Comisiones Obreras con el anterior gerente, que siempre veló por los intereses del Hospital, que las cuentas se cierran al 31 de diciembre y que el Banco Exterior iba adelantando determinados porcentajes, razón por la cual puede existir alguna discordancia en cuanto a las cuentas. Pero -termina- defiende que su gestión ha sido limpia y siempre favorable al mantenimiento del Centro, aunque ello supusiera un mayor gasto.

Interviene el Sr. Suárez para preguntar de nuevo a cuánto asciende la deuda, respondiendo el Sr. García Ramos que ahora mismo no podría decirlo porque no tiene acceso a la documentación, estimando que el portavoz de Izquierda Unida lo sabrá mejor pues sí goza de dicho acceso.

En este momento interviene la Sra. Presidenta para afirmar rotundamente que todos los miembros de la Corporación tienen acceso por igual a toda la documentación, pero hay que molestarse en consultar los datos.

Tras referir el Sr. García Ramos que no se le ha contestado a una petición de datos que tiene formulada, el Sr. Suárez afirma que el portavoz del Partido Socialista miente cuando dice que Izquierda Unida tiene las cuentas, y aclara que éste último partido está claramente en la oposición, rechazando lo que califica como estulticia por parte del Sr. García Ramos.

Reitera que Izquierda Unida quiere mejorar el Hospital y que se administre bien el dinero en él invertido, preguntando de nuevo dónde están los casi cuarenta millones de pesetas que reclama el Banco Exterior de España.

Por último, el Sr. Suárez dice que es responsabilidad del Partido Socialista el haber mantenido 12 millones de pesetas anuales para el Hospital cuando tenían mayoría absoluta, máxime -concluye- cuando no se han cansado de aumentar la plantilla.

Continúa el animado debate suscitado, interviniendo ahora el portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, Sr. Jiménez García, quien de nuevo muestra su asombro por la rapidez con que se ha despedido el gerente, pues si tenía problemas de compatibilidad, debía haber dimitido antes, y se pregunta si no se hubiera quedado de haber ganado las Elecciones el Partido Socialista.



Asimismo, manifiesta que en otros órganos, los representantes del Partido Popular apoyan por la creación del Hospital con el IMHABU, y que si se quiere prestar este servicio, al igual que ocurre con la luz o el agua, hay que pagarla; la otra opción es el alquiler.

Por otra parte, recuerda que desde hace bastantes años el Partido Socialista presupuestaba 12 millones de pesetas para el Hospital, sin que nadie haya pedido la modificación de dicha cantidad, teniendo en cuenta que sólo la nómina de personal es muy superior.

Respecto al Sr. García Ramos dice que durante la gestión socialista en la Diputación se ha logrado la lista de un convenio único en Extremadura para un Hospital de titularidad pública.

Finaliza su intervención insistiendo en las próximas elecciones por los Comunes Obreros con el anterior gerente, que siempre valió por los intereses del Hospital, que las cuentas se cierran al 31 de diciembre y que el Banco Exterior los adelanta durante los periodos, tanto por lo que puede existir alguna discrepancia en cuanto a las cuentas, pero -tercero- diciendo que su gestión ha sido limpia y siempre favorable al mantenimiento del Centro, aunque este suponga un mayor gasto.

Interviene el Sr. Suárez para preguntar de nuevo a cuánto se cifran los gastos, respondiendo el Sr. García Ramos que ahora mismo no podría decirlo porque no tiene acceso a la documentación, así como que el portavoz de izquierda tiene lo mejor mejor pues el que de él es el mejor.

En este momento interviene la Sra. Presidenta para afirmar rotundamente que todos los miembros de la Corporación tienen acceso por igual a toda la documentación, pero hay que diferenciar en cuanto a los datos.

Tras esto el Sr. García Ramos dice que no se le ha contestado a una petición de datos que tiene formulada; el Sr. Suárez afirma que el portavoz del Partido Socialista siempre cuando dice que la izquierda tiene las cuentas, y afirma que éste mismo partido está comprometido en la oposición, recordando lo que ocurrió como estatista por parte del Sr. García Ramos.

Resalta que la izquierda tiene acceso al Hospital y que se administran bien al dinero en el inventario, preguntando de nuevo cómo de están los casi cuarenta millones de pesetas que reclama el Banco Exterior de España.

Por último, el Sr. Suárez dice que es responsable del Partido Socialista el haber mantenido 12 millones de pesetas anuales para el Hospital cuando todas reportan pérdidas, máxime cuando no se han cansado de aumentar la plantilla.

Continúa el animado debate cuando interviene el portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, Sr. Jiménez, quien de nuevo quiere su acceso por la gestión con que se ha desarrollado el gerente, pues al tanto problemas de competitividad, debe haber dicho antes, y se pregunta si no se hubiera podido de haber ganado las elecciones el Partido Socialista.



0A6477072

CLASE 8ª

Tras señalar que la Corporación saliente ya ha transferido el total de los doce millones presupuestados a falta de medio ejercicio, espera que alguien le facilite un balance de situación y reitera/la dificultosa labor que le espera al Gerente.

Finaliza la Sra. Alcaldesa el turno de intervenciones señalando que ya para pagar la nómina del mes de junio ha habido que realizar gestiones con la Caja de Ahorros de Badajoz, careciendo de fondos para pagar las nóminas siguientes. Y todo ello -concluye- por la "brillante" gestión del grupo socialista y del gerente salientes.

Finalizado el debate, la Presidencia somete el asunto a votación, y la Corporación, por 12 votos a favor, emitidos por Dª María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, Dª Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, Dª Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular); D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo y Dª Rosa Gallego Sánchez (de Izquierda Unida); y D. José-Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura); ninguno en contra y 7 abstenciones, de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español: D. Francisco García Ramos, D. Juan Hidalgo Hidalgo, D. Pedro García Ramos, D. Manuel Loné García, Dª Emilia Palomo Reyes, Dª Mercedes Amado Albano y D. Alfonso Mejías Aunión, ACUERDA:

Nombrar al funcionario Administrativo al servicio de este Excmo. Ayuntamiento, DON PABLO SEGADOR TAPIA, Gerente del Hospital Santa Justa, siendo cometido del citado funcionario el abordar de inmediato los trabajos de ordenación del Centro, así como los conducentes a establecer la forma de gestión adecuada del mismo, bien sea mediante gestión por la Corporación o Fundación Pública del Servicio.

ASUNTO CUARTO.- CREACION DE LA COMISION INFORMATIVA ESPECIAL PARA ESTUDIO E INFORME DE LOS ASUNTOS QUE AFECTEN CONJUNTAMENTE A ESTA CIUDAD Y A LA DE DON BENITO.

Por el funcionario que suscribe se da lectura a propuesta de la Alcaldía, de fecha 17 de julio de 1.995, cuyo tenor literal es el siguiente:

""Como todos los miembros de esta Corporación saben, y también la mayoría de los ciudadanos villanovenses, cada día son más numerosos los servicios que, en mayor o menor grado, comparten los vecinos de las dos ciudades de Don Benito y Villanueva de la Serena, con la participación de ambas en el coste de tales servicios, como es el caso de la Depuradora de Aguas Residuales, el Centro de Residuos Sólidos Urbanos o el Parque de Bomberos.

Por otra parte, me consta la excelente disposición de la Corporación Municipal de Don Benito de intensificar la colaboración mutua entre ambas ciudades.

008477075



CLASE BA

Tras señalar que la Corporación saliente ya ha tramitado el total de los doce millones presupuestados a falta de medio ejercicio, espera que algunas de las partidas en balance de situación y reservas, la difunda para que se vea el detalle.

Finaliza la Srta. Aizalza el turno de intervenciones señalando que ya para pagar la orden del mes de junio ha debido que realizar gestiones con la Caja de Ahorros de Badajoz, concretamente de fondos para pagar las ordenes siguientes. Y todo esto concluye por la "Prisla" gestión del grupo socialista y del gerente de la orden.

Finalizado el debate, la Presidencia abre el debate a votación y la Corporación, por la mayoría, emite el voto por la orden del mes de junio. En esta votación, D. Manuel José Linares, D. Antonio Linares, D. Juan José López, D. José Calvo, D. Juan José López, D. Francisco J. de la Fuente, D. Juan José López, D. José Calvo, D. Manuel Suárez Requena, D. Pedro Segura Salcedo y D. José Calvo (del Partido Socialista Independiente de Extremadura), ninguno en contra y abstención, de los concejales del Partido Socialista Obrero Español: D. Francisco García Ramos, D. Juan Nibaldo Nibaldo, D. Pedro García Ramos, D. Manuel José García, D. Emilio Ramos Ramos, D. Mercedes Amado Alamo y D. Alfonso Mejías Amado. ACUERDA:

Respecto al funcionamiento administrativo el servicio de este Excmo. Ayuntamiento, DON PABLO BORDABERRI, gerente del Hospital Santa Justa, siendo consciente del estado funcional del servicio de limpieza los trabajos de ordenación del Centro, así como los compromisos a establecer la forma de gestión adecuada del mismo, para ser mediante gestión por la Corporación o Fundación Pública del servicio.

RESOLUCIÓN QUARTO.- CREACION DE LA COMISION INFORMATIVA ESPECIAL PARA ESTUDIO E INFORME DE LAS OBRAS QUE AFECTEN COMPLEMENTARIAMENTE A ESTA CIUDAD Y A LA DE DON BENITO.

Por el Ayuntamiento que suscribe se da lectura a propuesta de la Alcaldía, de fecha 19 de julio de 1985, cuyo texto literal es el siguiente:

Como todos los miembros de esta Corporación saben, también la mayoría de las viviendas villanovenses, cada día son más numerosas las viviendas que, al estar a menor grado, comparan las viviendas de las zonas de Don Benito y Villanueva de la Serena, con la participación de ambas en el coste de tales servicios, como es el caso de la Depuradora de Aguas Residuales, el Centro de Gestión de Residuos Urbanos y el Parque de Fiestas. Por otra parte, se desea la urgente disposición de la Corporación Municipal de Don Benito de intervenir en conjunto entre ambas ciudades.



0A6477073

CLASE 8ª

Por tal motivo, propongo a la Corporación Municipal la creación de una COMISION INFORMATIVA ESPECIAL, que tendría por objeto el estudio e informe de los asuntos en los que, en alguna forma, tenemos intereses comunes y que, al propio tiempo proponga iniciativas en orden a lograr una cada vez mayor colaboración entre ambos Municipios.

Igualmente, y a los fines de evitar retrasos, dada la urgencia de algunos problemas como el del mantenimiento de la Estación Depuradora, sugiero la posibilidad de que la Comisión se forme por cinco miembros, con la presidencia de la Alcaldesa, y es por ello la urgencia con la que se ha convocado a los Portavoces, para que pudieran designar el representante de cada Grupo Político en la repetida Comisión.""

Seguidamente el portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano muestra su satisfacción por la propuesta teniendo en cuenta que cada día son más los asuntos comunes a los ciudadanos de ambas localidades, como podrían ser, aparte de los contenidos en la propuesta citada, la creación de alguna Escuela Universitaria. Tras ello, comunica que será él mismo el representante del Partido Popular en dicha Comisión.

Por su parte, D. Pedro García Ramos, portavoz del Partido Socialista Obrero Español, considera que esta es una responsabilidad que corresponde al grupo de gobierno, esperando ser informado de las negociaciones que se lleven a cabo, en las que sugiere se trate también el tema del Matadero.

Por su parte, D. Manuel Suárez Requero, portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, dice no entender la postura del Partido Socialista al rechazar una invitación a la participación en la Comisión, asegurando que Izquierda Unida sí va a formar parte de la misma, para lo que propone a D. Pedro Segador Salcedo como titular y a él mismo como suplente.

Don José-Antonio Jiménez García, portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura expone que había pedido que se nombrara a algún representante más, aunque no fuera Concejal, pero al no haber sido aceptado y siendo el único Concejal de dicho Partido, se propone a sí mismo como representante del mismo en la citada Comisión.

De nuevo interviene D. Pedro García Ramos para reiterar que esto es una responsabilidad del equipo de gobierno y recuerda que cuando Don Francisco García Ramos invitó en su día al Partido Popular y a Izquierda Unida para hablar de proyectos conjuntos, el representante del Partido Popular de Don Benito, D. Mariano Gallego, consideró aquello como una estupidez o paparruchada con fines propagandísticos; sin embargo, ahora se lo ha propuesto al él al Partido Popular de Villanueva de la Serena.

Continúa diciendo que en aquél proyecto se trataba de dirigir el esfuerzo hacia una delimitación de los términos municipales en torno a un eje por partes iguales creándose para este área una mancomunidad de servicios, aunque este Ayuntamiento tuviera que ofrecer algunas compensaciones al tener menos término municipal.



CLASE 22

Por tal motivo, propongo a la Corporación Municipal la creación de una COMISIÓN INICIATIVA ESPECIAL, que tendrá por objeto el estudio e informe de las iniciativas que, en alguna forma, tengan interés común y que, al propio tiempo proponga iniciativas en orden a lograr una cada vez mayor colaboración entre ambos Municipios.

Igualmente, y a los fines de evitar retrasos, debía sugierirse algunos problemas como el del saneamiento de la Estación Depuradora, sugiere la posibilidad de que la Comisión se forme por cinco miembros, con la presidencia de la Alcaldía, y as por ella la urgencia con la que se ha convenido a los Portavoces, para que pudieran designar al representante de cada grupo político en la repetida Comisión.

Seguidamente el portavoz del Partido Popular, D. Francisco J. de la Fuente, propone en sustitución por la propuesta de -A- siendo en donde que cada día son más los asuntos comunes a los ciudadanos de ambas localidades, como pueden ser, aparte de las contenidos en la propuesta citada, la creación de alguna Escuela Universitaria. Para ello, comenta que será el mismo el representante del Partido Popular en dicha Comisión.

Por su parte, D. Pedro García Ramos, portavoz del Partido Socialista Obrero Español, comenta que esta es una responsabilidad que corresponde al grupo de Gobierno, esperando ser informado de las negociaciones que se lleven a cabo, en las que sugiere se trate también al tema del Estadero.

Por su parte, D. Manuel Muñoz Navarro, portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, dice no entender la postura del Partido Socialista al rechazar una invitación a la participación en la Comisión, cuando tanto que Izquierda Unida se va a formar parte de la misma, para lo que propone a D. Pedro Segador Salgado como titular y a él mismo como suplente.

Don José-Antonio Jiménez García, portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, expone que había pedido que se nombrara a algún representante más, aunque no fuera concejal, pero al no haber sido aceptado y siendo el único concejal de dicho Partido, se propone a él mismo como representante del mismo en la citada Comisión.

De nuevo interviene D. Pedro García Ramos para reiterar que esta es una responsabilidad del equipo de Gobierno y reitera de que cuando don Francisco García Ramos invitó en su día al Partido Popular y a Izquierda Unida para formar el proyecto conjunto, el representante del Partido Popular de Don Benito, D. Mariano Gallego, consideró oportuno como una estrategia a presentarse con fines propagandísticos; sin embargo, ahora se lo ha propuesto al D. el Partido Popular de Villanueva de la Serena.

Centrándose después en el proyecto se trata de dirigir el esfuerzo hacia una delimitación de los términos municipales para que se forme a su vez por partes iguales ciudadanos para esta tarea, mencionando de vez en cuando, aunque esta Ayuntamientos local, directores algunos componentes al formar estos términos.



0A6477074

CLASE 8ª

Concluye diciendo que habría que crear una entidad supramunicipal para la gestión de todo ello y que ésa sigue siendo la postura del Partido Socialista, rogando que se les informe del avance de las gestiones y anticipando su apoyo en el caso de que se ajuste a cuanto han expuesto.

Matiza la Sra. Presidenta que la invitación al diálogo no ha sido formulada desde Don Benito, sino que ha partido de Villanueva de la Serena.

Vuelve a intervenir el Sr. de la Fuente Sorzano para manifestar que el Partido Socialista les ha estado hurtando la información sobre la Estación Depuradora de Aguas Residuales, no habiéndose enterado hasta ahora que el Ayuntamiento se tenía que hacer cargo de ella, junto con el de Don Benito, a partir del 1 de julio.

Asimismo expone que, ante la inesperada posición del Partido Socialista de no querer estar representado en la Comisión en cuestión propone que el puesto que quede vacante sea ocupado por la Concejala del Partido Popular, D^a Esther Cerezo López, en el caso de que la Sra. Alcaldesa lo considerara pertinente.

El Sr. Suárez Requero entiende que la Comisión debe estar compuesta de una forma equilibrada, por lo que no debería nombrarse a ningún miembro más del Partido Popular, aunque quedara vacante un puesto.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que, de momento, va a quedar vacante dicho puesto en la Comisión y tras someter el asunto a votación, la Corporación, por 12 votos a favor, emitidos por D^a María del Carmen Serradilla Santos, Don Manuel Tena Pineda, Don Antonio Pineda Barrantes, D^a Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, D^a Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular); D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo y D^a Rosa Gallego Sánchez (de Izquierda Unida - Los Verdes); y D. José-Antonio Jiménez García, / (de Socialistas Independientes de Extremadura); ninguno en contra y 7 abstenciones, de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español: D. Francisco García Ramos, D. Juan Hidalgo Hidalgo, D. Pedro García Ramos, D. Manuel Loné García, D^a Emilia Palomo Reyes, D^a Mercedes Amado Albano y D. Alfonso Mejías Aunión, ACUERDA:

Crear una Comisión Informativa Especial para estudio e informe de los asuntos que afecten conjuntamente a esta ciudad y a la de Don Benito que, bajo la presidencia de la Alcaldesa, DOÑA MARIA DEL CARMEN SERRADILLA SANTOS, está integrada por los siguientes Concejales: Por el Partido Popular, DON FRANCISCO-JOSE DE LA FUENTE SORZANO; por Izquierda Unida - Los Verdes, DON PEDRO SEGADOR SALCEDO, como titular, y DON MANUEL SUAREZ REQUERO, como suplente; y por Socialistas Independientes de Extremadura, DON JOSE-ANTONIO JIMENEZ GARCIA.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos

.../...

008477074



CLASE 2A

Comunidades distintas que habita que gran las entidades comunales...
algun para la gestión de todo ello y que las otras están la gestión
del Partido Socialista, además con las labores del resto de
las gestiones y actividades en apoyo en el caso de que se requiera
y contra sus intereses.

Unirse la Sr. Presidenta que la invitando al día...
no se debe olvidar hacia Don Benito, sino que se invita de Villa-
Real de la Sierra.

Unirse a intervenir el Sr. de la Fuente Burgos para explicar...
por que el Partido Socialista las acciones durante la información
sobre la actividad de la Diputación de Badajoz, en particular
relacionada con el Ayuntamiento de Badajoz que ha de ser
de ella, tanto con el de Don Benito, a partir del 1 de julio.

Unirse a explicar que, ante la importante posición del Partido
Socialista de no querer estar representado en la Comisión en cuestión
porque que el resto que queda vacante sea ocupado por la Comisión
del Partido Popular, D. Esteban Sáez López, en el caso de que la
Diputación de Badajoz quiera intervenir.

El Sr. Sáez López entiende que la Comisión debe ser
un conjunto de una forma equitativa, por lo que se debería contar
no a ningún miembro del Partido Popular, aunque quedara vacante
en posición.

La Sr. Alcaldesa socialista que, de momento, se a quedar
vacante hasta que se la Comisión y tras aceptar el asunto a votación,
en consecuencia, por lo que a favor, votados por la Sr. Alcaldesa,
D. Carlos Benítez García, Don Manuel José Verde, Don Antonio
Manuel Martínez, D. Esteban Sáez López, D. José Carlos Tejedor,
D. Juan Manuel Sáez López, D. Francisco J. de la Fuente Burgos
y D. Diego Ángel del Real (del Partido Popular); D. Manuel
Manuel Sáez López, D. Pedro Regador Sáez López y D. José Carlos Tejedor
(del Partido Unita - Los Verdes); y D. José Antonio Jiménez García.
Los Socialistas independientes de Extracomunidad, ninguno en contra
y 7 abstenciones, de las Comisiones del Partido Socialista Democrático
Español: D. Francisco García Sáez, D. Juan Manuel Sáez López, D. Pedro
Manuel Sáez López, D. Manuel José Verde, D. Emilio Palomo Sáez, D.
Manuel Sáez López y D. Alfonso Benítez Jiménez.

Que una Comisión Informativa Especial para estudio e
interés de los asuntos que afectan conjuntamente a esta ciudad
y a la de Don Benito que, bajo la presidencia de la Alcaldesa,
Dña. María del Carmen Zerbantes Sáez, está integrada por los
siguientes Comisionados: por el Partido Popular, DON FRANCISCO-JOSÉ
DE LA FUENTE BURGOS; por los Verdes - Los Verdes, DON PEDRO
REGADOR SÁEZ; por el Partido Socialista, DON MANUEL JOSÉ VERDE; por
los Socialistas Independientes de Extracomunidad de Badajoz, DON
JOSE ANTONIO JIMENEZ GARCIA.

Y se procedió a la lectura de los asuntos de que trata, la Sr. Presidenta
levantó la sesión al haber leído las veladas horas y veintidós.



0A6477075

CLASE 8ª

extendiéndose posteriormente la presente acta, de todo lo cual, como / Secretario, doy fe.



[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN POR EL PLENIS DE LA CORPORACIÓN EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1964

ASISTENTES QUE SE LEYÓ:

- Don Alonzo Ferrer-Prado
- Don Sr. Carmen Hernández
- Don Manuel Tena
- Don Antonio
- Doña Estrella
- Don José
- Doña María
- Don Francisco
- Don Domingo
- Don Francisco
- Don José
- Doña María
- Doña Mercedes
- Don Alfonso
- Don Manuel
- Don Pedro
- Don Nicolás
- Doña Rosa
- Don José
- Don...
- Don...
- Don...
- Don...

En la ciudad de Villa...
 sesión de la Corporación y en sus...
 sesión ordinaria, cuando...
 sesión de septiembre de mil /...
 sesión ordinaria y cinco...
 sesión en el Salón de Sesiones...
 sesión, en primer momento...
 sesión, las señoras y señores /...
 sesión al cargo, con /...
 sesión miembros del Pleno...
 sesión de la Corporación, al objeto...
 sesión sesión ordinaria...
 sesión convocatoria en forma...
 sesión legal al efecto.

Por la Srta. Presidenta...
 Srta. María del Carmen...
 sesión la sesión a las veintidós...
 sesión y diez minutos, cuando...
 sesión la totalidad de señores...
 sesión asistentes.

Asiste numeroso público...
 sesión la sesión que abren...
 sesión el Salón de Sesiones.



06477025



CLASE B

Administración Provincial de Badajoz
Secretaría, día 14 de mayo de 2011.

[Handwritten signature]





0A6477076

CLASE 8ª

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA DE LA CORPORACION DE VILLANUEVA DE LA SERENA, DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DE LA SERENA, CELEBRADA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1.995.

No habiéndose presentado ningún reparo a la redacción del acta de referencia, fue aprobada por unanimidad.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1.995.

MARGEN QUE SE CITA

Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Dª Mª CARMEN SERRADILLA SANTOS

Sres. Concejales:
DON MANUEL TENA PINEDA
DON ANTONIO PINEDA BARRANTES
DOÑA ESTHER CEREZO LOPEZ
DON JOSE CALZADO TREJO
DOÑA ROSA-ISABEL DIEZ LOPEZ
DON FRANCISCO-J. DE LA FUENTE SORZANO
DON DIEGO-ANGEL GIL DEL REINO
DON FRANCISCO GARCIA RAMOS
DON JOSE-SALVADOR CARDENAL MENECA
DON MANUEL LONE GARCIA
DOÑA EMILIA PALOMO REYES
DOÑA MERCEDES AMADO ALBANO
DON ALFONSO MEJIAS AUNION
DON MANUEL SUAREZ REQUERO
DON PEDRO SEGADOR SALCEDO
DON NICOLAS HUERTAS CASADO
DOÑA ROSA GALLEGO SANCHEZ
DON JOSE-ANTONIO JIMENEZ GARCIA.

Sr. Interventor en funciones:
DON MANUEL PAJUELO MANCHADO.

Sr. Secretario General en fnes.:
DON NICOLAS GONZALEZ MARTINEZ.

No asisten:
DON JUAN HIDALGO HIDALGO
DON PEDRO GARCIA RAMOS.

En la ciudad de Villanueva de la Serena y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del día catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en el Salón de Sesiones, en primera convocatoria, las señoras y señores relacionados al margen, todos ellos miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por la Sra. Presidenta, Dª MARIA DEL CARMEN SERRADILLA SANTOS, se declara abierta la sesión a las veinte horas y diez minutos, estando presentes la totalidad de señores asistentes.

Asiste numeroso público a la sesión que abarrotó el Salón de Sesiones.

Antes de entrar en el Orden del día, el portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, en nombre de dicho grupo, transmite al Secretario que suscribe, su más sentido pésame por el reciente fallecimiento de su madre, cuya muestra de condolencia es agradecida por éste muy sinceramente.



08877078



CLASE 2ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DELEGADA POR EL PLENO DE LA COMISION
EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1950.

MAYOR QUE SE CITA

En la ciudad de Villa
nueva de la Serena y en sus
Casas Consistoriales, siendo
las veinte horas del día ca-
torce de septiembre de mil
noventa y cinco, se celebró
una sesión ordinaria y única,
se reúnen en el Salón de Se-
siones, en primera convocatoria
los señores y señoras, con-
relacionados al margen, to-
dos los señores del Pleno
de la Diputación, al objeto
de celebrar sesión ordinaria
previa convocatoria en forma
legal al efecto.
Por la Presidencia
D.ª MARIA DEL CARMEN DE-
LAGUERRA, se declara
abierta la sesión a las vein-
te horas y diez minutos, se-
ñalándose la totalidad
de señores asistentes.
Asiste numeroso públi-
co a la sesión que abre
al Salón de Sesiones.

- Señor Alcalde-Presidente:
D.ª MARIA SERRADILLA SARTOR
- Señor Concejal:
DON MANUEL TEMA PINEDA
DON ANTONIO VINDA SERRANTEL
DOÑA ESTHER CERRIO LOPEZ
DON JOSE CALADO TRIGO
DOÑA ROSA-ISABEL CIST LOPEZ
DON FRANCISCO J. DE LA FUENTE BORRERO
DON DIEGO AMARIL DÍAZ DEL REINO
DON FRANCISCO GARCIA BARRIOS
DON JOSE-SALVADOR GARCIAJAL MERIA
DON MANUEL LOPEZ GARCIA
DOÑA EMILIA PALOMO REYES
DOÑA REBECCA AMADO ALBAÑO
DON ALFONSO MELIAS AUSTIO
DON MANUEL SUAREZ BECERRA
DON PEDRO SERRADOR SALADO
DON NICOLAS HORTAS CABADO
DOÑA ROSA DELIBO SANCHEZ
DON JOSE-ANTONIO LIMONES GARCIA.
- Señor Interventor en Funciones:
DON MANUEL VALBUENO MARCHADO.
- Señor Secretario General en Funciones:
DON NICOLAS CORRAL MARTINEZ.
- No asistían:
DON JUAN HIDALGO HIDALGO
DON PEDRO GARCIA RAMOS.

Antes de entrar en el orden del día, el portador del Partido
Popular, D. Francisco J. de la Fuente Borrero, en nombre de dicho
grupo, transmite al Secretario que suscribe, su más sentido pésame
por el reciente fallecimiento de su madre, cuya muerte le condelece
se agradece por este muy sinceramente.



0A6477077

CLASE 8ª

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 21 DE JULIO DE 1.995.

No habiéndose presentado ningún reparo a la redacción del acta de referencia, fue aprobada por unanimidad.

ASUNTO SEGUNDO.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDIA DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una vez convocado el Pleno, han estado a disposición de los miembros de la Corporación las Resoluciones números 141 a 303 dictadas por la Alcaldía desde el último Pleno ordinario celebrado -28 de abril de 1.995- por si tuvieran algo que manifestar al respecto.

De todo lo cual la Corporación se da por enterada sin que se registrase intervención alguna.

ASUNTO TERCERO.- CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS POR ESTE AYUNTAMIENTO ASI COMO DE LOS PROMOVIDOS CONTRA EL MISMO DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.

La Corporación se da por enterada sin que se expresara / ninguna observación al respecto.

ASUNTO CUARTO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA MANCOMUNIDAD DE MAQUINARIA "LA SERENA EXTREMEÑA".

Por el Secretario que suscribe se da lectura al dictamen que al respecto emite la Comisión Informativa Permanente de Agricultura.

Acto seguido, interviene el portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano para manifestar que se trata de desbloquear la situación producida al no haberse nombrado aún representante de este Ayuntamiento en dicha Mancomunidad, a pesar de que desde el 27 de enero del año en curso están aprobados los Estatutos, estimando de mucha importancia las funciones que la Mancomunidad va a desarrollar, principalmente en lo que se refiere al arreglo de caminos.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, por 13 votos a favor, emitidos por Dª María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, Dª Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, Dª Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular); D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo, D. Nicolás Huertas Casado y Dª Rosa Gallego Sánchez (de Izquierda Unida - Los Verdes); y D. José-Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura); ninguno en contra y 6 abstenciones, de los

008477077



CLASE B

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA. - LECTURA Y APROBACION DEL PROYECTO DEL HONORARIO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 21 DE JULIO DE 1.905.

No habiéndose presentado ningún reparo a la redacción del acta de referenda, fue aprobada por unanimidad.

ASUNTO SEGUNDO. - CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDIA DESDE EL ULTIMO PLENIS ORDINARIO CELEBRADO.

Por el Sr. Presidente se anunció que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 del R.D. 2.505/90, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una vez convocada el Pleno, han estado a disposición de los miembros de la Corporación las Resoluciones número 141 a 203 dictadas por la Alcaldía desde el último Pleno ordinario celebrado -28 de abril de 1.905- por el que se acuerda que se realice el presente.

ASUNTO TERCERO. - CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS POR ESTE AYUNTAMIENTO ASI COMO DE LOS PROMOVIDOS CONTRA EL MISMO DESDE EL ULTIMO PLENIS ORDINARIO CELEBRADO.

La Corporación se ha por entender que se expresará algunas cuestiones al respecto.

ASUNTO CUARTO. - NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA MANCOMUNIDAD DE MAGNANIMA "LA HERMANA EXTREMENA".

Por el Sr. Presidente se anunció que se leerá el dictamen que al respecto existe en Comisión Informativa Permanente de Agricultura. Ado según, interviene el portavoz del Partido Popular, D. Francisco J. de la Fuente Barroso para manifestar que se trata de desarrollar la situación producida al no haberse nombrado aún representante de este Ayuntamiento en dicha Mancomunidad, a pesar de que desde el 1º de enero del año en curso están aprobadas las Bases, así como de mucha importancia las funciones que la Mancomunidad va a desarrollar, principalmente en lo que se refiere al arreglo de caminos.

Después de haberse leído el dictamen, la Corporación, por 13 votos a favor, entendiéndose por D. María del Carmen Barroja Barroja, D. Manuel José Pineda, D. Antonio Pineda Barroja, D. Esteban Guezo López, D. José Calzado Trigo, D. Juan-José Díaz López, D. Francisco J. de la Fuente Barroso y D. Diego-Angel del Balso del Partido Popular; D. Manuel Barroja Barroja, D. Pedro Segador Calzado Barroja; D. Rosa Calzado Barroja (de la Izquierda Socialista); y D. José-Antonio Tiznado Barroja (de Socialistas) y D. José-Antonio Tiznado Barroja (de Socialistas) ninguno en contra y 8 abstenciones, de los



0A6477078

CLASE 8ª

Concejales del Partido Socialista Obrero Español: D. Francisco García Ramos, D. José-Salvador Cardenal Menea, D. Manuel Loné García, Dª Emilia Palomo Reyes, Dª Mercedes Amado Albano y D. Alfonso Mejías Aunión, ACUERDA:

Nombrar representante del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena en la Mancomunidad de Maquinaria "La Serena Extremeña", al Concejal DON MANUEL TENA PINEDA.

ASUNTO QUINTO.- MOCION DE IZQUIERDA UNIDA - LOS VERDES INTERESANDO LA REALIZACION DE AUDITORIA, CREACION DE COMISION DE INVESTIGACION Y CREACION DE UN PATRONATO MUNICIPAL PARA EL HOSPITAL SANTA JUSTA

Por el Secretario que suscribe se da lectura al dictamen que emite al respecto la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas.

Interviene, a continuación, el portavoz del Partido Popular, Don Francisco-J. de la Fuente Sorzano, quien manifiesta que aunque había que traer a Pleno la moción de Izquierda Unida, la solicitud de realización de una auditoría para el Hospital se ha visto reforzada por una Resolución de la Alcaldía dictada en el mismo sentido.

Por otra parte, la Comisión de Investigación citada no ha de ceñirse sólo a la cuestión económica sino que ha de ser el órgano fiscalizador del Hospital.

Por último, en cuanto a la configuración de Patronato Municipal o entidad similar que rija el Centro, a que se refiere Izquierda Unida en su Moción, entiende que dicha función debe corresponder a la propia Comisión Informativa de Hacienda.

Por todo ello -concluye- el Partido Popular va a apoyar la moción presentada.

Por su parte, Dª Mercedes Amado Albano, en nombre del Partido Socialista Obrero Español, se suma a la condolencia expresada por el fallecimiento de la madre de D. Nicolás González Martínez.

Tras ello, apoya la gestión llevada a cabo por el Partido Socialista en el Hospital durante el tiempo en que tuvo la responsabilidad de gobernar, entendiendo que ha funcionado bien y que se ha deparado en todo momento un tratamiento digno a los trabajadores.

Añade que su Partido no va a interferir la búsqueda de datos, que se investigue cuanto se quiera acerca del Centro y de sus trabajadores, de los que -dice- ahora no cobran aunque antes siempre lo hicieron, anticipando la abstención del Grupo Socialista en esta moción de Izquierda Unida que tan apasionadamente apoya el Partido Popular.

Seguidamente, Don Manuel Suárez Requero, portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes manifiesta su adhesión al pésame ya expresado, en nombre de toda la Corporación, que es como entiende han querido expresar quienes le han precedido en el uso de la palabra.

87077078



CLASE 84

Consejeros del Partido Socialista: D. Francisco García
Hernández, D. José-Manuel García, D. Manuel José García, D.
Eduardo Palomo Baye, D. Mercedes Sánchez Alamo y D. Alfonso Mejías
Alonso, ACHUBA

Resolución representativa del Ayuntamiento de Villanueva de
la Serena en la Mancomunidad de Regaduría "La Serena Extramural",
al Consejo DON MANUEL YEMES VIRELLA

ACUERDO QUINTO.- Moción de Izquierda Unida - LOS VERDES
INTERINICIANDO LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIA, CREACIÓN DE COMITÉ DE
INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN DE UN PATRONATO MUNICIPAL PARA EL HOSPITAL
DANTA JUIA
Por el momento que se describe se da fe de que el día
que se dio al respecto la Comisión Informativa Permanente de Hacienda,
Patrimonio y Especial de Cuentas.

Interviene, a continuación, el portavoz del Partido Popular,
Don Francisco J. de la Fuente Buzuro, quien manifiesta que aunque
habla que trata a punto la creación de la Unidad de la Salud
de realización de una auditoría para el Hospital se ha visto reformada
por una resolución de la Alcalde dictada en el mismo sentido.
Por otra parte, la Comisión de Investigación citada no
ha de realizar más a la cuestión económica sino que ha de ser el
órgano fiscalizador del Hospital.

Por último, en cuanto a la configuración del Patronato Municipal
o entidad similar que crea el Centro, a que se refiere el portavoz
Unida en su momento, entiende que dicha función debe corresponder
a la propia Comisión Informativa Permanente de Hacienda.
Por todo ello concluye el Partido Popular va a apoyar
la moción presentada.

Por su parte, D. Mercedes Sánchez Alamo, en nombre del Partido
Socialista Democrático Español, se suma a la Comisión expresada por
el portavoz de la Unión de D. Manuel José García.
Tras ello, el portavoz de la Izquierda Unida a cargo por el Partido
Socialista en el Hospital durante el tiempo en que tuvo la responsabi-
lidad de gobernar, manifiesta que ha trabajado bien y que se ha
desplegado en todo momento un tratamiento digno a los trabajadores.

Añade que su Partido no va a intervenir la Diputación de
Badajoz, que se investiga cuando se quiere desde el Centro y de
sus trabajadores, de los que dice -ahora no como antes antes
siempre se hicieron, anticipando la creación del Grupo Socialista
en esta cuestión de la Unidad de la Salud que con el apoyo de
el Partido Popular.

Seguidamente, Don Manuel José Buzuro, portavoz de Izquierda
Unida - Los Verdes manifiesta su adhesión al debate ya expresado,
en nombre de toda la Corporación, que es como cualquier partido
expresan quienes le han precedido en el uso de la palabra.



0A6477079

CLASE 8ª

Tras agradecer al Partido Popular el apoyo expresado a la moción, matiza que ésta lleva fecha 3 de julio y la Resolución de la Alcaldía acerca de la auditoría, fue posterior.

Califica como sospechosa la postura de abstención y no interferencia en las investigaciones expresada por el portavoz del Partido Socialista, recordando que en la Comisión de Hacienda se han formulado múltiples preguntas al Sr. Cardenal sin que contestara a ninguna de ellas. Y finaliza diciendo que la mejor forma de no interferir es apoyar decididamente la investigación.

Asimismo, D. José-Antonio Jiménez García, portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, interviene para, en primer lugar, apoyar la moción, no sin antes recordar que, aunque todo el mundo dice estar en favor del Hospital, unos lo están más que otros. Y recuerda que no se puede hablar de racionalización del gasto ni que antes se pagaba y ahora no cuando en febrero de este año ya se había transferido al Hospital toda la dotación presupuestaria del año, argumentando que si era necesaria una mayor dotación anual, se podía haber aumentado previamente la partida correspondiente.

Concluye señalando que ya ha habido que hacer en la Comisión de Hacienda modificaciones de crédito para que el Hospital siga funcionando, y estima que el Centro se encuentra en pura quiebra técnica, debiendo asumir todo el mundo la responsabilidad que le corresponda.

Nuevamente toma la palabra el Sr. de la Fuente para apoyar de nuevo la moción presentada y recordar que, próximamente, se celebrará un Pleno monográfico sobre el Hospital en donde se tratará sobre las irregularidades producidas como consecuencia de mala gestión llevada a cabo en el mismo y que ha ocasionado que permanentemente estuviera en candelero.

Contesta la Srta. Amado Albano que tales irregularidades e imputaciones hay que probarlas y que no hay oscurantismo alguno en la postura de abstención del Partido Socialista.

En cuanto al Patronato que se pretende crear, manifiesta que pueden recurrir a los antecedentes elaborados al respecto por Don Francisco García Ramos y Don Alfonso Mejías Aunión y que sobradamente conoce Don Pablo Segador, Gerente del Hospital.

El Sr. Suárez Requero, tras afirmar que como la Srta. Amado Albano sólo conoce el Hospital de visitarle para hablar por teléfono, procede a dar lectura a la moción en cuestión, cuyo tenor literal es el siguiente:

""Durante los dos anteriores mandatos de la Corporación, todos los grupos municipales de la oposición han venido requiriendo del equipo de gobierno el esclarecimiento de la gestión y de la contabilidad del Hospital Municipal "Santa Justa", sin que tuvieran respuestas positivas.

Como consecuencia de los citados requerimientos, se presentan en junio de 1.992 unas cuentas, referidas a los ejercicios de 1.990 y 1.991, con unos resultados negativos de más de 37 millones de pesetas.

A partir de aquí el Grupo de Concejales de Izquierda Unida solicitó del Alcalde, del Concejal de Hacienda, del Concejal de



0A6477080

CLASE 8ª

Personal y de un supuesto Director del Hospital, documentación que avalara las cuentas, e información sobre el funcionamiento del Hospital Municipal. Peticiones realizadas tanto en Comisiones Informativas como en Plenos, así como mediante escritos, sin que se obtuviera respuesta alguna.

Intentando explicar lo inexplicable -la ocultación sistemática de las cuentas y del funcionamiento del Hospital Municipal- el entonces Concejal de Hacienda realiza el día 25 de junio de 1.992 unas declaraciones en las que explica como en el Hospital tenía unas pérdidas aproximadas de 700.000 pesetas, en el mes de mayo de 1.989 pérdidas cercanas a las 80.000 ptas. y que, desde el mes de mayo de 1.989 hasta 1.992, debido a un incremento de costes, especialmente "de personal y alimentación", se había llegado a más de 37 millones de déficit. Según recoge en su informe fechado el 31 de mayo de 1.992 el entonces gerente, las pérdidas del Hospital aumentan a millón por mes.

Esta fulgurante evolución no coincide con un incremento proporcional de las actividades del Hospital, por lo que se consideran necesarias explicaciones convincentes acerca de la abultada cifra de pérdidas, hasta entonces desconocida.

Izquierda Unida sigue recibiendo denuncias sobre irregularidades económicas, laborales y de suministro de material -denuncias hechas públicas en su momento y nunca desmentidas-, y en octubre de 1.993, el Grupo Municipal IU presenta una Moción al Pleno del Ayuntamiento con el fin de clarificar los hechos y tener un exacto conocimiento de la situación económica real del Hospital Municipal "Santa Justa", en la que se solicita la realización de una auditoría contable y la creación de una comisión de investigación formada por miembros de todos los grupos que integran la Corporación Municipal. Petición que fue rechazada por el grupo mayoritario del PSOE.

En febrero de 1.994 se dan a conocer a los grupos municipales las cuentas de los años 1.992 y 1.993, las cuales, tras un somero análisis, reflejan un considerable aumento de las pérdidas, presentando el Hospital Municipal una situación de insolvencia técnica absoluta.

La petición de explicaciones al equipo de gobierno municipal por parte de Izquierda Unida, sobre la lamentable situación a la que se ha llevado al Hospital, es respondida con el más absoluto silencio, una vez más.

No es hasta junio de 1.994 cuando se convoca una Comisión de Hacienda para "analizar el Balance de Situación y la Cuenta de Resultados al 31-12-1.993 correspondiente al Hospital Municipal "Santa Justa", que reflejan unas deudas aterradoras, en las que, a pesar del enunciado del Orden del Día, no se da respuesta adecuada a las decenas de preguntas formuladas por los Concejales de la oposición, ni se presentan los soportes documentales que acrediten las cifras y conceptos expuestos en los Balances y Cuentas que se pretenden "analizar", ocultándose, sin embargo, intencionadamente, datos muy significativos.

Comisión de Hacienda en la que ni su Presidente ni los miembros del equipo de gobierno presentes responden a las numerosas irregularidades de gestión y económicas que se les plantean, ni se aclaran las contradicciones en que incurren los citados. Sesión, en fin, en la que sin embargo, se corrobora por el Sr. Interventor



Personal y de un expediente Director del Hospital, documentación que
existen las cuentas, e información sobre el funcionamiento del Hospital
Municipal. Testimonios recibidos tanto en Comisiones Informativas
como en Plenos, así como distintos escritos, sin que se obtuviera
respuesta alguna.

Intentando explicar lo transcurrido -la actividad aludida-
de las cuentas y del funcionamiento del Hospital Municipal- el entonces
Consejal de Hacienda realizó el día 25 de Mayo de 1.982 una declara-
ción en las que explicó como en el Hospital había unas pérdidas
aproximadas de 700.000 pesetas. En el día 1.982 pérdidas cercanas
a las 80.000 pesetas, y que, desde el 1.982 hasta 1.983, debido
a un incremento de costes, especialmente "de personal y alimentación",
se había llegado a más de 27 millones de pesetas. Según recoge en
su informe fechado el 21 de Mayo de 1.983 el entonces gerente, las
pérdidas del Hospital aumentan a millón por mes.

Esta importante evolución va coincidiendo con un incremento
proporcional de las actividades del Hospital, por lo que se consideran
necesarias explicaciones convenientes acerca de la actividad citada
de pérdidas, hasta entonces desconocidas.

Las pérdidas hasta ahora realizadas han motivado sobre irregularidad
de económicas, laborales y de suministro de material -dentado-
pérdidas públicas en su momento y ahora lamentables-, y en octubre
de 1.983, el Grupo Municipal IU presenta una Moción al Pleno del
Ayuntamiento con el fin de aclarar las causas y venir un exacto
conocimiento de la situación económica real del Hospital Municipal
"Ganta Justa", en la que se solicita la realización de una auditoría-
de cuentas y la creación de una comisión de investigación formada
por miembros de todos los grupos que integran la Corporación Municipal.
Posterior que fue rechazada por el grupo mayoritario del PSOE.

En febrero de 1.984 se han a conocer a los grupos municipales
las cuentas de los años 1.982 y 1.983, las cuales, tras un somero
análisis, reflejan un considerable aumento de las pérdidas, presentando
el Hospital Municipal una situación de insostenible técnica absoluta.

La petición de explicaciones al equipo de gobierno municipal
por parte de Izquierda Unida, sobre la insostenible situación a la
que se ha llevado el Hospital, es respaldada con el más absoluto
afianzamiento, una vez más.

No es hasta Junio de 1.984 cuando se conoce una Comisión
de Hacienda para "analizar el Balance de Situación y la Cuenta de
Resultados al 31-12-1.983 correspondiente al Hospital Municipal
"Ganta Justa", que reflejan unas deudas astronómicas, en las que,
a pesar del anuncio del Orden del día, no se da respuesta adecuada
a las diversas de preguntas formuladas por los Consejales de la oposición,
ni se presentan los oportunos documentos que sustentan las
cifras y conceptos expuestos en los Balances y Cuentas que se pre-
sentan "analizar", concluyendo, sin embargo, informaciones,
datos muy significativos.

Comisión de Hacienda en la que el su Presidente es los
miembros del equipo de gobierno presentes respondiendo a las preguntas
irregularidades de gestión y económicas que se les plantean
se analizan las contradicciones en que incurrir los citados
en fin, en la que sin embargo, se concluye por el Sr. Infante



0A6477081

**CLASE 8ª**

Municipal, que las cuentas del Hospital Municipal "Santa Justa" no están siendo fiscalizadas por su servicio. Y desde junio de 1.994, a pesar de las denuncias hechas públicas por IU, hasta la fecha, no se han vuelto a dar explicaciones sobre la situación del Hospital Municipal, ni todavía se han presentado las cuentas correspondientes al pasado ejercicio de 1.994.

A la vista de lo expuesto, Izquierda Unida considera sumamente grave la actividad obstruccionista y opaca de los anteriores responsables del gobierno municipal, ocultando innumerables irregularidades, llegándose, a juicio de IU, a una situación en la que se podría haber estado falseando la realidad contable del Hospital Municipal "Santa Justa".

Por todo ello, con el objetivo de aclarar a los ciudadanos de Villanueva de la Serena lo que ha sucedido en la gestión de nuestro Hospital Municipal y poder dar viabilidad al servicio que ofrece, el Grupo de Concejales de Izquierda Unida - Los Verdes pide al Pleno de la Corporación que acuerde:

- 1º.- Realizar una auditoría en el Hospital Municipal "Santa Justa".
- 2º.- Crear una Comisión de Investigación, compuesta por miembros de todos los grupos, que vaya analizando la gestión llevada a cabo en el mismo.
- 3º.- Configurar un Patronato Municipal, o entidad similar, que rija con total transparencia, eficacia y honradez el futuro funcionamiento del Hospital "Santa Justa", de Vva. de la Serena."

La Srta. Amado Albano recrimina al Sr. Suárez el tono insultante de sus intervenciones invitándole a que demuestre que ella sólo ha pasado por el Hospital para hablar por teléfono; lo que rechaza de plano, recordando al portavoz de Izquierda Unida que la gente está harta de oír este tipo de intervenciones maliciosas y que en el Hospital ha tenido a su disposición toda la documentación para examinarla.

A lo que responde el Sr. Suárez que el cinismo de la portavoz del Partido Socialista no merece ni siquiera contestación.

El Sr. Jiménez García, afirma que en todo este asunto se echa en falta claridad y transparencia, insistiendo en que ya en febrero se habían agotado los doce millones presupuestados para todo el año, sin que se hiciera entonces ninguna modificación de créditos, como se acaba de hacer ahora, por lo que entiende que hay que tener mucho cuidado cuando se habla de la protección de los puestos de trabajo del Hospital.

Antes de someterse el asunto a votación, por el que suscribe se pregunta si va a ser la propia Comisión Informativa de Hacienda la que se instituya en Comisión de Investigación que se solicita.

Como no se registrara ninguna intervención en contra, la Presidencia somete el asunto a votación, y la Corporación, por 13 votos a favor, emitidos por Dª María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, Dª Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, Dª Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido



Municipal, que las cuentas del Hospital Municipal "Santa Justa" no están siendo liquidadas por el servicio. Y desde Junio de 1.944, a partir de las deudas deudas por el Hospital Municipal no se han vuelto a dar explicaciones sobre la situación del Hospital Municipal, ni todavía se han presentado las cuentas correspondientes al pasado ejercicio de 1.944.

A la vista de lo expuesto, Inspector Unida considero sumamente grave la actividad obrerista y de los sectores reaccionarios del gobierno municipal, cuando inmensas irregularidades, ligeros, a juicio de IU, a una situación en la que se podría haber estado trabajando la Unidad Unida - las Verdes pide el Pleno Municipal "Santa Justa".

Por todo ello, con el objetivo de solventar a los ciudadanos de Villanueva de la Serena lo que ha sucedido en la gestión de cuentas Hospital Municipal y poder dar veracidad al servicio que ofrece el Grupo de Concejales de Izquierda Unida - las Verdes pide el Pleno de la Corporación que acuerde:

1.- Realizar una auditoría en el Hospital Municipal "Santa Justa".

2.- Crear una Comisión de Investigación, compuesta por miembros de todos los grupos, que vaya analizando la gestión llevada a cabo en el mismo.

3.- Controlar un Patronato Municipal, o entidad similar, que rije con total transparencia, ética y honestidad el funcionamiento del Hospital "Santa Justa", de Ver. de la Serena.

La Etra. Asado Albaso reconviene al Sr. Suárez el ser inasistente de sus intervenciones tendientes a que demuestre que este edificio pasado por el Hospital para haber por fallado; lo que resulta de plano, recordando al portavoz de Izquierda Unida que la gente está harta de este tipo de intervenciones maliciosas y que en el Hospital se tenía a su disposición toda la documentación para examinarla.

A lo que responde el Sr. Suárez que el contenido de la portada del Partido Socialista no parece ni siquiera contrastada.

El Sr. Jiménez García, afirma que en todo este asunto se está en falta claridad y transparencia, insistiendo en que ya en febrero se habían agotado los 400 millones presupuestados para todo el año, sin que se hiciera entonces ninguna modificación de créditos, como se puede ver en el presupuesto, por lo que entiende que hay que hacer mucho cuidado cuando se habla de la protección de los presupuestos de trabajo del Hospital.

Antes de comenzar el asunto a votación, por el que nuestro se pregunta si va a ser la propia Comisión Informativa de Hacienda la que se encargue de investigar la inversión que se solicita.

Como no se registran ninguna intervención en contra, la Presidencia anuncia el asunto a votación, y la Corporación, por 13 votos a favor, emitidos por Sr. María del Carmen Barahona, Sr. Manuel José Pineda, Sr. Antonio Pineda Barahona, Sr. Esteban López, Sr. José Calzado Trujillo, Sr. José-Luis Díaz López, Sr. Juan José de la Fuente Barahona y Sr. Diego-Angel del Palacio del



0A6477082

CLASE 8ª

Popular); D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo, D. Nicolás Huertas Casado y Dª Rosa Gallego Sánchez (de Izquierda Unida-Los Verdes); y D. José-Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura); ninguno en contra y 6 abstenciones, de D. Francisco García Ramos, D. José-Salvador Cardenal Menea, D. Manuel Loné García, Dª Emilia Palomo Reyes, Dª Mercedes Amado Albano y D. Alfonso Mejías Aunión (del Partido Socialista Obrero Español),
ACUERDA:

1ª.- Realizar una auditoría en el Hospital Santa Justa.

2ª.- Crear una Comisión de investigación, compuesta por miembros de todos los Grupos, que vaya analizando la gestión llevada a cabo en el mismo, designando a tal efecto a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas.

3ª.- Configurar un Patronato Municipal, o entidad similar, que rijan con total transparencia, eficacia y honradez el futuro funcionamiento del Hospital Santa Justa de esta ciudad.

ASUNTO SEXTO.- MOCION DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES SOLICITAN- DO LA INVESTIGACION Y EXIGENCIA DE RESPONSABILIDADES, EN SU CASO, POR LA EXTRACCION DE ARIDOS DEL RIO ZUJAR PARA EL RELLENO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN CENTRO COMERCIAL.

Por el funcionario que suscribe se da lectura al dictamen que emite a este respecto la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras Públicas, Tráfico y Medio Ambiente.

A continuación, Don Francisco-J. de la Fuente Sorzano, portavoz del Partido Popular, anticipa el apoyo de su Grupo a dicha moción por considerar que deben esclarecerse los hechos.

Informa que hace poco ha mantenido contactos con responsables de la Confederación Hidrográfica del Guadiana quienes le manifestaron su sorpresa e indignación por el actual estado de la carretera que une Villanueva de la Serena con Entrerriños debido, al parecer, al intercambio de materiales en relación con la construcción del Centro Comercial Continente. Y añade que GEOCISA ha realizado un estudio a través de sondeos que expresa que el material de la excavación de dicho Centro, no se corresponde con el acordado con la Entidad Local Menor de Entrerriños, que necesitaba material beneficioso para la agricultura y, sin embargo, es material de deshecho.

Por tales motivos, apoya la investigación de las extracciones llevadas a cabo y que se compruebe si se ha contado para ello con la preceptiva licencia.

Contesta la portavoz del Partido Socialista, Dª Mercedes Amado Albano, que el 28 de mayo último hubo Elecciones en Entrerriños, quién eligió libremente a sus gobernantes y entiende que este Ayuntamiento no tiene por qué inmiscuirse en los acuerdos que tomen sus Entidades Locales Menores.

Tras ello, afirma que, en síntesis, lo que ha ocurrido es que Entrerriños dispone de un espacio no fértil y se puso en contacto



CLASE 84

U. Alfonso Mejías Añón del Partido Socialista Obrero Español, D. Francisco García Ramos, D. José Salvador Laribal, Manuel José García, D. Emilio Falcón Reyes, D. Mercedes Añón y D. Alfonso Mejías Añón del Partido Socialista Obrero Español.

ACUERDO:

- 14.- Realizar una auditoría al Hospital Santa Teresa.
- 15.- Crear una Comisión de Investigación, compuesta por miembros de todos los Grupos, que vaya analizando la gestión llevada a cabo en el mismo, designando a tal efecto a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Gastos.
- 16.- Confligir en el Tratamiento Municipal, a entidades similares, que rijan con total transparencia, eficacia y honradez el futuro funcionamiento del Hospital Santa Teresa de esta ciudad.

ASUNTO HECHO -- VOTACION UNIDA LOS VERDES SOLICITAN DO LA INVESTIGACION Y EXIGENCIA DE RESPONSABILIDADES EN SU CASO, POR LA EXTRACCION DE ARENOS DEL R. ELIAS PARA EL HILLERIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN CENTRO COMERCIAL.

Por el Tratamiento que suscribe se da fe de haberse el día que sigue a este respecto la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras Públicas, Trabajo y Medio Ambiente.

A continuación, por Francisco J. de la Fuente Soriano portavoz del Partido Popular, anticipo el apoyo de su Grupo a dicha acción por considerar que deben resolverse los hechos.

Informa que hace poco ha mantenido contacto con representantes de la Confederación Hidrográfica del Guadiana quienes le han informado de la situación por el actual estado de la carretera que une Villanueva de la Serena con Entreríos debido al aumento del nivel de las aguas en relación con la construcción del Centro Comercial Continental. Y añade que dicha información se está a través de algunos que expresa que el estado de la carretera de dicho Centro, se corresponde con el acuerdo con la Entidad Local Menor de Entreríos, que mediante material pedregoso para la agricultura y, sin embargo, se material de desecho.

Por tales motivos, sugiere la investigación de las extracciones llevadas a cabo y que se compruebe si se ha actuado para ello con la prescripción legal.

Contra la portavoz del Partido Socialista, D. Mercedes Añón Añón, que el 28 de mayo último tuvo lugar en Entreríos, quedó legitimado a sus representantes y miembros que para el momento no tiene por qué intervenir en los acuerdos que formalizan las Entidades Locales Menores.

Tras ello, afirma que, en síntesis, lo que ha es que Entreríos dispone de un espacio no fértil y se puso en contacto



0A6477083

CLASE 8ª

con Continente para el intercambio de tierra apta para el cultivo por otro material pedregoso pero que, se ha interpuesto un tercero en el camino, que ha entorpecido lo acordado.

Continúa diciendo que ha de respetarse la autonomía de Entrerriños y que este Ayuntamiento no debe interferir sus acuerdos, pues dicha competencia, en todo caso, corresponde a la Dirección General de Administración Local, como había dicho el Secretario.

Por ello, propone en nombre del Grupo Socialista que la Moción en cuestión sea enviada a Entrerriños para que sea dicha Entidad quien decida lo que ha de hacer al respecto.

Y, acto seguido la Srta. Amado Albano, da lectura al siguiente escrito, de fecha 14 de septiembre de 1.995, que entrega para su incorporación al acta:

""El Alcalde-Pedáneo de la Entidad Local Menor de Entrerriños, Don Manuel-María Merino Velasco, dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, en relación con la moción presentada por I.U. al Pleno villanovense el día 14 de los corrientes y denuncias aparecidas en la Prensa regional en relación con la extracción de áridos en el río Zújar, manifiesta lo siguiente:

Primero: La Entidad Local Menor de Entrerriños, en todo momento ha realizado la venta de áridos con arreglo a la legalidad vigente, en este sentido la primera adjudicación se realizó en 1.986/ y no en 1.991 como señala I.U., esta adjudicación se realizó por un año con posibilidad de prórrogas, mediante acuerdo por unanimidad de la Junta Vecinal con fecha 27/10/86.

Para esta adjudicación se solicitó autorización a la Junta de Extremadura, Consejería de Industria, Energía y Minas, siendo concedida la misma.

Al extractor de los áridos, por la citada Consejería se le exige la constitución de un aval bancario por importe de 800.000.- ptas., para responder de la restauración ecológica de la zona, responsabilidad que entendemos debe ser exigida, en su caso, por la Consejería de referencia al extractor y no al Ayuntamiento.

Segundo: Con posterioridad, con fecha 20/9/91, la Junta Vecinal, realiza una nueva adjudicación la que se realizó por subasta pública, a la que concurren varios profesionales del ramo, adjudicándose el contrato al mejor postor.

Tercero: En cuanto a la permuta de la zorra natural realizada por la tierra vegetal procedente del centro comercial que se construye en Villanueva de la Serena, se realizó pensando sobre todo el en bien social, pues con el relleno realizado se ha recuperado parte de la finca y que en un futuro puede ser aprovechada para labores agrícolas, en ningún momento se han arrancado árboles como se ha denunciado en los medios de comunicación, en todo caso, este acuerdo se tomó por unanimidad de todos los componentes de la Junta Vecinal.

Por último, esta Alcaldía quiere realizar las siguientes aclaraciones:

En el periodo comprendido entre los años 1.987 y 1.991, en la Junta Vecinal existía un Vocal de I.U., el cual en ningún momento se opuso a los acuerdos adoptados, tomándose todos ellos por unanimidad de todos sus componentes.

086477083



CLASE B2

por Continente para el Intercambio de Tierra este para el cultivo por otro material necesario para que, así de intercambio en terreno en el camino, que ha establecido lo acordado.

Continúa diciendo que ha de respetarse la autonomía de Entidades y que este Ayuntamiento no debe intervenir sus asuntos, pues dicha competencia, en todo caso, corresponde a la Dirección General de Administración Local, como habla dicho el Sr. Secretario.

Por ello, propone en nombre del Grupo Socialista que la Moción en cuestión sea enviada a Entidades para que sea dicha Entidad quien decida lo que ha de hacer al respecto.

Y, acto seguido la Srta. Anabel Albero, de lectura al siguiente escrito, de fecha 14 de septiembre de 1.985, que entrega para su incorporación al acta:

El Alcalde-Presidente de la Entidad Local Menor de Entreríos, Don Manuel María Nieto Valasco, dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, en relación con la moción presentada por I.U. al Pleno Villanovense el día 14 de los corrientes y huncionales aparecidas en la prensa regional en relación con la extracción de áridos en el río Béjar, manifiesta lo siguiente:

Primero: La Entidad Local Menor de Entreríos, en todo momento ha realizado la venta de áridos con arreglo a la legislación vigente, en este sentido la primera adjudicación se realizó en 1.980 y no en 1.981 como señala I.U., esta adjudicación se realizó por un año con posibilidad de prórroga, mediante acuerdo por unanimidad de la Junta Vecinal con fecha 27/10/80.

Para esta adjudicación se solicitó autorización a la Junta de Extranjería, Consejería de Industria, Energía y Minas, siendo concedida la misma.

Al extenderse de los áridos, por la citada Consejería se le exige la constitución de un aval bancario por importe de 800.000.- pes., para responder de la restitución ecológica de la zona, responsabilidad que entendemos debe ser exigida, en su caso, por la Consejería de Referencia al extender y no al Ayuntamiento.

Segundo: Con posterioridad, con fecha 20/IV/81, la Junta Vecinal, realiza una nueva adjudicación la que se realizó por subasta pública, a la que concurren varios profesionales del ramo, adjudicándose al contrato al mejor postor.

Tercero: En cuanto a la permita de la extracción natural cesaría de por la tierra vegetal procedente del cultivo comercial que se cultiva en Villanueva de la Serena, se realizó mediante acuerdo con el ayuntamiento, para con el fin de realizar se de recuperación parte de la línea y que en el futuro pueda ser aprovechada para labores agrícolas, en ningún momento se han efectuado labores como se ha denunciado en los medios de comunicación, en todo caso, este acuerdo se tomó por unanimidad de todos los componentes de la Junta Vecinal.

Por último, esta Alcaldía quiere realizar las siguientes aclaraciones:

En el período comprendido entre los años 1.987 y 1.988 en la Junta Vecinal existe un Vocal de I.U., el cual en momento se ocupó a los asuntos adjudicados, tomándose los acuerdos por unanimidad de todos sus componentes.





0A6477084

CLASE 8ª

Por otro lado y para terminar, decir que la extracción de todos estos áridos se ha realizado en una parcela de propiedad de la E.L.M. de Entrerriños, situación que se puede acreditar mediante el correspondiente título de propiedad, que todos los permisos y autorizaciones se han realizado con conocimiento de la guardería y Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Por otro lado señalar que, además de las extracciones autorizadas por la E.L.M. de Entrerriños, por la empresa adjudicataria se han solicitado otros permisos en la zona de dominio público del río y Zona de Policía, las que han contado en todo momento con los permisos reglamentarios y autorizaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Comisaría de ... autorizaciones que por otro lado han permanecido en exposición al público precisamente en los tabloneros de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Vva. de la Serena, sin que los señores de I.U. hayan presentado ninguna clase de reclamación."""

Finaliza su intervención la Srta. Amado reiterando su propuesta de remitir la Moción a Entrerriños para que decida al respecto dicha Entidad.

Seguidamente, interviene el Concejal de Izquierda Unida -Los Verdes, D. Pedro Segador Salcedo, quien se muestra en total desacuerdo con la intervención anterior, calificando a la portavoz socialistas como "vendedora de mulas ciegas" pues, según su versión de lo ocurrido, difiere mucho de lo hasta ahora explicado.

Aclara que se trata de una extracción de áridos que se iban a utilizar para el acondicionamiento de las obras de construcción del Centro Comercial Continente, y proponían en su Moción que se depuraran responsabilidades al carecerse de la pertinente licencia por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, ni la dirección de técnico adecuado, requisitos necesarios en las zonas de dominio público, lo cual -dice- ha causado un importante daño medio ambiental.

Pero hoy -continúa el Sr. Segador-, con los datos que se conocen a través de la Comisión de Urbanismo, estima que esto tiene todas las trazas de un apañío entre Aridos de Entrerriños y el Alcalde de Entrerriños, del que pueden derivarse pingües beneficios que no se sabe quien los cobra, pues se trata de un montante de unos 30 millones de pesetas el importe de los 100.000 metros cúbicos de zahorra extraída, a cambio de un volumen similar de la tierra de Continente que, por otra parte, no ha tapado todos los huecos producido en el río procedentes de extracciones anteriores (unas 4 has. en total).

Continúa diciendo que fue dicha empresa la que debía tapar los huecos anteriores pues ella los abrió, y sin embargo, ni los tapó entonces ni ahora, y para colmo, el Alcalde de Entrerriños dice ahora que se trata de un asunto de interés social.

Y recuerda en este momento que el anterior Alcalde de Villanueva entregó 30 has. de terrenos a la Junta de Extremadura para que nos mandaran la basura de un montón de pueblos.

Prosigue el Sr. Segador diciendo que el acuerdo entre la citada empresa y el Alcalde de Entrerriños le parece inverosímil y deja entrever corruptela.

Rechaza la propuesta de inhibirse y dejar el asunto en manos de Entrerriños y propone que se siga investigando, solicitando

086477084



CLASE 84

Por otro lado señalar que, además de las extracciones autorizadas se han realizado con conocimiento de la Guardia y Comandancia Hidrográfica del Guadiana.

Por otro lado señalar que, además de las extracciones autorizadas se han realizado con conocimiento de la Guardia y Comandancia Hidrográfica del Guadiana.

Finalizar su intervención en esta Junta de Gobierno en el momento que decida el Sr. Alcalde.

Seguidamente, interviene el Concejal de la Junta de Gobierno Sr. Pedro Segura Salgado, quien se muestra en total acuerdo con la intervención anterior, calificando a la propuesta de "vendedora de agua dulce", pues, según su versión de la cuestión, difiere mucho de lo que se expone.

Así mismo, por lo que se trata de una extracción de aguas que se va a utilizar para el acondicionamiento de las obras de construcción del Centro Comarcal de Estudios, y proponen en su nombre que se denuncie la responsabilidad de la participación licitadora por parte de la Comandancia Hidrográfica del Guadiana, en la dirección de técnica adecuada, repárese necesario en las zonas de dominio público, lo cual ha causado un perjuicio de carácter ambiental.

Por lo que continúa el Sr. Segura, con los datos que se conocen a través de la Comisión de Estudios, según por esta Junta de Gobierno se trata de un agua entre las de Entreríos y el Alcaide de Entreríos, del que pueden derivarse grandes beneficios que no se sabe quien los cobra, pues se trata de un contrato de unos 30 millones de pesetas al importe de los 100.000 metros cúbicos de aguas extraídas, a cambio de un volumen similar de la tierra de Entreríos que, por otra parte, se ha cedido toda la zona productiva en el tipo procedente de extracciones anteriores (masa 4 ha. en total).

Continúa diciendo que la misma empresa la que debía pagar los buenos momentos para ella los días, y sin embargo, ni los días entonces ni ahora, y para colmo, el Alcalde de Entreríos dice ahora que se trata de un asunto de interés social.

Y recuerda en este momento que el anterior Alcalde de Villa Nueva entregó 30 ha. de terreno a la Junta de Extranjeros para que nos enseñaran la manera de un contrato de posesión.

Por lo que el Sr. Segura continúa que el acuerdo entre esta empresa y el Alcalde de Entreríos la parece inverosímil y deja un sabor amargo. Recuerda la propuesta de impedir y dejar el acuerdo de Entreríos y propone que se siga investigando, solicitando





0A6477085

CLASE 8ª

de Confederación Hidrográfica del Guadiana -que mantiene un sospechoso silencio- se pronuncie sobre la legalidad o ilegalidad de la extracción así como del acuerdo entre la citada empresa y el Ayuntamiento de Entrerriós.

A continuación, Don José-Antonio Jiménez García, portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, afirma que la Srta. Amado ha traído aquí la voz del Alcalde de Entrerriós cuando, por otra parte, pide que se estudie allí el asunto, lo que resulta incoherente.

Recuerda que sólo se trata de investigar y depurar responsabilidades dado que a todos debe preocuparnos el medio ambiente y la protección de nuestro patrimonio, razón por la cual adelanta su voto favorable.

Le responde la Srta. Amado que el Grupo Socialista mantiene la misma postura desde el gobierno municipal que desde la oposición, lo que denota coherencia en la militancia.

En respuesta ahora al Sr. Segador, manifiesta que no le extraña cuanto pueda decir pues está acostumbrado a mentir y hacer toda clase de artimañas para conseguir lo que quiere, como por ejemplo superponer fotografías o sustraer documentos.

Afirma que el Alcalde de Entrerriós ha estado durante todo el verano cogiendo tomates mientras otros se permiten el lujo de irse dos meses de vacaciones con dinero público.

Tras señalar que el Partido Socialista en Villanueva está en la oposición y no como otros que están en gobiernos conjuntos, reitera la propuesta antes expresada.

Contesta el Sr. Segador Salcedo, en cuanto a la desaparición de documentos, que le parece mentira que ahora se quejen los Concejales socialistas en la prensa de que el Partido Popular les niega el acceso a la documentación municipal, cuando lo mismo les ha ocurrido a los Concejales de Izquierda Unida al solicitar reiteradamente acceso a la documentación siéndole negada una y otra vez por el Sr. Cardenal, o en otras ocasiones, se les ponía un funcionario como vigilante -al que incluso se le amenazó con un expediente sancionador-. A este respecto, reconoce ahora que llegaron a burlar la presencia de dicho funcionario para así poder obtener fotocopias de documentos que son públicos y a los que la ley les concede acceso.

Asimismo, recuerda que la Sra. Palomo Reyes también se negó a celebrar una reunión de la Comisión Informativa de Medio Ambiente que presidía, a pesar de haberlo solicitado dos Concejales, como era preceptivo.

Finalizado el largo debate, la Presidencia somete a votación la propuesta del Partido Socialista Obrero Español, la cual es rechazada por 6 votos a favor, emitidos por los Concejales de dicho Grupo: D. Francisco García Ramos, D. José-Salvador Cardenal Menea, D. Manuel Loné García, Dª Emilia Palomo Reyes, Dª Mercedes Amado Albano y D. Alfonso Mejías Aunión; y 13 en contra, emitidos por: Dª María del Carmen Serradila Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, Dª Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, Dª Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular); D. Manuel Suárez Requero,

008477085



CLASE DE

de Conferencia... se permite... en virtud de la...

La respuesta... se permite... en virtud de la...





0A6477086



CLASE 8ª

D. Pedro Segador Salcedo, D. Nicolás Huertas Casado, y D^a Rosa Gallego Sánchez (de Izquierda Unida); y Don José-Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura).

Asimismo, somete a votación la propuesta contenida en la Moción del Grupo Izquierda Unida - Los Verdes, la cual es aceptada por 7 13 votos a favor, emitidos por los Concejales del Partido Popular, Izquierda Unida - Los Verdes y Socialistas Independientes de Extremadura; y 6 en contra, emitidos por los Concejales del Partido Socialista Obrero Español, todos ellos anteriormente citados.

En consecuencia, la Corporación, ACUERDA:

Requerir a la Confederación Hidrográfica del Guadiana para que informe si ha autorizado la extracción de áridos en la parcela número 5002 del Polígono 17 del Catastro de Rústica de este término municipal (Entrerríos) y en qué términos, y si afecta al dominio público o es de zona de policía del cauce para, posteriormente, continuar con la investigación del asunto.

ASUNTO SEPTIMO.- APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE DEL POLIGONO N° 2 DEL ENCLAVE 5-A: PLAZA DE LA ESTACION.

En primer lugar, se da lectura por el Secretario que suscribe al dictamen que al respecto emite la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras Públicas, Tráfico y Medio Ambiente, cuyo tenor literal es el siguiente:

"" Examinadas las alegaciones formuladas por D. Alvaro González -/ Bordallo, que actúa en nombre propio; por D. Felipe A. de Lama Santos, / que actúa en representación de RENFE como Jefe de Patrimonio y Relaciones externas de Renfe en Extremadura; y por D. José Martínez Jiménez, que -/ actúa en representación de Confederación Hidrográfica del Guadiana del / Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, como Ingeniero Jefe de Servicio.

Visto el informe emitido al respecto por el Sr. Arquitecto municipal, que literalmente dice:

"" Vistas y estudiadas las solicitudes de informe formuladas por la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento sobre las tres alegaciones presentadas a la Aprobación Inicial por el Pleno de la Corporación de fecha 20/MAYO/1.995, en el expediente del ESTUDIO DE DETALLE DEL POLIGONO N° 02 DEL ENCLAVE 5.A.: PLAZA DE LA ESTACION, publicándose dicho acuerdo de Pleno de la Aprobación Inicial en el Diario Oficial de Extremadura n° 75, de fecha 27/JUNIO/1.995 y en el Diario HOY, de fecha 25/JUNIO/1.995, y se comprueba lo siguiente sobre el documento del Estudio de Detalle:



CLASE B*

El Sr. D. Pedro Bagoña Salcedo, D. Nicolás Álvarez García, y D. José Salgado Sánchez (de Izquierda Unida); y D. José Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura).

Asimismo, solicita a usted la propuesta contenida en la No. 10 del Grupo Parlamentario Unida - Los Verdes, la cual es aprobada por el voto a favor, emitido por los Concejales del Partido Popular, Izquierda Unida - Los Verdes y Socialistas Independientes de Extremadura; y 6 en contra, emitido por los Concejales del Partido Socialista Obrero Español, todos ellos anteriormente citados.

En consecuencia, la Corporación, AMENDA.

Respecto a la Confederación Interregional del Guadiana para que informe al Sr. autorizada la extracción de áridos en la parcela número 5005 del Polígono 19 del Catastro de Buitras de esta ciudad municipal (Contratos) y en qué términos, y si afecta al dominio público o no de zona de policía del cauce para, posteriormente, continuar con la investigación del asunto.

AGUANTE DICTAMEN -- APROBADO -- FAVORABLE, EL PROCESO, DEL ESTADO DE DERECHO DEL MUNICIPIO Nº 1 DEL ENCLAVE 2-A PLAZA DE LA ESCUELA.

En primer lugar, se ha leído por el Secretario del Ayuntamiento el dictamen que al respecto existe la Comisión Interactiva Permanente de Urbanismo, Obras Públicas, Tráfico y Medio Ambiente, cuyo tenor literal es el siguiente:

"... Examinadas las alegaciones formuladas por D. Álvaro González Berdallo, que actúa en nombre propio por D. Felipe A. de Lara Ferraz, que actúa en representación de HERRERA con sede de Paratimon y Refinerías de Buitras de Buitras en Extremadura; y por D. José Martínez Jiménez, que actúa en representación de Confederación Interregional del Guadiana del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, como integrante de este de servicio.

Visto el informe emitido al respecto por el Sr. Arquitecto municipal, que literalmente dice:

"... Vistos y examinadas las solicitudes de informes formuladas por la Alameda-Pedregosa de esta Urbanidad, y con vistas a las alegaciones presentadas a la Comisión Interactiva Permanente de Urbanismo, Obras Públicas, Tráfico y Medio Ambiente, en el Pleno de la Corporación de fecha 20/04/2011, en el expediente del expediente de DERECHO DEL MUNICIPIO Nº 01 DEL ENCLAVE 2-A PLAZA DE LA ESCUELA, publicándose dicho acuerdo de Pleno de la Corporación Interactiva Permanente de Urbanismo, Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente en el Diario Oficial de Extremadura nº 72 de fecha 27/04/2011 y en el B.O. de fecha 28/04/2011, y se comprueba la siguiente alegación del Estado de Derecho:



0A6477087

CLASE 8ª

1.- Se trata de un instrumento de planeamiento que desarrolla un planeamiento superior, como es el documento de MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VILLANUEVA DE LA SERENA, en el ENCLAVE 5.A.: PLAZA DE LA ESTACION. MODIFICACION DE LA CLASIFICACION DEL SUELO A SUELO URBANO, ZONA ENCLAVE, aprobado definitivamente por Resolución de la Comisión de Urbanismo de Extremadura de fecha 24/FEBRERO/1.993, y publicado en el D.O.E. nº 69 de fecha 12/JUNIO/1.993.

2.- De acuerdo con las prescripciones de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Real Decreto Legislativo 1/1.992, de 26 de Junio (Ley del Suelo, en adelante), y en su artículo 91 establece lo siguiente sobre los Estudios de Detalle:

Apartado 2. "Su contenido tendrá por finalidad prever o reajustar, según los casos:

a) El señalamiento de alineaciones y rasantes; y/o
b) La ordenación de los volúmenes de acuerdo con las especificaciones de planeamiento."

Apartado 3. "Los Estudios de detalle mantendrán las determinaciones del planeamiento, sin alterar el aprovechamiento que corresponde a los terrenos comprendidos en el estudio. En ningún caso podrán ocasionar perjuicio ni alterar las condiciones de la ordenación de los predios colindantes."

A la vista de las alegaciones y escritos presentados se procede a emitir el correspondiente informe técnico, comprobando lo siguiente sobre cada una de las alegaciones, según su orden cronológico de registro de entrada en este Ayuntamiento:

ALEGACION Nº 1 DE D. ALVARO GONZALEZ BORDALLO.

En escrito de fecha de registro de entrada en este Ayuntamiento 14/JULIO/1.995, nº de registro de entrada 3.994, por D. ALVARO GONZALEZ BORDALLO, que actúa en nombre propio, se comprueban los siguientes extremos sobre la alegación:

a) Sobre los apartados PRIMERO y SEGUNDO de la alegación, y de acuerdo con la documentación registral aportada por Dª JUSTA ATANASIO GONZALEZ, esposa de D. RICARDO ACERO RAMOS, en el período de exposición pública de la MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VILLANUEVA DE LA SERENA, en el ENCLAVE 5.A.: PLAZA DE LA ESTACION, referida en el punto 1.- del presente informe, se comprueba que el POLIGONO Nº 03 se compone de las siguientes fincas registrales con las siguientes superficies registrales:

- Finca nº 13.436 de 244 m2. de extensión superficial.
- Finca nº 17.499 de 1.752 m2. de extensión superficial
- Finca nº 17.490 de 520 m2. de extensión superficial.
- Finca nº 18.309 de 1.595 m2. de extensión superficial
- Finca nº 17.491 de 564 m2. de extensión superficial.

Esta última finca, la finca registral nº 17.491, con dimensiones de 6 ml. de fachada por 94 ml. de fondo, se trata de una finca en proindiviso de la que le corresponde a Dª JUSTA ATANASIO GONZALEZ la parte de "TRES CUARTAS PARTES PROINDIVISAS DE LA MITAD INDIVISA", y en la que se desarrolla un apartadero de 6 ml. de ancho por 36 ml. de fondo.

La suma de las superficies de las fincas de Dª JUSTA ATANASIO GONZALEZ en el polígono nº 3 es de 4.675 m2., es decir, la superficie que consta en el documento de la Modificación Puntual.

086477087



CLASE BA

1.- Se trata de un instrumento de planeamiento que describe un plan maestro superior, como es el documento de modificación general del Plan General de Ordenación Urbana de Villavieja de la Sierra, en el artículo 2.º de la Ley de la Estación. MODIFICACION DE LA CLASIFICACION DEL SUELO A SUELO URBANO. Dicha Ley, aprobada por el Parlamento de Extremadura el día 14 de Julio de 1994, y publicada en el B.O.E. nº 24 de Julio de 1994.

2.- De acuerdo con las prescripciones de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, para Decreto Legislativo 1/1994, de 14 de Julio de 1994, en su artículo 1.º y en su artículo 2.º establece la siguiente norma de detalle:

Artículo 2.º "Se concederá el suelo por finalidad urbanística, según los casos:

a) El establecimiento de viviendas y viviendas y viviendas y viviendas de los volúmenes de acuerdo con las especificaciones de planes/planes."

Artículo 3.º "Las limitaciones de detalle se establecerán las especificaciones del planeamiento, sin perjuicio de aprovecharse los cursos de las zonas comprendidas en el artículo. En ningún caso podrá ocasionar perjuicio ni afectar las condiciones de la ordenación de los predios urbanísticos."

A la vista de las especificaciones y normas prescrites de detalle a aplicar al correspondiente Plan Maestro, según establecido en el artículo 1.º de la Ley de la Estación, en cada uno de los supuestos de detalle de esta ordenación:

RESOLUCION Nº 1 DE D. ALVARO GONZALEZ BERNALDO.

En virtud de la fecha de registro de entrada en este Ayuntamiento de 14/07/94, nº de registro de entrada 2.794, por D. ALVARO GONZALEZ BERNALDO, que actúa en nombre propio, se concede las siguientes extensiones sobre la estación:

- a) Sobre los apartados PRIMER y SEGUNDO de la estación y de acuerdo con la documentación registral aportada por D. JUAN ANTONIO GONZALEZ, esposo de D. RICARDO AGUIRRE RAMOS, en el período de exposición pública de la modificación general del Plan General de Ordenación Urbana de Villavieja de la Sierra, en el artículo 2.º de la Ley de la Estación, se concede en el punto 1.º del presente artículo, se concede que el artículo 2.º de la Ley de la Estación, se concede con las siguientes especificaciones registrales:
 - Línea nº 17.452 de 144 m. de extensión superficial.
 - Línea nº 17.453 de 1.121 m. de extensión superficial.
 - Línea nº 17.454 de 730 m. de extensión superficial.
 - Línea nº 17.455 de 1.202 m. de extensión superficial.
 - Línea nº 17.456 de 284 m. de extensión superficial.
- Para dicha línea, la línea registral nº 17.457, con dimensiones de 6 m. de fachada por 31 m. de fondo, se trata de una línea no prohibida de la que la correspondiente D. JUAN ANTONIO GONZALEZ es parte de "TERCER CLASIFICACION DE LA TIPOLOGIA URBANA", y en la que se describe un apartado de 6 m. de ancho por 31 m. de fondo.



0A6477088

CLASE 8ª

b) Sobre los apartados TERCERO y CUARTO de la alegación, y según las prescripciones de la Ley del Suelo y del Plan General de Ordenación Urbana vigente en Villanueva de la Serena, se informa:

b.1) El ESTUDIO DE DETALLE se adapta al Polígono de Actuación fijado en la referida Modificación Puntual, así como a sus condicionantes urbanísticos de usos y aprovechamientos.

b.2) La superficie registral de 6.220 m². difiere de la superficie prevista en la Modificación Puntual del P.G.O.U. de 6.250 m²., en 30 m²., pero sin interferir en otras propiedades, según lo expuesto en el presente informe.

b.3) La ordenación de los viales -1-, -2-, -3-, -4- y -5- venía definida en el documento de la Modificación Puntual, plano 03: ORDENACION GENERAL de escala 1/1.000, manteniéndose los viales -2-, -4- y -5- según el estado inicial de vigencia del P.G.O.U. (aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz con fecha 28/FEBRERO/1.983 y publicado en el B.O.P. con fecha 05/MARZO/1.983).

b.4) La finca propiedad de D. Alvaro González Bordallo que corresponde a la finca registral nº 17.493, se ubica en el vial nº 5 de la ORDENACION GENERAL de la Modificación Puntual, y en su inscripción 8ª lo define como "Terreno destinado a a calle particular, al Sitio de camino de Magacela, en este término de ocho metros de ancho por noventa y dos metros de largo,..." , ancho que se respeta en el Proyecto de Urbanización (8 + 2 ml.), y que erróneamente viene acotado en el plano 05: ORDENACION ACTUAL DEL POLIGONO (SEGUN NORMAS DEL ENCLAVE -5A), de escala 1/200, del Estudio de Detalle, con 7 + 3 ml. de ancho el referido vial -5-, debiéndose rectificar dicha acotación en el Estudio de Detalle.

Por todo lo expuesto, no procede la alegación del Sr. González Bordallo.

ALEGACION Nº 2 DE RENFE.

En escrito de fecha de registro de entrada en este Ayuntamiento 19/JULIO/1.995, nº de registro de entrada 4.084, por D. FELIPE A. DE LAMA SANTOS, que actúa en representación de RENFE como Jefe de Patrimonio y Relaciones Externas de Renfe en Extremadura, se comprueban los siguientes extremos sobre la alegación:

a) No se trata de una Modificación Puntual, ésta fue tramitada y aprobada definitivamente según se describe en el apartado 1.- del presente informe.

b) El ESTUDIO DE DETALLE se adapta al Polígono de Actuación fijado en la referida Modificación Puntual, así como a sus condicionantes urbanísticos de usos y aprovechamientos, así como que la ordenación de los viales -1-, -2-, -3-, -4- y -5- venía definida en el documento de la Modificación Puntual, plano 03: ORDENACION GENERAL de escala 1/1.000.

086477088



CLASE 88

El Sr. D. Juan José Martínez y García, en su calidad de representante de la Asociación de Agricultores de Badajoz, solicita la inscripción de un terreno en el catastro de la provincia de Badajoz, con los datos que se indican a continuación:

1.º El terreno se sitúa en el término municipal de Badajoz, en la zona de urbanización denominada "Urbanización de Badajoz", con una superficie de 1.000 metros cuadrados.

2.º La superficie registral de 1.000 metros cuadrados se sitúa en el término municipal de Badajoz, en la zona de urbanización denominada "Urbanización de Badajoz", con una superficie de 1.000 metros cuadrados.

3.º La ordenación de los datos de la inscripción se realiza en el documento de inscripción de la zona de urbanización denominada "Urbanización de Badajoz", con una superficie de 1.000 metros cuadrados.

4.º La inscripción de D. Juan José Martínez y García, en su calidad de representante de la Asociación de Agricultores de Badajoz, se realiza en el término municipal de Badajoz, en la zona de urbanización denominada "Urbanización de Badajoz", con una superficie de 1.000 metros cuadrados.

Por todo lo expuesto, se procede a la inscripción del Sr. D. Juan José Martínez y García.

ALCALDE N.º 1 DE BADAJOZ

En su virtud, se procede a la inscripción de los datos que se indican a continuación:

El Sr. D. Juan José Martínez y García, en su calidad de representante de la Asociación de Agricultores de Badajoz, solicita la inscripción de un terreno en el catastro de la provincia de Badajoz, con los datos que se indican a continuación:

1.º El terreno se sitúa en el término municipal de Badajoz, en la zona de urbanización denominada "Urbanización de Badajoz", con una superficie de 1.000 metros cuadrados.



0A6477089



CLASE 8ª

c) La ordenación del enclave 5.A. PLAZA DE LA ESTACION en todos sus polígonos se desarrollan sobre terrenos ajenos a RENFE, y sus accesos y viales no afectan a terrenos de RENFE, respetándose los terrenos de dominio público y de servidumbre, según la Ley 16/1.987 de 30 de Julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (L.O.T.T.), su Reglamento aprobado por Real Decreto 1.211/1.990 de 28 de Septiembre, siendo necesario contar con las autorizaciones de RENFE que procedan, con anterioridad al inicio de las obras.

Por todo lo expuesto, no procede la alegación del Sr. de Lama Santos, en representación de RENFE.

ALEGACION N° 3 DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA.

En escrito de fecha de registro de entrada en este Ayuntamiento 14/AGOSTO/1.995, n° de registro de entrada 4.604, por D. JOSE MARTINEZ JIMENEZ, que actúa en representación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, como Ingeniero Jefe de Servicio, se comprueban los siguientes extremos sobre la alegación:

a) No se afectan terrenos del Dominio Público Hidráulico y la actuación se desarrolla a más de 100 ml. de cualquier cauce público, según consta en el informe.

Por todo lo expuesto, no procede la alegación del Sr. Martínez Jiménez, en representación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

La Comisión, con los votos a favor de la Sra. Cerezo López, de/ la Fuente Sorzano, García Ramos y Mejías Aunión, la abstención del Sr. / Jiménez García y el voto en contra del Sr. Segador Salcedo, eleva al Ple no el siguiente DICTAMEN:

1º.- desestimar las alegaciones presentadas por D. Alvaro González Bordallo; por D. Felipe A. de Lama Santos, que actúa en representación de Renfe; y por D. José Martínez Jiménez, que actúa en representación de Confederación Hidrográfica del Guadiana.

2º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de iniciativa particular del Polígono nº 2 del Enclave 5-A, Plaza de la Estación, / en las mismas condiciones a que se refiere la aprobación inicial.

3º.- Facultar al Sr. Alcald para dictar cuantos actos sean precisos en orden a la ejecución de este acuerdo."

.../...



El presente informe se refiere a la ejecución del presupuesto de la Diputación de Badajoz para el ejercicio de 1988. En el mismo se detallan los ingresos y egresos, así como el saldo de los ejercicios anteriores. El informe es el resultado de un estudio realizado por el personal de la Administración de la Diputación de Badajoz.

Por todo lo expuesto, se propone la aprobación del presente informe por parte del Pleno de la Diputación de Badajoz.

ALTERNATIVA Nº 1 DE LA CONSTITUCIÓN HIPCOCÉNICA DEL MUNICIPIO

El presente informe se refiere a la ejecución del presupuesto de la Diputación de Badajoz para el ejercicio de 1988. En el mismo se detallan los ingresos y egresos, así como el saldo de los ejercicios anteriores. El informe es el resultado de un estudio realizado por el personal de la Administración de la Diputación de Badajoz.

El presente informe se refiere a la ejecución del presupuesto de la Diputación de Badajoz para el ejercicio de 1988. En el mismo se detallan los ingresos y egresos, así como el saldo de los ejercicios anteriores. El informe es el resultado de un estudio realizado por el personal de la Administración de la Diputación de Badajoz.

Por todo lo expuesto, se propone la aprobación del presente informe por parte del Pleno de la Diputación de Badajoz.

La Comisión, con los votos a favor de la Srta. Carola López, Sr. Juan García, Sr. Juan García y Sr. Juan García, la abstención del Sr. Juan García y el voto en contra del Sr. Juan García, eleva al Pleno el siguiente DICTAMEN:

1.- Denegar las solicitudes presentadas por D. Álvaro González por D. Felipe A. de Lama Santos, que están en trámite. / 2.- Denegar las solicitudes presentadas por D. Juan Martínez Jiménez, que están en trámite. / 3.- Denegar las solicitudes presentadas por D. Juan Martínez Jiménez, que están en trámite.

4.- Aprobar definitivamente el informe de Detalles de Ingresos y Gastos del Polígono nº 2 del Encabe 5-A. Fianza de la Fianza de las mismas condiciones a que se refieren la oposición anterior.

5.- Facultar al Sr. Alcalde para dictar cuantos actos sean precisos en orden a la ejecución de este acuerdo.



0A6477090

CLASE 8ª

Acto seguido, el portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, anticipa el voto favorable de su Grupo tanto en este asunto como en los dos siguientes del Orden del día, lo que justifica en aras de favorecer el desarrollo urbanístico de la zona y ante situaciones consolidadas como son las modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana ya aprobadas inicialmente a instancias del equipo de gobierno anterior.

No obstante, con respecto a lo manifestado por los Concejales de Izquierda Unida en la Comisión Informativa de Urbanismo, adelanta que se va a contemplar la posibilidad, tanto desde la Comisión de Urbanismo como desde la de Hacienda, de contemplar en el próximo Presupuesto el acometer la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

Por su parte, la portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D^a Mercedes Amado Albano, manifiesta que su Grupo asume la gestión urbanística llevada a cabo durante su mandato para posibilitar el desarrollo de la ciudad, anticipando, asimismo, su voto favorable en este asunto.

El portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, D. Manuel Suárez Requero, una vez manifestado que los argumentos expuestos son idénticos, recoge el compromiso del Partido Popular que estima muy interesante añadiendo que lo tendrán en cuenta.

En cuanto a la postura de su Grupo, anticipa que no van a votar a favor de estos asuntos en pura coherencia con lo manifestado en una moción y reiterado varias veces más, con posterioridad, por considerar que las modificaciones puntuales hasta ahora acometidas sólo han servido para alimentar especulaciones de algunos constructores, debiendo realizarse una revisión del Plan General en lugar de tantas modificaciones puntuales.

Don José-Antonio Jiménez García, por Socialistas Independientes de Extremadura, afirma que también pidió en la Comisión la revisión del Plan y su abstención en estos tres asuntos del Orden del día, añadiendo que, en su día, el Plan General se cumplió pero que ahora se está produciendo un crecimiento desordenado y que las modificaciones puntuales no solucionan los problemas, por lo que debe abrirse un gran debate en el que estén presentes todos los sectores implicados y revisar el Plan General.

Por último, la Srta. Amado, mantiene la postura favorable de su Grupo en coherencia con la línea que mantienen a este respecto y, en cuanto a la revisión del Plan General afirma que habrá que explicar cómo va a incidir en el desarrollo de la ciudad.

Concluido el debate y sometido por la Presidencia el asunto a votación, la Corporación, por 14 votos a favor, emitidos por D^a María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, D^a Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, D^a Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano/ y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular); y D. Francisco García Ramos, D. José-Salvador Cardenal Menea, D. Manuel Loné García, D^a Emilia Palomo Reyes, D^a Mercedes Amado Albano y D. Alfonso Mejías Aunión (del Partido Socialista Obrero Español); cuatro en contra,



Auto acordado, el portavoz del Partido Popular, D. Francisco L. de la Fuente Soriano, anticipa el voto favorable de su grupo tanto en esta sesión como en los dos siguientes del orden del día, lo que justifica en gran medida el desarrollo de las actividades de la zona y entre algunas de ellas cabe citar la modificación del Plan General de Ordenación Urbana ya aprobada anteriormente a instancias del equipo de gobierno anterior.

En el momento, con respecto a lo manifestado por los concejales de la oposición tanto en la Comisión Informativa de Urbanismo, así como en el momento de la votación, tanto desde la Comisión de Urbanismo como desde la de Hacienda, de no votar en el momento de aprobarse el acuerdo de revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

Por su parte, la portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Mercedes Asado Albino, socialista que es grupo minoritario en esta sesión, se pronuncia a favor de la aprobación del acuerdo de revisión del Plan General de Ordenación Urbana, así como de la modificación de las ordenanzas municipales, en voto favorable por parte de su grupo.

El portavoz de Izquierda U. S. - las Verdes, D. Manuel Muñoz Rodríguez, que es portavoz de los grupos minoritarios, se pronuncia a favor de la aprobación del acuerdo de revisión del Plan General de Ordenación Urbana, así como de la modificación de las ordenanzas municipales, en voto favorable por parte de su grupo.

En cuanto a la postura de su grupo, socialista que es grupo minoritario, se pronuncia a favor de la aprobación del acuerdo de revisión del Plan General de Ordenación Urbana, así como de la modificación de las ordenanzas municipales, en voto favorable por parte de su grupo, ya que se trata de una medida necesaria para el desarrollo de la zona y para la modificación de las ordenanzas municipales.

Por último, la portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Mercedes Asado Albino, socialista que es grupo minoritario en esta sesión, se pronuncia a favor de la aprobación del acuerdo de revisión del Plan General de Ordenación Urbana, así como de la modificación de las ordenanzas municipales, en voto favorable por parte de su grupo, ya que se trata de una medida necesaria para el desarrollo de la zona y para la modificación de las ordenanzas municipales.

Por último, la portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Mercedes Asado Albino, socialista que es grupo minoritario en esta sesión, se pronuncia a favor de la aprobación del acuerdo de revisión del Plan General de Ordenación Urbana, así como de la modificación de las ordenanzas municipales, en voto favorable por parte de su grupo, ya que se trata de una medida necesaria para el desarrollo de la zona y para la modificación de las ordenanzas municipales.

Comisión de Urbanismo y Hacienda por la Presidencia al examen de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, así como de la modificación de las ordenanzas municipales, en voto favorable por parte de su grupo, ya que se trata de una medida necesaria para el desarrollo de la zona y para la modificación de las ordenanzas municipales.

Comisión de Urbanismo y Hacienda por la Presidencia al examen de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, así como de la modificación de las ordenanzas municipales, en voto favorable por parte de su grupo, ya que se trata de una medida necesaria para el desarrollo de la zona y para la modificación de las ordenanzas municipales.



0A6477091

CLASE 8ª

de D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo, D. Nicolás Huertas Casado y Dª Rosa Gallego Sánchez (de Izquierda Unida - Los Verdes); y la abstención del Concejal de Socialistas Independientes de Extremadura, D. José-Antonio Jiménez García, ACUERDA:

1ª.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Alvaro González Bordallo; por D. Felipe-A. de Lama Santos, que actúa en representación de RENFE; y por Don José Martínez Jiménez, que actúa en representación de Confederación Hidrográfica del Guadiana.

2ª.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de iniciativa particular del Polígono nº 2 del Enclave 5-A: Plaza de la Estación, en las mismas condiciones a que se refiere la aprobación inicial.

3ª.- Facultar al Sr. Alcalde para dictar cuantos actos sean precisos en orden a la ejecución de este acuerdo.

ASUNTO OCTAVO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE COMPENSACION DEL POLIGONO Nº 2 DEL ENCLAVE 5-A: PLAZA DE LA ESTACION.

A la vista del dictamen que emite al respecto la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras Públicas, Tráfico y Medio Ambiente, la Corporación, por 14 votos a favor, emitidos por Doña María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, Dª Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, Dª Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano/ y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular); y D. Francisco García Ramos, D. José-Salvador Cardenal Menea, D. Manuel Loné García, Dª Emilia Palomo Reyes, Dª Mercedes Amado Albano y D. Alfonso Mejías Aunión (del Partido Socialista Obrero Español); 4 en contra, de D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo, D. Nicolás Huertas Casado y Dª Rosa Gallego Sánchez (de Izquierda Unida - Los Verdes); y la abstención del Concejal de Socialistas Independientes de Extremadura, D. José-Antonio Jiménez García, ACUERDA:

1ª.- Aprobar el Proyecto de Compensación de propietario único presentado por D. JUSTO PINO TORRES, del Polígono nº 2 del Enclave 5-A: Plaza de la Estación.

2ª.- Determinar que, a los efectos del art. 174.3 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1.978, la formalización del Proyecto de Compensación aprobado se efectúe mediante escritura pública y por cuenta de la propiedad.

3ª.- Incorporar al Inventario Municipal de Bienes los terrenos que por ser de cesión obligatoria y gratuita quedan cedidos de derecho al municipio y afectados a los usos previstos en el Plan, conforme a los artículos 159.3 del R.D.L. 1/1.992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 179 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1.978.

4ª.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento para la firma de cuantos documentos dé lugar la ejecución de este acuerdo.

000477001



CLASE 11

de D. Manuel Muñoz Romero, D. Pedro Segura Salcedo, D. Nicolás Martínez García y D. José Salgado Sánchez (de la Junta Local de Gobierno Municipal de Badajoz); y la abstención del Concejal de Socialistas Independientes de Badajoz, D. José Antonio Jiménez García, AGUIRRE:

1º.- Aprobar las siguientes proposiciones presentadas por D. Aitor González Bordeleau; por D. Felipe A. de las Barras, que están en representación de HEMPE; y por Don José Martínez Jiménez, que están en representación de Coalición Municipal Progresista del Sur:

2º.- Aprobar definitivamente el estudio de factibilidad de instalación particular del folleto nº 2 del folleto 5-A; Plaza de la Estación, en las mismas condiciones a que se refiere la proposición anterior.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para dictar cuantos actos sean precisos en orden a la ejecución de este acuerdo.

SEÑOR ALCAIDE.- APROBADO EL PROYECTO DE COMERCIALIZACIÓN DEL FOLLETO Nº 2 DEL FOLLETO 5-A PLAZA DE LA ESTACIÓN.

A la vista del dictamen que está al respecto la Comisión Informativa Permanente de Estudios, Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, la Corporación, por la voz de la Srta. Concejal Dña. María del Carmen Bordeleau, D. Manuel José Pineda, D. Antonio Pineda Martínez, D. Felipe A. de las Barras, D. José Carlos Trujillo, D. José Antonio Salgado Sánchez, D. Francisco J. de la Torre, D. José Luis Sánchez y D. Diego Ángel Gil del Real (del Partido Popular); y D. Francisco García Ramos, D. José Salvador González Ramos, D. Manuel José García, Dña. Emilia Paloma Reyes, Dña. Mercedes Asado Alamo y D. Alfonso Matías Alamo (del Partido Socialista Obrero Español); a su contra, de D. Manuel Muñoz Romero, D. Pedro Segura Salcedo, D. Nicolás Martínez García y D. José Salgado Sánchez (de la Junta Local de Gobierno Municipal de Badajoz); y la abstención del Concejal de Socialistas Independientes de Badajoz, D. José Antonio Jiménez García, AGUIRRE:

1º.- Aprobar el proyecto de comercialización de folletos único presentado por D. AITOR GONZÁLEZ BORDELEAU, del folleto nº 2 del folleto 5-A Plaza de la Estación.

2º.- Determinar que, a las costas del art. 174.2 del Reglamento de Gestión Municipal de 25 de agosto de 1.975, la Inversión del Proyecto de Comercialización aprobada se efectúe mediante escritura pública y por cuenta de la propiedad.

3º.- Incorporar al Inventario Municipal de Bienes los terrenos que por ser de gestión municipal y gratuita quedan sujetos de derecho al municipio y afectados a los usos previstos en el Plan, conforme a las artísticas 189.2 del R.D. 1.719/75, de 28 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 179 del Reglamento de Gestión Urbana de 25 de agosto de 1.975.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación para la firma de cuantos documentos de lugar la ejecución de este acuerdo.



0A6477092



CLASE 8ª

ASUNTO NOVENO.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE URBANIZACION DEL POLIGONO Nº 2 DEL ENCLAVE 5-A: PLAZA DE LA ESTACION.

Se da lectura por el Secretario al dictamen que emite al respecto la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras Públicas, Tráfico y Medio Ambiente.

La portavoz del Partido Socialista Obrero Español, Dª Mercedes Amado Albano, anticipa el voto favorable del Partido Socialista Obrero Español en coherencia con la postura que viene manteniendo al respecto, interesando del Partido Popular explique por qué ha anticipado ya su voto favorable en este asunto cuando antes se abstenía.

Responde D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, portavoz de dicho Partido que ya ha explicado anteriormente que no quieren entorpecer el desarrollo urbanístico de la ciudad, tratándose, por otra parte, de hechos consolidados pues fue el Partido Socialista quien inició estas modificaciones del Plan, muy mal gestionadas por el anterior Concejal de Urbanismo que no garantizaba el que el 55 por 100 de terreno de uso público de dicho Enclave quedara unido para disfrute de la ciudadanía. Y concluye diciendo que de lo que se trata hoy es de seguir avanzando con los pasos administrativos impuestos por las leyes.

Insiste la Srta. Amado Albano en que no se han producido alteraciones en el expediente que justifiquen el cambio de postura del Partido Popular, reiterando el Sr. de la Fuente que se trata de hechos consolidados y que estas aprobaciones son meros pasos que exige el procedimiento administrativo. No obstante, vuelve a afirmar que en 1.996 se intentará abordar la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

Don Manuel Suárez Requero, portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, interviene para poner de manifiesto que no entiende el debate en este tema entre los dos Partidos mayoritarios puesto que al final van votar juntos, favoreciendo así a un señor que todo el mundo sabe que mantenía muy buenas relaciones con el anterior equipo de gobierno municipal.

Por su parte, el portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, D. José-Antonio Jiménez García, afirma que cada uno ha de votar lo que crea oportuno, no debiéndose olvidar tampoco la voz de los minoritarios, resaltando, no obstante, que tanto el Partido Socialista como el Popular tendrán sus razones para haber pactado un voto favorable conjunto.

A lo que replica la Srta. Amado Albano que para pactos, los producidos en los desplazamientos al Instituto "Pedro de Valdivia" entre el resto de Grupos de la Corporación, luego ratificados en el Ayuntamiento.

Concluye su intervención afirmando que el Partido Socialista se enorgullece de la gestión llevada a cabo, siempre de una forma coherente, circunstancia ésta de que no pueden hablar otros y que tendrán que explicar a los ciudadanos por qué se cambian.



ABRIL 1970. - ATENCIÓN INICIAL. SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE ORDENANZA DEL POLICIA Nº 2 DEL ENCLAVE S-A: PLAZA DE LA ESTACION.

Se da fe de la lectura por el Sr. Secretario al Sr. Alcalde de esta sesión de la Comisión Interdepartamental de Urbanismo, Obras Públicas, Tráfico y Medio Ambiente.

La propuesta del Partido Socialista Cristiano Español, Sr. Mercedes Amado Alamo, en virtud de la votación del Partido Socialista Cristiano Español se considera con la postura que viene señalando en el proyecto, interesando al Partido Popular Español por que se anticipado ya su voto favorable en esta sesión cuando antes se adelantó.

Responde D. Francisco J. de la Fuente Soriano, portavoz del Partido que ya se explicó anteriormente que no existen en el desarrollo urbanístico de la ciudad, tratándose, por otra parte, de hechos consolidados pues los el Partido Socialista quien inició estas modificaciones del Plan, muy así gestionadas por el anterior Concejal de Urbanismo que no garantiza el 50 por 100 de terreno de uso público de dicho Enclave quedando unido para distinto de las viviendas. Y concluye diciendo que de lo que se trata hoy es de seguir avanzando con los planes administrativos propuestos por las leyes.

Insiste la Srta. Amado Alamo en que no se han producido alteraciones en el expediente que justifican el cambio de postura del Partido Popular, tratándose el Sr. de la Fuente que se trata de hechos consolidados y que estas modificaciones con estas bases que exige el procedimiento administrativo. No obstante, vuelve a afirmar que en 1968 se intentó abordar la revisión del Plan General de Urbanización Urbana.

Don Manuel Esteban Pedraza, portavoz de la Unidad Urbana - Los Verdes, interviene para poner de manifiesto que no entiende el debate en este tema entre los dos Partidos mayoritarios puesto que al final van votar juntos, favoreciendo así a un señor que todo el mundo sabe que mantendrá muy buenas relaciones con el anterior equipo de gobierno municipal.

Por su parte, el portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, D. José Antonio Jiménez García, afirma que cada uno ha de votar lo que crea oportuno, no debiéndose dividir tampoco la voz de los minoritarios, resaltando, no obstante, que tanto el Partido Socialista como el Popular tendrán sus razones para haber pasado un voto favorable conjunto.

A lo que replica la Srta. Amado Alamo que para posturas, las producidas en los desplazamientos al Instituto Técnico de Vivienda entre el resto de Grupos de la Corporación, luego realizadas en el Ayuntamiento.

Concluye su intervención afirmando que el Partido Socialista se compromete de la gestión llevada a cabo, siempre de una forma responsable, comprometiéndose a que se puedan haber otros también por explicar a los ciudadanos por qué se cambian.

Handwritten signature or mark



0A6477093

CLASE 8ª

Terminado el debate, la Presidencia somete el asunto a votación y la Corporación, por 14 votos a favor, emitidos por D^a María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, D^a Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, D^a Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular); y D. Francisco García Ramos, D. José-Salvador Cardenal Menea, D. Manuel Loné García, D^a Emilia Palomo Reyes, D^a Mercedes Amado Albano y D. Alfonso Mejías Aunión (del Partido Socialista Obrero Español); 4 en contra, de D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo, D. Nicolás Huertas Casado y D^a Rosa Gallego Sánchez (de Izquierda Unida - Los Verdes; y la abstención del Concejal de Socialistas Independientes de Extremadura, D. José-Antonio Jiménez García, ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Polígono nº 2 del Enclave 5-A: Plaza de la Estación.

2º.- Someter a información pública el expediente mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y publicación en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por plazo de quince días, par que en el indicado plazo pueda ser examinado y presentarse por los interesados las alegaciones pertinentes.

ASUNTO DECIMO.- ACUERDO QUE PROCEDA EN RELACION CON LA INICIACION DEL EXPEDIENTE PARA LA ASOCIACION EN MANCOMUNIDAD CON EL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO AL OBJETO DE REALIZAR OBRAS Y SERVICIOS DETERMINADOS DE SU COMPETENCIA.

Por el Secretario que suscribe se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial para estudio e informe de los asuntos que afecten conjuntamente a esta ciudad y a la de Don Benito.

El portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, anticipa el voto favorable de su Grupo por entender que, de esta forma, se podría optar a subvenciones previstas para Mancomunidades o núcleos de población de más de 50.000 habitantes, dotación de Escuelas Universitarias, etc.

Por su parte, D^a Mercedes Amado Albano, portavoz del Partido Socialista Obrero Español, se remite a lo ya manifestado en la sesión anterior, reiterando que se trata de una responsabilidad del equipo de gobierno, esperando, no obstante, recibir toda la información que al respecto se produzca y que no vayamos a remolque de lo que vaya disponiendo el Ayuntamiento de Don Benito.

Continúa diciendo que esta idea no es nueva y que ya los anteriores responsables municipales ofrecieron tal proyecto a los Grupos de Izquierda Unida y del Partido Popular del Ayuntamiento



Terminado el debate, la Presidencia somete el asunto a votación y la Corporación, por la voz de favor, emitida por D. María del Carmen Fernández Santos, D. Manuel José Pineda, D. Antonio Pineda Rodríguez, D. Esteban García López, D. José Calzado Tejedor, D. Juan José Alvar López, D. Francisco J. de la Fuente Soriano y D. Diego Ángel del Valle (del Partido Popular); y D. Francisco García Ramos, D. José-Guillermo Fernández Ramos, D. Manuel José García, D. Emilio Palomo Reyes, D. Mercedes Asado Alamo y D. Alonso Mejías (del Partido Socialista Obrero Español); a su favor, de 14 votos, contra 0 y abstención 0. D. Pedro Segador Salcedo, D. Nicolás Huertas, D. Manuel José Rodríguez (de Izquierda Unida - Los Verdes, Unidad y D. José Calvo Sánchez (de Izquierda Unida - Los Verdes y la abstención del Concejal de Socialistas Independientes de Extremadura, D. José-Antonio Sánchez García, ALBUCA.

1ª.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Ordenación del Polígono nº 5 del Enclave B-A Plaza de la Estación.

1ª.- Someter a información pública el expediente mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y publicación en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 117. Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/82, de 28 de junio, por plazo de quince días, por que en el indicado plazo pueda ser examinado y presentarse por los interesados las alegaciones pertinentes.

ASUNTO DECIMO.- ACORDO DEL PROBLEMA EN RELACION CON LA INDICACION DEL EXHIBENTE PARA LA ASOCIACION EN MANCOMUNIDAD CON EL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO AL OBJETO DE REALIZAR OBRAS Y SERVICIOS DETERMINADOS DE SU COMPETENCIA.

Por el decreto que suscribe se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial para estudio e informe de los asuntos que afectan conjuntamente a esta ciudad y a la de Don Benito.

El portavoz del Partido Popular, D. Francisco J. de la Fuente Soriano, emite el voto favorable de su Grupo por entender que, de esta forma, se podrá optar a subvenciones previstas para Mancomunidades o núcleos de población de más de 20.000 habitantes, como es el caso de la Escuela Universitaria, etc.

Por su parte, D. Mercedes Asado Alamo, portavoz del Partido Socialista Obrero Español, se refiere a lo ya manifestado en la sesión anterior, reiterando que se trata de una responsabilidad del equipo de gobierno, separando, no obstante, recibir toda la información que al respecto se produzca y que se vaya a resolver de lo que vaya disponiendo el Ayuntamiento de Don Benito.

Continúa dictando que esta idea no es nueva y que anteriores responsabilidades municipales dirigieron tal proyecto. Grupos de Izquierda Unida y del Partido Popular del Ayuntamiento de Badajoz.



0A6477094

CLASE 8ª

de dicha ciudad, respondiendo el portavoz de dicho Partido y hoy Alcalde la ciudad, Don Mariano Gallego, que ese asunto era una paparruchada y, sin embargo, ahora, es él quien lo pone sobre la mesa.

Prosigue diciendo que su Grupo está en disposición de que se trabaje conjuntamente pero sin que ninguna de las partes priorice sus intereses.

Entiende que se debe proceder a la delimitación de los términos municipales creando un espacio intermedio que sería el que gestionara una entidad supramunicipal.

Termina su intervención reiterando el apoyo del Partido siempre que sea en las condiciones anteriormente citadas y sin ventajas para ninguna de las partes.

Interviene seguidamente el Concejal D. Pedro Segador Salcedo, de Izquierda Unida para denunciar que el Partido Socialista se escaquea de las Comisiones al igual que lo hace Francisco García Ramos, que ha sido nombrado para la Caja de Ahorros de Badajoz por el Ayuntamiento de Orellana, cuando aquí no pertenece a ninguna Comisión.

Manifiesta que dicho Partido debe nombrar un representante en la citada Comisión, al igual que lo ha hecho Don Benito, para que haya cinco miembros por cada uno de los Ayuntamientos, incidiendo que en que supone una desventaja para Villanueva la irresponsabilidad de los Concejales del Partido Socialista.

Termina diciendo que el Sr. García Ramos se va a Orellana para poder continuar como Vicepresidente de la Caja de Ahorros de Badajoz, ya que aquí en el Ayuntamiento de Villanueva sólo va a percibir 10.000 ptas. por sesión en lugar de las 600.000 que venía percibiendo mensualmente.

Don José-Antonio Jiménez García, de Socialistas Independientes de Extremadura, manifiesta que si los acuerdos que adopte la Mancomunidad han de ser ratificados por los Plenos de ambos Ayuntamientos, no entiende por qué el Partido Socialista no quiere nombrar su representante en la Comisión y, sin embargo, Don Benito sí lo ha nombrado, / lo que no deja de ser una contradicción, máxime cuando algunos miembros de las dos Corporaciones ostentan cargos de responsabilidad en dicho Partido.

Por último, afirma que el Partido Socialista Obrero Español no termina de asumir los resultados del 28 de mayo y que hay que tratar de construir, estimando que esta postura de dejadez política la pagará.

Responde la Srta. Amado que no van a hacer dejación alguna de sus funciones pues cuando el asunto venga a Pleno, su Grupo se posicionará. Y aprovecha para recordar que el Partido Socialista está en la oposición sin que se haya coaligado con nadie para obtener gobiernos mayoritarios, ni abrazado otras ideologías, como han hecho otros, ultrajando la suya propia.

Finaliza afirmando que tampoco otros han explicado sus posicionamientos y sus cambios y que la Comisión Mixta va a ser dirigida por Don Benito.



CLASE Nº

En dicha ciudad, reuniéndose el portavoz de dicho Partido y por
Alcalde de dicha ciudad, Don Mariano Delgado, que me acompaña en este momento
y, sin embargo, como es el orden lo pone sobre la mesa.
Porque siendo que en grupo está en disposición de que
se trabaje conjuntamente pero sin que ninguno de las partes pretenda
sus intereses.

Entiendo que se debe proceder a la delimitación de las
áreas municipales creando un espacio intermedio que sería el
que permitiría las entidas administrativas.

Termino mi intervención pidiendo el apoyo del Partido al
por que sea en las condiciones anteriormente citadas y sin ventajas
para ninguna de las partes.

Interviene seguidamente el concejal D. Pedro Segura Salgado,
de izquierda para exponer que el Partido Socialista se encuentra
de las Comisiones al igual que la parte restante de la zona, que
en este momento para la zona de barrios de Badajoz por el Ayuntamiento
de Badajoz, cuando está en proceso de revisión.

Respecto que dicho Partido debe contar un representante
en la citada Comisión, al igual que lo ha hecho Don Pedro, para
que haya cinco miembros por cada uno de los Ayuntamientos, incluyendo
que en los casos los devolviera para Villanueva la responsabilidad
de los concejales del Partido Socialista.

Termino diciendo que el Sr. García Roca se va a Villanueva
para poder mantener como Vicepresidente de la Caja de Barrios de
Badajoz, ya que aquí en el Ayuntamiento de Villanueva sólo va a
participar 10.000 personas por sesión en lugar de las 500.000 que sería
participación normalmente.

Por José-Antonio Jiménez García, de socialista independiente
de Extremadura, resalta que al los señores que están en la reunión
está en de ser representados por los Pisos de ambos Ayuntamientos,
no entiendo por qué el Partido Socialista no quiere mostrar su apoyo
señalando en la Comisión y, sin embargo, Don Pedro al lo ha mostrado,
lo que me deja de ser una contradicción, existe cuando algunos señores
de las dos Corporaciones deberían ser de responsabilidad en dicho
Partido.

Por último, dirijo, al igual que el Partido Socialista Centro Español
no termina de sentir los resultados del Sr. de aquí y que por que
tratar de conseguir, estamos que esta postura de dicho Partido
la parte.

Respecto la Srta. Águeda que se va a hacer delegación alguna
de sus funciones pues cuando el grupo vaya a Villanueva, se grupo se
posteriormente. Y respecto para recordar que el Partido Socialista
está en la oposición sin que se haya coaligado con ningún grupo electoral
político, al menos en las elecciones municipales, como han hecho
otros, limitando la zona propia.

Finalmente, al respecto que tampoco otros han explicado sus
posturas y sus cambios y que la Comisión debe ser
dirigida por Don Pedro.



0A6477095

CLASE 8ª

Nuevamente toma la palabra el Sr. de la Fuente Sorzano para manifestar que cada cual tiene que asumir la parte de responsabilidad que le toca. Y quiere dejar bien claro que la iniciativa de la Mancomunidad ha partido de Villanueva y no de Don Benito y que todos los datos de que dispone esta localidad al respecto, los ha obtenido de Villanueva.

Quiere recordar que el Partido Socialista ha tenido mayoría absoluta en ambos Ayuntamientos por lo que pudo haber sacado adelante este tema.

Concluye el portavoz del Partido Popular refiriéndose a indagaciones realizadas ante la Junta de Extremadura que le han permitido detectar que el Sr. García Ramos mantenía ocultas responsabilidades municipales por más de 60 millones de pesetas, como es el caso de la Estación Depuradora de Aguas Residuales.

Manifiesta la Srta. Amado respecto a la Mancomunidad que debía consultarse a los habitantes de ambas poblaciones así como precisar el ámbito de la misma y aclara que la Estación Depuradora citada la realizó la Junta de Extremadura pero que, posteriormente, se tenían que hacer cargo de ella ambos ayuntamientos.

El Sr. Jiménez García recrimina a la Srta. Amado el que para defenderse tenga que recurrir a ataques personales, recordando que el PSOE tiene su responsabilidad por no estar en la Comisión.

Tras afirmar rotundamente que él no se esconde y que está aquí porque lo han querido los ciudadanos, manifiesta que hay que respetar las ideologías y que le dá pena el Partido Socialista Obrero Español viéndola a ella.

Contestado por la aludida que quienes se van a llevar algunos duros son otros que están en las Cajas nombrados por el Partido Popular, responde el Sr. Jiménez que eso se lo tienen que aplicar otros, como el Sr. Julio Valverde, representante de Don Benito, y que el Sr. García Ramos es representante en el Consejo de Administración, que se reúne con frecuencia, mientras él lo es sólo en la Asamblea que sólo se reúne 1 ó 2 veces al año.

Por último recuerda que él es representante en la Caja de Badajoz porque otros no lo han querido y aclara que no está en coalición con el Partido Popular.

Concluido el animado debate suscitado, la Presidencia somete el asunto a votación, y la Corporación, por 13 votos a favor, emitidos por D^a María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, D^a Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, D^a Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano/ y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular); D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo, D. Nicolás Huertas Casado y D^a Rosa Gallego Sánchez (de Izquierda Unida - Los Verdes); y D. José-Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura); ninguno en contra y 6 abstenciones, de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español: D. Francisco García Ramos, D. José-Salvador Cardenal Menea, D. Manuel Loné García, D^a Emilia Palomo Reyes, D^a Mercedes Amado Albano y D. Alfonso Mejías Aunió, ACUERDA:



0A6477096

CLASE 8ª

Iniciar expediente para asociarse en Mancomunidad con el Ayuntamiento de Don Benito, al objeto de realizar obras y servicios determinados de su competencia, facultando a esta Comisión Informativa para realizar los estudios y análisis pertinentes así como para mantener las reuniones necesarias, constituyéndose en Comisión Mixta con la nombrada a los mismos fines por el Ayuntamiento de Don Benito.

MANIFESTACIONES DE LA PRESIDENCIA.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se manifiesta lo siguiente:

""María del Carmen Serradilla Santos, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, y en relación con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1.995, en el asunto segundo del Orden del día, sobre "Régimen de retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación, acepta el desempeño de dicho cargo en régimen de dedicación exclusiva.- Villanueva de la Serena, 28 de julio de 1.995.""

De lo que la Corporación se da por enterada.

TURNO DE URGENCIA.-

I.-El portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, solicita se someta a votación, dado su carácter urgente, de propuesta de su Grupo en relación con la falta de equilibrio entre las Comisiones de Don Benito y de Villanueva de la Serena para el tratamiento de asuntos que afecten a ambas ciudades, a la vista de que la Comisión de Villanueva de la Serena cuenta con cuatro miembros en lugar de cinco, al no haber designado representante alguno el Partido Socialista Obrero Español.

Aceptada unánimemente la urgencia del asunto, el Sr. de la Fuente Sorzano continúa diciendo que han sido múltiples los intentos de obtener del Partido Socialista que nombrara un representante para dicha Comisión, sin que ello haya sido posible, razón por la cual propone para cubrir dicho puesto al representante del otro Grupo mayoritario de la Corporación, Izquierda Unida - Los Verdes, Don Manuel Suárez Requero.

La portavoz del Partido Socialista Obrero Español, Dª Mercedes Amado Albano insiste en que en el Pleno se posicionarán y denuncia el pacto existente entre el Partido Popular e Izquierda Unida, a la vez que recuerda que la gran sacrificada en este asunto es Dª Esther Cerezo, propuesta en un principio por el propio Partido Popular.

08647098



CLASE 88

Insistir expediente para acordar en Mancomunidad con el Ayuntamiento de Don Benito, el objeto de realizar obras y servicios de mantenimiento de su competencia, facultando a esta Comisión Informativa para realizar los estudios y análisis pertinentes así como para mantener las reuniones necesarias, suscribiéndose en Comisión Mixta con la Comarca a los mismos fines por el Ayuntamiento de Don Benito.

MANIFIESTACIONES EN LA PRESIDENCIA.

Por la Sr. Alcaldesa-Presidenta, se manifiesta lo siguiente:

El Sr. Alcalde del Grupo Socialista, Sr. García, y en relación con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 11 de julio de 1985, en el asunto referido del Orden del día, sobre "Solicitud de reconocimiento a los miembros de los ayuntamientos de la Comarca, acerca del desarrollo de dicho cargo en régimen de dedicación exclusiva.- Villanueva de la Serena, 12 de julio de 1985." De lo que la Corporación se da por enterada.

TURNO DE SERVICIO.

1.- El portavoz del Partido Popular, D. Francisco J. de la Fuente Barral, solicita se acuerde a votación, dada su carácter urgente, de propuesta de su Grupo en relación con la falta de equilibrio entre las Comarcas de Don Benito y de Villanueva de la Serena para el tratamiento de asuntos que afectan a ambas ciudades, a la vista de que la Comisión de Villanueva de la Serena cuenta con cuatro miembros en lugar de cinco, si en haber designado representantes al Grupo Socialista Grupo Español.

Acordada unánimemente la urgencia del asunto, el Sr. de la Fuente Barral concluye diciendo que han sido múltiples los intentos de obtener del Partido Socialista que nombra un representante para dicha Comisión, sin que ello haya sido posible, tanto por la cual problema para cubrir dicho puesto al representante del otro Grupo representativo de la Corporación, Izquierda Unida - Los Verdes, Don Manuel Suárez Rodríguez.

El portavoz del Partido Socialista Grupo Español, Sr. Mercedes Amado Alamo insiste en que en el Pleno se postularon y denunció el pacto existente entre el Partido Popular e Izquierda Unida, a la vez que recuerda que la gran mayoría en este asunto es de Izquierda Unida, propuesta en un principio al propio Partido Popular.





0A6477097

CLASE 8ª

Interviene el portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, Don Manuel Suárez Requero, para manifestar que acepta provisionalmente el formar parte de dicha Comisión para que no estemos en desventaja con Don Benito y condicionado a su sustitución por el representante que nombre el Partido Socialista cuando sus responsables recuperen la cordura.

El Sr. de la Fuente Sorzano agradece la aceptación condicionada que ha realizado el Sr. Suárez y manifiesta que la Sra. Cerezo López nunca ha sido propuesta por el Partido Popular como integrante de la Comisión en cuestión.

Nuevamente toma la palabra la Srta. Amado Albano para recriminar a Izquierda Unida el que asuma cualquier cosa con tal de que le den algunos cargos. Asimismo, afirma que los responsables del Partido Socialista están cuerdos y, finaliza, remitiéndose al acta del último Pleno celebrado en el que se hace constar como se proponía a la Sra. Cerezo López para la Comisión referida.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, por 13 votos a favor, emitidos por D^a María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, D^a Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, D^a Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular); D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo, D. Nicolás Huertas Casado y D^a Rosa Gallego Sánchez (de Izquierda Unida - Los Verdes); y D. José-Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura); ninguno en contra y 6 abstenciones, de D. Francisco García Ramos, D. José-Salvador Cardenal Menea, D. Manuel Loné García, D^a Emilia Palomo Reyes, D^a Mercedes Amado Albano y D. Alfonso Mejías Aunión (del Partido Socialista Obrero Español),
ACUERDA:

Cubrir la vacante dejada por el Partido Socialista Obrero Español en la Comisión Informativa Especial para estudio e informe de los asuntos que afecten conjuntamente a esta ciudad y a la de Don Benito, creada en la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 21 de julio de 1.995, con la designación del Concejal de Izquierda Unida - Los Verdes, DON MANUEL SUAREZ REQUERO.

II.- Asimismo, el portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, Don Manuel Suárez Requero, manifiesta que desde que Izquierda Unida presentó en el Ayuntamiento la moción acerca del Hospital Santa Justa, se ha conocido en la Comisión Informativa de Hacienda la situación económica por la que atraviesa a través de un informe del gerente, del que se desprende que, para que el Centro pueda seguir funcionando, se precisan, a la mayor brevedad posible, 9.600.000 pesetas, razón por la cual solicita se acepte la urgencia del asunto.



CLASE 88

Interfuerzas al portar de la Diputación Unida - Los Verdes, Don Manuel Suárez Rodríguez, para emitir por escrito provisionalmente el informe sobre el informe de la Comisión para que no se realice en adelante con Don Manuel y con el consentimiento a su constitución por el representante que cubra el Partido Socialista cuando sus responsabilidades recaigan en la Comisión.

El Sr. de la Fuente Suárez agradece la amabilidad con la que se ha realizado el Sr. Suárez y agradece que la Sr. Cervero López haya hecho la propuesta por el Partido Popular como integrante de la Comisión.

El Sr. de la Fuente Suárez agradece la amabilidad con la que se ha realizado el Sr. Suárez y agradece que la Sr. Cervero López haya hecho la propuesta por el Partido Popular como integrante de la Comisión.

El Sr. de la Fuente Suárez agradece la amabilidad con la que se ha realizado el Sr. Suárez y agradece que la Sr. Cervero López haya hecho la propuesta por el Partido Popular como integrante de la Comisión.

El Sr. de la Fuente Suárez agradece la amabilidad con la que se ha realizado el Sr. Suárez y agradece que la Sr. Cervero López haya hecho la propuesta por el Partido Popular como integrante de la Comisión.

El Sr. de la Fuente Suárez agradece la amabilidad con la que se ha realizado el Sr. Suárez y agradece que la Sr. Cervero López haya hecho la propuesta por el Partido Popular como integrante de la Comisión.



0A6477098

CLASE 8.ª

Tras la aceptación unánime de la urgencia, propone el Sr. Suárez al Pleno que acepte el que la dotación económica para el Hospital en el Presupuesto vigente, pase de 12 a 24 millones de pesetas, previos los trámites que fueran necesarios.

El portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, manifiesta que su Grupo es sensible a la situación que atraviesa el Centro pero que, a la vista del agotamiento de las partidas presupuestarias de las que se pudiera extraer alguna cantidad, sin el riesgo de paralización de servicios imprescindibles, sólo se ha podido conceder 6.100.000 pesetas. Por ello, y aunque, como acaba de decir, es imposible sacar más fondos del presente Presupuesto -como el propio Sr. Interventor puede confirmar-, anticipa que se intentará por todos los medios duplicar dicha dotación en el próximo ejercicio económico.

Concluye su intervención manifestando que si Izquierda Unida no ofrece una alternativa concreta en cuanto a las partidas de donde se pudiera extraer la cantidad que falta en este año, se vería obligado su Grupo a emitir un voto técnico en contra de la propuesta del Sr. Suárez.

Acto seguido, D.ª Mercedes Amado Albano, portavoz del Partido Socialista Obrero Español, afirma que su Partido, sin tantos millones, siempre intentó que el Hospital permaneciera abierto, pidiendo apoyo al Hospital Comarcal Villanueva - Don Benito hasta que Izquierda Unida presentó querrela contra el gerente, lo que motivó que se cortara la ayuda.

Asimismo -continúa- a los representantes del Partido Popular en las instituciones sanitarias a nivel provincial, se les ocurrió solicitar que se cortara el apoyo económico que desde el Insalud se ofrecía a nuestro Hospital. Y sin embargo, ahora, todos piden dinero para el Centro.

Rechaza el que se diga que el Hospital está en quiebra técnica, máxime cuando el Partido Socialista Obrero Español, en febrero realizó gestiones y consiguió un nuevo Convenio que propició que en Abril se facturaran 6 millones de pesetas y ocho en mayo.

Entiende que se debe seguir en la misma línea y adelanta la abstención del Grupo Socialista en el presente asunto.

Tras esta intervención, la Sra. Alcaldesa manifiesta que la Srta. Amado miente descaradamente, como va a demostrar en el Pleno monográfico que se ha de celebrar en relación con la situación del Hospital.

Asimismo, el Sr. Suárez afirma que la Srta. Amado miente cuando dice que Izquierda Unida ha interpuesto una querrela, lo cual es incierto. Lo que si es cierto -prosigue- es que, según sus cuentas, la deuda en diciembre de 1.994 es superior a cien millones de pesetas, debiéndose preguntar a los trabajadores si hasta la fecha habían cobrado el mes de agosto.

Reitera el portavoz de Izquierda Unida su propuesta, afirmando que, si sale derrotada, que la Comisión de Hacienda estudie de dónde se puede sacar dinero para que se dote al Hospital del material imprescindible que se solicita para que pueda seguir funcionando.



CLASE B4

Una vez aprobada la modificación de la ordenanza, promulgada el día 27 de febrero de 1984, se procedió a la redacción de la ordenanza para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, para su entrada en vigor, a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

El portavoz del Partido Popular, D. Francisco J. de la Fuente Barano, manifestó que su grupo se une a la situación que atraviesa el Centro de Salud, a la vista del agotamiento de las partidas presupuestarias de las que se pudiera extraer alguna cantidad, sin el riesgo de paralización de servicios imprescindibles, sólo se ha podido empujar 8.100.000 pesetas. Por ello, y aunque como medida de emergencia, es imposible para el Centro de Salud, el presupuesto como el grupo Sr. Interventor pueda continuar, anticipa que se intentará por todos los medios posibles dotación en el próximo ejercicio económico.

Concluye su intervención manifestando que el Partido Popular no ofrece una alternativa concreta en cuanto a las partidas de donde se pudiera extraer la cantidad que falta en este año, se veía obligado su grupo a emitir un voto técnico en contra de la propuesta del Sr. Gobernador.

A lo seguido, Sr. Gobernador Ancho Albano, portavoz del Partido Socialista Obrero Español, afirma que el Partido Socialista Obrero Español siempre ha estado a favor de la dotación de este centro de salud. El Hospital General Villanueva - San Martín hasta que se hubiera podido dotar el centro de salud, lo que se pide que se cubra la deuda.

Además, continúa a las representaciones del Partido Popular en las instituciones sanitarias a nivel provincial, se les pidió solicitar que se cubra el déficit económico que desde el inicio se ofrece a nuestro Hospital. Y sin embargo, ahora, todos piden dinero para el Centro.

Indica el Sr. Gobernador que el Hospital está en un déficit técnico, debido a la falta de personal sanitario, en el personal sanitario, además de la falta de personal sanitario, se pide que se cubra la deuda económica y se pida que se cubra la deuda económica y se pida que se cubra la deuda económica.

Tras esta intervención, la Srta. Alcaldesa manifestó que la Srta. Alcaldesa manifestó, como se ha descrito en el punto anterior, que se ha de celebrar en relación con la situación del Hospital.

Además, el Sr. Gobernador afirma que la Srta. Alcaldesa afirma cuando dice que el Hospital está en un déficit técnico, lo que se pide que se cubra la deuda económica y se pida que se cubra la deuda económica.

Indica el portavoz del Partido Popular que la Srta. Alcaldesa afirma que, al ser el Hospital de Badajoz un centro de salud, se pide que se cubra la deuda económica y se pida que se cubra la deuda económica.



0A6477099

CLASE 8.ª

De nuevo interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a María del Carmen Serradilla Santos, para afirmar que se estudiará al máximo la posibilidad de poder conceder más dinero en este mismo ejercicio para el Hospital, al que tiene intención de reflotar y para lo que, precisamente el día anterior, realizó gestiones ante la Dirección Provincial del Insalud.

Reitera que, por el momento, sólo se han podido obtener 6.100.000 ptas. del Presupuesto, pues no se pueden modificar otras partidas que afectan a servicios de imprescindible funcionamiento, pero quiere dejar claro que el personal cobrará el mes de agosto, no debiéndose olvidar que otros meses los han cobrado con bastante más retraso.

Por su parte, D. José-Antonio Jiménez García, portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, expone que no le parece presentable que se pidan por la gerencia del Hospital 9 millones de pesetas y no se haga un esfuerzo mayor para atenderlo en su totalidad. Y tras expresar que él ha apoyado el nombramiento del actual Gerente, estima que se le debe dotar de los medios necesarios para que se le puedan exigir responsabilidades.

La Sra. Presidenta reafirma la imposibilidad por el momento de conceder más dinero, pues la partida afectada, según le ha informado el Sr. Interventor, ha quedado sólo con 71.000 pesetas, aunque hará todo lo posible para conseguir más dinero a fin de que el Sr. Segador, Gerente del Hospital y en el que confía plenamente, pues por eso propuso su nombramiento, gestione con austeridad.

Confirma que se pagará a todo el personal y a los proveedores y que el Hospital seguirá funcionando cada vez mejor, señalando que ése mismo día se había operado a once personas.

Finaliza su intervención informando que se están llevando a cabo gestiones con un Laboratorio para la obtención del material necesario, en lugar de con el Hospital Comarcal, las cuales van por muy buen camino, y asegura que el Centro, que se pretende ampliar, funcionará cada vez mejor.

Responde la Srta. Amado Albano que, aunque la Alcaldesa haya dicho que es una mentirosa, ella puede demostrar con documentos cuanto ha dicho.

En cuanto a Izquierda Unida, pide al Sr. Suárez que explique el asunto de la querrela citado. A lo que el interpelado vuelve a responder que la Srta. Amado miente.

De nuevo interviene la portavoz del Partido Socialista para pedir que, en vez de 21 millones de pesetas como se va a dar en total al Hospital, que se le concedan 30 millones y así se puede pagar a los tres trabajadores que echaron el día anterior.

El Sr. Jiménez García, manifiesta que, a la vista de que trece miembros de la Corporación están interesados en que se dote al Hospital con más cantidad de dinero a la mayor brevedad posible, se podía presentar una Moción de la Alcaldía al respecto mediante pago diferido al próximo ejercicio.



CLASE 5A

De nuevo interviene la Srta. Alcaldesa-Presidenta, D.ª María del Carmen Garrido Banton, para afirmar que se estudia el máximo la posibilidad de poder conceder más dinero en este mismo ejercicio para el Hospital, al que tiene intención de restituir y para lo que, naturalmente el día anterior, realizó gestiones ante la Dirección Provincial del Insalud.

Después de, por el momento, sólo se han podido obtener 8.100.000 pesetas del Presupuesto, pues no se pueden solicitar otras partidas que afecten a servicios de investigación fundamental, pero quiere dejar claro que el personal cobrará el mes de agosto, no habiéndose dividido que otros meses los han cobrado con bastante más retraso.

Por su parte, D. José Antonio Jiménez García, portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, expone que lo que le preocupa es poder por la gestión del Hospital 8 millones de pesetas y no se haga un estudio mayor para estudiarlo en su totalidad. Y tras exponer que él ha apoyado al nombramiento del actual Centro, está en la obligación de los medios necesarios para que se le puedan exigir responsabilidades.

La Srta. Alcaldesa realiza la imposibilidad por el momento de conceder más dinero, pues la partida afectada, según le ha informado el Sr. Interventor, se quedaba sólo con 7.000 pesetas, aunque hará todo lo posible para conseguir más dinero a fin de que el Sr. Interventor, Director del Hospital y en el que están trabajando, pues por eso propuso su nombramiento, gestione con seriedad.

Continúa que se pagará a todo el personal y a los investigadores y que el Hospital seguirá funcionando cada vez mejor, señalando que más tarde se tendrá que ir a otras gestiones.

Finaliza su intervención informando que se están llevando a cabo gestiones con un laboratorio para la obtención del material necesario, en lugar de con el Hospital General, las cuales van por muy buen camino, y asegura que el Centro, que se pretende ampliar, funcionará cada vez mejor.

Responde la Srta. Alcaldesa al Sr. Jiménez García, portavoz de Socialistas, para dicho que es una cuestión, ella puede documentar con documentos cuando ha dicho.

En cuanto a lo que el Sr. Jiménez García pide al Sr. Interventor que explique el punto de la partida citada. A lo que el Interventor responde que la Srta. Alcaldesa puede.

De nuevo interviene la portavoz del Partido Socialista para pedir que, en vez de 8 millones de pesetas como se va a dar en total al Hospital, que se le concedan 30 millones y así se pueda pagar a los tres trabajadores que están en el Hospital.

El Sr. Jiménez García, portavoz socialista que, a la vista de que para miembros de la Corporación están interesados en que se dote al Hospital con una cantidad de dinero a la mayor brevedad posible, se puede presentar una moción de la Alcaldesa al respecto del pago diferido al próximo ejercicio.





0A6477100

CLASE 8.ª

El Sr. Interventor en funciones confirma que, efectivamente, la partida está agotada y que sólo se han podido conseguir 6.100.00 pesetas, que se harán efectivas al día siguiente. No obstante -continúa- se podría intentar sacar algo de otras partidas y traer al Pleno el pertinente expediente de modificación, en su caso.

Contesta el Sr. Suárez que, en ése sentido ha presentado él su propuesta.

Tras afirmar la Sra. Presidenta que se iniciará el oportuno expediente, somete a votación la propuesta de Izquierda Unida, momento/ en que la portavoz del Partido Socialista interviene para pedir que, / por una cuestión de orden, se vote primero su propuesta.

Se produce un intercambio de impresiones sobre el orden en / que debían votarse las propuestas, afirmando el que suscribe que no se deben mezclar las mociones siendo necesario votar la urgencia de la otra moción o propuesta, puesto que, efectivamente, son distintas y que, no obstante, es a la Presidencia a quien corresponde dirigir los debates y votaciones.

Acto seguido, la Presidencia somete a votación la propuesta de Izquierda Unida - Los Verdes, y la Corporación, por 13 votos a favor, emitidos por D.ª María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pinedo Barrantes, D.ª Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, D.ª Rosa Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Diego Angel Gil del Reino (del Partido Popular); D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo, D. Nicolás Huertas Casado y D.ª Rosa Gallego Sánchez (de Izquierda Unida - Los Verdes); y D. José-Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura); ninguno en contra y 6 abstenciones, de D. Francisco García Ramos, D. José-Salvador Cardenal Menea, D. Manuel Loné García, D.ª Emilia Palomo Reyes, D.ª Mercedes Amado Albano y D. Alfonso Mejías Aunión (del Partido Socialista Obrero Español),
ACUERDA:

Iniciar expediente para que, previos los trámites oportunos, se incremente en otros 12 millones de pesetas la dotación anual prevista en el vigente Presupuesto para el Hospital Santa Justa, de esta ciudad.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, Don Manuel Suárez Requero, ruega a la Sra. Alcaldesa ofrezca explicaciones en relación con la acusación de que ha sido objeto en la Prensa, acerca de la prohibición de un concierto a cargo del cantante Joaquín Sabina, que luego fue sustituido por otro, y por el que se la ha tachado incluso de intolerante, dictatorial y facista.



CLASE B2

El Sr. Interventor en Finanzas conliza que, elevándose la partida esta aprobada y que solo se han podido conseguir 8.100.00 pesetas, que se harán efectivos al día siguiente. No obstante, no se podrá iniciar hasta algo de otras partidas y tras el fin de la partida expensas de modificación, en su caso.

Concuerda el Sr. Búrden que, en las medidas de presentación de su propuesta.

Tras alzar la Sr. Presidenta que se iniciará el debate expediente, acerca a votación la propuesta de Excmo. Sr. Búrden en que la propuesta del Partido Socialista intervenga para pedir que se ponga en consideración de orden, se vote primero su propuesta.

Se produce un intercambio de intervenciones sobre el orden en que hablan votare las propuestas, afirmando el que asistido que no se habrán iniciado las votaciones siendo necesario votar las urgentes de la otra sesión o propuestas, puesto que, evidentemente, son distintas y que, no obstante, es a la Presidenta a quien corresponde dirigir los debates y votaciones.

Ante según, la Presidenta anuncia a votación la propuesta de la Izquierda Unida - Los Verdes, y la Corporación, por 12 votos a favor, emitidos por Sr. María del Carmen Barrantes Santos, Sr. Manuel José Pineda, Sr. Antonio Miguel Hernández, Sr. Walter García López, Sr. José Calisto Trujillo, Sr. José Ángel Díaz López, Sr. Francisco J. de la Fuente Soriano y Sr. Diego Ángel Gil del Real del Partido Popular; Sr. Manuel Búrden Búrden, Sr. Pedro Búrden Búrden, Sr. Nicolás Búrden Búrden y Sr. José Búrden Búrden de la Izquierda Unida - Los Verdes; y Sr. José Búrden Búrden de los Socialistas Independientes de Extremadura; algunos en contra y 8 abstenciones, de Sr. Francisco Búrden Búrden, Sr. José Búrden Búrden, Sr. Manuel José Pineda, Sr. Walter García López y Sr. Antonio Miguel Hernández. Sr. Búrden Búrden y Sr. Búrden Búrden del Partido Socialista Obrero Español.

ACUERDA:

iniciar expediente para que, previo los trámites oportunos, se inicien en otros 12 millones de pesetas la dotación anual prevista en el vigente presupuesto para el Hospital Santa Juana de esta ciudad.

BURDEN Y PRESIDENTA

El portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, Don Manuel Búrden Búrden, pregunta a la Sr. Presidenta acerca de la explicación en relación con la modificación de que ha sido objeto en la Finanzas de la modificación de un concepto a cargo del concepto de la partida, que según los acuerdos por otro y por el que se ha rechazado incluir de incurrir, accidental y fatal.



OA6477101

CLASE 8ª

Responde la Sra. Alcaldesa que hasta ahora no ha desmentido nada porque el asunto está en el Juzgado.

A continuación, y una vez rechazadas las acusaciones de que ha sido objeto, recuerda que fue visitada en su Despacho por un representante artístico acompañado de otra persona, quien afirmó tener un compromiso verbal con la anterior Corporación para la actuación en las fiestas de Santiago, en nuestra localidad, de Joaquín Sabina, la cual costaría al Ayuntamiento 9 millones de pesetas, contándosele que de los 15 millones que había presupuestados para festejos sólo quedaban 3.365.000 ptas., razón por la cual ^{no} era posible atender dicha petición, puesto que los millones restantes habían sido gastados en las fiestas de los Carnavales y otras.

Una vez oído esto, el citado representante ofreció realizar el concierto por 5 millones, informándosele que tampoco era posible, contestando él que como era nueva en el cargo, no sabía negociar, y que era práctica común en este tipo de acuerdos la entrega de algún regalo, llegado incluso a mencionar la entrega de un rifle, y / que, en resumen, que se llevara a cabo la realización del concierto y que, si ahora no tenía dinero, que ya lo pagaría pues así se funcionaba en este tipo de acuerdos.

Prosigue diciendo la Sra. Presidenta que, ante tal actitud, les respondió que ella no se iba a mezclar en mafias de este tipo y, ante la amenaza por parte de dicho representante de que lo iba a denunciar en la Prensa, lo echó de su Despacho.

Al día siguiente -continúa- fue otra vez molestada telefónicamente, e incluso por fax, con las mismas intenciones y amenazas de / desprestigiarla en la Prensa, haciendo caso omiso de todo ello.

Y concluye su intervención reiterando que tal y como lo ha expresado se sucedieron los hechos y que no tiene absolutamente nada contra Joaquín Sabina, que le parece un gran profesional y del que conoce algunas de sus canciones.

Terminado el relato de los hechos, el Sr. Suárez pide conste en acta detalles como la entrega de rifles y otros regalos, confirmando la Sra. Alcaldesa que se han estado valiendo de todo ello para desprestigiarla en la Prensa, tal y como amenazaron.

Acto seguido, la portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D^a Mercedes Amado Albano, tras rogar que se dé a todos los Grupos las mismas oportunidades para someter a votación la urgencia de los asuntos que presenten en el Pleno, afirma que la Alcaldesa ha hecho bien en llevar al Juzgado el asunto anteriormente tratado y, formula las preguntas que a continuación se relacionan, a lo que contesta la Sra. Alcaldesa que las respuestas a las preguntas de hoy las realizará por escrito.

Las preguntas del Partido Socialista son las siguientes, según escrito que entrega para su incorporación literal al acta:

086477101



CLASE 5ª

Responde la Srta. Alcaldesa que hasta ahora no ha desarrollado nada porque el asunto está en el juzgado.

A continuación, y una vez resueltos los asuntos de que ha sido objeto, recuerda que los visitantes en su despacho por un representante artístico acompañado de otra persona, quien afirmó hacer un comentario verbal con la anterior Corporación para la adquisición de las pinturas de Goya, en nuestra localidad, de Joaquín Sabina, la cual costaría al Ayuntamiento 5 millones de pesetas, cuando únicamente que de los 15 millones que había presupuesto para los dichos cuadros 3.382.000 pesetas, por lo cual se podría estar hablando en las pinturas de los Goya, y otras.

Una vez más, el citado representante ofreció realizar el contrato por 5 millones, intermedios que tampoco era posible, considerando el que como era nuevo en el cargo, no sabía negociar, y que era prudente como en este tipo de asuntos la entrega de algún regalo, incluso a realizar la entrega de un rifle, y que, en resumen, que se llevara a cabo la realización del contrato y que, el ahora no se da dinero, que ya la palabra pues así se funciona en este tipo de asuntos.

Finalmente, la Srta. Alcaldesa que, ante tal actitud, los responsables que ella se va a ocupar en estos días, y, ante la ausencia por parte de dicho representante de que lo iba a hacer en la forma, lo cual de su familia.

Al día siguiente, cuando los otros representantes telefónicos, y también por fax, con las mismas intenciones y mensajes de desconfianza en la forma, haciendo caso omiso de todo ello.

Y cuando se interviniera respecto que así y como lo ha expresado se han sucedido los hechos y que no tiene absolutamente nada que ver con el asunto, que se trata de un asunto profesional y del que conoce algunas de sus condiciones.

Finalmente el resto de los hechos, el Sr. Bujar pide conste en esta acta como la entrega de rifles y otros regalos, considerando la Srta. Alcaldesa que se han estado viendo de todo ello para después de la forma, así y como anteriormente.

Acta seguido, la portavoz del Partido Socialista Obrero Español, la Srta. Mercedes Ávila, tras haber que se da a todos los grupos las mismas oportunidades para someter a votación la urgencia de los asuntos que presenta en el Pleno, afirma que la Alcaldesa ha hecho bien en llevar al juzgado el asunto anteriormente tratado y, formula las preguntas que a continuación se relacionan, a lo que contesta la Srta. Alcaldesa que las respuestas a las preguntas de hoy las realizará por escrito.

Las preguntas del Partido Socialista son las siguientes, según escrito por escrito para su incorporación literal al acta:



0A6477102

CLASE 8ª

1ª.- ¿Cuántas empresas o personas con la titulación de Auditor han sido invitadas por Doña María del Carmen Serradilla para auditar el Hospital de Santa Justa?

2ª.- ¿Cómo se ha hecho esta invitación: por escrito, telefónica, contacto personal, etc.?

3ª.- ¿Cuáles son los nombres y dirección de las Empresas o personas invitadas a realizar la citada auditoría?

4ª.- ¿Qué pliego de condiciones ha regido en esta invitación, cuál ha sido la fecha de aprobación y cuál el órgano municipal aprobante?

5ª.- ¿Por qué cuantía es la adjudicación y a cargo de qué partida presupuestaria?

6ª.- ¿Quién o quiénes son los adjudicatarios? Si están trabajando, ¿desde cuándo?, ¿en qué dependencias se lleva a cabo el trabajo?

1ª.- ¿Cuántas nuevas contrataciones se han hecho por este Ayuntamiento desde el 17 de junio de 1.995 hasta el 14 de septiembre de 1.995?

2ª.- ¿Cuál es el nombre, sueldo y funciones de los contratados?

3ª.- ¿Cuántos despidos y cuántas renovaciones se han hecho a trabajadores contratados por al anterior Gobierno Municipal desde el 17 de junio de 1.995 hasta el 14 de septiembre de 1.995?

1ª.- El pasado 16 de junio se autorizó, por parte del Juzgado de Villanueva de la Serena y dio traslado al Ayuntamiento de esta ciudad, la entrada en el domicilio de D. Pedro Segador Salcedo, en calle Francisco Pizarro para que el Arquitecto municipal, a quien el citado vecino había impedido la entrada en el mismo, procediera a informar a la Alcaldía si las obras que había realizado D. Pedro Segador se ajustan o no a la licencia municipal concedida al efecto.

¿Puede la Srta. Serradilla Santos informar a este Grupo Municipal Socialista del resultado de la inspección y posterior informe del Arquitecto municipal al respecto del hecho señalado?""

Por su parte, Don José-Antonio Jiménez García, portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, formula las siguientes preguntas, contenidas en escrito que entrega para su incorporación literal al acta, pidiendo expresamente ser contestado por escrito:



CLASE BA

1.- Que las obras de saneamiento de aguas...

2.- Que las obras de saneamiento de aguas...

3.- Que las obras de saneamiento de aguas...

4.- Que las obras de saneamiento de aguas...

5.- Que las obras de saneamiento de aguas...

6.- Que las obras de saneamiento de aguas...

7.- Que las obras de saneamiento de aguas...

8.- Que las obras de saneamiento de aguas...

9.- Que las obras de saneamiento de aguas...

10.- Que las obras de saneamiento de aguas...

11.- Que las obras de saneamiento de aguas...

12.- Que las obras de saneamiento de aguas...

13.- Que las obras de saneamiento de aguas...



0A6477103

CLASE 8ª

""Sra. Alcaldesa, he quedado perplejo porque he sabido que aunque me nombren aquí puedo dimitir en Cáceres.

1ª.- ¿Existe alguna comunicación de Caja Badajoz sobre renuncia del representante de este Ayuntamiento, D. Francisco García Ramos?.

2ª.- ¿Existe alguna comunicación de Don Francisco García Ramos al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, de renuncia a ser representante?

3ª.- ¿Sabe oficialmente el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena que D. Francisco García Ramos deja de ser su representante municipal el día 2 de junio de 1.995?.

4ª.- ¿Sabe el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena que su representante era Don Francisco Fernández Carmona?.

5ª.- ¿Lo comunicó el Sr. Fernández Carmona?.

6ª.- Sabe el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena si el Sr. Fernández Carmona al ser representante en Caja de Badajoz y Caja de Extremadura debía de presentar su dimisión?.

7ª.- ¿Tiene constancia el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena si la presentó?. En definitiva,

8ª.- ¿Sabe algo de todo este embrollo el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena?.

9ª.- ¿Existe algún gasto en el Presupuesto del año 95 que el Interventor haya informado negativamente?.

10ª.- ¿Cuáles eran?.

11ª.- ¿Quién tomó la decisión del gasto?.""

Por último, el Concejal Don José-Salvador Cardenal Menea da lectura al siguiente escrito que, asimismo, entrega para su incorporación literal al acta:

""Días antes de la celebración del Pleno de 5 de julio de 1.995, recibí en mi domicilio la llamada de una trabajadora del Ayuntamiento, que no era la Secretaria particular de la Srta. Serradilla, hablando de parte de la Alcaldía y pidiéndome que le facilitara el nombre de los representantes del Grupo Socialista en Centros de Enseñanza.

A dicha trabajadora le dije que no me parecía adecuado el procedimiento utilizado, una llamada telefónica simple y sin antecedentes de ninguna clase, que se lo transmitiera a la Alcaldesa y que se pusiera en contacto con la sede del PSOE.

En el acta del Pleno celebrado el 5/7/95 y en su página 7, se recoge una manifestación de la Alcaldesa, en referencia a la representación del PSOE en Centros de Enseñanza, que dice textualmente: "Don Francisco García Ramos rechazó el ofrecimiento que ella



CLASE 2ª

que aunque no nosotras aquí hemos discutido en Cáceres.

1ª.- Existe alguna comisión de la Caja de Badajoz sobre el funcionamiento de este Ayuntamiento, D. Francisco García...

2ª.- Existe alguna comisión de don Francisco García...

3ª.- Sobre el funcionamiento del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena...

4ª.- Sobre el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena...

5ª.- Lo comencé al Sr. Fernando Carmona.

6ª.- Sobre el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena...

7ª.- Viene constando al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena...

8ª.- Sobre algo de todo esto respecto al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

9ª.- Existe algún gasto en el presupuesto del año 85 que el Intendente haya informado negativamente.

10ª.- Códigos nuevos.

11ª.- ¿Cuál es la decisión del gestor?

Por último, el Consejo de los Señores Don José Salazar, Don Juan...

"Días antes de la celebración del Pleno de 3 de Julio de 1985, recibí en el domicilio la llamada de una representante del Ayuntamiento, que me era la secretaria particular de la Srta. Bernardina, hablando de parte de la Alcaldía y pidiéndome que le facilitara el nombre de los representantes del Grupo socialista en Cáceres de Insuñanzas.

A dicha representante le dije que no me parecía adecuado el procedimiento utilizado, una llamada telefónica simple y sin antecedentes de ninguna clase, que se le transmitiera a la Alcaldía y que se pusiera en contacto con la sede del PSOE.

En el seno del Pleno celebrado el 27 de Julio y en su día 7, se recogió una moción de la Alcaldía, en relación con la representación del PSOE en Cáceres de Insuñanzas, que dice: "Don Francisco García hace rechazar el ofrecimiento que...



0A6477104

CLASE 8ª

misma le hacía, en cuya postura se ha manifestado el Sr. Cardenal".

Como quiera que no asistí a dicho Pleno quiero que conste en acta la presente aclaración de la que se deduce claramente que los hechos no son los afirmados por la Alcaldesa y que, por tanto, la Srta. Serradilla miente."'''

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las veintitres horas, extendiéndose posteriormente la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL DIA 26 DE OCTUBRE

EN LA VILLA DE

Sra. Alcaldesa



[Handwritten signature]

- Don Manuel Tena Perea
- Don Antonio Pineda Serradilla
- Doña Carmen Teresa López
- Don José Calzado Prieto
- Doña Rosa-Isabel Herrero López
- Don Francisco J. de la Fuente Serradilla
- Don Divino-Angel del Realino
- Don Francisco García Ramos
- Don Juan Hidalgo Serradilla
- Don José-Salvador Serradilla Ramos
- Don Pedro García Ramos
- Don Manuel Luis García
- Doña Emilia Palomo Ramos
- Doña Mercedes Amador Alamo
- Don Alfonso Meljar Alamo
- Don Manuel Quirós Serradilla
- Don Pedro Serradilla Alamo
- Don Nicolás Serradilla Ramos
- Doña Rosa Calzado Serradilla
- Don José Serradilla Serradilla Ramos

El Secretario de Ayuntamiento

Don Manuel Serradilla Serradilla

En la villa de Villanueva de la Serena y en el Ayuntamiento de la misma, a las veintitres horas del día veintitres de octubre de mil novecientos veintiseis y cinco, en virtud de la ley de elecciones, en primera convocatoria, las actas y expedientes relacionados al ser que, sobre el día quince y del Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria previa como consta en forma legal el 7 de octubre.

Por la Sra. Presidenta en, en nombre del Sr. D. Serradilla Ramos, se declara elevada la sesión a la hora prevista en la convocatoria correspondiente la totalidad del día siguiente.

El Sr. Alcalde Don Juan Serradilla Ramos, con la ayuda de la Presidencia designada en sesión previa de ley el día veintitres del mes del día.

Según correspondiente por el Sr. Secretario de Ayuntamiento.

SEÑALADO PRIMERO DEL CUERPO DEL NCA.- LECTURA Y APROBACION, EL FONDO, DEL DISEÑO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Preguntado por la Sra. Presidenta si alguien tenía algún reparo con respecto a la redacción del borrador del acta de la sesión



0A8477104



CLASE 89

...hasta, en cuyo postura se ha manifestado el Sr. Garza...

Como quiera que no existe a dicho punto de vista que conste en esta la presente acta... los hechos no son los expresados por la Alcalde y que, por tanto, la Srta. Secretaría...

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Srta. Presidenta levanta la sesión siendo las veintidós horas, extendiéndose posterior- mente la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]



0A6477105

CLASE 8ª

celebrada el día 14 de octubre de 1995, el portavoz del Partido Socialista Obrero Español, Sr. García Ramos, pide se recoja en acta, por haberse verificado la afirmación realizada por D. José-Antonio Jiménes García, portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, quien había manifestado que Don Francisco García Ramos asistió con voz por cuenta a las reuniones del Consejo de Administración de la Caja de Badajoz, cuando se puede demostrar fehacientemente que ese es falso, por dichas reuniones ser privadas.

Responde el Sr. Jiménes García que los Sr. García Ramos
ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 1.995.

MARGEN QUE SE CITA

Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Dª Mª CARMEN SERRADILLA SANTOS.

Sres. Concejales:
DON MANUEL TENA PINEDA
DON ANTONIO PINEDA BARRANTES
DOÑA ESTHER CEREZO LOPEZ
DON JOSE CALZADO TREJO
DOÑA ROSA-ISABEL DIEZ LOPEZ
DON FRANCISCO-J. DE LA FUENTE SORZANO
DON DIEGO-ANGEL GIL DELREINO
DON FRANCISCO GARCIA RAMOS
DON JUAN HIDALGO HIDALGO
DON JOSE-SALVADOR CARDENAL MENECA
DON PEDRO GARCIA RAMOS
DON MANUEL LONE GARCIA
DOÑA EMILIA PALOMO REYES
DOÑA MERCEDES AMADO ALBANO
DON ALFONSO MEJIAS AUNION
DON MANUEL SUAREZ REQUERO
DON PEDRO SEGADOR SALCEDO
DON NICOLAS HUERTAS CASADO
DOÑA ROSA GALLEGO SANCHEZ
DON JOSE-ANTONIO JIMENEZ GARCIA

Sr. Interventor en funciones:
DON MANUEL PAJUELO MANCHADO.

Sr. Secretario General en fnes.:
DON NICOLAS GONZALEZ MARTINEZ.

En la ciudad de Villanueva de la Serena y en sus Casas Consistoriales, / siendo las veinte horas del día veintiseis de octubre / de mil novecientos noventa / y cinco, se reúnen en el Salón de Sesiones, en primera convocatoria, las señoras y señores relacionados al margen, todos ellos miembros / del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al / efecto.

Por la Sra. Presidenta, Dª MARIA DEL CARMEN SERRADILLA SANTOS, se declara abierta la sesión a la hora prevista en la convocatoria estando presentes la totalidad de asistentes.

El Concejal Don Juan Hidalgo Hidalgo, con la venia de la Presidencia abandona la sesión antes de votar el asunto duodécimo del Orden del día.

Asiste numerosísimo / público que abarrota el Salón de Sesiones.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Preguntado por la Sra. Presidenta si alguien tenía algún reparo que oponer a la redacción del borrador del acta de la sesión



ACTA DE LA SESION ORDINARIA ORDINARIA POR EL PRIMER DE LA COMISION
EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1982.

MARGEN QUE SE SITA

- Dir. Alcaldesa-Presidenta:
D.ª M.ª CARMEN BERNABILLI SARTOR,
Dir. Concejales:
DON MANUEL TENA NIEVA
DON ANTONIO PINOJA BARRANTE
DOÑA ESTHER CERREO LOPEZ
DON JOSE CALZADO YRIBAR
DOÑA ROSA-IRAZBEL DÍEZ LOPEZ
DON FRANCISCO-1.º DE LA FUENTE SOLANO
DON DIEGO-ANGEL OJIL DEL REINO
DON FRANCISCO GARCIA RAMOS
DON JUAN HIDALGO HINJALDO
DON JOSE-SALVADOR CARRERA NIEVA
DON PEDRO GARCIA RAMOS
DON MANUEL LOPE GARCIA
DOÑA EMILIA PALOMO REYES
DOÑA WENDELIN AMADO ALBAÑO
DON ALFONSO BELIAS ARRIEN
DON MANUEL SUAREZ NEGRO
DON PEDRO SUAREZ BALBUENA
DON NICOLAS HUERTAS CASADO
DOÑA ROSA DALLINO BANCHEZ
DON JOSE-ANTONIO JIMENEZ GARCIA
Sr. Interventor en Funcion:
DON MANUEL PALUDO BANCHEZ
Sr. Secretario General en Funci.:
DON NICOLAS GONZALEZ BANCHEZ

En la ciudad de Vi-
lancha de la Sierra y en
sus Casas Consistoriales,
siendo las veintiocho horas del
día veintiocho de octubre
de mil novecientos ochenta y
cinco, se reúnen en el Sa-
lón de Sesiones, en primera
convocatoria, las señoras y
señores representantes al con-
sejo, todos ellos miembros
del Pleno de la Corporación,
al objeto de celebrar se-
sion ordinaria previa conve-
niente en forma legal al
efecto.

Por la Sr. Presidenta
D.ª M.ª CARMEN BERNABILLI SARTOR, se declara
abierta la sesión a las horas
previstas en la convocatoria
estando presentes la totalidad
del concejo.

El Concejal Don Juan
Hidalgo Hidalgo, con la ve-
nida de la Presidencia aban-
dona la sesión antes de vo-
tar el asunto dudándose del
Orden del día.
A las once y media
público que se vota el as-
unto de Sesiones.

AGUAYO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA.- LECTURA Y APROBACION
SI PROCEDE DEL HONORABLE DEL AYA DE LA REGION ANTERIOR.

Preguntado por la Sr. Presidenta si algunos de los
regato que se han e la redacción del borrador del acta de la



0A6477106

CLASE 8ª

anterior, celebrada el día 14 de septiembre de 1.995, el portavoz del Partido Socialista Obrero Español, Don Pedro García Ramos, pide se recoja en acta, por haberse omitido, la afirmación realizada por D. José-Antonio Jiménez García, portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, quien había manifestado que Don Francisco García Ramos asistía una vez por semana a las reuniones del Consejo de Administración de la Caja de Badajoz, cuando se puede demostrar documentalmente que eso es falso, pues dichas reuniones son mensuales.

Responde el Sr. Jiménez García que los Sres. García Ramos podrán decir lo que quieran pero ratifica que el Concejal aludido acude una vez a la semana a las reuniones de dicha entidad bancaria.

Por su parte, el portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, Don Manuel Suárez Requero, refiriéndose a la página 23 del borrador del acta en cuestión, en donde se recoge literalmente: "Asimismo/ el Sr. Suárez afirma que la Srta. Amado miente", hace constar que lo que realmente dijo fue que "la Srta. Amado era una mentirosa".

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA.- DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDIA DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.

Por la Sra. Presidenta se manifiesta que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una vez convocado el Pleno han estado a disposición de los miembros de la Corporación las Resoluciones números 304 a 357, dictadas por la Alcaldía desde el último Pleno ordinario celebrado -14 de septiembre de 1.995- por si tuvieran algo que manifestar al respecto.

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada sin que se registrase intervención alguna.

ASUNTO TERCERO.- CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS POR ESTE AYUNTAMIENTO ASI COMO DE LOS PROMOVIDOS CONTRA EL MISMO DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.

La Corporación se da por enterada sin que se expresara ninguna observación al respecto.

08477108



CLASE 2ª

... el día 14 de septiembre de 1.955, el portavoz del Partido Socialista Obrero Español, Sr. Pedro García Ramos, pide en nombre de los señores, por haberse celebrado la asamblea celebrada por D. José Antonio Jiménez García, portavoz de socialistas independientes de Extremadura, quien había manifestado que Don Francisco García Ramos asistía una vez por semana a las reuniones del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros, cuando se pueda demostrar documentalmente que eso es falso, pues dichas reuniones son anuales.

Responde el Sr. Jiménez García que los Sres. García Ramos podría decir lo que quisiera pero que el Consejo no asiste más que una vez a la semana a las reuniones de dicho entidad penitenciaria.

Por su parte, el portavoz de la izquierda Sr. José Verdugo, Don Manuel Salazar Becerra, refiriéndose a la página 23 del Boletín del Sr. Salazar Becerra, en donde se recoge el siguiente texto: "Asimismo, el Sr. Salazar Becerra que la Srta. Amado Alarcón", hace constar que la Srta. Amado Alarcón es una socialista".

AGUAYO SEÑOR DON MANUEL SALAZAR BECERRA - DADO QUE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA ALCAIDÍA DE BADAJOZ EN SU ÚLTIMO INFORME...

Por la Srta. Amado Alarcón se manifiesta que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto 2.508/1.955, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una vez convocada el Pleno han estado a disposición de los miembros de la Corporación las Resoluciones números 304 y 327, dictadas por la Alcaldía de este Pleno ordinario celebrado el día 14 de septiembre de 1.955 por el Gobierno local que manifiestan al respecto lo siguiente:

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada sin que se registre intervención alguna.

AGUAYO SEÑOR DON MANUEL SALAZAR BECERRA - DADO QUE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA ALCAIDÍA DE BADAJOZ EN SU ÚLTIMO INFORME...

La Corporación se da por enterada sin que se registre ninguna intervención al respecto.



0A6477107

CLASE 8ª

ASUNTO CUARTO.- DACION DE CUENTA DE COMUNICACION DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE CAMBIO DE MIEMBROS EN DIVERSAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Por el Secretario que suscribe se da lectura a escrito que con fecha 11 de septiembre último envía el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español en esta Corporación, cuyo tenor literal, es el siguiente:

""Ante la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, a los efectos oportunos y por parte del Grupo Municipal Socialista se comunica la decisión del mismo de efectuar una modificación en la designación de Concejales titulares y suplentes que afecta a las Comisiones Informativas Permanentes de Agricultura y de Asuntos Sociales, y cuya designación última queda como sigue:

- COMISION DE AGRICULTURA:

TITULARES: JUAN HIDALGO HIDALGO
MERCEDES AMADO ALBANO.

SUPLENTES: ALFONSO MEJIAS AUNION
PEDRO GARCIA RAMOS.

- COMISION DE ASUNTOS SOCIALES:

TITULARES: EMILIA PALOMO REYES
MANUEL LONE GARCIA

SUPLENTES: JUAN HIDALGO HIDALGO
MERCEDES AMADO ALBANO.""

De todo lo cual se dan por enterados los miembros de la Corporación.

ASUNTO QUINTO.- MOCION DE IZQUIERDA UNIDA - LOS VERDES INTERESANDO LA REALIZACION DEL COLECTOR DEL ARROYO DE DOÑA MARIA.

Por el Secretario que suscribe se da lectura al dictamen que al respecto emite la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras Públicas, Tráfico y Medio Ambiente.

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano quien manifiesta que es voluntad de su Grupo resolver este problema de infraestructura que dejó pendiente de resolver en la legislatura anterior el Partido Socialista, habiéndose solicitado a tal efecto subvención al Ministerio de Obras Públicas con arreglo a Orden de 1 de julio de 1.995, para el tramo que queda pendiente y otros dos más, por 79 millones de pesetas aproximadamente.



ASUNTO CUARTO.- DACION DE CUENTA DE COMUNITACION DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE CAMBIO DE MIEMBROS EN DIVERSAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Por el Secretario que suscribe se da lectura a escrito que con fecha 11 de septiembre último envía el portavoz del Partido Socialista Obrero Español en esta Corporación, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Ante la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, a efectos oportunos y por parte del Grupo Municipal Socialista se comunicó la decisión del mismo de efectuar una modificación en la designación de Comisarios Informativos y suplentes que afecta a las Comisiones Informativas Permanentes de Agricultura y de Asuntos Sociales, y cuya designación dadas queda como sigue:

- COMISION DE AGRICULTURA:

- TITULARES: JUAN HIDALGO HIDALGO
MENESES AMADO ALVARO
- SUPLENTE: ALFONSO MELIAS UNION
PEDRO CANUJA BARRIO

- COMISION DE ASUNTOS SOCIALES:

- TITULARES: EMILIA FALCON REYES
MANUEL LOME GARCIA
- SUPLENTE: JUAN HIDALGO HIDALGO
MENESES AMADO ALVARO

En todo lo cual se dan por enterados los miembros de la Corporación.

ASUNTO QUINTO.- MOTION DE LEYENDA UNIDA - LOS VERDE INTERCOMUNO LA REALIZACION DEL COLECTIVO DEL AÑO DE DOÑA MARIA.

Por el Secretario que suscribe se da lectura al dictamen que al respecto emite la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Políticos, Sociales y Medio Ambiente.

Como la palabra el portavoz del Partido Popular, D. Francisco de la Fuente, para señalar que en virtud del su grupo presentar este tipo de iniciativas que debe permitir de resolver en la legislatura anterior el Partido Socialista, además de haberse calificado al efecto subvención al Ministerio de Políticas con arreglo a Orden de 1 de Julio de 1.985, para el que queda pendiente y otros dos más, por 75 millones de aproximadamente.



OA6477108

CLASE 8ª

Por su parte, el Concejal de Izquierda Unida - Los Verdes, Don Pedro Segador Salcedo, destaca el cinismo del Partido Socialista al querer culpar al equipo de gobierno de barrabasadas por ellos cometidas, y se refiere a las críticas que realizan en lo referente a la Jabonera, por la que ahora lloran esterilmente y que no fueron capaces de rehabilitar mientras estuvieron gobernando, aunque sí se encargaron de facilitar la especulación con los terrenos del recinto por parte de algunos constructores.

Rechaza las acusaciones que al equipo de gobierno hace el Partido Socialista en lo que se refiere a la paralización de proyectos cuando, por su negligencia, han dejado paralizados proyectos como los del Colector, Matadero, Residencia de Ancianos (por la que dieron 20 millones a un exconcejal socialista por los terrenos), Cines Las Vegas, un Parque natural, parking, cafetería, etc., y, sin embargo, corrieron mucho para traer a Villanueva el Basurero y Contingente.

Refiriéndose ahora al Partido Popular, el Sr. Segador Salcedo, les recuerda que durante cuatro largo meses no han realizado ningún proyecto, habiéndose dedicado a gandulear pero anticipa que, pasado el periodo de cortesía, en lo sucesivo, si se continúa en esta línea, Izquierda Unida será imparable.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Segador y afirma que su Grupo ha planteado la moción para que con los fondos FEDER se acometieran las obras del colector del Arroyo de Doña María, lo que considera de urgente resolución teniendo en cuenta el envío de aguas residuales sin depurar al río Zújar y el riego de algunos cultivos con aguas fecales. Por ello, estima que no hay que esperar a que el Ministerio conteste a la petición de subvención, por lo que propone modificar la moción presentada en el sentido de acometer el primer tramo y más necesario y urgente de las obras, por importe de 10 millones de pesetas, con fondos FEDER, y esperar a que se conceda la subvención solicitada para arreglar los dos tramos restantes, por 70 millones de pesetas aproximadamente.

Interviene Don Pedro García Ramos, portavoz del Partido Socialista Obrero Español quien, en principio, pide que entre los Monitores de la Escuela Municipal de Teatro se incluya al Sr. Segador, quien se dedica a hablar mucho pero luego cierra las puertas para impedir que el Arquitecto municipal entre a inspeccionar las obras que ha realizado en su domicilio, al contrario que el resto de los vecinos de la ciudad, que dan toda clase de facilidades. Y afirma que la Alcaldesa tendrá que responder de por qué no se respeta la orden judicial que obra en el expediente para que puedan inspeccionarse las obras.

Continúa diciendo que no llora sino que le produce risa el teatro que se hace aunque lamenta el que el gobierno conjunto de los tres Partidos, Popular, Izquierda Unida - Los Verdes y Socialistas Independientes de Extremadura, con su gestión, vaya a quedar el Ayuntamiento como si por él hubiera pasado Atila, limitándose

08477108



CLASE B2

Para su parte, el Consejo de Iniciativa Unida - Los Verdades, Don Pedro Segador Ballester, durante el tiempo del Partido Socialista al poder, culpa al equipo de gobierno de batallas por ellos conculcadas, y se refiere a las críticas que realizan en lo referente a la Taboara, por la que otros libros están editados y que no fueron capaces de rehabilitar algunas estructuras gubernamentales, aunque al ser encargaron de facilitar la explotación con las técnicas del recinto por parte de algunas comunidades.

Habría que decir que el equipo de gobierno de Don Pedro Segador Ballester en lo que se refiere a la paralización de proyectos, cuando por su negligencia, han dejado paralizados proyectos como los del Colador, Matadero, Residencia de Ancianos (por la que dieron 30 millones a un empresario socialista por los terrenos), Otros las Vegas, de Parque natural, Parques, cestería, etc., y sin embargo, continúan con el Plan de Villanueva el Barro y Contar.

Respecto a lo que el Partido Popular, el Sr. Segador Ballester, las técnicas que durante cuatro largos meses no han realizado ningún proyecto, habiéndose dedicado a gestionar pero anticipando que, pasado el período de corte, en lo sucesivo, si se continúa en esta línea, Iniciativa Unida será impopular.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Segador y afirma que el Grupo de Iniciativa Unida, para que con los fondos FEDER se acometiesen los otros del sector del Arroyo de Doña María, lo que considero de urgente realización teniendo en cuenta el nivel de aguas residuales que se deposita en el río y el riesgo de algunas cuerdas con aguas tóxicas, por ello, afirma que no hay que esperar a que el Ministerio contacte a la petición de subvención, por lo que propone solicitar la misma presentada en el sentido de urgencia el primer curso y más necesario y urgente de las obras, por importe de 10 millones de pesetas, con fondos FEDER, y esperar a que se conceda la subvención solicitada para arreglar las dos tramos restantes, por 70 millones de pesetas aproximadamente.

Interviene Don Pedro Segador Ballester, portavoz del Partido Socialista Obrero Español quien, en principio, pide que entre los Monitores de la Escuela Municipal de Teatro se incluya al Sr. Segador, quien se dedica a recibir mucho pero luego cierra las puertas para impedir que el Ayuntamiento municipal entre a inspeccionar las obras que se realizan en su domicilio, al contrario que el resto de los vecinos de la ciudad, que dan toda clase de facilidades. Y afirma que la Asociación tendrá que responder de por qué no se respeta el orden judicial que obra en el expediente para que puedan inspeccionarse las obras.

Continúa diciendo que se trata de un programa que el resto de los grupos siempre lamenta el que el Gobierno municipal de los tres partidos, Popular, Iniciativa Unida - Los Verdades y Socialista, las Independientes de Extremadura, con su gestión, vea a un Ayuntamiento como el por el número pasado. Así, Iniciativa Unida



0A6477109

**CLASE 8ª**

exclusivamente a criticar la gestión anterior pretendiendo recoger un cheque en blanco al culpárde todos los males al Partido Socialista, cuando se quiere ocultar la realidad que es el transcurso de más de cuatro meses sin haberse llevado a cabo ningún proyecto.

En cuanto a la Jabonera manifiesta que es un proyecto del Partido Socialista y por lo tanto están interesados en saber qué modificaciones se van a hacer.

Respecto a las acusaciones de mala gestión económica dice que está deseando que se conozca la Cuenta General para demostrar todo lo contrario, habiéndose realizado una gestión que ha convertido transformar unos resultados iniciales negativos en la posibilidad de ingresar 1.200 millones de pesetas para gastar entre 1.995 y 1.999, afirmando que somos el Municipio menos endeudado de la provincia de Badajoz llegando a tener incluso superavit si se repercuten dichos fondos en los distintos años.

Continúa el Sr. García Ramos su intervención señalando que, a pesar de que el Partido Socialista les ha dejado todos esos fondos para gastar, el equipo de gobierno actual está paralizado y no los gasta.

A continuación se refiere a distintos proyectos acometidos como el del Matadero, gestionado por el equipo de gobierno anterior; asimismo se refiere a la Residencia de Ancianos -de la que recomienda no se vendan los terrenos pues llegará a construirse- o al Centro Comercial Continente, con cuyas inversiones han contribuido al progreso de Villanueva.

Del Cine las Vegas afirma que las obras que ellos iniciaron hay que continuarlas; y en cuanto al parking del Parque de la Constitución lo considera muy necesario no habiéndole costado un duro al Ayuntamiento.

Por último y tras afirmar que queda patente el que Izquierda Unida añora al equipo de gobierno anterior pues parece que no puede olvidarle, manifiesta que hay dinero para terminar las obras del colector y que el Grupo socialista va a votar a favor de que se reanuden las obras independientemente de quién lo proponga.

Por su parte, el Sr. de la Fuente Sorzano, en respuesta al Sr. Segador Salcedo, rechaza de plano las acusaciones que de pasividad y apoltronamiento se hacen al Partido Popular, señalando que dicho Concejal sabe perfectamente a través de la Comisión de Urbanismo los proyectos que hay en marcha.

Contestando ahora al Sr. García Ramos, el portavoz del Partido Popular rechaza el triunfalismo socialista al afirmar que han traído a Villanueva 1.200 millones de pesetas cuanto de todos es sabido que los fondos FEDER los distribuye la Comunidad Económica Europea en función del número de habitantes, citando, a título de ejemplo, el caso de Almendralejo, que ha percibido 1.450 millones de pesetas.

En cuanto a la brillante gestión económica que dicen haber realizado, recuerda que en el boletín que se ha publicado al respecto aparece una deuda de 1.300 millones de pesetas,



exclusivamente a utilizar la gestión superior pretendiendo recoger
en dicho sentido al respecto sobre los datos del Partido Socialista.
concedo se quiere contar la realidad que es el momento de más
de contar sobre los datos llevados a cabo ningún momento.
En cuanto a la labor socialista que se ha realizado
del Partido Socialista y por la falta de información en poder
de los organismos se van a hacer.

Respecto a las actividades de esta gestión económica
dice que está deseando que se conozca la cuenta general para demostrar
todo lo contrario, habiéndose realizado una gestión que ha conseguido
transformar una realidad inicial negativa en la posibilidad
de ingresar 1.200 millones de pesetas para gastar entre 1.500 y
1.700 millones que sobre el municipio según entendido de la gestión.
de los datos llevados a cabo incluso respecto al se referencian
dichos datos en los distintos años.

Continúa el Sr. García Barea en intervención señalando
que a pesar de que el Partido Socialista las ha dejado todo eso
luchas para gastar, el equipo de gobierno actual está paralizado
y no los gasta.

A continuación se refiere a distintos proyectos sometidos
como el del Matadero, gestionado por el equipo de gobierno anterior,
realizado en relación a la Hacienda de Andalucía -de la que recibiendo
no se venían los terrenos para llegar a construir- y al Centro
Comercial Compañía, con cuyos terrenos han conseguido el
ingreso de Villanueva.

Del día las Vegas afirma que las cosas que él ha iniciado
hay que mantenerlas y en cuanto al punto del Parque de la Compañía
también lo considera muy necesario su rehabilitación, contando un muro
al Ayuntamiento.

Por último y tras afirmar que queda pendiente el que le gustaría
Unión sobre el equipo de gobierno anterior para saber que no puede
diversificar, manifestando que hay dinero para resolver las cosas del
colector y por el grupo socialista va a votar a favor de que se
reanuden las obras independientemente de quién lo proponga.

Por su parte, el Sr. de la Fuente Gorman, en respuesta
al Sr. Regador Balcedo, comenta de piano las actuaciones que de
pasividad y apolitamiento se hacen al Partido Popular, señalando
que dicho Consejo está perfectamente a través de la Comisión de
Urbanismo los proyectos que hay en marcha.

Continuando sobre el Sr. García Barea, el portavoz del
Partido Popular refuta el razonamiento socialista al afirmar que
han tratado a Villanueva 1.200 millones de pesetas cuando de todos
los años por los fondos FIRM los distribuye la Comunidad Económica
Europea en función del número de habitantes, cuando, a título
de ejemplo, el caso de Almería, que ha recibido 1.400 millones
de pesetas.

En cuanto a la última gestión económica que dice
haber realizado, recuerda que en el período que se ha
al respecto sobre los datos de 1.200 millones de pesetas.



0A6477110

CLASE 8.ª

citando las más significativas como son las cantidades que se adeudan a Confederación Hidrográfica del Guadiana, Iberdrola, Centro de Residuos Sólidos Urbanos o Estación Depuradora de Aguas Residuales, de la que nada había informado el equipo de gobierno anterior.

Continúa diciendo que se está realizando un gran esfuerzo económico pudiendo afirmarse que no existe hoy pendiente ninguna deuda anterior a 1.993 de entre 100.000 y 500.000 pesetas.

Por último, el Sr. de la Fuente Sorzano propone se acometan las obras del primer tramo del colector, dada su urgencia (denunciada en su día por el Partido Popular antes que por Izquierda Unida -dice-) con fondos FEDER, destinándose la subvención solicitada a realizar los dos tramos más costosos (Cagancha y continuación hasta el Cuartel de la Guardia Civil) y solucionar así el problema de saneamiento planteado.

Interviene Don José-Antonio Jiménez García, portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, quien, en primer lugar, pone de manifiesto la extrañeza que le produce el que se diga por el Partido Socialista que ha realizado una gran gestión económica cuando, si les llegan a dejar, se hubieran llevado todos los papeles.

En relación con la cuestión planteada, incide en la extrema necesidad de invertir en la mejora del saneamiento e incluso del abastecimiento, a la vista de los gravísimos problemas existentes, puestos de manifiesto muy recientemente con motivo de la última tormenta, la cual ha ocasionado importantes daños a vecinos y comercios. Por ello -concluye- va a apoyar la moción de Izquierda Unida.

Finalizado el debate y acordado por el Secretario que suscribe la propuesta que se somete a votación, de acometer con fondos FEDER el tramo más urgente del colector, y esperar a la concesión de la subvención citada anteriormente para realizar los dos tramos restantes, la Sra. Presidenta somete el asunto a votación y, la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

Acometer, a la mayor brevedad, con cargo a los fondos FEDER, el tramo de Colector que falta por ejecutar para la unión del Colector del Arroyo de Doña María con el Emisario General, y esperar a la concesión de subvención solicitada al Ministerio de Obras Públicas para realizar los dos tramos restantes.

AYUNTO OCTAVO.- RATIFICACION DE ACUERDO DE LA ENTIDAD LOCAL MEDIANTE DE VALLIVIA SOBRE RENOVACION DE POLICIA MUNDICINA CON HABERITO POR VALOR DE 10 MILLONES DE PESETAS Y CAJA DE EXTREMADURA, POR VALOR DE 5 MILLONES DE PESETAS.

00000000



CLASE BA

El presente informe tiene como finalidad informar a la Comisión de Estudios de la Diputación de Badajoz sobre el estado de los trabajos realizados en el presente ejercicio.

Los trabajos realizados durante el presente ejercicio han consistido en el estudio de los problemas que se plantean en el sector de la agricultura y en la elaboración de un plan de actuación para su solución.

En primer lugar, se ha estudiado el problema de la falta de agua para riego en el sector de la agricultura. Este problema se debe a la falta de inversión en obras de infraestructura y a la mala gestión de los recursos hídricos.

En segundo lugar, se ha estudiado el problema de la falta de mano de obra en el sector de la agricultura. Este problema se debe a la falta de formación profesional y a la falta de incentivos para atraer a la agricultura a la juventud.

En tercer lugar, se ha estudiado el problema de la falta de servicios básicos en el sector de la agricultura. Este problema se debe a la falta de inversión en infraestructura y a la mala gestión de los recursos públicos.

En cuarto lugar, se ha estudiado el problema de la falta de apoyo técnico y económico a los agricultores. Este problema se debe a la falta de inversión en servicios de asesoramiento y a la falta de subsidios para el sector agrícola.

En quinto lugar, se ha estudiado el problema de la falta de coordinación entre los diferentes organismos que intervienen en el sector de la agricultura. Este problema se debe a la falta de comunicación y a la falta de colaboración entre los diferentes organismos.



0A6477111



CLASE 8ª

ASUNTO SEXTO.- RATIFICACION DE ACUERDO DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDIVIA APROBANDO LA PERMUTA DE SOLAR Nº 20 DE LA ZONA INDUSTRIAL POR EL Nº 40 DE LA MISMA ZONA.

Por el Secretario que suscribe se da cuenta del dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, significando que este asunto y el siguiente están interrelacionados.

El portavoz del Partido Popular, Don Francisco-J. de la Fuente Sorzano, anticipa el voto favorable de su Grupo.

En el mismo sentido se manifiesta Don Pedro García Ramos, portavoz del Partido Socialista Obrero Español.

Por su parte, Don Manuel Suárez Requero, portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, anticipa, asimismo, su voto a favor, como siempre que se trata de ratificar los acuerdos de las Entidades Locales Menores, sin entrar en el fondo del asunto.

Tras de lo cual, la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Valdivia con fecha 27 de febrero de 1.995, por el que se aprueba la permuta del solar nº 20 de la zona industrial por el nº 40 de la misma zona.

ASUNTO SEPTIMO.- RATIFICACION DE ACUERDO DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDIVIA DE VENTA DIRECTA DE LA PARCELA Nº 20 DE LA ZONA INDUSTRIAL DE DICHA ENTIDAD.

A la vista del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar el acuerdo adoptado por el Sr. Alcalde-Pedáneo de la Entidad Local Menor de Valdivia, de fecha 20 de enero de 1.995, relativo a la venta directa a la Sociedad "Despiece de Valdivia, S.L.", de la parcela nº 20 de la zona industrial de dicha Entidad.

ASUNTO OCTAVO.- RATIFICACION DE ACUERDO DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDIVIA SOBRE RENOVACION DE POLIZAS SUSCRITAS CON BANESTO POR VALOR DE 10 MILLONES DE PESETAS Y CAJA DE EXTREMADURA, POR VALOR DE 5 MILLONES DE PESETAS.

088477111



CLASE 8A

AGUJERO SEXTO.- RATIFICACION DE ACUERDO DE LA ENTIDAD LOCAL
MENOR DE VALDIVIA APROBANDO LA VENTA DE SOLAR N° 20 DE LA ZONA
INDUSTRIAL POR EL N° 40 DE LA MISMA ZONA.

Por el Secretario que suscribe se da cuenta del dictamen
emitido al respecto por la Comisión Informativa Permanente de
Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, significando que este asunto
y al siguiente está instruido.

El portavoz del Partido Popular, Don Francisco J. de la
Fuente Borrero, anuncia el voto favorable de su grupo.

En el mismo sentido se manifiesta Don Pedro García Roca,
portavoz del Partido Socialista Obrero Español.

Por su parte, Don Manuel Sánchez Navarro, portavoz de Izquierda
de Unidad - Los Verdes, anuncia, asimismo, su voto a favor, como
siempre que se trata de ratificar los acuerdos de las Entidades
Locales Menores, sin entrar en el fondo del asunto.

Tras de lo cual, la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta Local de
la Entidad Local Menor de Valdivia con fecha 17 de febrero de 1988,
por el que se aprueba la venta del solar n° 20 de la zona industrial
por el n° 40 de la misma zona.

AGUJERO SEPTIMO.- RATIFICACION DE ACUERDO DE LA ENTIDAD
LOCAL MENOR DE VALDIVIA DE VENTA DIRECTA DE LA PARCELA N° 20 DE
LA ZONA INDUSTRIAL DE DICHA ENTIDAD.

A la vista del dictamen de la Comisión Informativa Permanente
de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, la Corporación,
por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar el acuerdo adoptado por el Sr. Alcalde-Presidente
de la Entidad Local Menor de Valdivia, de fecha 20 de marzo de
1988, relativo a la venta directa a la Sociedad "Unipol de Valdi-
via, S.L.", de la parcela n° 20 de la zona industrial de dicha
Entidad.

AGUJERO OCTAVO.- RATIFICACION DE ACUERDO DE LA ENTIDAD
LOCAL MENOR DE VALDIVIA SOBRE RENOVACION DE POLIZAS SEGUROS
HABERSE POR VALOR DE 10 MILLONES DE PESTAS Y CALA DE EXTENSION
POR VALOR DE 5 MILLONES DE PESTAS.



0A6477112



CLASE 8.ª

Se da lectura por el Secretario que suscribe al dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas.

El portavoz del Partido Popular, Sr. de la Fuente Sorzano anticipa el voto favorable de su Grupo, si bien sugiere que, en lo sucesivo, se soliciten ofertas a otras entidades bancarias para tratar de obtener el mejor interés posible, pues Valdivia va a pagar un 12 por 100 cuando este Ayuntamiento ha concertado algunas operaciones al 9 por 100.

Protesta D. Pedro García Ramos, portavoz del Partido Socialista Obrero Español señalando que tampoco dicho interés es el más bajo que se ofrece en Villanueva.

Le responde el Sr. de la Fuente que se han pedido ofertas a todas las entidades bancarias de la localidad y se ha tenido en cuenta el índice interbancario local, discrepando el Sr. García / Ramos, quien afirma que el índice interbancario es general y no local.

Interviene la Sra. Presidenta, D^a María del Carmen Serradilla Santos afirmando que el Sr. García Ramos miente y que el índice del 9 por 100 es el más bajo de toda España.

Tras responder el aludido que quien miente es la Sra. Presidenta, se somete el asunto a votación, y la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Valdivia el día 20 de octubre de 1.995, para la renovación de las pólizas de crédito cuyos datos son los siguientes:

- Banesto: 10.0000.000 ptas.; Interés Anual, 12,50 %; Comisión de Apertura, 1,50 %. Exceso de Descubierto, 20,47 %.
- Caja Extremadura: 5.000.000 ptas.; Interés Anual, 12 %; Comisión de Apertura, 0,50 %; Exceso Descubierto, 20,00 %.

ASUNTO NOVENO.- ACUERDO QUE PROCEDA EN RELACION CON LA CAMPAÑA DE LA LANGOSTA DE 1.995.

Vista la propuesta de Convenio de Colaboración para la Campaña de la Langosta de 1.995, entre la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento.

Visto, asimismo, el dictamen que al respecto emite la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, y tras afirmar el portavoz del Partido Popular, Sr.



Se da lectura por el Secretario que suscribe al dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Contabilidad.

El portavoz del Partido Popular, Sr. de la Fuente Garmas, solicita al voto favorable de su Grupo, al día siguiente, en un momento de la sesión, se solicite a otras entidades bancarias para poder de obtener el mejor interés posible, pues Valdivia va a pagar un 12 por 100 cuando este Ayuntamiento ha conseguido algunas operaciones al 9 por 100.

Protesta Sr. Pedro Gato, portavoz del Partido Socialista, para que se solicite el mejor interés posible, pues Valdivia va a pagar un 12 por 100 cuando este Ayuntamiento ha conseguido algunas operaciones al 9 por 100.

Le responde el Sr. de la Fuente que se han pedido ofertas a todas las entidades bancarias de la localidad y se ha pedido en cuenta el mejor interés posible, discurriendo el Sr. Gato y no porque, quien afirma que el interés intercomunal es general y no local.

Interviene la Srta. Presidenta, Sr. María del Carmen García, para que se solicite el mejor interés posible, pues Valdivia va a pagar un 12 por 100 cuando este Ayuntamiento ha conseguido algunas operaciones al 9 por 100.

Tras responder el alcalde que quien manda es la Srta. Presidenta, se acuerda el asunto a votación, y la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

Resolución de acuerdo adoptado por la Junta Venial de la Entidad Local Menor de Valdivia el día 30 de octubre de 1992, para la renovación de las pólizas de crédito cuyos datos son los siguientes:

- Banco: 10.000.000 pes.; Interés Anual, 12,50 %; Comi. al día de apertura, 1,50 %; Exceso de Desembolso, 20,47 %.

- Caja Extrabancaria: 5.000.000 pes.; Interés Anual, 12 %; Comi. al día de apertura, 0,20 %; Exceso de Desembolso, 20,00 %.

Se da lectura al dictamen que el Sr. Secretario de Hacienda, Patrimonio y Especial de Contabilidad, Sr. de la Fuente Garmas, ha emitido al respecto de la propuesta de convenio de colaboración para la campaña de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento.

ASUNTO MOVIMIENTO -- ACUERDO QUE PROCEDE EN RELACION CON LA CAMPAÑA DE LA JUNTA DE EXTREMADA DE 1992.

Vista la propuesta de convenio de colaboración para la campaña de la Junta de Extremadura de 1992, entre la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento.

Visto, asimismo, el dictamen que al respecto emite la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Contabilidad, y tras oír al portavoz del Partido Popular



0A6477113

CLASE 8.ª

de la Fuente Sorzano, que su Grupo va a votar favorablemente puesto que se trata de allegar fondos para las arcas municipales.

La Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

- 1.º.- Aprobar el Convenio para la Campaña de la Langosta de 1.995.
- 2.º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma del referido Convenio.

ASUNTO DECIMO.- ACUERDO QUE PROCEDA EN RELACION CON EL ARRENDAMIENTO DEL PARKING DEL PARQUE DE LA CONSTITUCION.

Manifiesta la Sra. Presidenta que este asunto queda sobre la mesa al no haberse debatido suficientemente en Comisión.

ASUNTO UNDECIMO.- PROYECTO DE CREACION DE ESCUELA TALLER EN VILLANUEVA DE LA SERENA.

Se da cuenta por el Secretario que suscribe - - - / del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Festejos, Biblioteca y Premio "Felipe Trigo".

Interviene el portavoz del Partido Popular, Don Francisco -José de la Fuente Sorzano, que manifiesta que tras los desmanes de Dª Emilia Palomo con la Casa de los Oficios Quinto Coto II, el actual equipo de gobierno ha elaborado un proyecto de Escuela Taller para rehabilitar la antigua Cárcel, cuyo presupuesto asciende a casi 400 millones de pesetas, previéndose el empleo de 60 alumnos y 9 docentes

Añade que se está en trámites de obtener la pertinente autorización del Instituto Nacional de Empleo, recordando que del proyecto Quinto Coto II antes aludido, sólo ha quedado una deuda de 8 millones de pesetas.

Termina diciendo que su Grupo va a votar a favor y que se está intentando que la aportación municipal se financie a través de otros Organismos para que no le cueste nada al Ayuntamiento.

Don Pedro García Ramos, portavoz del Partido Socialista anticipa el voto favorable de su Grupo recordando que este estudio lo inició precisamente el anterior equipo de gobierno.

04647713



CLASE 84

de la Junta Local, que se grupo se a votar favorablemente puesto que se trata de alargar los plazos para las obras municipales.

La Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

- 1.º - Aprobar el convenio para la compra de la parcela de la parcela de 1.907.
- 2.º - Facultar a la Srta. Alcaldesa-Primer Teniente para la firma del referido convenio.

ACUERDO DEBIDO.- ACUERDO QUE PERMITE EN RELACION CON EL ACORDAMIENTO DEL PARQUE DEL PARQUE DE LA CONSTITUCION.

En virtud de lo que se ha acordado en la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, se acuerda que para ser aprobada en la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas.

ACUERDO DEBIDO.- PROYECTO DE CREACION DE ESCUELA EN LA VILLANUEVA DE LA BERRIA.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la propuesta que se ha hecho del número de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas de Urbanismo, Edificación y Obras Públicas.

En virtud de lo que se ha acordado en la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, se acuerda que para ser aprobada en la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, se acuerda que para ser aprobada en la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas.

Además que se está en trámite de referir la propuesta de creación del Instituto Municipal de Empleo, recomiendo que del proyecto de Urbanismo y Obras Públicas, para ser aprobada en la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas.

En virtud de lo que se ha acordado en la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, se acuerda que para ser aprobada en la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, se acuerda que para ser aprobada en la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas.

Por todo lo que se ha acordado en la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, se acuerda que para ser aprobada en la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, se acuerda que para ser aprobada en la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas.



OA6477114

CLASE 8.ª

Sometido el asunto a votación, la Corporación, unánimemente, ACUERDA:

1º.- Promover una Escuela Taller en esta ciudad, denominada "La Serena."

2º.- Aprobar el Proyecto de creación de la referida Escuela Taller, condicionado a la obtención de resolución favorable de concesión de subvenciones por parte del Instituto Nacional de Empleo y demás organismos públicos.

3º.- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo y demás organismos públicos las subvenciones correspondientes.

4º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma de los documentos pertinentes al objeto de ejecutar este acuerdo, así como para subsanar y realizar aquellas modificaciones necesarias en orden a la obtención de las aportaciones económicas de los distintos organismos públicos.

5º.- Comprometerse a consignar en los ejercicios de 1.996 y 1.997 las cantidades necesarias para financiar el proyecto.

ASUNTO DUODECIMO.- ACUERDO QUE PROCEDA EN RELACION CON LA MODIFICACION DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.

Por el Secretario que suscribe se da lectura al dictamen que al respecto emite la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas.

Acto seguido, el portavoz del Partido Popular, Don Francisco-José de la Fuente Sorzano manifiesta que el Partido Popular, ha llevado este asunto a la Comisión de Hacienda preocupado por el impacto que el Centro Comercial Continente ha causado en el comercio de la zona, cuyo alcance se está pulsando, y significando que todos los permisos y licencias ya estaban concedidos a dicha firma comercial a la entrada de este nuevo equipo de gobierno.

Termina diciendo que hechos los oportunos estudios por los diversos servicios municipales se ha considerado conveniente establecer para la zona de ubicación del Centro en cuestión el Índice de Situación 2 sobre la cuota del Impuesto de Actividades Económicas, que es el máximo legalmente permitido.

Interviene, a continuación, por el Partido Socialista Obrero Español, D. Pedro García Ramos, quien manifiesta que es la primera vez que el Partido Popular ha tenido oportunidad de modificar el Impuesto sobre Actividades Económicas y que va a suponer un aumento de sólo 200.000 ptas. al año para Continente y la Estación de Servicio próxima, lo que considera exiguo teniendo en cuenta la impresionante cantidad de dinero que factura dicho Centro Comercial.

08647114



CLASE 84

Señalado el asunto a votación, la Corporación, unanimemente,

ACORDA:

1ª.- Promover una Escuela Taller en esta ciudad, denominada "La Barona".

2ª.- Aprobar el Proyecto de creación de la referida Escuela Taller, condicionado a la obtención de resolución favorable de concejales de subvenciones por parte del Instituto Nacional de Empleo y demás organismos públicos.

3ª.- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo y demás organismos públicos las subvenciones correspondientes.

4ª.- Facilitar a la Alcaldía-Primer Alcaldía para la firma de los documentos pertinentes al objeto de elevar este acuerdo, así como para sujeción y realizar aquellas modificaciones necesarias en orden a la obtención de las oportunas resoluciones de los distintos organismos públicos.

5ª.- Comprometerse a cumplir en los ejercicios de 1998 y 1999 las cantidades necesarias para financiar el proyecto.

ACORDO PROPOSITIVO.- ACORDO QUE PROMUEVA EN RELACION CON LA MODIFICACION DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.

Por el Secretario que suscribe se da lectura al dictamen que al respecto emite la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Abastecimiento de Compras.

Así acordado, el portavoz del Partido Popular, Don Francisco José de la Fuente Álvarez, analista que el Partido Popular ha llevado este asunto a la Comisión de Hacienda propuesta por el Partido Popular, cuyo objetivo es conseguir un aumento de los recursos de la ciudad, y agilizando el proceso de las obras y licencias ya otorgadas a dicho fin, con el fin de que se pueda iniciar la ejecución de las obras de este nuevo equipo de gobierno.

Tratando de modo que se realicen las obras necesarias por los diversos servicios municipales de la localidad, el Sr. Alcalde, Sr. Pedro García Barea, quien analiza que se establezca para la zona de actividad del Centro de Estudios el Índice de Actividad y sobre la zona del Impuesto de Actividades Económicas, que es el mismo régimen municipal.

Interviene a continuación, por el Partido Socialista Sr. Pedro García Barea, quien analiza que se establezca para la zona de actividad del Centro de Estudios el Índice de Actividad y sobre la zona del Impuesto de Actividades Económicas, que es el mismo régimen municipal. Al año para la actividad y la actividad de servicio público, se que continúen siendo otorgados en la inversión que el Ayuntamiento de Badajoz tiene en el sector.



0A6477115

CLASE 8.ª

Recuerda que el Partido Popular prometió en la campaña electoral bajar los impuestos y anticipa que el Partido Socialista presentará moción alternativa en apoyo de las pequeñas y medianas empresas.

Y termina diciendo que no entiende cómo los representantes del Partido Popular fueron a cortar la cinta de inauguración del Centro Comercial después de lo que, al igual que otros Partidos y la Asociación de Empresarios, habían luchado para impedir su construcción.

Responde la Sra. Presidenta que el Partido Popular no tiene nada en contra de Continente sino que, lo que siempre ha pretendido, es ayudar al pequeño comercio para que no trabaje en desventaja. Por otra parte, aclara que la Estación de Servicio sita en la zona no va a pagar 200.000 ptas. más, sino la mitad y que se está trabajando para la revisión a la baja de los diversos gravámenes municipales para disminuir la presión fiscal sobre los ciudadanos, aunque a Continente se le gravará con el máximo posible.

Don Manuel Suárez Requero, portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, afirma que Continente va a producir un gran quebranto económico al comercio de la zona y que su establecimiento origina al Ayuntamiento unos gastos, como por ejemplo una mayor dotación de Agentes de la Policía Local para la zona, que pagamos todos los villanovenses. Por eso, estima que se le debe gravar impositivamente con el máximo permitido legalmente.

Continúa diciendo que en todos los Municipios en que se han implantado estas grandes superficies, la empresa ha ofrecido contrapartidas, bien en dinero o en mejoras de infraestructura para la ciudad, máxime si, como en este caso, se le ha facilitado la tramitación con carácter urgente por un supuesto interés público. Por ello, pregunta a la Sra. Alcaldesa si ha negociado alguna contrapartida pública y legal con Continente, o si tiene conocimiento de si dichas gestiones se realizaron con anterioridad a su toma de posesión.

La Sra. Presidenta, D^a María del Carmen Serradilla Santos, responde en sentido negativo a ambas preguntas.

A continuación, interviene D. José-Antonio Jiménez García, portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, para decir que sólo la Sra. Alcaldesa es responsable de no haber incluido en el Orden del día de esta sesión, una moción de su Grupo, registrada de entrada en este Ayuntamiento el día 6 de octubre de 1.995, en la que se proponía la revisión de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, y añade que propondrá que se trate en el Turno de urgencia.

Afirma que en el programa electoral de SIEX se incluía la revisión de dicho Impuesto como ayuda a la pequeña empresa y comercio, y es por eso por lo que ha presentado la moción referida.



Responde que el Partido Popular promueve en la campaña electoral dejar los impuestos y aranceles que el Partido Socialista presentará como alternativa en apoyo de las pequeñas y medianas empresas.

Y termina diciendo que no entiende cómo los representantes del Partido Popular fueron a votar la lista de inspección del Centro Comarcal después de lo que, al igual que otros Partidos y la Asociación de Empresarios, habían luchado para impedir su creación.

Responde la Srta. Presidenta que el Partido Popular no tiene nada en contra de mantener sino que, lo que siempre ha pretendido es evitar el pago de impuestos para que no haya inconvenientes. Por otra parte, afirma que la Asociación de Servicios a la Ciudad no va a pagar 200.000 pesetas, sino la mitad y que se está trabajando para la revisión a la baja de los diversos gravámenes municipales para disminuir la presión fiscal sobre los ciudadanos, siempre a condición de ir gravando al máximo posible.

Por Manuel Suárez Rodríguez, portavoz de Ladurías Unidas - Las Verdías, afirma que continúa ya a producir un gran crecimiento económico al comercio de la zona y que se establecimiento propios al Ayuntamiento unos gastos, como por ejemplo una mayor dotación de Agentes de la Policía Local para la zona, que pagase todos los villanovenses. Por eso, afirma que es la más gravosa impositiva con el máximo porcentaje de impuestos.

Termina diciendo que en todos los municipios en que se han implantado estas grandes superficies, la empresa ha crecido considerablemente, tanto en dinero como en número de trabajadores para la ciudad, existe el, como en este caso, se le ha facilitado la creación con carácter urgente por un supuesto interés público. Por ello, pregunta a la Srta. Alcaldesa si ha negociado alguna contrapartida pública y legal con el Ayuntamiento, o al menos conocimiento de si dichas gestiones se realizaron con anterioridad a su toma de posesión.

La Srta. Presidenta, Dña María del Carmen Barrochillo Santos, responde en sentido negativo a estas preguntas.

A continuación, interviene D. José Antonio Jiménez García, portavoz de Socialistas Independientes de Badajoz, para decir que como Srta. Alcaldesa es responsable de no haber incluido en el Orden del día de esta sesión, una moción de su Grupo, ya que se pretende en este Ayuntamiento el día 6 de octubre de 1991, en la que se propone la revisión de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, y añade que propone que se trate en el turno de urgencia.

Añade que en el programa electoral de UIRX se incluye la revisión de dicho impuesto como punto y la pequeña empresa y comercio, y se por eso por lo que se presentada la moción referida.



0A6477116

CLASE 8ª

Añade que la propuesta del Partido Popular no cambia prácticamente nada la situación anterior, y califica como cinismo político la actitud del Partido Popular, que no ha sabido salvar la disyuntiva en que se ha visto.

Afirma, asimismo, que para SIEX, esta Presidencia es igual que la anterior por no respetar las minorías, estimando que si la Sra. Alcaldesa dispusiera de mayoría absoluta en la Corporación, puede que incluso fuera peor que el anterior equipo de gobierno.

Tras insistir en que la moción de su Partido se va a conocer y que la Sra. Presidenta es la responsable de que no se haya incluido en el Orden del día del Pleno, califica como bodrio la propuesta del Partido Popular y se pregunta si se ha negociado alguna contrapartida con los responsables de Continente y afirma que el Partido Socialista y el Partido Popular actúan como un matrimonio en los temas importantes.

Continúa diciendo el Sr. Jiménez que su moción, que se ha presentado en el Ayuntamiento de Don Benito el mismo día y sí va a tratarse en Pleno, rebaja la Ordenanza tanto en el artículo 1 como en el 2, y supone una reducción de 35 millones de pesetas en los ingresos.

Manifiesta el portavoz de Socialistas Independiente de Extremadura que PRYCA, cuando se instaló en Badajoz, compensó al Ayuntamiento con 400 millones de pesetas más otros 100 destinados al equipo de fútbol; Continente, en Mérida, pagó 300 millones de pesetas, y en Badajoz, en dónde también va a instalarse, ha dado 250 millones de pesetas para arreglo de la carretera Olivenza - Valverde, en contrato público. Sin embargo aquí, no se ha negociado nada cuando, de haberse percibido 300 millones de pesetas, sólo con los intereses se hubieran cubierto los 35 que se perderían con la rebaja de la Ordenanza.

Finaliza su larga intervención el Sr. Jiménez afirmando que una injusticia hecha a uno sólo es una amenaza a todos, que los hechos hablan por sí mismos y que la propuesta del Partido Popular no resuelve nada, por lo que va a votar en su contra y proponer su Moción en el Turno de urgencia.

Responde la Sra. Alcaldesa-Presidenta que la Moción aludida se ha informado por el Interventor en funciones después de convocado el Pleno, razón por la cual no se ha incluido en el Orden del día, y pide que se comprenda la situación de precariedad que en cuanto a disponibilidad de funcionarios técnicos se está atravesando, estando prácticamente sólo para atender a todo el Secretario en funciones, D. Nicolás González.

No obstante, adelanta que el asunto se tratará en el Turno de urgencia y que la rebaja del Impuesto sobre Actividades Económicas ya la llevada en su programa electoral el Partido Popular.

Interviene ahora el Sr. de la Fuente Sorzano para reiterar que se está trabajando por parte de los servicios económicos en la revisión de las diferentes tasas y precios públicos.

00847716



CLASE 88

Además que la propuesta del Partido Popular no cambia prác-
ticamente nada la situación anterior, y cae en el mismo error
la acción del Partido Popular, que no ha sabido salvar la disyuntiva
en que se ha visto.

Así, asimismo, que para BIEK, esta Presidencia es igual
que la anterior por no respetar las normas, estimando que si
la Srta. Alcaldesa dispusiera de mayores recursos en la Corporación,
puede que incluso fuera peor que el anterior equipo de gobierno.

Tras insistir en que la acción de su Partido se va a conocer
y que la Srta. Alcaldesa es la responsable de que no se haya incluido
en el Orden del día del Pleno, caídas como caídas la propuesta
del Partido Popular y se pregunta si se ha negociado alguna compensa-
ción con los responsables de la oposición y si es que el Partido Social-
lista y el Partido Popular actúan como un matrimonio en las tareas
importantes.

Continúa diciendo el Sr. Jirón que su acción que se
ha presentado en el Ayuntamiento de San Juan de los Ríos y al
se le trata en Pleno, según la Ordenanza tanto en el artículo
1 como en el 2, y supone una reducción de 12 millones de pesetas en
las inversiones.

Respecto al portador de los billetes independentes de
Estruendura que PRTA, cuando se instaló en Badajoz, comenzó el
Ayuntamiento con 400 millones de pesetas más otros 100 millones
del equipo de BIEK, Continúa, en Mérida, pagó 300 millones de
pesetas, y en Badajoz, se debía también ir a instalarse, ha dado
300 millones de pesetas para arreglo de la carretera Olivenza -
Valverde, se construyó puente, sin embargo así, no se ha negociado
nada cuando, de haberse pagado 300 millones de pesetas, esto
con los intereses se hubiera cubierto los 35 que se pagaban
con la ayuda de la Ordenanza.

Finaliza su larga intervención el Sr. Jirón diciendo
que una injusticia hacer a uno más es una guerra a todos, que
los hechos hablan por sí mismos y que la propuesta del Partido
Popular no resuelve nada, por lo que va a votar en su contra y
proponer su acción en el Pleno de la Corporación.

Responde la Srta. Alcaldesa-Presidencia que la Moción aludida
se ha informado por el Intendente en Pleno después de conocer
el Pleno, tanto por la cual se ha incluido en el Orden del día,
y pide que se comparezca la situación de presupuesto que se muestra
y disponibilidad de fondos técnicos en esta situación.

Finalmente, D. Nicolás González.
No obstante, señala que al punto se trata en el Pleno
de urgencia y que la retaja del impuesto sobre Actividades Económicas
ya se lleva en su programa electoral el Partido Popular.

Interviene ahora el Sr. de la Fuente Soriano para reiterar
que se está tratando por parte de los servicios económicos en
la revisión de las diferentes tasas y precios públicos.



0A6477117

CLASE 8ª

Rechaza las acusaciones vertidas por el Sr. Jiménez sobre el cinismo político y aclara que la Sra. Alcaldesa, aunque sea la responsable de confeccionar el Orden del día, está respaldada en todo momento por el grupo del Partido Popular, por lo que la responsabilidad que se le pueda atribuir es compartida y asumida por sus compañeros.

Y concluye afirmando que de lo único que se trata en este momento es de gravar lo máximo posible a Continente, precisando que, si hay que pedir responsabilidades acerca de la falta de compensaciones, habrá que hacerlo con el Partido Socialista, pues cuando el Partido Popular se ha hecho cargo del Ayuntamiento se ha encontrado con todo ya negociado.

Le es concedida la palabra, seguidamente, al portavoz del Partido Socialista Obrero Español, Sr. García Ramos, quien, en primer lugar, afirma que el Partido Popular ha dispuesto de 4 meses para haber negociado las contraprestaciones que hubiera querido con los responsables de Continente y, sin embargo, no lo ha hecho, ignorando las causas.

Añade que su Grupo va a procurar que la fiscalidad no baje, pues se considera de izquierdas y entiende que se trata de una fuente de ingresos necesaria para luego poder repartir.

Critica el que se hable de bajar el Impuesto sobre Actividades Económicas a los empresarios y no el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que afecta a todos los ciudadanos. Y concluye diciendo que el Partido Socialista tiene alternativas que va a exponer en el Turno de urgencia, y que le hace gracia el que el Sr. Jiménez hable de matrimonio entre el Partido Socialista y el Partido Popular cuando se puede comprobar cómo se han variado mociones de otros Grupos para que ellos no las voten.

El Sr. Suárez Requero, confirma lo expresado por el Sr. Jiménez en cuanto a la existencia de un matrimonio entre el Partido Popular y el Partido Socialista cuando se trata de adoptar acuerdos sobre temas importantes.

Concluye manifestando que el Centro Comercial Continente no es bueno para Villanueva y que la Alcaldesa tampoco ha podido dar explicación alguna sobre la solicitud de contraprestaciones, anticipando la abstención de Izquierda Unida - Los Verdes, a la vez / que se reserva la posibilidad de presentar alguna iniciativa al respecto.

Nuevamente interviene el Sr. Jiménez García quien afirma que/ le parece muy bien el que todo el Grupo del Partido Popular respalde a la Alcaldesa, pero vuelve a preguntar por qué razón no se ha incluido su moción en el Pleno cuando, como dice en su encabezamiento, se presenta considerando los efectos nocivos que la implantación del Hipermercado Continente, está suponiendo para la mayor parte de los comerciantes de la localidad y que, por efecto inducido afectará todo el empresariado en general.

008477117



CLASE B3

Respecto a las cuestiones vertidas por el Sr. Jiménez sobre el mismo político y sobre que la Srta. Alcázar, cuando sea la responsable de contestar el Orden del día, sea responsable en todo momento por el grupo del Partido Popular, por lo que la responsabilidad que se le pueda atribuir se compartirá y asumirá por sus compañeros.

Y concluye afirmando que de lo dicho que se trata en este momento se de gravar lo máximo posible a los señores, precisando que al día que para responsabilidades acerca de la falta de comparecencia, habrá que hacerlo con el Partido Socialista, pues cuando el Partido Popular se ha hecho cargo del Ayuntamiento se ha encontrado con todo ya negociado.

Le es concedida la palabra, seguidamente, al portavoz del Partido Socialista Germán Raposo, Sr. Germán Raposo, quien en primer lugar, afirma que el Partido Popular ha dispuesto de 4 meses para haber negociado las contraprestaciones que hubiera querido con los responsables de Gobierno y, sin embargo, no lo ha hecho, ignorando las causas.

Añade que su grupo va a procurar que la fiscalidad no caiga, pues se acordará de pagar y así como que se trata de una cuenta de ingresos necesaria para luego poder repartir.

Crítica el que se habla de bajar el impuesto sobre actividades económicas e los empresarios y no el impuesto sobre bienes inmuebles, que afecta a todos los ciudadanos. Y añade diciendo que el Partido Socialista tiene alternativas que va a exponer en el turno de urgencia, y que lo hace gracias al que el Sr. Jiménez habla de matrimonio entre el Partido Socialista y el Partido Popular cuando se puede comprobar cómo se han variado posiciones de otros grupos para que ellos no las voten.

El Sr. Boñer Raposo, continúa lo expresado por el Sr. Jiménez en cuanto a la existencia de un matrimonio entre el Partido Popular y el Partido Socialista cuando se trata de adoptar acuerdos sobre temas importantes.

Concluye afirmando que el Centro Democrático Constituyente no es bueno para Villanueva y que la Alcázar tampoco ha podido dar explicación alguna sobre la solicitud de contraprestaciones, alegando la ruptura de la unidad - los verdos, a la vez que se reserva la posibilidad de presentar alguna iniciativa al tiempo que.

Movimiento interviene el Sr. Jiménez García quien afirma que le parece muy bien el que todo el grupo del Partido Popular respalde a la Alcázar, pero vuelve a preguntar por qué razón no se ha incluido en el punto en el punto cuando, como dice en su encargo, se presenta como una de las alternativas que la implantación del Hipótesis Constituyente, está experimentando para la mayor parte de las comarcas de la localidad y que, por último incluido además todo el experimentado es general.



0A6477118

CLASE 8.ª

Rechaza el que se pueda cuestionar ahora la legalidad del informe y resalta el carácter político de su propuesta, afirmando que falta el coraje político necesario para decir sí o no a la misma.

Asimismo, desmiente cualquier vinculación con los empresarios, lo que prueba dice el que sean 1.500 en Villanueva cuando su Partido obtuvo menos de 1.000 votos.

Finaliza su intervención manifestando que un ingreso ha de producir un buen gasto y rechazando el que algunos presuman de izquierdistas porque reparten el dinero cuando se han gastado 9 millones en Carnavales, y otros en dietas o cenas literarias.

El Sr. de la Fuente Sorzano critica la postura del Sr. Jiménez y afirma que de nada vale el que traiga, como dice, propuestas políticas, si legalmente no pueden ser aplicadas, afirmando que, mientras no se cambie la legislación vigente, estamos imposibilitados, ni siquiera, para valorar su propuesta.

Por último, rechaza de plano cualquier acusación a su Partido de matrimonio con el Partido Socialista, aclarando que el Partido Popular se mueve por criterios de fidelidad absoluta a su ideología y a sus votantes.

Por último, el Sr. Jiménez insiste en que su propuesta es de carácter político y supone una auténtica modificación de la situación actual, calificando como de maquillaje la propuesta del Partido Popular.

Finalizado el largo debate, la Sra. Presidenta somete a votación el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, la cual arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 8, emitidos por D^a María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, D^a Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, D^a Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular).

Votos en contra: 1, de D. José-Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura).

Abstenciones: 11, de D. Francisco García Ramos, D. José-Salvador Cardenal Menea, D. Pedro García Ramos, D. Manuel Loné García, D^a Emilia Palomo Reyes, D^a Mercedes Amado Albano y D. Alfonso Mejías - / Unión (del Partido Socialista Obrero Español); y D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo, D. Nicolás Huertas Casado y D^a Rosa Gallego Sánchez (de Izquierda Unida - Los Verdes).

En consecuencia, al no haberse obtenido la mayoría absoluta preceptiva que dispone el art. 47 de la Ley 7/1.985, de Bases del Régimen Local, queda el asunto sobre la mesa.



0A6477119



CLASE 8ª

ASUNTO DECIMOTERCERO.- MOCION DE IZQUIERDA UNIDA PARA QUE SE PULSE LA OPINION DE CARNICEROS Y VETERINARIOS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA RESPECTO A LA UTILIDAD DEL MATADERO UNA VEZ SE CONCLUYA Y, EN SU CASO, SOLICITAR SUBVENCION PARA LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS PENDIENTES.

Se da lectura por el Secretario que suscribe al dictamen que al respecto emite la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras Públicas, Tráfico y Medio Ambiente.

Abre el turno de intervenciones el portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano para, tras poner de manifiesto que el Matadero abarcaría un área de 31 pueblos, referirse a la situación de abandono en que se encuentran las obras, en donde, a su juicio, se han cometido enormes y puede que intencionados errores referidos tanto a las obras como a los terrenos en que se ubica la instalación.

No obstante lo anterior y ante el interés general que supone su puesta en marcha, manifiesta que la Sra. Presidenta ha realizado gestiones ante la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura, habiendo negociado y obtenido un nuevo Convenio por el que se subvenciona al Ayuntamiento otros 130 millones de pesetas para la finalización y homologación del Matadero.

Por ello, transmite a la Sra. Alcaldesa la felicitación del equipo de gobierno y solicita el voto favorable al dictamen de la Comisión.

El portavoz del Partido Socialista Obrero Español pregunta si va a someterse a votación el dictamen de la Comisión Informativa o la moción de Izquierda Unida.

Le responde el que suscribe que se somete a votación el dictamen de la Comisión Informativa salvo que exista una propuesta mayoritaria y del Grupo que la presenta en el mismo acto del debate del asunto que modifique el dictamen de la Comisión.

El Sr. García Ramos, tras leer el enunciado de este asunto en el Orden del día, resaltando que se trataba de una moción de Izquierda Unida, afirma que el Partido Socialista apoya cualquier iniciativa tendente a conseguir subvenciones, pero adelanta que no puede apoyar la moción de Izquierda Unida mientras no asuma que el Matadero es de ámbito comarcal. Y emplaza a los distintos Grupos a que, en sus reuniones con los representantes del Ayuntamiento de Don Benito, defiendan este carácter comarcal.

Responde la Sra. Presidenta que así se defiende en las reuniones de la Comisión Mixta con el Ayuntamiento de Don Benito, en las que los Concejales socialistas de Villanueva no quieren estar representados.

Por su parte, el Concejal de Izquierda Unida - Los Verdes, Don Pedro Segador Salcedo, manifiesta que desde 1.985 se ha venido "vendiendo la moto averiada del Matadero", en el que se han invertido

00647115



CLASE 03

ASISTENTE TECNICO... UNION DE LEON... JUNTA DE EXTREMADURA... Y EN SU CASO, SOLICITAR SUBVENCIÓN PARA LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS... Y EN SU CASO, SOLICITAR SUBVENCIÓN PARA LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS... Y EN SU CASO, SOLICITAR SUBVENCIÓN PARA LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS...

Se ha leído por el Secretario que suscribe el dictamen... que el respecto a la Comisión Informativa Permanente de Obras... no, Obras Públicas, Tráfico y Navegación...

Alto el curso de intervenciones el portavoz del Partido... de la Junta de Extremadura... a la situación de abandono en que se encuentran las obras... a su juicio, se han cometido errores y fallos que intervenciones... errores cometidos tanto a las obras como a los términos en que se ubi-... en la instalación...

No obstante lo anterior y ante el interés general que... supone su puesta en marcha, manifestando que la Presidencia de... realizado gestiones ante la Comisión de Agricultura de la Junta... de Extremadura, instando a su aprobación y otorgando un nuevo convenio... por el que se subvencionan al Ayuntamiento otros 120 millones de... para la finalización y mantenimiento del matadero...

Por ello, transmite a la Srta. Alcaldesa la solicitud... del equipo de gobierno y solicita el voto favorable al dictamen... de la Comisión.

El portavoz del Partido Socialista Grupo Español pregunta... si va a someter a votación el dictamen de la Comisión Informativa... de la Junta de Extremadura.

La respuesta al que suscribe que se somete a votación el... dictamen de la Comisión Informativa salvo que exista una propuesta... sustancial y del grupo que la presenta en el mismo acto del debate... del asunto que modifica el dictamen de la Comisión.

El Sr. Carlos Franco, tras leer el enunciado de este asunto... en el Orden del día, preguntando que se trata de una moción de... diputada Unida, afirma que el Partido Socialista apoya cualquier... iniciativa tendiente a conseguir subvenciones, pero señala que... no puede apoyar la moción de la diputada Unida mientras no se... que el matadero no de ámbito municipal. Y explica a los distintos... grupos y que, en sus reuniones con los representantes del Ayuntamiento... de Don Benito, defendiendo esta postura consensuada.

Responde la Srta. Alcaldesa que así se detallan en las... reuniones de la Comisión Mixta con el Ayuntamiento de Don Benito... en las que los Concejales socialistas de Villanueva no pudieron... estas representaciones.

Por su parte, el Concejal de la diputada Unida - los Verdes... Don Pedro Gámez Salgado, manifestando que desde 1.988 se ha... "veniendo la obra sujeta del matadero", no el que se han levantado...



0A6477120

**CLASE 8.ª**

260 millones de pesetas de los que la Junta de Extremadura aún no ha pagado 55, faltando todavía en torno a 100 millones para la realización de los Proyectos Complementarios I y II.

Califica como descabellada la política que en materia de Mataderos está llevando a cabo la Junta de Extremadura, habiendo determinado una Red de Mataderos Comarcales que luego no se pueden finalizar por falta de crédito.

Afirma que Izquierda Unida no discute el carácter de comarcal de dicha instalación, pero recuerda que, con motivo de la tardanza, otros Ayuntamientos, como el de Don Benito -también paralizado- han conseguido unas Salas de Despiece, por lo que el pretendido Matadero Comarcal puede que no tenga ya sentido al no matarse en el mismo las reses necesarias que garanticen su viabilidad.

Entiende que se han tirado 260 millones de pesetas y por eso Izquierda Unida quiere saber si merece la pena gastarse otros 100, razón por la cual quieren pulsar la opinión de todos los sectores afectados y, si de ello se deduce que resultaría positivo continuar, propone seguir adelante con las obras y solicitar los fondos necesarios de la Junta de Extremadura.

Don José-Antonio Jiménez García, portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura estima que las obras deben continuar, pero sería conveniente analizar detenidamente las posibilidades del Matadero y su viabilidad futura.

Insiste Don Pedro García Ramos en el carácter comarcal del Matadero, determinado en su día por los técnicos, afirmando que el Partido Socialista responde siempre de su gestión, tanto en este como en otros asuntos, ante los vecinos de Villanueva.

Resalta que en ninguna localidad se ha presentado moción similar por parte de Izquierda Unida, y sin embargo sí lo han hecho los Concejales de Villanueva, que no les importa poner en riesgo el objetivo que se persigue.

De nuevo insiste en que el Matadero ha de ser comarcal y debidamente homologado por ser un gran recurso para la ciudad, teniendo en cuenta que pueden desarrollarse en su entorno industrias cárnicas o de cualquier otro tipo una vez se disponga de acometida de agua, lo que sin duda, repercutiría en beneficio de esta ciudad.

Concluye su intervención el Sr. García Ramos pidiendo a los Concejales de Izquierda Unida que apoyen el Matadero olvidándose de que es un proyecto socialista.

Tras ello, el portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, Don Manuel Suárez Requero, pide a Don Pedro García Ramos que vote a favor de la moción, pues parece defenderla con los argumentos expuestos.

Expuestos los diferentes puntos de vista señalados y como no se produjera ninguna otra intervención, se somete el asunto



500 millones de pesetas de las que la Junta de Extremadura...

Algunos que han querido ver el aspecto el carácter de comar-

El hecho que se han tirado 500 millones de pesetas y por...

Don José Antonio López García, portavoz de Socialistas...

Instala Don Pedro García Sáenz en el carácter comarcal...

De nuevo insiste en que el Matagorda no es un comarcal...

Concluye su intervención el Sr. García Sáenz...

Tras ello, el portavoz de Izquierda Unida - los Verdes...

Exponer los diferentes puntos de vista señalados y como...

Handwritten signature



0A6477121

CLASE 8ª

a votación, y la Corporación, por 15 votos a favor, emitidos por D^a María del Carmen Serradilla Santos, Don Manuel Tena Pineda, Don Antonio Pineda Barrantes, D^a Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, D^a Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular); y Don Francisco García Ramos, Don José-Salvador Cardenal Menea, Don Pedro García Ramos, Don Manuel Loné García, D^a Emilia Palomo Reyes, D^a Mercedes Amado Albano y D. Alfonso Mejías Aunión (del Partido Socialista Obrero Español); ninguno en contra, y 5 abstenciones, de D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo, D. Nicolás Huertas Casado y D^a Rosa Gallego Sánchez (de Izquierda Unida - Los Verdes); y D. José-Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura), ACUERDA:

Facultar a la Alcaldía para solicitar a la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura la financiación necesaria para proceder a la terminación y homologación de las obras del Matadero Comarcal y para la firma de un nuevo Convenio al respecto.

ASUNTO DECIMOCUARTO.- MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE CONCESION DE HONORES Y DISTINCIONES DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Por el Secretario que suscribe se da lectura al dictamen que emite al respecto la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Festejos, Biblioteca, Educación y Premio "Felipe Trigo".

Interviene el portavoz del Partido Popular, D. Francisco-José de la Fuente Sorzano para manifestar que su Grupo va a votar a favor porque supone un enriquecimiento de dicho Reglamento.

Sometido por la Presidencia el asunto a votación, la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

Modificar el Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones de este Excmo. Ayuntamiento, añadiendo el artículo 13, con el siguiente tenor literal:

"El Pleno de la Corporación podrá otorgar el nombramiento de Cronista Oficial de la Ciudad.

El nombramiento de Cronista Oficial de Villanueva de la Serena recaerá en aquella persona que se haya destacado por sus trabajos de investigación, labores de recopilación y estudio, que tengan relación con la historia, arte y costumbres de la ciudad."



... y la Diputación, por lo tanto a favor, emitida por
 D. María del Carmen González García, D. Manuel Tena Pineda,
 D. Antonio Pineda Barrocas, D. Manuel García López, D. José Calvo
 Trigo, D. José-Luis Díaz López, D. Francisco J. de la Fuente
 Soriano y D. Diego-Angel Gil del Real (del Partido Popular); y
 D. Francisco García Ramos, D. José-Gabriel Cardenal Ramos, D.
 Pedro García Ramos, D. Manuel José García, D. Emilio Páez Páez,
 D. Mercedes Izado Alamo y D. Alfonso Matías Amado (del Partido
 Socialista Obrero Español); ninguno en contra, y 2 abstenciones,
 de D. Manuel Cabrer Navarro, D. Pedro Segura Salgado, D. Nicolás
 Muñoz Casado y D. Rosa Calvo Sánchez (de Izquierda Unida -
 los Verdes); y D. José-Antonio Jiménez García (de Socialistas Indepe-
 ndientes de Extremadura), ACUERDA:

... a la Alcaldía para emitir a la Concejalía
 de Agricultura y Ganadería de la Junta de Extremadura la financiación
 necesaria para proceder a la realización y publicación de las
 obras del Mercado Comunal y para la firma de un nuevo convenio
 al respecto.

J

ASUNTO INDICADO.- MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE COMIS-
 ION DE HONOR Y DISTINCIONES DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Por el Secretario que suscribe se da lectura al dictamen
 que existe al respecto en Comisión Informativa Pleno de Cultura,
 Artes, Biblioteca, Educación y Promoción Turística.

Interviene el portavoz del Partido Popular, D. Francis-
 co José de la Fuente Soriano para manifestar que su Grupo va a
 votar a favor porque supone un empoderamiento de dicho Regi-
 miento.

Cometido por la Presidencia el asunto a votación, la Diputa-
 ción, por unanimidad, ACUERDA:

Modificar el Reglamento para la concesión de Honores y
 Distinciones de este Excmo. Ayuntamiento, añadiendo el artículo
 13, con el siguiente tenor literal:

“El Pleno de la Corporación podrá otorgar el nombramiento
 de Comisario Oficial de la Ciudad.
 El nombramiento de Comisario Oficial de Villanueva de la
 Serena recaerá en aquella persona que se haya destacado por sus
 trabajos de investigación, labores de recopilación y estudio, que
 tengan relación con la historia, arte y costumbres de la ciudad.”



0A6477122

CLASE 8ª

ASUNTO DECIMOQUINTO.- NOMBRAMIENTO DE CRONISTA OFICIAL DE LA CIUDAD A FAVOR DE DON JESUS GARCIA TRUJILLO.

Informa el Secretario que suscribe que el expediente se ha iniciado mediante Moción de la Alcaldía y tramitado como determina la Ley de Régimen Local, en el que aparecen acreditados los méritos previa consulta efectuada a diferentes Asociaciones y Colectivos de la ciudad.

Asimismo, da lectura a los dictámenes emitidos al respecto por la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Festejos, Biblioteca, Educación y Premio "Felipe Trigo".

El portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, anticipa el voto favorable de su Grupo teniendo en cuenta el excelente curriculum del Sr. García Trujillo, que, a su juicio, le hacen merecedor de tal distinción.

Por su parte, D. Pedro García Ramos, portavoz del Partido Socialista Obrero Español, resalta asimismo los extraordinarios méritos acumulados por D. Jesús García, siempre colaborador en cuantas tareas se le encomendaron en legislaturas anteriores cuando gobernaba el Ayuntamiento el Grupo Socialista, por lo que anticipa su voto a favor, pero, no quiere dejar de resaltar los valores de otro villanovense, D. Moisés Pérez de las Vacas, con méritos reconocidos, igualmente, en toda la comarca, por lo que solicita que el nombramiento se haga extensivo también a dicho señor.

Informa el Secretario que suscribe que el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, exige la acreditación en el expediente de los méritos de la persona propuesta, cuyas circunstancias sólo se dan, por el momento, en el caso del Sr. García Trujillo, por lo que, no sería ajustado a ley el pronunciarse ahora sobre algo que no está debidamente justificado.

ASUNTO DECIMOSEIS.- CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD AL EXCMO. SR. DON PEDRO SUÁREZ QUIL, GENERAL DE BRIGADA DE LA GUARDIA CIVIL.

Tras esta información, el Sr. García Ramos propone / se acuerde la concesión del Título en cuestión al Sr. García Trujillo así como la iniciación de expediente para concederlo, si así se acreditara en el mismo, al Sr. Pérez de las Vacas.

Interviene el portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, D. Manuel Suárez Requero para manifestar que, a su juicio, se están concediendo demasiados títulos honoríficos, pudiendo llegarse a formar un equipo con los distinguidos, y propone que sólo se nombre un Cronista y se someta a votación el dictamen de la Comisión, aunque anticipa la abstención de su Grupo si se vota la otra propuesta, por no estar acreditados los méritos del Sr. Pérez de las Vacas.

En cuanto a la concesión de este villanovense, General de la Guardia Civil, como servidor desde su puesto de los intereses y derechos de los ciudadanos de este país.

006677122



CLASE Nº

ASUNTO: PROMOCIÓN DE LA CARRERA DE ABOGADOS EN LA CIUDAD DE BADAJOZ

Informe el Sr. D. Manuel Rodríguez de la Cruz, Abogado de la ciudad de Badajoz, en el expediente que se sigue en el expediente de la Ley de Régimen Local, en el que se propone la creación de la carrera de Abogados en la ciudad de Badajoz.

La Comisión Informativa formada por el Sr. D. Manuel Rodríguez de la Cruz, Abogado de la ciudad de Badajoz, y el Sr. D. Juan García García, Abogado de la ciudad de Badajoz, en el expediente de la Ley de Régimen Local, en el que se propone la creación de la carrera de Abogados en la ciudad de Badajoz.

El Sr. D. Manuel Rodríguez de la Cruz, Abogado de la ciudad de Badajoz, en el expediente de la Ley de Régimen Local, en el que se propone la creación de la carrera de Abogados en la ciudad de Badajoz.

Por su parte, el Sr. D. Juan García García, Abogado de la ciudad de Badajoz, en el expediente de la Ley de Régimen Local, en el que se propone la creación de la carrera de Abogados en la ciudad de Badajoz.

Informe el Sr. D. Manuel Rodríguez de la Cruz, Abogado de la ciudad de Badajoz, en el expediente que se sigue en el expediente de la Ley de Régimen Local, en el que se propone la creación de la carrera de Abogados en la ciudad de Badajoz.

Tras esta información, el Sr. D. Juan García García, Abogado de la ciudad de Badajoz, en el expediente de la Ley de Régimen Local, en el que se propone la creación de la carrera de Abogados en la ciudad de Badajoz.

Interviene el Sr. D. Manuel Rodríguez de la Cruz, Abogado de la ciudad de Badajoz, en el expediente de la Ley de Régimen Local, en el que se propone la creación de la carrera de Abogados en la ciudad de Badajoz.

Handwritten signature



OA6477123

CLASE 8ª

Sometida a votación la propuesta del Partido Socialista Obrero Español, obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 7, emitidos por D. Francisco García Ramos, D. José-Salvador Cardenal Menea, D. Pedro García Ramos, D. Manuel Loné García, Dª Emilia Palomo Reyes, Dª Mercedes Amado Albano y D. Alfonso Mejías Aunión (del Partido Socialista Obrero Español).

Votos en contra: 8, emitidos por Dª María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, Dª Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, Dª Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Diego-Angel Gil del Reino.

Abstenciones: 5, de D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo, D. Nicolás Huertas Casado y Dª Rosa Gallego Sánchez (de Izquierda Unida - Los Verdes), y D. José-Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura).

Sometido a votación el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Festejos, Biblioteca, Educación y Premio "Felipe Trigo", es aceptado unánimemente.

En consecuencia, la Corporación, ACUERDA:

1º.- Nombrar a DON JESUS GARCIA TRUJILLO, Cronista Oficial de la Ciudad de Villanueva de la Serena.

2º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para organizar el acto de entrega del nombramiento, que revestirá la mayor solemnidad.

ASUNTO DECIMOSEXTO.- CONCESION DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD AL EXCMO. SR. DON PEDRO MUÑOZ GIL, GENERAL DE BRIGADA DE LA GUARDIA CIVIL.

Asimismo, se informa por el Secretario que suscribe que el expediente se ha iniciado mediante Moción de la Alcaldía y tramitado como determina la Ley de Régimen Local, en el que aparecen acreditados los méritos previa consulta efectuada a diversas Asociaciones y Colectivos de la ciudad.

También da lectura al dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Festejos, Biblioteca, Educación y Premio "Felipe Trigo".

El portavoz del Partido Popular, Don Francisco-J. de la Fuente Sorzano, anticipa el voto favorable de su Grupo teniendo en cuenta la trayectoria de este villanovense, General de la Guardia Civil, como servidor desde su puesto de los intereses y derechos de los ciudadanos de este país.

086477123



CLASE 88

... en relación a la propuesta del Partido Socialista Obrero Español, relativa al siguiente texto:

Votos a favor: 7. Emitidos por D. Francisco García Basso, D. José-Gervasio Cardenal Mena, D. Pedro García Basso, D. Manuel José García, D. Emilio Palma Reyes, D. Mercedes Asada Alamo y D. Alfonso Mejías Sanja. Partido Socialista Obrero Español.

Votos en contra: 0. Emitidos por D. María del Carmen Gorría-Lizasoain, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barral, D. Rafael García López, D. José Calvo Trillo, D. José-Luis Díaz López, D. Francisco-L. de la Fuente Soriano y D. Diego-Angel Gil del Real.

Abstención: 0. De D. Manuel Muñoz Reguero, D. Pedro Reguero Calvo, D. Nicolás Muñoz Casado y D. José Salgado Sánchez (de Izquierda Unida - Los Verdes), y D. José-Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura).

... Comisión a propuesta del Director de la Oficina de Información Parlamentaria de Cultura, Artes, Fiestas, Bibliotecas, Museos y Premio "Valle Trigo", en el sentido siguiente:

En consecuencia, la Corporación, ACUERDA:

1.- Aprobar a DON JESUS SANJA ENRIQUETA, Comarca Oficial de la Ciudad de Villanueva de la Serena.

2.- Facultar a la Sr. Alcaldesa-Primer Vicepresidenta para organizar el acto de entrega del reconocimiento, que tendrá lugar en la localidad de Villanueva de la Serena, el día 15 de mayo de 1988, a las 12 horas de la tarde, en el salón de actos de la Casa de la Cultura de Villanueva de la Serena.

ASUNTO: RECONOCIMIENTO.- CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD AL EXCMO. SR. DON JESUS SANJA ENRIQUETA, COMARCA DE LA CIUDAD DE VILLANUEVA DE LA SERENA.

Asimismo, se informa por el Sr. Alcalde de la Alcaldía de Villanueva de la Serena, que el expediente se ha incluido mediante escrito de la Alcaldía y tramitado como expediente de la Ley de Régimen Local, en el que aparecen acreditados los méritos por los que se le concede la Medalla de la Ciudad y Comarca de Villanueva de la Serena.

También se adjunta al dictamen escrito sobre este asunto por la Comisión de Información Parlamentaria de Cultura, Artes, Fiestas, Bibliotecas, Museos y Premio "Valle Trigo".

El gobierno del Partido Popular, Don Francisco-L. de la Fuente Soriano, anticipa el voto favorable de su grupo durante su cuenta de gestiones de esta villa-nueva, General de la Diputación de Badajoz, como resultado de los informes y de los antecedentes de este caso.

[Handwritten signature]



0A6477124

CLASE 8.ª

Por su parte, D. Pedro García Ramos, portavoz del Partido Socialista Obrero Español, resalta asimismo las virtudes del Sr. Muñoz Gil, que constan en el expediente iniciado por el anterior equipo de gobierno, por lo que también adelanta el voto favorable de su Grupo.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, por 16 votos a favor, emitidos por D.ª María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, D.ª Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, D.ª Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular); D. Francisco García Ramos, D. José-Salvador Cardenal Menea, D. Pedro García Ramos, D. Manuel Loné García, D.ª Emilia Palomo Reyes, D.ª Mercedes Amado Albano y D. Alfonso Mejías Aunión (del Partido Socialista Obrero Español); y D. José-Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura); y 4 en contra, emitidos por D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo, D. Nicolás Huertas Casado y D.ª Rosa Gallego Sánchez, ACUERDA:

1.ª.- Conceder la MEDALLA DE LA CIUDAD de Villanueva de la Serena al Excmo. Sr. D. Pedro Muñoz Gil, General de Brigada de la Guardia Civil.

2.ª.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la organización del acto de imposición de la Medalla, que revestirá la mayor solemnidad.

MANIFESTACIONES DE LA PRESIDENCIA.- No se produjeron.

TURNO DE URGENCIA.

I.- El portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, D. Manuel Suárez Requero, toma la palabra para manifestar que los Grupos de Izquierda Unida y Socialistas Independientes de Extremadura han presentado ése mismo día una moción, solicitando se le autorice a darle lectura, a lo que no se opone la Sra. Presidenta.

Acto seguido, manifiesta lo siguiente:

""Después de sacar a la luz pública Izquierda Unida, a través de los medios de comunicación, las conclusiones que habían sido propuestas en la Comisión de Urbanismo basadas en los informes técnicos correspondientes, en relación con la finalización de las obras de urbanización de Residencial Los Pinos.



Por su parte, D. Pedro García Ramos, portavoz del Partido Socialista Obrero Español, también reivindica las virtudes del Sr. Muñoz Gil, que constan en el expediente adjunto por el anterior equipo de gobierno, por lo que también solicita al voto favorable de su Grupo.

Respecto al asunto a tratar, la Corporación, por lo visto a favor, emitida por D. María del Carmen Barroja Ramos, D. Manuel Yago Pineda, D. Antonio Finares Barroja, D. Esther Carazo López, D. José Calzado Trujillo, D. María Jesús Díaz López, D. Francisco de la Fuente Soriano y D. Diego Ángel Gil del Reino del Partido Popular; D. Francisco García Ramos, D. José Calvo García Ramos, D. Pedro García Ramos, D. Manuel José García, D. Emilia Palma Reyes, D. Mercedes Amado Albaladejo y D. Alfonso Mejías Amado (del Partido Socialista Obrero Español); y D. José Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura); y a su vez, solicita por D. Manuel Suárez Rodríguez, D. Pedro Rodríguez Rodríguez, D. Nicolás Muñoz Casado y D. José Calvo García Ramos.

1.- Conceder la MEDALLA DE LA CIUDAD DE VILLANUEVA DE LA SIERRA al Excmo. Sr. D. Pedro Muñoz Gil, General de Estado de la Guardia Civil.

2.- Entregar a la Srta. Alicia Ramos-Fernández para la entrega del voto de investidura de la Medalla, que revestirá la mayor solemnidad.

El Sr. Presidente de la Corporación, Sr. D. José Calvo García Ramos, ha acordado lo siguiente:

RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO. - No se procederá.

El Sr. Presidente de la Corporación, Sr. D. José Calvo García Ramos, ha acordado lo siguiente:

1.- El portavoz de Izquierda Unida - Las Verdes, D. Manuel Suárez Rodríguez, toma la palabra para manifestar que los Grupos de Izquierda Unida y Socialistas Independientes de Extremadura han presentado sus mismas ideas y solicitudes en las anteriores sesiones, a lo que se opone la Srta. Fernández.

Acto seguido, manifiesta lo siguiente:
"Después de hacer a la vez pública Izquierda Unida, a través de los medios de comunicación, las conclusiones que están siendo propuestas en la Comisión de Urbanismo presentadas en los últimos técnicos correspondientes, en relación con la finalización de las obras de urbanización de Residencial Las Finas."



0A6477125

CLASE 8.ª

Tras haber manifestado Izquierda Unida que, según las citadas propuestas, serían los propietarios de las viviendas y parcelas los que tendrían que abonar los 35.600.000 ptas. que aún faltan para la finalización de las mismas, han querido tergiversarse intencionadamente los hechos con el único propósito, según nuestro entender, de echar tierra sobre graves y numerosos interrogantes que han surgido tras el estudio de este caso.

Como Izquierda Unida no quiere, de ninguna manera (como ayer expresó públicamente este portavoz) que sean los vecinos quienes tengan que pagar las irresponsabilidades, dejaciones y connivencias de quienes en el ejercicio de sus funciones no supieron o no quisieron solucionar en su momento el problema que ellos mismos y nadie más habían creado, Izquierda Unida hace al Pleno la siguiente petición, en el turno de urgencia, para que tras su inclusión en el Orden del día, sea debatida y, en su caso, aprobada, la siguiente moción:

"Ante la aprobación por parte del Partido Popular en la Comisión de Urbanismo de 24 de octubre de 1.995 del dictamen por el cual se asumían las conclusiones del informe del Secretario en funciones del Ayuntamiento de esa misma fecha, con relación a las obras de urbanización de Residencial Los Pinos, los grupos municipales de IZQUIERDA UNIDA y SOCIALISTAS INDEPENDIENTES DE EXTREMADURA, manifiestan:

1.- Toda la realización de las obras de urbanización de "Los Pinos" ha estado marcada por graves irregularidades e incumplimientos por parte de la Promotora y por el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

2.- Las obras de urbanización ascendían a 129.284.246 pesetas, obras que se adjudicaron a Construcciones Manzano.

Si, como dice el informe del Sr. Secretario antes mencionado "se careció de la suficiente provisión de fondos que debía haber hecho la Promotora Residencial "Los Pinos", ¿cómo se aseguró el ingreso de dicha cantidad para garantizar la ejecución de las obras de urbanización?

3.- En mayo de 1.994, Construcciones Manzano comunicó su deseo de no continuar las obras de urbanización. ¿Por qué? ¿Por qué en lugar de agilizar los trámites y resolver como procediera legalmente, en beneficio de los vecinos, se tardó un año en rescindir el contrato con un acuerdo cuando menos calificable de "raro".

¿Por qué el Ayuntamiento entonces no actuó contra Residencial "Los Pinos" intentando resarcirse de los incumplimientos?

Para despejar los interrogantes del proceso los grupos citados solicitan la constitución de una Comisión aclaratoria de los hechos antes de decidir quiénes deben asumir los costes de la urbanización mencionada.- Villanueva de la Serena, 26 de octubre de 1.995.- Fdo. M. Suárez, Portavoz de IU-LV, y José Antonio Jiménez, Portavoz de SIEX." " " " " "



Tras haber manifestado la Junta de Urbanismo de Badajoz que, según las citadas propuestas, serían los propietarios de las viviendas y parcelas los que tendrían que abonar los 30.800.000 pes. que son necesarios para la finalización de las obras, han querido revertir- se irracionalmente los hechos con el único propósito, según nuestro entender, de evitar tener que pagar los gastos y honorarios que han surgido tras el estudio de este caso.

Como la Junta de Urbanismo de Badajoz, de ninguna manera como ayer expusimos públicamente ante el Sr. Alcalde, que sean los vecinos quienes tengan que pagar las responsabilidades, deudas y comisiones de urbanismo en el estudio de sus funciones no es posible o no es posible solucionar en su momento el problema que ellos mismos y nadie más, según creemos, la Junta de Urbanismo de Badajoz, la siguiente petición, en el turno de preguntas, para que tras su inclusión en el orden del día, sea debatida y, en su caso, aprobada, la siguiente cuestión:

"Ante la expedición por parte del Partido Popular en la Comisión de Urbanismo de 24 de octubre de 1.985 del dictamen por el cual se anulaban las conclusiones del Informe del Secretario de Funciones del Ayuntamiento de Badajoz, con relación a las obras de urbanización de Residencial Los Pinos, los grupos municipales de IZQUIERDA UNIDA y SOCIALISTAS INDEPENDIENTES DE EXTREMADURA, señalan:

1.- Toda la realización de las obras de urbanización de "Los Pinos" ha estado marcada por graves irregularidades e incumplimientos por parte de la Promotora y por el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

2.- Las obras de urbanización ascendían a 128.204.348 pesetas, obras que se adjudicaron a Construcciones Manzano. El Sr. Alcalde y el Informe del Sr. Secretario de Funciones señalan que "se careció de la solvencia prevista de fondos que debía haber habido la Promotora Residencial "Los Pinos", lo que se aseguró el ingreso de dicho cantidad para garantizar la ejecución de las obras de urbanización.

3.- En mayo de 1.984, Construcciones Manzano comunicó al Sr. Alcalde que no continuaba las obras de urbanización. Por lo que se le ordenó que se agilizar las trámites y resolver con prontitud los problemas, se denunció de los vecinos, se tardó un año en resolverse el contrato con un contrato mucho menos calificable de "erro".

4.- Tras el Ayuntamiento entonces se acordó con Residencial "Los Pinos" un contrato de los incumplimientos.



0A6477126

CLASE 8.ª

Finalizada la lectura, la Presidencia somete a votación la urgencia del asunto, siendo esta aceptada por unanimidad.

Acto seguido, Don Francisco-J. de la Fuente Sorzano, portavoz del Partido Popular, manifiesta que el Sr. Suárez se ha valido de una argucia legal y de nuestra deferencia para exponer algo que ya tenía previsto hacer su Grupo.

Aunque estima que el escrito a que se ha dado lectura carece de carácter formal para ser calificado como moción, anticipa que el Partido Popular va a votar a favor de la creación de esa Comisión de investigación por entender que se han producido irregularidades en las obras de urbanización de Los Pinos.

No obstante, solicita que por parte de los proponentes se defina la composición de dicha Comisión.

Alude, seguidamente, a los contactos que el Partido Popular ha mantenido con responsables de RENFE para tratar de posibilitar la comunicación directa de la urbanización con el resto del casco urbano por calle San Benito, lo cual se realizaría con cargo a fondos FEDER.

Destaca las irregularidades del Partido Socialista en todo este asunto que están afectando económicamente a muchos vecinos y afirma que, si el Partido Socialista no tuviera nada que temer en la situación creada, no hubiera venido en el día/de hoy al Ayuntamiento el anterior Concejal-delegado de Urbanismo, D. Francisco Fernández Carmona, a presionar al Secretario en funciones de la Corporación y al Arquitecto municipal.

Concluye su intervención manifestando que el Partido Popular defenderá la puesta en marcha de la Comisión de investigación de lo sucedido y la ejecución de las obras, proponiendo, asimismo, se exija la cuantía económica que proceda a quienes impidieron la finalización de las obras.

Acto seguido, le es concedido el uso de la palabra a D^a Esther Cerezo López, Concejal-delegada de Urbanismo, quien defiende la constitución de la Comisión de investigación, teniendo en cuenta el gran revuelo que ha suscitado entre el vecindario las últimas declaraciones aparecidas en la prensa.

En principio, manifiesta que los ciudadanos deben saber la realidad de los hechos y que el Partido Popular quiere acometer la terminación de las obras de urbanización, para lo que se han emitido los informes oportunos por parte de los Servicios Técnicos Municipales y estudiado en la Comisión Informativa de Urbanismo, en donde nadie se pronunció sobre la forma en que se iban a sufragar los gastos de finalización de las obras de urbanización.

Prosigue diciendo que la Promotora venía obligada a soportar el coste de los gastos de urbanización de cada una de / las parcelas, pero que el problema ha surgido por la situación de insolvencia de dicha empresa y la circunstancia de no habersele exigido la constitución del aval correspondiente, conforme exige la normativa urbanística.



Finalizada la lectura, la Presidencia consulta a votación la urgencia del asunto, siendo esta acordada por unanimidad.

Acto seguido, Don Francisco-L. de la Fuente Soriano, portavoz del Partido Popular, manifiesta que el Sr. Ballesteros en su calidad de una persona legal y de nuestra localidad para exponer algo que ya tenía previsto hacer en el grupo.

Responde a lo que el Sr. Ballesteros ha dicho, manifestando que el Sr. Ballesteros ha estado en el Ayuntamiento de Badajoz para tratar de conseguir que se mantenga con responsabilidad de BNPV para tratar de conseguir la comunicación directa de la urbanización con el resto del barrio por calle San Martín, lo cual se venía haciendo con cargo a fondos propios.

Responde a lo que el Sr. Ballesteros ha dicho, manifestando que el Sr. Ballesteros ha estado en el Ayuntamiento de Badajoz para tratar de conseguir que se mantenga con responsabilidad de BNPV para tratar de conseguir la comunicación directa de la urbanización con el resto del barrio por calle San Martín, lo cual se venía haciendo con cargo a fondos propios.

Responde a lo que el Sr. Ballesteros ha dicho, manifestando que el Sr. Ballesteros ha estado en el Ayuntamiento de Badajoz para tratar de conseguir que se mantenga con responsabilidad de BNPV para tratar de conseguir la comunicación directa de la urbanización con el resto del barrio por calle San Martín, lo cual se venía haciendo con cargo a fondos propios.



0A6477127

CLASE 8ª

Continúa afirmando la Sra. Cerezo López que no se va a exigir a los propietarios de las viviendas el pago del coste total de las obras pendientes, puesto que sería ilegal, y que en la Comisión Informativa de Urbanismo se contempló el que los costes de urbanización se deberían satisfacer por los dueños de cada una de las parcelas con arreglo a las cuotas de reparto que figuran en las propias escrituras y en el Proyecto de Cesiones, añadiendo que no se conoce otro modo, ajustado a ley, para acometer las obras.

Concluye su intervención afirmando que se deben exigir las responsabilidades a quién corresponda, que no se puede cargar la terminación de las obras a los fondos FEDER -de hecho no lo hizo el anterior equipo de gobierno municipal- y que se adhiere a la / constitución de dicha Comisión de investigación.

Seguidamente, D. José-Antonio Jiménez García, portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, estima que el asunto debe esclarecerse y que, cuando recibió el informe del Secretario, se solicitó tiempo para estudiarlo detenidamente.

Califica todo este asunto como una chapuza y que el ingreso se debía haber asegurado mediante la presentación del aval correspondiente para no quedar a ahora a los vecinos en situación de indefensión. Reitera que la deuda no es de éstos sino de la Promotora y se pregunta nuevamente por qué no se avaló el importe correspondiente y por qué no se intentó resarcirse de alguna manera, cuando se produjo la quiebra de la empresa, al tratarse de una Comunidad de Bienes.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Jiménez y manifiesta que todo esto le parece una estafa por la que habrá que pedir a los anteriores gestores municipales y a quien corresponda responsabilidades de todo tipo, dentro del marco de la legalidad, y que la Comisión en cuestión aclare, entre otros extremos, las condiciones en que el Ayuntamiento acordó la rescisión del contrato con la Promotora.

Don Pedro García Ramos, portavoz del Partido Socialista Obrero Español, asume la gestión realizada y se responsabiliza de sus actos, y anticipa que se suma a la constitución de la Comisión de investigación que se propone, a la que no le importa que asistan el Secretario, el Interventor, el Arquitecto, los interesados, los Partidos y quien se quiera, pues tienen la conciencia bien tranquila.

Añade que las medidas adoptadas fueron las mejores para impedir que los vecinos salieran perjudicados y que, hasta ahora, nadie había advertido ilegalidad alguna, y propone que las obras, al ser de infraestructura, sean financiadas con cargo a los fondos FEDER o, en caso contrario, que el Ayuntamiento subvencione a los vecinos para terminarlas, pudiéndose incluso repercutir sobre las parcelas pendientes de realizar.

Prosigue el Sr. García Ramos diciendo que el anterior equipo de gobierno creyó pertinente entonces rescindir el contrato con Construcciones Manzano, faltando sólo la pavimentación puesto que el resto de los servicios como el de recogida de basuras, por



[Handwritten signature]

Continúa afirmando la Sr. García López que no se va a exigir a los propietarios de las viviendas el pago del coste total de las obras pendientes, puesto que sería injusto. Y que en la Comisión Informativa de Urbanismo se contempló el que los costes de urbanización se debieran extender por los límites de cada una de las parcelas con arreglo a las cuotas de reparto que figuran en las propias escrituras y no el Proyecto de Ordenación, añadiendo que no se conoce otro modo, ajustado a ley, para acometer las obras.

Concluye su intervención afirmando que se deben exigir las responsabilidades a quién correspondan, que no se pueda cargar la financiación de las obras a los fondos FEDER de hecho no lo hizo el anterior equipo de gobierno municipal y que se abiera a la constitución de dicha Comisión de investigación.

Seguidamente, D. José-Antonio Jiménez García, portavoz de los socialistas independientes de Extremadura, afirma que el asunto debe examinarse y que, cuando reciba el informe del Secretario, se solicitará tiempo para estudiarlo detenidamente.

Califica todo esto como una charra y que el informe se debía haber asegurado mediante la presentación del vni correspondiente para no quedar a espaldas los vecinos en situación de indefensión. Retiene que la duda no es de hecho sino de la promoción y se pregunta nuevamente por qué se avaló el informe correspondiente y por qué no se intentó transcribir de alguna manera cuando se produjo la quiebra en la empresa, al tratarse de una Comunidad de Bienes.

Continúa en el caso de la quiebra el Sr. Jiménez y concluye que todo esto se parece más a una charra que a un informe que pedir a los anteriores gobiernos municipales y a quien correspondiera responsabilidades de todo tipo, dentro del marco de la legalidad, y que la Comisión en cuestión informe sobre otros aspectos, las condiciones en que el Ayuntamiento acordó la realización del contrato con la Promotora.

Don Pedro García Ramos, portavoz del Partido Socialista Obrero Español, afirma la gestión realizada y se responsabiliza de sus actos, y entiende que se suma a la constitución de la Comisión de investigación que se propone, a la que no le reporta que existan el Secretario, el Abogado, los Interventores, los Partidos y quien se quiera, pues tienen la conciencia bien tranquila.

Añade que las medidas adoptadas fueron las mejores para impedir que los vecinos sufrieran perjuicios y que, hasta ahora, nadie había advertido ilegalidad alguna, y propone que las obras se realicen, sean financiadas con cargo a los fondos FEDER o, en caso contrario, que el Ayuntamiento subvencione a los vecinos para realizarlas, mediante un convenio específico sobre las parcelas pendientes de realizar.

Prosigue el Sr. García Ramos diciendo que el anterior equipo de gobierno muy recientemente encargó a la Diputación de Badajoz un estudio de las viviendas como el de tecnología de saneamiento con Comunicaciones Manuales, citando sólo la pavimentación que el resto de las viviendas como el de tecnología de saneamiento



OA6477128

CLASE 8ª

ejemplo se prestaban. Cree que el Ayuntamiento no ha perdido sino que ha ganado parcelas y locales muy valiosos, pudiéndose repercutir esos beneficios sobre los vecinos.

Por último, reitera que nadie denunció ilegalidad alguna en su día y pide que se deje de martirizar a los vecinos con este asunto exigiéndoles que paguen ellos el resto de las obras de pavimentación pendientes.

La Sra. Cerezo, oída la intervención del Sr. García Ramos, le califica de demagogo, señalando que sólo faltaría que en el expediente hubiera un informe de ilegalidad. Sin embargo, sí consta en el expediente la exigencia del aval que no se constituyó.

En cuanto a la posibilidad de efectuar las obras con cargo al FEDER, manifiesta que ello no es posible, puesto que - - / había que ajustarse al proyecto, expresando que es muy significativo el que el Partido Socialista no lo hiciera con cargo a dichos fondos.

Respecto a la posibilidad de subvencionar a los vecinos, entiende que es una solución demasiado cómoda y supone el quitarse el problema de encima.

Por último, en cuanto a la posibilidad de repercutirlo sobre los propietarios de las parcelas, manifiesta que no es posible pues se trata de un todo único.

El Sr. Jiménez García afirma que el Partido Socialista debe reconocer que se ha equivocado y pregunta nuevamente por el aval que se debió haber constituido y cuya falta ha ocasionado el que estén los vecinos interesados presentes en el Salón de Sesiones.

Contesta el Concejal D. Francisco García Ramos que el Interventor puede responder acerca de la constitución del aval y acusa al Sr. Jiménez de hacer demagogia con los vecinos, no ajustándose a la verdad.

Responde el interpelado que el contrato se podía haber resuelto en mayo de 1.994 que es cuando se presenta la novena certificación no resolviéndose hasta un año después, existiendo certificaciones pendientes. Por eso, se pregunta por qué se pide ahora a los vecinos que paguen.

El Interventor en funciones, D. Manuel Pajuelo Manchado, manifiesta que Construcciones Manzano constituyó un aval por algo más de 5 millones de pesetas, respondiéndole el Sr. Jiménez que ése aval no debe confundirse con el que debió prestar por importe de 129 millones de pesetas la Promotora Residencial "Los Pinos", en concepto de fianza.

Tras pedir D. Pedro García Ramos que el Secretario que suscribe se pronuncie al respecto, el portavoz de Izquierda Unida, D. Manuel Suárez, pide a los Sres. García Ramos que expliquen por qué no hicieron ellos las obras restantes con cargo a los fondos FEDER, y por qué se ha incumplido el deber de urbanización simul-



estudio se presenten. Que por el Ayuntamiento no se perdido sino que se gano por las y locales sus vecinos, por lo tanto se presenten una denuncia sobre los vecinos.

Por tanto, señores que nadie denuncia libertad alguna en su día y pide que se deje de permitir a los vecinos con sus tanto exigencias que pagan ellos el resto de las obras de pavimen- tanto pendientes.

La Sr. Carero, dice la intervención del Sr. García Raso, la calle de Domingo, señalando que está abierta que en el momento de haberse en un momento de libertad. Sin embargo, al constar en el expediente la existencia del vial que no se construyó.

En cuanto a la posibilidad de efectuar las obras con cargo al IUSM, señala que esto no es posible. Puesto que el que el Ayuntamiento no lo tiene con cargo a dichas obras.

Respecto a la posibilidad de subvencionar a los vecinos, señala que se una subvención tasada oída y supone el pago del problema de estos.

Por tanto, en cuanto a la posibilidad de subvencionar sobre los propietarios de las parcelas, señala que no es posible que se trate de un todo único.

El Sr. Vázquez García afirma que el Partido Socialista debe reconocer que se ha producido y pregunta qué se va a hacer para que se dé el haber construido y que para de consumido el que según los vecinos intervenciones presenten en el Ayuntamiento.

Responde el Sr. Vázquez García Raso que al haberse vendido responde acerca de la construcción del vial y antes al Sr. Vázquez de hacer demarcación con los vecinos, no ajustados a la verdad.

Responde al Sr. Vázquez que el contrato se podía haber firmado en mayo de 1.994 que en cuando se presentó la nueva cartilla- tanto no reactivación hasta un año después, existiendo cartillas- ciones pendientes. Por eso, se pregunta por qué se pide ahora a los vecinos que paguen.

El Sr. Vázquez de Raso, Sr. Manuel Vázquez Raso, señala que el Ayuntamiento de Badajoz, Sr. Vázquez de Raso, que en 2 millones de pesetas, responsabilizando al Sr. Vázquez de Raso que aval no debe contraerse con el que debe pagar por los gastos de 120 millones de pesetas la Promoción Residencial "Los Pinos", en el momento de firmar.

Una parte de Pedro García Raso que el Ayuntamiento de Badajoz se presenta al respecto, el contrato de Pavimento Urban, Sr. Manuel Vázquez, pide a los Sr. García Raso que explique por qué no hicieron ellos las obras previstas con cargo a los vecinos, y por qué se ha incrementado el haber de urbanización?



0A6477129

CLASE 8ª

...a la edificación que, como dice el informe del Secretario, comportaba la caducidad de la licencia, sin derecho a indemnización, impidiéndose el uso de lo edificado, sin perjuicio del derecho de los terceros adquirentes al resarcimiento de los daños y perjuicios que les hubiere irrogado.

Seguidamente, D. Pedro García Ramos, tras insistir en que constara en acta -como así consta- la afirmación del portavoz del Partido Popular acerca de que el anterior Concejal delegado de Urbanismo D. Francisco Fernández Carmona había venido al Ayuntamiento a presionar a los Sres. Secretario y Arquitecto del Ayuntamiento, aclara que el Partido Socialista no pudo acometer las obras con fondos FEDER, en primer lugar por que se recibieron en 1.994, y además, porque no se podía actuar urbanísticamente en la zona.

No obstante, se pregunta por qué acaba de realizar el Ayuntamiento determinadas obras en la calle Zurbarán sin que sus vecinos hayan tenido que pagar nada a cambio y, por otra parte, se quiera castigar a los vecinos de Los Pinos a pagar ellos mismos las obras pendientes.

Pide que se depuren las responsabilidades y que se den las instrucciones pertinentes para que empiecen las obras de urbanización, significando que algunos han cambiado su intención de voto a la vista de la reacción del vecindario.

En cuanto al aval, afirma que se ha hecho por importe del 4 por 100, conforme marca la Ley de Contratos del Estado.

Afirma, asimismo, que cuando la Promotora, atravesando problemas financieros, no satisfacía las cantidades a que estaba obligada, y se le hicieron varios requerimientos, ningún Grupo vino a pedirle al Partido Socialista que paralizara las obras temiendo que el vecindario se les echara encima.

Recuerda, asimismo que en la Comisión de Urbanismo se llegó incluso a plantear el que se echara a los vecinos al carecer de cédula de habitabilidad.

En cuanto a la acometida de las obras con cargo a los fondos FEDER recuerda que en esta misma sesión se ha acordado el realizar otras, también de infraestructura, con cargo a los mismos.

Finaliza su intervención pidiendo que se abra la Comisión en cuestión y que se subvencione a los vecinos para realizar las únicas obras pendientes que son las de pavimentación, puesto que ya se les presta el resto de los servicios.

Respecto a las intervenciones realizadas referidas a las presiones del anterior Concejal-delegado de Urbanismo, el funcionario que suscribe desmiente totalmente el que las haya recibido a la vez que afirma con rotundidad que no se deja presionar por nadie.

De nuevo interviene el portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano para afirmar que en la mañana de este mismo día había estado el Sr. Fernández Carmona tratando sobre el asunto de Los Pinos con el Arquitecto y con el Secretario de la Corporación.



CLASE BA

La edificación... el informe del Secretario... la redacción de la licencia, sin perjuicio de la inscripción del plano y de los planos adjuntos al expediente de licencia y de los datos que las habilita...

Seguientemente, el Sr. D. Pedro María... que consiste en esta - como tal - en la ejecución del proyecto del Partido Popular... el Sr. D. Pedro María... el Sr. D. Pedro María...

No obstante, se pregunta por qué se realiza el Ayuntamiento de Badajoz... que pagar nada a cambio y, por otra parte, se quiere castigar a los vecinos de los fines a pagar otros fines...

Pido que se figuren las responsabilidades y que se den las instrucciones pertinentes para que se eviten las obras de urbanización, significando que algunos han cobrado su intención de voto a la vista de la reacción del vecindario...

En cuanto al aval, el Sr. D. Pedro María... del 4 por 100, conforme surge en la Ley de Contratos del Estado...

Además, señalo que cuando se proyecta, estudiando problemas financieros no existen las condiciones a que se refieren... y se le han otorgado servicios... grupo... que el vecindario se les otorga...

Respecto, señalo que en la Comisión de Urbanismo se llegó incluso a plantear el que se otorga a los vecinos el carácter de obras de habilitación...

En cuanto a la ejecución de las obras con cargo a los fondos FEDER recuerdo que en esta misma sesión se ha acordado el realizar otras, también de infraestructura, con cargo a los mismos...

Finaliza su intervención pidiendo que se abra la Comisión en cuestión y que se subvencionen a los vecinos para realizar las obras de pavimentación que son las de pavimentación, puesto que ya se les presta el resto de los servicios...

Respecto a las intervenciones realizadas referidas a las personas del anterior Consejo-Asesor de Urbanismo, el Sr. D. Pedro María... el Sr. D. Pedro María... a la vez que el Sr. D. Pedro María... que no se deje presionar por...

De nuevo intervengo el Sr. D. Pedro María... Sr. D. Pedro María... Sr. D. Pedro María... Sr. D. Pedro María... Sr. D. Pedro María...



0A6477130

CLASE 8.ª

Continúa diciendo que no se puede confundir a los vecinos comparando las obras de la calle Zurbarán con las de Los Pinos, pues eso es lo mismo que si se plantea pedir al Sr. Mejías Borralló que devuelva los 20 millones de pesetas que cobró por la venta de los terrenos de la Residencia de Ancianos para dárselo a los ciudadanos a fin de que terminen las obras.

Recalca el apoyo del Partido Popular para que se constituya la Comisión en cuestión a fin de depurar responsabilidades sorprendiéndole el descaro con que el Partido Socialista se suma ahora a la misma, y termina afirmando que se buscará la mejor solución para finalizar las obras.

La Sra. Cerezo López, Concejal-delegada de Urbanismo, manifiesta que se confunde el aval de las obras de urbanización con el aval que se tenía que haber exigido a la Promotora Residencial Los Pinos, así como el fraccionamiento del pago, lo cual todo viene impuesto por la Ley del Suelo, reiterando que la empresa se ha declarado insolvente teniendo asuntos pendientes en varios Juzgados de la provincia.

El Sr. Suárez Requero propone que sea la propia Comisión Informativa de Urbanismo la que se erija en Comisión de investigación con la incorporación de 5 vecinos.

Nuevamente interviene el portavoz del Partido Socialista y dice que no confunde nada, sino que lo que trata es de aclarar la situación, recordando de nuevo por qué hasta ahora no se ha denunciado públicamente el asunto teniendo en cuenta que los vecinos, como por ejemplo la propia Sra. Cerezo López, está allí viviendo sin cédula de habitabilidad, disponiendo de servicios como el de agua, recogida de basuras, etc., que no se deberían prestar careciendo de dicha cédula.

Concluye diciendo que se constituya la Comisión y se afronten de inmediato las obras sacando los fondos de donde sea, sin que les cueste nada a los vecinos.

También el portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura toma la palabra de nuevo para referirse al apartado octavo del informe del Secretario, que dice:

"Finalmente, por acuerdos de la Comisión de Gobierno de 25 de mayo de 1.991 y 3 de diciembre de 1.991, así como por Resolución de Alcaldía de 28 de noviembre del mismo año, se concedieron a la Promotora Residencial "Los Pinos", las licencias autorizando la construcción de las viviendas unifamiliares con las siguientes condiciones particulares:

- No utilizar las construcciones hasta tanto no esté concluida la obra de urbanización y establecer tal condición en las cesiones de derecho de propiedad o de uso que se lleven a efecto para todo o parte de los edificios.

D. María del Carmen Carradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barranque, D. Esther Cerezo López, D. José Delgado Trujá, D. Rosa-Isabel Díaz

08677130



CLASE 88

Comisión diciendo que no se puede continuar a los vecinos comparando las obras de la calle Surbera con las de las Pinos, pues en lo mismo que se plantea para el Sr. Melles Norvallo que devuelva los 20 millones de pesetas que cobró por la venta de los terrenos de la Residencia de Ancianos para dárselo a los ciudadanos a fin de que terminen las obras.

Respecto al apoyo del Partido Popular para que se constituya la Comisión en cuestión a fin de lograr responsabilidades correspondientes debe el discurso con que el Partido Socialista se suma ahora a las mismas, y también afirmando que se buscará la mejor solución para finalizar las obras.

El Sr. Dávila López, concejal-delegado de Urbanismo, manifestó que se continuará el nivel de las obras de urbanización con el nivel que se había pactado en la Promoción Habitacional de las Pinos, así como el traslucimiento del agua, lo cual todo viene impuesto por la ley del Suelo, tratándose de la empresa que ha declarado inminente trabajos similares pendientes en varias zonas de la provincia.

El Sr. Dávila López propone que sea la propia Comisión Informativa de Urbanismo la que se ejerce en Comisión de Investigación con la incorporación de 8 vecinos.

Posteriormente intervino el portavoz del Partido Socialista y dijo que no contrasta nada, sino que lo que trata es de mejorar la situación, recordando de nuevo por qué hasta ahora no se ha desarrollado el asunto teniendo en cuenta que los vecinos, como por ejemplo la propia Srta. Dávila López, está allí viviendo sin ningún tipo de habitabilidad, disponiendo de servicios como el agua, recogida de basuras, etc., que no se deberían presentar carencias de dicho carácter.

Comisión diciendo que se constituya la Comisión y se afronten de inmediato las obras pendientes las zonas de donde sea, sin que sea cuestión nada a los vecinos.

También el portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura hizo una llamada a la calma para referirse al apartado octavo del informe del Sr. Dávila López.

"Finalmente, por acuerdo de la Comisión de Gobierno de Badajoz de 1.º de mayo de 1.981 y 3.º de diciembre de 1.981, así como por Resolución de Alcaldía de 28 de noviembre del mismo año, se concedieron a la Promoción Habitacional "Las Pinos", las licencias autorizando la construcción de las viviendas unifamiliares con las siguientes condiciones particulares:

- No utilizar las comunicaciones hasta tanto no esté concluida la obra de urbanización y establecer tal condición en las condiciones de propiedad o de uso que se eleven a efectos para todo a parte de los edificios.



0A6477131

CLASE 8.ª

- No se permitirá la ocupación de los edificios hasta que no esté realizada totalmente la urbanización que afecta a aquéllos y estén en condiciones de funcionamiento los suministros de agua y energía eléctrica y las redes de alcantarillado.

- El incumplimiento del deber de urbanización simultáneo a la edificación comportará la caducidad de la licencia sin derecho a indemnización, impidiéndose el uso de lo edificado, sin perjuicio del derecho de los terceros adquirientes al resarcimiento de los daños y perjuicios que les hubiere irrogado".

Tras ello, señala que 36 meses transcurren desde abril de 1.991 hasta abril de 1.994, habiéndose rescindido el contrato con posterioridad.

Y concluye diciendo que se han concedido licencias irregularmente, que la actuación urbanística es única y no por zonas y que todo esto es una gran chapuza.

El Secretario que suscribe, interviene para manifestar que, hoy por hoy, son los propietarios los que tienen que costear las obras que faltan, según dispone la legislación vigente.

El portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, pide que los cinco vecinos que vayan a formar parte de la Comisión, se elijan mediante sorteo.

Por su parte, D. Manuel Suárez afirma que los vecinos están viendo como se les manipula desde el Partido Socialista, respondiendo D. Francisco García Ramos que han pedido que estén presentes los vecinos en la Comisión para que vean qué es lo que dice el Sr. Suárez y que no considera el sorteo adecuado pues éstos han de elegir a sus propios representantes.

De nuevo D. Pedro García, portavoz del Partido Socialista pide que se constituya la Comisión, con los vecinos, y que se inicien ya las obras con cargo a una subvención del Ayuntamiento a los interesados.

El portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, D. Manuel Suárez propone que se constituya la Comisión y que no paguen los vecinos nada, sino que sean los que resulten responsables los que lo hagan.

Sometida a votación la propuesta del Partido Socialista Obrero Español, de constituir la Comisión de investigación, con la participación de los vecinos, y que el Ayuntamiento subvencione a estos - 7 para que de inmediato se puedan acometer las obras de pavimentación / pendientes en la Urbanización "Los Pinos", es rechazada por siete votos a favor, emitidos por D. Francisco García Ramos, D. José-Salvador Cardenal Menea, D. Pedro García Ramos, D. Manuel Loné García, D.ª Emilia Palomo Reyes, D.ª Mercedes Amado Albano y D. Alfonso Mejías Aunión (del Partido Socialista Obrero Español); y trece en contra, emitidos por D.ª María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, D.ª Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, D.ª Rosa-Isabel Díez



CLASE 2ª

No se permitirá la ocupación de las estancias...

El incumplimiento del deber de urbanización...

Tras ello, se cita que se han concedido licencias...

Y concluye diciendo que se han concedido licencias...

El desarrollo de este punto, intervienen para...

El portavoz del Partido Popular, D. Francisco...

Por su parte, D. Manuel Suárez afirma que los vecinos...

De nuevo D. Pedro García, portavoz del Partido...

El portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes...

Señalada a votación la propuesta del Partido...



0A6477132

CLASE 8ª

López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular); D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo, D. Nicolás Huertas Casado y Dª Rosa Gallego Sánchez (de Izquierda Unida - Los Verdes); y D. José-Antonio Jiménez García, / (de Socialistas Independientes de Extremadura).

Sometida, asimismo, a votación la propuesta de los Grupos Izquierda Unida - Los Verdes y Socialistas Independientes de Extremadura, con la inclusión de los 5 vecinos elegidos por sorteo, es aceptada unánimemente.

En consecuencia, la Corporación, ACUERDA:

Constituir una Comisión aclaratoria de la problemática surgida con motivo de la urbanización de la Actuación Residencial "Los Pinos", que estará integrada por los miembros de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras Públicas, Tráfico y Medio Ambiente, con asistencia del Secretario, Arquitecto e Interventor municipales y de cinco propietarios en dicha Urbanización, elegidos por sorteo.

II.- Por su parte, D. Pedro García Ramos, portavoz del Partido Socialista Obrero Español, solicita sea aceptada la urgencia de la siguiente moción:

""Moción que presenta el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español al Ayuntamiento para su aprobación:

El objetivo prioritario del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, ha sido, es y será, la lucha contra el desempleo.

Poner en marcha y potenciar políticas tendentes a la inversión productiva por un lado y otras destinadas a la financiación de forma autónoma y mediante convenios de programas puntuales de empleo, capaces no sólo de solucionar eventualmente situaciones puntuales de paro sino favorecer la formación profesional, han supuesto importantes cantidades dentro del presupuesto municipal.

De otro lado es totalmente imprescindible el concurso de la Pequeña y Mediana Empresa de nuestra ciudad para la creación de riqueza y, por tanto, posibilitar el mantenimiento y la creación de puestos de trabajo.

El empresario, bien conocedor de la realidad económica y social de nuestro entorno, necesita del apoyo de las instituciones en orden a luchar contra las variables negativas que inciden en las PYMES de Villanueva de la Serena.

Por todo ello, el Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, propone al Pleno la aprobación de la presente iniciativa, concretada en los siguientes puntos:



CLASE 84

En consecuencia, la Corporación, ACURBA:

Cometiere una Comisión asesora de la producción agrícola con motivo de la urbanización de la Asociación Agrícola "Los Pinos", que están interesados por los miembros de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras Públicas, Tráfico y Medio Ambiente, con asistencia del Gerente, Asesorando e Interveniendo por municipal y de otros propietarios en dicha urbanización.

J

II.- Por su parte, D. Pedro García Luna, Gerente del Partido Socialista Obrero Español, solicita sea aceptada la gestión de la siguiente acción:

El objetivo principal del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, es y será, la lucha contra el desempleo.

Para su acción y potencial política tendiente a la inversión productiva por su lado y otras destinadas a la financiación de obras públicas y mediante convenios de programas municipales de carácter de alto de solucionar eventualmente situaciones puntuales de cara a las favorables a la creación profesional, han asumido importantes actividades dentro del presupuesto municipal.

De esta forma se establece la posibilidad de contar de la Federación y Mediana empresa de nuestra ciudad para la creación de puestos y, con tanto, conseguir el mantenimiento y la creación de puestos de trabajo.

El presupuesto, bien como el de la localidad económica y social de nuestra ciudad, precisa del apoyo de las instituciones en orden a luchar contra las variables negativas que existen en las Pymes de Villanueva de la Serena.

Por todo ello, el Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, propone al Ayuntamiento de la presente iniciativa, concurrida en los términos siguientes:



0A6477133



CLASE 8ª

1ª.- Crear una denominada "Bolsa de Ayuda" a las PYMES instaladas en Villanueva de la Serena.

2ª.- Dicha Bolsa se incluiría en el Presupuesto General para 1.996, dotándole de un crédito inicial de 20 millones de pesetas.

3ª.- Dicho crédito sería considerado ampliable en función del efectivo reconocimiento de derechos por encima de las previsiones iniciales de la partida de ingresos correspondientes al Impuesto de Actividades Económicas y sería recogido así en las bases de ejecución del Presupuesto.

4ª.- Las ayudas que se proponen, son las siguientes:

- a) Por contrataciones de jóvenes menores de 25 años, demandantes de primer empleo:
- Por cada contrato de 6 meses 100.000 ptas. de subvención.
 - Por cada contrato de 1 año, 150.000 ptas.
- b) Por contrataciones de mayores de 45 años con o sin cargas familiares:
- Por cada contrato de 6 meses, 200.000 ptas. de subvención.
 - Por cada contrato de 1 año, 250.000 ptas.
- c) Por contratación de mujeres con cargas familiares no compartidas:
- Por cada contrato de 6 meses, 200.000 ptas. de subvención.
 - Por cada contrato de 1 año, 250.000 ptas.

5ª.- La Comisión de Hacienda sería la encargada de elaborar las condiciones y requisitos que deba contener la convocatoria, así como de analizar, dictaminar y proponer las concesiones de ayuda.

6ª.- Los servicios jurídicos y la Secretaría General elaborarían los documentos necesarios para que la Comisión de Hacienda pudiese analizar, discutir y aprobar las condiciones y requisitos necesarios para poder tener acceso a las mencionadas ayudas.

7ª.- La convocatoria para poder percibir dichas subvenciones sería permanente y se daría a conocer suficientemente a las empresas susceptibles de acogerse a las mismas."""

Tras la lectura, el portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, estima que el asunto no es urgente por lo que debería pasar a estudio en Comisión, anticipando que su Grupo va a contar en contra de la urgencia.

Por su parte, D. Manuel Suárez Requero, portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes manifiesta que no le extraña que las empresas necesiten ayudas a fin de paliar el paro provocado por el felipismo. Y también entiende que el asunto debe tratarse en Comisión con más tranquilidad.



CLASE B

14.- Que una subvención "Boja de Ayuda" a las PARES instaladas en Villanueva de la Serena.

15.- Que la Boja se incluya en el Presupuesto General para 1988, dotándose de un crédito inicial de 20 millones de pesetas.

16.- Que el crédito sería considerado asignado en función del estativo reconocido de dotaciones por encima de las provisiones iniciales de la partida de ingresos correspondientes al Impuesto de Actividades Económicas y sería recogido en las bases de ejecución del Presupuesto.

- 17.- Las ayudas que se proponen, son las siguientes:
- a) Por contrataciones de jóvenes menores de 25 años, dentro de primer empleo:
 - Por cada contrato de 6 meses 100.000 ptas. de subvención.
 - Por cada contrato de 1 año, 150.000 ptas.
 - b) Por contrataciones de mayores de 25 años con o sin discapacidad familiar:
 - Por cada contrato de 6 meses, 200.000 ptas. de subvención.
 - Por cada contrato de 1 año, 250.000 ptas.
 - c) Por contratación de mujeres con cargas familiares no dependientes:
 - Por cada contrato de 6 meses, 200.000 ptas. de subvención.
 - Por cada contrato de 1 año, 250.000 ptas.

18.- La Comisión de Hacienda será la encargada de elaborar las condiciones y requisitos que deba contener la convocatoria, así como de analizar, diseñar y proponer las condiciones de ayuda.

19.- Los servicios jurídicos y la Secretaría General elaborarán los documentos necesarios para que la Comisión de Hacienda analice, diseñe y proponga las condiciones y requisitos necesarios para poder hacer acceso a las mencionadas ayudas.

20.- La convocatoria para poder recibir dichas subvenciones será permanente y se dará a conocer definitivamente a las empresas suscritoras de acuerdo a las normas.

Tras la lectura, el portavoz del Partido Popular, D. Francisco de la Fuente Borrero, afirma que el asunto no es urgente por lo que debería pasar a estudio en Comisión, anticipando que no se va a contar en contra de la propuesta.

Por su parte, D. Manuel Suárez Rodríguez, portavoz de Unión de Izquierda, afirma que no le extraña que las subvenciones se incluyan en el presupuesto por el hecho de haberse comprometido a ello en el programa electoral.



0A6477134



CLASE 8.ª

Interviene el Concejal D. Francisco García Ramos para criticar la falta de autoridad de la Sra. Presidenta, respondiendo éste que menos autoridad tenía él cuando ostentaba la Presidencia y hubo que aguantarse.

Por su parte, D. Pedro García Ramos insiste en la importancia de la moción que ha dado lectura, recordando que, hacía un momento, se acababa de aceptar una moción suscrita por Izquierda Unida y por Socialistas Independientes de Extremadura.

El portavoz del último Partido citado, D. José-Antonio Jiménez García manifiesta que la idea de la moción podría ser positiva, aunque tendría que entrar en vigor a partir de 1 de enero de 1.996, y aprovecha para pedir a la Presidencia que esta moción, al igual que la presentada por él respecto a la modificación de la Ordenanza fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas, se incluyan en el Orden del día de un próximo Pleno. De no aceptarse, presentaría su moción a continuación de la que se está debatiendo.

Responde la Presidencia que ambas mociones serán incluidas en el Orden del día de un próximo Pleno.

Tras ello, se somete a votación la urgencia de la moción presentada por el Partido Socialista Obrero Español, la cual es desestimada por 7 votos a favor, emitidos por D. Francisco García/Ramos, D. José-Salvador Cardenal Menea, D. Pedro García Ramos, D. Manuel Loné García, D.ª Emilia Palomo Reyes, D.ª Mercedes Amado Albano y D. Alfonso Mejías Aunión (del Partido Socialista Obrero Español); 12 en contra, emitidos por D.ª María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, D.ª Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, D.ª Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular), y D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo, D. Nicolás Huertas Casado, D.ª Rosa Gallego Sánchez (de Izquierda Unida - Los Verdes); y la abstención de D. José-Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura).

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Presidenta, D.ª María del Carmen Serradilla Santos, informa que los ruegos y preguntas formulados en la sesión anterior están todos contestados, entregando en el acto las respuestas a los interesados, y especificando que éstas constarán en el acta.

Las citadas respuestas de la Sra. Alcaldesa, de fecha 26 de octubre de 1.995, se transcriben a continuación:

08677134



CLASE 8A

Interviene el Concejal D. Francisco María Ruano para criticar la falta de autoridad de la Srta. Presidenta, recordando que cuando sustituye la Presidencia y todo que aguantar.

Por su parte, D. Pedro María Ruano insiste en la importancia de la acción que se debe tomar, recordando que, hasta el momento, se acusa de aceptar una actitud pasiva por los señores Urdiz y por Socialistas Independientes de Extremadura.

El portavoz del D.I. Partido Socialista, D. José Antonio Jiménez García manifiesta que la idea de la socialización es positiva, siempre siempre que entree en vigor a partir de 1.985, y aprovecha para pedir a la Presidencia que esta social, al igual que la presentada por el respecto a la socialización de la Orden del día de un próximo plazo. De no acordarse, presentaría su acción a continuación de la que se está debatiendo.

Responde la Presidencia que todas las acciones serán iniciadas en el Orden del día de un próximo plazo.

Y en otro, se somete a votación la urgencia de la acción presentada por el Partido Socialista Obrero Español, la cual es debatida por 7 votos a favor, emitidos por D. Francisco García Ruano, D. José Salvador García Ruano, D. Pedro María Ruano, D. Manuel López García, D. María Teresa López, D. Mercedes Ánaco Albano y D. Alfonso Mejías Amador (del Partido Socialista Obrero Español); 15 en contra, emitidos por D. María del Carmen Serrallina Sandoz, D. Manuel José Pineda, D. Antonio Pineda Serrallina, D. Esther Carmen López, D. José Calisto Trigo, D. José-Luis Díaz López, D. Francisco-L. de la Fuente Serrano y D. Diego-Angel del Real (del Partido Popular); y D. Manuel Serrano Serrano, D. Pedro Serrano Serrano, D. Nicolás Serrano Serrano, D. José Serrano Serrano (de la izquierda Unida - los Verdes); y la abstención de D. José-Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura).

HECHOS Y PRESENTES

La Srta. Presidenta, D. María del Carmen Serrallina Sandoz, informa que los hechos y preguntas formulados en la sesión anterior están todos contestados, entregando en el acto las respuestas a los interesados, y explicando que éstas constarán en el acta.

Las citadas respuestas de la Srta. Presidenta, de fecha 20 de octubre de 1.985, se transmiten a continuación:



0A6477135

CLASE 8ª

""En relación con las preguntas formuladas por la portavoz del Partido Socialista Obrero Español en la sesión de Pleno de 14 de septiembre de 1.995, se le contesta lo siguiente:

1º.- Se ha contratado con el cumplimiento de los trámites preceptuados por la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, a D. Arturo Romero Díez para realizar el montaje y puesta al día de la contabilidad del Hospital Santa Justa. El Sr. Romero Díez ha justificado, previamente, el cumplimiento de los requisitos que le habilitan para la firma y el cumplimiento del contrato. Siendo el importe de la adjudicación 1.836.280 ptas., I.V.A. incluido.

2º.- Igualmente, y previo el cumplimiento de los requisitos legales, entre otros, solicitud de oferta genérica al INEM, se ha contratado a D. Francisco-Javier Espada Guerrero para la realización de la revisión contable y financiera del Hospital, con una remuneración bruta total para el trabajador de 1.854.311 ptas.

3º.- En cuanto al expediente para la entrada en el domicilio de D. Pedro Segador por parte del Sr. Arquitecto municipal para que informase sobre las obras realizadas, le comunico que dicho expediente se halla en trámite y se finalizará con el acuerdo que legal y éticamente, proceda.

4º.- En cuanto a las preguntas que formula acerca de las contrataciones de personal, se manifiesta lo siguiente:

- ¿Cuántas nuevas contrataciones se han hecho por este Ayuntamiento desde el 17 de junio de 1.995 hasta el día 14 de septiembre de 1.995?

Tantas como han sido necesarias para que los distintos Servicios Municipales no quedasen desatendidos y, desde luego, muchas menos de las que se han producido en etapas anteriores por la que se me pregunta, en aras de reducir gasto teniendo en cuenta la caótica situación presupuestaria que hemos heredado de la Corporación anterior.

- ¿Cuál es el nombre, sueldo y funciones de los contratados?

La Alcaldía, con ánimo de ser lo más precisa en la información que se solicita, le invita a que en cualquier momento, en jornada laboral, se pongan en contacto con el Concejal-delegado de Personal, quien convenientemente indicará al personal administrativo del Ayuntamiento la evacuación de tales datos.

- ¿Cuántos despidos y cuántas renovaciones se han hecho a trabajadores contratados por el anterior Gobierno Municipal desde el 17 de junio de 1.995 hasta el 14 de septiembre de 1.995?

Todas aquellas que tras un minucioso examen se han considerado oportunas para redistribuir los recursos humanos, estrictamente necesarios, y procurando ajustarlas a las necesidades reales del Servicio, que han obligado a prescindir de muchos contratos expedidos "caprichosamente" atendiendo exagerado clientelismo.""



La relación con las preguntas formuladas por la Comisión del Partido Socialista Obrero Español en la sesión de 14 de septiembre de 1982, se la contesta lo siguiente:

1ª.- Se ha contrastado con el cumplimiento de los trabajos presupuestados por la Ley 13/82, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, a D. Arturo Romero Díaz para realizar el montaje y puesta al día de la contabilidad del Hospital Juan de Dios. El Sr. Romero Díaz ha cumplido, previamente, el cumplimiento de los requisitos que la habilitan para la firma y el cumplimiento del contrato. Se adjunta el informe de la auditoría de 1.824.333 ptas., I.V.A. incluido.

2ª.- Asimismo, y previo al cumplimiento de los requisitos legales, entre otros, relativos de obra gestionada al IREM, se ha contratado a D. Francisco Javier Espada Guerrero para la revisión de la revisión contable y financiera del Hospital, con una remuneración mensual total para el trabajador de 1.824.333 ptas.

3ª.- En cuanto al expediente para la entrada en el domicilio de D. Pedro Regador por parte del Sr. Arturito municipal para que informase sobre las obras realizadas, la comisión (ps. 21-7) que expediente se halla en trámite y se finaliza con el acuerdo que pagará y físicamente, procede.

4ª.- En cuanto a las preguntas que formulan acerca de las contrataciones de personal, se contesta lo siguiente:

- Cuántas nuevas contrataciones se han hecho por esta forma de contrato desde el 15 de junio de 1982 hasta el día 14 de septiembre de 1982?

Tanto como han sido contratados para los distintos Servicios Municipales en puestos de carácter permanente y de carácter temporal, se han realizado en etapas anteriores por lo que se pregunta, en este momento, cuando se cuenta la cantidad de contratación que hacen referencia de la categoría anterior.

- ¿Cuál es el nombre, sueldo y funciones de los contratados?

La Alcaldía, con ánimo de ser lo más precisa en la información que se solicita, le invita a que no desista en su empeño de obtener la información que se solicita, se ponga en contacto con el concejal delegado de Personal, quien convenientemente indicará al personal administrativo y del Ayuntamiento la evacuación de tales datos.

- ¿Cuántos despidos y cuántas renovaciones se han hecho a trabajadores contratados por el anterior Gobierno Municipal desde el 15 de junio de 1982 hasta el 14 de septiembre de 1982?

Todas aquellas que crea un mínimo de examen se han considerado oportuno para realizar las tareas de personal, existiendo un número y promoción de personal a las necesidades reales de servicio, que han obligado a presentar de muchos contratos expresamente "atención especial".



0A6477136

CLASE 8ª

Contestación a las preguntas formuladas por Socialistas Independientes de Extremadura:

1.- ¿Existe alguna comunicación de Caja Badajoz sobre renuncia del representante de este Ayuntamiento, D. Francisco García Ramos.

NO.

2.- ¿Existe alguna comunicación de D. Francisco García Ramos al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, de renuncia a ser representante?

NO.

3.- ¿Sabe oficialmente el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena que D. Francisco García Ramos dejó de ser su representante municipal el 2 de junio de 1.995?

Oficialmente, no.

4.- ¿Sabe el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena que su representante era D. Francisco Fernández Carmona?

Tanto en junio de 1.991 como en abril de 1.992, fue nombrado como representante titular D. Francisco García Ramos, y como suplente, D. Francisco Fernández Carmona.

5.- ¿Lo comunicó el Sr. Fernández Carmona?

Dichos acuerdos fueron adoptados por el Ayuntamiento.

6.- ¿Sabe el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena si el Sr. Fernández Carmona al ser representante en Caja Badajoz y Caja Extremadura debía de presentar su dimisión?

La presentación de dimisión, en su caso, corresponde al propio interesado.

7.- ¿Tiene constancia el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena si la presentó, en dicho caso?

NO.

8.- ¿Sabe algo de todo este embrollo el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena?

Lo anteriormente expuesto.

9.- ¿Existe algún gasto en el Presupuesto del año 1.995 que el Interventor haya informado negativamente?

SI.

10.- ¿Cuáles eran?

Una subvención de 300.000 ptas. al Tenis Lub y otra de 200.000 ptas. al Club Ciclista "Doncel La Serena".

11.- ¿Quién tomó la decisión del gasto?

La Comisión Municipal de Gobierno."



CLASE 2ª

...Constatada a las preguntas formuladas por Socialistas
Independientes de Extremadura:

1.- Existe alguna comunicación de Caja Badajoz sobre
renuncia del representante de esta Asamblea, Sr. Francisco García
Ramón.

2.- Existe alguna comunicación de Sr. Francisco Gar-
cía Ramón al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, de
renuncia a ser representante.

3.- Cabe oficialmente el Ayuntamiento de Villanueva de
la Serena que Sr. Francisco García Ramón deje de ser su representante
municipal el 3 de junio de 1.985.

4.- Cabe al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
que su representante sea Sr. Francisco Fernández Carmona?
Yano en junio de 1.985 como en abril de 1.985, las nombrado
como representante titular Sr. Francisco García Ramón, y como suplente,
Sr. Francisco Fernández Carmona.

5.- ¿En comisión al Sr. Fernández Carmona?
Dichas actas fueron aprobadas por el Ayuntamiento.

6.- Cabe al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
al Sr. Fernández Carmona al ser representante en Caja Badajoz
y Caja Extremadura de la división de gestión en dichos?

La presentación de dimisión, en su caso, corresponde al
propio interesado.

7.- Tiene constancia el Ayuntamiento de Villanueva
de la Serena de la dimisión, en su caso.

8.- Cabe algo de todo este estudio al Excmo. Ayuntamiento
de Villanueva de la Serena?

La autorización expresa.

9.- Existe algún gasto en el presupuesto del año 1.985
que el interesado haya informado negativamente?

10.- Cuáles eran
los subvenciones de 300.000 pes. al tanto las y otra de
300.000 pes. al Día Cívico "Doncel la Serena".

11.- ¿Cuál fue la decisión del gasto
la Comisión Municipal de Gobierno?

[Handwritten signature]



0A6477137

CLASE 8.ª

Contestación al Concejal D. José Cardenal Menea:

""En relación con la acusación que de mentirosa me hace en el apartado de Ruegos y Preguntas de la sesión celebrada por el Pleno el día 14 de septiembre, refiriéndose a la transcripción en el acta de la sesión de Pleno de 5 de julio último de una intervención suya, en la página 7, en donde aludiendo a la representación del Partido Socialista en los Centros de Enseñanza, se dice, textualmente: "Don Francisco García Ramos rechazó el ofrecimiento que ella misma le hacía, en cuya postura se ha mantenido el Sr. Cardenal", se ha de manifestar lo siguiente:

Si se lee detenidamente el acta de dicha sesión, podrá comprobarse que mi intervención aludía a unos contactos telefónicos anteriores a la sesión, mantenidos con Concejales del Partido Socialista invitándoles a que nombraran sus representantes en los Centros de Enseñanza.

De ello no puede deducirse -como afirma al sacar la frase fuera de contexto- que las respuestas de dichos Concejales fueran ofrecidas en la sesión de Pleno referidas, razón por la cual, lógicamente, no se le atribuya ninguna intervención en el acta de dicha sesión.""

Interviene D. Pedro García Ramos, Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, para afirmar que la Alcaldesa ha tardado demasiado en responder a las preguntas, solicitando del que suscribe aclare en qué plazos se deben dar respuesta a las preguntas planteadas.

Se le contesta por este funcionario que las preguntas planteadas oralmente en el transcurso de una sesión, serán generalmente contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata.

Una vez transcritas las respuestas a las preguntas formuladas en el Pleno anterior, se transcriben a continuación las que presenta en esta misma sesión el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, excepción hecha de las ya respondidas, entre las que se incluye las relativas a la contratación de personal.

"" - ¿Puede explicar el procedimiento para adjudicar la báscula de Cruz del Río?. ¿Quién es el beneficiario? ¿Qué vinculación tiene con el Ayuntamiento? ¿El servicio que se presta es gratuito? ¿Cuánto se ha recaudado? ¿Dónde está la ordenanza reguladora de estos cobros?

- ¿En qué momento procesal está la denuncia del según Vd. pretendido soborno o chantaje, como consecuencia de la reunión con representantes de Joaquín Sabina?

- ¿Cuál ha sido el motivo por el que se ha cerrado una emisora de radio de titularidad pública? ¿Para cuándo se prevé el restablecimiento del servicio?



CLASE 2A

Exposición al Concejal D. José Cardenal Heras

En el apartado de Budget y Presupuesto de la sesión celebrada por el Pleno el día 14 de septiembre, refiriéndose a la transcripción en el acta de la sesión de Pleno de 8 de Julio de una intervención suya, en la página 7, en donde aludiendo a la representación del Partido Socialista en los Centros de Enseñanza, se dice, textualmente: "Don Francisco García Heras refirió el ofrecimiento que ella misma le hacía, en cuya postura se ha mantenido el Sr. Cardenal", se ha de analizar lo siguiente:

El de las declaraciones el acta de dicha sesión, podrá comprobarse que al intervenir aludía a unos contactos telefónicos anteriores a la sesión, mantenidos con Concejales del Partido Socialista, invitándoles a que moderasen sus representaciones en los Centros de Enseñanza.

De ello no puede deducirse -como afirma al leer la frase fuera de contexto- que las respuestas de dichos Concejales fueran ofrecidas en la sesión de Pleno referida, tanto por la cual, lógicamente, no se le atribuye ninguna intervención en el acta de dicha sesión.

Intervino D. Pedro García Heras, portavoz del Partido Socialista Obrero Español, para afirmar que la Alcaldeza ha pasado demandado en responder a las preguntas, refiriendo del que sucedió en que punto se hacen las preguntas y las preguntas planteadas.

De la contestación por este funcionario que las preguntas planteadas crecientemente en el transcurso de una sesión, según generalmente se contestan por el representante en la sesión siguiente, en particular de que el preguntado diera respuesta inmediata.

Una vez transcurridas las respuestas a las preguntas formuladas en el Pleno anterior, se transcribe a continuación las que plantea en esta misma sesión el portavoz del Partido Socialista Obrero Español, excepción hecha de las ya respondidas, entre las que se incluye las relativas a la contestación de personal.

Queda explicada el procedimiento para adjudicar la plaza de Cruz del Río. También se el beneficiario José Jiménez con el Ayuntamiento. El servicio que se presta es gratuito. ¿Qué otros se han reconocido? ¿Dónde está la ordenanza reguladora de estos puntos?

En que momento procesal está la demanda del según Vd. pretendido acuerdo o contrato, como consecuencia de la reunión con representantes de la Junta de Badajoz.

¿Cuál ha sido el motivo por el que se ha cerrado una emisión de radio de televisión pública? Para cuándo se prevé el restablecimiento del servicio?



0A6477138

CLASE 8.ª

- ¿Cuántos familiares tienen los distintos grupos, trabajando en el Ayuntamiento?.

- ¿Cuándo nos dará el documento que demuestre su afirmación, en contradicción con la del Concejal de Cultura, que desde su gabinete se pidió al INEM un Diplomado en Biblioteconomía y Documentación, antes que la de un Licenciado en Geografía e Historia, para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo en la Biblioteca Municipal?

- ¿Tiene algún grupo político además del Popular despacho en este Ayuntamiento?

- Cuántas obras y por qué valor, han adjudicado obras de los Fondos FEDER, desde que están gobernando en el Ayuntamiento?

- ¿Qué grupos políticos son los que según la prensa, están debatiendo el presupuesto municipal? Según esto, por qué el PSOE no / ha sido convocado a esa Comisión?."""

Finaliza el Sr. García Ramos interesándose nuevamente por el resultado de la inspección de las obras efectuadas en la vivienda de D. Pedro Segador Salcedo, en calle Francisco Pizarro, por parte del Sr. Arquitecto municipal, el cual había sido autorizado judicialmente para ello.

Responde el Sr. Segador solicitando que se le enseñe por parte de D. Francisco García Ramos el proyecto y la licencia de obras del chalet que ha edificado en el Molar.

Por su parte el aludido recuerda a la Sra. Alcaldesa la obligación que tiene de velar por el cumplimiento de las normas como es el de la revisión de las obras, aclarando que él no impidió el acceso a su vivienda del Arquitecto para revisar las obras y que el Sr. Segador revisó el proyecto.

Por último, interviene la Sra. Presidenta para manifestar que esta pregunta ya había sido contestada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose posteriormente la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.



[Handwritten signature]

008477138



CLASE 2ª

- ¿Cuántas familias tienen los distintos grupos, trabajando en el Ayuntamiento?

- Cuando nos dare el documento que demuestra su afiliación, en contralibros en la del Consejo de Cultura, que desde su creación se pasó al INEM en el momento de la desamortización y posteriormente, antes que se le hiciera un traslado en materia de historia, para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo en la Biblioteca Municipal.

- ¿Tiene algún grupo político además del Popular dentro en este Ayuntamiento?

- Cuántas obras y por qué valor, han sido hechas, obras de las Fondos FEDER, desde que están gobernando en el Ayuntamiento?

- ¿Qué grupos políticos son los que según la prensa, están debatiendo el presupuesto municipal? Según voto, por qué el PSOE en el año contencioso a sus concejales?

Tramita el Sr. García Ramos intercediendo nuevamente por el traslado de la residencia de las obras efectuadas en la vivienda de D. Pedro Segador Salcedo, en calle Francisco Pizarro, por parte del Sr. Ayuntamiento municipal, el cual había sido autorizada judicialmente para ello.

Responde el Sr. Segador Salcedo que en la época por parte de D. Francisco García Ramos el proyecto y la licencia de obras del chalet que se edificó en el solar.

Por su parte el aludido recuerda a la Sr. Alcaldesa la obligación que tiene de valor por el cumplimiento de las normas como es el de la revisión de las obras, así como que si no se le da el valor a su vivienda del proyecto para revisar las obras y que el Sr. Segador revierte el proyecto.

Por último, interviene la Srta. Presidenta para señalar que esta pregunta ya había sido contestada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Srta. Presidenta levanta la sesión siendo las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose posteriormente la presente acta, de toda la cual, con fe, a las 19.

[Handwritten signature]





0A6477139



CLASE 8ª

Interviene el aludido, portador de un boleto de Socialista Obrero Español, agradeciendo a su vez, muy especialmente, la condonación que a instancias de la Alcaldía le ha concedido el equipo de gobierno, por el fallecimiento del que fuera concejal del Partido Socialista Obrero Español, D. Joaquín Sánchez González-Camille (N.º 204).

Tras ello, D. Pedro García Ramos solicita que, al igual que en la sesión anterior, se permita el debate que pasa al orden del día.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1.995.

MARGEN QUE SE CITA

Sra. Alcaldesa-Presidenta:
D^a M^a CARMEN SERRADILLA SANTOS.

- Sres. Concejales:
- DON MANUEL TENA PINEDA
 - DON ANTONIO PINEDA BARRANTES
 - DOÑA ESTHER CEREZO LOPEZ
 - DON JOSE CALZADO TREJO
 - DOÑA ROSA-ISABEL DIEZ LOPEZ
 - DON FRANCISCO-J. DE LA FUENTE SORZANO
 - DON DIEGO-ANGEL GIL DEL REINO
 - DON FRANCISCO GARCIA RAMOS
 - DON JUAN HIDALGO HIDALGO
 - DON JOSE-SALVADOR CARDENAL MENECA
 - DON PEDRO GARCIA RAMOS
 - DON MANUEL LONE GARCIA
 - DOÑA EMILIA PALOMO REYES
 - DOÑA MERCEDES AMADO ALBANO
 - DON ALFONSO MEJIAS AUNION
 - DON MANUEL SUAREZ REQUERO
 - DON PEDRO SEGADOR SALCEDO
 - DON NICOLAS HUERTAS CASADO
 - DOÑA ROSA GALLEGO SANCHEZ
 - DON JOSE-ANTONIO JIMENEZ GARCIA

Sr. Secretario general en fnes.:
DON NICOLAS GONZALEZ MARTINEZ.

Justifica su ausencia por enfermedad el Sr. Interventor en funciones,
DON MANUEL PAJUELO MANCHADO.

En la ciudad de Villanueva de la Serena y en sus Casas Consistoriales, / siendo las veinte horas y / treinta minutos del día - / treinta de noviembre de mil / novecientos noventa y cinco, se reúnen en el Salón de Sesiones, en primera convocatoria, las señoras y señores / relacionados al margen, todos ellos miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por la Sra. Presidenta, D^a MARIA DEL CARMEN / SERRADILLA SANTOS, se declara abierta la sesión a la hora citada, estando presentes todos los miembros de la Corporación.

El Concejal D. Nicolás Huertas Casado, abandona la sesión durante el debate / del asunto séptimo del Orden del día.

Por su parte, Don / Juan Hidalgo Hidalgo se ausenta al iniciarse los ruegos y preguntas.

Asiste numerosísimo público a la sesión, que abarrota el Salón de Sesiones y sus aledaños.

Antes de entrar en el Orden del día, la Sra. Presidenta felicita al Concejal D. Pedro García Ramos por el reciente nacimiento de su hija.



0A6477140

CLASE 8ª

Interviene el aludido, portavoz del Partido Socialista Obrero Español, agradeciendo a su vez, muy sinceramente, la condolencia que a instancias de la Alcaldía le ha transmitido el equipo de gobierno, por el fallecimiento del que fuera Concejal del Partido Socialista Obrero Español, D. Joaquín Sánchez González-Casallo (q.e.p.d.).

Tras ello, D. Pedro García Ramos solicita que, al igual que en la sesión anterior, se permita al público que pase al Salón de Sesiones hasta llenarlo, a lo que responde la Sra. Presidenta que se ha considerado oportuno el que entren los que puedan ocupar las sillas que caben en el fondo del Salón, habiéndose instalado en / el exterior altavoces para que pueda seguirse desde fuera el desarrollo de la sesión. No obstante, manifiesta que se intentará en la medida de lo posible poner más sillas fuera para que el público esté más cómodo.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 1.995.

Preguntado por la Sra. Presidenta si algún Concejal tenía algún reparo que oponer a la redacción del borrador del acta de referencia, D. Pedro García Ramos, tras poner de manifiesto su respeto por la labor que realizan el Secretario y los funcionarios que se encargan de la redacción de las actas, anticipa el voto en contra del Grupo Socialista a la aprobación del acta que nos ocupa por que, a su entender, no recoge ni en el espíritu ni en la letra alguna de sus intervenciones.

Refiriéndose a la hoja 23, en donde se recoge una intervención suya sumándose a la constitución de la Comisión de investigación de Los Pinos, quiere que se rectifique en el sentido de que se elimine la alusión que se hace a la presencia en la misma de los interesados, pues él sólo habló de los vecinos.

Asimismo, en la página 26, se recoge una intervención del Sr. Suárez proponiendo la incorporación de 5 vecinos a la citada Comisión, cuando lo que dijo fue que le daba igual que fueran 3 ó 5 vecinos.

Por último, el Sr. García Ramos, manifiesta que la segunda propuesta que se votó, unánimemente, en este mismo asunto, no incluía el que los 5 vecinos fueran elegidos por sorteo, como se recoge en el acta, pidiendo la oportuna rectificación. Por ello, solicita que, en lo sucesivo, el Secretario aclare previamente a la votación el contenido de las propuestas.

En cuanto a los Ruegos y preguntas, el Sr. García Ramos afirma que no se ha contestado a todos los formulados, como se recoge en el acta, lo que explicará con detalle en el apartado correspondiente.



CLASE 14

incursión en el delito, por parte del Partido Socialista
Guano Español, agrediendo a su vez, por el momento, la comisión
de las que a instancia de la Alcaldía se ha presentado el escrito
de gobierno, por el fallecimiento del que fuera Concejal del Partido
Socialista Guano Español, D. Leopoldo Sánchez González-Casallo
(p. 2.º y 3.º).

Tras ello, D. Pedro García Ramos solicita que, al igual
que en la sesión anterior, se permita al público que pase al Salón
de Sesiones hasta las once de la tarde, para que pueda concurrir
que se ha considerado oportuno el que antes las que puedan concurrir
las salas que están en el fondo del Salón, debiéndose instalar en
el exterior algunas sillas que puedan seguir desde fuera el desarrollo
de la sesión. No obstante, manifestaría que se instalará en la
sala de la sesión para que pueda haber más sillas fuera que al público
está más cómodo.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA.- LEYENDA Y APROBACIÓN
EL PROYECTO DEL BORSAJE DE LA VENTA ANTERIOR, CERRADA
EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1.952.

Previamente por la Srta. Presidenta al Sr. Concejal Sr. García
sobre el punto que opone a la redacción del Borrador del texto de
la Leyenda, D. Pedro García Ramos, tras haber de manifestar su
recurso por la labor que realiza el Sr. García y los funcionarios
que se encargan de la redacción de las actas, solicita el voto
en contra del Grupo Socialista a la redacción del texto que nos
ocupa por que, a su entender, no recoge ni en el espíritu ni en
la letra alguna de sus intenciones.

Refiriéndose a la hoja 23, en donde se recoge una intervención
de Sr. Sánchez a la constitución de la Comisión de Investigación
de las firmas, declara que se refirió en el sentido de que se
alineó la misma que se hace a la presente en la mesa de los
intereses, para el Sr. García de los señores.

Asimismo, en la página 28, se recoge una intervención
del Sr. Sánchez proponiendo la incorporación de 5 vecinos a la lista
de la Comisión, cuando lo que dijo fue que se daba igual que fueran 5
o 3 vecinos.

Por último, el Sr. García Ramos, solicita que la segunda
propuesta que se votó, básicamente, es esta misma sesión, no incluida
el que los 5 vecinos fueran elegidos por sorteo, como se recoge
en el acta, pidiendo la oportuna rectificación. Por ello, solicita
que, en lo sucesivo, el Sr. García actúe previamente a la votación
el contenido de las propuestas.

En cuanto a los señores y propuestas, el Sr. García Ramos
solicita que se le conteste a todas las intervenciones, con
recargo en el acta, lo que explicará con detalles en el acta
correspondiente.



0A6477141

CLASE 8.ª

Responde el funcionario que suscribe que el borrador del acta es susceptible de modificación para introducir salvedades/puntuales si es que así se considera oportuno, pero que, en el caso de la modificación que se pretende hacer en lo que respecta al asunto de la Comisión investigadora de Los Pinos, afecta directamente al fondo del asunto puesto que supone una modificación del acuerdo.

Prosigue diciendo que entendió que la segunda propuesta sometida a votación quedaba clara por lo que no consideró necesario especificarla más, lo cual tiene por costumbre hacer cuando considera que el asunto no está suficientemente claro, como así se puede comprobar en el acta de la misma sesión, en el punto de la moción de Izquierda Unida sobre el colector, en donde se dice "aclarado por el Secretario que suscribe la propuesta que se sometía a votación, de acometer con fondos FEDER..."

Por su parte, el portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, manifiesta su disconformidad y repulsa para con las rectificaciones que el Sr. García Ramos quiere hacer al acta, especificando que es una falta grave de respecto a los funcionarios encargados de levantarla y que cumplen con lo establecido al respecto con el art. 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Continúa diciendo que se trata de un claro intento desestabilizador, calificándolo de vileza pues lo que se pretende es desvirtuar la realidad de los hechos, proponiendo en nombre de su Grupo la no inclusión en el acta de las observaciones pretendidas.

Acto seguido, D. Manuel Suárez Requero, portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, califica como grave la postura del Partido Socialista resaltando que es la primera vez en la reciente historia democrática que algún Grupo vota en contra de la aprobación del acta.

Dicho esto, ruega a D. Pedro García Ramos que no le atribuya afirmaciones que él no ha hecho, y aclara que en el asunto relacionado con la Comisión de investigación de Los Pinos, él dijo que fueran 5 los vecinos que habrían de formar parte de la misma, como así figura en acta.

También interviene el portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, D. José-Antonio Jiménez García, para manifestar que está claro que ningún acta va a satisfacer a todos los intervinientes pues no va recoger palabra por palabra cuanto se dice y que todos van a querer que se resalten más sus intervenciones. A este respecto, afirma -como dice haberlo hecho personalmente a los funcionarios encargados- que su labor es muy difícil pues se ven obligados a redactar una auténtica novela con las intervenciones de los miembros de la Corporación. Entiende que cada Grupo puede hacer las observaciones que crea conveniente pero que sería malo no fiarse de quien tiene que dar fe de lo que ocurrido.

Finaliza afirmando que el Secretario, que es quien tiene que dar fe, consideraba que no había que hacer ninguna aclaración y por eso no la hizo, a la vez que manifiesta que el acta recoge fielmente cuanto sucedió aunque el Partido Socialista no se diera cuenta o pensara que era otra cosa lo que se votaba.



Responde el Sr. Secretario que respecto a la votación del...
se ha acordado que se proceda a la votación...
de la proposición de ley que se ha presentado...

Por lo tanto, el Sr. Secretario del Partido Popular, D. Francisco...
de la Junta Provincial, manifiesta su discrepancia y repone...
para con las rectificaciones que el Sr. García Ramos desea hacer...

Continúa diciendo que se trata de un caso de intento de...
de la Junta Provincial, manifiesta su discrepancia y repone...
para con las rectificaciones que el Sr. García Ramos desea hacer...

Acto seguido, D. Manuel Sáez Rodríguez, portavoz del Partido...
Unido - Los Verdes, explica como grave la postura del Partido...
Socialista respecto que es la primera vez en la reciente historia...

Dicho acto, luego a D. Pedro García Ramos que no le acompaña...
afirmaciones que él no ha hecho, y aclarar que en el asunto relacionado...
con la cuestión de investigación de los Finos, él dijo que Finos...

También interviene el portavoz de Socialistas Independientes...
de Extremadura, D. José-Antonio Jiménez García, para manifestar...
que está claro que ningún acto va a realizarse a todos los efectos...

Finaliza afirmando que el Sr. Secretario, que es quien tiene...
que dar la consideración que no habla que hacer ninguna moción...
y por eso no le hizo, a la vez que manifiesta que el Sr. García...



0A6477142

CLASE 8ª

Contesta D. Pedro García Ramos que ha empezado por manifestar su respeto hacia la labor que realizan los funcionarios y que no quiere entrar a contestar las calificaciones de vileza a que se ha referido el Sr. de la Fuente.

Solicita conste en acta cuanto ha dicho y aclara, refiriéndose a la respuesta del Sr. Suárez, que no trata de poner nada en boca de nadie, solicitando nuevamente del Secretario que, para evitar malos entendidos, aclare qué propuestas van a ser votadas.

Por último, afirma que no fue solamente el Grupo Socialista quien no entendió bien el asunto, como lo prueba el que los propios vecinos de Los Pinos se reunieron para elegir a sus representantes, estando presente algún Concejal, quien no objetó nada.

Se da por aludida Dª Esther Cerezo López, Concejal-delegada de Urbanismo, quien contesta que ella asistió como vecina y no como Concejal, y que no pudo hacer objeción alguna porque la voluntad era votar a 5 vecinos con independencia de que estuvieran o no en la Comisión.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, por 13 votos a favor, emitidos por Dª María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, Dª Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, Dª Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido/Popular); D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo, D. Nicolás Huertas Casado y Dª Rosa Gallego Sánchez (de Izquierda Unida - Los Verdes); y D. José-Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura); y 8 en contra, emitidos por D. Francisco García Ramos, D. Juan Hidalgo Hidalgo, D. José-Salvador Cardenal Menea, D. Pedro García Ramos, D. Manuel Loné García, Dª Emilia Palomo Reyes, Dª Mercedes Amado Albano y D. Alfonso Mejías Aunión (del Partido Socialista Obrero Español), ACUERDA:

Prestar aprobación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de octubre de 1.995.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA.- DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDIA DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO

Por la Sra. Presidenta se manifiesta que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una vez convocado el Pleno, han estado a disposición de los miembros de la Corporación las Resoluciones números 358 a 391, dictadas por la Alcaldía desde el último Pleno ordinario celebrado -26 de octubre de 1.995- por si tuvieran algún reparo que manifestar al respecto.

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada sin que se registrase intervención alguna.



CLASE BA

Contra D. Pedro García Bando que ha expuesto por manifestar no respecto hacia la labor que realizan los funcionarios y que no quiere entrar a contestar las calificaciones de ellos a que se ha referido el Sr. de la Fuente.

Solicita conato en esta cuando ha dicho y quiere, refiriéndose a la respuesta del Sr. Bando que no trata de poner nada en boca de nadie, solicitando nuevamente del Sr. Bando que evite malos entendidos, para que propuestas van a ser votadas. Por último, afirma que no los molestara el grupo socialista quien no entendió bien el asunto, como lo guarda el sus los propios vecinos de los fines se tratan para elegir a sus representantes, estando presente algún concejal, quien no objetó nada.

Se da por aludida D. Esther Corzo López, concejal-socialista de Urbanismo, quien contesta que ella asistió con vecinos y no como concejal, y que no pudo hacer objeción alguna porque la voluntad era votar a 3 vecinos con independencia de que estuvieran o no en la Comisión.

Comarido el asunto a votación, la Corporación, por 13 votos a favor, asistidos por D. María del Carmen Gervilla Santos, D. Manuel Fernández Finada, D. Antonio Finada Barrientes, D. Esther Corzo López, D. José Calzado Trigo, D. Juan-Luis del Olmo López, D. Francisco de J. de la Fuente Corzo y D. Sergio-Angel del Hinojo del Partido Popular; D. Manuel Banderas, D. Pedro Segador Salgado, D. Nino las Heras Casado y D. Nino Gallego Sánchez (de la Unión - los Verdes) y D. José-Antonio Jiménez García (de los Socialistas Independientes de Extremadura); y 8 en contra, asistidos por D. Francisco García Bando, D. Juan Hidalgo Hidalgo, D. José-Salvador Cardenal Muñoz, D. Pedro García Bando, D. Manuel José García, D. Emilio Salas Bayón, D. Mercedes Amado Alamo y D. Alfonso Mejías Jiménez (del Partido Socialista Obrero Español), AGENCIA:

Tratar aprobada el portador del acta de la sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995.

ACORDO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA. - DADO QUE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICHA POR LA ALCALDIA CUENTE EL ULTIMO PUNTO ORDENARIO CERRADO

Por lo que el Presidente de esta Junta de Urbanismo de Badajoz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 1.505/88, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una vez convocada el Pleno, han estado a disposición de los miembros de la Corporación las Resoluciones número 188 a 191, dictadas por la Alcaldía hacia el dicho Pleno ordinario celebrado el día 28 de octubre de 1995 por el cual se acuerda que manifestar al respecto de los que se registra intervención alguna.



0A6477143



CLASE 8ª

ASUNTO TERCERO.- DACION DE CUENTA DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS POR ESTE AYUNTAMIENTO ASI COMO DE LOS PROMOVIDOS CONTRA EL MISMO DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.

La Corporación se da por enterada sin que se expresara ninguna observación al respecto.

ASUNTO CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1.994.

Por el Secretario se informa que tras el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, se había expuesto al público sin que haya habido reclamaciones.

El portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, propone, ante la ausencia por enfermedad del Sr. Interventor en funciones, que podría aclarar las dudas que surgieran, se deje el asunto para ser tratado en el próximo Pleno.

D. Manuel Suárez Requero, portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, se opone por entender que ya lleva bastante retraso la Cuenta y estimar que el Secretario podría aclarar posibles dudas.

Contesta el que suscribe que se trata de un tema eminentemente económico por lo que entiende que debería estar presente el Interventor.

Por su parte el Sr. de la Fuente afirma que en el próximo Pleno también se estaría dentro de plazo para la aprobación de la Cuenta.

El Sr. Suárez pide conste en acta la opinión de su Grupo en el sentido de que el asunto debiera ser tratado en esta sesión.

Contesta la Sra. Presidenta, Dª María del Carmen Serradilla Santos que el Partido Popular también desea tratar el asunto cuanto antes, pero cree que al estar aquejado de fiebre el Interventor, no considera procedente el que se someta la cuenta a aprobación sin su presencia.

En consecuencia, la Corporación, por 13 votos a favor, emitidos por Dª María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, Dª Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, Dª Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular); D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo, D. Nicolás Huertas Casado y Dª Rosa Gallego Sánchez (de Izquierda Unida - Los Verdes); y D. José-Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura); ninguno en contra y 8 abstenciones, de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español: D. Francisco García Ramos, D. Juan Hidalgo Hidalgo, D. José-Salvador Cardenal Menea, D. Pedro García Ramos, D. Manuel Loné García, Dª Emilia Palomo Reyes, Dª Mercedes Amado Albano y D. Alfonso Mejías Aunión, ACUERDA dejar pendiente para otra sesión la Cuenta General del Presupuesto del Ejercicio de 1.994.

008477143



CLASE B2

ASUNTO TERCERO.- DACION DE CUENTA DE LOS RECURSOS ENTRENADOS...
LOS POR ESTE AYUNTAMIENTO ASI COMO DE LOS PROMOVIDOS CONTRA EL
MISMO DESDE EL ULTIMO PLAZO ORIGINAL ORDENADO.

La Corporación se da por enterada sin que se expusiera
ninguna observación al respecto.

ASUNTO CUARTO.- APROBACION, EN PROCESO, DE LA CUENTA GENERAL
DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1.924.

Por el Secretario se informa que tras el dictamen de la Comi-
sión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuen-
tas, se había expuesto al público sin que haya habido reclamaciones.

El portavoz del Partido Popular, D. Francisco J. de la
Fuente Soriano, propone, ante la ausencia por enfermedad del Sr.
Interventor de Hacienda, que podría señalar las dudas que surgieran,
se deje el asunto para ser tratado en el próximo Pleno.

D. Manuel Suárez Sepulveda, portavoz de Izquierda Unida
- Los Verdes, se opone por entender que se lleva bastante tiempo
la Cuenta y señalar que el Secretario podría señalar posibles dudas.

Contra el que se trata de un tema eminentemen-
te económico por lo que entiende que debería estar presente el
Interventor.

Por su parte el Sr. de la Fuente afirma que en el próximo
Pleno también se estaría dando de plazo para la aprobación de
la Cuenta.

El Sr. Suárez pide conste en esta la opinión de su grupo
en el sentido de que el asunto debería ser tratado en esta sesión.

Contra la Srta. Presidenta, Dña María del Carmen Serradilla
añade que el Partido Popular también desea tratar el asunto cuando
suzer, pero vive que al estar aquejado de la Srta. Interventor,
no considerara procedente el que se conste la cuenta a aprobación
sin su presencia.

En consecuencia, la Corporación, por el voto a favor,
emitido por Dña María del Carmen Serradilla Leizaola, D. Manuel Jans
Pinada, D. Antonio Binda Barrientes, D. Estan García López, D.
José Calisto Trejo, D. José-Luis Díaz López, D. Francisco J.
de la Fuente Soriano y D. Diego Ángel Gil del Baño del Partido
Popular; D. Manuel Suárez Sepulveda, D. Víctor Sagastizabalde, D.
Ricardo Herrera Casado y D. José Ballejo Sánchez de Izquierda
Unida - Los Verdes; y D. José-Antonio Jiménez García (de Socialistas
Independientes de Extremadura); ninguno en contra y 8 abstenciones,
de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español: D. Francisco
García Ramos, D. Juan Hidalgo Méndez, D. José-Felipe García,
D. Pedro García Ramos, D. Manuel José García, D. I. I.
Bajo Reyes, D. Mercedes Amas Alamo y D. Alfonso Salas
ACUERDA dejar pendiente para otra sesión la Cuenta General
Presupuesto del Ejercicio de 1.924.



0A6477144



CLASE 8.ª

ASUNTO QUINTO.- ACUERDO QUE PROCEDA EN RELACION CON LA CONSIGNACION DE CREDITO EN EL PRESUPUESTO DE 1.996 PARA FINANCIAR CURSO DE ESTRUCTURAS METALICAS, SEGUN CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL INEM, LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ESTE AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta por el Secretario del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas.

Tras manifestar el portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano que se trataba de consignar el crédito correspondiente con cargo al Presupuesto de 1.996, a fin de hacer frente a los gastos de la segunda fase del Curso previsto en el Convenio, al no haberse podido financiar con expedientes de modificación del Presupuesto actual, poniendo de manifiesto, por otra parte, el interés social que conlleva al contratarse a 15 jóvenes, la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

Consignar en el Presupuesto de 1.996 el importe de 5.410.966 (CINCO MILLONES CUATROCIENTAS DIEZ MIL NOVECIENTAS SESENTA Y SEIS) pesetas para hacer frente a los gastos que corresponda sufragar al Ayuntamiento derivados del Proyecto para la realización de la segunda fase del Curso de Estructuras Metálicas, según Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Empleo, la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento.

ASUNTO SEXTO.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE RECONOCIMIENTO DE DEUDA CON EL CONCESIONARIO DE LA PISCINA MUNICIPAL.

El portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, considera que se trata de un asunto económico de importancia y que, al no estar presente el Sr. Interventor en funciones, propone se deje pendiente para otra sesión.

Asimismo, la Sra. Presidenta manifiesta que, además de lo expuesto, existen otras razones que aconsejan dejarlo pendiente debido a que el Arquitecto y el Secretario de la Corporación aún no han finalizado los informes oportunos sobre este asunto.

El portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Pedro García Ramos se pregunta si realmente es tan importante la presencia del Sr. Interventor, afirmando que ya debía haberse presentado el asunto a Comisión debidamente informado.

Anticipa la abstención de su Grupo rogando que en lo sucesivo los expedientes se presenten con los informes técnicos necesarios.

En consecuencia, la Corporación, por 12 votos a favor, emitidos por D.ª María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, D.ª Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, D.ª Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J.



ASUNTO QUINTO.- ACUERDO QUE PROCEDA EN RELACION CON LA COMISION DE INVESTIGACION DE LA DEUDA DEL GOBIERNO LOCAL EN EL EJERCICIO DE 1988 PARA ELABORAR UN PLAN DE REFORMAS EN EL SECTOR DE ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS, SEGUN CONVENCIO...

Se da cuenta por el Secretario del dictamen emitido por la Comisión Investigativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas.

Tras manifestar el portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Soriano que se trata de un asunto escandaloso de corrupción con cargo al presupuesto de 1988, a fin de hacer frente a las gestas de la segunda fase del Grupo previsto en el Convenio, al no haberse podido llevar con expedición de modificación del presupuesto actual, poniendo de manifiesto, por otra parte, el interés social que conlleva al contratar a los jóvenes, la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

Continuar en el presupuesto de 1988 el importe de 2.410.000 LIRAS MILONES CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTAS SESENTA Y SEIS para hacer frente a los gastos que corresponden a las actividades derivadas del proyecto para la realización de la segunda fase del Grupo de Establecimientos Metalúrgicos, según Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Empleo, la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento.

ASUNTO SEXTO.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE RECONOCIMIENTO DE DEUDA CON EL GOBIERNO LOCAL DE LA FISCALIA MUNICIPAL.

El portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Soriano, considera que se trata de un asunto escandaloso de corrupción y que, al no estar prevista el Sr. Interventor en función de las peticiones que se le han presentado para otra sesión.

Asimismo, la Srta. presidenta manifiesta que, además de lo expuesto, existen otras razones que aconsejan dejar pendiente debido a que el Ayuntamiento y el Secretario de la Corporación aún no han finalizado las labores oportunas sobre este asunto.

El portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Pedro García Ramos se pregunta el resultado de las labores oportunas que el Sr. Interventor, afirmando que ya debía haberse presentado el asunto a Comisión de Hacienda.

Antes de la aprobación de su Grupo pregunta que en la sucesión de expedientes se presione con los informes técnicos necesarios.

En consecuencia, se acuerda, por 12 votos a favor, emitidos por D. María del Carmen Barahona Santos, D. Manuel Prieto, D. Antonio Prieto Barahona, D. Emilio García López y José Calzado Tejón, D. José-Luis Díaz López, D. Francisco...



OA6477145

CLASE 8ª

de la Fuente Sorzano y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular); y D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo, D. Nicolás Huertas Casado y Dª Rosa Gallego Sánchez (de Izquierda Unida - Los Verdes); ninguno en contra y 9 abstenciones, de los Concejales: D. Francisco García Ramos, D. Juan Hidalgo Hidalgo, D. José-Salvador Cardenal Menea, D. Pedro García Ramos, D. Manuel Loné García, Dª Emilia Palomo Reyes, Dª Mercedes Amado Albano y D. Alfonso Mejías Aunión (del Partido Socialista Obrero Español); y D. José-Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura), ACUERDA dejar este asunto pendiente para otra sesión.

ASUNTO SEPTIMO.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTAS INDEPENDIENTES DE EXTREMADURA, PROPONIENDO LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.

Se da lectura por el Secretario que suscribe al dictamen que al respecto emite la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas.

Acto seguido, D. José-Antonio Jiménez García, portavoz/ de Socialistas Independientes de Extremadura, resalta la importancia de este asunto y añade que ha sido presentado por su Partido en otros Ayuntamientos, como el de Don Benito, en donde este Impuesto está más bajo.

Se refiere a la existencia de una crisis de la pequeña empresa propiciada por la presión fiscal, la sequía y, ahora, la instalación del Centro Comercial Continente.

Añade que las pequeñas y las medianas empresas son las generadoras de empleo y que los módulos implantados con carácter general desconocen el territorio sobre el que van a aplicarse, por lo que han de adoptarse medidas que creen empleo.

Como ya expresara en la sesión anterior, se refiere a las modificaciones que su propuesta supone sobre la Ordenanza existente que en su artículo 1 anula el coeficiente aplicable a las tarifas mínimas del Impuesto sobre Actividades Económicas, dejándolo establecido en el 0,8, y en su artículo 2, se establece sobre las cuotas del Impuesto una escala que baja los índices de situación. De ello resulta una reducción del 50 por 100 de los ingresos (de 47 a 23 millones), lo que considera puede compensarse en 1.996 mediante la reducción de gastos suntuarios (festejos, etc.).

Asimismo, estima la necesidad de negociar con Continente para que paguen 300 ó 400 millones de pesetas por su instalación en la ciudad y compensar la pérdida de recaudación prevista sólo con los intereses, en lugar de aceptar un cheque de diez millones de pesetas que parece ser que es lo que van a dar.

08647745



CLASE 5A

de la Junta Provincial y D. Diego Ángel Gil del Partido
Popular y D. Manuel Rodríguez, D. Pedro Rodríguez
D. Wenceslao Muñoz García y D. Juan Calvo Sánchez (de
Unión - las Verdes), ninguno es conyuge y 4 hijos
Compañeros, D. Francisco García Ramos, D. Juan Miguel
D. José-Baldomero Cardenal Menes, D. Pedro María Menes, D. Manuel
Luis García, D. Emilia Palma Reyes, D. Mercedes Amado Alamo y
D. Alfonso María Jiménez (del Partido Socialista Obrero Español);
y D. José-Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes
de Extremadura), ACUERDA dejar este asunto pendiente para otra
sesión.

ACUERDO SEPTIMO.- MODIFICACION DEL ORDEN MUNICIPAL INDICADAS
INDICADAS EN EXTERMINADA, PROPONIENTE LA MODIFICACION DE LA
ORDENANZA FISCAL REQUERIDA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.
Se da lectura por el Secretario que suscribe al dictamen
que al respecto existe la Comisión Informativa Tripartita de Hacienda,
Patrimonio y Especial de Gastos.

Auto acordado, D. José-Antonio Jiménez García, portavoz
de Socialistas Independientes de Extremadura, realiza la exposición
de este asunto y añade que ha sido presentado por su Partido en
otras Ayuntamiento, como el de Don Benito, en donde este impuesto
está más bajo.

Se refiere a la existencia de una crisis de la empresa
empresario propiamente por la presión fiscal, la deuda y, sobre, la
insuficiencia del Tesoro Comarcial Don Benito.
Añade que las pequeñas y las medianas empresas son las
generadoras de empleo y que las medidas legislativas son necesarias
generalmente para el territorio sobre el que van a aplicarse, que los
que han de adoptarse medidas que crean empleo.

Como ya expusiera en la sesión anterior, se refiere a
las modificaciones que en propuesta se han hecho sobre la Ordenanza existente
deja en su artículo 1.º en el artículo 1.º de la Ordenanza existente
antes del impuesto sobre Actividades Económicas, de modo que el artículo
quiere en el 0,6, y en el artículo 2.º de esta Ordenanza sobre las cuotas
del impuesto que señala que para los límites de situación de este
regime una reducción del 50 por 100 de los ingresos (de 4 a 22
millones), lo que conlleva un gasto compensarse en 1.500 millones
la reducción de gastos sustanciales (artículo 1.º).

Además, entre la posibilidad de pagar con Contado
para que paguen 300 a 400 millones de pesetas por su instalación
en la ciudad y aumentar la tarifa de recogida de basuras
con los impuestos, en lugar de aplicar un cupo de 100
de pagarse que puede ser que en la que sea a dar.



0A6477146

CLASE 8ª

Finaliza su intervención recordando que este asunto ya lo llevaba su Partido en la campaña electoral y que para 1.996, el Impuesto sobre Actividades Económicas va a ser un 40 por 100 más caro en Villanueva de la Serena que en Don Benito.

El portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, en primer lugar señala que, aunque la propuesta de SIEX viene mejor estudiada y más correcta formalmente hablando, resulta inaceptable.

Alude a las deudas heredadas por la mala gestión del Partido Socialista que hace que el Presupuesto de 1.996 nazca bastante comprometido, debiéndose grandes cantidades a Confederación Hidrográfica del Guadiana, Iberdrola, Estación Depuradora de Aguas Residuales -de la que D. Francisco García Ramos no consignó nada en el Presupuesto, Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos, etc. Asimismo, se deben más de 8 millones por la mala gestión de la Concejalía de Asuntos Sociales.

Califica la propuesta del SIEX de demagógica pues si se aplicara, habría que bajar la calidad de los servicios que se prestan, y afirma que desde la Alcaldía se están estudiando la adopción de determinadas medidas para impedir el fraude fiscal.

Critica el Sr. de la Fuente el envío de cartas por parte de Socialistas Independientes de Extremadura a profesionales y empresarios y quiere trasladar a los ciudadanos un mensaje de tranquilidad. Recuerda que a Continente se le ha aplicado el máximo posible en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

Por último, afirma que el Partido Popular prometió en principio congelar los impuestos para disminuirlos progresivamente y que no ve oportuna ni necesaria la moción presentada por causar un gran trastorno al Presupuesto, razones por las que votará en contra de la misma.

Por su parte, D. Pedro García Ramos, portavoz del Partido Socialista Obrero Español, anticipa el voto en contra de su Grupo porque esta moción es alternativa a la que ellos tienen presentada, aunque considera la suya más de izquierdas.

Manifiesta que se han enterado por la prensa de los diez millones de pesetas que ha dado Continente.

En cuanto a las deudas heredadas a que se ha referido el Sr. de la Fuente, tales como Confederación, Centro de Residuos Sólidos, Quinto Coto (gestionado por la Concejalía de Asuntos Sociales) etc., afirma que siempre trataron de agotar todas las vías posibles para ahorrar a los villanovenses el pago de algo injusto.

Recuerda que ahora le toca gobernar al Partido Popular por lo que tendrán que adoptar las medidas que sean necesarias, pidiendo que no sólo se hable de las deudas dejadas por el Partido Socialista y se hable también de que les ha dejado a este equipo de gobierno 1.200 millones de pesetas del FEDER.

Finaliza reiterando el voto en contra de su Grupo por considerar que se contribuye mejor a la generación de empleo mediante la adopción de otras medidas contenidas en la moción presentada por el Partido Socialista.

0A647748



CLASE 88

Finaliza su intervención recordando que este asunto ya lo
llevaba su Partido en la campaña electoral y que para 1.998, si
imponer sobre Actividades Económicas va a ser un 40 por 100 más
como en Villanueva de la Serena que en Don Benito.

El portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente
formo, en primer lugar señaló que, aunque la propuesta de IEX
vaya mejor rediseñada y más concreta formándose también, resulte
inequívoca.

Añade a las dudas planteadas por la mesa gestora del Partido
Socialista que hace que el presupuesto de 1.998 nazca durante
compromiso, debiéndose grandes cantidades a Confederación Agraria
tica del Guadiana, Iberdrola, Redacción Periodista de Áreas Rurales
de la que D. Francisco García Ramos no consigue nada en el presupuesto
por falta de tratamiento de Redacción Edición, etc. Asimismo, se de-
ben más de 8 millones por la mesa gestora de la Concejalía de Asuntos
Sociales.

Califica la propuesta del IEX de demagógica pues si se
aplicara, haría que bajar la calidad de los servicios que se prestan,
y afirma que desde la Alcaldía se están estudiando la aplicación
de determinadas medidas para impedir el fraude fiscal.

Critica el Sr. de la Fuente el envío de cartas por parte
de Socialistas independientes de Extramadura a protestaciones y
expresión y quiere trasladar a los ciudadanos un mensaje de transpa-
dad. Recuerda que a continuación se le ha explicado el mismo punto
en el apartado sobre Actividades Económicas.

Por último, afirma que el Partido Popular proscribió en
principio congelar los impuestos para disminuir progresivamente
y que no ve oportuno ni necesaria la medida presentada por causa
su gran impacto al presupuesto, razones por las que votará en contra
de la misma.

Por su parte, D. Pedro García Ramos, portavoz del Partido
Socialista Obrero Español anticipa el voto en contra de su Grupo
porque esta medida es alternativa a la que sí se tienen presentada,
nunca considero la única vía de solución.

Mantiene que no hay consenso por la presión de las diez
millones de pesetas que ha dado Gobierno.

En cuanto a las dudas planteadas a que se ha referido
el Sr. de la Fuente, tales como Confederación, Centro de Redacción
Edición, Quinto voto (gestionado por la Concejalía de Asuntos Sociales)
etc., afirma que siempre tratará de agotar todas las vías posibles
para eliminar a los villanuevas el pago de este impuesto.

Recuerda que ahora la mesa gestora el Partido Popular
por lo que debería que adoptar las medidas que sean necesarias,
diciendo que no sólo se habla de las dudas dejadas por el Partido
Socialista y se habla también de que los ha dejado a este punto
de gobierno 1.200 millones de pesetas del IEX.

Finaliza reiterando el voto en contra de su Grupo por
considerar que se contribuye mejor a la generación de empleo
la aplicación de otras medidas contempladas en la acción programada
por el Partido Socialista.



0A6477147

CLASE 8ª



Acto seguido, interviene D. Manuel Suárez Requero, portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, quien aunque considera al Sr. Jiménez riguroso y de izquierdas, entienden desde Izquierda Unida que la propuesta que presenta no es asumible.

Manifiesta que por ahorrarle una pequeña cantidad a los empresarios, el Ayuntamiento deja de percibir mucho dinero, aunque comprende que el Partido del Sr. Jiménez necesite hacerse de más apoyos para abrirse camino.

Estima que la propuesta no ayuda a las pequeñas y medianas empresas, que atraviesan una gran crisis agravada por la implantación de Continente, y que una política de izquierdas exigiría una pre-sión fiscal más adecuada para conseguir una mejor redistribución de / los ingresos.

Y finaliza diciendo que estudiarán la presentación de pro - / puestas y medidas que revitalicen la actividad comercial en Villanueva.

El Sr. Jiménez García comienza diciendo que el Sr. de la Fuente desconoce lo que es un Presupuesto pues una alteración en un 2 por 100 no puede ser su catástrofe.

Cree que es mejor que diga que no puede o que no quiere asumir su propuesta, recordando que el importe del Padrón de dicho Impuesto es de 47 millones de pesetas, y que si las cuentas no les salen, lo que tienen que hacer es cuadrarlas.

En cuanto al envío de cartas, afirma que esta es una práctica muy antigua y que, si les parece conveniente, seguirán haciéndolo.

Respecto a la oportunidad, cree que debe ser el equipo de gobierno el que la estime, pero la necesidad existe dados los problemas que están padeciendo las pequeñas y medianas empresas por la aplicación de los módulos, el I.V.A., etc.

Contestando ahora al Sr. García Ramos, manifiesta que no va a entrar a discutir su alternativa y, respecto a cual de las dos propuestas es más de izquierdas, luego se debatirá la del Partido Socialista y se verá cual apoya más a la pequeña y mediana empresa.

Continúa el Sr. Jiménez en el uso de la palabra y, contestando ahora al portavoz de Izquierda Unida, le agradece, en principio, el que le considere de izquierdas, aunque cree que no puede caer en el dogmatismo sobre cuáles son las propuestas de izquierdas, refiriéndose en este sentido a sucesos y situaciones acaecidos en Europa, que considera muy lejos de la postura del Sr. Suárez.

Afirma que las pequeñas y medianas empresas deben generar empleo para lo que habrá que ayudarlas desde los Ayuntamientos bajando la fiscalidad.

No cree que el 2 por 100 del Presupuesto sea un bocado de gigante y, por el contrario, estima que con su moción sí se ofrece una alternativa al paro existente, agravado aún más con la apertura de Continente.

08877147



CLASE BA

Acto seguido, intervino el Sr. Manuel Muñoz Navarro, portavoz de la Diputación de Badajoz, quien manifestó al Sr. ...

Manifesta que por ahora no se puede realizar un estudio de viabilidad de la obra de saneamiento de las aguas de la zona de ...

Entonces que la propuesta no puede ser llevada a cabo por las dificultades que existen en la zona de saneamiento de las aguas de la zona de ...

Y finalmente, respecto a la propuesta de saneamiento de las aguas de la zona de saneamiento de las aguas de la zona de ...

El Sr. Muñoz García comenta diciendo que el Sr. ...

En cuanto al estudio de viabilidad de la obra de saneamiento de las aguas de la zona de saneamiento de las aguas de la zona de ...

En cuanto al estudio de viabilidad de la obra de saneamiento de las aguas de la zona de saneamiento de las aguas de la zona de ...

En cuanto al estudio de viabilidad de la obra de saneamiento de las aguas de la zona de saneamiento de las aguas de la zona de ...

En cuanto al estudio de viabilidad de la obra de saneamiento de las aguas de la zona de saneamiento de las aguas de la zona de ...

En cuanto al estudio de viabilidad de la obra de saneamiento de las aguas de la zona de saneamiento de las aguas de la zona de ...

En cuanto al estudio de viabilidad de la obra de saneamiento de las aguas de la zona de saneamiento de las aguas de la zona de ...

En cuanto al estudio de viabilidad de la obra de saneamiento de las aguas de la zona de saneamiento de las aguas de la zona de ...

En cuanto al estudio de viabilidad de la obra de saneamiento de las aguas de la zona de saneamiento de las aguas de la zona de ...



0A6477148



CLASE 8.ª

El Sr. de la Fuente Sorzano vuelve a reiterar que nunca fue informado por el Partido Socialista de las deudas pendientes en la anterior legislatura por el pago de diversos cánones, afirmando especialmente que entonces se negoció con los responsables de URBASER, para que facturaran lo relativo al Centro de Tratamiento de Resíduos a partir de la fecha de las Elecciones pero imputando los gastos desde Noviembre del pasado año.

En cuanto a Quinto Coto, afirma que ya quedó claro en la Comisión de Hacienda que se habían realizado gastos no previstos en el proyecto.

Sobre la aparición en la prensa de la concesión de 10 millones de pesetas por parte de Continente, contesta al Sr. García Ramos que ya hubiera querido la oposición enterarse, aunque fuera a través de la prensa, de la consecución de fondos por ese asunto o por otros de índole parecida.

Acerca de los FEDER, reitera que proceden de Bruselas por lo que no pueden esgrimirse como un logro del Partido Socialista.

Contestando ahora al Sr. Jiménez, sigue pensando que aunque éste sepa lo que es un Presupuesto, no conoce bien las cargas del del próximo ejercicio.

Reitera que la Alcaldía y el Grupo que la sustenta están estudiando y adoptando medidas para ayudar a la pequeña y mediana empresa, que considera no se ve favorecida por las propuestas del Sr. Jiménez, aunque sí afecten a la operatividad del Presupuesto.

Finaliza su intervención manifestando su extrañeza por las afirmaciones del Sr. Jiménez en el sentido de que sus propuestas suponen un 2 por 100 del Presupuesto de 1.996, cuando aún no lo conoce, y reafirmando el voto en contra del Partido Popular a la propuesta presentada.

Don Pedro García Ramos pregunta seguidamente al que suscribe que diga si es verdad que en la anterior legislatura se habían presentado recursos ante Confederación Hidrográfica del Guadiana para evitar pagar la deuda, contestando el aludido que se habían interpuesto bastantes contra el cánón de vertidos, por importe de 11.334.000 pesetas cada liquidación, aunque no sin la advertencia verbal por parte del que suscribe de que veía muy difícil el que prosperaran.

A lo que responde el Sr. García Ramos que el Secretario nunca dijo que fueran inviables.

Interviene el Sr. Suárez Requero, manifestando en primer lugar que no va a entrar a discutir con el Sr. Jiménez sobre las alusiones a Europa que ha hecho, que no corresponde a este Ayuntamiento debatir, pues son cuestiones que se tratan a nivel de Gobierno.

Centrándose en la cuestión planteada, argumenta su intervención anterior en el sentido de que la propuesta del Sr. Jiménez supondría poco beneficio para los empresarios y mucho perjuicio para las arcas municipales, citando a título de ejemplos:



El Sr. de la fuente... fue informado por el Partido Socialista de las deudas pendientes en la anterior legislatura por el pago de diversos cánones, afirmando especialmente que entonces se negoció con las respectivas de URBANER, para que la anterior lo relativo al Centro de Tratamiento de Residuos a partir de la fecha de las elecciones para liquidando los gastos desde Noviembre del pasado año.

En cuanto a Quinto Coto, afirma que ya quedó claro en la Comisión de Hacienda que se habían realizado gastos no previstos en el proyecto.

Sobre la apertura en la zona de la concesión de 10 millones de pesetas por parte de Continente, comenta el Sr. García Ramos que ya había querido la oposición enterarse, aunque fuera a través de la prensa, de la concesión de fondos por ese monto a por otros de índole parcelaria.

Acorda de las FERIA, afirma que proceden de Bruselas por lo que no pueden ser tratadas como un logro del Partido Socialista.

Comentando ahora al Sr. Llanos, afirma pensando que siempre éste sabe lo que es su presupuesto, no concuerdan las cifras del del próximo ejercicio.

Refiere que la Alcaldía y el Grupo que la sustenta están estudiando y adaptando medidas para evitar a la deuda y reducir gastos, que considera no se ve favorecida por las propuestas del Sr. Llanos, aunque al menos a la Comisión del Presupuesto.

Finaliza su intervención manifestando su extrañeza por las afirmaciones del Sr. Llanos en el sentido de que sus propuestas suponen un 5 por 100 del presupuesto de 1.500, cuando sólo lo es cuando y realizando el voto en contra del Partido Popular a la propuesta presentada.

Don Pedro García Ramos pregunta seguidamente al que responde que diga si es verdad que en la anterior legislatura se habían presentado recursos ante Embajada Hisnórica del Gobierno para evitar pagar la deuda, comentando el alcalde que se habían intentado presentar contra el canon de vertidos, por lo que de 11.334.000 pesetas más liquidación, aunque no sin la advertencia verbal por parte del que responde de que veía muy difícil el que propusiera.

A lo que responde el Sr. García Ramos que el Sr. Llanos tiene dicho que fueron inadmisibles.

Interviene el Sr. Llanos Riquelme, manifestando en primer lugar que no va a entrar a discutir con el Sr. Llanos sobre las algunas a Europa que se hacen, que no corresponden a este Ayuntamiento, pues son cuestiones que se tratan a nivel de Gobierno.

Comentando en la cuestión planteada, argumenta su intervención anterior en el sentido de que la propuesta del Sr. Llanos suponía poco sentido para las expresiones y mucho peligro para las zonas empobrecidas, citando a título de ejemplo

J



0A6477149



CLASE 8ª

una imprenta pequeña, que ahora paga 53.000 ptas., pasaría a pagar, con su propuesta, 26.000 ptas.; unas Galerías de vestir, de 26.000 a 13.000; una Farmacia, de 36.000 a 18.000; un Bar, de 58.000 a 29.000; Industrias Rosa, de 250.000 a 125.000, y Continente, de 800.000 a 400.000 ptas.

Y concluye su intervención afirmando que no es dogmático de izquierdas y que votará en contra de la propuesta por las razones / expresadas.

Nuevamente interviene el Sr. Jiménez García para decir que está abierto a que el Sr. de la Fuente le enseñe lo que él pueda ignorar del Presupuesto.

Tras ello, insiste en que las medidas que propone sí alivian a las pequeñas y medianas empresas, reiterando que en Villanueva va haber una presión fiscal superior en un 40 por 100 a la de Don Benito por este concepto, lo que puede propiciar el que muchas empresas se vayan allí.

Contestando ahora al Sr. Suárez afirma que él no es dogmático y que no ha leído bien su propuesta pues para Continente propone que pague 3.200.000 ptas. (más de un 60 por 100 más).

Y finaliza diciendo que, aunque respeta el que se crea que su propuesta no sirve para mucho, él entiende que hubiera sido un buen gesto hacia las pequeñas y medianas empresas.

Terminado el largo debate, la Presidencia somete el asunto a votación, y la Corporación, por 1 voto a favor, emitido por D. José-Antonio Jiménez García (de Socialista Independientes de Extremadura); y 19 en contra, emitidos por Dª María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, Dª Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, Dª Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular); D. Francisco García Ramos, D. Juan Hidalgo Hidalgo, D. José-Salvador Cardenal Menea, D. Pedro García Ramos, D. Manuel Loné García, Dª Emilia Palomo Reyes, Dª Mercedes Amado Albano y D. Alfonso Mejías Aunión (del Partido Socialista Obrero Español); y D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo y Dª Rosa Gallego Sánchez (de Izquierda Unida - Los Verdes), ACUERDA:

Desestimar la moción del Grupo Municipal Socialistas Independientes de Extremadura, proponiendo la modificación de la Ordenanza del Impuesto sobre Actividades Económicas.

ASUNTO OCTAVO.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PROPONIENDO LA CREACION DE UNA BOLSA DE AYUDA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INSTALADAS EN VILLANUEVA DE LA SERENA.

Se da lectura por el Secretario que suscribe al dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas.

008477148



CLASE 84

una propuesta pague 55.000 ptas... pague a pagar... con su propuesta, 55.000 ptas.; una oferta de pagar, de 55.000 a 12.000; una propuesta, de 55.000 a 18.000; un par, de 55.000 a 15.000; industria local, de 55.000 a 125.000 y Constante, de 500.000 a 400.000 ptas.

Y continúa su intervención afirmando que no se dogmatizó de las ofertas y que votará en contra de la propuesta por las razones expresadas.

Interviene a continuación el Sr. Víctor García para decir que está de acuerdo con el Sr. de la Fuente la noche lo que él pueda ignorar del presupuesto.

Después, insiste en que las medidas que propone al alivio a las empresas y medianas empresas, refiriendo que en Villanueva se debe hacer una prueba local superior en un 40 por 100 a la de un barrio por esta categoría, lo que puede perjudicar a las medianas empresas se vean allí.

Continúa ahora el Sr. Víctor afirmando que él no se dogmatizó y que no ha leído bien su propuesta para para Constante propone que pague 2.500.000 ptas. (más de un 60 por 100 más).

Y finaliza diciendo que, aunque respete al que se crea que su propuesta no sirve para nada, él entiende que hubiera sido un buen gesto hacia las pequeñas y medianas empresas.

Terminado el largo debate, la Presidencia somete el asunto a votación y la Corporación, por 2 votos a favor, salido por D. José Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extrema-Derecha) y 12 en contra, emitidos por D. María del Carmen Barreda Sánchez, D. Manuel José Pinuela, D. Antonio Fincas Barrocas, D. Esther Carazo López, D. José Calisto Trigo, D. Rosalbaldo Gil López, D. Francisco J. de la Fuente Barrocas y D. Diego Ángel Gil del Partido (del Partido Popular); D. Francisco García Barrocas, D. Juan Hidalgo Hidalgo, D. José-Salvador Cardenal Menor, D. Pedro García Ramos, D. Manuel José García, D. Emilio Palomo Ramos, D. Mercedes Amado Albarrán y D. Alvaro Melias Amador del Partido Socialista Obrero Español; y D. Manuel Luján Pedraza, D. Pedro Segura Sánchez y D. Rosa Callego Sánchez (de Izquierda Unida - Los Verdes).

ACUERDA:

Constituir la comisión del Grupo Municipal Socialista independiente de Extremadura, proponiendo la modificación de la Ordenanza del Impuesto sobre Actividades Económicas.

ORDEN DEL DÍA N.º 103.- Moción del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, proponiendo la creación de una bolsa de ayuda a la pesca y motara en las localidades de Villanueva de la Serena.



0A6477150

CLASE 8ª

Acto seguido, Don Pedro García Ramos, portavoz del Partido Socialista Obrero Español, dá lectura a la moción presentada, cuyo tenor literal, es el siguiente:

""Moción que presenta el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español al Ayuntamiento para su aprobación:

El objetivo prioritario del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, ha sido, es y será, la lucha contra el desempleo.

Poner en marcha y potenciar políticas tendentes a la inversión productiva por un lado y otras destinadas a la financiación de forma autónoma y mediante convenios de programas puntuales de empleo, capaces no sólo de solucionar eventualmente situaciones puntuales de paro sino favorecer la formación profesional, han supuesto importantes cantidades dentro del presupuesto municipal.

De otro lado es totalmente imprescindible el concurso de la Pequeña y Mediana Empresa de nuestra ciudad para la creación de riqueza y, por tanto, posibilitar el mantenimiento y la creación de puestos de trabajo.

El empresario, bien conocedor de la realidad económica y social de nuestro entorno, necesita del apoyo de las instituciones en orden a luchar contra las variables negativas que inciden en las PYMES de Villanueva de la Serena.

Por todo ello, el Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, propone al Pleno la aprobación de la presente iniciativa, concretada en los siguientes puntos:

1º.- Crear una denominada "Bolsa de Ayuda" a las PYMES instaladas en Villanueva de la Serena.

2º.- Dicha Bolsa se incluiría en el Presupuesto General para 1.996, dotándole de un crédito inicial de 20 millones de pesetas.

3º.- Dicho crédito sería considerado ampliable en función del efectivo reconocimiento de derechos por encima de las previsiones iniciales de la partida de ingresos correspondientes al Impuesto de Actividades Económicas y sería recogido así en las bases de ejecución del Presupuesto.

4º.- Las ayudas que se proponen, son las siguientes:

a) Por contrataciones de jóvenes menores de 25 años, demandantes de primer empleo:

- Por cada contrato de 6 meses 100.000 ptas. de subvención.

- Por cada contrato de 1 año, 150.000 ptas.

b) Por contrataciones de mayores de 45 años con o sin cargas familiares:

- Por cada contrato de 6 meses, 200.000 ptas. de subvención.

- Por cada contrato de 1 año, 250.000 ptas.



Acto seguido, Don Pedro García Sáenz, portavoz del Partido Socialista Obrero Español, de lectura a la sesión presentada, cuyo texto literal, es el siguiente:

El objetivo prioritario del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, es y será, la lucha contra el desempleo.

Para ello, en materia de políticas tendientes a la inversión productiva por un lado y otras destinadas a la formación de fuerza humana y recursos humanos por otro, se propone un plan de actuación que permita solucionar eventuales situaciones de desempleo de largo plazo favoreciendo la formación profesional, así como impulsar actividades dentro del presupuesto municipal.

De otro lado es totalmente imprescindible al respecto de la pequeña y mediana empresa de nuestra ciudad para la creación de puestos de trabajo, así como, facilitar el saneamiento y la creación de puestos de trabajo.

El presupuesto, bien conocido de la entidad económica y social de nuestro entorno, necesita del apoyo de las instituciones en orden a luchar contra las variaciones negativas que inciden en los PYMES de Villanueva de la Serena.

Por todo ello, el Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, propone al Pleno la aprobación de la presente iniciativa, consistente en las siguientes pautas:

1.- Crear una denominada "Bolsa de Ayudas" a las PYMES instaladas en Villanueva de la Serena.

2.- Dada la importancia que se incluye en el presupuesto general para 1990, dotación de un crédito inicial de 50 millones de pesetas.

3.- Dicho crédito será considerado aplicable en función del efectivo reconocimiento de derechos por parte de las previsiones iniciales de la partida de ingresos correspondientes al ítem de actividades económicas y será recogido así en las bases de ejecución del presupuesto.

4.- Las ayudas que se proponen, son las siguientes:

- a) Por contrataciones de jóvenes menores de 25 años, dentro de primer empleo:
 - Por cada contrato de 6 meses 100.000 pes. de sueldo fijo.
 - Por cada contrato de 1 año, 150.000 pes.
- b) Por contrataciones de mayores de 25 años con o sin hijos:
 - Por cada contrato de 6 meses, 200.000 pes. de sueldo fijo.
 - Por cada contrato de 1 año, 350.000 pes.

J



0A6477151



CLASE 8ª

c) Por contratación de mujeres con cargas familiares no / compartidas:

- Por cada contrato de 6 meses, 200.000 ptas. de subvención.
- Por cada contrato de 1 año, 250.000 ptas.

5º.- La Comisión de Hacienda sería la encargada de elaborar las condiciones y requisitos que deba contener la convocatoria, así como de analizar, dictaminar y proponer las concesiones de ayuda.

6º.- Los servicios jurídicos y la Secretaría General elaborarían los documentos necesarios para que la Comisión de Hacienda pudiese analizar, discutir y aprobar las condiciones y requisitos necesarios para poder tener acceso a las mencionadas ayudas.

7º.- La convocatoria para poder percibir dichas subvenciones sería permanente y se daría a conocer suficientemente a las empresas susceptibles de acogerse a las mismas."""

Finalizada la lectura, el Sr. García Ramos manifiesta que siempre ha estado presente en el programa electoral del Partido Socialista la creación de empleo, y teniendo en cuenta la influencia que ahora pueda ejercer Continente y la situación de crisis existente, de la que parece se va saliendo, cree conveniente la adopción de las medidas que proponen, estimando que dicha Bolsa sería muy beneficiosa para los trabajadores, que entienden deben ser los beneficiarios de la creación de empleo, a diferencia de la moción presentada por SIEX que suponía un mayor ahorro para los empresarios.

El portavoz del Partido Popular, D. Francisco -J. de la Fuente Sorzano califica de demagógica la intervención del Sr. García Ramos, afirmando que no recuerda que el Partido Socialista haya presentado propuestas de empleo como las que ahora hace, estimando, por otra parte, que si las basa en la dudosa influencia que pueda ejercer Continente y en la crisis, de la que dice estar terminando, las podría retirar.

Continúa diciendo que el Partido Popular incluye en el anteproyecto de Presupuesto medidas para ayudar a la pequeña y mediana empresa, estando prevista la contratación de un Agente de Desarrollo Local para tramitar peticiones de ayudas a la Junta de Extremadura u Organismo competente, en lo que ya se trabaja de hecho.

Por esa razón y porque las medidas que propone el Partido Socialista son inviables a la vista de las limitaciones del Presupuesto de 1.996, anticipa el voto en contra del Grupo Popular.

Interviene, seguidamente, D. Manuel Suárez Requero, portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, quien encuentra floja la propuesta socialista, recordando que, al igual que la de Socialistas Independientes

006477151



CLASE B4

o) Por contratación de trabajos con cargas familiares no
 comprendidas
 - Por cada contrato de 6 meses, 200,000 pes. de sub-
 versión.
 - Por cada contrato de 1 año, 200,000 pes.

54.- La Comisión de Hacienda será la encargada de elaborar
 las condiciones y requisitos que debe contener la convocatoria,
 así como de analizar, dictaminar y proponer las condiciones de
 ejecución.

55.- Las comisiones técnicas y la Secretaría General
 elaborarán los documentos necesarios para que la Comisión de Hacienda
 pueda analizar, dictaminar y proponer las condiciones y requisitos
 necesarios para poder tener acceso a las mencionadas ayudas.

56.- La convocatoria para poder participar tendrá que estar
 publicada y se dará a conocer fehacientemente a las empresas
 beneficiarias de acuerdo a las normas.

Finalizada la lectura, el Sr. D. García Sáez manifestó
 que siempre ha estado presente en el programa electoral del Partido
 Socialista la creación de empleo y también en cuanto a la solución
 de los problemas que afectan a la economía de la región.
 En la actualidad se ve reflejado, con conciencia de la
 crisis de las medidas que proponen, así como que
 se han beneficiado para los trabajadores, que en estos
 momentos de la creación de empleo, a diferencia de
 la medida presentada por el PSE que supone un mayor ahorro para
 las empresas.

El portavoz del Partido Popular, D. Francisco J. de la
 Fuente García calificó de demagógica la intervención del Sr. García
 Sáez, afirmando que no recuerda que el Partido Socialista haya
 planteado propuestas de empleo como las que ahora hace, afirmando que
 que parte de las medidas en la última legislatura que se han
 planteado y en la crisis, de la que dice estar tratándose, las medidas
 que se han planteado.

Continúa diciendo que el Partido Popular incluye en el
 presupuesto de presupuesto medidas para ayudar a la pesca y
 medidas agrarias, estando prevista la contratación de un agente
 de desarrollo local para prestar servicios de ayuda a la zona
 de Extremadura a diferentes comarcas, en lo que ya se trabaja
 de forma.

Por esa razón y porque las medidas que propone el Partido
 Socialista son inviables a la vista de las limitaciones del presupuesto
 de 1.985, anticipa el voto en contra del grupo popular.

Interviene, seguidamente, D. Manuel Juárez Pedrosa, portavoz
 de la Izquierda Unida - Los Verdes, quien recuerda que la propuesta
 socialista, recordando que, al igual que la de Socialistas
 Independientes.



0A6477152

CLASE 8ª



dientes de Extremadura han sido debatidas en la Comisión Informativa de Hacienda, preguntando al Sr. García Ramos que se pronuncie sobre si la implantación de Continente, que el Partido Socialista facilitó, es buena o mala para el comercio villanovense.

Cree que la propuesta socialista es una iniciativa cínica y de cara a la galería, recriminándoles el que hayan creado mucho paro y ahora, con el dinero del Presupuesto, quieran ayudar a las empresas, cuando lo podían haber hecho antes incluyendo programas de empleo en los Presupuestos que aprobaban por mayoría absoluta.

Se pregunta, asimismo, por qué ahora quieren dar dinero fresco a las medianas empresas quitándoselo a las pequeñas y a los trabajadores. Estima que el PSOE se ha precipitado en lanzar esta propuesta al percatarse de la iniciativa de SIEX.

Insiste en que se olvidan de los pequeños y del autoempleo y quieren dar dinero a los empresarios para contratar a jóvenes por 6 meses y luego echarlos, añadiendo que la propia Junta de Extremadura lo ha hecho mejor, creando líneas de ayudas para empleos fijos y no eventuales.

Continúa el Sr. Suárez criticando el que hayan realizado una política de destrucción de empleo, dando facilidades a CONTINENTE que realiza contratos indignos abusando del despido libre.

Pide al Partido Socialista que asuma su desastre electoral y que recupere sus siglas, preguntándoles por qué en vez de darle 20 millones de pesetas a los empresarios no se los dan a los parados.

Finaliza su intervención refiriéndose a la presentación de alternativas para el Presupuesto de 1.996 que beneficien a los trabajadores.

A continuación, el Sr. Jiménez García manifiesta que, como ya había dicho en el Pleno anterior, la propuesta del Partido Socialista es positiva, aunque cree que no responde al posible espíritu pretendido y que se podría dar otra redacción a algunos artículos pues la moción resulta discriminatoria al establecer diferencias entre los nuevos empleos y los ya existentes.

Por otra parte, no es viable la propuesta en el Presupuesto de 1.995 aunque sí podría llevarse a efecto en 1.996 mediante transferencias de la Junta.

Estima que no se diferencian los tipos de sector, beneficiándose a unos más que a otros y afirma que la propia Junta de Extremadura y el INEM ofertan mejores ayudas y no consiguen crear empleo.

Alude a la fuerte fiscalidad existente debido a la implantación de módulos que terminan gravando la creación de empleo.

Concluye su intervención reiterando que no descalifica la propuesta porque le parece positiva y con buena intención, aunque técnicamente no la considera correcta, razón por la cual anticipa el Sr. Jiménez su abstención.

Por su parte, el portavoz del Partido Socialista, Sr. García Ramos insiste en que está por ver la influencia que vaya a ejercer Continente.

También vuelve a intervenir el Sr. Suárez Reguero para decir que es el Sr. García Ramos el que no se ha leído bien su propia



CLASE 84

... de Extremadura han sido debatidas en la Comisión Informa-
tiva de Hacienda, presentando el Sr. García Basso que se promueve
sobre el la implantación de Contabilidad, que el Partido Socialista
facilita, en buena o mala parte el comercio villosamente.

Cree que la propuesta socialista es una iniciativa clara
y de cara a la galería, vertiginosamente el que haya creído mucho
pero y ahora, con el dinero del Presupuesto, pueden ayudar y las
empresas, cuando lo podían haber hecho antes los últimos programas
de ayuda en los Presupuestos que aprobaban por mayoría absoluta.

Se pregunta, además, por qué ahora quieren dar dinero
frente a las medidas empresariales que se han tomado y a los
programas. Entiendo que el PSOE se ha precipitado en hacer esta
propuesta al parecer de la iniciativa de EIR.

Entiendo en que se olvidan de los pedidos y del autogestivo
y quieren dar dinero a los empresarios para contratar a jóvenes
por 5 meses y luego abandonar, sabiendo que la propia Junta de Extrema-
dura lo ha hecho antes, creando líneas de ayuda para regiones EIR
y no eventuales.

Comienza el Sr. Búrquez criticando el que hayan realizado
una política de destrucción de empleo, dando facilidades a CONTINENTE
que realiza compras de bienes de equipo del mismo tipo.

El Sr. Búrquez socialista que quiere su desarrollo electoral
y que quiere sus ayudas, preguntándose por qué en vez de darle
20 millones de pesetas a las empresas no se las da a los pedidos.

Finalmente su intervención vertiginosa a la presentación
de una propuesta para el presupuesto de 1.988 que beneficien a
los empresarios.

A continuación, el Sr. Búrquez García socialista que, como
ya he dicho en el punto anterior, la propuesta del Partido Socialista
es positiva, aunque creo que no responde al espíritu que se
pretendía y que se podría dar una solución a algunas empresas
con una inversión económica relativamente alta.

Por otra parte, no se veía la propuesta en el presupuesto
de 1.988 aunque el poder llevar a efecto en 1.988 mediante transfe-
rencia de la Junta.

Entiendo que no se diferencian los tipos de sector, beneficián-
dose a unos más que a otros y otros que la propia Junta de Extremadura
y el IIRG otorgan ayudas y no consiguen crear empleo.

Ainda a la vez se facilita existente debido a la implemen-
tación de ayudas que facilitan creando la creación de empleo.

Concluye su intervención refiriendo que no descalifica
la propuesta porque la propone positiva y con buena intención, aunque
técnicamente de la comisión correcta, sería por la cual anticipa
el Sr. Búrquez su adhesión.

Por su parte, el portavoz del Partido Socialista, Sr. García
Basso insiste en que está por ver la influencia que vaya a ejercer
Continente.



0A6477153



CLASE 8ª

Afirma que su Partido sí ha presentado iniciativas encaminadas a la generación de empleo durante estos doce años, figurando, sin ir más lejos, 120 millones de pesetas en el Presupuesto del presente ejercicio.

En cuanto a la contratación de un Agente de Desarrollo Local, estima que sólo se limitará a rellenar documentos, lo que no quiere decir que vaya a crear empleos.

Efectuadas dichas respuestas al Sr. de la Fuente, contesta ahora al Sr. Suárez afirmando que la moción del Partido Socialista es distinta a la de SIEX, precisando que no pretenden defender a los empresarios sino que, a diferencia con la otra, es más finalista poniendo el énfasis en el trabajador, aunque cree que el Sr. Suárez no se ha llegado a enterar bien de ello.

Insiste en que será el trabajador el más beneficiado ya que, aunque no se creen empleos fijos, sí se ofrecen expectativas nuevas.

Reitera que en 1.995 estaban presupuestados 120 millones de pesetas para la creación de empleo, y que su Grupo ha presentado alternativas a las propuestas anteriores del Partido Popular y no a las de Socialistas Independientes de Extremadura.

Continúa diciendo que sus propuestas son serias y que el Partido Socialista asume su derrota, pero no olvida que está en la oposición con más de 5.000 votos.

Afirma que son el único Partido de los aquí representados que no han variado sus siglas, resaltando que el de Izquierda Unida parece que no quiere que aparezca por ningún lado el Partido Comunista.

Refiriéndose ahora a SIEX, el Sr. García Ramos agradece al Sr. Jiménez la valoración que ha hecho de su propuesta, aclarando que lo que ofrecen son unas líneas maestras a perfilar en la Comisión de Hacienda.

Finaliza su intervención reiterando que siempre han tenido presente la creación de empleo y que, si la Junta de Extremadura ofrece otras líneas de ayudas, bienvenidas sean, pero ello no quiere decir que desde los Ayuntamientos no se tomen iniciativas al respecto.

Seguidamente, interviene de nuevo el portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, para precisar que más de la mitad del programa de empleo a que se refiere el Partido Socialista procede del Fondo Social Europeo.

Reitera la importancia de la labor que ha de prestar el Agente de Desarrollo Local, que tratará de gestionar todas las subvenciones posibles, creando las condiciones para que las pequeñas y medianas empresas generen empleo.

Y finaliza anticipando el voto en contra del Partido Popular a la moción presentada.

También vuelve a intervenir el Sr. Suárez Requero para decir que es el Sr. García Ramos el que no se ha leído bien su propia

00847153



CLASE 84

Algunos de los señores que se presentaron al Ayuntamiento de Badajoz para solicitar el nombramiento de un delegado de la Diputación de Badajoz en el Ayuntamiento de Badajoz, en el presupuesto del presente ejercicio.

En cuanto a la contratación de un agente de desarrollo local, estas cosas se limitan a realizar documentos, lo que no quiere decir que vaya a crear empleos.

Elencados dichos señores al Sr. de la Junta, concretamente al Sr. Suárez Alarcón por la acción del Partido Socialista en Badajoz a la de HIX, precisando que no pretenden defender a los empresarios sino que, a diferencia con lo que, es más, finaliza poniendo el énfasis en el trabajador, aunque cree que el Sr. Suárez no se ha llegado a entender bien de esto.

Finaliza en que será el trabajador el más beneficiado ya que, aunque no se creen empleos fijos, si se crean expectativas nuevas.

Badajoz que en 1985 estaban presupuestados 180 millones de pesetas para la creación de empleo, y que su grupo ha pasado a las de socialistas independentistas de Extremadura.

Contra el dicho que sea programar con metas y que el Partido Socialista sea su director, pero no olvidar que está en la oposición con más de 2.000 votos.

Algunos que son el dicho Partido de las azul representadas que no han variado sus ideas, señalando que el de la Junta Unida porque que no quiere que aparezca por ningún lado el Partido Demócrata.

Refiriéndose ahora a HIX, el Sr. García Hanes agradece al Sr. Jiménez la valoración que ha hecho de su propuesta, señalando que lo que quieren son unas líneas nuevas a partir de la Comisión de Badajoz.

Finaliza en interviniendo reiterando que siempre han tenido presente la creación de empleo y que, si la Junta de Extremadura ofrece otras líneas de ayuda, bienvenidas sean, pero esto no quiere decir que desde los Ayuntamiento no se tomen iniciativas al respecto.

Seguidamente, interviniendo de nuevo el portavoz del Partido Popular, D. Francisco J. de la Haza, para señalar que más de la mitad del programa de empleo a que se refiere el Partido Socialista procede del Fondo Social Europeo.

Badajoz la importancia de la labor que se ha de hacer al Agente de desarrollo local, que trata de gestionar todas las subvenciones posibles, creando las condiciones para que las pequeñas y medianas empresas generen empleo.

Y finalizar anticipando el voto en contra del Partido Popular en la sesión presente.

También vuelve a intervenir el Sr. Suárez Hanes para señalar que se el Sr. García Hanes si que no sabe lo que está haciendo.

Handwritten signature



0A6477154

CLASE 8ª

moción pues lo que pretende es apartar 20 millones del dinero aportado por todos los ciudadanos para que los empresarios puedan contratar.

Por su parte, el Sr. Jiménez García reitera que aunque las dos mociones pretenden ayudar a las pequeñas y medianas empresas, ambas son distintas, aunque la diferencia estriba en que la presentada por SIEX pretende que todos los empresarios sufran una menor presión fiscal para poder crear el empleo que falta debido a la crisis general y a la implantación de Continente en nuestra ciudad.

Señala, asimismo, que es bueno que en el Presupuesto de 1.996 se tomen medidas para ayudas a las pequeñas y medianas empresas pues, ayudando a los empresarios, se ayuda a los trabajadores. Y finaliza afirmando que lo consignado para empleo en el Presupuesto de 1.995 es dinero público.

Don Pedro García Ramos interviene para responder a D. / Francisco de la Fuente que los 120 millones son de recursos ordinarios.

A D. Manuel Suárez, le contesta que siempre será mejor tener un trabajo eventual, que a la larga puede ser definitivo, que no tenerlo.

Por último, recuerda a D. José-Antonio Jiménez que la propuesta socialista es buena y que sería cuestión de precisarla más en la Comisión de Hacienda.

Finalizado el debate, la Presidencia somete el asunto a votación y la Corporación, por 8 votos a favor, emitidos por D. Francisco García Ramos, D. Juan Hidalgo Hidalgo, D. José-Salvador Cardenal Menea, D. Pedro García Ramos, D. Manuel Loné García, Dª Emilia Palomo Reyes, Dª Mercedes Amado Albano y D. Alfonso Mejías Aunión (del Partido Socialista Obrero Español); 11 en contra, emitidos por Dª María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, Dª Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, Dª Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular); y D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo y Dª Rosa Gallego Sánchez (de Izquierda Unida - Los Verdes); y 1 abstención, de D. José-Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura), ACUERDA:

Desestimar la moción presentada por el Grupo Municipal del/ Partido Socialista Obrero Español proponiendo la creación de una Bolsa de ayuda a la pequeña y mediana empresa instalada en Villanueva de la Serena.

En su virtud de la... de registro de entrada en este Ayuntamiento 22/JUNIO/1.995, nº de registro de entrada 7.294, por D. FELIX ANTONIO DE LARA... que actúa en representación de... como Jefe de Patrimonia y Relaciones Externas de... en Extremadura, se comprueban los siguientes datos sobre la... - - - -

086477154



CLASE 8A

... en el mes de mayo de 1954 en virtud de un convenio...

Por su parte, el Sr. D. Manuel Sánchez, en nombre de los señores...

Señala, además, que en virtud de lo dispuesto en el artículo...

Por tanto, el Sr. D. Manuel Sánchez, en nombre de los señores...

A D. Manuel Sánchez, le contesta que siempre será mejor...

Por tanto, contesta a D. José-Antonio Jiménez que la...

Finalizado el debate, la Presidencia pone el asunto a votación...

Después de haberse leído el texto de la proposición...

Handwritten signature or mark



0A6477155



CLASE 8ª

ASUNTO NOVENO.- APROBACION PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA EN CALLE CAMINO DE MAGACELA, S/N, PARA CAMBIO DE USO INDUSTRIAL A RESIDENCIAL.

Por el Secretario se da lectura al dictamen al respecto emitido por la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras Públicas, Tráfico y Medio Ambiente, en el que se contiene el informe / que emite el Sr. Arquitecto municipal, cuya transcripción literal es / la siguiente:

"Vistas y estudiadas las solicitudes de informe formuladas por la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento sobre las DOS alegaciones presentadas a la Aprobación Inicial por el Pleno de la Corporación de fecha 20/MAYO/1.995, en el expediente de la MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VILLANUEVA DE LA SERENA, EN SUELO URBANO, PARA CAMBIO DE ZONA DE INDUSTRIA EN CASCO (CLAVE 4) A ENCLAVE EN SUELO URBANO (CLAVE 5), EN TERRENOS SITOS EN C/ CAMINO DE MAGACELA, PARA USO Y DESARROLLO RESIDENCIAL, publicándose dicho acuerdo de Pleno de la Aprobación Inicial en el Diario Oficial de Extremadura nº 75, de fecha 27/JUNIO/1.995 y en el Diario EXTREMADURA, de fecha 24/JUNIO/1.995, y se comprueba lo siguiente sobre la referida Modificación:

1.- La actual situación urbanística de los terrenos, según la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana vigente, aprobado por Resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo, de fecha 28/FEBRERO/1.983 y publicado en el B.O.P. de fecha 05/MARZO/1.983, es de SUELO URBANO, continuo urbano, zona de INDUSTRIA EN CASCO (Clave 4.)

2.- La parcela objeto de la Modificación Puntual cuenta con los servicios urbanísticos por la C/ Camino de Magacela, mientras que en los planos de Ordenación del P.G.O.U. de CALIFICACION Y USOS EN SUELO URBANO, se contemplan dos viales sensiblemente perpendiculares a la C/ Camino de Magacela, y el Arroyo de Dª María se incluye dentro de la manzana más próxima a la Carretera de Circunvalación.

A la vista de las alegaciones y escritos presentados se procede a emitir el correspondiente informe técnico, comprobando lo siguiente sobre cada una de las alegaciones, según su orden cronológico de registro de entrada en este Ayuntamiento:

ALEGACION Nº 1 DE RENFE.

En escrito de fecha de registro de entrada en este Ayuntamiento 22/JUNIO/1.995, nº de registro de entrada 3.228, por D. FELIPE ANTONIO DE LAMA SANTOS, que actúa en representación de RENFE como Jefe de Patrimonio y Relaciones Externas de Renfe en Extremadura, se comprueban los siguientes extremos sobre la alegación:

08647155



CLASE BA

AGUAYTO MUYANO - APHORACION PROVINCIAL, SI PROHIBEN, DE LA MODIFICACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA EN CALLE CAMINO DE MADACELA, S/N, PARA CAMBIO DE USO INDUSTRIAL A RESIDENCIAL.

Por el presente se da lectura al dictamen al respecto emitido por la Comisión Interdepartamental de Urbanismo, Obras Pùblicas, Tráfico y Medio Ambiente, en el que se contiene el informe que emite el Sr. Ayuntamiento municipal, cuya transcripción literal se la adjunta.

* Vista y estudiadas las solicitudes de informe formuladas por la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento sobre las dos propuestas presentadas a la Corporación Municipal por el Plan de la Corporación de fecha 10/04/2011, en el expediente de la MODIFICACION PROVINCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VILANUEVA DE LA XERXA, EN SUITO URBANO, PARA CAMBIO DE USO DE INDUSTRIA EN CALLE (CLAVE #) A ENCLAVE EN SUITO URBANO (CLAVE #), EN TERRITORIO SITIO EN CA CAMINO DE MADACELA, PARA USO Y DESARROLLO RESIDENCIAL, publicadas desde acuerdo de Pleno de la Corporación Municipal en el Pleno Ordinario de Extraordinario nº 12, de fecha 27/JUNIO/2011 y en el Pleno Extraordinario, de fecha 04/JUNIO/2011, y se concluye lo siguiente sobre la referida modificación:

1.- La actual situación urbanística de los terrenos, según la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana vigente, aprobada por Resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo, de fecha 28/ENERO/1981 y modificada en el R.O.P. de fecha 02/NOVIEMBRE/1982, es de SUITO URBANO, dominio urbano, zona de INDUSTRIA EN CALLE (Clase 1-1).

2.- La parcela objeto de la modificación Provincial sujeta con las servidumbres urbanísticas por la CA Camino de Madacela, mientras que en los planos de Ordenación del P.O.U.R. de CALLECAMINO Y SUITO EN SUITO URBANO, se contemplaban dos zonas urbanísticas dependientes a la CA Camino de Madacela, y el artículo de D. MATR se incluye dentro de la zona que precede a la Callecamino de Callecamino.

A la vista de las alegaciones y escritos presentados se procede a emitir el correspondiente informe técnico, considerando lo siguiente sobre cada una de las alegaciones, según su orden cronológico de registro de entrada en este Ayuntamiento:

ALLEGACION Nº 1 DE MATR.

En escrito de fecha de registro de entrada en este Ayuntamiento 22/JUNIO/2011, nº de registro de entrada 1.128, por D. FELIX ANTONIO DE LANA SANTOS, don solicita su representación de MATR como jefe de Farmacia y Relaciones Externas de la zona de Callecamino, se contestan las siguientes cuestiones sobre la modificación:



0A6477156

CLASE 8ª

a) En base a la aplicación de las disposiciones de la Ley 16/1.987, de 30 de Julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (L.O.T.T., en adelante), y su Reglamento aprobado por Real Decreto de 1.211/1.990 de 28 de Septiembre, en el Título VIII, Capítulo III, del Reglamento se regulan las limitaciones impuestas en relación con las zonas de dominio público, servidumbre y afección, y para realizar obras/instalaciones en dichas zonas, será necesario la previa autorización de RENFE, quien podrá establecer las condiciones en las que deba ser realizada la actividad de que se trate.

b) Deberán excluirse de la delimitación de la unidad de ejecución los terrenos que comprenden la zona de dominio público (CINCO METROS contados a partir del pie del terraplén). Asimismo, se considera conveniente que la línea de edificación sea retranqueada liberando la zona de servidumbre (TRES METROS contados a partir de la zona de dominio público).

c) Será por cuenta del promotor de la urbanización, el coste del vallado y su mantenimiento de la zona colindante con el ferrocarril, debiendo, por tanto, incluirse dicho coste en el proyecto de urbanización correspondiente.

Se comprueba que en la presente Modificación Puntual sólo se está delimitando una nueva unidad o polígono de actuación en SUELO clasificado como URBANO, y dentro del perímetro vigente en el Plan General.

La posterior ordenación de la UNIDAD DE ACTUACION en SUELO URBANO será desarrollada por un ESTUDIO DE DETALLE, de acuerdo con las prescripciones de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Real Decreto Legislativo 1/1.992, de 26 de Junio (Ley del Suelo, en adelante), y en su artículo 91 establece lo siguiente sobre los Estudios de Detalle:

Apartado 2. "Su contenido tendrá por finalidad prever o reajustar, según los casos:

a) El señalamiento de alineaciones y rasantes; y/o

b) La ordenación de los volúmenes de acuerdo con las especificaciones de planeamiento."

Apartado 3. "Los Estudios de detalle mantendrán las determinaciones del planeamiento, sin alterar el aprovechamiento que corresponde a los terrenos comprendidos en el estudio. En ningún caso podrán ocasionar perjuicio ni alterar las condiciones de la ordenación de los predios colindantes."

Por todo lo expuesto, no procede la alegación del Sr. de Lama Santos, en representación de RENFE, debiendo formular las alegaciones oportunas sobre la ordenación que se proponga en el Estudio de Detalle, sabiendo que no se podrán ocupar la zona de dominio público y la zona de servidumbre, según prescribe la referida L.O.T.T., sabiendo que puede ser engañosa la ordenación contenida en el documento, en donde se fija en el plano 04: ORDENACION PREVISTA, que se trata -según la nota- de "ORDENACION PREVISTA NO VINCULANTE", y dicha ordenación por lo antes referido no podrá ser viable.

08647158



CLASE 34

a) En base a la aplicación de las disposiciones de la Ley 16/1987, de 28 de Junio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (L.O.T.T.), en adelante, y su Reglamento aprobado por Real Decreto de 1.111/1989 de 28 de Septiembre, en el Título VIII, Capítulo III, del Reglamento se regulan las limitaciones respecto a relación con las zonas de dominio público, actividades y actividades y para realizar otras instalaciones en dichas zonas, será necesario la previa autorización de RENFE, quien podrá establecer las condiciones en las que deba ser realizada la actividad de que se trata.

b) Deberán examinarse de la delimitación de la unidad de explotación los terrenos que comprenden la zona de dominio público (CINCO METROS contados a partir del pie del carril) (Ámbito), se considerará conveniente que la línea de explotación sea restringida limitando la zona de explotación (TRES METROS contados a partir de la zona de dominio público).

c) Será por cuenta del promotor de la urbanización, el coste del estudio y su mantenimiento de la zona delimitada con el terreno, dentro, por tanto, inclusive dicho coste en el proyecto de urbanización correspondiente.

Se comprueba que en la presente Modificación Provincial solo se está delimitando una nueva unidad o polígono de actuación en el BUELO clasificado como URBANO, y dentro del perímetro vigente en el Plan General.

La presente ordenación de la UNIDAD DE ACTUACION en BUELO URBANO será desarrollada por un estudio de DETALLE de acuerdo con las prescripciones de la Ley sobre el Régimen del suelo y Ordenación Urbana, Real Decreto Legislativo 1/1983, de 28 de Junio (Ley del Suelo, en adelante), y en su artículo 51 establece lo siguiente sobre los Estudios de Detalle:

Apárrafo 2.º "En cualquier caso, por finalidad proveer a reajustar, según los casos;

a) El delimitado de alineaciones y raseros; y/o

b) La ordenación de los volúmenes de acuerdo con las especificaciones de planeamiento." "Los Estudios de detalle mantendrán las determinaciones del planeamiento, sin alterar el aprovechamiento que corresponde a los terrenos comprendidos en el estudio. En ningún caso podrán otorgarse privilegios ni alterar las condiciones de la ordenación de los predios comprendidos."

Por todo lo expuesto, en proceso de ejecución del Plan de Urbanización, en representación de RENFE, deberán formular las solicitudes oportunas sobre la ordenación que se propone en el estudio de detalle, sabiendo que no se podrán otorgar la zona de dominio público y la zona de explotación, según prescribe el artículo 51.º de la L.O.T.T., sabiendo que para ser enjunes la ordenación en el documento, en donde se fija en el artículo 51.º de la ORDENACION PREVISTA, que se trata -según la nota- de "ORDENACION PREVISTA NO VINCULATIVA", y dicha ordenación por lo antes referido no podrá ser válida.



0A6477157



CLASE 8ª

ALEGACION Nº 2 DE D. ALFREDO PAREJO REJA, QUE ACTUA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "PRODECON HERNAN CORTES, S.L."

En escrito de fecha de registro de entrada en este Ayuntamiento 27/JULIO/1.995, nº de registro de entrada 4.202, por D. ALFREDO PAREJO REJA, que actúa en nombre y representación de la sociedad mercantil "PRODECON HERNAN CORTES, S.L.", se comprueban los siguientes extremos sobre la alegación:

a) Se solicita la inclusión del Arroyo de Doña María dentro de la Modificación Puntual propuesta, y por tanto, dentro del perímetro y delimitación de la Unidad de Actuación propuesta, cuya ordenación se reflejará en el Estudio de Detalle a redactar y aprobar.

La justificación desde el punto de vista legal de la inclusión del Arroyo de Doña María en el perímetro de la Unidad de Actuación se contiene en los puntos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO de la Alegación.

b) Esta solicitud modifica el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en su aprobación inicial en lo relativo al apartado de DELIMITACION DEL ENCLAVE y de CONDICIONES PARTICULARES PARA REGULAR LA URBANIZACION Y EDIFICACION EN EL ENCLAVE DE SUELO URBANO, según lo contenido el el apartado b) del punto QUINTO de la Alegación, en los siguientes aspectos:

1.- DELIMITACION DEL ENCLAVE: el enclave se delimita por los siguientes linderos:

- NORTE: C/ Camino de Magacela.
- SUR: terrenos de RENFE.
- ESTE: terrenos de la industria ROSA, S.A., y
- OESTE: Arroyo de Doña María y Carretera de Circunvalación, incluyéndose en la delimitación del enclave el Arroyo de Doña María, que se trata de terrenos de dominio público, sobre los que no existirán aprovechamientos.

2.- CONDICIONES PARTICULARES PARA REGULAR LA URBANIZACION Y EDIFICACION EN EL ENCLAVE DE SUELO URBANO:

- EDIFICABILIDAD MAXIMA: 1,00 m2. construido/m2. de ordenación de propiedad particular (UN METRO CUADRADO CONSTRUIDO POR METRO CUADRADO DE ORDENACION DE PROPIEDAD PARTICULAR), SOBRE RASANTE.
- DENSIDAD MAXIMA DE VIVIENDAS, OCUPACION MAXIMA Y SUPERFICIE LIBRE MINIMA DE CESION OBLIGATORIA PARA USO PUBLICO DE VIALES Y ZONAS VERDES, se calculará sobre la superficie de ordenación de propiedad particular.

c) La ordenación a desarrollar según el ESTUDIO DE DETALLE, así como la URBANIZACION a ejecutar por la propiedad, estará de acuerdo con las prescripciones de la Ley L.O.T.T. antes referida en el apartado de la ALEGACION Nº 1 DE RENFE.

06847757



CLASE 8ª

ALIANZA Nº 1 DE D. ALFREDO PAREJO NEJA, QUE ACTUA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "PRODECO NEJAMA COMER, S.L.", DE

En escrito de fecha de fecha de solicitud de entrada en esta Ayuntamiento de Badajoz, nº de registro de entrada 4.101, por D. ALFREDO PAREJO NEJA, que actúa en nombre y representación de la sociedad mercantil "PRODECO NEJAMA COMER, S.L.", se comprueba los siguientes extremos sobre la aludida:

a) Se solicita la inclusión del Arroyo de Dona María dentro de la Modificación Plural propuesta y por tanto dentro del perímetro y delimitación de la Unidad de Actuación propuesta, cuya ordenación se reflejará en el estudio de detalle a redactar y aprobar. La justificación desde el punto de vista legal de la inclusión del Arroyo de Dona María en el perímetro de la Unidad de Actuación se contiene en los puntos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO de la Aludida.

b) Esta solicitud modifica el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en su sesión de fecha de fecha de fecha de la modificación del ENCLAVE Y DE CONDICIONES PARTICULARES PARA REGULAR LA URBANIZACIÓN Y EDIFICACION EN EL ENCLAVE DE CINTA URBANA, según se contiene en el apartado d) del punto QUINTO de la Aludida, en los siguientes aspectos:

1.- DELIMITACION DEL ENCLAVE: el enclave se delimita por los siguientes lindes:

- NORTE: CA Camino de Badajoz.
- SUR: Terreno de KEMPE.
- ESTE: Terreno de la Industria ROSA, S.A., y
- OESTE: Arroyo de Dona María y Carretera de Circunvalación, limitándose en la delimitación del enclave el Arroyo de Dona María, que en cinta de terreno de dominio público, sobre los que no existían desarrollos.

2.- CONDICIONES PARTICULARES PARA REGULAR LA URBANIZACION Y EDIFICACION EN EL ENCLAVE DE CINTA URBANA:

- DOTACION MAXIMA: 1,00 m² construido/m² de ordenación de propiedad particular (UN METRO CUADRADO CONSTRUIDO POR METRO CUADRADO DE ORDENACION DE PROPIEDAD PARTICULAR) SOBRE KARATE.
- DENSIDAD MAXIMA DE VIVIENDAS, OCUPACION MAXIMA Y SUPERFICIE LIBRE MINIMA DE CINTA URBANA PARA UN PUNTO DE VISTAS Y SONAR VERDES, se calculará sobre la superficie de ordenación de propiedad particular.

c) La ordenación a desarrollar según el estudio de detalle, así como la urbanización a ejecutar por la propiedad, está de acuerdo con las prescripciones de la Ley 1/87, de 15 de mayo de 1987, en el apartado de la Alianza Nº 1 de D. ALFREDO PAREJO NEJA, que actúa en nombre y representación de la sociedad mercantil "PRODECO NEJAMA COMER, S.L.", de



0A6477158



CLASE 8ª

Interviene D^a Esther Cerezo López, Concejal-delegada de Urbanismo, para anticipar el voto favorable del Partido Popular, en razón a las consideraciones que figuran en el informe del Sr. Arquitecto anteriormente transcrito.

El portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Pedro García Ramos agradece el cambio de posicionamiento del Partido Popular en un asunto iniciado por la Corporación anterior.

Por su parte, D. Pedro Segador Salcedo, Concejal de Izquierda Unida - Los Verdes, manifiesta que ya se llevan 23 modificaciones del Plan General, todas ellas promovidas por el Partido Socialista Obrero Español.

Critica la política llevada a cabo por el anterior Alcalde, D. Francisco García Ramos, conjuntamente con el Concejal-delegado de Urbanismo, D. Francisco Fernández Carmona, que han favorecido siempre la especulación, saltándose cuanto haya hecho falta, como edificios protegidos, alturas mínimas, etc., y exigiéndose el pago/ de las tasas según qué casos, como lo demuestra la no exigencia de aval en el caso Los Pinos.

Continúa diciendo que Izquierda Unida siempre se ha opuesto a ello por considerar que se necesita una revisión completa del Plan.

Critica, asimismo, la postura mantenida al respecto por el Partido Popular que, por un lado estimaba pertinente la revisión del Plan y por otro, o votaba a favor o se abstenía en las modificaciones puntuales que se han presentado.

Afirma que el Partido Popular es el baluarte de la derecha que es donde se encuentra el dinero y la especulación pero que ahora se necesitan mutuamente con el Partido Socialista, recordando que el Partido Popular podía haber devuelto perfectamente la modificación que se nos presenta.

Prosigue el Sr. Segador refiriéndose a que los Sres. García Ramos y la Srta. Amado Albano están continuamente invocando el pacto entre Izquierda Unida y el Partido Popular pero, como puede verse ahora, son el Partido Socialista y el Partido Popular los que caminan juntos por la senda de la especulación.

Por su parte, D. José-Antonio Jiménez García anticipa la abstención de Socialistas Independientes de Extremadura reiterando su postura ya expresada, en el sentido de que hay que acometer una revisión general del Plan.

La Sra. Cerezo López quiere dejar bien claro que el voto favorable del Partido Popular no supone ninguna incoherencia sino que lo emiten, precisamente, en cumplimiento de su programa electoral, en donde, si bien se mostraban partidarios de la revisión del Plan, también abogaban por la no paralización de las actuaciones ya emprendidas puesto que ello supondría un aumento del desempleo.

Prosigue su intervención señalando que la revisión no se ha iniciado aún por falta de recursos e informa que, en el plazo de un mes, sólo se han concedido tres licencias de obras.



Interviene D. Esteban Carrero López, Concejal-Delegado de Urbanismo, para anticipar al voto favorable del Partido Popular, en razón a las consideraciones que figuran en el informe del Sr. Arqueólogo anteriormente transmitido.

El portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Pedro García Ramos agradece el cambio de posicionamiento del Partido Popular en un asunto iniciado por la Corporación anterior.

Por su parte, D. Pedro Segura Salgado, Concejal de Industria de Unión - Los Verdes, manifiesta que ya se llevan 23 modificaciones del Plan General, todas ellas promovidas por el Partido Socialista Obrero Español.

Critica la política llevada a cabo por el anterior Alcalde, D. Francisco García Ramos, conjuntamente con el Concejal-Delegado de Urbanismo, D. Francisco Fernández Carreras, que han favorecido siempre la especulación, realizando cuando haya hecho falta, como edificios protegidos, algunas viviendas, etc., y exigiéndoles el pago de las zonas según qué casos, como lo demuestra la no vigencia de lo que se dice en el Plan.

Continúa diciendo que le gustaría saber siempre se ha querido a ello por considerar que es necesario una revisión completa del Plan.

Critica, asimismo, la postura adoptada al respecto por el Partido Popular que, por un lado establece permanentemente la revisión del Plan y por otro, o vota a favor o se abstiene en las modificaciones puntuales que se van promoviendo.

Añade que el Partido Popular se alinea de la derecha que no duda en acusar al Sr. Carrero y la especulación para que ahora se necesiten nuevamente con el Partido Socialista, recordando que el Partido Popular podía haber avanzado perfectamente la modificación que se nos presenta.

Pregunta al Sr. Segura Salgado refiriéndose a que los Sres. García Ramos y la Srta. María Alameda están continuamente interviniendo al respecto entre los Verdes Unidos y el Partido Popular para, como puede verse ahora, con el Partido Socialista y el Partido Popular los que también intervienen por la revisión de la especulación.

Por su parte, D. José-Antonio Sánchez García anticipa la abstención de Socialistas independientes de la Comisión de Urbanismo en su postura ya expresada, en el sentido de que hay que considerar una revisión general del Plan.

El Sr. Carrero López quiere dejar bien claro que el voto favorable del Partido Popular no supone ninguna incoherencia sino que lo están, precisamente, en cumplimiento de su programa electoral, en donde se muestran partidarios de la revisión del Plan, también apoyados por la no participación de las actuaciones ya mencionadas puesto que ello supondría un aumento del presupuesto.

Pregunta su intervención señalando que la revisión de urbanismo que se ha iniciado por falta de recursos e informes que, en el de un mes, sólo se han concedido tres licencias de obras.



0A6477159



CLASE 8ª

Concluye sus palabras anticipando que en el anteproyecto del Presupuesto para 1.996 se prevé consignación para realizar la revisión del Plan, para finalizarla en dicho ejercicio o en el siguiente, y que todo lo dicho demuestra que el Partido Popular está cumpliendo cuanto prometió.

De nuevo interviene el Sr. García Ramos, quien, tras reiterar que el Sr. Segador debía ser nombrado monitor de la Escuela de Teatro, recriminarle el que aún, no sabe por qué pacto, no haya entrado el Sr. Arquitecto municipal a comprobar las obras que ha realizado en su domicilio, como entra al resto de las viviendas de la ciudad. Y recuerda que la Sra. Presidenta tiene una orden judicial para que dicha visita/se realice.

Finaliza afirmando que el Sr. Suárez no tiene crédito alguno y que está desautorizado para hablar por sus propias actuaciones.

El Sr. Jiménez García recuerda a la Sra. Cerezo López que no en todos los ámbitos cumple el Partido Popular su programa, refiriéndose en concreto al Impuesto sobre Actividades Económicas. Y / la invita a que ella, que le consta tiene interés en que se revise el Plan General, lo agilice para que se lleve a cabo a la mayor brevedad posible con la participación de todos los sectores locales, / pues el Plan actual ya está caduco. Contesta la aludida que así será.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, por 16 votos a favor, emitidos por D^a María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, D^a Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, D^a Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular); D. Francisco García Ramos, D. Juan Hidalgo Hidalgo, D. José-Salvador Cardenal Menea, D. Pedro García Ramos, D. Manuel Loné García, D^a Emilia Palomo Reyes, D^a Mercedes Amado Albano y D. Alfonso Mejías Aunión (del Partido Socialista Obrero Español); 3 en contra, emitidos por D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador / Salcedo y D^a Rosa Gallego Sánchez (de Izquierda Unida - Los Verdes) y la abstención de D. José-Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura), ACUERDA:

1^o.- Desestimar la alegación efectuada por RENFE y estimar la alegación presentada por D. Alfredo Parejo Reja, que actúa en nombre y representación de PRODECON HERNAN CORTES, S.L., en su apartado B del punto quinto de la referida alegación, donde se propone la inclusión del Arroyo de Doña María y su cesión íntegra, sobre la que no se calculará edificabilidad y aprovechamiento, quedando delimitada la zona de la siguiente forma:

- NORTE: C/ Camino de Magacela.
- SUR: Terrenos de RENFE.
- ESTE: Terrenos de la industria ROSA, S.A., y
- OESTE: Arroyo de Doña María y Carretera de Circunvalación, incluyéndose en la delimitación del enclave el Arroyo de Doña María, que se trata de terrenos de dominio público, sobre los que no existirán aprovechamientos.

00647759



CLASE 88

Concluye sus trabajos... del presupuesto para 1.998... la revisión del Plan... el siguiente, y que todo lo dicho demuestre que el Partido Popular está cumpliendo cuanto prometió.

El nuevo Intermunicipio al Sr. Carlos Ramos, quien, tras reelegir que el Sr. Segador debía ser nombrado monitor de la Escuela de Teatro, terminaría el que aún, no sabe por qué parte, no haya entrado el Sr. Argenteo... ojalá, como antes al resto de las viviendas de la ciudad. Y reanuda... que la Srta. Presidenta tiene una orden judicial para que dicha visita se realice.

Finaliza afirmando que el Sr. Suárez no tiene créditos alguno y que está desautorizado para hablar por sus propios estatutos.

El Sr. Jiménez García responde a la Srta. Carmen López que no en todos los ámbitos cumple el Partido Popular su programa... la invita a que ella, que la comarca tiene interés en que se revise el Plan General, lo agilice para que se lleve a cabo a la mayor brevedad posible por la participación de todos los sectores locales... pues el Plan actual ya está caduco. Contesta la aludida que así será.

Señalado el asunto a votación, la Corporación, por 18 votos a favor, emitidos por D. María del Carmen Bertrán de Lisboa, D. Manuel José Pineda, D. Antonio Pineda Barrientos, D. Esther Carero López, D. José Carlos Trujillo, D. Rosa-Luisa Díaz López, D. Francisco... de la Fuente Soriano y D. Diego-Angel Gil del Reino del Partido Popular; D. Francisco García Ramos, D. Juan Hidalgo Hidalgo, D. José-Armando Cardenal Menes, D. Pedro García Ramos, D. Manuel José García, D. Estrella Palomo Bayarri, D. Mercedes Amado Albano y D. Alfonso Mejías Amador (del Partido Socialista Obrero Español); 3 en contra, emitidos por D. Manuel Suárez Navarro, D. Pedro Segador y D. Rosa Hilgelo Sánchez (de Izquierda Unida - Los Verdes); y la abstención de D. José-Armando Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura), ACUERDO.

1.- Desestimar la alegación efectuada por IU y señalar la alegación presentada por D. Alfredo Parjo Peña, que actúa en nombre y representación de PRODIGEON HERRAS CORTES, S.L., en su apartado B del punto quinto de la referida alegación, donde se propone la inclusión del Arroyo de Doña María y su caudal litárgico sobre la que no se calcula edificabilidad y aprovechamiento, quedando delimitada la zona de la siguiente forma:

- NORTE: El camino de Herrerías,
 - SUR: Terreno de IU,
 - ESTE: Terreno de la industria HERRAS, S.A., y
 - OESTE: Arroyo de Doña María y Carriera de Giramonte.
- Incluyéndose en la delimitación del enclave al de Doña María, que se trata de terreno de dominio particular, sobre las que no existen aprovechamientos.



0A6477160



CLASE 8ª

2º.- Aprobar provisionalmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa a cambio de uso industrial a residencial en C/ Camino de Magacela.

3º.- Remitir el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva.

4º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para los actos que sean preciso dictar en ejecución de este acuerdo.

ASUNTO DECIMO.- APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE URBANIZACION DEL POLIGONO Nº 02 DEL ENCLAVE 5-A: PLAZA DE LA ESTACION.

Por el Secretario que suscribe se da lectura al dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras Públicas, Tráfico y Medio Ambiente.

Acto seguido, la Concejal-delegada de Urbanismo, Dª Esther Cerezo López, manifiesta que no se han presentado alegaciones durante el periodo de exposición pública, anticipando el voto favorable de su Grupo.

Asimismo, D. Pedro García Ramos, portavoz del Partido Socialista Obrero Español, adelanta el voto favorable de su Grupo por tratarse de un asunto iniciado por la anterior Corporación.

Por su parte, D. Pedro Segador Salcedo, Concejal de Izquierda Unida - Los Verdes, en relación con la visita del Arquitecto municipal a las obras que ha realizado en vivienda de su propiedad, se refiere a la realización de chalet sin licencia y elevación de planta por parte del anterior Alcalde, D. Francisco García Ramos, por un presupuesto no ajustado a la realidad.

Ciñéndose al asunto en cuestión, manifiesta que otra vez va a ser posible sacar adelante un proyecto, promovido por D. Justo Pino Torres, amigo del anterior Alcalde, con el voto favorable del Partido Socialista y el Partido Popular.

Afirma que sin aprobarse el Proyecto de Urbanización, / previo a la concesión de la licencia de obras, se están edificando las viviendas, lo que considera un claro incumplimiento, no denunciado por el celo inspector de los Sres. García Ramos y la Srta. Amado. Por todo ello, adelanta el voto en contra de su Grupo.

También interviene el portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, D. José-Antonio Jiménez García, para manifestar su abstención en el presente asunto.



2º.- Aprobar provisionalmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa a cambio de uso industrial residencial en CA Camino de Magacela,

3º.- Hacer el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva,

4º.- Facultar a la Srta. Alcaldesa para los actos que sean precisos dictar en ejecución de este acuerdo.

ASUNTO DECIMO.- AMODIACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE URBANIZACION DEL PUEBLO Nº 02 DEL ENCLAVE 5-A PALAZO DE LA ESTACION.

Por el Secretario que suscribe se da lectura al dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras Públicas, Tráfico y Media Ambiente.

Acto seguido, la Comisión de Urbanismo de Badajoz, de haber oído a los señores que se han presentado alegaciones durante el periodo de exposición pública, anticipando el voto favorable de su Grupo.

Asimismo, D. Pedro García Ramos, portavoz del Partido Socialista Obrero Español, anticipa el voto favorable de su Grupo por tratarse de un asunto iniciado por la anterior Corporación.

Por su parte, D. Pedro Legido Salgado, Concejal de Izquierda Unida - Los Verdes, se relaciona con la votación anticipando el voto favorable de su Grupo por la realización de obras de mejora de las viviendas de su localidad, se relaciona con la realización de obras de mejora de las viviendas de su localidad por parte del anterior Alcalde, D. Francisco García Ramos, por un presupuesto ajustado a la realidad.

Concluido el asunto en cuestión, se emite el siguiente voto favorable por el Grupo Popular, con el voto favorable del Partido Socialista y el Partido Popular.

Al igual que sus antecedentes el Proyecto de Urbanización previo a la concesión de la licencia de obras, se están edificando las viviendas, lo que constituye un claro incumplimiento, no denunciado por el caso inspector de los Sres. García Ramos y la Srta. Ananda. Por todo ello, anticipa el voto en contra de su Grupo.

También interviene el portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, D. José Antonio Jiménez García, para emitir su voto favorable en el presente asunto.



0A6477161



CLASE 8ª

El Sr. García Ramos afirma que el Sr. Segador oculta / la verdad sobre su vivienda y, en cuanto a las obras que promueve Don/ Justo Pino, recuerda que el autor del Proyecto es D. Manuel Sánchez Ra mos, Presidente de la Asociación de Empresarios, con el que no le une amistad, sospechando que el Sr. Segador si la puede tener. Y finaliza/ recordándole que él no tiene legitimidad inspectora alguna debiendo / facilitar la inspección de las obras de su vivienda por parte del Arquitecto municipal en lugar de hablar de los demás.

Concluida la discusión del asunto, la Presidencia lo somete a votación y la Corporación, por 16 votos a favor, emitidos por Dª María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, Dª Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, Dª Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular); y D. Francisco García Ramos, D. Juan Hidalgo Hidalgo, D. José-Salvador Cardenal Menea, D. Pedro García Ramos, D. Manuel Loné García, Dª Emilia Palomo Reyes, Dª Mercedes Amado Albano y D. Alfonso Mejías Aunión (del Partido Socialista Obrero Español); 3 en contra, de D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo y Dª Rosa Gallego Sánchez (de Izquierda Unida - Los Verdes); y la abstención de D. José-Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura), ACUERDA:

Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Polígono nº 02 del Enclave 5-A: Plaza de la Estación.

ASUNTO UNDECIMO.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA - LOS VERDES, SOLICITANDO SE EXIJA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR LA RETIRADA INMEDIATA DE LOS RESIDUOS RADIATIVOS DE LA MINA LOBO G, DE LA HABA.

Por el Secretario que suscribe se da cuenta del dictamen que emite la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras Públicas, Tráfico y Medio Ambiente.

Acto seguido, el portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, D. Manuel Suárez Requero, da lectura a la moción, de fecha 20 de noviembre de 1.995, cuyo tenor literal, es el siguiente:

""Conocidas las informaciones dadas por distintos responsables en la Comisión de Investigación constituida en la Asamblea de Extremadura para aclarar el contenido de los residuos almacenados en la Mina LOBO G de LA HABA, se va confirmando la peligrosidad de los mismos y la improcedencia de su almacenamiento en dicho lugar.

Así, se ha constatado el almacenamiento de residuos radiactivos procedentes de un escape sucedido en Madrid en 1.970, y de

086477181



CLASE 88

El Sr. García Remes afirma que el Sr. Regador continúa la verdad sobre su vivienda y, en cuanto a las obras que propone para el año 1985, recuerda que el autor del proyecto es D. Manuel Fina Pinada, D. José Antonio Fina Pinada, D. Esteban Carazo López, D. José Calvo Trejo, D. Rosa-Ladislao López, D. Francisco J. de la Fuente Soriano y D. Diego Ángel Gil del Pino (del Partido Popular); y D. Francisco García Ramos, D. Juan Hidalgo Hidalgo, D. José Salvador Cardenal Menes, D. Pedro García Ramos, D. Manuel José García, D. Esteban Falcón Falcón, D. Mercedes Amado Albano y D. Alfonso Melián Amador (del Partido Socialista Obrero Español); 3 en contra, de D. Manuel Suárez Navarro, D. Pedro Segura Salcedo y D. Juan Delgado Sánchez (de Izquierda Unida - Los Verdes); y la abstención de D. José Antonio Sánchez García (de Socialistas Independientes de Extremadura), ACUERDA:

J

Adoptar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Polígono nº 03 del barrio de Plaza de la Bandera.

ACUERDO URBANIZACION.- URBANIZACION DEL BARRIO DE LA BANDERA UNIDA - LOS VERDES, SUSTITUCION DE EXPLA DEL CONCELLO DE BADAJOZ NUCLEO LA BARRERA INMEDIATA DE LOS BARRIOS BARRIO DE LA BARRERA MINA LORO D. DE LA BARRA.

Por el Secretario que suscribe se da cuenta del dictamen que emite la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras Pùblicas, Tráfico y Medio Ambiente.

Acto seguido, el portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, D. Manuel Suárez Navarro, da lectura a la copia de texto nº 03 de noviembre de 1985, cuyo texto literal, es el siguiente:

Conocidas las informaciones dadas por distintos responsables en la Comisión de Investigación constituida en la Asamblea de Extremadura para estudiar el contenido de los trabajos elaborados en la Mina LORO D. DE LA BARRA, se ve oportuno la realización de los mismos y la incorporación de un anexo al expediente en el lugar.

Así, se ha constatado el cumplimiento de todos los requisitos de un expediente de un barrio en la Mina LORO D. DE LA BARRA.



0A6477162



CLASE 8ª

centenares de bidones trasladados entre 1.992 y 1.993, conteniendo residuos de uranio, al parecer de mediana actividad, en un lugar que se ha convertido en un auténtico cementerio nuclear ilegal.

El Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA - LOS VERDES en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena considera sumamente/ grave la situación y, por ello, SOLICITA que el Pleno del Ayuntamiento exija al CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR la retirada inmediata de los residuos radiactivos almacenados de forma secreta e ilegalmente en la Mina Lobo G de la vecina localidad de La Haba."""

Finalizada la lectura, manifiesta el Sr. Suárez que esta misma moción ha sido presentada en Campanario y en Castuera, habiéndose apoyado unánimemente.

Don Francisco-J. de la Fuente Sorzano, portavoz del Partido Popular, afirma que su Grupo tenía preparada otra moción en idéntico sentido pero que van a respetar la antelación de la de Izquierda Unida, a la que respaldan porque consideran fundamental la protección del patrimonio ecológico. No obstante, cree que no es el Consejo de Seguridad Nuclear el órgano que ha de retirar los residuos sino el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, tras el informe vinculante de dicho Consejo.

El portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Pedro García Ramos anticipa el voto favorable de su Grupo, significando que Villanueva ha sido siempre un foco de lucha en este aspecto, como lo prueba la movilización centralizada en esta ciudad cuando la instalación de la Central Nuclear de Valdecaballeros. Y/ concluye afirmando que rechazan absolutamente la instalación de cementerios nucleares en La Serena.

Asimismo, D. José-Antonio Jiménez García, portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, recuerda la repercusión que incluso a nivel mundial tuvieron las movilizaciones llevadas a cabo en Villanueva contra la Central Nuclear de Valdecaballeros. Reitera que Villanueva es foco y guía al respecto, estimando que tenemos autoridad moral para saber qué es lo que hay en La Haba, correspondiendo a la Sra. Alcaldesa encabezar dicha lucha para averiguar lo que en dicho cementerio pueda existir. Concluye anticipando el voto favorable de su Grupo.

A esta última intervención, manifiesta la Sra. Presidenta que esté tranquilo el Sr. Jiménez pues así lo hará.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

Exigir al Consejo de Seguridad Nuclear la retirada inmediata de los residuos radiactivos almacenados de forma secreta e ilegalmente en la Mina Lobo G de la vecina localidad de La Haba.



CLASE B4

...de las ... en la ...

El Grupo Municipal de ...

Finalizada la ...

Don ... de la ...

El ...

Además ...

A ...

Respecto al ...

Exige al ...

[Handwritten signature]



0A6477163



CLASE 8ª

MANIFESTACIONES DE LA PRESIDENCIA.

Por la Sra. Presidenta se da lectura a escrito, de fecha 30 de noviembre de 1.995, cuyo tenor literal es el siguiente:

""Esta Presidencia, dando cumplimiento al acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión del pasado día 14 de los actuales, y haciéndose eco del sentir de Organizaciones de Ayuda y Cooperación, como tal el el A.S.S. (Alianza de Solidaridad Extremeña), propone al Pleno de la Corporación un pronunciamiento público contra el RACISMO, la XENOFOBIA y la INTOLERANCIA, cuando se han cumplido, el pasado día 10 del presente mes, cincuenta y siete años de graves disturbios en Alemania, propiciados por políticas totalitarias y que ensombrecieron la convivencia democrática, tanto en Europa como en otras partes del mundo"".

Tras la lectura, se decide dejar el asunto para ser tratado en el turno de urgencia.

Asimismo, por la Sra. Presidenta, Dª María del Carmen Serradilla Santos, se da lectura al siguiente escrito, de fecha 30 de noviembre de 1.995:

""A la Alcaldía-Presidencia han llegado informes sobre cierto malestar que se está generando en los distintos sectores de la población, ante la posibilidad de fijar como día laboral la festividad de Santiago Apóstol, Patrón de nuestra ciudad, fecha 25 de julio.

Efectivamente, por el Equipo de Gobierno, se ha barajado la idea de trasladar como día laboral el siguiente a dicha festividad, es decir, el correspondiente a Santa Ana, pensando que la noche de Santiago -la más fuerte de la semana festiva- la población suele prolongar hasta la madrugada sus horas de ocio y recreo ante la certeza de que al otro día, el de Santa Ana, podrá descansar por completo.

Como quiera que tal revuelo, incomprensible por otra parte, le han aprovechado algunas fuerzas políticas cara crear confusión y resistencia a las acciones del Equipo de Gobierno, la Presidencia considera no procede el carácter de relevancia que se está dando a este asunto, si consideramos que el único afán que nos ha guiado es de proporcionar al vecindario el mayor tiempo de asueto conociendo todos la efervescencia que toma el día de Santiago propiamente dicho.

Por cuanto antecede, el Equipo de Gobierno informa al Pleno de su voluntad de efectuar aquellas rectificaciones que mejor procedan, ante las instancias que correspondan para devolver como día festivo a la conmemoración de Santiago Apóstol y no al de Santa Ana, como en principio se había pensado por los motivos explicados.""

08677183



CLASE 84

MANIFESTACIONES DE LA PRESIDENCIA.

Por la Srta. Presidenta se ha leído a efectos de lectura
30 de noviembre de 1952, cuyo texto literal es el siguiente:

En esta Presidencia, habiendo cumplido el acuerdo adoptado
por la Comisión de Estudios en sesión del pasado día 14 de los
actuales, y habiéndose con el fin de las Organizaciones de Ayudas
y Cooperación, como así el A.R.E. Alianza de Solidaridad Extran-
jera, propone al Pleno de la Corporación un pronunciamiento público
contra el RACISMO, la XENOFobia y la INTOLERANCIA, cuando se han
cumplido, el pasado día 10 del presente mes, cincuenta y siete
años de graves distorsiones en Alemania, propiciadas por políticas
totalitarias y que encaminaron la convivencia democrática, las
de un grupo como en otras partes del mundo."

Tras la lectura, se decide dejar el asunto para ser tratado
en el curso de urgencia.

Asimismo, por la Srta. Presidenta, D^a María del Carmen
Barralía Barrio, se ha leído el siguiente escrito, de fecha
30 de noviembre de 1952:

"En la Asamblea-Prelamento han llegado informes sobre
ciertos aspectos que se está produciendo en los distintos sectores
de la población, entre la posibilidad de fijar como día laboral
la festividad de Santiago Apóstol, por lo de nuestra ciudad, fecha
15 de Julio.

Respectivamente, por el equipo de Gobierno, se ha decidido
la idea de trasladar como día laboral el día de la festividad,
se decide, el correspondiente a Santa Ana, pensando que la fiesta
de Santiago -la más fuerte de la zona festiva- la población desea
proteger para la realización sus obras de arte y tener así la
certeza de que el otro día, el de Santa Ana, podrá descansar por
completo.

Como quiera que tal traslado, inoperable por una parte,
se han examinado algunas formas políticas para tener cumplimiento
y realización a las acciones del equipo de Gobierno, la Presidencia
considera no procede el traslado de la festividad que se está dando
a este asunto, el correspondiente que el día de la festividad
se le proporcione al vecindario el mayor tiempo de suceso conocido
frente la efervescencia que tiene el día de Santiago programada
dicha.

Por cuanto antecede, el equipo de Gobierno informa al
Pleno de su voluntad de estudiar aquellas modificaciones que sean
proceder, ante las instancias que correspondan para devolver
día festivo a la conmemoración de Santiago Apóstol y no al día
Ana, como es principio e había pensado por los motivos expuestos.



0A6477164

CLASE 8ª

Finalizada la lectura, se decide, asimismo, tratar el asunto en el turno de urgencia.

TURNO DE URGENCIA.-

Por D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, portavoz del Partido Popular, se da lectura nuevamente al escrito que anteriormente había leído la Sra. Presidenta, sobre el pronunciamiento público de la Corporación contra el RACISMO, la XENOFOBIA y la INTOLERANCIA, / que ha sido transcrito íntegramente, solicitando se acepte tanto la urgencia del asunto como su contenido. Todo lo cual es aceptado de forma unánime por parte del Pleno de la Corporación.

Seguidamente, Don Pedro García Ramos, portavoz del Partido Socialista Obrero Español, se refiere a una Resolución de Alcaldía / de fecha 16 de noviembre, adoptada tras consultar a la Comisión - / de Gobierno de 14 de noviembre, la cual le había sido notificada el / mismo día del Pleno, a la que da lectura y que a continuación se transcribe:

""Dada cuenta de la comunicación que dirige a esta Alcaldía el Portavoz en este Ayuntamiento del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, con la pretensión de que se rectifique la propuesta adoptada en la sesión de la Comisión Municipal de Gobierno celebrada el día 3 de Octubre ppdo., y se declare Fiesta local el día 25 de Julio "Santiago Apóstol", por considerar que ello responde a la tradición y al sentir de los ciudadanos.

Consultadas a las distintas Asociaciones de la ciudad, y atendiendo a la lógica y conveniencia, en este caso, de fijar festivo el Viernes, día de Santa Ana,

HE RESUELTO:

Desestimar la solicitud formulada por el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, manteniendo en los mismos términos la Resolución impugnada.""

Seguidamente, pide se acepte la urgencia de la moción en cuestión, que la Sra. Presidenta no ha incluido en el Orden del día de este Pleno, a la que da lectura íntegra y cuyo contenido se transcribe a continuación:

""Moción que presenta, para su inclusión en el Orden del día del Pleno a celebrar en el mes de Noviembre, el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

El día TRES de Noviembre, nos fue entregada el ACTA de la Comisión de Gobierno celebrada el 3.10.95, donde en la Hoja 19 de 42, PROPONEN establecer como Fiestas Locales para el próximo año 1.996 los días 8 de Abril y el día 26 de Julio día de Santa Ana.

008477164



CLASE BA

Finalizada la lectura, se decide, asimismo, tratar el asunto en el curso de urgencia.

TURNO DE URGENCIA

Por D. Francisco J. de la Fuente Soriano, portavoz del Partido Popular, se da lectura nuevamente al escrito que anteriormente habla sobre la Presidencia, sobre el procedimiento judicial de la Corporación contra el IACIEMO, la XENOFobia y la INTOLERANCIA, que ha sido tramitado oportunamente, solicitando se acceda tanto la urgencia del asunto como su contenido, todo lo cual se acordó de forma unánime por parte del Pleno de la Corporación.

Seguidamente, Don Pedro García Ramos, portavoz del Partido Socialista Obrero Español, se refiere a una resolución de Alcaldía de fecha 18 de noviembre, adoptada tras comunicar a la Comisión de Gobierno de la Corporación, la cual se había sido notificada el mismo día del Pleno, a la que se le da lectura y que a continuación se transcribe:

""Esta cuenta de la comunicación que dirige a esta Alcaldía el portavoz en este Ayuntamiento del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, con la pretensión de que se rectifique la propuesta adoptada en la sesión de la Comisión Municipal de Gobierno celebrada el día 3 de Octubre pto., y se declare fiesta local el día 25 de Julio "Castro de S. Pedro", por considerar que ello responde a la tradición y al sentir de los ciudadanos.

Conviene a las distintas Asociaciones de la ciudad, y atendiendo a la lógica y conveniencia, en este caso, de fijar festivo el Viernes, día de Santa Ana,

EL RESULTO:

Declarar la solicitud formulada por el portavoz del Partido Socialista Obrero Español, manteniéndose en los mismos términos la Resolución impugnada.

Seguidamente, pide se acceda la urgencia de la sesión en cuestión, que la Presidencia no ha incluido en el orden del día de esta Pleno, a la que se le da lectura íntegra y cuyo contenido se transcribe a continuación:

""Sesión que presenta, para su inclusión en el Orden del día del Pleno a celebrar en el mes de Noviembre, el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

El día 18 de Noviembre, con la entrega de la AGTA en Comisión de Gobierno celebrada el 18.10.93, donde en la 19 de el PROYECTO estatutor como Fiesta Local para el día 18 de los días 8 de Abril y el día 20 de Junio de 1993.



0A6477165

CLASE 8ª

Dicho acuerdo, en opinión del Grupo Municipal Socialista, no atiende ni la Tradición ni el Sentir de los ciudadanos de Vva. de la Serena por cuanto que el PATRON de nuestra ciudad, como deben conocer es SANTIAGO APOSTOL.

Por lo anterior brevemente señalado, el Grupo de Concejales Socialistas al Pleno de la Corporación PROPONE:

La RECTIFICACION de dicho Acuerdo y que sea declarada FIESTA LOCAL el día 25 de Julio, día de Santiago, en sustitución del día de Sta. Ana.- Villanueva de la Serena, 4 de Noviembre de 1.995."""

Por último, manifiesta que con fecha 21 de Noviembre, ha presentado escrito en este Ayuntamiento al que da lectura y cuyo tenor literal es el siguiente:

""Tras la preocupación mostrada por diferentes Colectivos y ciudadanos en general al GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA del Aytº de Vva. de la Serena en relación al acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de SUPRIMIR el día de SANTIAGO como Fiesta Local en el año 1.996, cuyo rechazo generalizado deben conocer; D. FRANCISCO GARCIA RAMOS ha hecho GESTIONES ante la CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO de la Junta de Extremadura a fin de buscar una solución para poder RECTIFICAR el Acuerdo sin demasiados trastornos.

Como consecuencia de dichas GESTIONES y para su conocimiento y a los efectos oportunos, se nos confirma que si el PLENO de nuestro Ayto. APROBARA la MOCION presentada por el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, y se diera traslado a la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura antes del 10 de DICIEMBRE del citado Acuerdo no habría IMPEDIMENTO ALGUNO para que en el calendario de 1.996 figurara como DIA FESTIVO el día de SANTIAGO APOSTOL.

Esperamos que después de esta información que no tiene otro interés que el intento de contribuir a la SOLUCION de un problema que está generando MALESTAR en Colectivos y ciudadanos; no tengan inconveniente de RECTIFICAR, cuando como mejor argumento, y en distintos medios de comunicación, por parte del Portavoz del P.P. se ha dicho que: "no hoy tiempo material para modificar el ACUERDO de la Comisión de Gobierno".""

Don Francisco-J. de la Fuente Sorzano, portavoz del Partido Popular, califica la petición de urgencia del asunto como innecesaria y extemporánea pues el cambio de la fiesta local ya se ha resuelto, pudiendo recurrir, si lo estima pertinente, contra dicha resolución.

Sobre las eficaces gestiones de D. Francisco García Ramos a que se ha referido, afirma estar sorprendido por ello, máxime teniendo en cuenta las que realizó en relación con el Hospital, la Residencia de Ancianos, el traslado de la Policía Nacional de nuestra ciudad, obras del Colector, Casa de Correos, Urbanización Los Pinos, etc.

Por su parte, el portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, D. Manuel Suárez Requero, manifiesta que huelga este debate si el cambio de día de fiesta local ya está adoptado y se pregunta si D. Francisco García Ramos ha hecho la gestión en su calidad de Concejales de Villanueva o como representante en la Caja de Badajoz por Orellana.

00647185



CLASE 84

Este acuerdo, en opinión del Grupo Municipal Socialista, no atiende ni la tradición ni el sentir de los ciudadanos de Val de la Serena por cuanto que el PATRON de nuestra ciudad, como debiera conocer es BARTOLOMÉ APOSTOL.

Por lo anterior brevemente señalada, el Grupo de Concejales Socialistas al Pleno de la Corporación PROPONE:
LA RECTIFICACIÓN de dicho acuerdo y que sea declarado FIESTA LOCAL el día 22 de Julio, día de Santiago, en sustitución del día de Sta. Ana - Villanueva de la Serena, 4 de Noviembre de 1.985.

Por último, manifestamos que con fecha 21 de Noviembre de 1985 se ha presentado escrito en este Ayuntamiento al que se le han dado curso tanto fiscal en el siguiente:

"Tras la documentación obrante por diferentes Colegios y ciudadanos en general al GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA del Val de la Serena en relación al acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de SUBSTITUIR el día de BARTOLOMÉ como FIESTA LOCAL en el año 1.985, cuyo texto generalizado debiera conocer, D. FRANCISCO GARCÍA RAMOS ha hecho GESTIONES ante la COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO de la Junta de Extremadura a fin de poder una vez más para poder RECIBIR el acuerdo sin demasiados trámites.

Como consecuencia de dichas GESTIONES y para su conocimiento y a los efectos oportunos, se nos confirma que el PLENO de nuestro Ayuntamiento aprobó la Moción presentada por el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA y se dio traslado a la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura antes del 10 de DICIEMBRE del citado acuerdo en HABER LEVANTADO ALGUNO para que en el calendario de 1.986 figurara como DIA FESTIVO el día de BARTOLOMÉ APOSTOL.

Después de esta laboración que me viene otro tanto que el intento de contribuir a la SOLUCIÓN de un problema que está generando MALISTAR en Colegios y ciudadanos, no tanto por los inconvenientes de RECTIFICAR, cuanto por mejor argumentos, y en distintas sesiones de comunicación, por parte del portavoz del P.S. se ha dicho que: "no hay tiempo material para modificar el ACUERDO de la Comisión de Gobierno".

Don Francisco J. de la Puente Barrón, portavoz del Partido Popular, calificó la petición de urgente del tanto como innecesaria y extemporánea pues el cambio de la fiesta local ya se ha resuelto, pudiendo recurrir, si lo están pensando, contra dicha resolución.

Entre las últimas gestiones de D. Francisco García Ramos a que se ha referido, otras estar comprendida por ellas, algunas planteadas en cuenta las que resultan en relación con el Hospital, la Residencia de Ancianos, el traslado de la Policía Nacional de nuestra ciudad, obras del Colector, Casa de Cultura, Urbanización las Pintas, etc.

Por su parte, el portavoz de Izquierda Unida - los Verdes, D. Manuel Bujara Bujara, manifestó que aunque este día el cambio de día de fiesta local ya está adoptado y se prevé el D. Francisco García Ramos ha hecho la gestión en su nombre como representante en la Caja de Badajoz.



0A6477166



CLASE 8ª

La Sra. Alcaldesa, para disipar dudas, vuelve a dar lectura a escrito de fecha 30 de noviembre, transcrito en el apartado de Manifestaciones de la Presidencia, en relación con el traslado de la fiesta local a Santiago, en sustitución de Santa Ana como inicialmente se había fijado.

Don José-Antonio Jiménez García, portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, afirma que, aunque se ha enterado del cambio de fiesta en Manifestaciones de la Presidencia, entiende que sí procede la votación de la urgencia pues el asunto hay que resolverlo administrativamente, y añade que precisamente ha venido al Pleno porque la resolución inicial no ha satisfecho a todos.

Por el que funcionario que suscribe se manifiesta que, efectivamente, procede pronunciarse sobre la urgencia del asunto.

Discrepa de ello D. Manuel Suárez, interviniendo, a continuación D. Pedro García para recordar que han presentado la moción en este turno tras habersele notificado inicialmente una resolución desestimando su solicitud. Y concluye aclarando a D. Manuel Suárez que D. Francisco García ha realizado las gestiones en calidad de Comcejal de este Ayuntamiento.

Terminado el debate, la Sra. Presidenta somete a votación la urgencia del asunto, la cual es desestimada por 9 votos a favor, emitidos por D. Francisco García Ramos, D. Juan Hidalgo Hidalgo, D. José-Salvador Cardenal Menea, D. Pedro García Ramos, D. Manuel Lomé García, Dª Emilia Palomo Reyes, Dª Mercedes Amado Albano/ y D. Alfonso Mejías Aunión (del Partido Socialista Obrero Español); y D. José-Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura), y 11 en contra, emitidos por Dª María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, Dª Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, Dª Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular); y D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo y Dª Rosa Gallego Sánchez (de Izquierda Unida -Los Verdes).

Asimismo, por D. Pedro García Ramos, portavoz del Partido Socialista Obrero Español, pide se considere de urgencia la moción a que da lectura y que, copiada literalmente, dice:

""Moción que presenta el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA para su inclusión en el Pleno Ordinario a celebrar por la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena con fecha que corresponde del MES DE NOVIEMBRE DE 1.996:

00647168



CLASE 84

La Srta. Alameda, para designar a las señoras...

Don José Antonio Jiménez García, por parte de...

Por el que funcione como secretario de...

Discurso de Sr. D. Manuel Suárez, interviniendo...

Terminado el debate, la Srta. Presidenta...

J



0A6477167

CLASE 8.ª



TEXTO DE LA MOCION:

Es conocido por la generalidad de los ciudadanos villanovenses que, en el centro de Vva. de la Serena y, más concretamente, en el subsuelo del Parque de la Constitución, existe un número de plazas de aparcamiento que aliviarían la escasez de las mismas en las calzadas laterales del citado Parque y que, en la actualidad, estas últimas, están siendo gestionadas por una empresa privada.

Como quiera que las obras, según los técnicos, estaban finalizadas y listas para su puesta en funcionamiento a finales del mes de Mayo.

Como quiera que quienes hoy gobiernan el Ayuntamiento, y a pesar de lo señalado, consideraron oportuno efectuar obras que creían mejorar las obras realizadas.

Como quiera que han pasado 5 MESES desde que tienen la responsabilidad de GESTIONAR los recursos municipales y hasta la fecha no vemos voluntad de PONER EN FUNCIONAMIENTO EL APARCAMIENTO SUBTERRANEO; el Grupo Municipal Socialistas PROPONE para su APROBACION:

1º.- La URGENTE aprobación de la ORDENANZA REGULADORA.

2º.- La contratación de CUATRO ciudadanos con DISCAPACIDAD para realizar otros trabajos pero que dicha discapacidad no les impida el realizar el CONTROL y COBRO de las correspondientes TASAS.

3º.- Su inmediata puesta en FUNCIONAMIENTO con carácter GRATUITO hasta la entrada en vigor de la ORDENANZA facilitando el acceso a los Comercios del centro de Vva. de la Serena."""

Finalizada la lectura, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, manifiesta que la urgencia no está justificada, teniendo en cuenta que, como dice la moción, se ha pedido su inclusión en un Pleno de noviembre de 1.996.

Independientemente, afirma que ha habido que retocar el parking por las imperfecciones que en el mismo habían quedado tras la gestión del anterior Concejal de Urbanismo, D. Francisco Fernández,

Y concluye señalando que este tema está previsto en el anteproyecto del Presupuesto de 1.996, y anticipando el voto en contra de su Grupo.

Al portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, D. Manuel Suárez Requero le resulta diabólico el que el PSOE quiera ahora entrar estas mociones por el turno de urgencia cuando hace seis meses despreciaba las de la oposición con chulería y prepotencia. Y estima que, al deponerla el resto de los grupos, debía pasar a Comisión para estudio.

Por su parte, D. José-Antonio Jiménez García, portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, entiende que, aunque el asunto es urgente, debe tratarse en la Comisión de Hacienda, no procediendo estudiarla ahora.



TEXTO DE LA MOTION:

La concepción por la generalidad de los estudiantes videntes...

Como quiera que las obras, según los técnicos, están...

Como quiera que han pasado 5 meses desde que tienen la...

14.- La urgente aprobación de la Ordenanza Reguladora...

15.- La contratación de CUATRO ciudadanos con DISCAPACIDAD...

16.- Se inmediata puesta en FUNCIONAMIENTO con carácter...

Finalizada la lectura, D. Francisco J. de la Fuente...

Independientemente, afirma que ha habido que retocar el...

Al portar de la lectura hecha - los señores D. Manuel...

Por su parte, D. José Antonio Jiménez García, portavoz...

Handwritten signature



0A6477168



CLASE 8ª

Replica D. Pedro García Ramos, que si hubiera habido voluntad, la moción podía haberse tratado en la última Comisión de Hacienda, pues se había presentado previamente, pero cree que ha faltado el deseo de incluirla.

Sometida a votación la urgencia del asunto, es desestimada por 8 votos a favor, emitidos por D. Francisco García Ramos, D. Juan Hidalgo Hidalgo, D. José-Salvador Cardenal Menea, D. Pedro García Ramos, D. Manuel Loné García, Dª Emilia Palomo Reyes, Dª Mercedes Amado Albano y D. Alfonso... (del Partido Socialista Obrero Español); y 12 en contra, emitidos por Dª María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, Dª Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, Dª Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular); D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo y Dª Rosa Gallego Sánchez (de Izquierda Unida - Los Verdes); y D. José-Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura).



RUEGOS Y PREGUNTAS.

El portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, refiriéndose a la hoja 25 del acta de la sesión anterior, quiere dejar bien claro que el Partido Socialista faltó a la verdad cuando dijo que las obras de calle Zurbarán habían costado 2,5 millones de pesetas y se habían hecho con cargo a los fondos FEDER. Por lo que ruega se haga constar que la obra costó 268.310 ptas. y se realizó con cargo a un remanente de crédito de 80 millones de pesetas, en virtud de Convenio suscrito con la Junta de Extremadura por 80 millones.

Responde D. Francisco García Ramos que él lo que dijo fue que ése había sido el criterio de un técnico de su confianza.

Acto seguido, D. Pedro García Ramos, formula las siguientes preguntas pendientes del Pleno anterior que -dice- no le han sido contestadas:

- 1.- ¿Cuántas empresas o personas con la titulación de auditorías han sido invitadas por Doña María del Carmen Serradilla para auditar el Hospital Santa Justa?
- 2.- ¿Cómo se ha hecho esta invitación: por escrito, telefónicamente, contacto personal...?
- 3.- ¿Cuáles son los nombres y direcciones de las empresas o personas invitadas a realizar la citada auditoría?



...que el ... de ...

... de ...

J

INICIO Y FIN

... de ...



0A6477169

CLASE 8ª



Contesta la Sra. Alcaldesa que tales preguntas ya han sido contestadas y que los Concejales puedan pasar por las diversas dependencias municipales a hacer las consultas de expedientes que crean oportunas, quejándose el Sr. García Ramos de que tiene muchas dificultades para acceder a cualquier información.

De nuevo le contesta la Sra. Presidenta que se han dado instrucciones para que se facilite dicha información.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. García Ramos y formula las siguientes nuevas preguntas:

4.- ¿Cuál ha sido la empresa encargada de pintar el Matadero Municipal y el Hospital Santa Justa?

5.- Sr. Interventor: -¿Advirtió Vd. a la Comisión de Gobierno que concedió subvenciones al Tenis Club y a la asociación ciclista de que existiera falta de consignación presupuestaria?

¿Existía saldo presupuestario suficiente en los servicios de Educación y Cultura en Capítulo VI para atender dicha propuesta?

6.- ¿Qué cantidades y cada cuanto tiempo estamos transfiriendo desde el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena a las Entidades Locales Menores?

7.- En el Presupuesto de 1.995 hay una partida de 1.300.000 pesetas, como contribución a la Diputación Provincial para el mantenimiento del Servicio de prevención de Incendios, ¿hay alguna otra específicamente para el parque de bomberos de Don Benito? ¿han realizado alguna modificación presupuestaria en este sentido?

8.- Del Sr. Secretario, solicitamos informe sobre las condiciones de un posible Convenio con Aprosuba que según dicen los medios de comunicación se ha firmado recientemente. Del mismo modo deseamos conocer qué órgano tomó la decisión de suscribirlo, si es que esta decisión ha sido tomada.

9.- ¿Se ha realizado la visita del Sr. Arquitecto a la vivienda del Concejel de IU-LOS VERDES para comprobar las obras realizadas? Si es así solicitamos informe de la misma. Si no se ha realizado queremos saber por qué no se ha realizado y cuándo se realizará.

10.- ¿Qué ha sido de la máquina reparadora de baches?

Responde la Presidencia que se contestará por escrito a las / preguntas planteadas.

Acto seguido, el portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, D. Manuel Suárez Requero, pregunta cuándo va a acabar el calvario que están padeciendo los vecinos de calle Miraflores a consecuencia de las molestias e incluso peligros producidos por la industria de barnizado allí existente. Y ruega se adopten las medidas oportunas al respecto teniendo en cuenta que se ha solicitado el cierre de la industria por parte de los afectados.



Contra la Srta. Alcaldesa que tales programas ya han sido contestados y que los Concejales pueden pasar por las diversas dependencias municipales a hacer las consultas de expedientes que creen oportuna, quedando el Sr. García Ramos de que tiene muchas dificultades para acceder a cualquier información.

De nuevo la contesta la Srta. Alcaldesa que se han dado instrucciones para que se facilite dicha información.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. García Ramos y formula las siguientes nuevas preguntas:

4.- ¿Cuál ha sido la empresa encargada de pintar el Matorral Municipal y el Hospital Santa Lucía?

5.- Sr. Interventor: - ¿A qué se le ha concedido el Gobierno que conceda subvenciones al Tennis Club y a la asociación ciclista de que existe falta de contabilización presupuestaria?

¿Existe algún presupuesto pendiente en los servicios de Educación y Cultura en Capítulo VI para atender dicha propuesta?

6.- ¿Qué cantidades y con qué tiempo estamos tratando desde el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena a las Entidades Locales Menores?

7.- En el presupuesto de 1.995 hay una partida de 1.300.000 pesetas, como contribución a la Diputación Provincial para el mantenimiento del Servicio de prevención de incendios, ¿hay alguna otra expedientación para el pago de donaciones de Don Benito, tan realizada alguna expedientación presupuestaria en esta entidad?

8.- Del Sr. Secretario, solicitamos informe sobre las condiciones de un posible convenio con Agrupación que según dicen los medios de comunicación se ha firmado recientemente. Del mismo modo deseamos conocer qué órgano tomó la decisión de suscripción, si es que esta decisión ha sido tomada.

9.- ¿Se ha realizado la visita del Sr. Adjudicador a las viviendas del Concejale de LOS VERDES para comprobar las obras realizadas? Si es así solicitamos informe de la misma. Si no se ha realizado queremos saber por qué no se ha realizado y cuándo se realizará.

10.- ¿Qué ha sido de las algunas reparaciones de baldos?

Responde la Alcaldesa que se contactará por escrito a las preguntas planteadas.

Año segundo, el portavoz de Izquierda Unida - los Verdes, D. Manuel Muñoz Muñoz, pregunta cuándo se a acceder al colegio que están pidiendo las vecinas de Calle Miraflores a consecuencia de las molestias e incluso peligros producidos por la falta de barandilla allí existente. Y pregunta se adoptan las medidas oportunas cuando se solicita que se ha solicitado el cierre de la barandilla por parte de los afectados.



0A6477170



CLASE 8ª

Asimismo, el Sr. Suárez alude a una información hecha pública por el portavoz del Partido Popular acerca de las dificultades de la negociación con Continente para tratar de obtener alguna contraprestación, preguntando cuáles han sido esas dificultades y por qué sólo se han conseguido 10 millones de pesetas cuando en otros lugares se han obtenido 200 ó 300.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION

EL DIA El portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, D. José-Antonio Jiménez García, afirma que tiene conocimiento de que por parte del Ayuntamiento se han efectuado algunas contrataciones de personal y, al no tener conocimiento oficial de las mismas, solicita le sean facilitados a la mayor brevedad posible, los siguientes datos que ya había interesado por escrito con fecha 3 de noviembre:

- 1.- Listado de personas contratadas, al margen de la Mesa de Contratación, desde la constitución de esta.
- 2.- Causas de la urgencia o fuerza mayor que han justificado estas contrataciones a espaldas de la Mesa de Contratación.
- 3.- Criterios de evaluación seguidos para estas contrataciones.
- 4.- Duración de los contratos formalizados en estas circunstancias.

Asimismo, ruega se envíe a los medios de comunicación las actas de las diversas Comisiones Informativas así como de los Plenos.

Por último, ruega que cuando cualquier Grupo presente una moción, se dé traslado de la misma a los demás para su conocimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las veintitres horas y cincuenta minutos, extendiéndose posteriormente la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.



Handwritten signature



0A6477171

CLASE 8ª



Faded text from the reverse side of the stamp, including names like 'D. Manuel Lone Garcia' and 'D. Juan Hidalgo Hidalgo'.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1.995.

MARGEN QUE SE CITA

- Sra. Alcaldesa-Presidenta:
D^a M^a CARMEN SERRADILLA SANTOS.
- Sres. Concejales:
DON MANUEL TENA PINEDA
DON ANTONIO PINEDA BARRANTES
DOÑA ESTHER CEREZO LOPEZ
DON JOSE CALZADO TREJO
D^a ROSA-ISABEL DIEZ LOPEZ
DON FRANCISCO-J. DE LA FUENTE SORZANO
DON DIEGO-ANGEL GIL DEL REINO
DON FRANCISCO GARCIA RAMOS
DON JUAN HIDALGO HIDALGO
DON JOSE-SALVADOR CARDENAL MENECA
DON PEDRO GARCIA RAMOS
DON MANUEL LONE GARCIA
DOÑA EMILIA PALOMO REYES
DOÑA MERCEDES AMADO ALBANO
DON ALFONSO MEJIAS AUNION
DON MANUEL SUAREZ REQUERO
DON PEDRO SEGADOR SALCEDO
DON NICOLAS HUERTAS CASADO
DOÑA ROSA GALLEGO SANCHEZ
DON JOSE-ANTONIO JIMENEZ GARCIA
- Srta. Interventora:
DOÑA CATALINA SALAZAR RASERO.
- DON MANUEL PAJUELO MANCHADO, funcionario que vino desempeñando anteriormente las funciones de Interventor.
- Sr. Secretario General en fnes.:
DON NICOLAS GONZALEZ MARTINEZ.

En la ciudad de Villanueva de la Serena y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en el Salón de Sesiones, en primera convocatoria, las señoras y señores relacionados al margen, todos ellos miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por la Sra. Presidenta, D^a MARIA DEL CARMEN SERRADILLA SANTOS, se declara abierta la sesión a la hora citada, estando presentes la totalidad de la Corporación.

Durante el transcurso de la sesión, abandonan/ el Salón definitivamente / los siguientes Concejales:

D. Alfonso Mejías / Aunión, en el asunto quinto del Orden del día.

D^a Rosa Gallego Sán

chez, durante el asunto octavo.

D. Juan Hidalgo Hidalgo, durante la moción del Partido Socialista Obrero Español, fuera del Orden del día, sobre actividad de local en calle Miraflores.

00847711



CLASE B

Faded text at the top of the page, likely a header or introductory paragraph.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PRIMO DE LA CORPORACION EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1.985.

En la ciudad de Vi-
llamayor de la Serena
y en sus Casas Comunitarias
las veintiseis
horas y treinta minutos
del día veintinueve de
diciembre de mil novecien-
tos ochenta y cinco,
se reúnen en el Salón
de Actos, en primera
convocatoria, las señoras
y señores concejales
y señores representantes
al margen, todos ellos
atendidos del Pleno de
la Corporación, al objeto
de celebrar sesión ordin-
ria, previa convocatoria
no formal legal al efecto,
por la Sr.
Presidenta, D.ª MARIA
DEL CARMEN BERRADILLA
BARTOS, se decide entre
la sesión a la hora
dicha, estando presentes
la totalidad de la Corpor-
ción.

- MARIBEL DIEZ DE CITA
- Don. Alcaldesa-Presidenta:
D.ª M.ª CARMEN BERRADILLA BARTOS.
- Señ. Concejales:
- DON MARIBEL TUNA FINEIDA
 - DON ANTONIO FINEIDA BARRANTE
 - DONª ESTHER DIEZ DE CITA
 - DON JOSE CALZADO TRUJO
 - D.ª ROSA-EMERIL DIEZ DE CITA
 - DON FRANCISCO L. DE LA FUENTE BARRAL
 - DON DIEGO-AMOR DE BEL BELINO
 - DON FRANCISCO GARCIA RAMOS
 - DON JUAN HERRERO HIDALGO
 - DON JOSE-SALVADOR CARROVAL BERRA
 - DON PEDRO GARCIA RAMOS
 - DON MARIBEL LOME GARCIA
 - DONª EMILIA PALOMO REYES
 - DONª MERCEDES AMADO ALBANO
 - DON ALFONSO MELIAS AMOR
 - DON MARIBEL SUAREZ BARRERO
 - DON PEDRO SEGADOR BALLEDO
 - DON NICOLAS HURTADO CARADO
 - DONª ROSA GALLIGO BARRERO
 - DON JOSE-ANTONIO JIMENEZ BARRERA
- Señ. Interventora:
DONª CATALINA SALAZAR HERRERO.
- DON MARIBEL PALOMO MARCHADO, Interventora que vino desempeñando estas funciones de Interventora.
- El Secretario General es Sr. DON NICOLAS GONZALEZ MARTINEZ.



0A6477172

CLASE 8ª

D. D^a Emilia Palomo Reyes, fuera del Orden del día, en asunto relacionado con moción de Izquierda Unida sobre empleo.

D. Manuel Loné García, fuera del Orden del día, en moción de Izquierda Unida sobre abastecimiento de agua.

Asiste numerosísimo público a la sesión que abarrota el Salón de Sesiones y sus aledaños.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1.995.

Preguntado por la Presidencia si alguien tenía que hacer algún reparo que oponer a la redacción del borrador del acta de referencia, el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Pedro García Ramos, tras dar la bienvenida a la nueva Interventora, deseándole toda clase de éxitos, manifiesta su protesta formal por no haber podido terminar de ver los expedientes del Pleno en el día de la fecha, puesto que, al parecer, los había retirado de Secretaría un Concejal del Partido Popular, pidiendo a la Presidenta, como máxima responsable, adopte las medidas oportunas para que no vuelva a ocurrir.

Responde la Sra. Presidenta que, efectivamente, durante 15 ó 20 minutos no se pudo localizar al Sr. de la Fuente Sorzano, que tenía el expediente del Pleno para consulta en otro despacho, pero que, cuando tuvo noticias de la presencia del Sr. García Ramos intentó localizarlo por teléfono e incluso a través de la Policía Local.

Interviene para dar más explicaciones el Portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, quien reitera lo manifestado por la Sra. Alcaldesa, añadiendo que fue imposible localizarle por teléfono, aunque sí se le hizo saber tal circunstancia al Portavoz del Partido Socialista a través de los Policías Locales Sres. Martín Fernández y Mesa Salguero. No obstante, aunque afirma que sólo faltó el expediente de Secretaría durante 15 ó 20 minutos, pide disculpas por ello.

Aceptadas las disculpas por el Sr. García Ramos, ruega a la Alcaldía vele porque el expediente del Pleno permanezca en Secretaría, como legalmente corresponde, para consulta de todos los Concejales.

Responde por último la Sra. Presidenta que, efectivamente, ha dado instrucciones para que el Pleno sea consultado en las dependencias de Secretaría o en la Sala de Concejales.

En relación con la aprobación del acta en sí, D. Manuel Suárez Requero, portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que las cantidades relativas a las Industrias Rosa y a Continente que figuran en la página 11, acerca del Impuesto sobre Actividades Económicas, dijo que eran supuestas y no reales, como eran las otras.



CLASE BA

U. D.ª Emilia Palomo Pérez, Frente del Orden del día, en
asunto relacionado con solicitud de Inspección de los cursos
U. Manuel José García, Frente del Orden del día, en sesión
de Inspección de los cursos sobre el desarrollo de los
Asísta unanimitemente aprobada a la sesión que se abre el
Salón de Sesiones y sus aledaños.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA. -- LECTURA Y APROBACION.
SE PROCEDE DEL INFORME DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CERRADA
EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1.967.

Presupuesto por la Presidencia al alcalde para que haga
algún trabajo que ayude a la redacción del borrador del acta de
referencia, el Partido Socialista Obrero Español,
D. Pedro García Simón, tras dar la bienvenida a la nueva legislatura,
destacando toda clase de ástos, manifestando su profunda
por no haber podido terminar de ver los expedientes del Pleno en
el día de la fecha, por el tiempo que, al parecer, los haba
de Secretaría en Consejo del Partido Popular, pidiendo a la Presidencia
ta, como otras responsabilidades, sobre las medidas oportunas para
que se vayan a cumplir.

Responde la Srta. Presidenta que, efectivamente, durante
15 ó 20 minutos se ha podido localizar al Sr. de la Fuente durante
que trata el expediente del Pleno para cumplir en otro despacho,
pero que, cuando tuvo noticia de la presencia del Sr. García
hace intentos localizarlo por teléfono e incluso a través de la
Policía local.

Interviene para dar sus explicaciones el portavoz del
Partido Popular, D. Francisco L. de la Fuente Barro, quien señala
lo solicitado por la Srta. Alcaldesa, añadiendo que las incidencias
localizadas por teléfono, aunque al no se ha dado tal circunstancia
al portavoz del Partido Socialista a través de los Policiales Locales
Srta. María Fernández y Srta. Margarita. No obstante, aunque al
que así mismo al expediente de Secretaría número 15 ó 20 minutos,
para disculpar por ello.

Agradecidas las disculpas por el Sr. García Simón, tras
a la Alcaldesa va a porque el expediente del Pleno permanece en
Secretaría, como legamento correspondiente, para cumplir de todas
las Comarcas.

Responde por último la Srta. Presidenta que, efectivamente,
se han dado instrucciones para que el Pleno sea concurrido en las depar-
tamentos de Secretaría e en la Sala de Comarcas.

En relación con la aprobación del acta en el U. Manuel
García Simón, portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes, manifestando
que las cantidades relativas a las Industrias Hón y a Contis
que figuran en la página 11, según del expediente sobre Activi-
dades, dijo que era equívoco y no tenía, como se
otras.



0A6477173

CLASE 8.ª

Refiriéndose ahora a la pág. 21, párrafo 3º, donde dice "el Sr. Suárez no tiene crédito alguno", pide que se suprima por estar fuera de contexto, ya que él no intervino en este asunto.

Tras manifestar la Sra. Presidenta que así se recogerá en acta, D. Pedro García Ramos, confirma lo dicho por el Sr. Suárez, aclarando que a quién él se refirió en su intervención fue al Sr. Segador y no al Sr. Suárez, aunque entiende que por similitud, se haya podido producir este cambio en el apellido del interviniente.

Además, pide que, al ser públicas las preguntas que se formulan en los Plenos, las respuestas se hagan constar en acta, significando que las últimas que le han sido entregadas por la Alcaldía un mes después no constan.

Afirma que de las once preguntas formuladas, sólo se le responde a algunas. Concretamente, quiere que figuren las siguientes respuestas a las preguntas del Pleno de 26 de octubre:

En el punto cuarto, se decía: ¿Puede explicar el procedimiento para adjudicar la báscula de la Cruz del Río; ¿Quién es el beneficiario? ¿Qué vinculación tiene con el Ayuntamiento?. ¿El servicio que se presta es gratuito? Cuánto se ha recaudado? ¿Dónde está la Ordenanza reguladora de esos cobros?.

La respuesta de la Sra. Alcaldesa, es: "Aprovecho esta pregunta para por mi parte formularla a Vdes. en el mismo sentido; es decir: ¿qué criterios siguieron Vdes. en los últimos años para la adjudicación de tal servicio?.

Manifiesta que él, si la Presidencia quiere, lo contestará / después.

Continúa refiriéndose a la pregunta núm. 5, donde se dice: "En qué momento procesal está la denuncia del según Vd. pretendido soborno o chantaje como consecuencia de la reunión con representantes de Joaquín Sabina? La respuesta es: "5.- Sabina: Se trata este de un asunto de carácter personal y por ello no tengo ni voy a dar cuenta en este medio".

Añade, asimismo, el Sr. García Ramos, que después se referirá a ello.

A la pregunta 6 sobre el "motivo de cierre de una emisora de radio de titularidad pública. ¿Para cuándo se prevé el restablecimiento del servicio". La respuesta es: "Naturalmente, por múltiples transgresiones de varios preceptos legales vigentes que regulan esta actividad y que Vdes. consintieron a conciencia.

Al segundo apartado dice que se le contesta que "no existe una fecha determinada. No obstante se han realizado unas gestiones determinadas tanto por parte de la Alcaldía como por parte de su Gabinete ante el Director Provincial de Telecomunicaciones.

Se pregunta en el apartado 7: ¿Cuántos familiares tienen los distintos grupos trabajando en el Ayuntamiento?. La respuesta es: "No puedo contestar pues no entiendo a qué se refieren Vdes. con el término grupo".

Pregunta 8: "Cuándo nos dejará el documento que demuestre su afirmación ante la contradicción con la del Concejal de Cultura, que desde su Gabinetese pidió al INEM un Diplomado en Biblioteconomía y Documentación, antes que la de un Licenciado en Geografía e Historia para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo en la Biblioteca Municipal?



0A6477174

CLASE 8ª

La respuesta es: "En primer lugar aclarar que no ha habido contradicción entre el Concejal de Cultura y la Alcaldesa, sino que se hicieron dos gestiones: una telefónica, por parte del Concejal en la que le respondían que la Licenciatura en Biblioteconomía y Archivística no estaban ni codificadas ni tipificadas en toda España y por otra parte, una gestión por parte del Gabinete de la Alcaldía, solicitando oferta de empleo con una titulación específica pero que en el perfil del candidato se contemplaba la exigencia de conocimientos en Biblioteca y Archivística y que quedó reflejado en el Acta de la Comisión Informativa de Cultura, Biblioteca, Educación y Felipe Trigo con fecha 25 de octubre de 1.995, concretamente párrafo 8º de la página 7, documentación que fue entregada en su momento al representante socialista en dicha Comisión".

Por último, se refiere a la respuesta a la pregunta núm. 9, también última de las contestadas por lo que dice- quedaron otras sin contestar. La pregunta es: ¿Tiene algún grupo político además del Popular despacho en este Ayuntamiento?. La respuesta es: "Ni el Grupo Popular ni ningún otro. No obstante, todos los Grupos Políticos pueden utilizar la Sala de Concejales y el funcionario para consultar documentación y a efecto de gestiones que le sean de interés".

Vuelve a reiterar conste en acta todo cuanto ha dicho y que asimismo, se hagan constar las respuestas a las preguntas / que públicamente se formulen en una sesión por cualquier Grupo.

Responde la Sra. Presidenta que no tiene inconveniente alguno en que se recojan las respuestas en el acta, por lo que se cursarán instrucciones a los funcionarios en tal sentido.

Tras lo cual y sometida a votación el acta de la sesión de 30 de noviembre, fue aprobada por unanimidad.

ASUNTO SEGUNDO.- DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDIA DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.

Por la Sra. Presidenta se manifiesta que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una vez convocado el Pleno han estado a disposición de los miembros de la Corporación -a excepción de D. Pedro García Ramos por las razones expuestas- las Resoluciones dictadas por esta Alcaldía desde el último Pleno ordinario celebrado -30 de noviembre de 1.995- por si tuvieran algún reparo que manifestar al respecto.

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada sin que se registrase intervención alguna.

0867717A



CLASE BA

La respuesta es: En primer lugar solicitar que no se habilita...
contratación entre el Consejo de Cultura y la Alameda, sino...
que se realicen las gestiones: una relación, por parte del Consejo...
en la que se respondan que la financiación en Bibliotecas...
y Archivos no están ni condicionada ni ligada en los...
épocas y por otra parte, una gestión por parte del Gabinete de...
la Alameda, solicitando estar de acuerdo con una financiación especial...
no pero que en el perfil del candidato se contemplara la exigencia...
de conocimientos en Historia y Arqueología y que desde el punto...
de vista de la Comisión Informativa de Cultura, Bibliotecas, Escuelas...
y Felipe Trigo con fecha 25 de octubre de 1995, concretamente...
párrafo 8º de la página 7, documentada que fue enviada en su...
momento al representante socialista en dicha Comisión."

Por último, se refiere a la respuesta a la pregunta número...
2, también dice de las contestadas por la con-dice-que...
otras sin contestar. La pregunta era: ¿Tiene algún grupo político...
dentro del Partido Democrático en esta Ayuntamiento? La respuesta...
es: "El Grupo Popular ni ningún otro. No obstante, como las...
Grupos Políticos pueden utilizar la Sala de Conferencias y el Salón...
de actos para consultar documentación y a efectos de gestiones que la...
sean de interés."

Voy a volver a contestar en esta sede cuando sea posible...
y de momento, se hacen constar las respuestas a las preguntas...
que publicamente se formularon en una sesión por cualquier Grupo.

Responde la Srta. Presidenta que no tiene inconveniente...
alguno en que se recogen las respuestas en el acta, por lo que...
se cursarán instrucciones a los funcionarios en tal sentido.

Tras lo cual y acordado...
de 30 de noviembre, fue aprobada...
Acta.

AGUADO BERNARD... DADO EN CHARTA DE LAS HEREDERAS...
DIPUTACIÓN POR LA ALCALDÍA DEBIDA AL SEÑOR PEDRO GARCÍA GARCÍA...

Por la Srta. Presidenta se manifiesta que, en cumplimiento...
de lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2.582/82, de 23...
de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización...
Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una...
vez convocada el Pleno ha estado a disposición de los miembros...
de la Corporación - a excepción de D. Pedro García García por las...
razones expuestas - las Resoluciones dictadas por esta Alcaldía...
dentro del Pleno ordinario celebrado - 30 de noviembre de 1995 -...
por el que se acuerda que se manifiesta al respecto.

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada...
que se realicen las gestiones oportunas.

J



0A6477175

CLASE 8ª

ASUNTO TERCERO.- DACION DE CUENTA DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS POR ESTE AYUNTAMIENTO ASI COMO DE LOS PROMOVIDOS CONTRA EL MISMO DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.

Manifestado por la Sra. Alcaldesa si alguien tenía que hacer alguna observación al respecto, el funcionario que suscribe, a instancias del portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, D. José-Antonio Jiménez García, aclara que lo que figura en el expediente de este asunto es la contestación a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en relación con una demanda por la que se reclaman algo más de 26 millones de pesetas a este Ayuntamiento, por la caída de un vecino en rampa existente en la esquina del Parque de la Constitución con la calle Santo Cristo, realizada con motivo de las obras del Proyecto de Remodelación del Parque de la Constitución (primera fase).

De todo lo cual se dan por enterados los miembros de la Corporación.

ASUNTO CUARTO.- DACION DE CUENTA DE ESCRITO DEL PORTAVOZ DE IZQUIERDA UNIDA - LOS VERDES, COMUNICANDO CAMBIO DE CONCEJALES DE SU GRUPO EN LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE DEPORTES.

Por el funcionario que suscribe se da lectura a escrito de fecha 4 de diciembre de 1.995, que firma D. Manuel Suárez Requero, Portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, comunicando que a partir de dicha fecha, el Concejal titular de dicho Grupo en la Comisión Informativa Permanente de Deportes pasa a ser D. NICOLAS HUERTAS CASADO, siendo su suplente D. MANUEL SUAREZ REQUERO.

De lo que la Corporación, se da, asimismo, por enterada.

ASUNTO QUINTO.- ACUERDO QUE PROCEDA EN RELACION CON LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA PARA LA FINANCIACION DE OBRAS EJECUTADAS DEL MATADERO COMARCAL.

Se da cuenta por el Secretario del dictamen que emite al respecto la Comisión Informativa Permanente de Obras Públicas, Urbanismo, Tráfico y Medio Ambiente.

Seguidamente, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, Portavoz del Partido Popular, anticipa el voto favorable de su Grupo pues se trata de ratificar unas gestiones realizadas por la Alcaldía junto con la Concejal-delegada de Urbanismo para pagar las obras ya ejecutadas. Significa que se trata prácticamente de una reproducción del Convenio anterior y que están a punto de recibirse los 140 millones de pesetas que faltan de la Junta de Extremadura, para rematar las obras.

08677175



CLASE 84

ASUNTO TERCERO.- DACION DE CUENTA DE LOS RECURSOS INTERIORES...
YEN POR ESTE AYUNTAMIENTO ASI COMO DE LOS PROYECTOS CONTRA EL
MISMO MEDIO EL ULTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.

Manifestado por la Srta. Alcaide en algunas frases que hacen
algunas observaciones al respecto, al funcionario que suscribe, a
instancias del portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura,
D. José Antonio Jiménez García, sobre que lo que figura en el
expediente de este asunto es la contestación a la Sala de lo Conto-
ciencia-administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura
en relación con una demanda por la que se reclama pago más de
25 millones de pesetas a este Ayuntamiento, por la caída de un
vehículo en rampa existente en la escuela del Parque de la Constitución
con la calle Santa Cruz, realizada con motivo de las obras del
Proyecto de remodelación del Parque de la Constitución (primera
fase).

De todo lo cual se dan por enterados los miembros de la
Corporación.

ASUNTO CUARTO.- DACION DE CUENTA DE ESCRITO DE REQUERIMIENTO
DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PROGRAMADA DE BUDGETOS.

Por el funcionario que suscribe se da lectura e escrito
de fecha 4 de diciembre de 1985, que firma D. Manuel Suárez Riquelme,
portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, comunicando que a partir
de dicha fecha, el Consejo Fiscal de dicho Grupo en la Comisión
Informativa Permanente de Budgetos pasa a ser D. NICOLAS NIENHART
CANAL, siendo su suplente D. MANUEL SUAREZ RIQUELME.

De lo que se da por enterado, se da, asimismo, por enterado.

ASUNTO QUINTO.- ACUERDO QUE FICHA EN RELACION CON LA
FIRMA DE UN CONVENIO CON LA COMISIÓN DE AGRICULTURA PARA LA TIEN-
CIACION DE OTRAS EJECUCIONES DEL BATAJON COMARCAL.

Se da cuenta por el Secretario del Ayuntamiento que existe
al respecto la Comisión Informativa Permanente de Obras Públicas,
Urbanismo, Tráfico y Medio Ambiente.

Según informe de Francisco J. de la Fuente Soriano, portavoz
del Partido Popular, solicita el voto favorable de su Grupo para
se trate de ratificar unas gestiones realizadas por la Alcaldía
junto con la Concejal delegada de Urbanismo para pagar las obras
ya ejecutadas. Solicita que se trate favorablemente de una reunión
del Convenio suscrito y que se den a cuenta de los recursos los
millones de pesetas que forma de la Junta de Extremadura para
realizar las obras.



0A6477176

CLASE 8ª

Acto seguido, interviene el Concejal de Izquierda Unida - Los Verdes, D. Pedro Segador Salcedo, quien en primer lugar califica todo esto como una cortina de humo de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura para tapar la problemática del Matadero.

Afirma que se encuentra en la misma situación que en el mes de octubre, fecha en que se trató el tema por última vez en el Ayuntamiento, estando las obras paralizadas. Y que faltan aún más / de 100 millones de pesetas, habiéndose gastado ya 262 millones, de los que quedan 55 por transferir, que es lo que hoy se debate.

Recuerda que en dicho Pleno el Partido Popular y el Partido Socialista se pusieron de acuerdo para rechazar una moción de Izquierda Unida que pedía se pulsara la opinión de carniceros y veterinarios para determinar la viabilidad del Matadero en el caso de que entrara en funcionamiento.

Acto seguido, se refiere a informe del Coordinador Veterinario de la Consejería de Bienestar Social, recibido en este Ayuntamiento el 6 de julio de 1.995, en el que se queja de la lamentable situación en que se encuentra el actual Matadero, sito en la Avda. de Chile, esquina a c/. H. Cortés. Y cita determinadas carencias existentes como falta de toallas, necesidad de autorización para afilar útiles de reconocimiento, escasa limpieza, falta de mobiliario, etc. Pero lo más grave del informe -continúa- es que en el mismo se dice que el nuevo Matadero resultará inviable económicamente de entrar en funcionamiento por la escasez de sacrificios que se efectúa en los últimos años debido a la competencia.

Afirma que esta situación viene siendo denunciada desde hace mucho tiempo por Izquierda Unida y que, aunque en el Matadero actual no hay ni jabón para lavarse, en Monte Pozuelo se han gastado 262 millones para un Matadero que está sobrando, estándose pendiente de recibir otros 140 para Villanueva y 100 para Don Benito, tras el acuerdo a que han llegado en la Junta el Partido Socialista y el Partido Popular.

Considera un despilfarro el gasto de más de 500 millones para dos mastodónticos Mataderos sitos a 10 kms. de distancia.

Dirigiéndose a la Concejala Dª Mercedes Amado, se pregunta / el Sr. Segador si ésta no habrá visto a los Sres. Barrero e Ibarra / saltando tapias para negociar, al igual que en su día dijo que había / visto al que está en el uso de la palabra saltando las tapias / del Institut para pactar con la Sra. Alcaldesa.

Insiste en que se trata hoy de un Convenio, ya firmado hace dos años y que no se pudo realizar por las condiciones leoninas del mismo; ya que los 55 millones se pagarían cuando el Matadero estuviera homologado, lo que no podría llevarse a cabo sin su finalización y, como sabemos, faltan más de 100 millones para ello.

Finaliza, aconsejando a la Sra. Alcaldesa que tenga cuidado con el Matadero, al que califica como una bomba que le han dejado y que le puede explotar en las manos cuando menos lo espere.

A continuación, D. José-Antonio Jiménez García, Portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, comienza diciendo que, en principio, falta en el expediente el informe de Intervención de este Ayuntamiento, aprovechando para dar la bienvenida a la nueva Interventora.



CLASE 24

Ante segundo, intervino el Consejo de la Junta de...
- Los Verdes, D. Pedro Begoña Salcedo, quien en primer lugar calificó
todo esto como una copia de más de la Comisión de Agricultura
y Comercio de la Junta de Extremadura para pagar la producción
del Matadero.

Antes que se iniciara en la misma situación que en el
mes de octubre, fecha en que se firmó el convenio por el que se
el Ayuntamiento, estando las otras paralizadas. Y que tal vez más allá
de 100 millones de pesetas, habiéndose gastado ya 200 millones,
de los que quedan 25 por transferir, que es lo que hoy se debate.

Respecto que en dicho punto el Partido Popular y el Partido
Socialista se pusieron de acuerdo para redactar una moción de la Junta
de Badajoz que pedía al alcalde la opinión de economistas y veterinarios
para determinar la viabilidad del Matadero en el caso de que entrara
en funcionamiento.

Ante segundo, se refirió a informe del Coordinador Veterina-
rio de la Comisión de Bienestar Social, redactado en este Ayuntamiento
el 8 de julio de 1988, en el que se decía de la insostenible situación
en que se encuentra el actual Matadero, sito en la Vda. de Chile,
según a E. M. Corde. Y esta determinación carceraria existente
como falta de local, necesidad de actualización para evitar daños
de reconocimiento, como limpieza, falta de mobiliario, etc.
Para lo que grave del informe continúa en que en el punto se
dice que el nuevo Matadero tendría ventajas considerablemente de
entrar en funcionamiento por la mejora de sanidad que se alcanza
en los distritos al ser debido a la competencia.

Antes que este aludido punto siendo demandado desde
hace mucho tiempo por la Junta de Badajoz y que, aunque en el Matadero
actual no hay ni trabajo por hacer, en Norte Portugal se han gastado
200 millones para un Matadero que está abandonado, estropeado, pendiente
de recibir otros 150 para Villanueva y 100 para San Bartolomé, tras
el acuerdo a que han llegado en la Junta el Partido Socialista
y el Partido Popular.

Considero un despilfarró el gasto de más de 500 millones
para dos mataderos Mataderos sites a 10 km. de distancia.
Dirigiéndose a la Comisión de Merceches Ancho, se pregunta
al Sr. Begoña si éste no habrá visto a las Sras. Navarro e Ibarra
estando tal vez para negociar, al igual que en su día dijo que había
visto al Sr. Ibarra en el momento de la entrega de las copias
del informe para partir con la Sr. Alcázar.

Finalmente se que se trata hoy de un convenio, ya firmado
hace dos años y que no se pudo realizar por las condiciones económicas
del mismo; ya que los 25 millones repartidos cuando el Matadero
estaba pendiente, lo que no podría llevarse a cabo sin su final-
ización y, como sabemos, tal vez más de 100 millones para ello.

Finalmente, aconsejando a la Sr. Alcázar que tenga cuidado
con el Matadero, al que califico como una bomba que se han dejado
y que se pueda explotar en las manos cuando menos lo espero.

A continuación, D. José Antonio Jiménez García, portavoz
del Partido Socialista, intervino en el expediente al informe de la
Junta de Badajoz, para dar la bienvenida a este Ayuntamiento, aprobando
nueva intervención.



0A6477177

CLASE 8.ª

Afirma que ha habido adjudicaciones con cargo a créditos que no se han transferido y aportaciones municipales extras sobre lo pedido al Banco de Crédito Local, no existiendo proyecto último para determinar qué falta para finalizar. Por ello, considera imprescindible el conocer el informe de Intervención.

Cree que ha habido incumplimientos graves tanto por la Junta de Extremadura como por la forma de adjudicación del proyecto, por lo cual, solicita se retire el punto para que previamente al pronunciamiento del Pleno, se conozca el informe de Intervención.

Nuevamente interviene el Sr. de la Fuente para decir que el Partido Popular tuvo puntual conocimiento del informe a que se ha referido el Sr. Segador. Y quiere tranquilizar a este así como al resto de los ciudadanos invitándolos a que pasen por las dependencias del Matadero local para que puedan comprobar cómo todas las deficiencias aludidas han sido subsanadas por el Equipo de Gobierno del Partido Popular que, por la fecha del informe, acababa de llegar al Ayuntamiento.

No obstante, cree que el Matadero debe terminarse pues prestará servicio a 31 localidades permitiendo la creación de puestos de trabajo en Villanueva.

Y finaliza reiterando que las deficiencias, heredadas, ya han sido subsanadas y que el Partido Popular votará a favor de la suscripción del Convenio en cuestión.

Interviene, acto seguido, el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Pedro García Ramos, anticipando, en primer lugar, el voto favorable de su Grupo, como impulsor del Matadero.

Afirma no entender la postura de Izquierda Unida y de Sñex, cuando de lo que se trata es de solicitar 55 millones para Villanueva.

Recuerda que el Matadero nació con un carácter comarcal, precisando que fue ello lo que motivó que en su día el Partido Socialista no apoyara la moción de Izquierda Unida.

Cree que Izquierda Unida lo que quiere es cerrar el Matadero y dice que está por ver el que dicho Partido haya pedido a sus compañeros en otros Ayuntamientos el que paralicen esos Mataderos satélites.

Y concluye que el Partido Socialista apoyará este asunto primero por que fue su impulsor, y segundo porque es bueno para Villanueva, rechazando las acusaciones que de maridaje se han hecho.

Vuelve a intervenir el Sr. Segador Salcedo para reiterar lo dicho en el informe del Coordinador Veterinario sobre la inviabilidad del Matadero de entrar en funcionamiento por la escasez de sacrificios. Y añade que si el Matadero acaba terminándose será únicamente para que la Junta se quite un problema de encima y le tape la boca al Ayuntamiento.

El Sr. Jiménez García afirma que aquí de lo que se está tratando es de aprobar un Convenio por 55 millones de pesetas para obras ya realizadas que, por desidia administrativa, alguien firmó y que, a pesar de las continuas peticiones por parte de la Junta no se enviaron certificaciones.

08647777



CLASE 84

Alfama que ha habido subvenciones con cargo a créditos que no han fructificado y aportaciones ministeriales extra-ordinarias al Banco de Crédito Local, no existiendo proyecto definitivo para determinar qué línea para financiar, por ello, conviene que se indique el origen de los recursos de financiación.

Después de haberse informado de las causas que han dado lugar a la situación de Extremadura como por la forma de adjudicación del proyecto, por lo tanto, se refirió al punto para que previamente al funcionamiento del mismo, se comunique el informe de información.

Después de haberse informado al Sr. de la Fuente para que el Partido Popular tuvo un buen conocimiento del informe a que se refirió al Sr. Regador. Y para que se procediera a este fin como al resto de los circunscripciones provinciales a que pasan por las dependencias del Gobierno local para que puedan conocer cómo todas las delegaciones provinciales han sido subvencionadas por el equipo de Gobierno del Partido Popular que, por la falta de informe, se pide de lugar al Ayuntamiento.

No obstante, tras que el Gobierno local debe determinar que presentará un informe a la localización permitiendo la creación de puntos de crédito en Villanueva.

Y finalmente respecto que las delegaciones provinciales, ya han sido subvencionadas y que el Partido Popular votará a favor de la autorización del Gobierno en comisión.

Interviene, como segundo, el Partido del Partido Socialista Gregorio Espinosa, Sr. Pedro García Ramos, anticipando, en primer lugar, el voto favorable de su grupo, como informe del Gobierno.

Alfama no entender la postura de la Junta de la Unión y de la UPA, cuando de lo que se trata es de solicitar 25 millones para Villanueva.

Respecto que el Gobierno local con un carácter consultivo, que en su día el Partido Socialista no se opone la medida de la Unión.

Después de haberse informado de las causas que han dado lugar a la situación de Extremadura como por la forma de adjudicación del proyecto, por lo tanto, se refirió al punto para que previamente al funcionamiento del mismo, se comunique el informe de información.

Después de haberse informado al Sr. de la Fuente para que el Partido Popular tuvo un buen conocimiento del informe a que se refirió al Sr. Regador. Y para que se procediera a este fin como al resto de los circunscripciones provinciales a que pasan por las dependencias del Gobierno local para que puedan conocer cómo todas las delegaciones provinciales han sido subvencionadas por el equipo de Gobierno del Partido Popular que, por la falta de informe, se pide de lugar al Ayuntamiento.

No obstante, tras que el Gobierno local debe determinar que presentará un informe a la localización permitiendo la creación de puntos de crédito en Villanueva.

Y finalmente respecto que las delegaciones provinciales, ya han sido subvencionadas y que el Partido Popular votará a favor de la autorización del Gobierno en comisión.

Interviene, como segundo, el Partido del Partido Socialista Gregorio Espinosa, Sr. Pedro García Ramos, anticipando, en primer lugar, el voto favorable de su grupo, como informe del Gobierno.

Alfama no entender la postura de la Junta de la Unión y de la UPA, cuando de lo que se trata es de solicitar 25 millones para Villanueva.



0A6477178

CLASE 8ª

Se pregunta de qué partidas ha pagado dinero el Ayuntamiento y por ello cree que es muy necesario conocer, antes de pronunciarse, el informe de Intervención.

Finaliza diciendo que Siex no se pronuncia ahora sobre si hay que terminar las obras o no, sino que cuando venga el crédito presupuestario, lo hará. Ahora se trata -dice- del Convenio de los 55 millones de pesetas, para lo que pide se retire del Pleno por las razones expuestas.

Por su parte, Dª Catalina Salazar Rasero, Interventora municipal, tras agradecer la bienvenida que la ha sido dispensada por parte de los distintos Grupos, manifiesta que, desde que ha tomado posesión de su cargo no ha sido presentado en Intervención ningún documento al cobro del Matadero, por lo que no ha procedido realizar informe de fiscalización alguno. Cuando se presenten las certificaciones de obras, podrán ser informadas.

Señala que, conforme a la legislación vigente, los informes / son preceptivos cuando lo solicita la Alcaldía, cuando lo hace la / cuarta parte del número de miembros de la Corporación o si es preceptivo legalmente. En todo caso, refiriéndose a la viabilidad económica dice que se emitiría con carácter específico y no de fiscalización.

Por otra parte, afirma que este asunto carece de contenido material acerca del objeto de informe pues se trata de la petición de financiación para la realización de unas obras y no ha tenido conocimiento del objeto ni del requerimiento que se va a hacer a la Junta, y que cuando lo tenga, podrá ser informado debidamente.

Por último, el Concejal de Izquierda Unida - Los Verdes D. Manuel Suárez Requero, refiriéndose a la vocación comarcal del Matadero a que alude el Sr. García Ramos, le recuerda que los socialistas de la Junta de Extremadura han cercenado esa vocación dando 100 millones de pesetas del pacto P.P.-PSOE para el Matadero de Don Benito. Lo que califica como una incoherencia.

Concluido el debate, la Presidencia somete a votación la propuesta de SIEX, de quedar el asunto sobre la mesa pendiente del informe de Intervención, la cual es rechazada por 5 votos a favor, emitidos por D. José-Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura), y D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo, D. Nicolás Huertas Casado y Dª Rosa Gallego Sánchez (de Izquierda Unida - Los Verdes); y 15 en contra, emitidos por Dª María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, Dª Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, Dª Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular); y D. Francisco García Ramos, D. Juan Hidalgo Hidalgo, D. José-Salvador Cardenal Menea, D. Pedro García Ramos, D. Manuel Loné García, Dª Emilia Palomo Reyes y Dª Mercedes Amado Albano (del Partido Socialista Obrero Español).

Sometido, asimismo, a votación el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras Públicas, Tráfico y Medio Ambiente, es aceptado por 15 votos a favor, de los Concejales del Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español; 1 en contra,

088477178



CLASE 84

Se propone de los partidos de pagar el Ayuntamiento y por ello que se me presente con el informe de intervención.

Finalmente dicho que para no se promueva una obra ni por parte de las obras o no, sino que cuando venga el crédito presupuestario, lo para. Ahora se trata de el Gobierno de los 25 millones de pesetas, para lo que se retiró del Fiano por las razones expuestas.

Por su parte, la Comisión de Asesoramiento, Intervención municipal, tras aprobar el presupuesto que se le ha sido asignado por parte de los distintos grupos, analiza que, dada que no toma posesión de su cargo no ha sido presentado en intervención ningún documento al cargo del Matadero, por lo que no se procedió a realizar informe de intervención alguna. Cuando se presenten las certificaciones de obra, podrá ser informadas.

Dejando que, conforme a la legislación vigente, los informes con prescriptivos cuando se solicite la Alcaldía, cuando se trate de la cuarta parte del número de miembros de la Corporación o si se prescriben legalmente. En todo caso, refiriéndose a la viabilidad económica de las obras con carácter expeditivo y no de financiación.

Por otra parte, afirma que ante asunto de carácter de contenido especial sobre el objeto de la obra que se trata de la petición de financiación para la realización de una obra y no ha sido conocimiento del objeto ni del presupuesto que se va a hacer a la Junta, y que cuando lo haga, podrá ser informado debidamente.

Por último, el Consejo de Inquiridos Unidos - los Verdes, D. Manuel Suárez Reguero, refiriéndose a la vocación concejal del Matadero a que tiene el Sr. García Franco, le recuerda que los socios de la Junta de Inquiridos han acordado que vocación dando 100 millones de pesetas del que a P.P.-P.O.E para el Matadero de Don Benito, lo que según son sus intenciones.

Concluido el debate, la Presidencia pasa a votación el programa de obra, de quedar el asunto sobre la mesa pendiente del informe de intervención, lo cual se resuelve por 5 votos a favor, existiendo por D. José Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura), D. Manuel Suárez Reguero, D. Pedro Reguero Salcedo, D. Nicolás Martín Casado y D. José Salgado Gómez (de Inquiridos Unidos - los Verdes); y 12 en contra, existiendo por D. María del Carmen Barredilla Santos, D. Manuel José Pineda, D. Antonio Pineda Barredilla, D. Esther Escobar López, D. José Calzado Trigo, D. José Manuel Díaz López, D. Francisco J. de la Fuente Barrera y D. Diego Ángel del Hino (del Partido Popular); y D. Francisco García Franco, D. Juan Hidalgo Hidalgo, D. José Salgado, D. Manuel Suárez Reguero, D. Manuel José Pineda, D. Esteban Pineda Reyes y D. Mercedes Amado Albano (del Partido Socialista Obrero Español).

Concluido el debate, se vota el dictamen de la Comisión de Asesoramiento, Intervención municipal, refiriéndose a la viabilidad económica de las obras con carácter expeditivo y no de financiación. En todo caso, refiriéndose a la viabilidad económica de las obras con carácter expeditivo y no de financiación.





OA6477179

CLASE 8ª

de Socialistas Independientes de Extremadura, y 4 abstenciones, de Izquierda Unida - Los Verdes.

En consecuencia, la Corporación, ACUERDA:

1º.- Proceder a suscribir un nuevo Convenio con la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura por importe de 55.000.000 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES) de pesetas para el abono de las obras ejecutadas del Matadero Comarcal.

2º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma del expresado Convenio y la realización de cuantos actos y trámites sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

ASUNTO SEXTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1.994.

Por el Secretario que suscribe se informa que tras el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, se había expuesto al público sin que haya habido reclamaciones.

Acto seguido, el Portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, manifiesta que no tiene nada que objetar en cuanto a la forma, que depende de los técnicos, pero sí en cuanto / al fondo.

Afirma que ha habido grandes desviaciones entre lo presupuestado y la liquidación efectuada por el Partido Socialista.

Se preveían 1.791 millones de pesetas de ingresos y el desvío ha sido del 17,5 por 100; unos 314 millones.

También ha habido desviación en ingresos en lo correspondiente a bienes de naturaleza urbana, que fija en el 9,6 por 100 para con lo que se debía de haber ingresado. Supone una pérdida de - - / 17.800.000 ptas.

Refiriéndose al Catastro, afirma que más de 2.000 viviendas no están contribuyendo como el resto. Y se compromete a desarrollar en 1.996 la revisión catastral, para solucionar este problema de insolidaridad existente.

Respecto al Impuesto de Construcciones y Obras también se ha producido una desviación del 31,2 por 100.

En cuanto al concepto de aparcamiento con tiempo limitado se había presupuestado para 1.994, dos millones de pesetas, y no se ha percibido nada después de firmar un Convenio con la empresa CYSEX.

En cuanto al Capítulo de Ingresos determinados, recuerda el que existía el concepto de cobrar por publicidad, afirmando que desde 1.989 está estrictamente prohibido el imponer tasas ni prestaciones por aprovechamiento o utilización de suelo público, habiendo entrado en vigor en 1.991. Por ello, manifiesta que se ha estado cometiendo un fraude.

08647173



CLASE 52

de Sociedades Industriales de Extracción, y 4 abonos...

En consecuencia, la Corporación, ABRILIA

1ª.- Proponer a su vez un nuevo convenio con la Compañía de Agricultura y Ganadería de la Junta de Extracción por importe de 20.000.000 (VEINIENTA Y CINCO MILLONES) de pesetas para el plazo de las otras Asociaciones del Sector Agrario.

2ª.- Pedir a la Srta. Alcaldesa-Primeradaña para la firma del expediente oportuno y la realización de los actos y trámites que correspondan para la ejecución de este acuerdo.

ASUNTO SEPT.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DEL EJERCICIO DE 1964.

Por el Secretario que suscribe se informa de la existencia de la Cuenta General del Ejercicio de 1964, elaborada y aprobada por el Sr. Alcalde-Primeradaña, en virtud de lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento de Contabilidad Municipal, y de haberse cumplido con los trámites oportunos.

Como resultado de la revisión del Partido Popular, D. Francisco José de la Fuente, Secretario, suscribe que no tiene nada que objetar en cuanto a la forma, que resulta de los datos, para el ejercicio de 1964.

Así como se han hecho grandes avances en la preparación de la Cuenta General del Ejercicio de 1964, y la liquidación de los gastos de la Cuenta General y el deudor de 1.701 millones de pesetas de ingresos y el deudor de 1.701 millones de pesetas de gastos.

También se han hecho avances en la preparación de la Cuenta General del Ejercicio de 1964, que llega a 1.701 millones de pesetas de ingresos y 1.701 millones de pesetas de gastos.

Respecto al ejercicio de 1964, se ha hecho un estudio de los gastos de funcionamiento y otros gastos que se han producido en el ejercicio de 1964, y se ha hecho un estudio de los ingresos de 1964, y se ha hecho un estudio de los gastos de 1964.

En cuanto al estudio de los gastos de funcionamiento y otros gastos que se han producido en el ejercicio de 1964, se ha hecho un estudio de los ingresos de 1964, y se ha hecho un estudio de los gastos de 1964.

En cuanto al estudio de los gastos de funcionamiento y otros gastos que se han producido en el ejercicio de 1964, se ha hecho un estudio de los ingresos de 1964, y se ha hecho un estudio de los gastos de 1964.

En cuanto al estudio de los gastos de funcionamiento y otros gastos que se han producido en el ejercicio de 1964, se ha hecho un estudio de los ingresos de 1964, y se ha hecho un estudio de los gastos de 1964.



0A6477180

CLASE 8ª

Dice, además, que es muy significativo el documento de la Cuenta que habla de los derechos cancelados, o el que habla sobre lo que tiene el Ayuntamiento pendiente de pago y cobro, del que se desprende una actuación partidista por parte de los socialistas, a quien se deben todas estas irregularidades por su nefasta gestión.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. de la Fuente y manifiesta que es inconcebible el que al 31 de diciembre de 1.994, el Organismo de Gestión de Recaudación de la Diputación, adeude a este Ayuntamiento prácticamente 400 millones de pesetas. Y a este / respecto, señala que se está gestionado por el actual Equipo de Gobierno con dicho Organismo para que esa deuda se pague y que a partir de 1.996 se empiece a funcionar de otra manera.

Finaliza diciendo que, aunque técnicamente el documento elaborado por los técnicos es correcto, el Partido Popular va a votar en contra de la aprobación de esta Cuenta por las razones antedichas.

Por su parte, D. Pedro García Ramos, Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, señala que, efectivamente se trata de un documento técnico, que ha estado expuesto al público por lo que cree que, al no haber habido reclamaciones, queda aprobado automáticamente, pero que viene al Pleno para su ratificación.

Le sorprende que se hable de fraude porque ello afecta a los técnicos, al no tener obligación los Concejales de conocer todo lo que dice la ley. Afirma que el Sr. Sorzano sabe que, lo que califica de fraude era simplemente un tema que los propios técnicos tenían en entredicho porque podía o no estar contenido ese Impuesto dentro del I.A.E.

Respecto al gasto dice que en los corrientes se ha alcanzado/ el 92 por 100 y el 64 por 100 en capital.

En cuanto a pagos se ha pagado al 84 por 100 de las personas; lo que también considera un buen dato.

Acerca de los ingresos dice que se ha ingresado el 97 por 100 en operaciones corrientes y el 82,5 por operaciones de capital.

El ahorro bruto -continúa- de 1.994 ha sido de 100 millones de pesetas, de los que se dedicaron 62 a amortización de créditos y 40 fueron de ahorro neto, como figura en la propia Cuenta.

El coeficiente de endeudamiento ha quedado en un 9 por 100, / permitiendo la ley hasta un 25, por lo que ésta Alcaldía es la que más créditos puede obtener de toda la región por ese bajo coeficiente de endeudamiento, que se ha reducido en un 32 por 100 en el año 94.

Cree que a la vista de todos estos datos positivos todos los Grupos debían votar a favor de este documento, recordando que en / 1.992 hubo 76 millones más de ingresos que de gastos; en 1.993, 29; y 40 en en el 1.994.

Entiende que toda esta gestión ha sido muy positiva, dejando a la Sra. Alcaldesa gran capacidad de maniobra, y recuerda que durante todos estos años los Presupuestos se han aprobado el año anterior al de su entrada en vigor. Sin embargo, hasta el día de la fecha no tienen conocimiento del anteproyecto del próximo Presu-

086477180



CLASE B1

Dice, además, que es muy significativo el documento de la Junta que habla de los diversos comités, o si que había entre los que tiene el Ayuntamiento pendiente de pago y otro, del que se desprende una situación particular por parte de los socios, a quien se deben todas estas irregularidades por su gestión.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. de la Fuente y manifiesta que es imprescindible el que el 31 de diciembre de 1964, el Ayuntamiento de Badajoz de la Diputación, debido a este Ayuntamiento prácticamente 400 millones de pesetas. Y a este respecto, señala que se está haciendo por el actual equipo de Gobierno con dicho Ayuntamiento para que sea dada se pague y que a partir de 1965 se empiece a funcionar de otra manera.

Finaliza diciendo que, aunque técnicamente el documento elaborado por los técnicos es correcto, el Partido Popular va a votar en contra de la aprobación de esta Junta por las razones siguientes.

Por su parte, D. Pedro García Ramos, portavoz del Partido Socialista Obrero Español, señala que, estrictamente se trata de un documento técnico, que ha estado expuesto al público por lo que cree que, si no deben haberse realizado, queda aprobado automáticamente, pero que viene al fin para su ratificación.

Le sorprende que se había se trame porque ello afecta a los técnicos, si no tener obligación los técnicos de conocer todo lo que dice la ley. Afirma que el Sr. García sabe que, lo que explica de traba era simplemente un tema que los propios técnicos tenían en estudio porque podía o no estar contenido sea impuesto dentro del I.A.E.

Respecto al punto dice que en los contratos se ha alcanzado el 80 por 100 y el 64 por 100 en capital.

En cuanto a pagos se ha pagado el 64 por 100 de los contratos lo que también constituye un buen dato.

Acorda de las ingresos dice que se ha ingresado el 60 por 100 en operaciones corrientes y el 52,5 por operaciones de capital.

El ahorro bruto -continúa- de 1.024 ha sido de 100 millones de pesetas, de los que se deducen 22 a favor de los créditos y 40 a favor de otros, como figura en la propia cuenta.

El coeficiente de endeudamiento ha quedado en un 9 por 100, permitiendo la ley hasta un 25 por 100 para esta Alcaldía en la que esta situación puede obtener de poder la razón por ser más oneroso -cuenta de endeudamiento, que se ha reducido en un 25 por 100 en el año 64.

Tras que a la vista de todos estos datos positivos todos los grupos debían votar a favor de este documento, recordando que en 1962 hubo 70 millones de ingresos que de gastos en 1.000.000 y 40 en el 1964.

Entiende que toda esta gestión ha sido muy positiva. En la Srta. Alcaldesa gran cantidad de medidas y acuerdos durante estos años los presupuestos se han aprobado antes de su entrada en vigor. Sin embargo, hacia el fin de la gestión en el momento del presupuesto del próximo año...



0A6477181

CLASE 8ª

puesto, lo que indica que, con todo lo malo que se dice que es el suyo, va a ser prorrogado.

Es aquí -le recuerda al Sr. Suárez- donde se notan los maridajes, aclarando que el PSOE siempre ha mantenido aquí la misma actitud no como Izquierda Unida que la cambia según interese.

Y finaliza su intervención diciendo que desea por el bien de Villanueva que los próximos Presupuestos alcancen el mismo grado de consenso y ejecución, anticipando el voto a favor de su Grupo.

Nuevamente toma la palabra el Sr. de la Fuente Sorzano para reiterar que, efectivamente, es un fraude aplicar a los ciudadanos un impuesto ya abolido, por lo que los afectados tienen pleno derecho a reclamar al Ayuntamiento las cantidades indebidamente ingresadas.

Afirma que la ejecución del Presupuesto de 1.994 ha incrementado el endeudamiento del Ayuntamiento como se demuestra por las siete operaciones de Tesorería realizadas.

Acerca de la fecha de aprobación de los Presupuestos recuerda que han sido varios los que se han aprobado con el año bastante avanzado.

Manifiesta, asimismo, que el anteproyecto del Presupuesto para 1.996 se ha terminado de confeccionar hace unos días y que no se ha podido terminar antes, debido a los continuos retoques efectuados como consecuencia de las grandes cantidades que se van a percibir de la Junta de Extremadura, pero que en breves fechas se enviará a los respectivos Portavoces.

Concluye el Sr. de la Fuente diciendo que, sin entrar en otras valoraciones, no aceptan las cifras ofrecidas por el Sr. García Ramos, por lo que votarán en contra de la Cuenta.

Por su parte, D. Manuel Suárez Requero, Portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, rechaza las condiciones óptimas en que dice el Sr. García Ramos que han dejado el Ayuntamiento como puede comprobarse por los papeles que han dejado.

Entiende que la Cuenta General, aunque la redacten los técnicos, es un documento estrictamente político.

Afirma que en 1.994, los ciudadanos pusieron en manos de D. Francisco García Ramos la mayor cantidad de dinero de que jamás haya dispuesto gobernante alguno en este Ayuntamiento para desarrollar lo que había previsto en su programa, y que se podría estar toda la noche examinando los 600 folios de que consta la Cuenta discutiendo unos a favor y otros en contra acerca de las previsiones iniciales y de lo que ha resultado. Pero, después de recordar que se presenta fuera de plazo, a título de ejemplo, dice que en gastos, las inversiones reales se ejecutaron en un 18,2 por 100 y en los ingresos, las transferencias de capital de las Comunidades Autónomas, en esos ingresos, excedieron sus previsiones en nada menos que en un 50 por 100.

Reafirma que se podría estar tratando esto toda la noche mareando a la gente con cifras, pero entiende que todo es mucho más fácil, pues se trata de ver qué se ha hecho con el dinero aportado por los ciudadanos, que han soportado una gran presión fiscal.

Califica la gestión socialista de manirrota y despilfarradora, que ha sido insolidaria por los grandes sueldos que se pusieron sus gobernantes y que ya ha sido valorada por los ciudadanos en las Elecciones de Mayo, que les han quitado de la Alcaldía.

086477181



CLASE 8A

...is que todos los días que se dice que se
 el año, va a ser programado.
 En este sentido, el Sr. Bujarín, donde se están las
 medidas, afirmando que el PSOE siempre ha mantenido esta línea
 en relación con la Unión que la cambia según interesa.
 Y finaliza un intercambio de palabras que dura por el día
 de Villanueva que los grandes presupuestos al menos el mismo grado
 de consenso y ejecución, anticipando el voto a favor de su grupo.
 Movimiento para la salida al Sr. de la Fuente Bujarín
 para retirar que, efectivamente, en la tarde se retiró a las ciudades
 un intento ya hecho, por lo que los estados tienen plan de
 que se retiró el Ayuntamiento las medidas individualmente
 afirma que la ejecución del presupuesto de 1.998 se incrementa
 caso el endeudamiento del Ayuntamiento con la banca por las
 para operaciones de Tesorería realizadas.
 Acerca de la fecha de aprobación de los presupuestos resalta
 que han sido varias las que se han aprobado con el mismo
 resultado.
 Finalmente, afirmando que el presupuesto del Ayuntamiento
 para 1.998 se ha terminado de confeccionar hace unos días y que
 no se ha podido terminar antes, debido a los continuos cambios
 efectuados como consecuencia de las grandes cantidades que se van
 a percibir de la Junta de Extremadura, pero que en breves fechas
 se enviará a los respectivos ayuntamientos.
 Concluye el Sr. de la Fuente Bujarín que, sin entrar
 en otras valoraciones, no se van a hacer las cosas diferentes por el Sr.
 García Ramos, por lo que votará en contra de la Cuenta.
 Por su parte, D. Manuel Bujarín Bujarín, portavoz de la
 de Unión - las Verdes, resalta las condiciones óptimas en que
 el Sr. García Ramos que han hecho el Ayuntamiento con mucha
 para por los países que han hecho.
 Entiendo que la Cuenta, en su totalidad, aunque la relación
 económica, es un documento extraordinario político.
 Afirma que en 1.998, los ciudadanos quieren un mayor
 de D. Francisco García Ramos la mayor cantidad de dinero de que
 jamás haya dispuesto el Ayuntamiento en esta situación para -
 desarrollo de que había previsto en su programa, y que se podría ser
 por toda la noche examinando los 600 folios de que consta la Cuenta
 distintos hace a favor y otros en contra acerca de las previsiones
 iniciales y de lo que se terminó. Pero, después de recordar que
 se presentará lista de gastos, a título de ejemplo, dice que en gastos,
 las inversiones reales se ejecutaron en un 18,2 por 100 y en las
 ingresos, las transferencias de capital de las Compañías Autónomas,
 en caso de ingresos, expedieron sus previsiones en nada menos que en
 un 50 por 100.
 Resalta que se podría estar tratando esto todo en noche
 cuando a la gente con ellas, pero entiende que todo se trata
 esta lista, para se trata de ver que se ha hecho con el dinero que
 por los ciudadanos, que han aportado un gran presupuesto fiscal.
 Señala la gestión socialista de ministros y despacha
 que se ha ido inculcando por los grandes cambios que se
 sus gobiernos y que se ha ido viendo por los ciudadanos
 las elecciones de Mayo, que les han durado de la Alcaldía.



OA6477182

CLASE 8.ª

Por ello, dice que Izquierda Unida no va a enmendar la plana al pueblo y votará en contra de la aprobación de esta Cuenta.

D. José-Antonio Jiménez García, de Socialistas Independientes de Extremadura, quiere reiterar lo ya dicho en la Comisión, aunque su Grupo no estaba en el Ayuntamiento en 1.994.

Dice que el informe del Interventor tiene fecha 28 de febrero por lo que, antes del 1 de junio, se podían haber cumplido los plazos.

Califica al documento como político en el que ha habido/ grandes desviaciones y modificaciones presupuestarias sin que se hubieran ejecutado los proyectos de inversiones. Pero que, al no haber estado, su postura va a ser abstención.

Afirma que el Partido Popular, después de 6 meses, no ha sido capaz de presentar un proyecto de Presupuesto semialternativo al de 1.995; no es que con su dejadez vaya a conseguir gestionar durante el mes de enero el propio Presupuesto del 95 aprobado por el Partido Socialista, sino que, además, no fue capaz de modificar el anterior. -dice-.

Refiriéndose al pacto entre el Partido Socialista y el Partido Popular en la Junta, dice que puede que sea bueno, pero que cree que el Presupuesto de Villanueva no puede estar sólo pendiente de eso, y recuerda que el Presupuesto de la Junta se ha incrementado en 14.000 millones de pesetas, estando por ver si las viviendas sociales, que son las que van a financiar esa cantidad se venden o no, en cuyo caso, pasaría a engrosar el déficit existente.

El Sr. de la Fuente Sorzano, entiende que el debate a que se ha referido en sus últimas palabras el Sr. Jiménez corresponde al ámbito autonómico, al que los ciudadanos le han vedado su acceso en las últimas Elecciones, estimando que aquí nos debemos ceñir a nuestros asuntos, como es, en este caso, la Cuenta General.

Reitera que el Presupuesto de 1.996 está elaborado en los últimos días con algunos retoques y que en breve lo recibirán / los distintos Portavoces.

Se refiere al cariz técnico de la Cuenta, en donde los funcionarios dan fe de ingresos y gastos, y afirma que, no obstante, el Equipo de Gobierno ha estudiado la Cuenta y ha detectado numerosas irregularidades, algunas, incluso calificables de fraude, pero que a lo largo de este debate, se ha tenido la oportunidad de conocer el informe de la Interventora sobre lo que dice el Reglamento en relación / con la Cuenta General.

Reitera que el Partido Popular iba a rechazar la Cuenta General de 1.994 por motivos políticos de cobros de impuestos abolidos, de cuotas que no figuran en las Ordenanzas, como es el caso de las Escuelas Municipales Deportivas, pero comunica la Interventora que el voto en contra debe estar fundamentado en aspectos contables. A este respecto, da fe del trabajo desarrollado por parte de los funcionarios y, en función de ello, dice que el Partido Popular va a variar su voto, absteniéndose en la votación por imperativo legal.

El Sr. García Ramos, manifiesta su asombro, recordando que en un acta de 5 de Octubre, el Presidente de la Comisión de Hacienda, Sr. de la Fuente, manifestaba el voto a favor de la Cuenta por ser una / cuestión técnica; unos días después, se saca del Orden del día del Ple

008477182



CLASE B

Por otro lado, dice que la Junta de Badajoz no va a presentar la
plana al pueblo y votará en contra de la aprobación de esta Cuenta.

D. José Antonio Jiménez García, de los Socialistas Independientes
de Extremadura, quiere volver lo ya dicho en la Comisión, aunque
su Grupo no estaba en el Ayuntamiento en 1981.

Dice que el informe del Interventor tiene fecha 28 de
febrero por lo que, antes del 1 de junio, se podría haber cumplido
los plazos.

Califica el documento como político en el que se hablan
grandes desviaciones y modificaciones presupuestarias sin que se
hubieran ejecutado las proyectos. Investiga: Pero dice, al no
haber estado, su postura va a ser de abstención.

Añade que el Partido Socialista, después de 8 meses, no
ha sido capaz de presentar un proyecto de presupuesto normalizativo
al día 1.982; se es que con su dejadez vaya a conseguir gestionar
durante el mes de enero el propio presupuesto del 82 aprobado por
el Partido Socialista, sino que, además, no fue capaz de explicar
el anterior día.

Relaciona al hecho entre el Partido Socialista y el
Partido Popular en la Junta, dice que puede ser bueno, pero
que cree que el presupuesto de Villanueva no puede estar sólo penalti-
do de eso, y recuerda que el presupuesto de la Junta se ha incrementa-
do en 14.000 millones de pesetas, estando por ver si las viviendas
sociales, que son las que van a incrementar esa cantidad en varios
o no, en este caso, parece a engañar al electorado.

El Sr. de la Junta, cuando se le debate a
que se ha referido en sus distintas palabras el Sr. Jiménez García
puede al hecho automático, al que los ciudadanos le han votado su ac-
ceso en las distintas elecciones, afirmando que así nos debemos
conducir a nuestros asuntos, como es, en este caso, la Cuenta General.
Relata que el presupuesto de 1.982 está aprobado en
los distintos días con algunas reservas y que se prevé lo recibirán
los distintos Partidos.

Se refiere al carta técnica de la Junta, en donde los
funcionarios han de ingresar y gastos, y afirma que, no obstante,
el equipo de Gobierno ha estudiado la Junta y ha dejado algunos
irregularidades, algunas, incluso criticadas de fraude, pero que a
lo largo de este debate, se ha tenido la oportunidad de conocer el in-
forme de la Interventura sobre lo que dice el presupuesto en relación
con la Cuenta General.

Relata que el Partido Popular iba a rechazar la Cuenta
General de 1.982 por motivos políticos de coherencia de las cuentas aboli-
das, de cuentas que se liguen en las Extremaduras, como es el caso
de las facultades municipales deportivas, pero comenta la Interventura
que el voto en contra debe estar fundamentado en aspectos contables.
A este respecto, de la del trabajo desarrollado por parte de los
funcionarios y, en función de ello, dice que el Partido Popular
va a votar su voto, abstención en la votación por legislativo
legal.

El Sr. García Ramos, militante en nuestro movimiento
en esta de 8 de octubre, al presidente de la Comisión de
de la Junta, militante en el favor de la Junta por ser
cuestión técnica; dice que después de leer el Orden del día del



0A6477183

CLASE 8ª

no y hoy, dice que va a votar en contra por unos informes, de los que/ no se ha dado conocimiento a la Comisión de Hacienda. Y ya, casi agotado el debate, dice que se va a abstener.

Vuelve a pedir que se den a conocer de una vez los Presupuestos, estimando que es el Partido Socialista el único que no los conoce.

En cuanto a la incidencia de las cantidades que pueda aportar la Junta al Presupuesto, recuerda que éso ha ocurrido siempre y, sin embargo, se han presentado dentro de plazo, señalando que el Presupuesto es una previsión.

Recuerda al Sr. Suárez que hace un mes le recriminó el que, por primera vez en la historia democrática, alguien no votara a favor de la aprobación de un acta, porque había sido redactada por un técnico. Y sin embargo, ahora, va a votar contra un documento confeccionado por otro técnico.

Acerca de los plazos, efectivamente, el Partido Socialista podía haber presentado la Cuenta antes del 1 de junio, pero cree que no hubiera estado bien visto el que, después de perder las Elecciones, aunque con 5.000 votos, unos días antes de marcharse hubieran aprobado la Cuenta con su mayoría absoluta. Por tanto, dice que no lo hicieron por responsabilidad política.

Refiriéndose a las inversiones reales, pide al Sr. Suárez que no confuda a la gente, pues en ellas estaban los fondos FEDER, los cuales fueron transferidos en diciembre, por los que no se les pudo dar salida en un mes. Sin embargo -dice el Sr. García Ramos- Izquierda Unida, junto con el Partido Popular y el Siex, llevan 8 meses y no han hecho nada. Pero no obstante, afirma que el Partido Socialista incluyó esas cantidades en una partida, que es lo que ahora debería hacer el Sr. de la Fuente para resolver lo que dice tener pendiente de la Junta.

Finaliza su intervención diciendo que el que un representante de Izquierda Unida diga que los socialistas han realizado una gran presión fiscal, le huele claramente Partido Popular.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Jiménez García para referirse a los maridajes y dice que no son malos siempre que se negocie, pero recuerda que hay que mantener siempre y en todas partes la misma postura.

Se refiere a la imposición legal de aprobar la Cuenta antes del 1 de junio, estando el informe listo desde finales de febrero; pero por la razón que fuera lo dejaron, encontrándose luego con que no ganó las Elecciones el Partido Socialista.

Tras lo que califica como una dejadez administrativa, dice que es falso que el endeudamiento sea sólo de 400 millones; ése es el endeudamiento a largo o a medio plazo, porque han tenido que hacerse constantes operaciones de tesorería para atender los pagos.

El Sr. Suárez reitera que había que haber aprobado la Cuenta antes del 1 de junio y que los socialistas de Villanueva ya han recibido instrucciones del Sr. Ibarra para que se acerquen al Partido Popular.

086477183



CLASE 88

no y hoy, dice que va a votar en contra por unos informes, de los que
 no se ha dado conocimiento a la Comisión de Hacienda. Y así, así
 agotado el debate, dice que se va a adiar.
 Resiva a pedir que se den a conocer de una vez los presupuestos
 los, estimando que es el Partido Socialista el único que no los
 conoce.
 En cuanto a la incidencia de las cantidades que pueda
 afectar la Junta al Presupuesto, recuerda que eso ha ocurrido siempre
 y, sin embargo, se han presentado dentro de plazo, señalando que
 el Presupuesto es una previsión.
 Recuerda al Sr. Suárez que hace un mes le reclamó al
 que, por primera vez en la historia democrática, alguien no votara
 a favor de la aprobación de un texto, porque había sido redactado
 por un técnico. Y sin embargo, ahora, va a votar contra un documento
 confeccionado por otro técnico.
 Además de los planes, efectivamente, el Partido Socialista
 podía haber presentado la Cuenta antes del 1 de junio, pero eso
 que no hubiera estado bien visto al que, después de perder las
 elecciones, aunque por 8.000 votos, unos días antes de celebrarse las
 dieran aprobada la Cuenta con su mayoría absoluta. Por tanto, dice que
 no lo hizo por responsabilidad política.
 Refiriéndose a las inversiones reales, pide al Sr. Suárez que
 no confíe a la gente, pues en ellas están los fondos FEDER,
 los cuales fueron transferidos no directamente, por los que no se
 les pudo dar salida en un mes. Sin embargo, dice el Sr. García
 Ramos-Laguarda, junto con el Partido Popular y el BSK,
 levantó la mano y se han hecho nada. Pero no obstante, afirma que
 el Partido Socialista incluyó esas cantidades en sus planes, que
 es lo que ahora debería hacer el Sr. de la Fuente para resolver
 lo que dice tener pendiente de la Junta.
 Finaliza su intervención diciendo que el que no representara
 de izquierda única que los socialistas han realizado una gran
 presión fiscal, la huelga cívica, el Partido Popular.
 Movimiento con la paz y el Sr. Jiménez García para
 retirarse a los partidos y dice que no sabe siempre que se
 negocia, pero recuerda que hay que mantener siempre y en todo
 partes la misma postura.
 Se refiere a la legislación legal de transferir la Cuenta
 antes del 1 de junio, estado el informe listo desde finales de
 febrero; pero por la razón que viene la detención, momentánea
 luego con que no pudo las elecciones el Partido Socialista.
 Tras lo que califica como una gestión administrativa,
 dice que es lógico que el embudamiento sea de 400 millones,
 que es el embudamiento a largo o a medio plazo, porque han tenido
 que hacer constantes operaciones de tesorería para atender los
 pagos.
 El Sr. Suárez replica que habla que tener aprobada la
 Cuenta antes del 1 de junio y que los socialistas de Villanueva
 ya han recibido instrucciones del Sr. Suárez para que se vote
 al Partido Popular.



0A6477184

CLASE 8ª

El Sr. García Ramos dice que todavía no ha oído a Izquierda Unida pedir al Partido Popular que cumpla los plazos sobre el Presupuesto, aunque cree que ya los conoce, añadiendo que desde tiempo viene viendo en los medios de comunicación cómo van a hacer el Plan de Empleo y cómo se van a repartir los Presupuestos.

Termina diciendo que la culpa del pacto entre los Sres. Barrero e Ibarra la tiene el Sr. Suárez y su Grupo político, que son los que lo han hecho posible con su actitud.

El Sr. Suárez pide conste expresamente en acta que el culpable del pacto ha sido él, y afirma que el verdadero culpable del pacto ha sido el Partido Socialista, que ha despreciado los seis votos de Izquierda Unida en la Junta para aliarse con el Partido Popular.

Antes de la votación, la Sra. Interventora, a requerimiento / de la Sra. Alcaldesa, informa que la Cuenta General es un documento / técnico de carácter puramente contable, procediendo el informe de la Intervención de Fondos y la exposición pública. Afirma que reúne los documentos que exige la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Estima, no obstante, que con la nueva Ley de Haciendas Locales se ha producido una relajación en cuanto a los plazos y exigencia de quorum anteriores.

Continúa diciendo que en el caso de votar en contra, debería realizarse por motivos no políticos sino por motivos técnicos o contables, por ejemplo, irregularidades, falta de aplicación de la Instrucción General de Contabilidad, etc. Prosigue diciendo que el documento sale directamente de la contabilidad, que está informatizada, por lo que es exclusivamente mecánico.

Finaliza precisando que en caso de no aprobarse habría que devolverla a la Presidencia, que es la que la rinde, para la subsanación de las deficiencias que hubiere. Por tanto, si algún Grupo observa irregularidades de las señaladas, puede votar en contra requiriendo la subsanación. En caso contrario, se respetaría la postura pero adolecería de los motivos que legalmente son aplicables para justificar dicho voto.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, por siete votos a favor, emitidos por D. Francisco García Ramos, D. Juan Hidalgo Hidalgo, D. José-Salvador Cardenal Menea, D. Pedro García Ramos, D. Manuel Loné García, Dª Emilia Palomo Reyes y Dª Mercedes Amado Albano; ninguno en contra, y trece abstenciones, de Dª María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, Dª Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, Dª Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular); D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo, D. Nicolás Huertas Casado y Dª Rosa Gallego Sánchez (de Izquierda Unida - Los Verdes); y D. José-Antonio Jiménez García, (de Socialistas Independientes de Extremadura), ACUERDA:

006477184



CLASE 84

El Sr. García Ramos dice que todavía no ha sido a la...

El Sr. Suárez pide conste expresamente en este que el...

Antes de la votación, la Sr. Interventora, a requerimiento...

Estas, no obstante, que con la nueva ley de Hacienda...

Continúa diciendo que en el caso de votar en contra, debería...

Finaliza pidiendo que en caso de no aprobarse habra que...

Resuelto el asunto a votación, la Corporación, por siete...

Handwritten signature



0A6477185



CLASE 8ª

1º.- Prestar aprobación a la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al Ejercicio de 1.994, cuyo resumen es el siguiente:

1.- Deudores ptes. de cobro fin ejercicio	757.963.958	
2.- Acreedores ptes. pago fin ejercicio (-)	496.944.517	
3.- Fondos líquidos de Tesorería fin ej.	67.316.626	
4.- Remanentes de Tesorería afectos a gastos con financiación afectada.		319.397.010
5.- Remanentes de Tesorería para gastos grles.:		8.939.057
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL.....	328.336.067	328.336.067

2º.- Rendir al Tribunal de Cuentas la Cuenta General del Presupuesto del Ejercicio de 1.994.

ASUNTO SEPTIMO.- MOCION DEL GRUPO DE SOCIALISTAS INDEPENDIENTES DE EXTREMADURA INTERESANDO LA RATIFICACION DE ACUERDO DEL PLENO DE 14 DE JUNIO DE 1.982, RELATIVO A LA RECEPCION DE TERRENOS DE CESION OBLIGATORIA Y GRATUITA EN LA URBANIZACION TRIANA.

Por el Secretario que suscribe se da lectura al dictamen que emite al respecto la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras Públicas, Tráfico y Medio Ambiente.

Acto seguido, el portavoz Socialistas Independientes de Extremadura, D. José-Antonio J. García, tras manifestar/ que no pudo acudir por motivo de enfermedad a la Comisión Informativa de Urbanismo, expresa su sorpresa por el voto en contra que en la misma emitió el Partido Popular.

Afirma que si el motivo es el que el acuerdo ya está adoptado, se debería haber ejecutado por la Alcaldía desde que presentó la moción, el 5 de diciembre, es decir recepcionar los terrenos de cesión obligatoria y gratuita y suscribir el acta correspondiente.

En cuanto al apartado c) de su moción, solicita que se estudie por la Comisión de Urbanismo si el Ayuntamiento debe efectuar algún tipo de compensación a los vecinos por la negligencia al no haber resuelto el problema anteriormente.

Dice que, aunque no sabe bien quién es el culpable, lo cierto es que los terrenos no se han recepcionado, habiéndose perjudicado a unos vecinos que, aunque pagan igual que los demás, no reciben los mismos servicios.

Aunque las causas han sido varias, habiendo llegado el asunto hasta el Tribunal Supremo, piensa que éste ya ha resuelto totalmente el problema.

Afirma que los vecinos se han visto obligados a pagar de su bolsillo algunos gastos, como roturas de tuberías, alumbrado, etc.



OA6477186

CLASE 8ª

Concluye diciendo que tras 20 años en esta situación ya es hora de que se resuelva el problema y, posteriormente, la Comisión de Urbanismo estudie un Plan Especial para esa Urbanización para dotarla de los servicios de pavimentación, alumbrado y otros que sean necesarios.

Por su parte, el que suscribe recuerda que éste asunto ha sido objeto de un litigio desde 1.983 y que aún no se ha resuelto definitivamente en lo que afecta a uno de los terrenos incluidos en los viales de cesión obligatoria.

En principio el pleito se resolvió favorablemente para el Ayuntamiento y para los vecinos. La sentencia se revocó por la Audiencia Territorial de Cáceres, se recurrió por el Ayuntamiento y el Tribunal Supremo dictó una sentencia en la que se admitía/ el recurso, casaba la sentencia, modificaba el fallo de la Audiencia de Cáceres, pero no aportaba solución al problema, pues confirma la propiedad del Sr. Valiño Caballero, pero no entra en la cuestión de la validez de la cesión que es lo más importante. Y no entra -se explica- porque no tiene competencia, al ser una materia jurídico-administrativa, no civil.

Continúa diciendo que sobre la legalidad de la cuestión tenemos por un lado la declaración de propiedad del solar por parte del Tribunal Supremo a favor del Sr. Valiño Caballero, y por otro, la legalidad urbanística que ha aprobado este Ayuntamiento y que dice que eso está considerado como vial público.

En cuanto a la inscripción afirma que va haber grandes problemas pues se carece de dominio sobre ello.

Sobre el resto de los terrenos considera que se puede intentar ejecutar el acuerdo de 1.982. Y termina diciendo que el tema cree que está aún pendiente al no haberse podido dar una solución conjunta a la Urbanización.

El Portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano interviene para aclarar que su Grupo votó en contra en la Comisión de Urbanismo al entender que no procede ratificar un acuerdo ya adoptado. No obstante manifiesta su preocupación por resolver la parte de la cesión sobre la que se puede actuar.

A continuación, D. Pedro García Ramos, Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, justifica la abstención en la Comisión por parte de su Grupo al no estar presente el Sr. Jiménez y tener algunas lagunas sobre el particular.

Cree que, a la vista del informe del Secretario, el hablar en el apartado c) de negligencia, puede resultar un término un poco grueso.

Recuerda que desde 1.982 se han celebrado reuniones con los vecinos, buscando en consenso, y el Equipo de Gobierno anterior intentó pavimentar e introducir el saneamiento cuando pudo, teniendo en cuenta el proceso judicial en que se estaba inmerso.

No obstante lo anterior, dice que si por parte de todos los Grupos se reconoce que no ha habido negligencia sino que no se ha actuado más por el proceso judicial, estaría dispuesto a votar a favor de esta moción para resolver el problema de una vez para siempre.



CLASE 84

Comisión de... que tras su... en esta...
en hora de que se... el... y...
de... en... para...
de... de... y...

Por lo tanto, si... que...
en este... de... desde... y...
definitivamente... de...
en los... de...

En... el... se...
el... y... la...
la... de...
y el... de...
el... en...
de... pero no...
la... de...
en... de...
en... y no...
sin... de...

Continúa... que...
por... la...
del... a favor...
la... que...
dice que...
se... a la...
problemas... de...

Según... de...
por... el... de...
que... en...
con... a la...

El... del...
...
en...
en...
en...

A...
...
por... de...
algunas...

Con... a la...
en el... de...
como...

Reunión... de...
los... de...
intentó...
en...

No... de...
los... de...
se... de...
para...



0A6477187

CLASE 8ª

Tras ello, dice que se le plantea una duda oído el informe del Secretario. Y pregunta si actualmente el Pleno tiene potestad para votar favorablemente la moción. ¿Reconoce el Tribunal Supremo potestad para llegar a dicho acuerdo?. Si es así -concluye- el Partido Socialista va a votar a favor.

De nuevo interviene el funcionario que suscribe para añadir que el proceso judicial sigue todavía, porque tenemos una comunicación de interposición de recurso contencioso sobre lo mismo, ya que el Tribunal Supremo no lo resolvió definitivamente, como dijo antes.

En cuanto a la moción en sí, dice no haber visto nunca que se haya ratificado un acuerdo de Pleno; ése sería el primer punto de la moción. El segundo, referido a facultar a la Alcaldía, recuerda que ya lo está por el acuerdo anterior. Y sobre el tercero, es sobre el que habría que pronunciarse.

El Sr. Jiménez García estima que con la Sentencia se puede acometer incluso el vial en cuestión, que cree que será público y hasta expropiable, al estar inmerso en un Plan Especial de Reforma Interior.

Refiriéndose a las palabras del Sr. García Ramos, dice que no le importa retirar lo de la negligencia una vez oídas las explicaciones ofrecidas.

En lo que concierne a lo de facultar a la Alcaldía para que suscriba el acta de cesión, dice que, en realidad, al desconocer si prescribe o no un acuerdo ya adoptado, lo que ha querido es que se ejecute lo ya acordado, dado el tiempo transcurrido.

Por último, insiste en la necesidad de que la Comisión de Urbanismo estudie, por el sistema que se considere oportuno, compensar a unos vecinos discriminados con respecto a los demás, que han tenido que pagar durante 20 años su propio alumbrado. Cree que el resto de Grupos será sensible a la situación y votará a favor.

El Portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, D. Manuel Suárez Requero, anticipa el voto favorable de su Grupo y pide que se ejecute el acuerdo de 1.982 en la parte no afectada por la sentencia.

El Sr. de la Fuente Sorzano manifiesta que la voluntad del Partido Popular es actuar sobre la zona donde se puede actuar de la Urbanización Triana. En cualquier caso, quiere dejar bien claro que lo que se somete a votación no es la moción de Socialistas Independientes de Extremadura, que tiene otros cauces para tratarla a lo largo de la sesión, sino el dictamen de la Comisión de Urbanismo a cuya reunión, por las razones que fuere, no pudo asistir el Sr. Jiménez.

Aclara el funcionario que suscribe que los dictámenes son preceptivos pero no vinculantes, pudiendo surgir a lo largo del debate otras propuestas que permiten más margen de maniobra.

En ese caso, el Sr. Jiménez, pide que se somete a votación:

1º.- Ratificar el acuerdo de 14 de junio de 1.982 de la Corporación de Villanueva de la Serena que permite que se recepcionen los terrenos de cesión obligatoria y gratuita descritos en dicho acuerdo, excepto en el caso de que no sea posible, el sometido a litigio judicial:

086477187



CLASE 8ª

Tras ello, dice que se le piden sus datos al informe del Sr. García. Y pregunta al Sr. García si puede pasar a votar favorablemente la sesión. Responde el Sr. García que no puede pasar a votar favorablemente la sesión. El Sr. García dice que no puede pasar a votar favorablemente la sesión.

De nuevo interviene el Sr. García que escribe para saber que el proceso judicial sigue adelante, porque también una comisión de investigación de recursos económicos sobre lo mismo, ya que el Sr. García dice que no puede pasar a votar favorablemente la sesión. El Sr. García dice que no puede pasar a votar favorablemente la sesión. El Sr. García dice que no puede pasar a votar favorablemente la sesión.

El Sr. García dice que no puede pasar a votar favorablemente la sesión. El Sr. García dice que no puede pasar a votar favorablemente la sesión. El Sr. García dice que no puede pasar a votar favorablemente la sesión.

El Sr. García dice que no puede pasar a votar favorablemente la sesión. El Sr. García dice que no puede pasar a votar favorablemente la sesión. El Sr. García dice que no puede pasar a votar favorablemente la sesión.

El Sr. García dice que no puede pasar a votar favorablemente la sesión. El Sr. García dice que no puede pasar a votar favorablemente la sesión. El Sr. García dice que no puede pasar a votar favorablemente la sesión.

El Sr. García dice que no puede pasar a votar favorablemente la sesión. El Sr. García dice que no puede pasar a votar favorablemente la sesión. El Sr. García dice que no puede pasar a votar favorablemente la sesión.

El Sr. García dice que no puede pasar a votar favorablemente la sesión. El Sr. García dice que no puede pasar a votar favorablemente la sesión. El Sr. García dice que no puede pasar a votar favorablemente la sesión.

El Sr. García dice que no puede pasar a votar favorablemente la sesión. El Sr. García dice que no puede pasar a votar favorablemente la sesión. El Sr. García dice que no puede pasar a votar favorablemente la sesión.

El Sr. García dice que no puede pasar a votar favorablemente la sesión. El Sr. García dice que no puede pasar a votar favorablemente la sesión. El Sr. García dice que no puede pasar a votar favorablemente la sesión.

El Sr. García dice que no puede pasar a votar favorablemente la sesión. El Sr. García dice que no puede pasar a votar favorablemente la sesión. El Sr. García dice que no puede pasar a votar favorablemente la sesión.



0A6477188

CLASE 8.ª

2.º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para que suscriba el oportuno acta de cesión de los terrenos y realice cuantos actos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

3.º.- Estudiar por la Comisión de Urbanismo si el Ayuntamiento debe efectuar algún tipo de compensación a estos vecinos por la dificultad de no haber resuelto este problema anteriormente.

El Sr. García Ramos, recuerda que en abril de 1.995, los vecinos solicitaron la realización de obras en los terrenos que quedaban fuera de duda, aunque algunas, como la pavimentación de acerados ya se habían hecho; y el Ayuntamiento debía hacerse cargo del resto del solar que debería haber sido cedido.

Desea ahora saber si con esa intervención del Tribunal Supremo en la que reconoce la titularidad del solar del Sr. Valiño, y si el acuerdo de Pleno sigue vigente, se podría actuar sobre toda la Urbanización, aunque él entiende que sí.

El Secretario que suscribe, afirma que el asunto es muy enrevesado jurídicamente y cree que en el caso de que el Pleno lo decida, si se presentan los terrenos a inscripción ya pondrían las pegas, en su caso, en el Registro. Por tanto no cree que haya que pronunciarse ahora sobre otras cuestiones teniendo en cuenta la interposición de un nuevo recurso sobre el que los Tribunales tendrán que pronunciarse. De cualquier modo -continúa- coexisten dos situaciones: una la de la sentencia del Tribunal Supremo y otra la de la legalidad urbanística aprobada por el Ayuntamiento. Insiste en que cree que no hay problema alguno sobre el resto de los terrenos de la Urbanización. Sobre el terreno objeto de litigio habría que actuar de forma prudente, intentar inscribirlo y resolver la situación que se plantee si hay problemas para la inscripción.

El Sr. de la Fuente pide que con carácter previo a la votación, el Sr. Jiménez dé lectura al texto definitivo del acuerdo que propone en la moción, lo que se realizó en los exactos términos expresados en su última intervención.

Tras ello, el Sr. de la Fuente, afirma que el Partido Popular va a votar a favor, manteniendo en la literalidad de la moción el que el Ayuntamiento actúe en los terrenos en los que pueda actuar.

Tras de lo cual, la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

1.º.- Ratificar el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación el 14 de junio de 1.982 que permite que se recepcionen los terrenos de cesión obligatoria y gratuita de la Urbanización Triana descritos en dicho acuerdo, excepto, en el caso de que no sea posible, el sometido a litigio judicial.

2.º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para que suscriba el oportuno acta de cesión de los terrenos y realice cuantos actos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

3.º.- Estudiar por la Comisión de Urbanismo si el Ayuntamiento debe efectuar algún tipo de compensación a estos vecinos por la dificultad de no haber resuelto este problema anteriormente.



CLASE 8ª

2º.- Facultar a la Srta. Alcaldesa-Presidenta para que surtiera el oportuno auto de caída de los terrenos y realice cuantos actos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

3º.- Estimar por la Comisión de Urbanismo el Ayuntamiento de Badajoz al haberse cumplido el tipo de compensación a estos vecinos por la pérdida de no haber resuelto este problema anteriormente.

El Sr. García Ferraz, recuerda que en abril de 1.982, los vecinos solicitaban la realización de obras en los terrenos que quedaban fuera de duda, aunque algunos, como la pavimentación de aceras ya se habían hecho y el Ayuntamiento debía hacer cargo del resto del solar que debería haber sido cedido.

Después de haberse el caso fue intervenido del Tribunal Superior en la que reconoce la titularidad del solar del Sr. Valiño, y al acuerdo de Pleno sigue vigente, se podría actuar sobre toda la urbanización, aunque el acuerdo que el.

El Secretario que surtiera, afirma que el acuerdo es muy enervado jurídicamente y cree que en el caso de que el Pleno lo decida, al ser presentada las actas e inscripción ya podrían las pagar, en su caso, en el Registro. Por tanto no cree que haya que promunciar sobre otras cuestiones tratadas en cuenta la interposición de un nuevo recurso sobre el que los Tribunales también que promunciar. De cualquier modo continúa -continúa- con el acuerdo; una de las resoluciones aprobadas por el Ayuntamiento, que la de la legalidad urbanística aprobada por el texto de inscribirse en que cree que no hay problema alguno sobre el texto de los terrenos de la urbanización. Sobre el terreno objeto de litigio había que actuar de forma urgente, intentar inscribir y resolver la situación que se plantea al haber problemas para la inscripción.

El Sr. de la Fuente pide que con carácter previo a la votación, el Sr. Valiño de lectura el texto definitivo del acuerdo que surtiera en la sesión, lo que se realizó en los exactos términos expresados en su última intervención.

Tras ello, el Sr. de la Fuente, afirma que el Partido Popular va a votar a favor, considerando en la legalidad de la sesión el que el Ayuntamiento actúe en los terrenos en los que pueda actuar.

Tras de lo cual, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Estimar el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación el 14 de junio de 1.982 que permite que se reconstruyan los terrenos de caída coligadas y grutas de la Urbanización Triana descritos en dicho acuerdo, excepto, en el caso de que no sea posible, el sometido a litigio judicial.

2º.- Facultar a la Srta. Alcaldesa-Presidenta para que surtiera el oportuno auto de caída de los terrenos y realice cuantos actos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

3º.- Estimar por la Comisión de Urbanismo el Ayuntamiento de Badajoz al haberse cumplido el tipo de compensación a estos vecinos por la pérdida de no haber resuelto este problema anteriormente.



OA6477189

CLASE 8.ª

ASUNTO OCTAVO.- MOCION DEL GRUPO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL PARA QUE SE INSTE A LA JUNTA DE EXTREMADURA A QUE NEGOCIE UN NUEVO PLAN DE EMPLEO CON LOS SINDICATOS UNION GENERAL DE TRABAJADORES, COMISIONES OBRERAS, CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE EXTREMADURA Y LA FEDERACION EXTREMEÑA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.

Por el Secretario se da lectura al dictamen que al respecto emite la Comisión Informativa Permanente de Personal y Régimen Interno.

Acto seguido, el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Pedro García Ramos, da lectura a la moción, cuyo tenor literal, es el siguiente:

""El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena considera que el paro es un grave problema social, que merece ser objeto de atención prioritaria por parte de las diferentes instancias políticas.

A tal objeto, valoramos muy positivamente los programas de Empleo desarrollados estos años desde la Junta de Extremadura, pues han contribuido de forma decidida a paliar esta situación social.

Podríamos poner ejemplos de actuación en nuestro municipio, como son la contratación de mayores o menores de 25 años, el pago de fondos de materiales del P.E.R., las subvenciones por creación de empleo autónomo o cooperativo, subsidiación de intereses a empresas de la localidad, etc.

Consideramos estas actuaciones como muy positivas, debiendo tener continuación en el futuro.

Por ello, instamos a la Junta de Extremadura a que negocie un nuevo Plan de Empleo (una vez que el vigente termina este año) con los Sindicatos U.G.T. y CC.OO. y la Confederación de Empresarios de Extremadura, así como con la Federación Extremeña de Municipios y Provincias.

Es necesario aunar el esfuerzo de todos para corregir un problema social, que no tiene fácil solución y con el que no se debe hacer demagogia, como otras fuerzas políticas pretenden.

Se necesita pues, conjuntar esfuerzos y proponer soluciones viables. Ellas se pueden encontrar en la negociación entre la Junta de Extremadura y los Agentes Sociales y Económicos, junto con la Federación de Municipios y Provincias.

El reciente congreso de la FEMPEX, en sus resoluciones, apuesta decididamente por promover el desarrollo local para crear empleo. Ello ya se contenía en los anteriores planes, y debe potenciarse en el futuro Plan de Empleo a fin de poner en valor los recursos productivos infrautilizados en nuestros municipios; y que ello se traduzca en la creación de empleo, y en un mejor reparto de la riqueza entre las distintas zonas de la Región.

De esta manera conseguiremos no sólo mejorar la eficacia productiva de la economía regional, y por tanto crear empleo, sino también, una mayor equidad social corrigiendo desigualdades territoriales.""

08477189



CLASE II

AGUERO (CAYANO). -- NOCIÓN DEL DIBO DEL PARTIDO SOCIALISTA
 GUBERNO ESPAÑOL PARA QUE SE INITE A LA JUNTA DE EXTREMURA A QUE
 HUBIERA UN NUEVO PLAN DE EMPLEO CON LOS SINDICATOS UNION GENERAL
 DE TRABAJADORES, COMITÉ DE OBREROS, COMITÉ DE EMPLEADOS DE
 LA EXTREMURA Y LA FEDERACIÓN EXTREMURA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.

Por el secretario se da lectura al dictamen que al respecto
 emite la Comisión Informativa formada de Personal y Régimen
 Interior.

Acto seguido, el portavoz del Partido Socialista Cayano
 Agüero, D. Pedro García Ramos, da lectura a la acción, cuyo texto
 literal, es el siguiente:

"El grupo socialista del Ayuntamiento de Villanueva
 de la Serena considera que el paro es un grave problema social,
 que merece ser objeto de atención prioritaria por parte de las
 diferentes instancias políticas.

A tal objeto, valoramos muy positivamente los programas
 de empleo desarrollados estos años desde la Junta de Extremadura,
 pues han contribuido de forma decisiva a paliar esta situación
 social.

Podríamos poner ejemplos de actuación en nuestro municipio,
 como son la contratación de seguras a menos de 25 años, el pa-
 go de fondos de material del P.R.R., las subvenciones por creación
 de empleo autónomo o cooperativo, subvenciones de intereses a empre-
 sas de la localidad, etc.

Consideramos estas actuaciones como muy positivas, debiendo
 seguir continuando en el futuro.

Por ello, instamos a la Junta de Extremadura a que negocie
 un nuevo Plan de Empleo (una vez que el vigente termina este año)
 con los Sindicatos U.S.T. y C.C.O.O. y la Confederación de Empresarios
 de Extremadura, así como con la Federación Extremadura de Municipios
 y Provincias.

Es necesario sumar el esfuerzo de todos para corregir
 un problema social, que no tiene fácil solución y con el que no
 se debe jugar desgracia, como otras tantas políticas previas.

Se necesita pues, conjugar esfuerzos y proponer soluciones
 viables. Estas se pueden encontrar en la negociación entre la Junta
 de Extremadura y los Agentes Sociales y Económicos, junto con la
 Federación de Municipios y Provincias.

El reciente congreso de la UENEX, en sus resoluciones,
 apunta decididamente por promover el desarrollo local para crear
 empleo. Esto ya se contempla en los anteriores planes, y debe ponerse
 claro en el futuro Plan de Empleo a fin de poner en valor las
 técnicas productivas intrasectoriales en nuestros municipios y
 que ello se trabaje en la creación de empleo, y en un mejor reparto
 de la riqueza entre las distintas zonas de la región.

De esta manera conseguimos no sólo mejorar la situación
 productiva de la economía regional, y por tanto crear empleo, sino
 también, una mayor equidad social corrigiendo desigualdades ter-
 ritoriales."



0A6477190

CLASE 8ª

El portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, D. Manuel Suárez Requero, pregunta a los firmantes de la moción a qué / se refieren en el párrafo que dice que es necesario aunar el esfuerzo de todos para corregir un problema social que no tiene fácil solución y con el que no se puede hacer demagogia como otras fuerzas políticas pretenden. Quiere saber a quién se refiere. En cualquier caso cree que todas las iniciativas para crear empleo son buenas, recordando que tras la gestión socialista durante 15 años, Extremadura tiene un 30 por 100 de paro según la Encuesta de Población Activa, encontrándonos a la cabeza de España y casi de la Unión Europea.

No obstante, aunque ve positivas todas estas acciones, afirma que luego deben cumplirse para que no ocurra como con el último Plan de Empleo 1.992 - 1995, que ha quedado cojo.

Continúa diciendo que Izquierda Unida va a apoyar la moción y la va a complementar con otra en el turno de urgencia, ya presentada hace una semana, en la que piden que la Junta conceda al Ayuntamiento una partida del presupuesto del Plan de Empleo que finaliza, dinero no gastado, para que se cree empleo en nuestra localidad.

D. José-Antonio Jiménez García, Portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, afirma que le parece bien la propuesta y la va a apoyar, dado el grave problema que supone el desempleo y la necesidad de consenso en esta materia.

Continúa diciendo que no ha sido éste el único Plan de Empleo de la Junta; no se ha conseguido totalmente el fin deseado. Cree que de lo que se trata de recuperar aquí es el que se tenga en cuenta a los Municipios y a las Diputaciones como agentes importantísimos en la creación de empleo. Por ello, adelanta su voto a favor de la moción, esperando que en el reparto de fondos que se suele hacer, los Municipios reciban las partidas necesarias.

Por su parte, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, Portavoz del Partido Popular, se suma a las manifestaciones realizadas por los distintos Grupos, por considerar muy positivo el diálogo entre los diversos agentes sociales a fin de crear empleo.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

Solicitar de la Junta de Extremadura la negociación de un nuevo Plan de Empleo con los sindicatos U.G.T. y CC.OO. y la Confederación de Empresarios de Extremadura, así como con la Federación Extremeña de Municipios y Provincias.

ASUNTO NOVENO.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA CREACION DEL CONSEJO LOCAL DE SERVICIOS SOCIALES.

El Secretario que suscribe manifiesta que el asunto se trató en la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, donde la Concejala de Acción Social dio cuenta de un escrito en el que proponía a los miembros de la misma la creación de dicho Consejo, explicando cual sería su cometido y composición.



CLASE B3

El portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, D. Manuel...
Sobre Reporo, pregunta a los firmantes de la moción a que
se refiere en el párrafo que dice que es necesario sumar el esfuerzo
de todos para conseguir un programa social que sea más eficaz
y con el que no se pueda hacer desahogado para otras luchas políticas
prestantes. Quiere saber a quién se refiere. En cualquier caso
dice que todas las iniciativas para crear empleo son buenas, recordando
que tras la gestión socialista durante la época, Extremadura tiene
un 30 por 100 de paro según la Encuesta de Población Activa, se com-
parando a la época de España y más de la Unión Europea.

No obstante, aunque se iniciasen todas estas acciones,
siempre que luego deben cumplirse para que no ocurra como en el
último Plan de Empleo 1.992 - 1995, que se quedó cojo.

Continúa diciendo que Izquierda Unida va a apoyar la moción
y la va a complementar con otra en el futuro de urgencia, ya presentada
hace una semana, en la que pide que la Junta conceda el Ayuntamiento
una partida del presupuesto del Plan de Empleo de Empleo, tanto
no gastado, para que se cree empleo en nuestra localidad.

D. José Antonio Jiménez García, portavoz de Izquierda
Independiente de Extremadura, afirma que la Junta tiene la propuesta
y la va a apoyar, dado el grave problema que supone el desempleo y la
carencia de consenso en esta materia.

Continúa diciendo que no ha sido éste el único Plan de
Empleo de la Junta; se ha conseguido totalmente el fin deseado.
Dice que lo que se trata de recuperar aquí es el que se tenía
en cuenta a las Municipios y a las diputaciones como agentes impor-
tantes en la creación de empleo. Por ello, señala su voto
a favor de la moción, esperando que en el reparto de fondos que
se vuole hacer, las diputaciones reciban las partidas necesarias.

Por su parte, D. Francisco J. de la Fuente Soriano, portavoz
del Partido Popular, se suma a las manifestaciones realizadas por
los distintos grupos, por considerar muy positivo el diálogo entre
los diversos agentes sociales a fin de crear empleo.

Respecto al asunto a votación, la Corporación, por unanim-
dad, acuerda:

Elaborar de la Junta de Extremadura la negociación de
un nuevo Plan de Empleo con las entidades U.S.T. y C.C.O. y la
Cooperación de Empresas de Extremadura, así como con la Federa-
ción Extremeña de Municipios y Provincias.

ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA CREACIÓN
DEL CONSEJO LOCAL DE EMPLEO SOCIAL.

El secretario que suscribe manifiesta que el asunto se
trata en la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, donde
Consejo de Empleo Social dio cuenta de un estudio en el que
a los miembros de la misma se crea el Consejo de Empleo Social,
cual sería su cometido y composición.



0A6477191

CLASE 8ª

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, quien tras resaltar la importancia del asunto y el deseo de lograr el máximo consenso posible, propone la iniciación del expediente para la creación de este Consejo, que va a ser el vehículo que van a tener los distintos interlocutores locales para poder fijar la política social a seguir en beneficio de los ciudadanos más necesitados.

Seguidamente, el Concejal de Izquierda Unida - Los Verdes, D. Nicolás Huertas Casado, da lectura al siguiente escrito que entrega para su incorporación literal al acta:

""Mociones como la que estamos tratando, de calado aspecto social, son recibidas con grata sorpresa desde Izquierda Unida, máxime viniendo del Partido que viene, ya que en estos asuntos le niegan el pan y la sal, cuando la realidad nos está demostrando, al menos con intenciones, que no es así. Digo al menos con intenciones porque leyendo la moción que presentó el Partido Popular el 4 de septiembre del actual es perfectamente asumible por cualquier opción de izquierdas.

Son asumibles sus objetivos y puede ser asumible la composición del Consejo.

Todas las Asociaciones que vienen relacionadas en la moción: Cáritas, Apoyat, Aprosuba, Cruz Roja Española, Asociaciones de Vecinos, Asociaciones de Padres, Sindicatos, Partidos Políticos, Organizaciones y Congregaciones Religiosas, etc., habrán participado del mismo grado de sorpresa y satisfacción.

Ahora bien, todas estas Asociaciones con un grado muy alto de compromiso social, que han nacido como alternativa a las instituciones, que se ven desbordadas por el cúmulo de problemas que sucesivos gobiernos municipales, autonómicos y nacionales han favorecido con sus políticas, aumentando considerablemente el nivel de injusticia social, digo, estas Asociaciones, pueden ser manipuladas en la medida que les interese (con la consiguiente injusticia que ocasionaría a las demás) pero y porque no les mueve ánimo de lucro alguno, jamás engañadas.

Digo esto porque cuando intentamos atajar los problemas de injusticia social que concretamente nuestro pueblo viene soportando, solamente se puede hacer desde la solidaridad (adhesión circunstancial a la causa o a la empresa de otros).

Esta palabra, muy usada últimamente, como envoltorio embellecedor de cualquier milonga, que el gobierno municipal de turno nos haya podido proporcionar, tiene otras connotaciones más profundas, que aunque ustedes las saben, quiero que las recuerden sobre todos los señores concejales, a la hora de dar subvenciones tan alegremente y dentro de poco lo veremos y si es así que el pueblo nos lo demande.

Si como concejales nos queremos adherir a la empresa que las distintas organizaciones defienden, si queremos ser solidarios, en primer lugar debe verse reflejado en los presupuestos municipales en base a dos principios que puede que a algunos Grupos les pueda escocer: renuncia de lo superfluo, que es mucho (fiesta y jarana por doquier); y orden de prioridades.



CLASE B

Interviene el portavoz del Partido Popular, D. Francisco... de la fuente tomada, para tras realizar la lectura del asunto y el deseo de lograr el máximo consenso posible, programar la iniciativa del expediente para la creación de este Consejo, que va a ser el vehículo que van a tener los distintos interesados locales para poder fijar la política social a seguir en Badajoz de las actividades más necesarias.

Seguidamente, el Consejo de Industria Unida - Los Verdes, D. Nicolás Huertas Casado, da lectura al siguiente escrito que entrega para su incorporación literal al acta:

Noticias como la que estamos tratando, de estado aspecto social, son recibidas con gran sorpresa desde Industria Unida, máxima vinculo del Partido que viene, ya que en estos asuntos se alinea el pan y la sal, cuando la realidad nos está demostrando el hecho con inflexiones, nos no es así. Digo al hacer con inflexiones porque leyendo la noticia que presento el Partido Popular al día de hoy, sentimos del actual es perfectamente asumible por cualquier opción de industria.

Con medidas tan objetivas y pueda ser asumible la composición del Consejo.

Todas las asociaciones que vienen relacionadas en la noticia: Círculo, Aprovech, Cruz Roja Española, Asociaciones de Vecinos, Asociaciones de Padres, Sindicatos, Partidos Políticos, Organizaciones y Congregaciones Religiosas, etc., harán partícipes del mismo grado de sorpresa y satisfacción.

Ahora bien, todas estas Asociaciones con un grado muy alto de compromiso social, que han nacido como alternativa a las instituciones, que se ven desbordadas por el número de problemas que existen: problemas municipales, autonómicos y nacionales dan favorabilidad con sus políticas, aumentando considerablemente el nivel de industria social, digo, estas Asociaciones, pueden ser beneficiarias en la medida que las intervenciones con la consiguiente industria que desarrollan a las áreas) pero y porque en las nuevas áreas de hecho alguno, jamás existían.

Digo esto porque cuando intentamos explicar los problemas de industria social que concretamente nuestro pueblo viene sufriendo, es evidente que puede haber desde la solidaridad (solidaria) circun-

stancia a la causa o a la empresa de otros). Esta palabra, muy usada últimamente, como evolución española-cador de cualquier situación, que el gobierno municipal de turno nos haya podido proporcionar, tiene otras connotaciones más profundas, que aunque ambas las habido, quiero que las recuerden sobre todo los señores concejales, a la hora de dar subvenciones los ayuntamientos y dentro de poco lo veremos y si es así que el pueblo nos lo demande.

Si como concejales nos dispusiera a editar a la empresa que las distintas organizaciones defendan, el quevenga ser realizado en primer lugar debe verse reflejado en los presupuestos municipales en base a los principios que punto por a algunos grupos las cosas económicas, remedia de lo habitual, que en estos tiempos y por popular y orden de prioridades.



0A6477192

CLASE 8.ª

Estas dos cosas es el catón de cada Asociación, que saben perfectamente que la solidaridad bien entendida empieza por uno mismo, pero que sólo tienen derecho al pataleo cuando indignados, comprueban dónde han ido a parar algunos dineros públicos.

Actitudes y hechos como estos, hacen que muchas Asociaciones puedan sentir cierto escepticismo cuando aparecen propuestas del tipo que estamos ahora debatiendo. Y como muestra, con un botón basta.

Voy a daros unas pinceladas de una Asociación que viene incluida dentro de lo que, si se aprueba, llamaremos Consejo Local de Servicios Sociales, y que me refiero a ella y no a otra, sólo en función del grado de información que poseo, para que se tenga en cuenta a la hora de un buen funcionamiento de dicho Consejo, que puede ser perfectamente extensible a cualquier otra Asociación.

En la breve descripción de las actuaciones que llevan a cabo los programas de servicios sociales, en el apartado 4º, se habla de drogodependencias.

Y hablando de drogodependencias, tenemos en nuestro pueblo una Asociación que está reconocida a nivel internacional, que no ha podido decir nada en los gobiernos municipales anteriores, que tiene que decir en el actual gobierno "espero" y que dirá en los futuros, pero que hasta la fecha sólo han recibido buenas palabras y la visita de dos concejales a su sede.

El Ayuntamiento tiene en su poder todos los proyectos que esta Asociación ha hecho y quiere hacer, así como las necesidades más urgentes. Entre ellos está la memoria de hogar terapéutico para drogodependientes que está funcionando desde marzo del 94, un proyecto de centro de emergencia social El Alba y un proyecto de restauración y mantenimiento del paisaje natural.

Ante todo esto, se me ocurre preguntar: ¿Ha habido alguna reunión entre los profesionales responsables del área de drogodependencias para intercambiar información con la finalidad de un mejor funcionamiento?. Respondo yo, no.

Por otra parte hay que tener en cuenta la complejidad de esta problemática que llega a tocar concejalías tan dispares como deportes, juventud, cultura, agricultura, mesa de contratación, etc. que necesariamente conlleva una coordinación necesaria para que funcione como es debido. Cosa que sé y me consta que tampoco existe.

Y una cosa muy importante: estamos hablando de una subpoblación con un importante deterioro psico-físico, con problemas judiciales y con la pérdida o grave quebranto de los anclajes socio-familiares, donde no cabe bajo ningún concepto, afán de notoriedad política ni reticencias de ningún tipo.

Teniendo todo esto asumido y dando opción a las distintas Asociaciones a manifestar libremente sin temor a quedarse relegadas a la miseria y al ostracismo, Izquierda Unida da su voto afirmativo a la creación del Consejo Local."""

D. José-Antonio Jiménez García, Portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, tras afirmar que la idea le parece magnífica, manifiesta que el asunto debe concretarse más para no crear unas falsas expectativas y unas superestructuras que al final no quedara claro sobre quien estaba o quien no estaba.



CLASE II

Las cosas se van haciendo, que cada vez se van haciendo más, y se van haciendo más, y se van haciendo más...

Actividad y hacer como antes, hacer que muchas asociaciones...

Voy a dar una idea general de una Asociación que viene...

En la parte de descripción de las actividades que...

Y también de actividades, también en nuestro pueblo...

El Ayuntamiento tiene en su poder todas las...

Ante todo esto, se me ocurre preguntar: ¿ha habido alguna...

Por otra parte hay que tener en cuenta la complejidad...

Y una cosa muy importante: estamos hablando de una entidad...

Entiendo todo esto cuando se habla de las distintas...

D. José Antonio Jiménez García, portavoz de Socios...



0A6477193

CLASE 8.ª

Por ello, como recuerda que la Concejala de Asuntos Sociales dijo que los Estatutos estaban preparados, anticipa su voto favorable, suponiendo que esta moción tendrá una concreción a posteriori sobre los Estatutos, que ignora si será preciso que los apruebe el propio Pleno u otro órgano.

Tras aclarar el Secretario que suscribe que de lo que se trata ahora es de iniciar el expediente, la Sra. Presidenta somete el asunto a votación y la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

Iniciar expediente para la creación del Consejo Local de Servicios Sociales, de carácter consultivo, asesor y participativo.

MANIFESTACIONES DE LA PRESIDENCIA.-

No se formularon.

TURNO DE URGENCIA.-

I.-El Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Pedro García Ramos, tras aludir a la problemática planteada en relación con el funcionamiento de una industria en calle Miraflores que produce molestias a los vecinos, y afirmar que tiene en su poder escrito con multitud de firmas pidiendo solución al problema planteado, solicita se declare de urgencia el asunto para lo que da lectura a moción, que asimismo entrega para su incorporación literal al acta, y cuyo tenor literal, es el siguiente:

""Habiendo tenido conocimiento de la profunda y creciente preocupación que los vecinos de la calle Miraflores soportan, por la puesta en funcionamiento de un local, destinado al tratamiento de la madera, mediante disolventes y barnices, sin que hasta el momento la protesta de diversos colectivos vecinales hayan obtenido sus frutos y sin que por parte de la Alcaldía, según nos manifiestan, se haya dado una respuesta satisfactoria a los mismos, el Partido Socialista Obrero Español presenta, para su aprobación, la siguiente moción:

Para impedir, o al menos, minimizar, los inconvenientes que para el hombre o el medio conllevan el ejercicio de algunas actividades, se dictó el Decreto 2414/1961, que desarrolla el Reglamento sobre Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas. En dicho Reglamento se definen las actividades Molestas como aquellas "que constituyan una incomodidad por los ruidos o vibraciones que se produzcan o por los humos, gases, olores, nieblas, polvos en suspensión o sustancias que eliminan". Se califican como actividades INSALUBRES "las que den lugar a desprendimientos o evacuación de productos que puedan resultar directa o indirectamente, perjudiciales para la salud". La calificación de actividad Peligrosa se aplica a la que "tiene por objeto fabricar, manipular, expender o almacenar productos susceptibles de originar riesgos graves por explosión, combustión, radiaciones u otras de análoga importancia para las personas o bienes".

00847793



CLASE B2
Por otro lado, como resultado de la Comisión de Estudios Sociales
que las diferentes entidades profesionales, así como en otros terrenos,
aportando que esta acción tendrá una repercusión a posteriori sobre
los intereses, que ignora el nivel preciso que los afectará al propio
financiamiento.

Tras haberse el Ayuntamiento que suscribe que de lo que
se trata ahora es de iniciar el expediente, la Srta. Presidenta
muestra el asunto a la Comisión y la Diputación, por unanimidad, acuerda
iniciar expediente para la creación del Consejo Local
de Servicios Sociales, de carácter consultivo, asesor y participativo.

MANIFESTACION DE LA INTERESADA

No se formaliza.

TURNO DE INTERESADA

1.- El Porador del Partido Socialista Grupo Español, D.
Pedro García Ramos, tras acudir a la presidencia plantando en
relación con el funcionamiento de una industria en calle Miraflores
que que produce molestias a los vecinos, y al mismo que tiene un
señalamiento con respecto de líneas eléctricas molestas al tránsito
plantando, solicita se declare de urgencia el asunto para lo que
de instruir a medida que se vayan entregando para su incorporación
literari al acto, y cuyo texto literal, es el siguiente:

"Habiendo tenido conocimiento de las molestias y crecientes
preocupación que los vecinos de la calle Miraflores experimentan, por
la puesta en funcionamiento de un local, destinado al tratamiento
de la madera, mediante máquinas eléctricas y herramientas, que hacen
momento la producción de diversos ruidos molestos y molestias para los
vecinos y sin que parte de la Alameda, según nos manifestaron,
se haya dado una respuesta satisfactoria a los ruidos, el Partido
Socialista Grupo Español presenta, para su incorporación, la siguiente
solicitud:

Para impedir, o al menos, disminuir, las molestias
que para el hombre o el medio ambiente el estado de algunas
actividades, se hizo el Decreto 141/1981, que desarrolla el Regla-
mento sobre Actividades Ruidosas, Industriales y Talleros. En dicho
Reglamento se definen las actividades ruidosas como aquellas que
cometan una incidencia por sus ruidos e vibraciones que se
producen a por los juegos, gases, ruidos, golpes en sus
generación o emanación de ruidos. Se definen como actividades
ruidosas las que han lugar a deterioraciones o vibraciones de
producción que puedan producir efectos o molestias para los
vecinos. La realización de actividades ruidosas se
debe hacer por donde existen las ruidos, ruidos, ruidos y vibraciones
producen molestias de carácter físico, psicológico, y a veces
consecución, reduciendo la calidad de vida de las personas y sus
personas y bienes".



OA6477194

CLASE 8ª

Atendiendo a la definición que el propio Derecho nos fija, la industria de barnizados, ubicada en la calle Miraflores nº 84, tiene los tres componentes para ser considerada una actividad Molesta, Insalubre, Nociva y Peligrosa. A pesar de que con tanto solo uno de los tres hubiese sido suficiente para hacerse acreedora de tal distinción.

En el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, en su Capítulo I, párrafo 5, dice: "Al hacerse la calificación y al resolverse la petición de licencias de apertura de establecimientos se deberá tener en cuenta, la importancia de los mismos, su emplazamiento, la importancia de la actividad, la distancia a edificios habitados, los resultados de la información vecinal y en fin, cuantas circunstancias deban considerarse, para que sin mengua de la comodidad, salubridad y seguridad de los vecinos, no se pongan excesivas trabas al ejercicio de la industria".

Como quiera que la actividad continúa desarrollándose (a pesar de haber sido paralizada en la anterior legislatura), y como quiera que los vecinos están profundamente afectados, a la vista del voluminoso informe de firmas que los mismos han podido aportar, es por lo que el Grupo Municipal Socialista, solicita de este Pleno el acuerdo que permita la paralización inmediata de dicha actividad, por los graves riesgos que conlleva tanto para la salubridad como para la seguridad de los vecinos, que viven a escasos metros de un lugar donde se almacenan productos con considerable riesgo de explosión y combustión.""

A continuación, D^a Esther Cerezo López, Concejal-delegada de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, tras destacar que este asunto preocupa mucho al Partido Popular, afirma que nos encontramos ante un conflicto de intereses, donde, por una parte, está el dueño de una carpintería y por otra, unos vecinos que resultan perjudicados por las molestias y emanaciones de dicha industria, que al parecer, son insalubres.

Manifiesta que la industria, para su apertura, siguió los trámites marcados por el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, contando con los informes favorables del Jefe Local de Sanidad, Arquitecto Municipal y Técnico Industrial de este Ayuntamiento, puesto que se ajustaba a la normativa citada.

Continúa diciendo que, aunque no es un asunto que sea de su competencia, ha revisado el expediente en donde consta una medición de una empresa homologada por la Administración, y donde puede comprobarse que las emanaciones están por debajo de los límites permitidos.

Refiriéndose a lo manifestado por el Sr. García Ramos sobre el cierre de la carpintería durante la legislatura anterior, afirma que ello era posible porque carecía de licencia. Pero ahora, sí tiene licencia, a la vista de los informes técnicos citados, luego los políticos no pueden denegarlo porque estarían cometiendo un acto irregular.

Por otra parte -continúa la Sra. Cerezo- hay que contar con los vecinos, los cuales están sufriendo molestias que ya han llegado a ser insoportables. Por tanto, cree que lo que cabría sería el revocar la licencia concedida que, aunque sea un cambio



Atendiendo a la delimitación que el propio Decreto nos fija, la industria de parafinas, ubicada en la calle Nicasio nº 84, tiene los tres componentes para ser considerada una actividad industrial, Hociya y Peligrosa. A pesar de que con tanto solo uno de los tres hubiera sido suficiente para hacerse acreedora de tal distinción.

En el Reglamento de Actividades Peligrosas, Industriales, Hociyas y Peligrosas, en su Capítulo I, párrafo 6, dice: "Al haberse la calificación y el tratamiento de las industrias de acuerdo de establecimientos se deberá tener en cuenta, la importancia de las mismas, su equipamiento, la importancia de la información suministrada a edificios habitados, los resultados de la información vecinal y en fin, cuantas circunstancias deban considerarse, para que sin mengua de la comodidad, seguridad y seguridad de los vecinos, no se pongan excesivas trabas al desarrollo de la industria".

Como quiera que la actividad en estudio (destilería de alcohol) se trata de haber sido parafinada en la anterior legislación, y como quiera que los vecinos están fuertemente afectados, a la vista del volumen inferior de las que los mismos han podido reportar, es por lo que el Grupo Municipal Socialista, solicita de este Pleno el aumento que permite la paralización inmediata de dicha actividad, por los graves riesgos que conlleva tanto para la seguridad como para la seguridad de los vecinos, que viven a escasos metros de un lugar donde se almacenan productos con considerable riesgo de explosión y combustión.

A continuación, el Excmo. Sr. D. Juan José, Concejal-Delgado de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, tras haberse que este asunto pertenece mucho al Partido Popular, afirma que no se trata de un conflicto de intereses, donde, por una parte, está el hecho de una carpintería y por otra, unos vecinos que resultan perjudicados por las volátiles y emisiones de dicha industria, que al parecer, son industriales.

Manifesta que la industria, para su apertura, sigue los trámites previstos por el Reglamento de Actividades Peligrosas, Industriales y Peligrosas, con todo con los informes favorables del Jefe Local de Policía, Inspector Municipal y Técnico Industrial de esta Ayuntamiento, puesto que se ajustan a la normativa vigente.

Continúa diciendo que, aunque no se vea cómo se va a desarrollar, se trata de un expediente en donde existe una medida de las empresas homologadas por la Administración, y donde puede comprarse por las viviendas está en el ámbito de los límites permitidos.

Manifesta que la industria, para su apertura, sigue los trámites previstos por el Reglamento de Actividades Peligrosas, Industriales y Peligrosas, con todo con los informes favorables del Jefe Local de Policía, Inspector Municipal y Técnico Industrial de esta Ayuntamiento, puesto que se ajustan a la normativa vigente.

Por otra parte, continúa la Sr. Concejala, que, para que con los vecinos, los cuales están sufriendo molestias que se refieren a ser molestias, por tanto, cree que lo que se debe a la vecindad, la licencia concedida que, aunque sea un



OA6477195

CLASE 8ª

de criterio, conllevaría el tener que indemnizar al titular de la carpintería y posibilitar su traslado a otro lugar más alejado de la población. Y en este sentido, se dirige al resto de la Corporación para que manifiesten su postura acerca de la indemnización para zanjar el asunto de una vez.

El Portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, D. Manuel Suárez Requero, afirma que el Partido Socialista llega tarde, pues Izquierda Unida presentó un escrito a la Alcaldía en el mes de noviembre, pidiendo el cierre cautelar de la industria por las molestias que se ocasionaba a los vecinos. E incluso en el último Pleno, se interesó por el asunto en el capítulo de Ruegos y Preguntas.

Tras manifestar que el Partido Socialista quiere ahora abandonar el asunto después de haber permitido estas irregularidades cuando gobernaba, pide que sea estudiado, a la mayor brevedad posible, en una Comisión con presencia de los técnicos a fin de solucionarlo.

Interviene el funcionario que suscribe quien afirma que, independientemente de lo que aquí se pueda acordar, el tema de las licencias compete en exclusiva a la Alcaldía, por atribución de la Ley de Bases de Régimen Local. Y en cuanto al cese de la actividad, manifiesta que sería ilegal cerrarla sin contar con el apoyo del informe de los técnicos.

La Sra. Alcaldesa interviene para aclarar que por tercera vez se ha pedido informe a los técnicos, Sr. Trócoli, Jefe Local de Sanidad; Sr. Cotrina, Perito Industrial; y al Arquitecto municipal, y que se ha entrevistado con los vecinos y con el titular de la industria en un intento de trasladarla para evitar las molestias.

Se refiere, seguidamente, a una conversación mantenida en el Ayuntamiento con dicho señor, veinticuatro horas antes, y donde se le dijo que no volviera a barnizar mientras no se tomara una decisión a la vista de los informes solicitados. Esa ha sido la última reunión mantenida aunque ha habido bastantes más con todos los afectados por el problema.

Señala que el Jefe Local de Sanidad dice no poder afirmar que las enfermedades que dicen los vecinos que padecen, sean producidas por la carpintería.

En idéntico sentido se manifiesta el Sr. Cotrina quien afirma que tal y como está montada la instalación, es imposible la emisión de gases al vecindario. En lo que también abunda la Junta de Extremadura. Pero que, no obstante, desde el Ayuntamiento se le ha pedido que se traslade a una parcela de su propiedad, fuera del casco urbano.

El Sr. García Ramos interviene nuevamente para decir que ya ha reconocido que se han interesado por el asunto otros colectivos e incluso Izquierda Unida, por lo que no quiere colgarse ninguna medalla. Pero manifiesta que el Partido Socialista lo que quiere ahora es un compromiso, un acuerdo del Pleno que posibilite la paralización de la actividad, estudiándose a posteriori las condiciones. Quiere dar soluciones políticas ante los vecinos y luego, tras el acuerdo, que la Alcaldía, que es la que tiene potestad, dé la solución que el Pleno le exija, si es que esta moción prospera.



CLASE 84

El Ayuntamiento de Badajoz, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 107 de la Ley de Bases de Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le corresponden, acuerda lo siguiente:

1.º Se acuerda la creación de un área de actuación para el desarrollo de las actividades de promoción económica y social en el municipio de Badajoz, en el ámbito de la zona industrial de San Juan de los Ríos, con el fin de facilitar el acceso a los servicios de asesoramiento y formación profesional de los empresarios y trabajadores de la zona.

2.º Se acuerda la creación de un área de actuación para el desarrollo de las actividades de promoción económica y social en el municipio de Badajoz, en el ámbito de la zona industrial de San Juan de los Ríos, con el fin de facilitar el acceso a los servicios de asesoramiento y formación profesional de los empresarios y trabajadores de la zona.

3.º Se acuerda la creación de un área de actuación para el desarrollo de las actividades de promoción económica y social en el municipio de Badajoz, en el ámbito de la zona industrial de San Juan de los Ríos, con el fin de facilitar el acceso a los servicios de asesoramiento y formación profesional de los empresarios y trabajadores de la zona.

4.º Se acuerda la creación de un área de actuación para el desarrollo de las actividades de promoción económica y social en el municipio de Badajoz, en el ámbito de la zona industrial de San Juan de los Ríos, con el fin de facilitar el acceso a los servicios de asesoramiento y formación profesional de los empresarios y trabajadores de la zona.

5.º Se acuerda la creación de un área de actuación para el desarrollo de las actividades de promoción económica y social en el municipio de Badajoz, en el ámbito de la zona industrial de San Juan de los Ríos, con el fin de facilitar el acceso a los servicios de asesoramiento y formación profesional de los empresarios y trabajadores de la zona.

6.º Se acuerda la creación de un área de actuación para el desarrollo de las actividades de promoción económica y social en el municipio de Badajoz, en el ámbito de la zona industrial de San Juan de los Ríos, con el fin de facilitar el acceso a los servicios de asesoramiento y formación profesional de los empresarios y trabajadores de la zona.

7.º Se acuerda la creación de un área de actuación para el desarrollo de las actividades de promoción económica y social en el municipio de Badajoz, en el ámbito de la zona industrial de San Juan de los Ríos, con el fin de facilitar el acceso a los servicios de asesoramiento y formación profesional de los empresarios y trabajadores de la zona.



0A6477196

CLASE 8.ª

Concluye recordando que ya se planteó a la Corporación un problema similar con el tanatorio, tomando ésta el acuerdo pertinente, por lo que pide ahora el pronunciamiento del Pleno para cerrarlo y que luego la Alcaldía, en uso de sus atribuciones, lleve a efecto el acuerdo.

Por su parte, D. José-Antonio Jiménez García, Portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, comienza diciendo que con todas las modificaciones del Plan General que se han hecho, se podía haber resuelto el problema de este tipo de industrias.

Manifiesta su apoyo a los vecinos y cree que hay que tomar una solución para que esa industria, que debe molestar, pues la gente suele tener consideración con este tipo pequeños empresarios, que pueden crear puestos de trabajo, deje de hacerlo.

Quiere hacer constar que suele ocurrir el que cuando los técnicos van a comprobar ruidos o molestias, resulta que no existen, volviendo a producirse cuando se van.

Cree que hay que tomar una decisión política y que se hagan todos los informes técnicos que sean necesarios para que se pueda producir el cierre de esta industria.

La Sra. Cerezo López, ante las últimas palabras del Sr. Jiménez, se pregunta cómo se pueden recabar los informes técnicos en un sentido determinado. Cree que habrá que esperar a ver qué dicen esos informes.

También dice que nadie se ha pronunciado sobre la voluntad de proceder a la revocación de la licencia y, en consecuencia, a satisfacer la indemnización que proceda al titular de la carpintería.

Finaliza pidiendo al Sr. García Ramos que concrete qué es lo que quiere someter a votación.

Dice el aludido que, buscando el consenso, no ha querido acotar ningún campo de actuación. No quiere decir cómo debe hacerse, / aunque si así se considera, se podría revocar la licencia. O que la Alcaldía negocie. Lo que quiere -dice- es que se tome el acuerdo, unánime a ser posible, de paralizar la industria, para lo que está facultada la Alcaldía. Pero, en resumen, considera necesario dar / una solución a los vecinos. Y termina diciendo que la moción da carta blanco al Equipo de Gobierno para que negocie como quiera, con el objetivo de paralizar la actividad, estimando que el sufrimiento de los vecinos no tiene precio.

El Sr. Suárez Requero, desea saber si el Pleno tiene facultad para cerrar esa industria.

El que suscribe dice que va a repetir lo ya dicho. Las cuestiones de las licencias son competencia de la Alcaldía. No se puede cerrar sin los informes técnicos que lo sustenten. En cuanto a la vía de la revocación, habría que instruir el oportuno expediente y habría de estar fundada en la adopción de nuevos criterios y nuevas circunstancias, siendo preciso indemnizar.

Responde el Sr. Suárez que cree que el Pleno no tiene facultad para cerrar. Y que por ello, Izquierda Unida se dirigió en noviembre a la Alcaldía, que es la que cree que tiene la facultad,



CLASE 89

Concluye recordando que ya se planteó a la Corporación un problema similar con el anterior, cuando ésta el acuerdo por el que se pide para el funcionamiento del Plan para el desarrollo y que luego la Alcaldía, en uno de sus acuerdos, tiene a efecto el acuerdo.

Por su parte, D. José Antonio Jiménez García, portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, comenta diciendo que con todos los movimientos del Plan General que se han hecho, se podría haber resuelto el problema de este tipo de industrias.

Manifesta en apoyo a las verticales y tras que hay que tomar una solución para que sea industrial, que debe colarse, pues la gente suele tener consideración con este tipo de pequeñas explotaciones, que pueden crear puestos de trabajo, de tipo de familia.

Quiere hacer constar que sería oportuno el que cuando los técnicos van a comprobar vertidos o coladuras, resulta que no existen vertidos o coladuras cuando se van.

Dice que hay que tomar una decisión política y que se pagan todos los intereses técnicos que sean necesarios para que se pueda producir el cierre de esta industria.

La Sr. Cerezo López, ante las dudas planteadas por el Sr. Jiménez, se pregunta cómo se pueden resolver los intereses técnicos en un sentido determinado. Dice que había que esperar a ver qué dicen esos informes.

También dice que había que se programara sobre la voluntad de proceder a la revocación de la licencia y, en consecuencia, a extirpar la industria que produce el título de la categoría.

Finaliza pidiendo al Sr. García Ramos que compare que es lo que quiere hacer a votación.

Dice el alcalde que, después de haberlo comentado, no se podría votar ningún campo de actuación. Y dice decir cómo debe hacerse. Y siempre al así se considera, se la revocación de la licencia. O que la Alcaldía negocia, lo que quiere decir es que se tiene el acuerdo, mediante a ser posible, se permitiría la industria, pero en que está facultada la Alcaldía, pero, en resumen, mediante necesario dar una solución a las verticales. Y también diciendo que la solución que se hizo al Estado de Gobierno para que negocio como poder, con el objetivo de permitir la actividad, evitando que el vertido de los vertidos no tiene efecto.

El Sr. Jiménez pregunta, cómo saber si el Plan tiene facultad para cerrar esa industria.

El que pregunta dice que va a repetir lo ya dicho. Las cuestiones de las licencias son competencia de la Alcaldía. No se puede cerrar sin los informes técnicos que lo sustentan. En cuanto a la vía de la revocación, habría que estudiar el oportuno expediente y habría de estar fundada en la existencia de nuevas verticales y nuevas circunstancias, siendo gracias industriales.

Responde el Sr. Jiménez que cree que el Plan no tendría que cerrar. Y que por ello, la Alcaldía tiene que en todo momento a la Alcaldía, que es la que tiene que...



0A6477197

CLASE 8ª

en el sentido de que cerrara cauteladamente la industria, habiéndose consultado a los técnicos los que les han confirmado que no se puede cerrar sin indemnización. Y se pregunta qué es lo que se va a votar aquí si el Pleno no tiene facultad.

Insiste el Secretario que suscribe en que la competencia sobre las licencias de actividad las tiene la Alcaldía y que para cerrarlo habría que contar con los informes técnicos necesarios. Cualquier otra postura -dice- no estaría basada en la legalidad. Por último, en el caso de la revocación, habría que indemnizar.

La Sra. Cerezo López, para fijar la postura del Partido Popular interviene y afirma que en función del tenor literal de la moción del Partido Socialista, se ve obligada a votar en contra. No obstante, manifiesta la unanimidad de todos los Grupos en cuanto a la solución de este problema, agradeciendo al Partido Socialista las amplias facultades que concede al Equipo de Gobierno para lograr este objetivo en la forma más oportuna.

Continúa diciendo que se está pendiente de los informes técnicos para el cierre temporal y, no obstante, anticipa que se empezará a estudiar a partir del día siguiente la revocación de la licencia.

El Sr. García Ramos recuerda que, efectivamente, el asunto / ya lo denunció Izquierda Unida hace un mes y, sin embargo, no se ha / resuelto, por lo que pide que sin más dilación se tome una decisión / política, que es lo que esperan los afectados, pues si sólo se va a tener en cuenta lo que digan los técnicos, los Concejales y el Alcalde sobran.

Insiste en que lo que solicita el Partido Socialista es el que el Pleno adopte un acuerdo que posibilite la paralización de la actividad por parte de la Alcaldía, a quien se concede un gran margen de maniobra. En resumen, que ahora se diga sí o no.

La Sra. Cerezo afirma que la Alcaldesa no necesita que el / Pleno le faculte para revocar esa licencia. Por otra parte, cree que ha quedado claro de forma unánime la voluntad política de todos los Grupos.

El Sr. García Ramos dice que la voluntad política se mide en votos. Y que lo que quiere es que el Pleno obligue a la Sra. Alcaldesa a actuar, cosa que no está haciendo.

La Sra. Alcaldesa interviene para decir que, aunque conoce perfectamente sus atribuciones, no va a caer en la ilegalidad; y que por eso es por lo que está esperando con urgencia los informes. Dice que no necesita que el Pleno la obligue ya que está perfectamente asesorada, y que la decisión que tome la adoptará porque pueda y porque quiera y en el momento que le parezca oportuno, pero siempre dentro de la legalidad, no dentro de las ilegalidades en que ha caído el Partido Socialista, que le permitió abrir a ese señor siendo el Partido Popular quien lo cerró, en plena campaña, porque carecían de licencia, como puede demostrarse por los vecinos y por la prensa.

Prosigue manifestando que los técnicos dicen que está todo en orden pero habrá que revocar la licencia y hacer con



CLASE B2

en el sentido de que ciertos conocimientos la industria, haciéndose
conocidos a los técnicos los que han concluido que no se puede
continuar sin indemnización. Y se pregunta que se le que se va a votar
sobre el Pismo no tiene licencia.

Insiste el Secretario que suscribe en que la competencia
sobre las licencias de actividades que tiene la Alcaldía y que para
determinar sobre que contar con los informes técnicos necesarios.
Cualquier otra postura -digo- no estaría basada en la legalidad.
Por último, en el caso de la revocación, habría que indemnizar.

La Sr. Cerezo López para fijar la postura del Partido
Popular Intervista y afirma que en función del tenor literal de
la medida del Partido Socialista, se ve obligada a votar en contra.
No obstante, mantiene la unanimidad de todos los Grupos en cuanto
a la solicitud de esta medida, expresando al Partido Socialista
las amplias facultades que concede al Grupo de Gobierno para lograr
este objetivo en la forma más oportuna.

Continúa diciendo que se está poniendo de los informes
técnicos para el caso temporal y, no obstante, anticipa que
se empezará a estudiar a partir del día siguiente la revocación
de la licencia.

El Sr. García Ramos recuerda que, efectivamente, el asunto
ya lo denunció la propia Unión hace un mes y, sin embargo, no se ha
resuelto, por lo que pide que sin dilación se tome una decisión
política, que es lo que esperan los Alcaldes, pues al día se
va a votar en cuenta de que sigue los técnicos, los técnicos
y el Alcalde sobre.

Insiste en que lo que solicita el Partido Socialista
es el que el Pismo adopte un acuerdo que posibilite la paralización
de la actividad por parte de la Alcaldía, a quien se concede un
gran margen de maniobra, la verdad, que ahora se dice sí o no.

La Sr. Cerezo afirma que la Alcaldía no necesita que el
Pismo le faculte para revocar las licencias. Por otra parte, cree
que ha quedado claro de forma evidente la voluntad política de
todos los Grupos.

El Sr. García Ramos dice que la voluntad política es
muy en votar. Y que lo que quiere es que el Pismo coligue a la
Sr. Alcaldesa a actuar, cosa que ha estado haciendo.

La Sr. Alcaldesa intervino para decir que, aunque conoce
perfectamente sus atribuciones, no va caer en la ilegalidad y
que por eso es por lo que está esperando con urgencia los informes.
Dice que no necesita que el Pismo le coligue ya que está perfectamente
la sancionada y que la decisión que tome la Alcaldía siempre puede
y porque quiere y en el momento que le parezca oportuno, pero
siempre dentro de la legalidad, no dentro de las ilegalidades
a que ha caído el Partido Socialista, que le permitió entrar a
por señor siendo el Partido Popular quien lo cerró, en primer lugar,
porque carecía de licencia, como puede demostrarse por los verbos
y por la prensa.

Prosigue manteniendo que los técnicos dicen que
todo en orden pero habrá que revocar la licencia y...



0A6477198

CLASE 8ª

El Sr. García Ramos dice que lo que haga falta para no perjudicarlo. Y concluye diciendo que no admite presiones ni asesoramientos pues no los necesita puesto que sabe lo que tiene que hacer.

El Sr. García Ramos dice que no ha querido en ningún momento aconsejar a la Sra. Alcaldesa; reconoce que tiene la potestad que le da el cargo y su capacidad personal, pero lo que le pide es/ que actúe y, como su compromiso no le basta, quiere un compromiso de todos los Partidos que le obligue.

El Sr. Jiménez García opina que hay que dejar la demagogia y adoptar alguna solución.

Recuerda que desde que lo planteó en el Pleno Izquierda Unida, el asunto no se ha solucionado debido a los informes de los técnicos.

Cree que se debería expresar aquí, unánimemente, el deseo de que la industria se cierre y, además, inclusive expresando ese deseo político, puede ser que el ciudadano consiga una resolución favorable de las instancias judiciales, que están por encima y que / puede obtener como consecuencia de los informes técnicos. Afirma que/ hay que dar una respuesta política y que la verdad que esa decisión no le corresponde al Pleno de la Corporación, pero se puede dar un impulso político y, aprovecha para decir que Socialistas Independientes de Extremadura apoyará a la Alcaldía para que haga lo preciso para solucionar este problema de la calle Miraflores. Finaliza diciendo que él no lo puede solucionar, pero que si fuera el Alcalde, lo solucionaba.

Por su parte, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, Portavoz del Partido Popular, estima que se debe votar la urgencia del asunto, ya muy debatido, y que, como ha dicho la Sra. Cerezo, la literalidad, por su carácter de ilegal, de lo que propone el Partido Socialista les obliga, aunque están sensibilizados con el problema, a votar en contra de esa moción porque, previamente, ha de votarse la urgencia.

Preguntado por el Sr. García Ramos si sería ilegal la adopción de un acuerdo en orden a la paralización de la actividad, el que suscribe, vuelve a afirmar que esta es una competencia de la Alcaldía y no del Pleno que, por otra parte, tampoco dispone en estos momentos de los informes técnicos.

De nuevo pregunta el Sr. García Ramos si es ilegal el acuerdo que permita a la Alcaldía o a quien fuera la paralización inmediata de la actividad, respondiéndosele nuevamente por el Secretario que suscribe que ya ha informado acerca de la legalidad.

El Sr. Suárez afirma que los hermanos García Ramos y el Sr. Cardenal están presionando de una manera intolerable a los técnicos, incluso con groserías, intentando además levantar a los vecinos para que se adopte un acuerdo que el propio Secretario dice que el Pleno no tiene capacidad para ello. Reitera que en noviembre pidió a la Alcaldía que lo cerrara cautelarmente, / y sin embargo ahora, los socialistas quieren manipular el asunto.

El Sr. García Ramos pregunta al Secretario si se ha sentido presionado por la pregunta, interviniendo nuevamente el Sr. Suárez para pedir respeto a los funcionarios.



CLASE 2A

El Sr. García Ramos dice que no ha querido en ningún momento abandonar a la Srta. Alcaldesa; reconoce que tiene la potestad que le da el cargo y no abandona el cargo, pero lo que le pide es que abra y dé un compromiso de la Srta. Alcaldesa en conjunto de todos los partidos que le obligan.

El Sr. Jiménez García dice que hay que dejar la delegación y adoptar alguna solución. Reconoce que desde que le dieron en el Pleno la delegación, el asunto se va de voluntades debido a los intereses de los técnicos.

Dice que se debería adoptar algún procedimiento, el deseo de que la industria se cierre y abanda, inclusive experimenta una crisis política, pero que el ciudadano siempre una revolución favorable de las instancias judiciales, que están por encima y que puede obtener como consecuencia de las instancias técnicas. Ahora dice que hay que dar una respuesta política y jurídica que sea definitiva no le corresponde al Pleno de la Corporación, pero se puede dar un impulso político y aprovechar para decir que los técnicos independientes de Extremadura apoyan a la Alcaldesa para que se mantenga para solucionar esta problemática de la calle Miraflores. Finalmente, dice que si no se puede solucionar, pero que si fuera el Alcalde, lo solucionaré.

Por su parte, D. Francisco J. de la Fuente Soriano, portavoz del Partido Popular, afirma que se debe votar la urgencia del asunto, ya que debería, y que, como se dijo en el Pleno, la ilegalidad, por no estar de legal, de lo que propone el Partido Socialista los delige, aunque están sensibilizados con el problema, a votar en contra de una acción política, previamente, de la votación de urgencia.

Preguntado por el Sr. García Ramos si sería legal in sub-acto de un acuerdo en orden a la paralización de la actividad, el que suscribe, vuelve a afirmar que esta es una competencia de la Alcaldía y no del Pleno que, por otra parte, tampoco dispone un acuerdo momento de las instancias técnicas.

De nuevo pregunta el Sr. García Ramos si es legal el acuerdo que permite a la Alcaldía o a quien tiene la paralización inmediata de la actividad, respondiendo nuevamente por el Secretario que suscribe que ya se informó sobre de la legalidad.

El Sr. Jiménez afirma que los señores García Ramos y el Sr. Carreras están planteando de una manera intencional a los técnicos, incluso con promesas, intentando abando levantar a los vecinos para que se adopte un acuerdo que el propio Secretario dice que el Pleno no tiene capacidad para ello. Afirma que en cualquier caso a la Alcaldía que lo cerrare cautelosamente.

El Sr. García Ramos pregunta al Secretario si se ha planteado por la pregunta, interviniendo nuevamente el Sr. Jiménez para pedir permiso a los funcionarios.



0A6477199



CLASE 8ª

El Portavoz del Partido Socialista afirma que se están dando demasiadas vueltas para votar en contra de una moción de su Grupo porque así lo exige el pacto y el reparto de cargos existente.

La Sra. Alcaldesa, tras anticipar el voto en contra de la moción citada, adelanta que, en uso de sus atribuciones, va a cerrar cautelarmente la carpintería de calle Miraflores de forma inmediata, reuniéndose con el dueño para acordar la indemnización que corresponda, como ya había tratado hace más de un mes con el interesado y ante testigos hoy aquí presentes, habiéndose conversado en aquella ocasión sobre el traslado a otros terrenos de su propiedad. Y concluye afirmando que la orden de cierre del establecimiento se dictará al día siguiente, 29 de diciembre, sin que haya podido adoptar esta medida antes porque no quería cometer ilegalidad alguna.

Como indicara la Presidencia que iba a someter a votación la urgencia de la moción, el Sr. Suárez Requero manifiesta que Izquierda Unida se va a abstener porque la competencia de cierre corresponde a la Alcaldía y no al Pleno, pero vuelve a reiterar el contenido de su escrito de finales de mes de octubre, solicitando el cierre cautelar a partir del día siguiente.

Responde la Sra. Presidenta que es cierto que el Sr. Suárez/ había solicitado la adopción de tales medidas en ruegos y preguntas, / cuya respuesta tiene preparada para contestarle por escrito hoy.

Por su parte, el Concejal del Partido Socialista Obrero Español, D. José Cardenal Menea, afirma no haber presionado / nunca a ningún funcionario aunque su amistad con el funcionario que hoy desempeña las funciones de Secretario le permita alguna expresión en tono cordial, recordando al Sr. Suárez que, en cualquier caso, sus intervenciones las realiza en uso de su derecho a la libertad de expresión.

Contesta el Sr. Suárez que por educación no reproduce las palabras que el Sr. Cardenal ha dedicado en este acto al Sr. Secretario.

Sometida por la Presidencia a votación la urgencia de la moción presentada por el Partido Socialista Obrero Español, es rechazada por 6 votos a favor, emitidos por D. Francisco García Ramos, D. José-Salvador Cardenal Menea, D. Pedro García Ramos, D. Manuel Loné García, D^a Emilia Palomo Reyes y D^a Mercedes Amado Albano (del Partido Socialista Obrero Español); 8 en contra, de D^a María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, D^a Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, D^a Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular); y 4 abstenciones, de D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo y D. Nicolás Huertas Casado (de Izquierda Unida - Los Verdes), y D. José-Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura).



El portavoz del Partido Socialista afirma que se están dando demasiadas vueltas para votar en contra de una medida de su grupo porque así lo exige el pacto y el convenio de trabajo suscritos.

La Ertz. Alcañiz, tras explicar el voto en contra de la medida citada, señala que, en un momento de crisis económica como la que estamos viviendo, es necesario que el gobierno tome medidas inmediatas para hacer frente a la situación, como ya ha hecho hasta ahora de un modo que interesa y que beneficia a todos los sectores de la economía. Y concluye afirmando que la medida que se está tratando de aprobar es buena y que se debe votar a favor de ella.

Como indica la Psoe, la medida que se está tratando de aprobar en la sesión de hoy, el Sr. Bujarrán, que es una medida de carácter urgente, no se trata de una medida de carácter urgente y no se trata de una medida de carácter urgente.

Responde la Ertz. Alcañiz que se trata de una medida de carácter urgente y que se debe votar a favor de ella.

Por su parte, el portavoz del Partido Socialista afirma que se trata de una medida de carácter urgente y que se debe votar a favor de ella.

Responde el Sr. Bujarrán que se trata de una medida de carácter urgente y que se debe votar a favor de ella.

Responde por la Psoe que se trata de una medida de carácter urgente y que se debe votar a favor de ella.



0A6477200

CLASE 8ª

II.-Seguidamente, D. Manuel Suárez Requero, portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, da lectura a la siguiente moción de fecha 22 de diciembre de 1.995, solicitando se vote su urgencia, en principio, y posteriormente, su contenido.

""El balance del Plan de Empleo de Extremadura 1.992-1.995 no puede ser más negativo, ya que han sido retirado de los Presupuestos, en el periodo 92-94, 8.995 millones de pesetas. A esta cantidad hay que sumar otros 7.579 millones no invertidos al 20 de octubre del presente año. En total, 16.574 millones de pesetas desviados hacia otras partidas presupuestarias.

Estos datos suponen un agravio considerable en una región con 125.000 parados y un 30 % más de paro que la media nacional; con más de la mitad de los jóvenes menores de 25 años sin empleo; en donde cada trabajador del PER trabaja una media de 14 jornales al año; donde 52 de cada 100 pesetas depositadas en las Cajas de Ahorro Extremeñas no se invierten en Extremadura y donde la industria en nuestra Comunidad no llega al treinta por 100 de la media nacional.

Por ello, IU-LV considera que se está produciendo un ataque brutal a los intereses de los trabajadores extremeños, que se hayan devuelto 16.574 millones de pesetas para la creación de empleo, bajo la excusa de la Junta de Extremadura de no existir peticiones para dichas ayudas.

Desde Izquierda Unida - Los Verdes exigimos ya que se ejecute, con este dinero, un Plan de choque contra el Paro.

Después de haber analizado el porcentaje de paro y de la población en nuestra Comunidad Autónoma, proponemos que de esta partida se destinen ciento ochenta y tres empleos para Villanueva de la Serena.

Por todo ello, IU-LV pide al Pleno de la Corporación que el Ayuntamiento solicite de la Junta de Extremadura la concesión de una partida para crear 183 empleos en nuestra población, de una duración de doce meses, a ejecutar por este Ayuntamiento.""

Sometida a votación la urgencia del asunto, es aceptada unánimemente.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Pedro García Ramos, quien afirma que ya se han adelantado a esta moción que Izquierda Unida viene presentado en todos los Ayuntamientos en que tiene representación y que, en contra de lo manifestado, sí le parecen positivos los planes de empleo habidos hasta la fecha; cree que el acuerdo adoptado en este Pleno al respecto, está instrumentalizando políticas activas de empleo y es donde cree que hay que hacer énfasis, y recuerda que en un Pleno reciente ya se pidió desde el Partido Socialista contratos por un año para apoyo a la pequeña y mediana empresa y se dijo desde Izquierda / Unida que eran contratos basura, solicitándose ahora 183 por el mismo periodo.

Continúa diciendo que el Plan de Empleo vigente ha tenido un gran apoyo y una validez muy contrastada, habiendo sido apoyado desde



II.-Seguimiento. D. Manuel García Segura, portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, de facturas a la siguiente razón de fecha 25 de diciembre de 1.995, solicitando se vote su urgencia, en principio, y posteriormente, su concesión.

El balance del Plan de Empleo de Extremadura 1.995-1.996 no puede ser más negativo, ya que tras año y medio de los presupuestos, en el periodo 95-96, 8.985 millones de pesetas, a esta cantidad hay que sumar otros 7.575 millones de inversiones al 20 de octubre del presente año. En total, 16.560 millones de pesetas desviados hacia otras partidas presupuestarias.

Estos datos suponen un grave deterioro en una región con 128.000 parados y un 30 % más de paro que la media nacional; con más de la mitad de las jóvenes mujeres de 25 años sin empleo; en donde cada trabajador del IER trabaja una media de 14 jornadas al año; donde 52 de cada 100 pesetas depositadas en las cajas de ahorro extremeñas no se invierten en Extremadura y donde la industria en nuestra Comunidad no llega al treinta por 100 de la media nacional.

Por ello, IU-IV considera que se está produciendo un riesgo crucial a los intereses de los trabajadores extremeños, que se hayan devuelto 16.560 millones de pesetas para la creación de empleo, bajo la excusa de la falta de Extremadura de no existir partidas para dichas ayudas.

Desde Izquierda Unida - Los Verdes exigimos ya que se ejecute, sin este dinero, un Plan de choque contra el paro.

Después de haber analizado el presupuesto de paro y de la población en nuestra Comunidad Autónoma, proponemos que esta partida se destinen al menos ochenta y tres millones para Villanueva de la Serena.

Por todo ello, IU-IV pide al Pleno de la Corporación que el Ayuntamiento solicite de la Junta de Extremadura la concesión de una partida para crear 183 empleos en nuestra población, de las cuantías de doce meses, a ejecutar por esta Ayuntamiento.

Solicitada al votación la urgencia del asunto, es aprobada unanimously.

Interviene el portavoz del Partido Socialista Esperto Español, D. Pedro García Ramos, quien afirma que ya han adelantado a esta sesión que Izquierda Unida viene presionando en todos los Ayuntamiento en que tiene representación y que, en contra de lo manifestado, se le garanten puntivos los planes de empleo hasta la fecha; caso que el acuerdo adoptado en este Pleno al respecto, está instrumentándose pidiendo activas de empleo y se donde tras que hay que hacer reformas, y reformas que en el Pleno también se va dando desde el Partido Socialista contrario por un año para apoyo a la urgencia y media de apoyo y se dice desde Izquierda Unida que con cualquier medida, solicitados ahora 183 por el Pleno.

Continúa diciendo que el Pleno de Empleo vigente se va a dar apoyo y una vez más con urgencia, habiendo sido aprobada desde



0A6477201

CLASE 8ª

Comisiones Obreras, que incluso estuvo en la Comisión de Seguimien- / to que se realizó.

Reconoce que en 1.992 y 1.993, la Comunidad gastó el 75 por 100 de lo presupuestado al respecto, y un 77 por 100 en 1.994, pero estima que esta política de promoción de empleo se elabora en base a estudios comarcales, que es lo que anteriormente se ha / aprobado de forma unánime. La Junta ha tenido -dice- un inventario de actividades e iniciativas a las que subvenciona. Cree que, conforme a lo acordado antes, lo que corresponde es instar a la JUNTA a que formule un nuevo Plan. en las mismas condiciones anteriores, con su Comi- sión de seguimiento, y que sean ellos quienes determinen los empleos / que deben venir a Villanueva.

Por ello -concluye- y en coherencia con la postura manteni- da, votará en contra de la moción de Izquierda Unida.

El Sr. Suárez, tras afirmar que lo que quiere el Sr. García Ramos es confundir a la gente, afirma que en el Programa de Empleo 322-A de la Junta, que tiene a la vista, correspondiente a los ejercicios 1.992 - 1.995, queda un remanente sin invertir de 5.083 millones de pesetas y unos remanentes no incorporados de 4.376 millones; y en el Programa de fomento de empleo cooperativo y laboral (322 B), hay un remanente, que no se ha invertido, de 2.495 millones; ascendiendo en total, sumando lo pendiente anterior, a 16.575 millones.

Continúa diciendo que Izquierda Unida no quiere darle dinero a los empresarios -como proponía el Partido Socialista- sino que lo que persigue es que este dinero que la Junta no ha gastado, se lo dé al Ayuntamiento y sea éste el que cree 183 puestos de trabajo de un año de duración. Ésa es su propuesta, que no supone gasto alguno para las arcas municipales como -repite- proponía el PSOE.

Finaliza pidiendo que los socialistas expliquen por qué se oponen a una iniciativa que que el que el dinero que la Junta no ha gastado se invierta en Ayuntamientos.

El Portavoz de Socialistas Independientes de Extremadura, D. José-Antonio Jiménez García, interviene para decir que si antes se ha aprobado una moción que decía que es bueno que para la próxima vez intervenga la FEMPEX para que venga dinero a fin de crear empleo público desde los Ayuntamientos, en pura coherencia, si queda dinero del segundo Plan de Empleo -en el que no va a entrar de cómo ha dejado las tasas de paro en Extremadura-, hay que apoyar esta moción; y adelanta el voto favorable de Sflex.

Por su parte, el Portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano entiende que sobre este tema no se debe hacer demagogia, anticipando el voto favorable del Partido Popular, al igual que hizo con la moción del Partido Socialista, ya / que son positivas cuantas gestiones se realicen en orden a conseguir recursos para Villanueva, complementando por otra parte, estas iniciativas, las que realiza el Equipo de Gobierno ante las distintas Consejerías de la Junta.

El Sr. García Ramos afirma que si alguien intenta engañar es Izquierda Unida y que lo hace para tapan el pacto con la derecha tanto en la Junta de Extremadura como en este Ayuntamiento.



... que incluso estuvo en la Comisión de Regulación...
... lo que se realizó.

Responde que en 1.985 y 1.986, la Comunidad gastó el 75 por 100 de lo presupuestado al respecto, y en 77 por 100 en 1.984, pero afirma que esta política de promoción de empleo se aplicó en ambas a estudios contractivos, que es lo que anteriormente se ha aprobado de forma ordinaria. La Junta de Inversión -dice- un inventario de actividades e iniciativas a las que subvencionó. Tras que, cuando se acordaba antes, lo que correspondía se instar a la Junta a que fuera un nuevo Plan, en las mismas condiciones anteriores, con el consentimiento de aquéllos, y que sean ellos quienes determinen los empleos que deben venir a Villanueva.

Por ello -concluye- y en coherencia con la postura mantenida, va a votar en contra de la moción de la Izquierda Unida.

El Sr. Muñoz, tras afirmar que lo que quiere el Sr. García Bando es contribuir a la Junta, afirma que en el programa de Empleo 83-4 de la Junta, que tiene a la vista, correspondiente a los ejercicios 1.983 - 1.985, queda un presupuesto sin invertir de 5.083 millones de pesetas y unos recursos no liquidados de 4.378 millones; y en el programa de fomento de empleo cooperativo y laboral (322 B), hay un presupuesto, que no se ha invertido, de 2.482 millones; sumando lo pendiente anterior, a 18.878 millones.

Continúa diciendo que la Izquierda Unida no quiere darle dinero a los empresarios -como propone el Partido Socialista- sino que lo que quiere es que este dinero que la Junta no ha gastado, se lo dé al Ayuntamiento y sea éste el que crea los puestos de trabajo de un año de duración. En su propuesta, que no supone gasto alguno para las áreas municipales como -región- propone el PSOE.

Finaliza diciendo que los -dilemas- explican por qué se oponen a una iniciativa que es el que el dinero que la Junta no ha gastado se invierte en -iniciativas-.

El portavoz de Socialistas -Independientes de Extremadura, D. José Antonio Jiménez García, interviene para decir que al haberse aprobado una moción que decía que se diera para la próxima vez intervenga la RIMEX para que venga dinero a fin de crear empleo público -dice- los Ayuntamientos, en suma coherencia, si queda dinero del segundo Plan de Empleo -en el que no se a enter de cómo ha dejado las cosas de para en Extremadura-, hay que apoyar esta moción; y además el voto favorable de UDC.

Por su parte, el portavoz del Partido Popular, D. Francisco... de la Junta... afirma que sobre este tema ya se debe hacer un estudio, considerando el voto favorable del Partido Popular. Al igual que hizo con la moción del Partido Socialista, ya que son positivas cuando se realizan en orden a conseguir recursos para Villanueva. Responde que por otra parte, estas iniciativas, las que realizó el equipo de Gobierno ante las distintas Comisiones de la Junta.

El Sr. García Bando afirma que si alguien intenta votar en la Junta de Extremadura como en este Ayuntamiento, es la Izquierda Unida y que la Junta para pagar el gasto que la Junta en la Junta de Extremadura como en este Ayuntamiento.



0A6477202

CLASE 8ª

El Sr. García Ramos dice que el Sr. Suárez habla de oidas ya que, en un periodo de recesión, de un total de 30.439 millones, se ha gastado el 81 por 100 y creado 10.000 puestos de trabajo, lo que considera un éxito que debe continuar, fiscalizándose desde las distintas representaciones sociales.

Finaliza diciendo que los remanentes han de ser incorporados y que el Partido Socialista no es que apoye a los empresarios sino que lo que pretende es que sean los propios agentes sociales los que distribuyan los fondos. En cuanto a la creación de 183 empleos, dice que se podían solicitar el doble por la mitad del tiempo.

El Sr. Suárez manifiesta que habla de oidas sino que los datos que va a citar, son los citados por la Intervención General de la Junta de Extremadura, como avance de la liquidación al 19 de octubre de 1.995, y que entrega para su incorporación literal al acta. Dichos datos son los siguientes:

Evaluación del Plan de Empleo 1.992 - 1.995 (en millones de pesetas).

Programa de fomento de empleo (322 A):

Presupuesto de 1.992: Crédito final, 5.973,5; Remanentes, 3.741,9; Remanentes no incorporados, 1.398,2.

Presupuesto de 1.993: Crédito final, 7.322,5; Remanentes, 3.938,6; Remanentes no incorporados, 1.355,1.

Presupuesto de 1.994: Crédito final: 7.969,6; Remanentes, 3.912,0; Remanentes no incorporados, 1.623,0.

Presupuesto de 1.995: Crédito final: 9.193,6; Remanentes, 5.083,6. Remanentes no incorporados, ¿?. Total: 4.373,6.

Programa de fomento de empleo cooperativo y laboral (322 B).

Presupuesto de 1.992: Crédito final, 1.633,9; Remanentes, 1.070,5; Remanentes no incorporados, 983,3 + 626,6.

Presupuesto de 1.993: Crédito final, 2.471,7; Remanentes, 1.738,5; Remanentes no incorporados, 2.627,0.

Presupuesto de 1.994: Crédito final, 1.725,6; Remanentes, 845,0; Remanentes no incorporados, 383,0.

Presupuesto de 1.995: Crédito final, 3.153,7; Remanentes, 2.495,8. Remanentes no incorporados: ¿?. Total: 4.619,9.

Total remanentes: 7.579,4. Total Remanentes no incorporados (dos programas): 8.996,2 millones. Total dejado de gastar en el Plan de Empleo: 16.575,6 millones.

Finalizado el debate, la Presidencia somete el asunto a votación y la Corporación, por 12 votos a favor, emitidos por D^a María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, D^a Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, D^a Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular); D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo y D. Nicolás Huertas Casado (de Izquierda Unida - Los Verdes); y D. José-Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura); y 5 en contra, de D. Francisco García Ramos, D. José-Salvador Cardenal Menea, D. Pedro García Ramos, D. Manuel Loné García y D^a Mercedes Amado Albano (del Partido Socialista Obrero Español),
ACUERDA:



CLASE 84

El Sr. García... El Sr. García... El Sr. García...

Finaliza diciendo que los resultados han de ser... Finaliza diciendo que los resultados han de ser...

El Sr. García... El Sr. García... El Sr. García...

Finaliza diciendo que los resultados han de ser... Finaliza diciendo que los resultados han de ser...

Programa de fomento de empleo (322 A) Presupuesto de 1982 Crédito total, 2.973,0; Remanentes, 2.941,9; Remanentes no incorporados, 1.382,5. Presupuesto de 1983 Crédito total, 7.222,0; Remanentes, 2.932,0; Remanentes no incorporados, 1.252,1. Presupuesto de 1984 Crédito total, 7.920,0; Remanentes, 2.912,0; Remanentes no incorporados, 1.222,0. Presupuesto de 1985 Crédito total, 9.122,0; Remanentes, 2.022,0; Remanentes no incorporados, 4.272,0.

Programa de fomento de empleo cooperativo y laboral (322 B) Presupuesto de 1982 Crédito total, 1.332,8; Remanentes, 1.070,2; Remanentes no incorporados, 522,2. Presupuesto de 1983 Crédito total, 2.471,7; Remanentes, 1.728,2; Remanentes no incorporados, 2.227,0. Presupuesto de 1984 Crédito total, 1.728,2; Remanentes, 242,0; Remanentes no incorporados, 222,0. Presupuesto de 1985 Crédito total, 2.122,7; Remanentes, 2.022,0; Remanentes no incorporados, 2.022,0.

Total remanentes, 7.272,4. Total remanentes no incorporados (dos programas), 2.222,2 millones. Total saldo de gastos en el plan de fomento, 12.222,2 millones.

Finalizado el debate, la Presidencia somete el asunto a votación y la correspondiente, por 12 votos a favor, emitidos por D. María del Carmen Barreda Barreda, D. Manuel José Pineda, D. Antonio Pineda Barreda, D. Esteban García López, D. José Galindo Trigo, D. Rosa-Ladislava López, D. Francisco-L. de la Fuente Borjano y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular); D. Manuel Muñoz Pineda, D. Pedro Sánchez Barreda y D. María Pineda cuando se lea el punto de orden del día; y D. José-Antonio Pineda cuando se lea el punto de orden del día.

Finalizado el debate, la Presidencia somete el asunto a votación y la correspondiente, por 12 votos a favor, emitidos por D. María del Carmen Barreda Barreda, D. Manuel José Pineda, D. Antonio Pineda Barreda, D. Esteban García López, D. José Galindo Trigo, D. Rosa-Ladislava López, D. Francisco-L. de la Fuente Borjano y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular); D. Manuel Muñoz Pineda, D. Pedro Sánchez Barreda y D. María Pineda cuando se lea el punto de orden del día; y D. José-Antonio Pineda cuando se lea el punto de orden del día.



0A6477203



CLASE 8.ª

Solicitar de la Junta de Extremadura la concesión de una partida para crear 183 empleos acogidos al Plan de Empleo de Extremadura, en Villanueva de la Serena, de una duración de doce meses, a ejecutar por este Ayuntamiento.

Cinco votos a favor, uno en abstención y uno en contra. Se concluye anticipando el voto favorable del Partido Popular.

Por su parte, D. Pedro García Basso, Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, vota favorable de su Grupo.

III. Acto seguido, el Portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes, D. Manuel Suárez Requero, da lectura, igualmente, a la siguiente moción, de fecha 28 de diciembre de 1.995, solicitando se vote en principio la urgencia y, en su caso, su contenido:

""Año tras año, Izquierda Unida ha venido denunciando ante la opinión pública los problemas de abastecimiento de agua en nuestra ciudad, sin que por parte de los anteriores gobiernos del Partido Socialista Obrero Español se hiciera caso alguno.

Tras las elecciones de mayo de 1.995, el signo político del gobierno municipal ha cambiado, pero no la calidad del agua, que sigue siendo la misma, empeorando su ya mala calidad durante algunos periodos (como el que ahora padecemos) hasta no ser aconsejable para el consumo humano.

El tratamiento químico a que es sometida no soluciona el problema, por cuanto éste no es abordado de raíz: son deficiencias estructurales las que lo causan. Así, la planta potabilizadora, con más de 20 años y diseñada para una población y consumo sensiblemente inferiores, no adecúa su rendimiento a las necesidades de la población.

A la vista de ello, Izquierda Unida - Los Verdes pide al Pleno que acuerde que por los Servicios Municipales de Vías y Obras, se emita a la mayor urgencia posible un informe exhaustivo sobre:

- 1) Las causas que motivan que los ciudadanos de Villanueva de la Serena no puedan consumir agua de calidad aceptable, proveniente de la red de abastecimiento.
- 2) La soluciones viables al problema, con el objeto de abordarlas de inmediato."""

Tras aceptarse unánimemente la urgencia del asunto, el Portavoz del Partido Popular, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano, anticipa el voto favorable de su Grupo, matizando que ya hace unos meses que se tiene solicitado un informe acerca de la situación al Servicio de Aguas.

En cuanto a los problemas surgidos últimamente con el abastecimiento, dice que pueden haber estado motivados por la intervención directa de alguna persona que en anteriores legislaturas estuvo vinculada con el Partido Socialista en calidad de Concejal, instando a través de la Confederación Hidrográfica del Guadiana a que el suministro que se recibía más óptimo a través del canal del Zújar no se recibiera como tal.



Colocadas en la Junta de Extremadura la concepción de una
partida para crear 100 empleos agrícolas en el finca de Extrem-
adura, en Villanueva de la Serena, de una duración de diez meses,
a ejecutar por este Ayuntamiento.

El acto seguido, el portavoz de la Junta de la Unión - Los Verdes,
D. Manuel Suárez Segura, ha leído, igualmente, a la siguiente
posición, de fecha 18 de diciembre de 1988, solicitando se vote
en principio la urgencia y, en su caso, su prioridad:

En el mes de mayo, la Junta de la Unión ha venido denunciando
ante la opinión pública los problemas de abastecimiento de agua
en nuestra ciudad, así como parte de los anteriores gobiernos
del Partido Socialista Obrero Español se hiciera caso alguno.

Tras las elecciones de mayo de 1987, el signo político
del Gobierno municipal ha cambiado, pero no la calidad del agua,
que sigue siendo la misma, empeorando ya ya más calidad durante
algunos periodos (como el que ahora padecemos) hasta no ser aconseja-
ble para el consumo humano.

El tratamiento químico a que se acude no resuelve
el problema, por cuanto éste no es abastecido de tal forma adecuada
estructuralmente las que lo hacen. Así, la planta potabilizadora,
con más de 20 años y diseñada para una población y consumo similar
nuestro, no ofrece un tratamiento a las necesidades de
la población.

A la vista de ello, la Junta de la Unión - Los Verdes pide
al Pleno que acuerde que por los Servicios Municipales de Vías
y Obras, se solicite a la mejor urgencia posible un informe exhaustivo
sobre:

1) las causas que motivan que los ciudadanos de Villanueva
de la Serena no puedan consumir agua de calidad adecuada, proveniente
de la red de abastecimiento.

2) las soluciones técnicas al problema, con el objeto de
abastecer de inmediato.

Tras acordarse únicamente la urgencia del asunto, el portavoz
del Partido Popular, D. Francisco L. de la Fuente Soriano,
solicita el voto favorable de su Grupo, entendiéndose que ya para una
masa que se tiene establecido un informe sobre de la situación
del Servicio de Agua.

En cuanto a los problemas surgidos durante con el
abastecimiento, dice que pueden haber estado motivados por la inter-
vención directa de algunos periodos que en anteriores legislaturas
estuvo vinculada con el Partido Socialista en calidad de Gobierno,
tratando a través de la Confederación Hidrográfica del Guadiana
que el suministro de agua potable sea óptimo a través de
del lugar no se recibiera como tal.



0A6477204

CLASE 8.ª

Prosigue diciendo que la Alcaldía ha realizado gestiones días atrás para restablecer el suministro de agua desde el canal, lo que ya se ha conseguido, y que el Equipo de Gobierno ha estado estudiando distintas posibilidades de gestión del Servicio de Abastecimiento de Aguas, entre las cuales está la de prestación como servicio público y su posible privatización. Y concluye anticipando el voto favorable del Partido Popular.

Por su parte, D. Pedro García Ramos, Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, anticipa el voto favorable de su Grupo, teniendo en cuenta el aumento de población existente y la recepción / por parte de la Sra. Presidenta de 800 millones de pesetas de la Junta, según dicen los medios de comunicación. Por ello pide que en el Presupuesto de 1.996, se consigne una partida, dentro de esos 800 millones para realizar lo necesario, o bien se acometa con cargo a fondos FEDER el proyecto que pide Izquierda Unida y a lo que el Partido Socialista se suma de buen grado.

El Sr. Suárez solicita se someta a votación la moción tal y como está y que luego se arbitren las medidas que sean pertinentes.

Sometida a votación la urgencia del asunto, es aceptada unánimemente.

Asimismo, se somete a votación la moción presentada por el Grupo Izquierda Unida y que anteriormente ha sido transcrita, la cual es aceptada también de forma unánime.

En consecuencia, la Corporación, ACUERDA:

Requerir de los Servicios Municipales de Vías y Obras que, a la mayor urgencia posible, emitan un informe exhaustivo sobre:

- 1.- Las causas que motivan que los ciudadanos de Villanueva de la Serena no puedan consumir agua de calidad aceptable, proveniente de la red de abastecimiento.
- 2.- Las soluciones viables al problema, con el objeto de abordarlas de inmediato.

Acto seguido, el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Pedro García Ramos, manifiesta que como el Sr. Suárez no ha querido incluir en su moción la propuesta que ha hecho el Partido Socialista, propone que, además de lo ya acordado, se habilite una partida presupuestaria en 1.996 para hacer un Planta Depuradora nueva a cargo de los 800 millones que se van a recibir de la Junta o bien con cargo a los fondos FEDER.

Sometida a votación la urgencia de la propuesta del Partido Socialista Obrero Español, es rechazada por 4 votos a favor, de D. Francisco García Ramos, D. José-Salvador Cardenal Menea, D. Pedro García Ramos y D.ª Mercedes Amado Albano (del Partido Socialista Obrero Español); 11 en contra, de D.ª María del Carmen Serradilla Santos, D. Manuel Tena Pineda, D. Antonio Pineda Barrantes, D.ª Esther Cerezo López, D. José Calzado Trejo, D.ª Rosa-Isabel Díez López, D. Francisco-J. de la Fuente Sorzano y D. Diego-Angel Gil del Reino (del Partido Popular); y D. Manuel Suárez Requero, D. Pedro Segador Salcedo y D. Nicolás Huertas Casado (de Izquierda Unida - Los Verdes); y 1 abstención, de D. José-Antonio Jiménez García (de Socialistas Independientes de Extremadura).

006477204



CLASE II

Proyecto de ley que la Alcaldía de Badajoz... para el estudio de las posibilidades de gestión del servicio de aguas...

Por su parte, D. Pedro García Bernal, portavoz del Partido Socialista Obrero Español, anticipa el voto favorable de su grupo...

El Sr. Bernal solicita se someta a votación la moción tal y como está y que luego se estudien las medidas que sean pertinentes...

Sométase a votación la moción del señor Bernal, en consecuencia...

Asimismo, se somete a votación la moción presentada por el Grupo Independiente Unida y que anteriormente ha sido tramitada...

En consecuencia, la Corporación, ACUERDA:

1.- Que el Ayuntamiento de Badajoz, a través de sus servicios municipales de agua y saneamiento...

2.- Que el Ayuntamiento de Badajoz, a través de sus servicios municipales de agua y saneamiento...

3.- Que el Ayuntamiento de Badajoz, a través de sus servicios municipales de agua y saneamiento...

4.- Que el Ayuntamiento de Badajoz, a través de sus servicios municipales de agua y saneamiento...

5.- Que el Ayuntamiento de Badajoz, a través de sus servicios municipales de agua y saneamiento...

6.- Que el Ayuntamiento de Badajoz, a través de sus servicios municipales de agua y saneamiento...

7.- Que el Ayuntamiento de Badajoz, a través de sus servicios municipales de agua y saneamiento...

8.- Que el Ayuntamiento de Badajoz, a través de sus servicios municipales de agua y saneamiento...

9.- Que el Ayuntamiento de Badajoz, a través de sus servicios municipales de agua y saneamiento...

10.- Que el Ayuntamiento de Badajoz, a través de sus servicios municipales de agua y saneamiento...



0A6477205

CLASE 8ª



RUEGOS Y PREGUNTAS.

Manifiesta la Sra. Presidenta que dado que eran las cero horas y quince minutos del día veintinueve, los Ruegos y Preguntas quedan para la próxima sesión.

No obstante, se hacen constar en acta, a continuación, las respuestas a los formulados en la sesión anterior, que se entrega a los distintos Portavoces:

RESPUESTAS AL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

5.- A pesar de que en el momento de la adopción del acuerdo aludido la Interventora actual no se encontraba prestando servicios en esta Corporación, consultados los documentos y datos obrantes a mi cargo y consultado al Interventor en funciones en dicho momento, procede afirmar que no existía consignación presupuestaria en las partidas correspondientes de lo cual fue advertida la Corporación en el momento que el Interventor tuvo conocimiento de dicho acuerdo tras lo cual la Comisión de Gobierno procedió a la anulación del mismo.

6.- Se están transfiriendo a las citadas Entidades en cumplimiento de lo acordado por la Corporación anterior las siguientes cantidades:

2.000.000 mensuales a Valdivia.

1.000.000 mensual a Zurbarán y la misma cantidad a Entrerríos.

Estas cantidades se duplican en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

7.- No existe en el Presupuesto actual formado por el Equipo de Gobierno anterior consignación alguna para realizar transferencias por dicho concepto al Parque de Bomberos de Don Benito y tampoco se ha realizado modificación presupuestaria alguna.

9.- No. Aún no.

10.- La máquina compactadora, cuando tenemos trabajadores disponibles realizan labores de reparación del firme de nuestras calles.

Respuesta a la pregunta formulada directamente al Secretario General:

"En contestación a la pregunta que me formula en el Pleno de 30 de noviembre, he de significarle que se ha firmado Convenio con Aprosuba-9, por decisión de la Alcaldía, por el que la citada entidad realizará los trabajos de mantenimiento en los jardines municipales de las zonas de Carretera de La Haba, Polígono Cagancha, Polígono La Barca y Parque junto a la Depuradora de Aguas, bajo la supervisión del personal técnico del Ayuntamiento y, a cambio, podrán explotar los invernaderos del Quinto Coto y la nave agrícola de propiedad municipal durante un año prorrogable por otro más.

Aprosuba entregará al Ayuntamiento la mitad del precio obtenido por la venta de productos procedentes de los invernaderos y la nave de uso avícola de la finca Monte Pozuelo, siendo los



CLASE BA

PROCESOS Y PREGUNTAS

Manifiesta la Sr. Presidenta que dado que eran las once y quince minutos del día veintinueve, los señores y señoras quedan para la próxima sesión.

No obstante, se hacen constar en esta, a continuación, las respuestas a las formuladas en la sesión anterior, por ser entrega a los distintos señores.

RESPUESTAS AL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

4.- A pesar de que en el momento de la adopción del acuerdo aludido la Interventora actual no se encontrara prestado servicios en esta Corporación, comisionados los documentos y datos oportunos a su cargo y remitidos al interventor en funciones en dicho momento, procede afirmar que no existe ninguna modificación presupuestaria en las partidas correspondientes de la cual las advertidas la Corporación en el momento que el interventor tuvo conocimiento de dicho acuerdo tras lo cual la Comisión de Gobierno procedió a la anulación del mismo.

5.- Se está trabajando a las citadas Entidades en cumplimiento de lo acordado por la Corporación anterior las siguientes cantidades:

5.000.000 pesetas a Veledita.
1.000.000 pesetas a Turisán y la misma cantidad a Entreríos.
Las cantidades se devían en los meses de mayo, junio, septiembre y diciembre.

6.- No existe en el presupuesto actual firmado por el equipo de Gobierno anterior comunicación alguna para realizar trabajos por dicho concepto al Parque de Bomberos de Don Benito y tampoco se ha realizado modificación presupuestaria alguna.

7.- No. Añ. no.

8.- La máquina comprada, cuando fueron trabajos pendientes realizar labores de reparación del tipo de nuestra taller.

Responde a la pregunta formulada dirigiéndose al Secretario General:

"En contestación a la pregunta que se formula en el punto de 30 de noviembre, de la significación que se ha firmado durante con Aprobación 8, por decisión de la Alcaldía, por el que se cita de entidad realizan los trabajos de mantenimiento en los jardines municipales de las zonas de Carrión de la Haba, Polígono Capucho, Polígono la Haza y Parque junto a la Depuradora de Agua, bajo la supervisión del personal técnico del Ayuntamiento y, a cambio, podrán explicar los investigadores del Guano Coto y la zona agrícola de propiedad municipal durante un año prorrogable por otro más, autoriza entregar al Ayuntamiento la mitad del importe obtenido por la venta de productos procedentes de los trabajos y la nave de uso volcán de la línea Norte Pasaña, a la Diputación Provincial de Badajoz."



EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
DE
DITTO VILLANUEVA DE LA SERENA

CLASE 8ª



0A6477206



costes de los invernaderos de cuenta del Ayuntamiento y los de la nave avícola compartidos al 50 % por ambas entidades."

RESPUESTAS A IZQUIERDA UNIDA - LOS VERDES:

- Estamos a la espera de que los técnicos emitan los informes que procedan.
- Según responsables de Continente, éste no era el momento porque las negociaciones de contraprestaciones económicas se hacen cuando se empieza a gestar la llegada de un centro de este tipo.

RESPUESTAS A SOCIALISTAS INDEPENDIENTES DE EXTREMADURA:

Manifiesta la Sra. Alcaldesa que le ha sido entregada la documentación solicitada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las cero horas y quince minutos del día veintinueve, extendiéndose posteriormente la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.



[Handwritten signature]

Villanueva de la Serena, a 29 de febrero de 1970.



Fdo. Manuel Antonio Martínez

0A647208



CLASE B1

coarse de los inventarios de cuentas del Ayuntamiento y los de la nave aérea comparadas al 30 de junio anteriores.

REQUERIMIENTOS A INGENIEROS DE OBRAS - LOS VEHICULOS

- Batidos e inspecciones de los vehículos en las zonas de trabajo y en las carreteras.

- Según responsabilidades de Contabilidad, éste no era el momento porque las negociaciones de contratación económica se hacen cuando se espera a tener la lista de un centro de este tipo.

REQUERIMIENTOS A SOCIOSILVÍCOLAS INGENIEROS DE EXTRANJERIA

Mantener la lista de socios que se ha sido enviada en forma de lista adjunta.

Y no habiendo sido posible de que tratar, la Srta. Presidenta le remitirá la lista de socios y quince minutos del día veintinueve, atendiendo posteriormente la presencia de los socios lo cual, como Secretario, doy fe.





EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
DE
06700 VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

DILIGENCIA DE CIERRE

El presente LIBRO DE ACTAS recoge las doce sesiones celebradas por el PLENO MUNICIPAL durante el ejercicio de 1.995, según se detalla a continuación:

<u>Fecha de la sesión</u>	<u>carácter</u>	<u>Número de folios</u>
27 de enero	ordinario	diecisiete
28 de abril	ordinario	cinco
2 de mayo	extraordinario	diez
20 de mayo	extraordinario	cuatro
14 de junio	extraordinario	dos
17 de junio	extraordinario	ocho
5 de julio	extraordinario	catorce
21 de julio	extraordinario	quince
14 de septiembre	ordinario	veintinueve
26 de octubre	ordinario	treinta y cuatro
30 de noviembre	ordinario	treinta y dos
28 de diciembre	ordinario	treinta y seis

Villanueva de la Serena, 1 de febrero de 1.996.



EL SECRETARIO EN FNES.,

Fdo. Nicolás González Martínez.

1997



INSTITUCIÓN AYUNTAMIENTO

DE LA CIUDAD DE BADAJOZ

CONSEJO DE AYUNTAMIENTO

El presente es el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Badajoz, celebrada el día 14 de mayo de 2007, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Badajoz.

ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DIA	CONSEJO DE AYUNTAMIENTO	ORDEN DEL DIA
1. Aprobación del acta de la sesión anterior.	Acta de la sesión anterior.	1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informe de la Comisión de Urbanismo sobre el expediente de modificación de planes urbanísticos.	Informe de la Comisión de Urbanismo.	2. Informe de la Comisión de Urbanismo.
3. Informe de la Comisión de Urbanismo sobre el expediente de modificación de planes urbanísticos.	Informe de la Comisión de Urbanismo.	3. Informe de la Comisión de Urbanismo.
4. Informe de la Comisión de Urbanismo sobre el expediente de modificación de planes urbanísticos.	Informe de la Comisión de Urbanismo.	4. Informe de la Comisión de Urbanismo.
5. Informe de la Comisión de Urbanismo sobre el expediente de modificación de planes urbanísticos.	Informe de la Comisión de Urbanismo.	5. Informe de la Comisión de Urbanismo.
6. Informe de la Comisión de Urbanismo sobre el expediente de modificación de planes urbanísticos.	Informe de la Comisión de Urbanismo.	6. Informe de la Comisión de Urbanismo.
7. Informe de la Comisión de Urbanismo sobre el expediente de modificación de planes urbanísticos.	Informe de la Comisión de Urbanismo.	7. Informe de la Comisión de Urbanismo.
8. Informe de la Comisión de Urbanismo sobre el expediente de modificación de planes urbanísticos.	Informe de la Comisión de Urbanismo.	8. Informe de la Comisión de Urbanismo.
9. Informe de la Comisión de Urbanismo sobre el expediente de modificación de planes urbanísticos.	Informe de la Comisión de Urbanismo.	9. Informe de la Comisión de Urbanismo.
10. Informe de la Comisión de Urbanismo sobre el expediente de modificación de planes urbanísticos.	Informe de la Comisión de Urbanismo.	10. Informe de la Comisión de Urbanismo.

El presente acta se aprobó en la sesión de fecha 14 de mayo de 2007.

[Handwritten signature]



El Alcalde de Badajoz, Sr. Juan Carlos Rodríguez

